AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

RECIBO DOCUMENTAL

En la ciudad de Morelia Michoacán de Ocampo, siendo las 15:45 horas del día 25 del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se recibe por parte del (a) C. María de Jesús Naranjo Zendejas, quien se identifica con credencial para votar no. 0438070548177 y quien en este momento manifiesta ocupa el cargo de Tesorera de la administración pública municipal de Numarán, Michoacán de Ocampo, mismo que en este acto hace entrega del documento denominado Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024, dos mil veinticuatro, el cual se integra en 2 legajos y 604 fojas; los cuales contienen los siguientes organismos: OOAPAS, así como 1 CD y 1 USB que dice contener el documento electrónico que complementa la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024; por lo que, se recibe para los efectos de dar cabal cumplimiento a la temporalidad legal que contempla el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior, la Auditoría Superior de Michoacán se reserva dentro del marco de sus atribuciones y competencia, el derecho al análisis y revisión del contenido del documento que en forma impresa y electrónica se cita en el párrafo preinserto, ello para todos los efectos legales procedentes contenidos en los artículos 133 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. ----

---

Ver más sobre Política Integral

AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

RECIBE CUENTA PÚBLICA **ENTREGA**

C. Javier Zamudio Ramírez

C. María de Jesús Naranjo Zendejas

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
RECIBIDO
25 MAR 2025
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIO Maura
HORA 15:45

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUMARÁN
Número de oficio: 066/2025
Fecha: 25/03/2025
Asunto: Entrega de Cuenta Pública 2024

DR. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
P R E S E N T E.

Por medio del presente tengo a bien realizar la entrega de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Numarán Michoacán, misma que se integra por Dos legajos, y 604 fojas, los cuales contienen al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Numarán Michoacán OOAPAS, así como 1 CD y 1 memoria USB que contienen el documento electrónico que complementa la cuenta pública.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.

ING. JOSÉ DÍAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE NUMARÁN MICHOACÁN

C.c.p. Archivo
JDC/mjnz

Tel. 359.521.52.94
Zaragoza No. 24 - Col. Centro
Numarán, Mich., México C.P. 59430
presidencianumaran2427@gmail.com

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

RECIBO DOCUMENTAL
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2024

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 15:45 horas del día 25 marzo del año 2025, se recibe por parte del (a) C. María de Jesus Naranjo Zendejas quien se identifica con credencial para votar número 0438807054817 7 y quien en este momento manifiesta bajo protesta de decir verdad que ocupa el cargo de Tesorera Mpal en el Municipio de **Numaran**, Michoacán de Ocampo, mismo que en este acto hace entrega del documento que contiene la CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, el cual se entrega en 1 legajos y 498 fojas, en medio electrónico USB que dice se contiene el documento de la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2024, así como 1 (CD) legajos y 499 a 604 fojas de la cuenta pública 2024 del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, por lo que se recibe por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en presencia de un **representante de la Auditoría Superior de Michoacán, la Licenciada Ana Karen Alfaro Avalos**, quien ha verificado que la Cuenta Pública fue presentada para efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como el segundo párrafo del artículo 42 de la Ley de Fiscalización Superior y rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo.

De lo anterior, la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, se reserva dentro del marco de sus atribuciones y competencia, el análisis y revisión del contenido del documento que se recibe, en los términos de la Ley en la materia.

RECIBE	ENTREGA
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN RECIBIDO 25 MAR 2025 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA RECIBIÓ Mayra HORA 15:45	
Presidencia de la Mesa Directiva Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo	C. Maria de Jesus Naranjo Zendejas **Ayuntamiento de Numaran**

Contacto de quien entrega:

Correo electrónico de quien entrega: facturacionnumaran@gmail.com

Teléfono: 3525285725

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUMARÁN, MICHOACÁN

CUENTA PÚBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
RECIBIDO
25 MAR 2025
CONGRES DE ESTADO DE MICHOACÁN
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIÓ Mayra
HORA 15:46

FUNCIONARIOS

PRESIDENTE: ING. JOSÉ DÍAZ CAMARENA

SÍNDICO: LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: QFB. OMAR CAMACHO CABRERA

TESORERA: MF. MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJAS

CONTRALOR MUNICIPAL: LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: 000001

DIRECTOR DEL OOAPAS: C. HORACIO AGUILAR ZAPIEN

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
ING. JOSÉ DÍAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SINDICATURA NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
MF. MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL
TESORERÍA NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
LIC. REBECA YAZMIN GARCÍA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL
CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

— LO BUENO SIGUE —

Numarán

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

II. ÍNDICE DEL CONTENIDO

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2024

000002

ENERO – DICIEMBRE 2024

ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2024

III. ACTAS DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Copia del acta de sesión del Ayuntamiento, certificada por el Secretario del Ayuntamiento, en donde consta la aprobación de lo siguiente:

A) La Cuenta Pública;

B) Plan Municipal de Desarrollo, por única ocasión en la primera Cuenta Pública de la gestión administrativa, de conformidad con los artículos 130 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; 40 inciso b) fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

C) El Programa Operativo Anual;

D) El Presupuesto de Egresos y sus modificaciones; y,

E) Plantilla de Personal, Tabuladores de Sueldos y sus modificaciones;

000003

IV. INFORMACIÓN CONTABLE

Estados Financieros básicos conteniendo la información del Ejercicio 2024.

A) Estado de Actividades al 31 de Diciembre del 2024;

B) Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2024;

C) Estado de Variación en la Hacienda Pública al 31 de Diciembre del 2024;

D) Estado de Cambios en la Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2024;

E) Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre del 2024;

F) Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2024;

G) Estado Analítico de Activo al 31 de Diciembre del 2024;

H) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables al 31 de Diciembre del 2024.

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

A) Estado Analítico de ingresos, del que se deriva la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados; y,

B) Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:
   a) Administrativa;
   b) Económica;
   c) Por objeto del gasto; y,
   d) Funcional.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CONAC

Se integra por los siguientes formatos: 000004

A) Presentar la relación de los bienes que componen su patrimonio;

B) Relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, durante el ejercicio fiscal 2024;

C) Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.

D) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.

E) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

VII. LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

1. Estado de Situación Financiera Detallado.

2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.

3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos.

4. Balance Presupuestario.

5. Estado Analítico de Ingresos Detallado.

6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:

6a. Por Objeto del Gasto.

6b. Clasificación Administrativa.

6c. Clasificación Funcional.

6d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

7. Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- 000005

Solicitada por la Auditoría Superior de Michoacán, que se integra por:

1. Conciliaciones bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares contables mensuales de las cuentas contables de bancos correspondientes al ejercicio 2024.

2. Balanza de Comprobación al último nivel de desagregación, acumulada al 31 de Diciembre del 2024.

3. Información que se integra con los anexos siguientes:

ANEXOS

Anexo 1.- Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme a su formato e instructivo.

Anexo 2.- En cuanto al avance del trimestre que corresponda de las obras públicas invariablemente de la modalidad de ejecución conforme a su formato e instructivo.

Anexo 3.- En lo que respecta a la información programática, deberá presentar la vinculación de objetivos, conforme al formato e instructivo.

Anexo 4.- Informe del avance programático presupuestario, conforme al formato e instructivo.

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.

ING. JOSÉ DÍAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SINDICATURA NUMARÁN, MICH.

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.

MF. MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCÍA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

000006

— LO BUENO SIGUE —

Numarán

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

III. COPIAS DE LAS ACTAS DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2024

000007

ENERO– DICIEMBRE 2024

ACTA NÚMERO 33 – SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027, NUMARÁN, MICHOACÁN DE OCAMPO, MÉXICO - CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL AÑO 2025.

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SECRETARIA NUMARAN, MICH.

En el Municipio de Numarán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 Diez horas **21 de Marzo del año 2025**, se llevó a cabo sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento de conformidad de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y Artículos 35, 36, 37, y 38 Ley Orgánica Municipal Del Estado Michoacán De Ocampo, reunidos en el Salón de Cabildo J. Raúl Rizo Pimentel del palacio Municipal, con domicilio Zaragoza Número 24 colonia centro del Numarán, Michoacán de Ocampo, México, en cumplimiento a la Convocatoria respectiva, los CC. **C. JOSÉ DÍAZ CAMARENA,** Presidente Municipal, **C. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ,** Síndica Municipal, **C. CARLOS GUSTAVO RAMÍREZ AGUILERA,** Regidor, **C. OFELIA ELIZABETH MARTÍNEZ RAMÍREZ,** Regidora **C. ÁLVARO HERRERA HERRERA,** Regidor, **C. YURIDIA ROCÍO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ,** Regidora, **C. ADÁN PÉREZ CABRERA,** Regidor, **C. VERÓNICA MARTÍNEZ AGUILAR,** Regidora, **C. IGNACIO ERNESTO REYES ORTIZ,** Regidor, y el **C. OMAR CAMACHO CABRERA**, Secretario Del Ayuntamiento, los presentes mencionados Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional para el periodo comprendido del 1º de septiembre del año 2024 al 31 de agosto del año 2027, con la finalidad de llevar sesión de cabildo. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO. - Lista de presentes y verificación del Quórum Legal.

SEGUNDO. - Presentación y aprobación del Orden del Día.

TERCERO. - Lectura, análisis y aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.

CUARTO. - Análisis, presentación y en su caso aprobación de la **"Cuenta Pública anual 2024, así como las modificaciones presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2024".** Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, a través de la MTRA. María de Jesús Naranjo Zendejas, Tesorera Municipal.

QUINTO. - Asuntos Generales.

SEXTO. - Clausura de la sesión.

000008

Cumplimiento del Orden del Día;

PRIMER PUNTO. - El C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal solicita al C. Omar Camacho Cabrera, Secretario Del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe *QUÓRUM LEGAL*, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido el Secretario procede a tomar lista de los presentes, y a continuación se hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento 2024-2027. Y por tanto se declara la existencia del Quórum Legal, el C. José Díaz Camarena Presidente Municipal, en virtud de la comprobación de la existencia de quórum legal, declara formal y legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma siendo las horas 10:00 horas del presente día.

SEGUNDO PUNTO.- Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual el Presidente Municipal pide al C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** el Orden del Día Propuesto.

TERCER PUNTO. - El Presidente Municipal solicita al C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, el C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrantes del Cabildo la aprobaron por **UNANIMIDAD.**

CUARTO PUNTO. Análisis, presentación y en su caso aprobación de la **"Cuenta Pública anual 2024, así como las modificaciones presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2024".** Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, a través de la MTRA. María de Jesús Naranjo Zendejas, Tesorera Municipal.

La MTRA. María de Jesús Naranjo Zendejas Tesorera Municipal a continuación detalla en que consiste la Cuenta Pública Anual 2024, en cumplimiento al artículo 79 fracción V de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en vigor.

A continuación, se da detalle de los estados financieros y presupuestarios que integran la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2024, de igual forma se presenta ante los integrantes del H. cabildo las modificaciones y transferencias presupuestales, mismas que son analizadas.

Lo cual se encuentra en las siguientes fojas:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

000009

– LO BUENO SIGUE –
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	9,092,197.07	9,962,598.51
IMPUESTOS	4,725,994.00	4,930,833.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,810.00	208.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	300,000.00	1,000,000.00
DERECHOS.	3,887,261.01	3,842,432.50
PRODUCTOS	8,135.73	9,304.77
APROVECHAMIENTOS	167,996.33	179,820.24
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	52,209,859.34	53,307,283.21
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	52,069,999.34	53,139,950.71
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	139,860.00	167,332.50
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	61,302,056.41	63,269,881.72
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	38,414,515.18	42,653,788.86
SERVICIOS PERSONALES.	20,702,044.52	21,099,064.76
MATERIALES Y SUMINISTROS.	7,655,648.02	10,069,207.13
SERVICIOS GENERALES	10,056,822.64	11,485,496.97
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,131,635.57	4,568,195.38
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	500,142.00	84,000.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,367,883.00	2,341,176.64
AYUDAS SOCIALES	2,263,610.57	2,143,018.66
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,470,539.21	2,300,000.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	1,470,539.21	2,300,000.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	859,426.81	4,466,407.26
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	859,426.81	1,043,148.47
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	3,423,258.79
INVERSION PUBLICA.	10,697,979.54	14,045,910.38
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	10,697,979.54	14,045,910.38
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	56,574,096.11	68,034,301.80
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	4,727,960.30	-4,764,420.08

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ING. JOSE DAZA MARCIAL	LIC. MARIA MONSERRAT BARBER DOMINGUEZ	MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS	LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICO MUNICIPAL	TESORERA MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARAN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE.		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,020,468.24	703,115.26
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	24,434.31	27,469.96
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	248,060.42	9,304.56
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**3,292,962.97**	**739,889.78**
ACTIVO NO CIRCULANTE.		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	38,042,538.34	37,246,685.49
BIENES MUEBLES.	9,370,808.26	7,271,457.26
ACTIVOS INTANGIBLES.	14,000.00	14,000.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	6,145,066.54	5,285,639.93
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**41,282,280.06**	**39,246,502.82**
TOTAL DEL ACTIVO	**44,575,243.03**	**39,986,392.60**

Concepto	2024	2023
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	2,338,715.58	2,477,825.45
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	1,064.55	1,064.55
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	**2,339,780.13**	**2,478,890.00**
PASIVO NO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	**0.00**	**0.00**
TOTAL DEL PASIVO	**2,339,780.13**	**2,478,890.00**
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	**35,601,836.32**	**35,601,836.32**
APORTACIONES	35,601,836.32	35,601,836.32
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**6,633,626.58**	**1,905,666.28**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	4,727,960.30	-4,764,420.08
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1,824,376.56	2,940,043.52
REVALÚOS	3,730,042.84	3,730,042.84
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	**42,235,462.90**	**37,507,502.60**
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**44,575,243.03**	**39,986,392.60**

• 000011

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.
ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SINDICATURA NUMARÁN, MICH.
LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMINGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERIA MUNICIPAL NUMARÁN, MICH.
MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORIA NUMARÁN, MICH.
LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2023	**35,601,836.32**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**35,601,836.32**
APORTACIONES	35,601,836.32	0.00	0.00	0.00	35,601,836.32
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023	**0.00**	**6,670,086.36**	**-4,764,420.08**	**0.00**	**1,905,666.28**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	-4,764,420.08	0.00	-4,764,420.08
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	2,940,043.52	0.00	0.00	2,940,043.52
REVALUOS	0.00	3,730,042.84	0.00	0.00	3,730,042.84
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2023	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023	**35,601,836.32**	**6,670,086.36**	**-4,764,420.08**	**0.00**	**37,507,502.60**
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	**0.00**	**-4,764,420.08**	**9,492,380.38**	**0.00**	**4,727,960.30**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	4,727,960.30	0.00	4,727,960.30
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-4,764,420.08	4,764,420.08	0.00	0.00
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2024	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	**35,601,836.32**	**1,905,666.28**	**4,727,960.30**	**0.00**	**42,235,462.90**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ING. JOSE DIAZ CAMARENA	LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ	MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS	LIC. REBECA AZUCENA GARCIA AGUILERA
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICO MUNICIPAL	TESORERA MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SINDICATURA NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERIA NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACION
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE.	**0.00**	**4,588,850.43**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**0.00**	**2,553,073.19**
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	0.00	2,317,352.98
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	3,035.65	0.00
INVENTARIOS.	0.00	238,755.86
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	**0.00**	**2,035,777.24**
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	0.00	0.00
BIENES MUEBLES.	0.00	795,852.85
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	2,099,351.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	859,426.61	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
PASIVO	0.00	0.00
PASIVO CIRCULANTE.	**0.00**	**139,109.87**
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	**0.00**	**139,109.87**
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	139,109.87
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE.	0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	**0.00**	**0.00**
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	**4,727,960.30**	**0.00**
APORTACIONES	**0.00**	**0.00**
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	0.00	0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	**4,727,960.30**	**0.00**
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	9,492,380.38	0.00
REVALÚOS	0.00	4,764,420.08
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.
ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SÍNDICATURA
LIC. MARÍA [illegible] DOMINGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 NUMARÁN, MICH.
[illegible]
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.
LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALORA MUNICIPAL

· 000013

– LO BUENO SIGUE –
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	**61,302,056.41**	**63,269,881.72**
IMPUESTOS	4,725,994.00	4,930,833.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,810.00	208.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	300,000.00	1,000,000.00
DERECHOS.	3,887,261.01	3,842,432.50
PRODUCTOS	8,135.73	9,304.77
APROVECHAMIENTOS	167,996.33	179,820.24
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	52,069,999.34	53,139,950.71
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	139,860.00	167,332.50
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	0.00	0.00
APLICACION.	**55,714,669.50**	**66,991,153.33**
SERVICIOS PERSONALES.	20,702,044.52	21,099,084.76
MATERIALES Y SUMINISTROS.	7,655,648.02	10,069,207.13
SERVICIOS GENERALES	10,056,822.64	11,485,496.97
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	500,142.00	84,000.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,367,683.00	2,341,176.64
AYUDAS SOCIALES	2,263,810.57	2,143,018.66
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACION	1,470,539.21	2,300,000.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	10,697,979.54	17,469,169.17
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	**5,587,386.91**	**-3,721,271.61**
ORIGEN		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	**859,426.61**	**4,445,782.80**
BIENES MUEBLES	0.00	3,532,803.39
OTROS ORIGENES DE INVERSION	859,426.61	912,979.41
APLICACION	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	**3,754,630.46**	**2,471,107.74**
BIENES MUEBLES	795,852.85	1,400,000.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	2,099,351.00	27,959.27
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	859,426.61	1,043,148.47
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**-2,895,203.85**	**1,974,675.06**
ORIGEN		
ENDEUDAMIENTO NETO	**584,388.82**	**1,958,771.62**
INTERNO	581,353.16	969,597.76
EXTERNO	581,353.16	969,597.76
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
APLICACION	3,035.66	989,173.86
SERVICIOS DE LA DEUDA	**959,218.90**	**4,287,733.67**
INTERNO	720,463.03	4,287,733.67
EXTERNO	720,463.03	4,287,733.67
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	238,755.87	0.00
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**-374,830.08**	**-2,328,962.05**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**2,317,352.98**	**-4,075,558.60**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	**703,115.26**	**4,778,673.86**
	3,020,468.24	**703,115.26**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
PRESIDENCIA
ING. JOSE DIEGO ZAMARRÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL
NUMARAN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SÍNDICATURA
LIC. MARÍA MONSERRAT BERGER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
NUMARAN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
TESORERIA MUNICIPAL
MTRA. MARIA DE JESUS MARCIALIS CENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL
NUMARAN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
CONTRALORÍA
LIC. REBECA YADIRA GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL
NUMARÁN, MICH.

· 000014

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
ACTIVO	**39,986,392.60**	**145,993,365.25**	**141,404,514.82**	**44,575,243.03**	**4,588,850.43**
ACTIVO CIRCULANTE.	**739,889.78**	**132,400,181.86**	**129,847,108.67**	**3,292,962.97**	**2,553,073.19**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	703,115.26	68,248,931.26	65,931,578.28	3,020,468.24	2,317,352.98
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	27,469.96	61,509,180.67	61,512,216.32	24,434.31	-3,035.65
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	9,304.56	2,642,069.93	2,403,314.07	248,060.42	238,755.86
INVENTARIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	**39,246,502.82**	**13,593,183.39**	**11,557,406.15**	**41,282,280.06**	**2,035,777.24**
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	37,246,685.49	11,493,832.39	10,697,979.54	38,042,538.34	795,852.85
BIENES MUEBLES.	7,271,457.26	2,099,351.00	0.00	9,370,808.26	2,099,351.00
ACTIVOS INTANGIBLES.	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	5,285,639.93	0.00	859,426.61	6,145,066.54	859,426.61
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ING. JOSE DIAZ CAMARENA	LIC. MARIA MONSERRAT BENDER RODRIGUEZ	MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS	LIC. REBECA YASMIN GARCIA AGUILERA
PRESIDENTE MUNICIPAL	SINDICA MUNICIPAL	TESORERA MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARAN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SINDICATURA NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

· 000015

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

- LO BUENO SIGUE -
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
IMPUESTOS	4,447,964.20	278,029.80	4,725,994.00	4,725,994.00	4,725,994.00	278,029.80
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	2,810.00	2,810.00	2,810.00	2,810.00	2,810.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00
DERECHOS	3,603,329.84	283,931.17	3,887,261.01	3,887,261.01	3,887,261.01	283,931.17
PRODUCTOS	9,445.79	-1,310.06	8,135.73	8,135.73	8,135.73	-1,310.06
APROVECHAMIENTOS	119,242.41	48,753.92	167,996.33	167,996.33	167,996.33	48,753.92
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	58,131,231.76	-6,061,232.42	52,069,999.34	52,069,999.34	52,069,999.34	-6,061,232.42
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	139,860.00	139,860.00	139,860.00	139,860.00	139,860.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	66,311,214.00	-5,009,157.59	61,302,056.41	61,302,056.41	61,302,056.41	

INGRESOS EXCEDENTES: -5,009,157.59

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
PRESIDENCIA
NUMARÁN, MICH.

LIC. MARÍA MONSERRAT TERCER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SINDICATURA
NUMARÁN, MICH.

MP. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
CONTRALORÍA
NUMARÁN, MICH.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000016

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SECRETARIA NUMARÁN, MICH.

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
SERVICIOS PERSONALES.	**22,604,837.18**	**-1,902,792.66**	**20,702,044.52**	**20,702,044.52**	**20,702,044.52**	**0.00**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	19,406,894.58	-1,875,595.13	17,531,299.45	17,531,299.45	17,531,299.45	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	2,457,942.60	-106,360.52	2,351,582.08	2,351,582.08	2,351,582.08	0.00
SEGURIDAD SOCIAL.	575,000.00	94,820.21	669,820.21	669,820.21	669,820.21	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	115,000.00	34,342.78	149,342.78	149,342.78	149,342.78	0.00
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	**6,879,152.45**	**776,495.57**	**7,655,648.02**	**7,655,648.02**	**7,655,648.02**	**0.00**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	753,000.00	-129,575.75	623,424.25	623,424.25	623,424.25	0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	530,158.11	-159,167.19	370,990.92	370,990.92	370,990.92	0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	20,000.00	-12,740.00	7,260.00	7,260.00	7,260.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,377,144.34	1,460,384.89	2,837,529.23	2,837,529.23	2,837,529.23	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	78,000.00	-2,531.03	75,468.97	75,468.97	75,468.97	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,067,850.00	-323,681.46	2,744,168.54	2,744,168.54	2,744,168.54	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	363,000.00	214,351.25	577,351.25	577,351.25	577,351.25	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	56,000.00	-45,768.80	10,231.20	10,231.20	10,231.20	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	634,000.00	-224,776.34	409,223.66	409,223.66	409,223.66	0.00
SERVICIOS GENERALES	**10,295,536.45**	**-238,713.81**	**10,056,822.64**	**10,056,822.64**	**10,056,822.64**	**0.00**
SERVICIOS BÁSICOS	3,341,900.00	521,922.61	3,863,822.61	3,863,822.61	3,863,822.61	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	791,000.00	143,803.78	934,803.78	934,803.78	934,803.78	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	610,000.00	-13,993.81	596,006.19	596,006.19	596,006.19	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	369,000.00	-10,976.74	358,023.26	358,023.26	358,023.26	0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,316,000.00	-110,043.71	1,205,956.29	1,205,956.29	1,205,956.29	0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	96,000.00	-10,432.95	85,567.05	85,567.05	85,567.05	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	456,000.00	-119,256.31	336,743.69	336,743.69	336,743.69	0.00
SERVICIOS OFICIALES	2,308,636.45	-469,519.86	1,839,116.59	1,839,116.59	1,839,116.59	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,007,000.00	-170,216.82	836,783.18	836,783.18	836,783.18	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**5,500,000.00**	**-368,364.43**	**5,131,635.57**	**5,131,635.57**	**5,131,635.57**	**0.00**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	40,000.00	460,142.00	500,142.00	500,142.00	500,142.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,520,000.00	-152,317.00	2,367,683.00	2,367,683.00	2,367,683.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	2,940,000.00	-676,189.43	2,263,810.57	2,263,810.57	2,263,810.57	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**1,080,000.00**	**1,019,351.00**	**2,099,351.00**	**2,099,351.00**	**2,099,351.00**	**0.00**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	342,000.00	-289,770.01	52,229.99	52,229.99	52,229.99	0.00

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

MF. MARIA DE JESUS MARGUJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SECRETARIA NUMARÁN, MICH.

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	68,000.00	-68,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	2,699.00	2,699.00	2,699.00	2,699.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000.00	1,460,900.00	1,960,900.00	1,960,900.00	1,960,900.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	200,000.00	-116,477.99	83,522.01	83,522.01	83,522.01	0.00
ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	**18,819,551.44**	**-7,325,719.05**	**11,493,832.39**	**11,493,832.39**	**10,697,979.54**	**0.00**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	18,819,551.44	-7,325,719.05	11,493,832.39	11,493,832.39	10,697,979.54	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**600,000.00**	**870,539.21**	**1,470,539.21**	**1,470,539.21**	**1,470,539.21**	**0.00**
PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	600,000.00	870,539.21	1,470,539.21	1,470,539.21	1,470,539.21	0.00
DEUDA PUBLICA.	**532,136.48**	**-308,031.79**	**224,104.69**	**224,104.69**	**224,104.69**	**0.00**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	532,136.48	-308,031.79	224,104.69	224,104.69	224,104.69	0.00
TOTAL DEL GASTO	**66,311,214.00**	**-7,477,235.96**	**58,833,978.04**	**58,833,978.04**	**58,038,125.19**	**0.00**

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SINDICATURA NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARAN, MICH.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

· 000018

PARTIDAS QUE SE APRUEBAN PARA SU AFECTACIÓN EN EL EJERCICIO 2024, YA QUE NO FUERON AUTORIZADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO INICIAL

COG	DESCRIPCIÓN
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
24902	MATERIAL PARA AGUA POTABLE
24903	MATERIAL PARA ALCANTARILLADO SANITARIO
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS
34103	GASTOS FINANCIEROS
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL
56601	MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
61305	INFRAESTRUCTURA AGUA POTABLE

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Verónica Martínez M.

Ma. Monserrat B.D.

Yunuen Bacio P.A.

Adan Hernandez Carlos Gastelum R.

000019

ofelia martinez R.

Una vez analizado el punto de acuerdo y dando respuesta a los cuestionamientos, se procede a tomar votación de la manera acostumbrada.

Acto seguido, el C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal instruye al C. Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Pleno para su autorización correspondiente por lo que solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté de acuerdo en su *APROBACIÓN,* sírvase manifestarlo levantando la mano. Derivado de lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa que se contaron *Nueve Votos A Favor* y *Cero En Contra*; por lo que se manifiesta que se aprueba por ***UNANIMIDAD DE VOTOS.***

QUINTO PUNTO. - Para efectos legales, se deja constancia de que, en el desahogo del punto correspondiente a Asuntos Generales, ***NO SE PRESENTARON TEMAS O PROPUESTAS ADICIONALES POR PARTE DE LOS MIEMBROS PRESENTES***, lo cual queda asentado en la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEXTO PUNTO. - Para concluir, no habiendo más asuntos enlistados en el orden del día y agotados los puntos a tratar, siendo las *13:00 (trece horas) del día 21 de Marzo del 2025*, se procede a declarar formalmente clausurada la presente sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento. Asimismo, *se establece la plena validez jurídica de la misma, declarando igualmente válidos y con efectos legales todos los acuerdos, resoluciones y disposiciones adoptados durante su desarrollo*, en apego a las normativas aplicables y en estricto cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se instruye al Secretario para que, en el uso de sus atribuciones, lleve a cabo la debida formalización y registro de los acuerdos alcanzados, así como su publicación y comunicación, según corresponda, a las autoridades competentes para su debida ejecución y observancia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. **DOY FE;**

C. JOSÉ DÍAZ CAMARENA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Ma. Monserat B. D.

C. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ.
SÍNDICA MUNICIPAL

C. OMAR CAMACHO CABRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Carlos Gustavo R A

C. CARLOS GUSTAVO RAMÍREZ AGUILERA.
REGIDOR.

Ofelia Martinez R.

C. OFELIA ELIZABETH MARTÍNEZ RAMÍREZ.
REGIDORA.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Alvaro Herrera H

C. ÁLVARO HERRERA HERRERA.
REGIDOR.

Yuridia Rocío R.A.

C. YURIDIA ROCÍO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ.
REGIDORA.

C. ADÁN PÉREZ CABRERA.
REGIDOR.

Verónica Martínez A

C. VERÓNICA MARTÍNEZ AGUILAR.
REGIDORA.

C. IGNACIO ERNESTO REYES ORTIZ.
REGIDOR.

Ma. Monserrat B. D.

Carlos Gustavo R.A.

Ofelia Martínez A

SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO
ACTA NÚMERO 17
CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

En el Municipio de Numarán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las **Nueve horas,** del día **31 De Diciembre 2021, Treinta y uno de Diciembre Del Dos mil Veinte Uno,** se llevó a cabo sesión **Extraordinaria** de Ayuntamiento de conformidad de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Se reúnen en el Salón de Cabildo J. Raúl Rizo Pimentel de la Presidencia Municipal, con domicilio Zaragoza Número 24 colonia centro en La Población de Numarán, Michoacán, México los CC. Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal; C. Daniel Escobar López, C. Estefani Candelaria Murillo García, C. Enedino Ramírez Martínez, C. Marisela Solorio Heredia, Lic. Víctor Cevero Madrigal Zarate, C. Verónica Castro Camacho y el Ing. Martin Álvarez Figueroa, todos ellos Regidores, y el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión extraordinaria de Ayuntamiento. El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, pone a consideración el orden del día, lo cual se aprueba por UNANIMIDAD de votos a favor, quedando como a continuación se en lista:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de presentes.
2. Declaratoria de quórum de le Sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación y publicación de **"Ratificación del Presupuesto De Ingresos y Egresos del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento OOAPAS NUMARAN, Plantilla de personal, tabulador de sueldos, y cada una de sus partes, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Numarán Michoacán"** que presenta el Ing. José Díaz Camarena Presidente Municipal, por conducto del Director de OOAPAS NUMARAN, C. Eduardo Federico Ramírez Mendoza.
5. Iniciativa, discusión, en su caso aprobación y publicación del **"Presupuesto de Egresos del Municipio de Numarán, Plantilla de Personal, y Tabulador de Sueldos, de todas y cada una de sus partes, para el Ejercicio Fiscal 2022",** que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, por conducto de la Tesorera Municipal M.F. María de Jesús Naranjo Zendejas.
6. Iniciativa, Iniciativa, discusión, en su caso aprobación y publicación del **"Plan de Desarrollo Municipal"** de la Administración 2021-2024, que presenta el Ing. Jose Diaz Camarena Presidente Municipal.
7. Clausura de la sesión.

El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, el C. Omar Camacho Cabrera, proceda al desahogo del:

Orden Del Día

PRIMERO. El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, instruye al Secretario, a que realice el pase de lista de los presentes, donde se encuentran todos los integrantes del Ayuntamiento. Acto seguido el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, del Municipio de Numarán, Michoacán; le informa al Presidente, el Ing. José Díaz Camarena, que existe Quórum Legal para Sesionar.

SEGUNDO. El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán; siendo **nueve horas**, se declara legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma.

TERCERO. Lectura del Acta anterior.

000022

ENEDINO RAMIRES

CUARTO.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación y publicación de **"Ratificación del Presupuesto De Ingresos y Egresos del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento OOAPAS NUMARAN, Plantilla de personal, tabulador de sueldos, y cada una de sus partes, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Numarán Michoacán"** que presenta el Ing. José Díaz Camarena Presidente Municipal, por conducto del Director de OOAPAS NUMARAN, C. Eduardo Federico Ramírez Mendoza.

Se le otorga el uso de la voz al C. Eduardo Federico Ramírez Mendoza, por parte del pleno de cabildo, para que se explique y de detalles del presupuesto de egresos del **Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, ,** de todas y cada una de sus partes para el ejercicio Fiscal 2022, previamente autorizado por la Junta de Gobierno del organismo operador de agua potable alcantarillado y saneamiento a lo que le cuestionan a detalle de este dando respuesta a cada una de las dudas, quedando a plena satisfacción de lo detallado **anexando** en las siguientes **5 fojas** de la presente acta;

El Presidente Municipal de Numarán Michoacán de Ocampo, Ing. José Diaz Camarena, instruye al Secretario a tomar la Votación de la manera acostumbrada al Honorable Ayuntamiento 2021-2024.

El Secretario Del Ayuntamiento C. Omar Camacho Cabrera, pregunta están todos de acuerdo y aprueban la Ratificación del Presupuesto De Ingresos y Egresos del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento OOAPAS NUMARAN correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 correspondiente a esta administración manifestarlo de la forma acostumbrada la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**.

000023

Marisela Solorio H.
Estefani Murillo García
Verónica Castro C.
EDUARDO RAMIREZ

OOAPAS NUMARAN

CALENDARIO DE COBROS

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

Código	Rubro/Tipo/Clase/Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
70000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	$ 5,164,241.36	$ 1,492,977.00	$ 991,080.16	$ 1,188,577.37	$ 161,267.71	$ 193,206.01	$ 178,804.30	$ 100,116.00	$ 140,292.74	$ 186,984.56	$ 210,853.44	$ 170,302.80	$ 149,779.28
73020	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIAZADOS MUNICIPALES.	$ 5,164,241.36	$ 1,492,977.00	$ 991,080.16	$ 1,188,577.37	$ 161,267.71	$ 193,206.01	$ 178,804.30	$ 100,116.00	$ 140,292.74	$ 186,984.56	$ 210,853.44	$ 170,302.80	$ 149,779.28
90000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 48,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 48,000.00
91010	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LA FEDERACIÓN	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO	$ 4,839,750.65	$ 1,099,800.90	$ 926,460.29	$ 269,001.61	$ 1,254,581.32	$ 180,426.66	$ 223,608.21	$ 176,469.18	$ 161,433.60	$ 108,412.53	$ 111,315.30	$ 160,778.48	$ 167,462.57

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Rubro	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	IMPUESTOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
20000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
30000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
40000	DERECHOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
50000	PRODUCTOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
60000	APROVECHAMIENTOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
70000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	$ 5,164,241.36	$ 1,492,977.00	$ 991,080.16	$ 1,188,577.37	$ 161,267.71	$ 193,206.01	$ 178,804.30	$ 100,116.00	$ 140,292.74	$ 186,984.56	$ 210,853.44	$ 170,302.80	$ 149,779.28
80000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
90000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 48,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 48,000.00
00000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
P999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO	$ 5,164,241.36	$ 1,492,977.00	$ 991,080.16	$ 1,188,577.37	$ 161,267.71	$ 193,206.01	$ 226,804.30	$ 100,116.00	$ 140,292.74	$ 186,984.56	$ 210,853.44	$ 170,302.80	$ 197,779.28

Numarán

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

ENEDINA RAMIRES

Martinez Ventura Pastor C. David Sotol Estefani Murillo Gaona Marisela Solorio H.

OOAPAS NUMARAN

CALENDARIO DE PAGOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 1,192,542.24	$ 88,965.60	$ 88,965.60	$ 88,965.60	$ 88,965.60	$ 88,965.60	$ 88,965.60	$ 88,965.60	$ 88,965.60	$ 88,965.60	$ 88,965.60	$ 88,965.60	$ 213,920.62
11301	SUELDOS BASE.	$ 970,533.84	$ 80,877.82	$ 80,877.82	$ 80,877.82	$ 80,877.82	$ 80,877.82	$ 80,877.82	$ 80,877.82	$ 80,877.82	$ 80,877.82	$ 80,877.82	$ 80,877.82	$ 80,877.82
13301	PRIMA VACACIONAL.	$ 13,322.34	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ -	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 13,322.34
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	$ 119,720.46	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 119,720.46
13404	COMPESACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	$ 88,965.60	$ 8,087.78	$ 8,087.78	$ 8,087.78	$ 8,087.78	$ 8,087.78	$ 8,087.78	$ 8,087.78	$ 8,087.78	$ 8,087.78	$ 8,087.78	$ 8,087.78	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 1,018,982.49	$ 102,829.92	$ 75,069.92	$ 85,235.92	$ 84,344.92	$ 83,799.46	$ 83,094.92	$ 92,384.92	$ 79,206.92	$ 86,439.92	$ 85,340.92	$ 91,514.92	$ 69,719.83
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 22,380.00	$ 1,865.00	$ 1,865.00	$ 1,865.00	$ 1,865.00	$ 1,865.00	$ 1,865.00	$ 1,865.00	$ 1,865.00	$ 1,865.00	$ 1,865.00	$ 1,865.00	$ 1,865.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$ 14,400.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	$ 11,622.00	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$ 743,716.95	$ 63,036.42	$ 63,036.42	$ 63,036.42	$ 63,036.42	$ 63,036.42	$ 63,036.42	$ 63,036.42	$ 63,036.42	$ 63,036.42	$ 63,036.42	$ 63,036.42	$ 50,316.33
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 96,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	$ 14,900.00	$ 10,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 4,900.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 61,084.54	$ 9,870.00	$ 0.00	$ 6,430.00	$ 0.00	$ 8,729.54	$ 0.00	$ 12,365.00	$ 0.00	$ 11,370.00	$ 0.00	$ 12,320.00	$ 0.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	$ 30,129.00	$ 2,940.00	$ 0.00	$ 3,736.00	$ 4,325.00	$ 0.00	$ 3,125.00	$ 0.00	$ 4,137.00	$ 0.00	$ 5,321.00	$ 4,125.00	$ 2,420.00
29803	REFACCIONES MENORES PARA POZOS PROFUNDOS Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO	$ 24,750.00	$ 4,950.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 4,950.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 4,950.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 4,950.00	$ 0.00	$ 4,950.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 2,911,030.24	$ 244,117.52	$ 221,917.52	$ 250,217.52	$ 243,417.52	$ 241,217.52	$ 244,017.52	$ 242,697.52	$ 242,217.52	$ 250,217.52	$ 222,097.52	$ 241,217.52	$ 267,677.52
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	$ 2,624,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	$ 14,400.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00
31501	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	$ 9,600.00	$ 800.00	$ 800.00	$ 800.00	$ 800.00	$ 800.00	$ 800.00	$ 800.00	$ 800.00	$ 800.00	$ 800.00	$ 800.00	$ 800.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	$ 23,988.00	$ 1,999.00	$ 1,999.00	$ 1,999.00	$ 1,999.00	$ 1,999.00	$ 1,999.00	$ 1,999.00	$ 1,999.00	$ 1,999.00	$ 1,999.00	$ 1,999.00	$ 1,999.00
33104	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	$ 36,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 9,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 9,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 9,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 9,000.00
34102	COMISIONES BANCARIAS	$ 29,160.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 86,400.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 21,600.00	$ 0.00	$ 14,400.00	$ 0.00	$ 21,600.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 28,800.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES.	$ 10,190.00	$ 2,900.00	$ 1,300.00	$ 0.00	$ 1,200.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,480.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,480.00	$ 0.00	$ 1,830.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	$ 7,430.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 7,430.00
39206	OTROS IMPUESTOS	$ 40,346.28	$ 3,362.19	$ 3,362.19	$ 3,362.19	$ 3,362.19	$ 3,362.19	$ 3,362.19	$ 3,362.19	$ 3,362.19	$ 3,362.19	$ 3,362.19	$ 3,362.19	$ 3,362.19
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	$ 29,115.96	$ 2,426.33	$ 2,426.33	$ 2,426.33	$ 2,426.33	$ 2,426.33	$ 2,426.33	$ 2,426.33	$ 2,426.33	$ 2,426.33	$ 2,426.33	$ 2,426.33	$ 2,426.33
40000	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIAS AL SECTOR PUBLICO	$ 23,686.40	$ 14,169.15	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 9,517.25
44103	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPESAS, BECAS Y SEGUROS.	$ 23,686.40	$ 14,169.15	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9,517.25
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 18,000.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00
59701	UCENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	$ 18,000.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	$ 5,164,241.37	$ 558,851.64	$ 695,942.35	$ 351,705.65	$ 720,292.65	$ 350,935.19	$ 604,655.46	$ 352,935.65	$ 759,837.63	$ 351,805.65	$ 332,212.65	$ 157,285.66	$ 803,320.47

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 1,192,542.24	$ 88,965.60	$ 88,965.60	$ 88,965.60	$ 88,965.60	$ 88,965.60	$ 88,965.60	$ 88,965.60	$ 88,965.60	$ 88,965.60	$ 88,965.60	$ 88,965.60	$ 213,920.62
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 1,018,982.49	$ 102,829.92	$ 75,069.92	$ 85,235.92	$ 84,344.92	$ 83,799.46	$ 83,094.92	$ 92,384.92	$ 79,206.92	$ 86,439.92	$ 85,340.92	$ 91,514.92	$ 69,719.83
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 2,911,030.24	$ 244,117.52	$ 221,917.52	$ 250,217.52	$ 243,417.52	$ 241,217.52	$ 244,017.52	$ 242,697.52	$ 242,217.52	$ 250,217.52	$ 222,097.52	$ 241,217.52	$ 267,677.52
40000	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIAS AL SECTOR PUBLICO	$ 23,686.40	$ 14,169.15	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9,517.25
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 18,000.00	$ -	$ 6,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 6,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 6,000.00	$ -	$ -
0999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$ 5,164,241.37	$ 450,082.19	$ 391,953.04	$ 424,419.04	$ 416,728.04	$ 413,982.58	$ 422,078.04	$ 424,048.04	$ 410,390.04	$ 425,623.04	$ 402,404.04	$ 421,698.04	$ 560,835.22

$5,164,241.37

50000 ·

ENERGIA ELECTRICA

Martinez Verónica Castro C. Daniel Cabal

Estefani Mujllo Garcia Marisela Solorio Hs

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SECRETARÍA NUMARAN MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL

Nº. MUNICIPIO: 060 NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN, MICHOACAN
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA: 01111 MUNICIPIO DE NUMARAN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: 060 OOAPAS NUMARAN
PROGRAMA: 104 DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPIO DE NUMARAN, MICHOACAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	CURP	R. F. C.	CORREO ELECTRÓNICO	# AFILICACIÓN	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
EDUARDO FEDERICO RAMIREZ MENDOZA	DIRECTOR	C	01/09/2021	RAME900302HMNMND06	RAME900302RA1	aramirez962@yahoo.com	0	$ 12,591.20	$ -	$ 16,636.29	$ 2,070.92	$ -		$ 1,276.50	$ -
VICTOR MANUEL CABRERA ROMERO	CONTADOR	C	12/05/2021	CARV000511HGRBMCA7	CARV000511T87	cp.vcabrera@outlook.com	0	$ 11,146.25	$ -	$ 16,502.34	$ 1,633.59	$ -		$ 1,017.47	$ -
EMILIO JAVIER ACOSTA ACOSTA	SUBDIRECTOR	C	01/09/2021	AOAE780711HGTCCM05	AOAE780711P69	emiliooapas@gmail.com	0	$ 11,985.22		$ 17,741.28	$ 1,971.25			$ 1,166.91	
MIRIAM NAYELI VARGAS ALVAREZ	SECRETARIA	B	01/09/2021	VAAM831001MDFRLR07	VAAM831001JN2	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 5,586.00	$ -	$ 8,268.75	$ 918.75	$ -		$ 39.15	$ -
SALVADOR DOMINGUEZ SOLORIO	FONTANERO 1	B	01/09/2018	DOSS610724HMNMLL07	DOSS610724JL6	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 6,570.73	$ -	$ 9,726.41	$ 1,080.71	$ -		$ 187.38	$ -
PORFIRIO CABRERA ALVAREZ	FONTANERO 2	B	01/09/2018	CAAP550828HMNBLR00	CAAP550828PK8	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 6,261.46	$ -	$ 9,268.61	$ 1,029.85	$ -		$ 153.73	$ -
MARCO ANTONIO PEREZ RAMIREZ	FONTANERO 3	B	28/09/2021	PERM760806HDFRMR06	PERM760806DV5	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 7,302.98	$ -	$ 10,810.33	$ 1,201.15	$ -		$ 302.86	$ -
RICARDO MARTINEZ CASTILLO	VALVULERO 1	B	01/09/2018	MACR471222HGTRSC03	MACR471222FJ4	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 3,917.25	$ -	$ 5,798.56	$ 644.28	-$ 160.63		$ -	$ -
MARIA ELENA GAZCON MARTINEZ	VALVULERO 2	B	01/09/2018	GAME660425MMNSRL01	GAME660425M60	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 3,917.25	$ -	$ 5,798.56	$ 644.28	-$ 160.63		$ -	$ -
JUANITA MARTINEZ LOPEZ	COBRADOR 1	B	01/09/2018	MALJ780806MGTRPN08	MALJ780806SV6	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 4,550.17	$ -	$ 6,736.46	$ 748.38	-$ 91.89		$ -	$ -
OSVALDO ZARATE AGUILAR	COBRADOR 2	B	01/09/2018	ZAAO920210HMNRGS04	ZAAO920210GCA	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 4,550.17	$ -	$ 6,736.46	$ 748.38	-$ 91.89		$ -	$ -
MARIA ESTELA GUTIERREZ ZENDEJAS	VALVULERO 3	B	16/07/2019	GUZE760316MMNTNS09	GUZE760316C18	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 2,497.14	$ -	$ 3,696.42	$ 410.71	-$ 275.89		$ -	$ -
							TOTAL MENSUAL:	$ 86,877.83	$ -	$ -	$ -	-$ 795.82	$ -	$ 4,143.12	$ -
							TOTAL ANUAL:	$ 1,042,533.94	$ -	$ 116,739.44	$ 13,302.27	-$ 9,373.18	$ -	$ 49,717.44	$ -

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS

000026

EVEDINORAMIREZ

Verónica Castro C. David Sobal

Estefani Murillo García

Marisela Solorio H.

Numarán

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: OOAPAS NUMARAN, MICHOACAN

TABULADOR DE SUELDOS

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

CLAVE	PUESTO	NUMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
1	DIRECTOR	1	C	$ 12,591.20
2	CONTADOR	1	C	$ 11,148.25
3	SUBDIRECTOR	1	C	$ 11,985.22
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	B	$ 5,586.00
5	FONTANERO 1	1	B	$ 6,570.73
6	FONTANERO 2	1	B	$ 6,261.46
7	FONTANERO 3	1	B	$ 7,302.98
8	VALVULERO 1	1	B	$ 3,917.25
9	VALVULERO 2	1	B	$ 3,917.25
10	COBRADOR 1	1	B	$ 4,550.17
11	COBRADOR 2	1	B	$ 4,550.17
12	VALVULERO 3	1	B	$ 2,497.14
13	0	0	B	$ -
14	0	0	B	$ -
	TOTAL	12		$ 80,877.82

000027

ENEDINO RAMIRES

Martinez Verónica Castro C. David Soto L Estefani Murillo

Gaona

Numarán

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

OOAPAS NUMARÁN MICHOACÁN

INFORMACIÓN DE DEUDA PÚBLICA

NOMBRE DEL MUNICIPIO: OOAPAS NUMARÁN, MICHOACAN					EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022				
PARTIDA	FF	NOMBRE DEL ACREEDOR	FECHA DE CONTRATACIÓN	PLAZO	SALDO			AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	SALDO PENDIENTE
					INICIAL	PAGADO	ACTUAL		
NO EXISTE DEUDA PUBLICA ESTABLECIDA CON INSTITUCIONES DE CREDITO									
TOTAL									

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

000028

ENEJ INORAMIRES

QUINTO. Iniciativa, discusión, en su caso aprobación y publicación del **"Presupuesto de Egresos del Municipio de Numarán, Plantilla de Personal, y Tabulador de Sueldos, de todas y cada una de sus partes, para el Ejercicio Fiscal 2022",** que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, por conducto de la Tesorera Municipal M.F. María de Jesús Naranjo Zendejas.

Se le otorga el uso de la voz a la Tesorera Municipal M.F. María de Jesús Naranjo Zendejas por parte del pleno de cabildo, para que se explique y de detalles del **"Presupuesto de Egresos del Municipio de Numarán, Plantilla de Personal, y Tabulador de Sueldos, de todas y cada una de sus partes, para el Ejercicio Fiscal 2022"**, a lo que le cuestionan a detalle de este dando respuesta a cada una de las dudas, quedando a plena satisfacción de lo detallado **anexando** en las siguientes **13 fojas** de la presente acta;

El Presidente Municipal de Numarán Michoacán de Ocampo, Ing. José Diaz Camarena, instruye al Secretario a tomar la Votación de la manera acostumbrada al Honorable Ayuntamiento 2021-2024.

El Secretario Del Ayuntamiento C. Omar Camacho Cabrera, pregunta están todos de acuerdo y aprueban el **"Presupuesto de Egresos del Municipio de Numarán, Plantilla de Personal, y Tabulador de Sueldos, de todas y cada una de sus partes, para el Ejercicio Fiscal 2022",** correspondiente a esta administración manifestarlo de la forma acostumbrada la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**.

000029

ENEDINA RAMIRES

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN

TOTAL DEL PRESUPUESTO: $3,145,879.31

CODIGO	RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO	ANUAL	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022											
	EXISTENCIA PERIODO ANTERIOR		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1 0 0 0 0 0	IMPUESTOS	4,049,425.30	1,662,094.00	953,730.00	316,371.00	273,369.00	207,369.00	143,265.00	136,251.00	30,233.00	191,030.00	127,295.00	337,368.73	211,079.73
1 1 0 0 0 0	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	13,142.00	1,095.17	1,095.17	1,095.17	1,095.17	1,095.17	1,095.17	1,095.17	1,095.17	1,095.17	1,095.17	1,095.17	1,095.13
1 1 0 2 0 0	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 2 0 0 0 0	IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS	13,142.00	1,095.17	1,095.17	1,095.17	1,095.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 2 0 1 0 0	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	3,716,776.30	1,034,678.83	926,342.50	282,982.83	245,981.50	179,161.83	120,830.50	108,863.66	62,846.83	187,842.50	99,907.83	302,981.25	183,683.23
1 2 0 1 0 0	IMPUESTO PREDIAL	3,584,815.30	1,020,930.90	912,596.00	269,237.00	232,236.00	166,416.00	107,134.00	95,117.00	49,099.00	149,896.50	86,161.00	296,234.67	169,941.83
1 2 0 1 0 1	IMPUESTO URBANO	2,481,356.30	711,420.00	633,896.60	206,780.00	206,780.00	106,780.00	67,879.00	55,662.00	19,644.00	114,441.00	60,706.00	206,779.67	100,779.63
1 2 0 1 0 2	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	1,073,469.00	309,501.00	278,700.00	62,457.00	25,456.00	59,455.00	39,455.00	39,455.00	29,455.00	35,455.00	25,455.00	89,455.00	69,162.00
1 2 0 1 0 3	IMPUESTO PREDIAL EJIDAL Y COMUNAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 2 0 2 0 0	IMPUESTO SOBRE LOTES BALDIOS SIN BARDEAR O FALTA DE BANQUETES	164,959.00	13,746.58	13,746.58	13,746.58	13,746.58	13,746.58	13,746.58	13,746.58	13,746.58	13,746.58	13,746.58	13,746.58	13,746.62
1 3 0 0 0 0	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	42,216.00	3,518.00	3,518.00	3,518.00	3,518.00	3,518.00	3,518.00	3,518.00	3,518.00	3,518.00	3,518.00	3,518.00	3,518.00
1 3 0 3 0 0	IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES	42,216.00	3,518.00	3,518.00	3,518.00	3,518.00	3,518.00	3,518.00	3,518.00	3,518.00	3,518.00	3,518.00	3,518.00	3,518.00
1 7 0 0 0 0	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	277,292.00	22,774.33	22,774.33	22,774.33	22,774.33	22,774.33	22,774.33	22,774.33	22,774.33	22,774.33	22,774.33	22,774.33	22,774.37
1 7 0 2 0 0	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	76,932.00	6,411.00	6,411.00	6,411.00	6,411.00	6,411.00	6,411.00	6,411.00	6,411.00	6,411.00	6,411.00	6,411.00	6,411.00
1 7 0 4 0 0	MULTAS O SANCIONES DE IMPUESTOS MUNICIPALES	181,992.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00
1 7 0 6 0 0	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES	14,366.00	1,197.33	1,197.33	1,197.33	1,197.33	1,197.33	1,197.33	1,197.33	1,197.33	1,197.33	1,197.33	1,197.33	1,197.37
1 7 0 8 0 0	ACTUALIZACIONES DE IMPUESTOS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 8 0 0 0 0	OTROS IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 8 0 1 0 0	OTROS IMPUESTOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 9 0 0 0 0	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 9 0 1 0 0	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 0 0 0 0 0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 1 0 0 0 0	CONTRIBUCION DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 1 0 1 0 0	DE AUMENTO DE VALOR Y MEJORIA ESPECIFICA DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 1 0 2 0 0	DE LA APORTACION PARA MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 9 0 0 0 0	CONTRIBUCION DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADA EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 9 0 1 0 0	CONTRIBUCION DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 0 0 0 0 0	DERECHOS	3,311,186.01	299,575.68	312,573.32	409,506.32	284,434.32	403,829.68	210,341.01	203,276.65	206,809.68	323,091.68	210,736.68	206,845.68	206,846.01
4 1 0 0 0 0	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	115,982.00	9,656.83	9,656.83	9,656.83	9,656.83	9,656.83	9,656.83	9,656.83	9,656.83	9,656.83	9,656.83	9,656.83	9,656.87
4 1 0 1 0 0	POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA Y SERVICIOS DE MERCADO	115,982.00	9,656.83	9,656.83	9,656.83	9,656.83	9,656.83	9,656.83	9,656.83	9,656.83	9,656.83	9,656.83	9,656.83	9,656.87
4 3 0 0 0 0	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	2,580,399.00	273,282.16	303,699.16	282,601.16	211,864.16	208,458.16	154,546.16	175,963.16	193,315.16	296,786.16	184,443.16	184,443.16	184,443.24
4 3 0 2 0 0	DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	2,580,399.00	273,282.16	303,699.16	282,601.16	211,864.16	208,458.16	154,546.16	175,963.16	193,315.16	296,786.16	184,443.16	184,443.16	184,443.24
4 3 0 2 0 1	POR SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,616,311.00	134,692.58	134,692.58	134,692.58	134,692.58	134,692.58	134,692.58	134,692.58	134,692.58	134,692.58	134,692.58	134,692.58	134,692.62
4 3 0 2 0 2	POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 0 3	POR SERVICIO DE PANTEONES	776,581.00	113,839.00	192,256.00	93,156.00	52,421.00	49,045.00	25,105.00	17,540.00	20,872.00	137,345.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
4 3 0 2 0 4	POR SERVICIOS DE RASTRO	206,000.00	17,083.33	17,083.33	17,083.33	17,083.33	17,083.33	17,083.33	17,083.33	17,083.33	17,083.33	17,083.33	17,083.33	17,083.37
4 3 0 2 0 5	POR SERVICIO DE CONTROL CANINO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 0 6	POR REPARACION DE LA VIA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 0 7	POR SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL	92,007.00	7,667.25	7,667.25	7,667.25	7,667.25	7,667.25	7,667.25	7,667.25	7,667.25	7,667.25	7,667.25	7,667.25	7,667.25
4 3 0 2 0 8	POR SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 0 9	POR SERVICIOS DE TRANSITO Y VIALIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 1 0	POR SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 1 1	POR SERVICIOS DE CATASTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 1 2	POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 0 0 0	OTROS DERECHOS	512,373.01	18,636.66	21,217.33	147,247.33	32,913.33	186,683.66	16,636.66	16,636.66	16,636.66	16,636.66	16,636.66	12,746.66	12,746.74
4 4 0 2 0 0	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	512,373.01	18,636.66	21,217.33	147,247.33	32,913.33	186,683.66	16,636.66	16,636.66	16,636.66	16,636.66	16,636.66	12,746.66	12,746.74
4 4 0 2 0 1	POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS.	350,553.00	5,890.00	5,890.00	123,496.00	5,890.00	175,937.00	5,890.00	5,890.00	5,890.00	5,890.00	5,890.00	2,000.00	2,000.00
4 4 0 2 0 2	POR EXPEDICION O REVALIDACION DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 0 3	POR ALINEAMIENTO DE FINCAS URBANAS O RUSTICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 0 4	POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION, REPARACION O RESTAURACION DE FINCAS.	46,494.01	1,219.33	5,800.00	14,224.00	17,498.00	1,219.33	1,219.33	1,219.33	1,219.33	1,219.33	1,219.33	1,219.33	1,219.37
4 4 0 2 0 5	POR NUMERACIÓN OFICIAL DE FINCAS URBANAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 0 6	POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, TITULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS.	40,219.00	3,351.58	3,351.58	3,351.58	3,351.58	3,351.58	3,351.58	3,351.58	3,351.58	3,351.58	3,351.58	3,351.58	3,351.62
4 4 0 2 0 7	POR REGISTRO DE SEÑALES, MARCAS DE HERRAR Y REFRENDO DE PATENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 0 8	POR SERVICIOS URBANISTICO.	74,109.00	6,175.75	6,175.75	6,175.75	6,175.75	6,175.75	6,175.75	6,175.75	6,175.75	6,175.75	6,175.75	6,175.75	6,175.75
4 4 0 2 0 9	POR SERVICIO DE ASEO PUBLICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 1 0	POR SERVICIOS DE ADMINISTRACION AMBIENTAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 1 1	POR INSCRIPCION A PADRONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 1 2	POR ACCESO A MUSEOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 1 3	DERECHOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Martina V... Isaac Cantu C... Raquel Sobal... Estefani Murillo R... Marisela Salorio H...

ENERO NUMARAN

000030

ENTREVISTADORES

000031

| | | |

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
TEMARAN, MICH

7	3	0	0	0	0	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	3	0	2	0	0	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	3	0	4	0	0	INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES DEL MUNICIPIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	9	0	0	0	0	OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	9	0	1	0	0	OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	0	0	0	0	0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	1	0	0	0	0	PARTICIPACIONES	45,054,356.00	3,200,296.00	3,774,057.00	3,298,621.00	3,948,621.00	3,438,938.00	3,518,884.00	9,590,052.00	3,420,904.00	3,295,813.00	3,170,878.00	2,628,876.00	2,510,316.00				
8	1	0	1	0	1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	25,011,961.00	1,951,535.00	2,436,349.00	1,959,310.00	2,689,910.00	2,100,227.00	2,190,173.00	2,150,659.00	2,053,193.00	1,955,262.00	1,832,171.00	1,931,870.00	1,912,515.00				
8	1	0	1	0	2	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	17,157,262.00	1,244,543.00	1,707,443.00	1,356,444.00	1,781,441.00	1,463,963.00	1,522,725.00	1,429,680.00	1,443,317.00	1,348,131.00	1,215,871.00	1,331,343.00	1,312,381.00				
8	1	0	1	0	3	PARTICIPACIONES POR EL 100% DE LA RECAUDACION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE ENTERE A LA FEDERACION	6,253,998.00	380,991.00	523,943.00	415,330.00	545,781.00	448,325.00	466,368.00	437,804.00	441,989.00	412,779.00	372,192.00	407,827.00	401,809.00				
8	1	0	1	0	4	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
8	1	0	1	0	5	PARTICIPACIONES ESPECIFICAS EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	56,983.00	4,749.00	4,749.00	4,749.00	4,749.00	4,749.00	4,749.00	4,749.00	4,749.00	4,749.00	4,749.00	4,749.00	4,744.00				
8	1	0	1	0	6	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	451,901.00	35,845.00	51,351.00	42,784.00	29,707.00	34,029.00	36,241.00	37,132.00	40,725.00	40,657.00	35,477.00	34,068.00	33,895.00				
8	1	0	1	0	7	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	203,776.00	28,737.00	16,817.00	13,124.00	12,737.00	14,449.00	13,032.00	15,026.00	16,918.00	16,874.00	18,152.00	18,112.00	20,400.00				
8	1	0	1	0	8	FONDO DE COMPENSACION	774,316.00	80,491.00	99,923.00	39,923.00	140,122.00	39,923.00	39,923.00	133,970.00	39,923.00	39,923.00	100,349.00	39,923.00	39,923.00				
8	1	0	1	0	9	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	352,598.00	27,726.00	29,640.00	27,899.00	30,734.00	30,287.00	31,366.00	29,551.00	30,678.00	30,188.00	27,569.00	29,013.00	27,927.00				
8	1	0	1	1	0	INCENTIVO POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	697,934.00	54,881.00	58,669.00	55,223.00	60,838.00	59,949.00	62,126.00	58,494.00	60,724.00	59,755.00	54,571.00	57,429.00	55,277.00				
8	1	0	2	0	0	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	40,978.00	1,770	1,796	1,772	1,761	2,443	1,758	2,021	2,019	2,016	1,761	7,321	14,840				
8	1	0	2	0	1	IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS	22,193.00	1,883.00	1,915.00	2,062.00	2,072.00	2,110.00	1,375.00	2,332.00	1,761.00	1,730.00	1,480.00	1,481.00	1,619.00				
8	1	0	2	0	2	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	13,660.00	1,140.00	1,179.00	1,269.00	1,275.00	1,299.00	1,154.00	1,374.00	1,078.00	1,065.00	911.00	920.00	996.00				
8	2	0	0	0	0	APORTACIONES	8,533.00	712.00	736.00	793.00	797.00	811.00	721.00	858.00	673.00	665.00	569.00	575.00	623.00				
8	2	0	2	0	0	APORTACIONES DE LA FEDERACION PARA LOS MUNICIPIOS	20,681,391.00	1,338,711.00	1,338,711.00	1,338,711.00	1,338,711.00	1,338,711.00	1,338,711.00	7,439,393.00	1,338,711.00	1,338,711.00	1,338,707.00	597,806.00	597,801.00				
8	2	0	2	0	1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	14,582,713.00	1,338,711.00	1,338,711.00	1,338,711.00	1,338,711.00	1,338,711.00	1,338,711.00	1,338,711.00	1,338,711.00	1,338,711.00	1,338,707.00	597,806.00	597,801.00				
8	2	0	2	0	2	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.	7,409,046.00	740,905.00	740,905.00	740,905.00	740,905.00	740,905.00	740,905.00	740,905.00	740,905.00	740,905.00	740,901.00	0.00	0.00				
8	2	0	3	0	0	APORTACIONES DEL ESTADO PARA LOS MUNICIPIOS	7,173,667.00	597,806.00	597,806.00	597,806.00	597,806.00	597,806.00	597,806.00	597,806.00	597,806.00	597,806.00	597,806.00	597,806.00	597,801.00				
8	2	0	3	0	1	FONDO ESTATAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	6,100,682.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,100,682.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
8	3	0	0	0	0	CONVENIOS	6,100,682.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,100,682.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
8	3	0	8	0	0	TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
8	3	0	8	0	1	FONDO REGIONAL (FONREGION)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
8	3	0	8	0	3	FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
8	3	2	0	0	0	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
8	3	2	1	0	0	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
8	3	2	2	0	0	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES POR CONVENIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
8	3	2	3	0	0	APORTACIONES CE PARTICULARES PARA OBRAS Y ACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
9	0	0	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
9	3	0	0	0	0	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
9	3	0	1	0	0	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DE LA FEDERACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
9	3	0	2	0	0	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
9	3	0	3	0	0	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DEL MUNICIPIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
0	0	0	0	0	0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
0	1	0	0	0	0	FINANCIAMIENTO INTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
0	3	0	1	0	0	FINANCIAMIENTO INTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
						TOTAL DEL PRESUPUESTO	53,140,876.31	4,871,485.24	5,119,913.91	4,627,450.91	4,481,977.91	4,058,589.24	3,883,297.24	9,934,883.24	3,723,299.24	3,518,078.24	3,514,483.24	3,078,644.91	2,933,791.99				

RESUMEN POR CONCEPTO

CÓDIGO	RUBRO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Impuestos	4,048,426.39	1,062,064.08	953,730.08	310,371.08	273,369.08	207,369.08	148,268.08	136,251.08	90,233.08	191,930.08	127,295.08	337,368.75	211,075.75
3	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Derechos	3,319,166.01	299,575.65	302,573.32	409,805.32	254,434.32	404,828.65	210,841.65	203,276.65	206,598.65	323,061.65	210,736.65	206,846.85	206,846.85
5	Productos	6,968.00	580.67	580.67	580.67	580.67	580.67	580.67	580.67	580.67	580.67	580.67	580.67	580.63
6	Aprovechamientos	75,974.00	5,972.84	5,972.84	5,972.84	4,972.84	6,872.84	4,722.84	4,722.84	4,972.84	7,872.84	4,972.84	4,972.84	4,972.76
7	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Participaciones y Aportaciones.	45,695,356.00	3,200,296.00	3,774,057.00	3,298,021.00	3,948,621.00	3,438,938.00	3,518,884.00	9,590,052.00	3,420,904.00	3,295,813.00	3,170,878.00	2,628,876.00	2,510,316.00
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0	Ingresos derivados de Financiamientos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	53,140,876.31	4,871,485.24	5,119,913.91	4,027,450.91	4,481,977.91	4,058,589.24	3,883,297.24	9,934,883.24	3,723,299.24	3,818,078.24	3,514,483.24	3,078,644.91	2,933,791.99

EN ENTRONAMIENTO

000032

Martina Verónica Castro C. Daniel Cedeño Esteban Murillo Garcia Marisela Solorio Ho

PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN

TOTAL DEL PRESUPUESTO: 53,145,879.31

CODIGO			DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022													
				ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000			SERVICIOS PERSONALES	21,275,058.99	1,515,768.82	1,652,768.43	1,663,168.54	1,607,655.55	1,674,061.01	1,585,378.06	1,610,053.83	1,580,236.99	1,523,720.35	1,602,918.52	1,597,545.47	3,580,424.92
	111	11103	Dietas a funcionarios municipales	2,468,036.16	205,669.68	205,669.68	205,669.68	205,669.68	205,669.68	205,669.68	205,669.68	205,669.68	205,669.68	205,669.68	205,669.68	205,669.68
	113	11301	Sueldos base.	15,155,951.62	1,262,995.97	1,262,995.97	1,262,995.97	1,262,995.97	1,262,995.97	1,262,995.97	1,262,995.97	1,262,995.97	1,262,995.97	1,262,995.97	1,262,995.97	1,262,995.97
	132	13201	Primas de vacaciones y dominical.	241,556.80	-	100,353.80	-	-	-	20,424.65	-	100,353.80	-	-	-	20,424.65
	132	13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año.	1,932,454.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,932,454.80
	133	13301	Remuneración por horas extraordinarias	195,226.70	18,103.17	22,754.08	33,208.28	22,527.79	18,533.81	16,265.76	20,378.72	43,435.09	-	-	-	-
	141	14103	Aportaciones al IMSS	360,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
	141	14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	120,000.00	-	20,000.00	-	20,000.00	-	20,000.00	-	20,000.00	-	20,000.00	-	20,000.00
	143	14301	Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	60,000.00	-	10,000.00	-	10,000.00	-	10,000.00	-	10,000.00	-	10,000.00	-	10,000.00
	152	15202	Pago de liquidaciones.	712,872.81	-	994.91	119,694.61	39,462.51	156,661.56	-	91,009.52	7,782.46	25,054.74	74,252.87	98,879.82	98,879.82
	171	17102	Estímulos al personal operativo	29,000.00	-	-	12,000.00	17,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	3,733,499.75	203,746.34	206,768.65	308,430.74	256,777.81	357,443.01	543,668.99	332,372.73	325,930.26	61,253.12	233,958.17	429,026.97	434,025.97
	211	21101	Materiales y útiles de oficina.	303,084.02	10,000.00	10,400.00	23,043.56	19,779.54	31,073.91	55,653.21	30,689.50	14,095.69	11,121.17	70,119.16	13,554.12	13,554.12
	212	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	77,242.22	5,700.00	8,950.01	4,260.00	5,800.00	7,830.00	17,060.21	3,000.00	3,000.00	3,967.00	3,000.00	7,417.50	7,417.50
	215	21501	Material de apoyo informativo	20,000.00	-	5,000.00	-	-	-	5,000.00	-	-	5,000.00	-	-	5,000.00
	216	21601	Material de limpieza.	145,366.72	5,778.00	5,909.00	28,422.95	8,017.40	12,986.82	16,440.83	5,703.47	8,454.58	7,095.00	14,708.73	15,924.97	15,924.97
	221	22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	53,400.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17,800.00	17,800.00	17,800.00
	221	22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	136,878.68	7,148.24	10,999.00	16,724.50	7,826.02	17,340.23	32,898.95	6,497.00	13,388.61	5,996.35	5,608.00	6,325.89	6,325.89
	242	24201	Cemento y productos de concreto	46,399.65	-	-	46,399.65	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	243	24301	Cal, yeso y productos de yeso	350.03	-	-	-	350.03	-	-	-	-	-	-	-	-
	246	24601	Material eléctrico y electrónico.	548,452.25	26,967.46	33,590.78	226.67	47,355.31	74,713.55	153,699.80	82,535.26	82,200.00	124.20	13,398.00	16,820.61	16,820.61
	249	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	363,366.42	-	-	-	-	-	-	-	-	17,400.00	4,911.00	170,527.71	170,527.71
	252	25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	15,110.00	-	-	-	560.00	-	4,300.00	4,050.00	-	-	5,560.00	320.00	320.00
	253	25301	Medicinas y productos farmacéuticos.	19,516.49	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,815.00	1,500.00	2,697.49	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
	259	25901	Otros productos químicos	12,615.00	-	3,360.00	1,600.00	1,500.00	3,585.00	1,400.00	-	-	1,170.00	-	-	-
	261	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados al servicio administrativo	1,812,846.65	146,650.64	125,587.84	184,493.45	203,335.50	191,667.81	241,180.49	198,297.50	202,601.40	1,100.00	66,035.50	125,848.36	125,848.36
	261	26105	Combustible, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción	5,310.28	-	-	-	-	-	-	-	-	4,315.00	-	497.64	497.64
	271	27101	Vestuario, uniformes y blancos	2,366.40	-	-	-	-	-	-	-	-	2,366.40	-	-	-
	272	27201	Prendas de proteccion personal	16,890.63	-	1,472.02	1,959.94	-	7,953.25	5,015.44	-	489.98	-	-	-	-
	272	27202	Materiales preventivos y de señalamientos	7,439.01	-	-	-	-	857.01	-	-	-	-	-	-	-
	291	29101	Herramientas menores	91,841.04	-	-	-	193.01	1,952.08	1,914.05	-	-	-	-	3,391.00	3,391.00
	292	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	15,740.20	-	-	-	405.00	-	-	-	-	-	15,982.56	35,898.17	35,898.17
	294	29401	Refacciones y accesorios para equipo de computo	10,061.05	-	-	-	235.00	3,437.54	6,386.51	-	-	-	15,335.20	-	-
	296	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	25,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	298	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,624.01	-	-	-	-	2,746.01	-	-	-	-	-	12,800.00	12,800.00
3000			SERVICIOS GENERALES	7,567,141.95	465,300.24	558,601.09	740,304.78	941,983.25	857,731.53	719,625.14	717,911.92	852,335.06	348,193.83	345,493.65	559,576.63	559,576.63
	311	31101	Servicio de energía eléctrica en edificaciones oficiales	175,004.00	24,980.60	288.00	22,181.80	2,371.72	22,223.80	-	24,329.00	740.08	22,515.00	-	27,687.00	27,687.00
	311	31102	Servicio de energia electrica para alumbrado publico	2,517,262.97	221,752.99	214,018.00	212,847.98	216,853.00	209,513.98	211,320.02	210,145.00	210,081.00	206,296.00	212,835.00	195,800.00	195,800.00
	312	31201	Servicio de gas	90,862.05	-	-	10,176.81	19,493.44	5,011.12	24,417.01	3,412.28	19,353.60	2,997.93	-	2,999.93	2,999.93
	313	31301	Servicio de agua.	289,569.04	-	-	181,327.24	-	-	-	-	-	-	-	54,120.90	54,120.90
	314	31401	Servicio telefónico convencional.	54,918.02	3,883.00	3,882.00	3,848.00	3,881.00	3,881.00	3,886.00	3,879.00	3,883.00	6,010.00	6,123.02	5,882.00	5,882.00
	315	31501	Servicio de telefonía celular	100.00	-	-	100.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	317	31701	Servicio de conducción de señales analogicas y digitales	16,978.10	2,275.01	2,245.01	2,275.01	2,275.01	2,037.00	1,957.02	1,957.02	1,957.02	-	-	-	-
	322	32201	Arrendamiento de edificios y locales	206,454.70	13,264.89	7,890.19	54,845.30	19,981.54	27,726.19	39,674.19	14,941.30	28,131.10	-	-	-	-
	323	32303	Arrendamientos de fotocopiadoras	135,616.63	8,252.89	11,667.70	-	26,100.90	12,296.93	16,215.38	16,894.30	32,684.71	-	-	6,752.01	6,752.01
	325	32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aereos, marítimos, lacustres y pluviales para servicios públicos y la operación de servicios públicos	54,172.00	-	-	-	-	-	-	17,400.00	36,772.00	-	-	-	-
	326	32602	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramientas destinados a la inversión pública	132,749.24	-	-	-	10,717.24	111,360.00	-	-	-	-	-	5,336.00	5,336.00
	327	32701	Patentes, regalías y otros	96,156.58	-	11,600.00	-	25,092.20	9,280.00	-	25,092.19	25,092.19	-	-	-	-
	331	33101	Asesoría asociada a convenios, tratados o acuerdos	276,647.03	-	16,573.43	-	139,200.00	34,800.00	2,731.05	83,342.56	-	-	-	-	-
	331	33104	Otras asesorías para la operación de programas	85,169.90	16,310.00	62,199.90	-	-	-	-	-	-	-	6,660.00	-	-
	332	33201	Arrendamiento de edificios y locales	105,663.60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,050.82	51,821.39	51,821.39
	332	33202	Servicio de laboratorio y muestreo	3,697.65	-	-	3,286.80	-	410.85	-	-	-	-	-	-	-
	333	33304	Otros servicios profesionales científicos y técnicos	331,494.22	80,583.27	11,048.95	11,048.95	66,403.15	11,048.95	45,848.95	-	69,600.00	-	26,912.00	-	-
	334	33401	Servicio para capacitacion de servidores publicos	21,819.14	-	-	-	6,273.04	-	-	6,273.05	9,273.05	-	-	-	-
	335	33501	Estudios e investigaciones de carácter científico y para el desarrollo de la ciencia y tecnología	1,768.00	-	-	-	-	884.00	884.00	-	-	-	-	-	-
	336	33603	Impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación y formatos oficiales	16,286.40	-	-	-	-	-	-	-	-	14,314.40	1,972.00	-	-

ENE-DIC 2022

000033

Martina

David

Estefani Murillo

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SECRETARIA NUMARÁN, MICH.

	339	33901	Subcontratación de servicios con terceros	103,025.40	-	-	-	-	103,025.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	341	34102	Comisiones bancarias	40,449.57	3,767.06	3,121.84	3,766.52	4,556.48	3,932.40	3,904.56	3,503.21	4,710.24	3,126.22	1,815.40	2,122.82	2,122.82	-	-
	345	34501	Seguros de bienes patrimoniales.	163,458.57	-	21,487.82	-	-	141,970.75	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	347	34701	Fletes y maniobras	27,304.00	640.00	-	-	-	7,852.00	446.00	800.00	9,446.00	-	8,120.00	-	-	-	-
	351	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.	50,232.14	-	406.00	-	-	8,402.60	24,806.22	-	1,229.60	4,776.00	232.00	5,189.86	5,189.86	-	-
	351	35102	Mantenimiento y conservacion de inmuebles para la prestacion de servicios publicos	637,421.21	54,140.15	46,221.75	69,839.13	72,791.22	51,615.63	96,389.30	87,045.96	58,889.75	30,000.00	10,488.32	30,000.00	30,000.00	-	-
	352	35201	Instalación, reparsción y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,480.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,740.00	1,740.00	-	-
	353	35301	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologia de la informacion	18,418.02	250.00	478.00	1,500.00	-	3,042.99	250.00	-	-	-	8,185.01	2,356.01	2,356.01	-	-
	355	35501	Reparacion, mantenimiento y conservacion de equipo de transporte	643,228.14	3,000.00	33,138.80	30,631.60	91,648.60	43,157.00	131,818.32	24,332.80	146,360.54	7,192.00	21,192.20	55,479.14	55,479.14	-	-
	356	35601	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	7,777.80	-	-	6,298.80	-	-	-	1,479.00	-	-	-	-	-	-	-
	357	35703	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo para la prestación de servicios públicos	22,218.70	-	720.00	-	13,500.00	-	120.00	630.00	-	-	3,448.68	1,900.01	1,900.01	-	-
	358	35801	Servicio de lavanderia, limpieza e higiene	92,501.00	-	-	-	1.00	-	-	-	92,500.00	-	-	-	-	-	-
	361	36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	144,297.49	-	18,560.00	1,740.00	45,994.00	12,760.00	26,680.00	21,460.00	15,080.00	1,795.49	-	114.00	114.00	-	-
	375	35701	Viáticos nacionales	265,223.33	785.00	46,092.70	43,144.79	26,462.83	26,060.57	34,549.57	35,157.77	32,592.20	6,505.00	22,754.92	5,558.99	5,558.99	-	-
	379	37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en areas rurales	200.00	-	200.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	382	38201	Gastos de orden social.	480,661.72	14,106.00	38,982.30	64,077.46	4,948.00	91,384.21	35,091.79	110,031.53	44,857.54	28,830.60	4,640.00	21,856.15	21,856.15	-	-
	392	39202	Valores de transito, placas y calcamonias	17,821.00	-	-	-	-	-	-	17,821.00	-	-	-	-	-	-	-
	392	39204	Derecho de explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales	17,473.00	-	-	-	17,473.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	395	39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	54,963.81	6,356.00	-	11,910.00	14,183.41	11,355.00	9,041.40	2,118.00	-	-	-	-	-	-	-
	398	39801	Impuesto sobre nóminas y asimilables	161,349.76	-	-	-	-	-	-	-	-	6,256.00	-	76,546.88	76,546.88	-	-
	399	39901	Otros servicios	83,218.02	3,953.58	7,778.70	5,660.60	8,762.07	5,724.56	10,099.36	5,866.96	9,101.44	5,579.19	8,064.48	6,313.54	6,313.54	-	-
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,918,499.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	343,499.00	325,000.00	325,000.00	-	-
	421	42103	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para servicios generales	18,499.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,499.00	-	-	-	-
	439	43901	Subsidios para capacitacion y becas	480,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	-	-
	439	43903	Otros subsidios	1,440,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	-	-
	441	44101	Ayudas sociales para actividades culturales	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	-	-
	441	44110	Otras ayudas	1,440,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	-	-
	443	44301	Ayudas sociales a instituciones de ensenanza	360,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	-	-
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,309,488.04	100,000.00	15,949.04	463,439.00	19,000.00	100000.00	10000.00	10,000.00	506900.00	10000.00	14,200.00	50000.00	10000.00	-	-
	511	51101	Mobiliario.	280,000.00	50,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	50,000.00	10,000.00	10,000.00	50,000.00	10,000.00	10,000.00	50,000.00	10,000.00	-	-
	513	51301	Bienes artisticos y culturales	6,900.00	-	-	-	-	-	-	-	6,900.00	-	-	-	-	-	-
	515	51501	Bienes informáticos.	204,200.00	50,000.00	-	50,000.00	-	50,000.00	-	-	50,000.00	-	4,200.00	-	-	-	-
	519	51901	Equipo de administracion	2,099.00	-	2,099.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	541	54104	Vehiculos y equipos terrestres destinados a servicios administrativos	800,000.00	-	-	400,000.00	-	-	-	-	400,000.00	-	-	-	-	-	-
	564	56401	Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	9,000.00	-	-	-	9,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	567	56701	Herramientas y maquinas herramienta	7,289.04	-	3,850.04	3,439.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6000			INVERSIÓN PÚBLICA	13,509,728.00	0.00	-	-	1,281,570.51	1311760.33	2491409.56	0.00	3100682.00	0.00	705399.82	809451.39	809451.39	-	-
	613	61306	Infraestructura para drenaje y alcantarillado residual	5,736,512.02	-	-	-	749,392.89	749,392.89	-	-	3,000,000.00	-	705,399.82	266,163.21	266,163.21	-	-
	615	61501	Carreteras, autopistas y aeropistas	7,773,216.98	-	-	-	532,177.62	562,370.44	2,491,409.56	-	100,682.00	-	-	543,288.18	543,288.18	-	-
7000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0.00	-	-
				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8000			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-
				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9000			DEUDA PÚBLICA	1,732,423.59	100,000.00	312,393.84	34,800.00	583,712.39	44,465.70	632,069.67	24,981.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-
	991	99101	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	1,732,423.59	100,000.00	312,393.84	34,800.00	583,712.39	44,465.70	632,069.67	24,981.99	-	-	-	-	-	-	-
			TOTAL DEL PRESUPUESTO	53,145,879.31	2,710,813.40	3,071,481.05	3,535,943.06	5,055,704.91	4,070,464.58	6,287,452.41	3,020,220.53	9,791,064.31	2,268,187.34	3,245,469.36	3,770,593.41	5,716,478.91	-	-

ENERAMIRES

000034

RESUMEN POR CONCEPTO

CODIGO	CAPÍTULO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	21,275,098.98	1,516,768.82	1,652,768.43	1,663,568.54	1,607,655.95	1,674,061.01	1,565,376.06	1,610,053.89	1,680,236.99	1,523,720.39	1,602,918.52	1,597,545.47	3,580,424.92
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,733,499.75	203,744.34	206,768.65	308,630.74	296,777.81	357,443.01	543,668.98	332,272.73	325,930.26	61,253.12	233,958.17	429,025.97	434,025.97
3000	SERVICIOS GENERALES	7,667,141.95	465,300.24	558,601.09	740,504.78	941,988.25	857,731.53	719,928.14	717,911.92	852,335.06	348,193.83	345,493.85	559,576.63	559,576.63
4000	TRANSFERECNIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,918,499.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	343,499.00	325,000.00	325,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,309,488.04	100,000.00	15,949.04	463,439.00	19,000.00	100,000.00	10,000.00	10,000.00	506,900.00	10,000.00	14,200.00	50,000.00	10,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	13,509,728.00	-	-	-	1,281,570.51	50,000.00	10,000.00	-	50,000.00	10,000.00	-	50,000.00	10,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9000	DEUDA PÚBLICA	1,732,423.59	100,000.00	312,393.84	34,800.00	583,712.39	44,465.70	632,069.67	24,981.99	-	-	-	-	-
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	53,145,879.31	2,710,813.40	3,071,481.05	3,535,943.06	5,055,704.91	3,403,701.25	3,806,042.85	3,020,220.53	3,740,402.31	2,278,167.34	2,540,069.54	3,011,148.07	4,919,027.52

Martha Verónica Castro C. Daniel Sotelo Estefani Murillo Garcia Marisela Solorio H.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL 2022

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN, MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
DIAZ CAMARENA JOSE	PRESIDENTE MUNICIPAL	C	01/09/2021	DICJ700526A64	DICJ700526HMNZMS03	1,661.36	50,505.34	0.00	66,454.40	8,306.80	0.00	10,371.06	40,134.29
SOLORIO CASTRO DANILA	SECRETARIA DE PRESIDENTE	B	01/09/2021	SOCD880730EQ4	SOCD880730MMNLSN05	323.22	9,825.89	0.00	12,928.80	1,616.10	0.00	805.89	9,019.99
RAMIREZ OROZCO YAJAIRA PAOLA	SECRETARIA	B	01/09/2021	RAOY950817FB8	RAOY950817MMNMRJ02	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
MOLINA ALVAREZ ANA DELIA	SECRETARIA	B	01/09/2021	MOAA880711C8A	MOAA880711MMNLLN01	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
FIGUEROA TULE JESUS	DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD	C	01/09/2021	FITJ8606024K8	FITJ860602HMNGLS06	164.42	4,998.37	0.00	6,576.80	822.10	33.85	0.00	5,032.22
PARRA ORTIZ YEIMI JULISSA	ENFERMERA DEL CENTRO DE SALUD	C	01/09/2021	PAOY971222474	PAOY971222MMNRRM02	117.38	3,567.74	0.00	4,694.40	586.80	183.00	0.00	3,750.74
VACANTE	SECRETARIO PARTICULAR	C				236.47	7,188.09	0.00	9,458.80	1,182.35	0.00	290.54	6,898.15
VACANTE	CHOFER	C				141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.16
TOTAL MENSUAL							$ 91,562.98	$ -	$ 120,477.60	$ 15,059.70	$ 352.43	$ 11,545.40	$ 80,370.01
TOTAL ANUAL							$ 1,098,755.71	$ -	$ 120,477.60	$ 15,059.70	$ 4,229.15	$ 138,544.75	$ 964,440.13

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN, MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: REGIDORES

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
ESCOBAR LOPEZ DANIEL	REGIDOR	C	01/09/2021	EOLD7312292U4	EOLD731229HMNSPN04	809.96	0.00	24,622.78	32,398.40	4,049.80	0.00	3,818.26	20,804.52
MURILLO GARCIA ESTEFANI CANDELARIA	REGIDOR	C	01/09/2021	MUGE920202UU8	MUGE920202MMNRRS02	809.96	0.00	24,622.78	32,398.40	4,049.80	0.00	3,818.26	20,804.52
RAMIREZ MARTINEZ ENEDINO	REGIDOR	C	01/09/2021	RAME4903073ZA	RAME490307HMNMRN06	809.96	0.00	24,622.78	32,398.40	4,049.80	0.00	3,818.26	20,804.52
SOLORIO HEREDIA MARISELA	REGIDOR	C	01/09/2021	SOHM761024985	SOHM761024MMNLRR08	809.96	0.00	24,622.78	32,398.40	4,049.80	0.00	3,818.26	20,804.52
MADRIGAL ZARATE VICTOR CEVERO	REGIDOR	C	01/09/2021	MAZV880418U31	MAZV880418HGTDRC05	809.96	0.00	24,622.78	32,398.40	4,049.80	0.00	3,818.26	20,804.52
CASTRO CAMACHO VERONICA	REGIDOR	C	01/09/2021	CACV710815EZ4	CACV710815MMNSMR03	809.96	0.00	24,622.78	32,398.40	4,049.80	0.00	3,818.26	20,804.52
ALVAREZ FIGUEROA MARTIN	REGIDOR	C	01/09/2021	AAFM880829G6A	AAFM880829HMNLGR04	809.96	0.00	24,622.78	32,398.40	4,049.80	0.00	3,818.26	20,804.52
TOTAL MENSUAL							$ -	$ 172,359.49	$ 226,788.80	$ 28,348.60	$ -	$ 26,727.84	$ 145,631.65
TOTAL ANUAL							$ -	$ 2,068,313.86	$ 226,788.80	$ 28,348.60	$ -	$ 320,734.05	$ 1,747,579.80

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

ENVIADO RAMIRES

000035

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
BERBER RAMIREZ YADIRA LISBET	SINDICO MUNICIPAL	C	01/09/2021	BERY8912144U5	BERY891214MMNRMD07	1,395.73	0.00	33,310.19	43,829.20	5,478.65	0.00	5,610.44	27,499.75
CASTRO ORTIZ JESUS JAVIER	DIRECTOR DE PATRIMONIO	C	01/09/2021	CAOJ920124GA8	CAOJ920124HMNSRS08	323.22	9,825.89	0.00	12,928.80	1,616.10	0.00	805.89	9,019.99
ESCOBAR FIGUEROA ROSITA	DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	C	01/09/2021	EOFR960329919	EOFR960329MMNSGS01	323.22	9,825.89	0.00	12,928.80	1,616.10	0.00	805.89	9,019.99
BLANCO ESTRADA EDGAR REYNALDO	AUXILIAR DE SINDICATURA	C	01/09/2021	BAEE9508061TI	BAEE950806HMNLSD07	323.22	9,825.89	0.00	12,928.80	1,616.10	0.00	805.89	9,019.99
RAMIREZ PICENO LUIS	AUXILIAR DE SINDICATURA "A"	C	01/09/2021	RAPL580808QTA	RAPL580808HMNMCS08	354.00	10,761.60	0.00	14,160.00	1,770.00	0.00	955.61	9,805.99
ZARATE MAGDALENO JANET	SECRETARIA	B	16/10/2021	ZAMJ881013Q71	ZAMJ881013MMNRGN09	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
VACANTE	ABOGADO	C				493.26	14,995.10	0.00	19,730.40	2,466.30	0.00	1,761.79	13,233.31
VACANTE	AUXILIAR DE SINDICATURA	C				323.22	9,825.89	0.00	12,928.80	1,616.10	0.00	805.89	9,019.99
VACANTE	ENCARGADO DEL ORDEN	C				236.47	7,188.69	0.00	9,459.80	1,182.36	0.00	290.54	8,898.15
VACANTE	ENCARGADO DEL ORDEN	C				183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22

TOTAL MENSUAL	$ 83,417.30	$ 33,310.19	$ 153,588.80	$ 19,198.60	$ -	$ 12,119.86	$ 104,607.63
TOTAL ANUAL	$ 1,001,007.55	$ 399,722.30	$ 153,588.80	$ 19,198.60	$ -	$ 145,438.35	$ 1,255,291.51

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
CAMACHO CABRERA OMAR	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	C	01/09/2021	CACX881013HT4	CXCO881013HMNMBM06	645.50	19,823.20	0.00	26,820.00	3,227.50	0.00	2,750.35	16,872.85
GIL RAMIREZ LAURA LIZBETH	SECRETARIA "A"	B	01/09/2021	GIRL980814M85	GIRL980814MMNLMR04	203.50	6,186.40	0.00	8,140.00	1,017.50	0.00	104.47	6,081.93
ROMERO CASTRO GUSTAVO	DIRECTOR CULTURA	C	01/09/2021	ROCG9207151H9	ROCG920715HMNMSS04	323.22	9,825.89	0.00	12,928.80	1,616.10	0.00	805.89	9,019.99
SOLORIO RAMIREZ ROCIO	DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONOMIC	C	01/09/2021	SORR941027MS4	SORR941027MMNLMC05	323.22	9,825.89	0.00	12,928.80	1,616.10	0.00	805.89	9,019.99
RIVERA SOLIS BETZABELT	DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL	C	01/09/2021	RISB9802151J0	RISB980215MGTVLT02	323.22	9,825.89	0.00	12,928.80	1,616.10	0.00	805.89	9,019.99
MARTINEZ ESCOBAR DENNIS	BIBLIOTECARIA	B	01/09/2021	MAED010211546	MAED010211MMNRSNA8	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
ZAMUDIO DURAN AMPARO	BIBLIOTECARIA	B	01/09/2021	ZADA741225GHA	ZADA741225MGTMRM09	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
RAMIREZ BERBER ANA MARIA	BIBLIOTECARIA "B"	B	01/09/2021	RABA800722SN9	RABA800722MMNMRN04	100.89	3,067.06	0.00	4,035.60	504.45	239.20	0.00	3,306.26
MADRIGAL VILLEGAS MIRIAM	BIBLIOTECARIA "B"	B	01/09/2021	MAVM931030LR8	MAVM931030MMNDLR04	100.89	3,067.06	0.00	4,035.60	504.45	239.20	0.00	3,306.26
SANCHEZ SALDAÑA LUIS ENRIQUE	COORDINADOR DE EVENTOS	B	01/09/2021	SASL6808249N7	SASL680824HMNNLS03	236.47	7,188.69	0.00	9,458.80	1,182.36	0.00	290.54	8,898.15
SOLORIO CASTRO ANA ISABEL	ORGANIZADOR DE EVENTOS	B	01/09/2021	SOCA850501NI6	SOCA850501MMNLSN02	230.19	6,997.78	0.00	9,207.60	1,150.95	0.00	233.84	6,763.94
AGUILAR SOLORIO INES RODRIGO	COORDINADOR DE DEPORTES	B	01/09/2021	AUSI810219JK1	AUSI810219HMNGLN00	323.22	9,825.89	0.00	12,928.80	1,616.10	0.00	805.89	9,019.99
MARTINEZ ESTRADA MITZI MARIA	SECRETARIA	B	01/09/2021	MAEM960519697	MAEM960519MMNRST06	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
VACANTE	SECRETARIO "B"	B				157.58	4,790.43	0.00	6,303.20	787.90	47.16	0.00	4,837.59

TOTAL MENSUAL	$ 106,976.69	$ -	$ 140,758.80	$ 17,594.85	$ 525.56	$ 6,719.64	$ 100,782.61
TOTAL ANUAL	$ 1,283,720.26	$ -	$ 140,758.80	$ 17,594.85	$ 6,306.73	$ 80,635.69	$ 1,209,391.30

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Verónica Castro C. Estefan. Muñoz Chavira Marisela Salorio H.

ENVIO NUMERO 000036

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN, MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: TESORERIA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
NARANJO ZENDEJAS MARIA DE JESUS	TESORERA MUNICIPAL	C	01/09/2021	NAZJ851009UF4	NAZJ851009MMNRNS08	1,040.68	31,636.67	0.00	41,627.20	5,203.40	0.00	5,416.83	26,219.84
MOTA GOMEZ JORGE ARMANDO	CONTADOR GENERAL	C	06/10/2021	MOGJ910519182	MOGJ910519HMNTMR03	538.00	16,355.20	0.00	21,520.00	2,690.00	0.00	2,052.31	14,302.89
AGUIRRE RAMIREZ MARIA FERNANDA	AUXILIAR DE TESORERIA	C	01/09/2021	AURF981202KI4	AURF981202MMNGMR08	323.22	9,825.89	0.00	12,928.80	1,616.10	0.00	805.89	9,019.99
ESCOBAR CASTRO MARIA DAYANI	AUXILIAR DE TESORERIA	C	01/09/2021	EOCD930416M27	EOCD930416MMNSSY09	323.22	9,825.89	0.00	12,928.80	1,616.10	0.00	805.89	9,019.99
REYES MENDEZ LESLY ALEJANDRA	AUXILIAR DE TESORERIA	C	01/09/2021	REML930212DN0	REML930212MMNYNS04	323.22	9,825.89	0.00	12,928.80	1,616.10	0.00	805.89	9,019.99
RAMIREZ CAMARENA ALEJANDRINA	ENCARGADA DE EGRESOS	C	01/09/2021	RACA840625D18	RACA840625MMNMML00	323.22	9,825.89	0.00	12,928.80	1,616.10	0.00	805.89	9,019.99
ACOSTA ZARAGOZA JUANA MARIA	SECRETARIA	B	01/09/2021	AOZJ670310TD0	AOZJ670310MMNCRN07	163.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
HERRERA HERRERA FRANCISCO	COORDINADOR DE REGLAMENTOS	C	01/09/2021	HEHF670905518	HEHF670905HMNRRR06	323.22	9,825.89	0.00	12,928.80	1,616.10	0.00	805.89	9,019.99
FLORES SOLIS LLUVIA ITZEL	CAJERA	C	01/09/2021	FOSL030228L4	FOSL030228MMNLLLA3	207.17	6,297.97	0.00	8,286.80	1,035.85	0.00	157.70	6,140.27
CENTENO ROMERO DIANA YATZIRI	CAJERA	C	01/09/2021	CERD861019DBA	CERD861019MMNNMN00	207.17	6,297.97	0.00	8,286.80	1,035.85	0.00	157.70	6,140.27
MARTINEZ ALVAREZ ELISA IBETH	CAJERA	C	01/09/2021	MAAE930930170	MAAE930930MMNRLL05	207.17	6,297.97	0.00	8,286.80	1,035.85	0.00	157.70	6,140.27
BARBOZA AYALA NANCY LIZBETH	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	C	01/09/2021	BAAN9406048RA	BAAN940604MMNRYN00	354.00	10,761.60	0.00	14,160.00	1,770.00	0.00	955.61	9,805.99
TOTAL MENSUAL							$ 132,360.99	$ -	$ 174,159.20	$ 21,769.90	$ -	$ 12,966.27	$ 119,394.72
TOTAL ANUAL							$ 1,588,331.90	$ -	$ 174,159.20	$ 21,769.90	$ -	$ 155,596.29	$ 1,432,736.62

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN, MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: CONTRALORIA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
GARCIA AGUILERA REBECA YAZMIN	CONTRALORA MUNICIPAL	C	01/01/2022	GAAR940418P57	GAAR940416MMNRGB01	508.49	18,194.10	0.00	23,939.60	2,992.45	0.00	2,445.06	15,749.00
VACANTE	SUSTANCIADOR DE CONTRALORIA	B				323.22	9,825.89	0.00	12,928.80	1,616.10	0.00	805.89	9,019.99
MADRIGAL ZARATE YANADARY GUADALUPE	AUXILIAR DE CONTRALORIA	B	01/09/2021	MAZY9707306U6	MAZY970730MGTDRN05	236.47	7,188.69	0.00	9,458.80	1,182.35	0.00	290.54	8,898.15
TOTAL MENSUAL							$ 35,208.67	$ -	$ 46,327.20	$ 5,790.90	$ -	$ 3,541.53	$ 31,667.14
TOTAL ANUAL							$ 422,504.06	$ -	$ 46,327.20	$ 5,790.90	$ -	$ 42,498.36	$ 380,005.68

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN, MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: CONTROL Y PLANEACIÓN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
SOLIS MADRIGAL PALOMA MONSERRAT	SECRETARIO DE CONTROL Y PLANEA	C	01/09/2021	SOMP941207781A	SOMP941207MMNLDL16	500.33	15,210.03	0.00	20,013.20	2,501.65	0.00	1,807.70	13,402.33
MARTINEZ VELAZQUEZ ALICIA VIRIDIANA	SECRETARIA B	C	01/10/2021	MAVA880426Q78	MAVA880426MMNRLL03	200.50	6,095.20	0.00	8,020.00	1,002.50	0.00	94.55	6,000.65
TOTAL MENSUAL							$ 21,305.23	$ -	$ 28,033.20	$ 3,504.15	$ -	$ 1,902.25	$ 19,402.98
TOTAL ANUAL							$ 255,662.78	$ -	$ 28,033.20	$ 3,504.15	$ -	$ 22,826.99	$ 232,835.79

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

ENEJIVORAMIRES

000037

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN, MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
BERBER RAMIREZ ANA GABRIELA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	C	01/09/2021	BERA9305199J8	BERA930519MMNRMN00	560.97	17,053.49	0.00	22,438.80	2,804.85	0.00	2,201.46	14,852.03
ACOSTA FIGUEROA SARA MARIA	COORDINADORA DE OBRAS PUBLICAS	C	01/09/2021	AOFS880404QA4	AOFS880404MMNCGR08	323.22	9,825.89	0.00	12,928.80	1,616.10	0.00	805.89	9,019.99
RAMIREZ SOLIS ARMANDO	SUPERVISOR	C	01/09/2021	RASA740206US7	RASA740206HMNMLR00	323.22	9,825.89	0.00	12,928.80	1,616.10	0.00	805.89	9,019.99
ARROYO AYALA ADAN	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	C	01/09/2021	AOAA810122NA3	AOAA810122HMNRYD04	236.47	7,188.69	0.00	9,458.80	1,182.35	0.00	290.54	6,898.15
GARCIA NARANJO FERNANDO	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	B	01/09/2021	GANF770503DB4	GANF770503HMNRRR04	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
GARCIA AGUILERA RAFAEL	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	B	01/09/2021	GAAR6206178P2	GAAR620617HMNRGF06	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
VACANTE	ALBANIL DE OBRAS PUBLICAS	B				183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
VACANTE	GESTOR DE OBRAS	B				183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
VACANTE	ARQUITECTO DE OBRAS PUBLICAS	B				414.14	12,589.86	0.00	16,565.60	2,070.70	0.00	1,275.26	11,314.60
VACANTE	PRESUPUESTOS OBRAS PUBLICAS	C				414.14	12,589.86	0.00	16,565.60	2,070.70	0.00	1,275.26	11,314.60
VACANTE	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	B				323.22	9,825.89	0.00	12,928.80	1,616.10	0.00	805.89	9,019.99
VACANTE	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS B	B				183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
						183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
TOTAL MENSUAL							$ 106,820.43	$ -	$ 140,553.20	$ 17,569.15	$ -	$ 7,654.96	$ 99,165.47
TOTAL ANUAL							$ 1,281,845.18	$ -	$ 140,553.20	$ 17,569.15	$ -	$ 91,859.56	$ 1,189,985.62

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN, MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALÍA MAYOR

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
JUAREZ ARIZAGA JOSE LUIS	OFICIAL MAYOR	C	01/09/2021	JUAL7210084X7	JUAL721008HMNRRS01	500.33	15,210.03	0.00	20,013.20	2,501.65	0.00	1,807.70	13,402.33
FIGUEROA DELGADO PEDRO OLIVER	ENCARGADO DE COMPRAS	C	01/09/2021	FIDP9501196X1	FIDP950119HMNGLD02	323.22	9,825.89	0.00	12,928.80	1,616.10	0.00	805.89	9,019.99
MAYA AGUILAR ANA LAURA	SECRETARIA	B	01/09/2021	MAAA880802QL4	MAAA880802MMNYGN06	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
ZAPIEN GARCIA MARIA ESTHER	SECRETARIA	B	01/12/2021	ZAGE7209146T8	ZAGE720914MMNPRS00	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
CASTRO LOPEZ JULIAN	ALUMBRADO PUBLICO	B	01/09/2021	CALJ6801093J9	CALJ680109HMNSPL03	236.47	7,188.69	0.00	9,458.80	1,182.35	0.00	290.54	6,898.15
CABRERA ALVAREZ AURELIANO	CHOFER	B	01/09/2021	CAAA630119285	CAAA630119HMNBLR08	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
MENDOZA URRUTIA AGUSTIN	CHOFER	B	01/09/2021	MEUA580903L6A	MEUA580903HMNNRG07	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
LIMON RAMIREZ ALFREDO	CHOFER	B	01/09/2021	LIRA910328V96	LIRA910328HMNMML05	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
AREVALO ZAPIEN JORGE	CHOFER	B	01/09/2021	AEZJ600426DN1	AEZJ600426HMNRPR02	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
DIAZ GUTIERREZ ANGELA	INTENDENCIA	B	01/09/2021	DIGA680802189	DIGA680802MMNZTN03	116.47	3,540.69	0.00	4,658.80	582.35	184.73	0.00	3,725.42
ALANIS VILLEGAS MARIA DE LOS ANGELES	INTENDENCIA	B	01/09/2021	AAVA690606SH3	AAVA690606MMNLLN01	116.47	3,540.69	0.00	4,658.80	582.35	184.73	0.00	3,725.42
FIGUEROA VENTURA AIDA	INTENDENCIA	B	01/09/2021	FIVA870627KE2	FIVA870627MMNGND01	116.47	3,540.69	0.00	4,658.80	582.35	184.73	0.00	3,725.42
DURAN ZARATE DELIA	INTENDENCIA	B	01/09/2021	DUZD570227KGA	DUZD570227MMNRRL09	116.47	3,540.69	0.00	4,658.80	582.35	184.73	0.00	3,725.42
ABARCA PEREZ MARGARITA	INTENDENCIA	B	01/09/2021	AAPM490605JI0	AAPM490605MMNBRR01	116.47	3,540.69	0.00	4,658.80	582.35	184.73	0.00	3,725.42
GONZALEZ MARTINEZ GLORIA	INTENDENCIA	B	31/10/2021	GOMG7703018H2	GOMG770301MMNNRL06	116.47	3,540.69	0.00	4,658.80	582.35	184.73	0.00	3,725.42
TORRES MARTINEZ MARIA TERESA	INTENDENCIA	B	12/11/2021	TOMT901108A5A	TOMT901108MMNRRR08	116.47	3,540.69	0.00	4,658.80	582.35	184.73	0.00	3,725.42
RAMIREZ HEREDIA YESSICA	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B	01/09/2021	RAHY8307218Q3	RAHY830721MGTMRS05	118.38	3,598.75	0.00	4,735.20	591.90	181.01	0.00	3,779.77
JIMENEZ RAMOS JOSE ANTONIO	LIMPIEZA DE PLAZA "A"	B	01/09/2021	JIRA640215EB9	JIRA640215HGTMMN06	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
BERBER TORRES MARIA ELENA	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B	01/09/2021	BETE6009182N1	BETE600918MMNRRL06	118.38	3,598.75	0.00	4,735.20	591.90	181.01	0.00	3,779.77
OCHOA ROCHA MIRIAM PATRICIA	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B	01/09/2021	CORM801210EY3	CORM801210MJCCCR08	118.38	3,598.75	0.00	4,735.20	591.90	181.01	0.00	3,779.77
ZARATE OROZCO MARIA JUANA	LIMPIEZA DE PLAZA B	B	01/09/2021	ZAOJ6801254W2	ZAOJ680125MMNRRN04	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
DIAZ LEON FATIMA	LIMPIEZA DE PLAZA B	B	01/09/2021	CILF891123QJ2	CILF891123MMNZNT00	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
AGUILAR RAMIREZ LUCILA	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B	01/09/2021	AURL860818V93	AURL860818MMNGMC08	118.38	3,598.75	0.00	4,735.20	591.90	181.01	0.00	3,779.77
RAMIREZ MURILLO NATIVIDAD	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B	01/09/2021	RAMM810629UK9	RAMN810629MMNRRT05	118.38	3,598.75	0.00	4,735.20	591.90	181.01	0.00	3,779.77
ACOSTA PEREZ LUIS EDUARDO	LIMPIEZA DE CALLES "A"	B	01/09/2021	AOPL9707285Q5	AOPL970728HMNCRS01	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
MENDOZA URRUTIA SALVADOR	LIMPIEZA DE CALLES "A"	B	01/09/2021	MEUS600229GY5	MEUS600229HMNRRL00	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
CHAVERO BERBER OSCAR	LIMPIEZA DE CALLES "A"	B	25/11/2021	CABO951116B5	CABO951116HMNHRS03	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
RIVERA RAMIREZ MANUEL	LIMPIEZA DE CALLES "A"	B	08/12/2021	RIRM540906963	RIRM540906HMNVMN02	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
VARGAS ESTRADA MARIA MARGARITA	LIMPIEZA DE CALLES "B"	B	01/09/2021	VAEM700303DU7	VAEM700303MMNRSR04	52.61	1,599.34	0.00	2,104.40	263.05	333.54	0.00	1,932.86
GARCIA AGUILERA MA. DE LA LUZ	LIMPIEZA DE CALLES "B"	B	01/09/2021	GAAL4802132C7	GAAL480213MMNRGZ08	52.61	1,599.34	0.00	2,104.40	263.05	333.54	0.00	1,932.86
OROZCO GARCIA GUADALUPE SALVADOR	JARDINERIA	B	01/09/2021	OOGG941212AAA	OOGG941212HMNRRD00	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
SANCHEZ MURILLO LUIS EDUARDO	JARDINERIA	B	01/09/2021	SAML931013PH9	SAML931013HMNNRS05	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
VALENZUELA ESPARZA HECTOR EDUARDO	JARDINERIA	B	01/09/2021	VAEH680114TA1	VAEH680114HASLSC09	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
ROMERO CAMACHO DARIO	JARDINERIA	B	01/09/2021	ROCD891221DZ7	ROCD891221HMNMMR02	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18

Matías Verónico Castro C. — Jefe de Obras — Teléfono: Municipio — Mariscela Solorio H. — Aux. Cia

ENVIADO A RAMIRES

000038

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

LAGUNAS ORTIZ RAMON	JARDINERIA	B	01/09/2021	LAOR550825LR2	LAOR550825HMNGRM08	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
AYALA HIGUERA DAVID	JARDINERIA	B	01/09/2021	AAHD691120Q49	AAHD691120HMNYGV06	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
AVILA DIAZ JORGE	JARDINERIA	B	01/09/2021	AIDJ740615E97	AIDJ740615HMNVZR04	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
AGUILAR ZAPIEN HORACIO	JARDINERIA	B	06/10/2021	AUZH6609075A0	AUZH660907HMNGPR02	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
MACIAS MADRIGAL MIGUEL	JARDINERIA	B	01/12/2021	MAMM910910V18	MAMM910910HJCCDG03	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
TAFOYA REYES RIGOBERTO	RASTRO "B"	B	01/09/2021	TARR921027HY3	TARR921027HMNFYG04	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
TAFOYA PARTIDA JORGE	RASTRO	B	01/09/2021	TAPJ640204CZ2	TAPJ640204HMNFRR06	157.58	4,790.43	0.00	6,303.20	787.90	47.16	0.00	4,837.59
MENDOZA URRUTIA ALBERTO	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	MEUA690411H49	MEUA690411HDFNRL09	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
ALANIS VILLEGAS RENE	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	AAVR760113SH7	AAVR760113HMNLLN08	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
RAMIREZ MACIAS GUILLERMO	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	RAMG850907FI5	RAMG850907HMNMCL06	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
MACIAS GUILLEN MIGUEL ANGEL	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	MAGM740915QI7	MAGM740915HMNCLG04	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
ALANIS ESTRELLA EDWIN RENE	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	AAEE9905281N7	AAEE990528HMNLSD08	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
RAMIREZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	RALF860911MW8	RALF860911HMNMPR01	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
SOLIS BARRON JOSE JESUS	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	SOBJ750414KT9	SOBJ750414HMNLRS07	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
BERBER PIMENTEL RUBEN	ENCARGADO DE PANTEON	B	01/09/2021	BEPR740131MG5	BEPR740131HMNRMB17	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
GUILLEN FIGUEROA ELIDIO	AYUDANTE DE PANTEON	B	01/09/2021	GUFE670123B6A	GUFE670123HMNLGL02	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
BARRON ESTRELLA JAIME	AUXILIAR DE PANTEON	B	01/09/2021	BAEJ581214A22	BAEJ581214HMNRSM09	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
MADRIGAL GARCIA JUAN	AYUDANTE DE PANTEÓN "B"	B	01/09/2021	MAGJ560116GP3	MAGJ560116HMNDRN00	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
BERBER MEDINA CARLOS	ALBAÑIL	B	01/09/2021	BEMC810828ZT4	BEMC810828HMNDRN03	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
LOPEZ BERBER ALFREDO	ENCARGADO DE CAMPO DEP CAÑADAS	B	01/09/2021	LOBA920418ED3	LOBA920418HMNPRL00	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
MACIAS VILLEGAZ JOSE LUIS	ENCARGADO DE CAMPO DEP NUMARAN	B	01/09/2021	MAVL610510983	MAVL610510HMNCLS06	236.47	7,188.69	0.00	9,458.80	1,182.35	0.00	290.54	6,898.15
MADRIGAL HERNANDEZ CARLOS	ENTRENADOR DE LIGAS MUNICIPALES	B	01/09/2021	MAHC5911057K0	MAHC591105HMNDRR08	100.89	3,067.06	0.00	4,035.60	504.45	239.20	0.00	3,306.26
VACANTE	AUXILIO VIAL	B				141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
VACANTE	SEGUNDO OFICIAL A CARGO	C				236.47	7,188.69	0.00	9,458.80	1,182.35	0.00	290.54	6,898.15
VACANTE	SERVICIOS ELECTRICOS	B				183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
VACANTE	AYUDANTE DE ELECTRICISTA	B				184.15	5,598.16	0.00	7,366.00	920.75	0.00	40.47	5,557.69
VACANTE	LIMPIEZA DE LA PLAZA "A"	B				183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
VACANTE	ALBANIL "B"	B				141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
VACANTE	ENTRENADOR DE LIGAS MUNICIPALES	B				100.89	3,067.06	0.00	4,035.60	504.45	239.20	0.00	3,306.26
VACANTE	RECOLECCION DE BASURA	B				141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
						TOTAL MENSUAL	$ 303,812.46	$ -	$ 399,490.00	$ 49,936.25	$ 7,051.57	$ 4,071.01	$ 306,592.96
						TOTAL ANUAL	$ 3,643,348.80	$ -	$ 399,490.00	$ 49,936.25	$ 84,618.87	$ 48,852.10	$ 3,679,115.57

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: DESARROLLO AGRPECUARIO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
BERBER GARCIA ELIO ADALBERTO	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPEC	C	01/09/2021	BEGE6610144B1	BEGE661014HMNRRL05	466.95	14,195.28	0.00	18,678.00	2,334.75	0.00	1,590.95	12,604.33
ALVAREZ MARTINEZ DIEGO	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO AGRO	C	01/09/2021	AAMD8407038X8	AAMD840703HMNLRG02	323.22	9,825.89	0.00	12,928.80	1,616.10	0.00	805.89	9,019.99
ARIZAGA MARTINEZ FATIMA	AUXILIAR DE DESARROLLO AGROPEC	B	01/09/2021	AIMF840728A1A	AIMF840728MMNRRT04	236.47	7,188.69	0.00	9,458.80	1,182.35	0.00	290.54	6,898.15
MENDEZ URRUTIA JOSE LUIS	GESTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	B	01/09/2021	MEUL581024F23	MEUL581024HMNNRS01	236.47	7,188.69	0.00	9,458.80	1,182.35	0.00	290.54	6,898.15
HEREDIA PEREZ MARISSA GUADALUPE	SECRETARIA	B	01/09/2021	HEPM9812217V8	HEPM981221MMNRRR11	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
REYES MADRIGAL ARTURO	VELADOR DE CARCAMO	B	01/09/2021	REMA6306243C9	REMA630624HMNYDR02	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
FIGUEROA ZARATE BALTAZAR	SECRETARIA	B	16/11/2021	FIZB6602172E2	FIZB660217HMNGRL03	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
					TOTAL MENSUAL		$ 63,875.49	$ -	$ 70,888.80	$ 8,861.10	$ 135.58	$ 3,055.93	$ 50,955.24
					TOTAL ANUAL		$ 646,505.85	$ -	$ 70,888.80	$ 8,861.10	$ 1,627.01	$ 36,669.95	$ 611,462.91

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL

EN ENVIO A NUMARAN

000039

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN, MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
ZAVALA MENDOZA EDUARDO FABIAN	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	C	15/03/2019	ZAME880108Q0	ZAME880108HMNVND02	837.34	25,455.14	0.00	33,493.60	4,186.70	0.00	3,996.05	21,459.09
ALVAREZ COLIN MARTIN	SUBDIRECTOR	C	02/03/2020	AACM921008LD9	AACM921008HMNLLR01	561.11	17,057.74	0.00	22,444.40	2,805.55	0.00	2,202.37	14,856.37
MAGAÑA GUTIERREZ JUAN CARLOS	ASESOR ASUNTOS LEGALES SEGURID	C	20/01/2020	MAGJ790511F85	MAGJ790511HMNGTN07	183.75	5,586.00	0.00	7,350.00	918.75	0.00	39.15	5,546.85
GUZMAN ARROYO MARIO	ELEMENTO RAZO "C"	C	31/07/2019	GUAM750910BW6	GUAM750910HMNZRR09	323.33	9,829.23	0.00	12,933.20	1,616.65	0.00	806.43	9,022.80
CAMPOS RODRIGUEZ JESUS	ELEMENTO RAZO "C"	C	16/03/2019	CARJ880703963	CARJ880703HMNMDS04	323.33	9,829.23	0.00	12,933.20	1,616.65	0.00	806.43	9,022.80
ASCENCIO ALONSO NASARIO	ELEMENTO RAZO "C"	C	01/05/2018	AEAN800618BD5	AEAN800618HMNSLS03	323.33	9,829.23	0.00	12,933.20	1,616.65	0.00	806.43	9,022.80
ERAPE ALEJO DELFINA	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/09/2018	EAAD720216FJ3	EAAD720216MMNRLL08	330.00	10,032.00	0.00	13,200.00	1,650.00	0.00	838.87	9,193.13
GREGORIO ERAPE FLOR YESENIA	ELEMENTO RAZO "C"	C	01/09/2018	GEEF9009069F6	GEEF900906MMNRRL03	330.00	10,032.00	0.00	13,200.00	1,650.00	0.00	838.87	9,193.13
SOLIZ GARIBALI CIRO	ELEMENTO RAZO "A"	C	01/09/2018	SOGC690515J26	SOGC690515HHGLRR04	323.33	9,829.23	0.00	12,933.20	1,616.65	0.00	806.43	9,022.80
TELLEZ ALONSO DORGERIS RAINERIO	ELEMENTO RAZO "C"	C	01/09/2018	TEAD840729Q3	TEAD840729HMNLLR04	377.19	11,466.58	0.00	15,087.60	1,885.95	0.00	1,073.97	10,392.61
VILLALOBOS ERAPE MARIA GUADALUPE	ELEMENTO RAZO "C"	C	01/09/2018	VIEG890804NZ3	VIEG890804MMNLRD15	323.33	9,829.23	0.00	12,933.20	1,616.65	0.00	806.43	9,022.80
ZARAGOZA TORRES ERIKA EDITH	ELEMENTO RAZO "C"	C	01/09/2018	ZATE861124C60	ZATE861124MMNRRR09	323.33	9,829.23	0.00	12,933.20	1,616.65	0.00	806.43	9,022.80
ORTIZ NEGRETE OSVALDO	ELEMENTO RAZO "C"	C	01/09/2021	OINO831228H6	OINO831228HMNRGS05	323.33	9,829.23	0.00	12,933.20	1,616.65	0.00	806.43	9,022.80
LOPEZ VAZQUEZ EFRAIN	ELEMENTO RAZO "A"	C	01/09/2018	LOVE940722GG5	LOVE940722HGTPZF05	323.33	9,829.23	0.00	12,933.20	1,616.65	0.00	806.43	9,022.80
MARTINEZ APARICIO ERICK DANIEL	ELEMENTO RAZO "C"	C	27/04/2020	MAAE9912018B2	MAAE991201HMNRPR02	377.19	11,466.58	0.00	15,087.60	1,885.95	0.00	1,073.97	10,392.61
ECHEVERRIA CASTRO JUAN MANUEL	ELEMENTO RAZO "C"	C	24/04/2020	EECJ890215DT5	EECJ890215HMNCSN04	323.33	9,829.23	0.00	12,933.20	1,616.65	0.00	806.43	9,022.80
GONZALEZ CORONA GUADALUPE	ELEMENTO RAZO "C"	C	01/06/2021	GOCG970105KZ5	GOCG970105MMNNRD08	323.33	9,829.23	0.00	12,933.20	1,616.65	0.00	806.43	9,022.80
MEDINA OROZCO OMAR ALBERTO	ELEMENTO RAZO "C"	C	16/08/2020	MEOO840806J88	MEOO840806HMNDRM04	323.33	9,829.23	0.00	12,933.20	1,616.65	0.00	806.43	9,022.80
PEDROZA GUZMAN RAMON	ELEMENTO RAZO "C"	C	16/03/2019	PEGR760830PG8	PEGR760830HMNDZM01	323.33	9,829.23	0.00	12,933.20	1,616.65	0.00	806.43	9,022.80
BLANCO MOLINA MARIA BELEN	ELEMENTO RAZO "C"	C	19/10/2021	BAMB011127660	BAMB011127MMNLLLA8	323.33	9,829.23	0.00	12,933.20	1,616.65	0.00	806.43	9,022.80
AGUILERA ESPINOSA GERARDO IVAN	ELEMENTO RAZO "C"	C	25/10/2021	AUEG921002CX2	AUEG921002HMCGRS13	323.33	9,829.23	0.00	12,933.20	1,616.65	0.00	806.43	9,022.80
PEREZ FIGUEROA JUAN ESTEBAN	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	C	16/09/2021	PEFJ930208CP2	PEFJ930208HMNRGN09	323.33	9,829.23	0.00	12,933.20	1,616.65	0.00	806.43	9,022.80
VACANTE	ELEMENTO RAZO "C"	C				323.33	9,829.23	0.00	12,933.20	1,616.65	0.00	806.43	9,022.80
TOTAL MENSUAL							$ 248,383.74	$ -	$ 326,794.40	$ 40,849.30	$ -	$ 22,966.13	$ 225,397.61
TOTAL ANUAL							$ 2,980,384.93	$ -	$ 326,794.40	$ 40,849.30	$ -	$ 275,593.60	$ 2,704,771.33

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN, MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: DIF

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	*PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
QUINTANA MADRIGAL GLORIA EDITH	DIRECTORA DIF	C	01/09/2021	QUMG771125450	QUMG771125MMNNDL00	354.00	10,761.60	0.00	14,160.00	1,770.00	0.00	955.61	9,805.99
CAMARENA VELAZQUEZ YAZMIN ISABEL	COORDINADORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER	C	01/09/2021	CAVY850801NV1	CAVY850801MMNMLZ03	323.22	9,825.89	0.00	12,928.80	1,616.10	0.00	805.89	9,019.99
ZARATE RAMIREZ EDITH YAZMIN	SECRETARIA	B	01/09/2021	ZARE9802121W1	ZARE980212MMNRMB09	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
CAMACHO BRAVO LUIS	CHOFER	B	01/09/2021	CABL020303HQ1	CABL020303HMNMRSA0	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
HIGUERA ARIZAGA MARIA DEL SOL	SECRETARIA DIF	B	01/09/2021	HIAS811101KG6	HIAS811101MMNGRL03	265.00	8,058.00	0.00	10,600.00	1,325.00	0.00	802.52	7,453.48
QUIROZ ORTIZ EVELYN	SECRETARIA	B	01/09/2021	QUOE011107A12	QUOE011107MMNRRVA2	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
CABRERA FIGUEROA YULIANA MONSERRAT	ENFERMERA	B	01/09/2021	CAFY010207W4	CAFY010207MMNBGLA1	183.69	5,584.18	0.00	7,347.60	918.45	0.00	38.95	5,545.22
HERRERA LUQUE MARIA ELENA	AUXILIAR DIF	B	01/09/2021	HELE690507A3A	HELE690507MMNFOL02	323.22	9,825.89	0.00	12,928.80	1,616.10	0.00	805.89	9,019.99
RIVERA PICENO YESSICA MARIELA	NUTRIOLOGA	B	01/09/2021	RIPY910525I4A	RIPY910525MGTVCS07	236.47	7,188.69	0.00	9,458.80	1,182.35	0.00	290.54	6,898.15
VARGAS CAMACHO DANIELA	MAESTRA EN COMUNIDADES	B	16/10/2021	VACD990314I95	VACD990314MMNRMN00	141.73	4,308.59	0.00	5,669.20	708.65	135.58	0.00	4,444.18
VACANTE	PSICOLOGA	B				236.47	7,188.69	0.00	9,458.80	1,182.35	0.00	290.54	6,898.15
TOTAL MENSUAL							$ 79,492.06	$ -	$ 104,594.80	$ 13,074.35	$ 135.58	$ 3,906.80	$ 75,720.83
TOTAL ANUAL							$ 953,904.58	$ -	$ 104,594.80	$ 13,074.35	$ 1,627.01	$ 46,881.64	$ 908,649.95

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

ENVIO LOS NUMEROS

000040

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

TABULADOR DE SUELDOS 2022

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

CLAVE	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE PLAZA	SALARIO DIARIO	DÍAS	SUELDO BASE/DIETA
060-2022-001	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	C	1,661.36	30.4	50,505.34
060-2022-002	REGIDOR	7	C	809.96	30.4	24,622.78
060-2022-003	SECRETARIA DE PRESIDENTE	1	B	323.22	30.4	9,825.89
060-2022-004	CHOFER PARTICULAR	1	C	141.73	30.4	4,308.59
060-2022-005	DIRECTOR CENTRO DE SALUD	1	C	164.42	30.4	4,998.37
060-2022-006	ENFERMERA EN CENTRO DE SALUD	1	C	117.36	30.4	3,567.74
060-2022-007	SECRETARIO PARTICULAR	1	C	236.47	30.4	7,188.69
060-2022-008	SECRETARIA	12	B	183.69	30.4	5,584.18
060-2022-009	SINDICO MUNICIPAL	1	C	1,095.73	30.4	33,310.19
060-2022-010	ABOGADO	1	C	493.26	30.4	14,995.10
060-2022-011	AUXILIAR DE SINDICATURA "A"	1	C	354.00	30.4	10,761.60
060-2022-012	AUXILIAR DE SINDICATURA	2	C	323.22	30.4	9,825.89
060-2022-013	DIRECTOR DE PATRIMONIO	1	C	323.22	30.4	9,825.89
060-2022-014	DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	1	C	323.22	30.4	9,825.89
060-2022-015	ENCARGADO DE ORDEN "A"	1	C	236.47	30.4	7,188.69
060-2022-016	ENCARGADO DE ORDEN "B"	1	C	183.69	30.4	5,584.18
060-2022-017	TESORERA MUNICIPAL	1	C	1,040.68	30.4	31,636.67
060-2022-018	CONTADOR GENERAL	1	C	538.00	30.4	16,355.20
060-2022-019	AUXILIAR DE TESORERIA	3	C	323.22	30.4	9,825.89
060-2022-020	CAJERA	3	C	207.17	30.4	6,297.97
060-2022-021	COORDINADOR DE REGLAMENTOS	1	C	323.22	30.4	9,825.89
060-2022-022	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	1	C	354.00	30.4	10,761.60
060-2022-023	ENCARGADA DE EGRESOS	1	C	323.22	30.4	9,825.89
060-2022-024	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	C	645.50	30.4	19,623.20
060-2022-025	SECRETARIO "B"	1	B	157.58	30.4	4,790.43
060-2022-026	DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL	1	C	323.22	30.4	9,825.89
060-2022-027	COORDINADOR DE EVENTOS	1	B	236.47	30.4	7,188.69
060-2022-028	ORGANIZADOR DE EVENTOS	1	B	230.19	30.4	6,997.78
060-2022-029	BIBLIOTECARIA "A"	2	B	183.69	30.4	5,584.18
060-2022-030	BIBLIOTECARIA "B"	2	B	100.89	30.4	3,067.06
060-2022-031	SECRETARIA "A"	1	B	230.50	30.4	7,007.20
060-2022-032	COORDINADOR DE DEPORTES	1	C	323.22	30.4	9,825.89
060-2022-033	DIRECTOR CULTURA	1	C	323.22	30.4	9,825.89
060-2022-034	DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONOMICA	1	C	323.22	30.4	9,825.89
060-2022-035	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	C	560.97	30.4	17,053.49
060-2022-036	COORDINADORA DE OBRAS PUBLICAS	1	C	323.22	30.4	9,825.89
060-2022-037	PRESUPUESTOS OBRAS PUBLICAS	1	C	323.22	30.4	9,825.89
060-2022-038	GESTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	B	414.14	30.4	12,589.86
060-2022-039	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	4	B	183.69	30.4	5,584.18
060-2022-040	SUPERVISOR	1	C	323.22	30.4	9,825.89
060-2022-041	ARQUITECTO DE OBRAS PUBLICAS	1	B	414.14	30.4	12,589.86
060-2022-042	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	1	C	236.47	30.4	7,188.69
060-2022-043	SECRETARIO DE CONTROL Y PLANEACIÓN	1	C	500.33	30.4	15,210.03
060-2022-044	SECRETARIA "B"	1	C	200.50	30.4	6,095.20
060-2022-045	OFICIAL MAYOR	1	C	500.33	30.4	15,210.03
060-2022-046	SEGUNDO OFICIAL A CARGO	1	C	236.47	30.4	7,188.69
060-2022-047	ENCARGADO DE COMPRAS	1	C	323.22	30.4	9,825.89
060-2022-048	CHOFER	5	B	183.69	30.4	5,584.18
060-2022-049	ALUMBRADO PUBLICO	1	B	236.47	30.4	7,188.69
060-2022-050	SERVICIOS ELECTRICOS	1	B	183.69	30.4	5,584.18
060-2022-051	AYUDANTE DE ELECTRICISTA	1	B	184.15	30.4	5,598.16
060-2022-052	INTENDENCIA	7	B	116.47	30.4	3,540.69
060-2022-053	LIMPIEZA DE PLAZA "A"	2	B	183.69	30.4	5,584.18
060-2022-054	LIMPIEZA DE PLAZA "B"	2	B	141.73	30.4	4,308.59
060-2022-055	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	5	B	118.38	30.4	3,598.75
060-2022-056	LIMPIEZA DE CALLES "A"	4	B	141.73	30.4	4,308.59
060-2022-057	LIMPIEZA DE CALLES "B"	2	B	52.61	30.4	1,599.34
060-2022-058	JARDINERIA	9	B	141.73	30.4	4,308.59
060-2022-059	RECOLECCION DE BASURA	8	B	141.73	30.4	4,308.59
060-2022-060	RASTRO	1	B	157.58	30.4	4,790.43
060-2022-061	RASTRO "B"	1	B	141.73	30.4	4,308.59
060-2022-062	ENCARGADO DE PANTEÓN	1	B	183.69	30.4	5,584.18
060-2022-063	AYUDANTE DE PANTEÓN	1	B	183.69	30.4	5,584.18
060-2022-064	AUXILIAR DE PANTEÓN	1	B	183.69	30.4	5,584.18
060-2022-065	AYUDANTE DE PANTEÓN "B"	1	B	141.73	30.4	4,308.59
060-2022-066	ALBAÑIL	1	B	183.69	30.4	5,584.18
060-2022-067	ALBAÑIL B	1	B	141.73	30.4	4,308.59
060-2022-068	ENCARGADO DE CAMPO DEP CAÑADAS	1	B	183.69	30.4	5,584.18
060-2022-069	ENCARGADO DE CAMPO DEP NUMARAN	1	B	236.47	30.4	7,188.69

EFECTIVO RAMIRES

000041

060-2022-070	ENTRENADOR DE LIGAS MUNICIPALES	2	B	100.89	30.4	3,067.06
060-2022-071	DIRECTORA DIF	1	C	354.00	30.4	10,761.60
060-2022-072	COORDINADORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER	1	C	323.22	30.4	9,825.89
060-2022-073	SECRETARIA DIF	1	B	265.00	30.4	8,056.00
060-2022-074	ENFERMERA	1	B	183.69	30.4	5,584.18
060-2022-075	AUXILIAR DIF	1	B	323.22	30.4	9,825.89
060-2022-076	NUTRIOLOGA	1	B	236.47	30.4	7,188.69
060-2022-077	PSICOLOGA	1	B	236.47	30.4	7,188.69
060-2022-078	MAESTRA EN COMUNIDADES	1	B	141.73	30.4	4,308.59
060-2022-079	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	C	466.95	30.4	14,195.28
060-2022-080	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	C	323.22	30.4	9,825.89
060-2022-081	AUXILIAR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	B	236.47	30.4	7,188.69
060-2022-082	GESTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	1	B	236.47	30.4	7,188.69
060-2022-083	VELADOR DE CARCAMO	1	B	141.73	30.4	4,308.59
060-2022-084	CONTRALOR MUNICIPAL	1	C	598.49	30.4	18,194.10
060-2022-085	SUSTANCIADOR DE CONTRALORIA	1	B	323.22	30.4	9,825.89
060-2022-086	AUXILIAR DE CONTRALORIA	1	B	236.47	30.4	7,188.69
060-2022-087	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	C	837.34	30.4	25,455.14
060-2022-088	SUBDIRECTOR	1	C	561.11	30.4	17,057.74
060-2022-089	ELEMENTO RAZO "C"	15	C	323.33	30.4	9,829.23
060-2022-090	ELEMENTO RAZO "B"	2	C	330.00	30.4	10,032.00
060-2022-091	ELEMENTO RAZO "A"	2	C	377.19	30.4	11,466.58
060-2022-092	ASESOR DE ASUNTOS LEGALES	1	C	183.75	30.4	5,586.00
060-2022-093	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	1	C	323.33	30.4	9,829.23
060-2022-094	AUXILIO VIAL	1	B	141.73	30.4	4,308.59
	TOTAL DE PLAZAS	173				

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

000042

ENESIVORAMIRES

AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2022

Programa Operativo Anual Numaran 2022

MUNICIPIO: NUMARAN, MICHOACAN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

PROYECTO	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS						
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	ESTATAL FAEISPUM 2022	ESTATAL RENDIMIENTOS	FEDERAL FORTAMUN	FEDERAL FISM	FINANCIAMIENTO
1	EL TRIUNFO	MUY BAJO	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARAN, EN LA LOCALIDAD EL TRIUNFO , EN EL MARGEN DEL ARROYO	CONTRATO	300.00	ML	579	$ 800,000.00					$ 800,000.00	
2	NUMARAN	MUY BAJO	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARAN, COL. CENTRO, CALLE VICENTE GUERRERO	CONTRATO	70.00	ML	100	$ 296,210.00					$ 296,210.00	
3	TENENCIA DE CAÑADA	MUY BAJO	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN, EN TENENCIA DE CAÑADA DE RAMIREZ, EN CALLE SALVADOR RAMIREZ	CONTRATO	70.00	ML	90	$ 202,000.00					$ 191,668.40	
4	EL PALMITO	BAJO	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD EL PALMITO, DEL MUNICIPIO DE NUMARAN, MICHOACÁN	CONTRATO	90.00	ML	80	$ 300,000.00					$ 300,000.00	
5	NUMARAN	MUY BAJO	URBANIZACION	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN CALLE CIENEGA EN COLONIA EJIDAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NUMARAN, MICHOACAN.	CONTRATO	642.97	M2	135	$ 1,221,073.00					$ 1,221,073.00	
6	NUMARAN	MUY BAJO	URBANIZACION	"CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRÁULICO EN NUMARÁN, COLONIA CENTRO EN CALLE BETA EN NUMARAN, MICHOACAN."	CONTRATO	404.00	M2	55	$ 767,600.00					$ 767,600.00	
7	JARIPITIRO	MUY BAJO	URBANIZACION	CONSTRUCCION DE CONCRETO EN EL ANDADOR DE LA COMUNIDAD DEL PALMITO MUNICIPIO DE NUMARAN, MICHOACAN	CONTRATO	240.00	M2	450	$ 300,000.00					$ 300,000.00	
8	NUMARAN	MUY BAJO	URBANIZACION	CONSTRUCCION DE CONCRETO EN EL ANDADOR DE NUMARÁN, MUNICIPIO DE NUMARAN, MICHOACAN (SEGUNDA ETAPA)	CONTRATO	1050.00	M2	4800	$ 336,107.50					$ 336,107.50	
9	JARIPITIRO	MUY BAJO	URBANIZACION	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN CALLE 5 DE FEBRERO EN LA COMUNIDAD DE JARIPITIRO, MUNICIPIO DE NUMARAN, MICHOACAN.	CONTRATO	859.91	M2	087	$ 674,390.83					$ 674,390.83	
10	LA TEPUZA	MUY BAJO	URBANIZACION	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN CALLE SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE LA TEPUZA, MUNICIPIO DE NUMARAN, MICHOACAN. (PRIMERA ETAPA)	CONTRATO	800.00	M2	80	$ 960,000.00					$ 960,000.00	
11	NUMARAN	MUY BAJO	URBANIZACION	CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL (SEGUNDA ETAPA) EN COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN (COBAEM) PLANTEL NUMARÁN, MICHOACÁN	CONTRATO	162.00	ML	450	$ 1,410,647.50					$ 1,410,647.50	
12	UNION DE GUADALUPE	MUY BAJO	URBANIZACION	CONSTRUCCIÓN DE SALON DE CLASES EN EL JARDIN DE NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE UNION DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN	CONTRATO	1.00	UNIDAD	10	$ 96,088.52					$ 96,088.52	
13	JARIPITIRO	MUY BAJO	URBANIZACION	CONSTRUCCIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE LA CALLE PRIVADA GUILLERMO PRIETO EN LA COMUNIDAD DE JARIPITIRO, MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN	CONTRATO	428.00	M2	120	$ 337,058.59					$ 337,058.59	
14	TENENCIA DE CAÑADA	MUY BAJO	URBANIZACION	CONSTRUCCION CON CARPETA ASFALTICA DEL LIBRAMIENTO SUR EN TENENCIA DE CAÑADA DE RAMIREZ , MUNICIPIO DE NUMARAN, MICHOACAN.	CONTRATO	3,000.18	M2	1320	$ 2,759,147.08		$ 2,759,147.08				
15	NUMARAN	MUY BAJO	URBANIZACION	CONSTRUCCION CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE LA LATERAL ORIENTE DE LA CARRETERA FEDERAL LA PIEDAD-PUREPERO DE ECHAIZ, TRAMO ENTRE CALLES ALLENDE-LAZARO CARDENAS Y AVENIDA HIDALGO-EMILIANO ZAPATA, EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN	CONTRATO	4,077.00	M2	4500	$ 3,000,000.00		$ 3,000,000.00				
16	PUEBLO NUEVO	MUY BAJO	URBANIZACION	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN CALLE EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE NUMARAN, MICHOACAN.	CONTRATO	433.68	M2	540	$ 341,634.32		$ 341,634.32				

FONDO III 2022	$7,409,046.00
FAEISPUM 2022	$6,100,882.00
GRAN TOTAL	$13,509,728.00

000043

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

ING. JOSÉ DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
PRESIDENCIA
NUMARÁN, MICH.

LIC. YADIRA LISBET BERBER RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

ENEDINO RAMIRES

ARQ. ANA GABRIELA BERBER RAMIEZ
DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS

M.F. MARIA DE JESUS [illegible]
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
TESORERÍA
NUMARÁN, MICH.

C.P. JAVIER SANCHEZ ALSA
CONTRALOR MUNICIPAL

Estefani Murillo Garcia.

Manuela Solorio H.

SEXTO. Iniciativa, Iniciativa, discusión, en su caso aprobación y publicación del **"Plan de Desarrollo Municipal"** de la Administración 2021-2024, que presenta el Ing. Jose Diaz Camarena Presidente Municipal.

El Ing. Jose Diaz Camarena Presidente Municipal, instruye al Secretario Del H. Ayuntamiento C. Omar Camacho Cabrera Presente y de lectura al Plan Municipal De Desarrollo que consta en un total de **56 fojas al frente** manifestando lo siguiente.

Se presenta el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento Constitucional de Numarán Michoacán 2021-2024, Unidos Somos La Fuerza" lema de nuestra administración.

El Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Numarán, Michoacán para el periodo 2021-2024, el gobierno del estado de Michoacán no tenía estructurado aun su Plan de Desarrollo, en razón a lo anterior, el PDM se sometió a consideración de las comisiones que integran el Ayuntamiento de Numarán, Michoacán, para alinearlo con la Planeación Estatal y Nacional, de igual manera se considera necesario revisar las acciones propuestas, las realizadas y las proyecciones apegadas con la realidad económica y social de nuestro Municipio.

De conformidad con lo establecido por el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y que facultan a la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo del H. Ayuntamiento a proponer al Ayuntamiento los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento a efecto de atender todas las ramas de la administración municipal.
De conformidad con lo dispuesto a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 123, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° y 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 33 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo que otorgan competencia legal al Honorable Ayuntamiento de Numarán, Michoacán para su conocimiento.
Que la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo, en el ejercicio de sus facultades presenta el Plan de Desarrollo Municipal a los integrantes del Ayuntamiento de Numarán, a efecto de que sea sometido a su estudio, análisis y de así considerarlo aprobación y autorización para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
Que el artículo 138 de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo y el artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, establecen que los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar y ordenar la publicación de su respectivo Plan de Municipal de Desarrollo; razón por la cual y para complementar dicha disposición, esta Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo del H. Ayuntamiento de Numarán, llevó a cabo los trabajos necesarios para la elaboración de dicho Plan, mismo al cual se incorporaron los comentarios y aportaciones pertinentes precisando los objetivos, estrategias y prioridades del Desarrollo Municipal, además en su contenido cuenta con las prevenciones sobre los recursos que le sean asignados para los fines ahí determinados, estableciendo los instrumentos y unidades administrativas responsables de su ejecución.
Que bajo ese orden de ideas a fin de dar cumplimiento a las diversas disposiciones legales que establecen la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, ya señaladas en el cuerpo de este documento, y con la finalidad de que sea aprobado por el H. Ayuntamiento de Numarán, si así lo determina para que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado, con la finalidad de que sea del conocimiento ciudadano y en su momento presentarlo al Congreso del Estado, para su análisis y opinión dentro del término legal establecido en la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo y artículos 33 en sus bases I, II, III, IV y 34 y 35 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, virtud de lo cual en ejercicio de las facultades conferidas para tal fin los integrantes de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo del H. Ayuntamiento de Numarán, consideramos PROCEDENTE someter a consideración del máximo Órgano de Gobierno Municipal de Numarán la

ENEJINORAMIRES

Manisela Solorio H.
Esteban Murillo Garcia
Daniel Sosa C.
Veronica Castro C.
Martinez

INICIATIVA QUE CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024 PARA EL MUNICIPIO DE NUMARÁN, en los términos del documento anexo, dado que se cumplen y cubren los requisitos y lineamientos que se señalan en los artículos 138 al 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por último, dentro de las consideraciones a efectuar hacemos mención que se tomaron como base los Planes de Desarrollo Municipal anteriores, así también fue utilizado parte de los análisis del diagnóstico municipal y las consideraciones técnicas realizados con antelación, lo anterior debido a que son estudios ya elaborados que nos sirven como referencia para una adecuada planeación. Además de que se le trata de dar continuidad no solo a lo estructurado y presentado con anterioridad, sino a los mismos Planes anteriores, a efecto de que la ciudadanía presente un desarrollo encaminado a una visión de largo plazo.

Con beneplácito y mucho entusiasmo presentamos a los habitantes de nuestro municipio el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 el cual regirá el desarrollo de nuestra comunidad y servirá como base fundamental para la planeación y el actuar del gobierno municipal actual, además de que determinará el accionar de este Ayuntamiento en la búsqueda de lograr los objetivos planteados en beneficio de la ciudadanía. El presente Plan es el resultado de un proceso de participación por parte de diversos sectores de la población, mismos que también formarán parte de la implementación y la evaluación de lo aquí planteado.

Con el afán de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, los integrantes de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo presentan al pleno del H. Ayuntamiento de Numarán para su estudio, análisis y en su caso, aprobación el documento que lo contiene.

En base a las disposiciones legales contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, así como las Leyes Estatales de Planeación y Ley Orgánica Municipal; que establecen la obligación que los gobiernos municipales tienen que formular para cada administración su Plan de Desarrollo Municipal, el cual debe ir orientado a beneficiar la población objetivo de los diferentes niveles de gobierno y de más instituciones que participan, con recursos al interior del Municipio procurando apegarse a las reglas de operación de los diferentes programas de apoyo.

En el Municipio de Numarán la sociedad convive armónicamente, en un ambiente seguro, saludable y ordenado, con bajo índice de delitos, suficiencia de los servicios públicos, acceso igualitario a las oportunidades laborales y educativas y que además cuenta con un gobierno con calidad humana que trabaja eficientemente, razón por la cual este gobierno continuará siendo promotor e impulsor del desarrollo. Procurando hacer una distribución de los recursos de manera equitativa, racional, transparente y responsable, con lo cual se garanticen más y mejores servicios de calidad.

Dentro de las acciones que se contemplan en el Plan de Desarrollo Municipal se encuentran las de seguimiento y evaluación al mismo, mediante actividades de información periódicas a través de indicadores que aporten elementos de certeza sobre el cumplimiento de los programas, objetivos y metas, siendo responsabilidad de la Dirección de Control y Planeación llevar acabo un registro sobre las actividades de seguimiento y evaluación.

El documento que se presenta para su aprobación fue elaborado mediante la participación de la ciudadanía, así como la de los principales actores de la administración pública municipal, titulares de las áreas y dependencias municipales que conocen las necesidades, demandas y problemática de la población en general, con respecto de la prestación de los servicios públicos municipales y ejecución de los programas de apoyo social y que se toman en cuenta en la iniciativa que se presenta , misma que cuenta con la estructura formada por los siguientes ejes rectores:

ENEDINO RAMIRES

000045

Manisela Solorio H.
Estefani Murillo García
Daniel Cortés C.
Verónica Castro C.

Ejes Rectores:

1 Numarán con desarrollo y generador de infraestructura
2 Numarán comprometido con la educación y el deporte
3 Numarán comprometido con el desarrollo humano y económico
4 Numarán fortalecedor de la legalidad, el orden y la seguridad pública

Parte fundamental para lograr el desarrollo Municipal es la planeación; basándose en una visión de corto, mediano y largo plazo, con lo cual proponemos establecer los mecanismos necesarios para lograr la eficiencia gubernamental y el adecuado desempeño de los servidores públicos, bajo el riguroso seguimiento de los compromisos asumidos desde nuestra propuesta política y que han sido transformados en el planteamiento programático en este Plan Municipal de Desarrollo.

El Presidente Municipal de Numarán Michoacán de Ocampo, Ing. José Diaz Camarena, instruye al Secretario a tomar la Votación de la manera acostumbrada al Honorable Ayuntamiento 2021-2024.

El Secretario Del Ayuntamiento C. Omar Camacho Cabrera, pregunta están todos de acuerdo aprueban y autorizan su publicación del **"Plan de Desarrollo Municipal"** de la Administración 2021-2024, que presenta el Ing. Jose Diaz Camarena Presidente Municipal. correspondiente a esta administración manifestarlo de la forma acostumbrada la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**.

SEPTIMO. Clausura De La Sesión. No habiendo otro asunto que tratar el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, declara clausurada la Sesión a las **18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos** del día **31 de diciembre del 2021,** firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo ***DOY FE.***

Ing. José Díaz Camarena
Presidente Municipal

La Sindica Municipal se ausenta
Debido a salir positivo a una prueba
de COVID.
LA. Yadira Lisbet Berber Ramírez
Síndico Municipal

C. Daniel Escobar López
Regidor

000046

Estefani Murillo Garcia
C. Estefani Candelaria Murillo Garcia
Regidora

ENEDINO RAMIREZ
C. Enedino Ramírez Martínez
Regidor

Maisela Salorio H.

Veronica Castro C.

Marisela Solorio H.
C. Marisela Solorio Heredia
Regidora

Lic. Víctor Cevero Madrigal Zarate
Regidor

Verónica Castro C.
C. Verónica Castro Camacho
Regidora

Lic. Martin Álvarez Figueroa
Regidor

C. Omar Camacho Cabrera
Secretario del H. Ayuntamiento 2021-2024

ENEJINORAMIRES

000047

Estefani Murillo

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO
ACTA NÚMERO 17
CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Ing. José Díaz Camarena
Presidente Municipal

LA. Yadira Lisbet Berber Ramírez Síndico Municipal La Síndica Municipal se ausenta debido a salir positivo a una prueba de COVID.	**C. Daniel Escobar López** Regidor Daniel Escobar L
C. Estefani Candelaria Murillo García Regidora Estefani Murillo Garcia.	**C. Enedino Ramírez Martínez** Regidor ENEDINO RAMIRES
C. Marisela Solorio Heredia Regidora Marisela Solorio H.	**Lic. Víctor Cevero Madrigal Zarate** Regidor
C. Verónica Castro Camacho Regidora Verónica Castro C.	**Lic. Martin Álvarez Figueroa** Regidor Martinez

C. Omar Camacho Cabrera
Secretario del H. Ayuntamiento

000048

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SECRETARIA NUMARÁN, MICH.

ACTA NÚMERO 21 – SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027, NUMARÁN, MICHOACÁN DE OCAMPO, MÉXICO - CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

En el Municipio de Numarán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 8:00 Ocho Horas del día **30 de Diciembre del año 2024**, se llevó a cabo sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento de conformidad de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y Artículos 35, 36, 37, y 38 Ley Orgánica Municipal Del Estado Michoacán De Ocampo, reunidos en el Salón de Cabildo J. Raúl Rizo Pimentel del palacio Municipal, con domicilio Zaragoza Número 24 colonia centro del Numarán, Michoacán de Ocampo, México, en cumplimiento a la Convocatoria respectiva, los CC. **C. JOSÉ DÍAZ CAMARENA,** Presidente Municipal, **C. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ,** Síndica Municipal, **C. CARLOS GUSTAVO RAMÍREZ AGUILERA,** Regidor, **C. OFELIA ELIZABETH MARTÍNEZ RAMÍREZ,** Regidora **C. ÁLVARO HERRERA HERRERA,** Regidor, **C. YURIDIA ROCÍO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ,** Regidora, **C. ADÁN PÉREZ CABRERA,** Regidor, **C. VERÓNICA MARTÍNEZ AGUILAR,** Regidora, **C. IGNACIO ERNESTO REYES ORTIZ,** Regidor, y el **C. OMAR CAMACHO CABRERA**, Secretario Del Ayuntamiento, los presentes mencionados Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional para el periodo comprendido del 1° de septiembre del año 2024 al 31 de agosto del año 2027, con la finalidad de llevar sesión de cabildo. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO. - Lista de presentes y verificación del Quórum Legal.

SEGUNDO. - Presentación y aprobación del Orden del Día.

TERCERO. - Lectura, análisis y aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.

CUARTO. - Presentación, análisis y en su caso aprobación del **"Plan de Desarrollo Municipal de la Administración 2024-2027".** Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena Presidente Municipal.

QUINTO. - Presentación, análisis y en su caso aprobación del **"Bando De Gobierno Del Municipio De Numarán Michoacán De Ocampo".** Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.

SEXTO. - Asuntos Generales.

SÉPTIMO. - Clausura de la sesión.

Cumplimiento del Orden del Día;

PRIMER PUNTO. - El C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal solicita al C. Omar Camacho Cabrera, Secretario Del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe *QUÓRUM LEGAL*, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido el Secretario procede a tomar lista de los presentes, y a continuación se hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento 2024-2027. Y por tanto se declara la existencia del Quórum Legal, el C. José Díaz Camarena Presidente Municipal, en virtud de la comprobación de la existencia de quórum legal, declara formal y legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma siendo las horas 8:00 horas del presente día.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

SEGUNDO PUNTO.- Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual el Presidente Municipal pide al C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** el Orden del Día Propuesto.

TERCER PUNTO. - El Presidente Municipal solicita al C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, el C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrantes del Cabildo la aprobaron por **UNANIMIDAD.**

CUARTO PUNTO. - Presentación, análisis y en su caso aprobación del **"Plan de Desarrollo Municipal de la Administración 2024-2027".** Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena Presidente Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

NUMARÁN

ADMINISTRACION 2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

LO BUENO SIGUE
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE NUMARAN MICHOACAN
2024 – 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Presidente Municipal

Ing. José Díaz Camarena

Síndico:

Lic. María Monserrat Berber Domínguez

Regidores

C. Carlos Gustavo Ramírez Aguilera

C. Ofelia Elizabeth Martínez Ramírez

C. Álvaro Herrera Herrera

C. Yuridia Rocío Rodríguez Álvarez

C. Adán Pérez Cabrera.

Arq. Ignacio Ernesto Reyes Ortiz

C. Verónica Martínez Aguilar

Ma. Monserrat B. B.

Ofelia Martinez R.

Yuridia Rocio R. A.

Carlos Gustavo R.A.

Verónica Martínez M.

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 – 2027

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Presidencia Municipal

Ing. José Díaz Camarena

Presidenta del Sistema DIF Municipal

Arq. Minerva Alejandra Figueroa Pérez

Sindicatura:

Lic. María Monserrat Berber Domínguez

Secretaria del Ayuntamiento:

C. Omar Camacho Cabrera

Tesorería Municipal:

M.F. María de Jesús Naranjo Zendejas

Contraloría Municipal:

Lic. Rebeca Jazmín García Aguilera

Coordinadora de Urbanismo y Obras Publicas:

C. Sara Maria Acosta Figueroa

Oficialía Mayor:

C. Alejandro Cabrera Ortiz

Dirección de Desarrollo Agropecuario:

C. Diego Álvarez Martínez

Dirección del Sistema DIF Municipal:

LAE. Gloria Edith Quintana Madrigal

Dirección de Patrimonio Municipal:

Lic. Luis Enrique Verdín Figueroa

Dirección de Transparencia:

000052

Numarán
— LO BUENO SIGUE —
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Ing. Rosita Escobar Figueroa

Dirección de Archivo Municipal:

Lic. Betzabel Rivera Solís

Dirección de Promoción Económica:

Lic. Rocío Solorio Ramírez

Contador General:

L.C. Jorge Armando Mota Gómez

Dirección de Planeación:

C. Lizette Nayeli Romero Castro

Dirección de Seguridad Publica:

Lic. Eduardo Fabián Zavala Mendoza

Ma. Monserrat B.D.

Yuridia Rocío R.A.

Ofelia Martínez T.

Cecilia Cristobal R.

Veronica Martinez M.

"**NUMARÁN**, EN LA RUTA DEL DESARROLLO"

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.



Hemos comenzado una nueva etapa al frente del gobierno municipal. Los ciudadanos de este bello municipio depositaron de nueva cuenta la confianza en un servidor, para encabezar el gran proyecto llamado "Numarán", el cual representa un enorme compromiso al brindar una mejor calidad de vida de nuestros habitantes.

Nuestra misión será redoblar esfuerzos para garantizar un desarrollo factible y eficiente en nuestra cabecera y cada una de las comunidades que conforman nuestro municipio, siempre con el objetivo de fomentar acciones para establecer un cambio verdadero y un rumbo distinto para nuestra sociedad.

Es por ello, que a partir de ahora seremos conocedores de nuevos e importantes proyectos, que sean destinados a satisfacer las principales necesidades de nuestros ciudadanos en materia de infraestructura, educación, salud, programas sociales, seguridad, cultura, deporte y desarrollo humano.

Desde nuestro primer día de trabajo, hemos marcado y determinado nuestro gran compromiso con el bienestar de nuestros habitantes puesto que, durante este segundo trienio como presidente municipal, nuestra prioridad será velar por quienes más lo necesitan, además de generar un mejor tejido social que incluya la participación de nuestros niños, jóvenes y adultos mayores como actores del cambio social en nuestro municipio.

Hoy más que nunca, debemos trabajar conjuntamente sociedad y gobierno. De esta manera, la participación de todos los sectores, hombres y mujeres, será la clave importante para construir los cimientos de una mejor sociedad, exhortando en todo momento a la participación y a la colaboración para juntos lograr el Numarán que tanto deseamos.

¡Porque en Numarán... lo Bueno sigue!

ING. JOSÉ DÍAZ CAMARENA
Presidente Constitucional del Municipal.

000054

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

1. PRESENTACIÓN

Desde el comienzo de nuestra administración, nuestro deber ha sido demostrar a los ciudadanos el firme compromiso de trabajar día con día para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, marcando una pauta importante al ejercer con dignidad los cargos que se nos han conferido a cada uno de los que conforman este nuevo equipo de trabajo.

Por ello, hemos trabajado incansablemente en establecer líneas de acción, a fin de promover nuevos modelos y proyectos eficaces para el desarrollo contundente de nuestro municipio.

Es así que, en el presente documento, se manifiesta el nuevo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, para el municipio de Numarán, que será fundamental en el actuar de nuestras autoridades, colaboradores, personal de la administración y de quienes integran el actual cuerpo edilicio del gobierno municipal, buscando en todo momento la eficiencia en cada uno de los programas y las acciones por ejercer a lo largo del periodo que nos comprende.

El presente Plan es el resultado de un proceso de participación por parte de diversos sectores de la población, mismos que también formarán parte de la implementación y la evaluación delo aquí planteado.

La administración municipal emprendió un trabajo arduo desde campaña a efecto de conocer las necesidades de toda la población por medio de diversas reuniones, pláticas y

consultas públicas, dentro de estas actividades fueron tomados en cuenta los encargados del orden y demás autoridades auxiliares que fueron fundamentales para la elaboración del presente plan.

Queremos que Numarán sea un ejemplo de inclusión y de desarrollo en temas como la educación; buscamos que se reduzca la desigualdad, que se generen condiciones de crecimiento económico, de integración social y de sostenibilidad ambiental. Los servicios públicos representarán un reto para esta administración, ya que se espera que la ciudadanía evalué de manera periódica el buen desempeño de los servicios prestados por medio de la implementación de diversos indicadores de medición que nos mostrarán clave a mejorar para situarnos en niveles adecuados de aceptación para la ciudadanía.

No se busca, ni pretendemos que el presente documento se convierta solo en un cúmulo de buenos deseos y de una redacción orientada a buenas intenciones, sino que sea un instrumento eficaz para la gestión y la evaluación de los programas que formen parte de la administración municipal. Para la administración 2024-2027 una de las principales políticas será la implementación de estrategias encaminadas a generar un gobierno abierto, un gobierno transparente y un gobierno que rinda cuentas a la ciudadanía.

Mediante este Plan se propone fijar un compromiso de gestión común, ya que se pretende establecer un modelo de intervenciones públicas que generen condiciones de desarrollo para toda la ciudadanía. La propuesta de desarrollo que se pretende lograr, se basa en las necesidades particulares de cada comunidad y las generales que alberga el municipio, es por ello que se propone un desarrollo orientado desde lo local.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

De esta manera, es importante mencionar los trabajos coordinados entre el gobierno municipal y el gobierno del estado, representado por nuestro gobernador, el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, a quien agradecemos su respaldo y apoyo contundente hacia nuestro municipio, reiterando siempre el compromiso con nuestros ciudadanos del municipio de Numarán.

Así mismo, será importante establecer nuevos lazos, demostrando que nuestro municipio aún carece de múltiples beneficios, mismos que son factores para garantizar el pleno desarrollo del mismo. Por lo anterior enviamos nuestro reconocimiento a nuestra presidenta constitucional de la república, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a quien deseamos un exitoso periodo de gobierno, externando además el compromiso de seguir trabajando coordinadamente entre la federación, el gobierno del estado y nuestro municipio, demostrando una vez más que juntos podemos lograr y construir una mejor sociedad.

Por lo anterior, es necesario determinar las principales líneas de acción, ejes y objetivos para la administración 2024-2027, mismos que se determinan bajo la estructura siguiente:

1. De acuerdo a las necesidades identificadas desde un inicio de la anterior administración, se pondrán a consideración aquellas que por alguna cuestión no fueron resultas en su totalidad o permanecen en proceso.

2. Derivado del punto anterior, se dará el seguimiento correspondiente para dar continuidad a los proyectos implementados y los que actualmente se están integrando dentro de los programas a ejecutar durante la presente administración.

3. Una vez detectados los proyectos y programas ejecutados o en proceso, se convocará de manera mensual a reunión entre integrantes de cabildo y directores o coordinadores de área, para conocer las principales problemáticas que se han presentado durante este último periodo, así como nuevas propuestas o alternativas que sean sugeridas por los propios ciudadanos, con el objetivo de mejorar los servicios y necesidades actuales que demanda la sociedad actual.

4. Posteriormente, se entregará al cabildo un análisis del contenido y la información abordada en cada una de las reuniones, a fin de dar el seguimiento oportuno y sus probables aprobaciones en acuerdo ante los proyectos presentados por cada área.

5. Como último punto, se determinará un filtro a la información presentada, y se comenzará en la planeación de las estrategias y la elaboración del plan municipal de desarrollo, que integre las principales necesidades básicas e indispensables para brindar una mejor calidad de vida a nuestros habitantes.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

También es importante hacer mención que como administración 2024-2027 trataremos de dar continuidad al Plan de Desarrollo Municipal anterior, con el afán de que lo que establezca en los Planes no este delimitado solo a los 3 años de la administración anterior, de los 3 años presentes y de las administraciones futuras.

Es así como damos por presentado el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2024- 2027, con el cual establecemos las bases para la búsqueda de un desarrollo sostenido en todos los aspectos para nuestro municipio, además de que generaremos mecanismos de participación ciudadana que fomenten la evaluación de los programas y acciones municipales, todo lo anterior en favor de los habitantes que nos brindaron la confianza y tienen puesta la esperanza en nuestra administración para el desempeño de un buen trabajo.

2. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027

En toda sociedad, siempre será importante e indispensable fomentar valores entre los ciudadanos, marcando de esta manera una pauta importante sobre el comportamiento, el desarrollo humano y el quehacer cotidiano de los habitantes, mismos que contribuyen a establecer el bienestar y así lograr la integridad que tanto necesitan nuestras familias.

VISIÓN

La visión de la Administración 2021-2024 es que a través de un trabajo en el que participen todos los ciudadanos y en el que sean escuchadas todas las voces se apliquen políticas públicas encaminadas a lograr un Numarán de vanguardia, con un desarrollo sostenido y en el que se presten servicios públicos de calidad para beneficio común de los ciudadanos, generando prosperidad y desarrollo.

MISIÓN

Nuestra misión es lograr y mantener un municipio con un gobierno de puertas abiertas y con mecanismos de participación ciudadana, donde las acciones, decisiones, programas, líneas de acción y obras tengan por objetivo el beneficio de nuestros habitantes y por ende el incremento en su calidad de vida; además de ser un gobierno comprometido con el desarrollo de todas las instancias, que brinde un trato justo e igualitario; un gobierno cercano a la gente, comprometido con la transparencia en el manejo de los recursos públicos, un gobierno municipal sensible a las necesidades de la ciudadanía, bajo un marco de legalidad y confianza.

VALORES

- Honestidad
- Transparencia
- Eficiencia
- Inclusión
- Honradez
- Responsabilidad
- Servicio

1. ANTECEDENTES

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Con el afán de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, los integrantes de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo presentan al pleno del H. Ayuntamiento de Numarán para su estudio, análisis y en su caso, aprobación el documento que lo contiene.

En base a las disposiciones legales contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, así como las Leyes Estatales de Planeación y Ley Orgánica Municipal; que establecen la obligación que los gobiernos municipales tienen que formular para cada administración su Plan de Desarrollo Municipal, el cual debe ir orientado a beneficiar la población objetivo de los diferentes niveles de gobierno y de más instituciones que participan, con recursos al interior del Municipio procurando apegarse a las reglas de operación de los diferentes programas de apoyo.

En el Municipio de Numarán la sociedad convive armónicamente, en un ambiente seguro, saludable y ordenado, con bajo índice de delitos, suficiencia de los servicios públicos, acceso igualitario a las oportunidades laborales y educativas y que además cuenta con un gobierno con calidad humana que trabaja eficientemente, razón por la cual este gobierno continuará siendo promotor e impulsor del desarrollo. Procurando hacer una distribución de los recursos de manera equitativa, racional, transparente y responsable, con lo cual se garanticen más y mejores servicios de calidad.

Dentro de las acciones que se contemplan en el Plan de Desarrollo Municipal se encuentran las de seguimiento y evaluación al mismo, mediante actividades de información periódicas a través de indicadores que aporten elementos de certeza sobre el cumplimiento de los programas, objetivos y metas, siendo responsabilidad de la Dirección de Control y Planeación llevar acabo un registro sobre las actividades de seguimiento y evaluación.

El documento que se presenta para su aprobación fue elaborado mediante la participación de la ciudadanía, así como la de los principales actores de la administración pública municipal, titulares de las áreas y dependencias municipales que conocen las necesidades, demandas y problemática de la población en general, con respecto de la prestación de los servicios públicos municipales y ejecución de los programas de apoyo social y que se toman en cuenta en la iniciativa que se presenta, misma que cuenta con la estructura formada por los siguientes ejes rectores:

EJES RECTORES

1. Numarán, direccionado al desarrollo y a la generación de Infraestructura.
2. Numarán, comprometido con la educación, la salud y el deporte.
3. Numarán, impulsando siempre al desarrollo humano y económico.
4. Numarán, fortalecedor de la legalidad, el orden y la seguridad.
5. Numarán, reconstruyendo nuestra identidad cultural, para un mejor tejido social.

Parte fundamental para lograr el desarrollo Municipal es la planeación; basándose en una visión de corto, mediano y largo plazo, con lo cual proponemos establecer

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

los mecanismos necesarios para lograr la eficiencia gubernamental y el adecuado desempeño de los servidores públicos, bajo el riguroso seguimiento de los compromisos asumidos desde nuestra propuesta política y que han sido transformados en el planteamiento programático en este Plan Municipal de Desarrollo.

4. CONSIDERACIONES

Que en la fecha que se elaboró el plan de desarrollo municipal del municipio de Numarán, Michoacán para el periodo 2024 – 2027, el gobierno de la república no tiene aún estructurado el plan nacional de desarrollo para el periodo 2024 – 2030, en razón a lo anterior, el PDM se sometió a consideración de las comisiones que integran el Ayuntamiento de Numarán, Michoacán , para alinearlo con la planeación estatal y nacional vigente, de igual manera se considera necesario revisar las acciones propuestas, las realizadas y las proyecciones apegadas con la realidad económica y social de nuestro Municipio.

De conformidad con lo establecido por el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y que facultan a la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo del H. Ayuntamiento a proponer al Ayuntamiento los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento a efecto de atender todas las ramas de la administración municipal.

De conformidad con lo dispuesto a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 123, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° y 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 33 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo que otorgan competencia legal al Honorable Ayuntamiento de Numarán, Michoacán para su conocimiento.

Que la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo, en el ejercicio de sus facultades presenta el Plan de Desarrollo Municipal a los integrantes del Ayuntamiento de Numarán, a efecto de que sea sometido a su estudio, análisis y de así considerarlo aprobación y autorización para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Que el artículo 138 de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo y el artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, establecen que los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar y ordenar la publicación de su respectivo Plan de Municipal de Desarrollo; razón por la cual y para complementar dicha disposición, esta Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo del H. Ayuntamiento de Numarán, llevó a cabo los trabajos necesarios para la elaboración de dicho Plan, mismo al cual se incorporaron los comentarios y aportaciones pertinentes precisando los objetivos, estrategias y prioridades del Desarrollo Municipal, además en su contenido cuenta con las prevenciones sobre los recursos que le sean asignados para los fines ahí determinados, estableciendo los instrumentos y unidades administrativas responsables de su ejecución.

Que bajo ese orden de ideas a fin de dar cumplimiento a las diversas disposiciones legales que establecen la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, ya señaladas en el cuerpo de este documento, y con la finalidad de que sea aprobado por el H. Ayuntamiento de Numarán, si así lo determina para que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado, con la finalidad de que sea del conocimiento ciudadano y en su momento presentarlo al Congreso del Estado, para su análisis y opinión dentro del término legal establecido en la Ley Orgánica del Estado de

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Michoacán de Ocampo y artículos 33 en sus bases I, II, III, IV y 34 y 35 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, virtud de lo cual en ejercicio de las facultades conferidas para tal fin los integrantes de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo del H. Ayuntamiento de Numarán, consideramos PROCEDENTE someter a consideración del máximo Órgano de Gobierno Municipal de Numarán la INICIATIVA QUE CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 PARA EL MUNICIPIO DE NUMARÁN, en los términos del documento anexo, dado que se cumplen y cubren los requisitos y lineamientos que se señalan en los artículos 138 al 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por último, dentro de las consideraciones a efectuar hacemos mención que se tomaron como base los Planes de Desarrollo Municipal anteriores, así también fue utilizado parte de los análisis del diagnóstico municipal y las consideraciones técnicas realizados con antelación, lo anterior debido a que son estudios ya elaborados que nos sirven como referencia para una adecuada planeación. Además de que se le trata de dar continuidad no solo a lo estructurado y presentado con anterioridad, sino a los mismos Planes anteriores, a efecto de que la ciudadanía presente un desarrollo encaminado a una visión de largo plazo.

5. FUNDAMENTO JURIDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos a través de los artículos 25, 26 y 115 otorga al Estado Mexicano el papel de rector de la economía nacional y los responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la Nación, a través de la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica. En dichos preceptos se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática; de esta manera, queda garantizada la participación de las entidades federativas y de los municipios en la definición y alcance de los objetivos planteados en los Programas de Gobierno.

A continuación, se describen en forma esquemática los principios jurídicos que sustentan las actividades de planeación que se desarrollan en el ámbito municipal, y en particular aquellos que norman el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024- 2027.

5.1 CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTICULO 115. Los Estados adoptaran, para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes.

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado;

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley;

III. Los municipios tendrán a su cargo la funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas Residuales;

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

b) Alumbrado público;
c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
d) Mercados y centrales de abastos;
e) Panteones;
f) Rastro;
g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
h) Seguridad pública, en los términos del articulo21 de la constitución, policía preventiva municipal y transito;

El documento que se presenta para su aprobación fue elaborado mediante la participación de la ciudadanía, así como la de los principales actores de la administración pública municipal, titulares de las áreas y dependencias municipales que conocen las necesidades, demandas y problemática de la población en general, con respecto de la prestación de los servicios públicos municipales y ejecución de los programas de apoyo social y que se toman en cuenta en la iniciativa que se presenta , misma que cuenta con la estructura formada por los siguientes ejes rectores

Los demás que las legislaturas locales determines según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

IV. Los municipios administraran libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor; y,

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

5.2 CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.

ARTICULO 15. El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, Cada Municipio conservará la extensión y límites que le señale la legislación correspondiente.

ARTICULO 111. El Estado adopta como base de su división territorial y de organización política y administrativa en el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las dispersiones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

ARTICULO 123. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos y de los consejos municipales: VI.- Aprobar y expedir de conformidad con las leyes que emita

el Congreso, el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

ARTICULO 130. El Ejecutivo del Estado y Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

5.3 LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.

Artículo 30. La planeación estatal será permanente y su ejecución estará basada en los siguientes objetivos: IV. Coordinar las acciones y esfuerzos en la planeación nacional, regional, estatal y municipal; y

Artículo 40. El proceso de la planeación que regula la presente Ley, se sujetará a las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, documento con base en el cual se elaborarán y conducirán los demás instrumentos del desarrollo y la planeación estatal y municipal.

Artículo 19. Una vez aprobados el plan y los programas serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública estatal y para los ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 21. El plan indicara los programas sectoriales, regionales u especiales que deban ser elaborados con forme a este capítulo y su vigencia no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Artículo 26. Para la ejecución del plan y los programas sectoriales, regionales y especiales, las dependencias, entidades y ayuntamientos, elaboran programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica, social y de proyección, fomento y difusión de los derechos humanos; estos programas deberán ser congruentes entre si y servirán de base para la composición del presupuesto de egresos.

Artículo 33. Los Ayuntamientos del Estado elaboraran y aprobaran conforme a las bases de su coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentaran ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;

II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán el periodo de la gestión administrativa municipal;

III. Los Ayuntamientos vincularan sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

IV. Los presidentes municipales informaran por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando este aborde asuntos de su competencia en la esfera de planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

Artículo 34. Los planes de desarrollo y los programas estatales: sectoriales, subregionales y especiales; así como los municipales, se referirán a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y podrán concertarse conforme a esta Ley con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Artículo 35. El plan de desarrollo integral del Estado de Michoacán se publicará en el Periódico Oficial del Estado y los planes de desarrollo municipales, por bando municipal, en ambos casos se procurará su más amplia difusión tanto en español, como en las lenguas originarias de Estado de Michoacán, en el caso de los planes municipales, en aquellas lenguas de más amplia presencia en el Municipio correspondientes y a través de cualquier medio tecnológico, así como el sistema Braille.

Las modificaciones sustanciales al plan y programas de desarrollo seguirán el mismo procedimiento que se señala en esta Ley, para su aprobación y publicación.

Las modificaciones a los programas de desarrollo municipal que afecten al marco de coordinación con el gobierno del Estado, se harán previo acuerdo entre las dos instancias de gobierno.

Artículo 36. El Ejecutivo del Estado podrá coordinar y convenir con el gobierno federal y con los ayuntamientos de la entidad, observando las formalidades que en cada caso procedan, las acciones que se requieran para la planeación y el desarrollo.

Artículo 40. Los convenios que en materia de planeación y desarrollo suscriba el Gobierno del Estado con administraciones municipales, tenderán al fortalecimiento de la capacidad económica, administrativa y financiera de los Municipios y a impulsar la capacidad productiva y cultural de sus habitantes, de acuerdo con el desarrollo equilibrado del Estado.

Artículo 41. Las acciones de coordinación entre el Estado y los Municipios tendrán por objeto:

I. Estimular el desenvolvimiento armónico de los Municipios, interesándolos en su esfuerzo colectivo que propicie el desarrollo integral del Estado;
II. Mantener la congruencia de las acciones gubernamentales en la planeación y la conducción del desarrollo;
III. Lograr la autosuficiencia económica y financiera de los Ayuntamientos, para la eficaz prestación de los servicios a su cuidado, a fin de estimular el crecimiento y promover el desarrollo social de los Municipios; y
IV. Proporcionar a los Ayuntamientos, en el marco de la planeación integral, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación y presupuestación hacendaria, jurídica, administrativa y financiera.

V. **Artículo 43.** Los convenios sobre la planeación y el desarrollo que el Ejecutivo del Estado suscriba con el Ejecutivo Federal y con los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 46. Los actos de concertación e inducción de los Ayuntamientos, en la esfera de su competencia, se efectuarán de acuerdo con las disposiciones de esta Ley y con base en los objetivos del Desarrollo y la Planeación Estatal y Municipal.

Artículo 50. Las acciones y opiniones de las representaciones de obreros, campesinos, mujeres, indígenas, personas con discapacidad, jóvenes, adultos mayores y de los ciudadanos con preferencias sexuales de acuerdo con su orientación sexual o identidad de género y demás organizaciones del sector social, de los empresarios, profesionales e instituciones de investigación científica, académica y de desarrollo cultural y artístico, se realizarán dentro de los foros de consulta que para tal efecto llevan a cabo las autoridades del Estado y municipales ya integrados en la medida de su factibilidad y viabilidad en el Plan Estatal y Municipal de desarrollo, dentro del sistema de planeación integral del Estado.

Artículo 51. Los representantes de los grupos a que se refiere el artículo anterior participan como órganos de consulta permanente para la planeación integral, en las cuestiones relacionadas con su actividad y a través de los foros de consulta popular que al efecto se convoquen.

5.4 LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.

ARTICULO 40. El Ayuntamiento o el Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones: ...

b) En materia de Administración Pública:

I. Elaborar, presentar y publicar en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, en el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de su gobierno.

III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas;

XIX. Presentar iniciativas de leyes y/o decretos al Congreso del Estado para su aprobación en su caso, preferentemente aquéllas que tiendan a fortalecer la autoridad y la capacidad de gestión del Ayuntamiento como primer nivel de gobierno para atender los requerimientos comunitarios de obras y servicios públicos;

c) En materia de Hacienda Pública:

VII. Publicar en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo los presupuestos de egresos, el Plan Municipal de Desarrollo, los reglamentos municipales, los bandos, las circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el Municipio;

e).- En materia de cultura:

II. Elaborar el Diagnóstico Cultural Municipal, el catálogo de su patrimonio y el de sus principales manifestaciones culturales y artísticas, los cuales deberán estar contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo;
IX. Promover convenios con los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARÍA
NUMARÁN, MICH.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

con diversos organismos públicos, privados y sociales, con el fin de fortalecer las políticas, programas y acciones culturales en su municipio;

X. Destinar presupuesto en materia de cultura, congruente con su Plan Municipal de Desarrollo y atendiendo las leyes en la materia; y

ARTICULO 49. Las comisiones propondrán al Ayuntamiento, los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender todas las ramas de la Administración Municipal; y deberán reunirse al menos una vez al mes de forma ordinaria. Además, podrán citar a comparecencia a las y los secretarios, directores y Jefes de Área cuando lo crean pertinente y de conformidad con la reglamentación respectiva. Los Ayuntamientos deberán establecer en su reglamentación municipal los criterios generales para la convocatoria y funcionamiento especifico de cada una de las comisiones.

ARTICULO 50. Las Comisiones Municipales deberán ser entre otras:

I. De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, que será presidida por la presidenta o presidente Municipal;

IV. De Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación;

X. De Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable;

ARTICULO 51. La Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, tendrá las siguientes atribuciones:

X. Buscar mecanismos de consulta a los Pueblos Originarios, en términos de la Ley de la materia, para que sean tomados en cuenta en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y en su caso incorporar las recomendaciones y propuestas que ellos realicen; y

ARTICULO 54. La Comisión de Educación Pública, Cultura y Turismo tendrá las siguientes funciones:

IX. Participar en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo en los rubros de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación;

ARTICULO 60. La Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, tendrá las siguientes atribuciones:

III. Elaborar los proyectos de los programas sectoriales, para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales y someterlos a consideración del Presidente Municipal;

IV. Vigilar que el Ayuntamiento no deseche sin fundamento los planes y programas de desarrollo municipales de mediano y largo plazo;

VII. Promover el fortalecimiento del Instituto Municipal de Planeación;

VIII.Participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo, con criterios de sustentabilidad en el uso y manejo de los recursos naturales;

IX.Vigilar que el Ayuntamiento elabore planes y programas de desarrollo municipales a mediano y largo plazo, con proyección que trascienda la duración de una administración municipal;

X.Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia; y,

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

ARTICULO 64. La presidenta o presidente Municipal tendrá a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, así como las siguientes atribuciones:

VI. Informar anualmente a la población, en sesión pública y solemne del Ayuntamiento o Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de agosto, a excepción del último año de gestión, que será la segunda quincena del mes de julio, sobre el estado general que guarde la administración pública municipal, del avance del plan municipal de desarrollo y sus programas operativos; después de leído el informe podrá hacer uso de la palabra una regidora o regidor representante de cada una de las fracciones de los partidos políticos representados en el Ayuntamiento, a efecto de comentar sobre el informe de labores. El Concejo Municipal podrá definir previamente qué concejero comenta el informe de labores;

X. Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas operativos, así como vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, bajo criterios de desarrollo sustentable para el municipio;

XIII. Informar, durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, sobre el estado de la administración y del avance del Plan Municipal de Desarrollo y los programas operativos;

ARTICULO 69. La Secretaría del Ayuntamiento dependerá directamente de la Presidenta o Presidente Municipal y tendrá las siguientes atribuciones:

II. Ejecutar los programas que le correspondan en el contexto del Plan Municipal de Desarrollo y de las disposiciones municipales aplicables;

ARTICULO 73. La Tesorería Municipal dependerá directamente de la Presidenta o Presidente Municipal y tendrá las siguientes atribuciones:

VI. Ejecutar los programas que le corresponden, vinculados con el Plan Municipal de Desarrollo;

ARTICULO 124. Las dependencias, entidades y unidades administrativas conducirán sus acciones con base en los programas anuales y las políticas correspondientes, que para el logro de los objetivos establezca el Plan Municipal de Desarrollo.

ARTICULO 138. Los Ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su conocimiento y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

ARTICULO 139. El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; que deberá tener criterios de sustentabilidad y una visión de largo plazo; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución.

Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se deriven del Plan.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

ARTICULO 140. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

ARTICULO 141. Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

ARTICULO 142. Al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

ARTICULO 143. La revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

ARTICULO 196. El Instituto Municipal de Planeación tiene los siguientes objetivos:

VIII. Elaborar estudios y proyectos para fortalecer el proceso de toma de decisiones del Ayuntamiento, así como impulsar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo;

ARTICULO 197. El Instituto Municipal de Planeación, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Coadyuvar en la elaboración, actualización, seguimiento y cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo; el cual deberá ser aprobado por el Cabildo y deberá convocar al Consejo de Participación Ciudadana, para coordinar los trabajos para la elaboración del mismo;

II. Promover la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la planeación Estatal y Federal;

Por lo anterior es que el Ayuntamiento de Numarán, respaldado en las facultades que le otorgan los ordenamientos federales, estatales y municipales ha elaborado el presente Plan Municipal de Desarrollo, a través del cual pretende impulsar decididamente el desarrollo de todas las localidades del Municipio, mejorar la calidad y condición de vida de sus habitantes, adecuar los sistemas de trabajo institucional a las nuevas tecnologías, así como ejercer con eficacia, eficiencia y transparencia los recursos financieros que le sean confiados por el pueblo y los gobiernos federal y estatal.

6 DIAGNOSTICO MUNICIPAL

El diagnóstico participativo del municipio de Numarán parte de la investigación general de las características que influyen en el desarrollo de la sociedad rural y

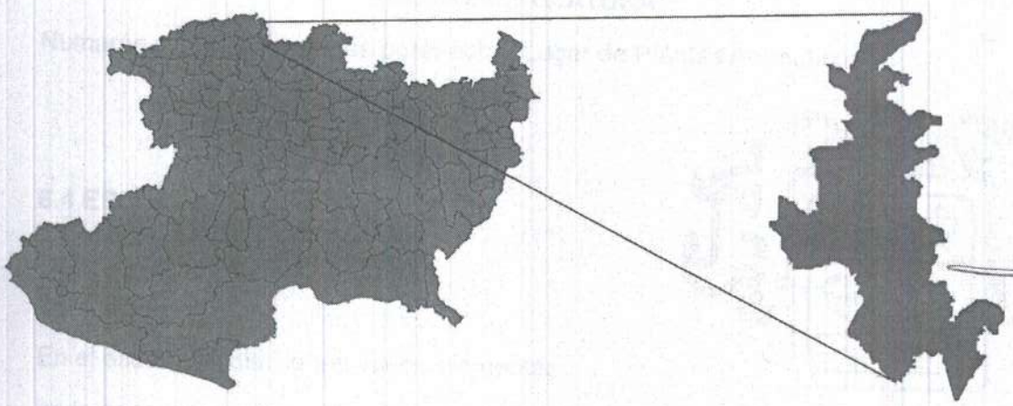
H. AYUNTAMIENTO
2024 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

urbana, y no es más que una descripción y análisis de la situación actual de este municipio, teniendo como principal fuente de información a la población, quienes son los que viven en la comunidad día con día e identifican la problemática existente que los limita a realizar sus actividades productivas y no productivas, las cuales establecen sus posibilidades de desarrollo para ponerlos en igualdad de condiciones de otros que pueden acceder a un mejor nivel en la calidad de vida. El diagnostico municipal constituye una herramienta para la definición de una estrategia y las acciones de desarrollo que servirán de sustento a un Plan de Desarrollo Municipal. Este plan será un documento de consulta básica del municipio, sus pobladores y de quienes participan con recursos como instituciones federales, estatales, educativas y de la iniciativa privada (ONG´S), asociaciones civiles y de todas aquellas personas físicas y morales que se interesen en realizar acciones al interior del municipio como instrumento para la toma de decisiones.

La elaboración de un buen plan parte del conocimiento previo y preciso de la situación actual del Municipio en diferentes aspectos y visto desde varios enfoques o ejes de desarrollo, como son eje físico, el eje económico, el eje social y el eje humano. Se requiere de la detección e identificación de la principal problemática que enfrenta el municipio y de su potencial para el desarrollo sostenido aprovechando al máximo sus fortalezas y oportunidades desarrollando las capacidades de sus habitantes, partiendo también de conocer e identificar sus debilidades y amenazas que se tienen.

La parte importante y medular del diagnóstico es aquella en que los habitantes hacen el análisis de la situación en que viven, las situaciones que se les presentan a las autoridades y los diferentes niveles de gobierno que participan al interior del mismo, así como los servicios que les ofertan y las condiciones de los mismos.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL



6.1 LOCALIZACIÓN.

Numarán se localiza al norte del Estado, en las coordenadas 20°15' de latitud norte y 101°56' de longitud oeste, a una altura de 1,700 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte y este con el Estado de Guanajuato, al sur con Penjamillo y Zináparo, y al oeste con La Piedad.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

6.2 ASPECTOS FISICOS.

Numarán, municipio establecido dentro de la Ley de División Territorial del Estado de Michoacán, el cual registra una superficie de 77.5 km2, representando así un 0.13 por ciento del territorio del Estado, por lo tanto, Numarán se reconoce como uno de los municipios más pequeños de la entidad.

Extensión: Tiene una superficie de 77.5km2 y representa un 0.13 por ciento del territorio del estado.

Orografía: su relieve lo constituyen el sistema volcánico transversal y el lomerío de la cañada, la cordillera de Penjamillo, los cerros cofradía y de la cruz y los valles del pescado y largo.

Hidrografía: La hidrografía del municipio la constituyen el rio Lerma y pequeñas presas como la Soteleña, el capulín y Lázaro Cárdenas.

Clima: cuenta con clima templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 700.0milimetros y temperaturas que oscilan entre 14.1 y 30.5 grados centígrados.

Principales ecosistemas: en el municipio domina la pradera, con matorral, pastizal y nopal. Su fauna se compone de coyote, comadreja, ardilla, cacomixtle, tlacuache, torcaz y bagre.

Recursos naturales: la superficie forestal maderable, es ocupada por encino; la no maderable por matorrales de distintas especies. Al suroeste de la cabecera municipal, a 2 km. Se localiza una mina de toba y tezontle.

Características y uso de suelo: los suelos del municipio datan de los periodos cenozoico, terciario y mioceno; corresponden principalmente a los de tipo chernozem. Su uso es primordialmente agrícola y en menor proporción forestal y ganadero.

6.3 NOMENCLATURA:

Numarán significa en lengua purépecha "Lugar de Plantas Aromáticas".

6.4 ESCUDO:



En el escudo se distinguen varios elementos:

en la parte superior se encuentran dos dragones en (honor al gran compositor de la marcha dragona), entre estos, una flor que da origen al nombre del municipio "lugar de flores aromáticas y hermosas".

En el cuerpo del escudo, está dividido en cuarteles; en el cuartel superior izquierdo la planta de maíz, trigo, sorgo, representando la actividad económica y comercial del municipio, en el cuartel superior derecho un molcajete, muestra de la artesanía desarrollada en sus comunidades, en el cuartel inferior izquierdo se aprecia una de las tradiciones ancestrales del municipio, el pan de Numarán, y en el cuartel inferior derecho un campanario, simbolizando su arquitectura histórica y religiosa. Todos

estos elementos sustentados por el puente sobre el rio Lerma que ha sido el detonante para el desarrollo de su economía y comercio con las regiones aledañas al municipio.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

6.5 NUESTRA HISTORIA.

Para hablar de nuestra historia, hay que remontarnos por lo menos algunos siglos atrás, sus inicios datan desde tiempos anteriores a la conquista española.

Numarán, como antiguo sitio, tuvo sus orígenes en un extenso valle a inmediaciones del caudaloso río Lerma, un asentamiento prehispánico habitado por antiguos naturales que pertenecían a la ancestral cultura purépecha, cuya actividad era la caza y la pesca, pero aún más importante, tuvieron la encomienda de ser los protectores del enorme reino tarasco ante los invasores y guerreros chichimecas ubicados a la otra banda del río.

Desde luego, al pasar de los años y con la inminente invasión europea, los españoles emprendieron su conquista en todo el territorio, entre ellos la presencia del sanguinario Nuño de Guzmán, quien en su larga travesía por el año de 1529 y acompañado de sus tropas, pasó por este lugar e inició la llamada conquista hacia la nueva Galicia.

A partir de ese momento, Numarán quedó sujeto a la corona española y fue uno de los pueblos encomendados a don Juan de Villaseñor, capitán de la nueva España, obteniendo así el título de pueblo en el año de 1562 que fue otorgado por órdenes del virrey don Luis de Velasco.

Durante los años posteriores, comenzó la llamada evangelización de los naturales y en el año de 1589, Numarán queda establecido para asistir a los servicios religiosos en la iglesia del entonces conocido, partido de Pénjamo.

A decir de ello, el pueblo de Numarán tuvo un importante crecimiento en la llamada época colonial y sus habitantes comenzaron a desarrollar distintas actividades que nos pondrían en el mapa, dedicándose entre otras actividades al curtido de pieles, otros siendo arrieros y en la aparición de las nuevas haciendas en el gran bajío michoacano.

No fue sino hasta el 24 de abril de 1877, que Numarán obtiene un nuevo rango político, al ser elevado como nuevo municipio y de esta manera formar parte de la nueva Ley de División Territorial del estado de Michoacán de Ocampo.

6.6 NUESTRA CULTURA, COSTUMBRES Y TRADICIONES.

En la actualidad, hablar de Numarán, es hablar de un pueblo con una enorme riqueza cultural y de importantes tradiciones o costumbres, que ha sido marcado por hechos que dan muestra de nuestra identidad y de un gran legado histórico y social.

Entre su pasado y a lo largo del tiempo, Numarán ha sido creador de grandes personajes que marcaron nuestra Historia y pusieron muy en alto el nombre de Numarán, entre ellos podemos incluir la vida y obra del gran filarmónico Isaac Calderón Vega, destacado músico y pintor en la época revolucionaria, a quien debemos la creación de la afamada Marcha Dragona y que fue uno de los compositores de mayor trascendencia en la época porfiriana.

Otro de los hijos predilectos de nuestro municipio, es el gran maestro y educador Marcos H. Pulido quien, entre sus insignias, fue condecorado por el entonces

emperador de México, Maximiliano de Habsburgo, quien le otorgó la medalla al mérito civil en el año de 1864.

Sin duda alguna, otro de nuestros personajes de quien podemos resaltar su vida, es el gran escritor Jesús Rodríguez Guerrero, importante poeta y creador de novelas, que impactaron el mundo de la literatura desde los inicios de la revolución mexicana y tiempos contemporáneos.

Así mismo, es importante mencionar a las hermanas higuera, mejor conocidas como el Dueto Las Jilguerillas, cantantes de música ranchera que lograron una importante y reconocida fama internacional, nacidas en Cañada de Ramírez, o que decir en el ámbito deportivo como el exfutbolista Héctor Pulido, algunos otros académicos, políticos y un sinfín de personajes destacados que dan muestra de nuestra esencia y la profesionalidad, que son dignos representantes en nuestra nación. Numarán, es grande por su gente, por sus costumbres y tradiciones, somos herederos de una hermosa cultura que nos compartieron nuestros antepasados, Ejemplo de ello y algo que nos distingue como municipio, es la elaboración del pan tradicional conocido como "La Sema de Numarán que ha sabido deleitar a propios y extraños con su singular y especial sabor, además de una importante actividad desempeñada por nuestros artesanos de la comunidad de Japacurío, que día con día fabrican los tradicionales molcajetes y metates, actividad que han realizado ya por muchísimas generaciones desde la antigüedad. Por otro lado, se identifican las amas de casa y mujeres de Cañada de Ramírez y otras comunidades aledañas, que empuntan los hermosos rebozos mexicanos, prenda singular que da identidad a la mujer mexicana.

6.7 PRINCIPALES LOCALIDADES.

Actualmente, el municipio de Numarán se encuentra en la ruta del desarrollo y del crecimiento social en la región, mismo que ha sido posible gracias a la contribución y a la participación constante de todos y cada uno de los habitantes de las diversas comunidades que integran nuestro municipio.

- NUMARÁN: Es la cabecera municipal, ubicada a 157 km de la capital del estado Morelia. Su principal actividad económica es la agrícola, la porcicultura, ganadería y el comercio, además de su distinción gastronómica gracias a la elaboración del pan tradicional conocido como la "sema de Numarán".
- TENENCIA CAÑADA DE RAMÍREZ: Comunidad localizada a 4.5 km de la cabecera municipal. Su principal actividad económica es la agricultura, la ganadería y el comercio. Se considera la comunidad con mayor población en el municipio. Se distingue por la actividad artesanal en el tejido del rebozo y el desarrollo cultural y musical, representado por el dueto internacional femenino "Las Jilguerillas".
- EL PALMITO: localizada a 3.5 km de la cabecera, su principal actividad económica es la agricultura y la ganadería. La comunidad se localiza al margen del río Lerma y su población representa el tercer lugar en habitantes dentro del municipio.
- LA TEPUZA: Comunidad ubicada a 6 km de la cabecera municipal, su principal actividad económica es la agricultura, la ganadería, el comercio y talleres de maquilación de uniformes y prendas escolares.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

- EL TRIUNFO: Comunidad localizada a 5 km de la cabecera municipal, su principal actividad económica es la agricultura, la ganadería y el comercio. Cuenta con espacios naturales y presas que son de atracción entre los habitantes del lugar y la región.
- JARIPITIRO: Se ubica a 2.5 km de la cabecera municipal, localizada a un costado de la carretera federal La Piedad-Carapan. Su principal actividad económica es la agricultura, la ganadería y el comercio.
- JAPACURÍO: una de las comunidades más pequeñas del municipio. Se localiza a 6.5 km de la cabecera municipal. Su principal actividad económica es la agricultura y ganadería, además de la distinción artesanal en la fabricación de Molcajetes y Metates, elaborados a base de piedra volcánica, cuya venta se distribuye en el comercio de la región.
- UNIÓN DE GUADALUPE: Comunidad que se localiza a 8 km de la cabecera municipal, ubicada a un costado del rio Lerma. Su principal actividad económica es la agricultura y la ganadería.

COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS

- COLONIA SAN VICENTE: Se ubica a 3.8 km de la cabecera municipal.
- FRACCIONAMIENTO LAS CAÑADAS: se ubica a 4.5 km de la cabecera.
- FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA LOMA: una de sus secciones principales, pertenece al municipio de Numarán.
- FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA CAÑADA: Se ubica a 4 km de la cabecera.

6.8 DIAGNOSTICO DE LA SEGURIDAD PUBLICA.

Una de las inquietudes mayores de los habitantes del municipio es la seguridad, al resultar una de las determinantes de certidumbre para una buena convivencia resulta fundamental su análisis y atención adecuada, según datos del INEGI al año 2012, reporta que en el Municipio de Numarán se registraron 10 presuntos delitos del fuero común registrados en las intervenciones de la policía municipal, así como 170 intervenciones registradas por la policía municipal por presuntas infracciones. De igual forma se cuenta con datos que reflejan la existencia de 4 accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas durante el año 2023.

La seguridad publica representa uno de los rubros más importantes para las autoridades Municipales, Estatales y Federales.

Se ha equipado con más equipo táctico y mejoramiento en vehículos, patrullas y motocicletas que ayudan a dar vialidad en las principales avenidas de la cabecera y en las comunidades, brindando así un mejor servicio para salvaguardar la integridad de los ciudadanos.

6.9 DIAGNOSTICO DE LAS COMUNICACIONES.

Se han rehabilitado y mejorado accesos, caminos saca cosechas e infraestructura urbana que permite el libre tránsito entre la cabecera y las comunidades, además de la importante gestión para la rehabilitación de una de las importantes arterias que es la carretera federal 37 la piedad – Purépero de Echaiz en el tramo que comprende el municipio de Numarán y la gestión realizada ante SCOP para la

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

rehabilitación de los cuatro carriles que conducen hacia la piedad en el cual ha sido una inversión histórica con la participación de ambos municipios (Numarán y La Piedad) y la aportación del gobierno del estado. Con lo anterior de da mejoramiento oportuno a las principales vías de comunicación, brindando una mejor vialidad a los ciudadanos del municipio, la región, el estado y el país.

Adicionalmente, el municipio cuenta con servicios de autobuses foráneos, taxis y transporte de carga. Los Habitantes del municipio, también disponen de medios de comunicación como el teléfono, el correo y las comunicaciones a través de las redes de internet.

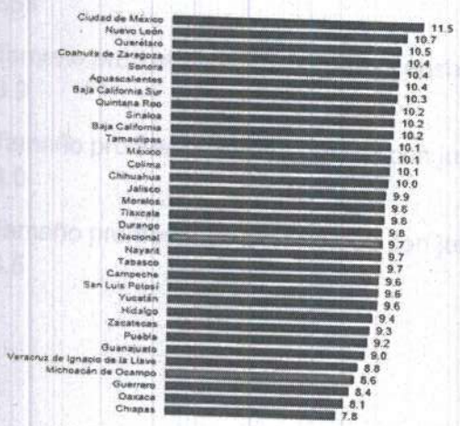
6.10 DIAGNOSTICO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2015 de 6.9 años.

Educación	Numarán
Porcentaje de personas de 15 años y más alfabetos (Porcentaje), 2020	91.1
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años (Tasa), 2020	98.8
Población de 5 años y más que asiste a la escuela (Personas), 2020	1,954
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad), 2020	7.4
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior (Porcentaje), 2020	19.5
población de 8 a 14 años que abe leer y escribir (personas), 2020	1,046
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior (Porcentaje), 2020	6.9
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción no especificada (porcentaje), 2020	0.0
Porcentaje de población de 15 años y más sin instrucción (Porcentaje), 2020	7.3
Porcentaje de población de 25 años y más alfabeta (Porcentaje), 2020	90.8
Porcentaje de la población de 15 años y más sin escolaridad (porcentaje), 2020	7.0
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	50.8
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	93.2
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	80.7
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a	

la escuela (Porcentaje), 2020	31.6
Porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad básica (Porcentaje), 2020	66.5
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia (Porcentaje), 2015	1.9
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia (Porcentaje), 2015	3.0
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia (Porcentaje), 2015	11.5
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia (Porcentaje), 2015	9.3
población de 6 a 14 años que saben leer y escribir(personas), 2020	1,236
población de 6 a 14 años que no sabe leer y escribir 8personas), 2020	166
porcentaje de la población de 3 años y más que asiste a la escuela (porcentaje), 2020	23.2
porcentaje de la población de 3 años y más que no asiste a la escuela (porcentaje),2020	76.8
población de 6 a 14 años que no especifico si sabe o no leer y escribir (porcentaje), 2020	7.0
porcentaje de la población de 3 años y más que no especifico si asiste o no a la escuela (porcentaje), 2020	0.00

Grado promedio de escolaridad por entidad federativa y municipios seleccionados 2020



Municipio	Grado Promedio de Escolaridad
Estados Unidos Mexicanos	9.7
Entidad federativa	8.6
Municipios con mayor grado	
Morelia	11.0
Tarímbaro	9.7
Lázaro Cárdenas	9.6
Uruapan	9.2
Zacapu	9.2
Numarán	7.4
Municipios con menor grado	
Chucándiro	6.2
Aquililla	6.1
Tumbiscatío	5.8
Tlazazalca	5.7
Susupuato	5.7

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Educación 14. Principales resultados por localidad (ITER).

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Como podemos darnos cuenta con las cifras e indicadores mostrados anteriormente, una de las necesidades básicas y fundamentales que requiere atención inmediata es la educación en nuestro Municipio, razón por la cual nuestro gobierno se compromete a atender las necesidades relacionadas con este aspecto, y desde ahora se convierte en un tema de atención primordial que forma parte medular de nuestro Plan de Gobierno.

Gracias a la coordinación entre el gobierno municipal y la secretaria de educación pública y en coordinación con la secretaria de bienestar, se han mejorado la infraestructura de las instituciones educativas, con la colocación de techumbres, rehabilitación de aulas con aplicación de pintura y mejoramiento en sanitarios y drenajes de diversas instituciones.

Además, se sigue apoyando a los estudiantes de nivel superior con la aportación económica de becas, en la cual se benefician estudiantes de universidad.

Apoyo de transporte a los alumnos de nuestras comunidades, quienes estudian en nivel secundaria y preparatoria, las cuales están ubicadas en nuestra cabecera municipal.

6.11 DIAGNOSTICO DE LA FAMILIA, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA BASICA.

Según datos del INEGI, se cuenta con un total de 2,427 viviendas particulares habitadas al 2020.

Hogares y Vivienda
Numarán

Población en hogares censales (personas), 2020
9,433

Hogares censales (hogares), 2020
2,427

Población en hogares familiares (personas), 2020
9,174

Población en hogares no familiares (personas), 2020
252

Hogares con jefatura masculina (Hogares), 2010
1,769

Hogares con jefatura femenina(hogares), 2020
658

Tamaño promedio de los hogares censales (personas), 2020
3.9

Tamaño promedio de los hogares con jefe hombre (personas), 2020
4.0

Tamaño promedio de los hogares con jefe mujer (personas), 2020
3.5

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SECRETARIA NUMARÁN, MICH.

Características de las viviendas

Hogares y Vivienda Numarán

Total de viviendas particulares habitadas (Viviendas), 2020, 2,427

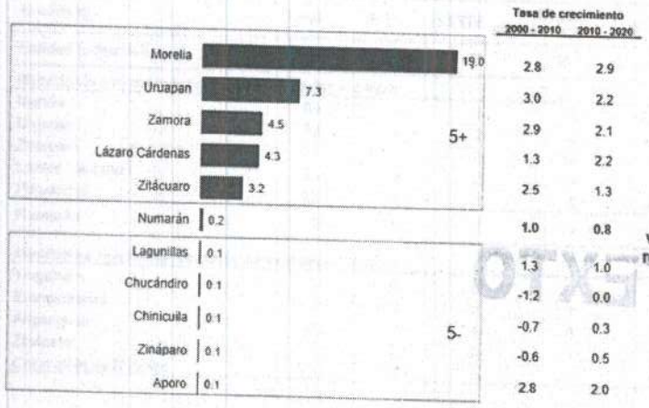
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitada (Promedio), 2020 3.9

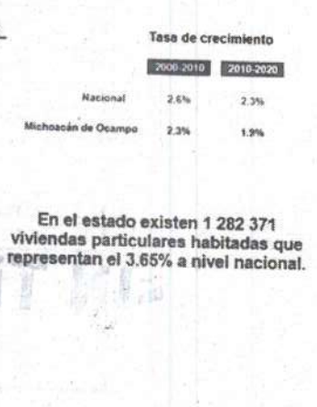
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica (Viviendas), 2010, 2,417

Porcentaje de viviendas con agua entubada (Porcentaje), 2015, 99.1 Porcentaje de viviendas con electricidad (Porcentaje), 2020 99.7
Porcentaje de viviendas con drenaje (Porcentaje), 2020, 98.2 Porcentaje de viviendas que disponen de calentador solar de agua (Porcentaje), 2015
Porcentaje de viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad (Porcentaje), 2015, 0.5

Porcentaje de viviendas que disponen de internet (porcentaje), 2020, 33.7

Participación porcentual de viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento por municipios seleccionados 2020





En el estado existen 1 282 371 viviendas particulares habitadas que representan el 3.65% a nivel nacional.

6.12 DIAGNOSTICO DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD

La cultura y el deporte representan una gran área de oportunidad para el cuidado de la salud física y mental minimizando las enfermedades no transmisibles, muchas de las cuales se adquieren cada día con más frecuencia gracias a la adopción de consultas no saludables como la deficiente alimentación y la mala nutrición, así como el consumo de alcohol y tabaco.

Salud y Seguridad Social (Derechohabiencia)
Numarán

Porcentaje de la población derechohabiente en el IMSS (Porcentaje), 2020 26.0

Porcentaje de la población derechohabiente en el Seguro popular

(Porcentaje), 2020
69.8

Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE

(Porcentaje), 2020
3.4

Porcentaje de la población derechohabiente en PEMEX,

SDN o SM (Porcentaje), 2020
0.1

Porcentaje de la población usuaria de servicios de salud en

instituciones de servicios médicos privados (Porcentaje), 2020
0.7

Población derechohabiente a servicios de salud

(Número de personas), 2010
5,532

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, por municipios seleccionados según institución
Al 31 de diciembre de 2022

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	IMSS-BIENESTAR	SSA	DIF
Entidad federativa	1 152	58	71	359	439	225
Municipios con mayor cantidad de unidades médicas						
Morelia	68	6	2	8	26	26
Uruapan	32	4	2	5	8	13
Zitácuaro	31	1	2	16	9	3
Lázaro Cárdenas	25	4	2	2	14	3
Puruándiro	25	1	1	5	13	5
Numarán	4	0	0	1	3	0
Municipios con menor cantidad de unidades médicas						
Tingüindín	3	0	0	2	1	0
Erongaricuaro	3	0	0	2	1	0
Angangueo	3	1	1	0	1	0
Zináparo	2	0	0	1	1	0
Cojumatlán de Régules	2	0	0	1	1	0

En nuestro municipio, la salud es uno de los pilares fundamentales para el bienestar de nuestra sociedad, por ello en colaboración con nuestro centro de salud y la jurisdicción sanitaria, hemos trabajado incansablemente y hemos puesto en marcha jornadas de salud para atender las necesidades de nuestros ciudadanos, donde se fomenten la prevención, el cuidado y la protección de nuestra salud. Se han gestionado diversos programas dirigidos a personas con alguna discapacidad, personas con aparatos funcionales, apoyos a personas que han sufrido de alguna enfermedad terminal y afectaciones que se presentan en pacientes con estado vulnerable.

Se han implementado jornadas de fumigación para combatir la presencia de mosquito, debido a la cercanía con el rio Lerma y que ha sido un daño constante para la salud de nuestra población.

6.13 DIAGNOSTICO DEL DESARROLLO URBANO

El Municipio de Numarán cuenta con un desarrollo urbano protagonizado por fraccionamientos, además de los asentamientos humanos y comunidades existentes que al momento de su elevación a municipio ya se encontraban colonizadas, es importante señalar que los fraccionamientos presentan problemas

en cuanto a la prestación de servicios básicos, situación que será atendida a la brevedad por nuestro gobierno.

6.14 DIAGNOSTICO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

Dentro del apartado de la prestación de los servicios municipales es conveniente señalar que estos presentan carencias por falta del equipo adecuado y la maquinaria necesaria para un cumplimiento satisfactorio en beneficio de la ciudadanía. Sin embargo, es importante mencionar que, como parte de los trabajos por la adquisición y modernización del equipo para la prestación de los servicios públicos, durante la administración 20121 – 2024 se realizaron varios esfuerzos para la compra del equipo necesario para la atención, tal es el caso de una grúa canastilla para la atención del alumbrado público.

Los servicios municipales de agua potable, saneamiento, disposición de residuos sólidos y recolección de basura, aun cuenta con algunas carencias, situación que seguirá siendo atendida para poder prestar estos indispensables servicios de manera adecuada para la población. Es importante mencionar que, en relación al alumbrado público, durante la administración 2021 – 2024 también se realizaron grandes inversiones para su modernización, adquiriendo nuevas luminarias led´s, situación que seguirá realizándose por parte de esta nueva administración con el objetivo de reducir costos en el pago del alumbrado público y prestando un servicio de mejor calidad para la ciudadanía.

6.15 DIAGNOSTICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

El Ayuntamiento de Numarán presenta aun un rezago en el equipamiento necesario para una prestación adecuada del servicio, situación que ha sido atendida desde la administración anterior y que actualmente se seguía atendiendo, ya que resulta indispensable una modernización integral de la administración municipal. Algunos de los trabajadores municipales continúan con el trabajo dentro del servicio público, situación por la cual resulta un compromiso mayor, ya que cuentan con la experiencia de una administración anterior y que se espera esto repercuta en el buen desempeño de los servidores públicos.

6.16 DIAGNOSTICO DE LOS RECURSOS PUBLICOS.

Las finanzas públicas del municipio son altamente dependientes de las transferencias consistentes en participaciones y aportaciones, por parte del gobierno federal y estatal, como las que se detallan a continuación:

a) Participaciones.

Dentro de las participaciones que se reciben nos encontramos: el Fondo General de Participaciones; Fondo de Fomento Municipal; impuestos Especiales sobre Producción y Servicios; Impuestos sobre tenencia o Usos de Vehículos; Impuestos sobre Automóviles Nuevos; Impuestos Estatal sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, estos recursos se consideran como de libre disposición.

a) Aportaciones.

I. Fondo para la infraestructura social municipal (FISM).

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Estos recursos forman parte de una aportación etiquetada y son aplicados en obras dirigidas a disminuir los índices de marginación de las comunidades del municipio y a reducir los índices de pobreza de sus habitantes.

II. Fondo para el fortalecimiento municipal. (FORTAMUN).

Este fondo es considerado de igual manera una aportación etiquetada que es asignada para lo referente con la seguridad pública, pago de obligaciones financieras y en caso de remanentes deberán ser ejercidos en obras que contribuyeran al abatimiento de la marginación y la pobreza en el municipio.

b) Ingresos locales

De igual forma se obtienen recursos de índole municipal que provienen del cobro de los impuestos, derechos, cuotas y aportaciones que son pagados directamente en las cajas de la tesorería municipal y que son considerados también como de libre disposición.

6.17 DIAGNOSTICO DEL EJE FISICO.

De acuerdo a la información que se encuentra en el Plan anterior, es importante precisar que se realizaron algunos recorridos en campo con anterioridad, en rutas preestablecidas y representativas que pudieran abarcar los diferentes paisajes físicos del Municipio, en forma organizada y con la participación de personas conocedoras de los lugares recorridos, haciéndose diferentes estaciones durante el recorrido para realizar las observaciones en diferentes aspectos como vegetación, suelos, fauna, infraestructura, etc., además de que se fueron tomando las coordenadas de cada una de dichas estaciones para su ubicación y referencia, para la posterior elaboración del perfil del terreno.

El análisis de los recursos en campo se llevó a cabo en dos etapas, la primera consistió en realizar un estudio determinado estratégicamente para poder caracterizar el territorio en estudio. De esta forma se llevaron a cabo visitas de campo de manera que se recorriera todo el municipio en un corte longitudinal que fue de norte a sur y de sur a noreste. Derivado del estudio llevado a cabo, se esquematizó un perfil de terreno que describe las características naturales de la región comprendida del paraje cercano al estado de Guanajuato.

Para la realización de estas actividades se usó como material de apoyo el sistema cartográfico editado por INEGI en material magnético, en el paquete del IRIS (Información Referenciada geo espacialmente Integrada en un Sistema), a través del cual se consultaron los tipos y usos del suelo, vegetación existente, carreteras y caminos, cuerpos de agua; adicionalmente se consultaron los mapas para consultar los tipos de climas y su ubicación en la zona de estudio, así como las regiones hidrológicas para determinar las cuencas hidrológicas y microcuencas en las que se ubica. Como resultado del análisis anterior se desprende que los recursos naturales del municipio de Numarán requieren de atención preventiva para que no sufran los estragos tradicionales que han causado daños en otros municipios y el resto del estado.

La calidad del aire, agua y suelo representa uno de los mayores compromisos de la comunidad, así como la construcción de un CITIR para el tratamiento de los desechos, ya que la ciudadanía demanda la implementación de acciones para trabajar en las fases preventivas y no en las correctivas.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

El gasto de energía eléctrica y las emisiones de la misma hacen que sea necesaria la reconvención a energía de led´s, los cuales presentan un ahorro y una reducción en las emisiones de contaminantes, los dispositivos pueden ser utilizados para la iluminación pública y luces de tráfico del municipio.

Gracias a su reducido tamaño, capacidad para generar luz y la variedad de colores que pueden generar los led´s son cada vez más necesarios. Además, con respecto a la iluminación tradicional de lámparas incandescentes o fluorescentes, los led´s tienen ventajas que los hacen muy interesantes como sustitutos de la iluminación.

Del ejercicio anterior se pudieron detectar los principales problemas en el municipio de acuerdo al eje físico, los cuales a continuación se enlistan.

RELACION DE LOS PROBLEMAS DEL EJE FISICO.

- Erosión de sueldos (muy alta).
- Infraestructura agropecuaria deteriorada y en desuso.
- Deficiente infraestructura para la captación de aguas de lluvia.
- Abundancia de especies no maderables sin ningún tipo de uso.
- Perdida de acceso o caminos.
- Infraestructura de acceso en mal estado (caminos).
- Sobre pastoreo.
- Cambio de uso de suelo sin control.
- Infraestructura deportiva en desuso y mal estado.
- Falta de espacios en el panteón de la cabecera municipal

6.18 DIAGNOSTICO DEL EJE ECONOMICO.

Las principales actividades económicas del municipio son:

AGRICULTURA.

Teniendo como cultivos principales maíz, sorgo, trigo, garbanzo, frijol, para los habitantes del municipio y sus comunidades constituye una fuente importante de ingresos, los productores agrícolas contribuyen un porcentaje muy alto a la economía Municipal. La producción agrícola ante el Cambio Ambiental enfrenta amenazas de distinta naturaleza; fenómenos hidro-meteorológicos, cambio climático, cambio en las relaciones comerciales, creciente competencia regional, nacional, internacional, inestabilidad de precios y el cambio tecnológico.

GANADO PORCINO.

La porcicultura a estado atravesando por una fuerte crisis económica debido a la variabilidad del precio del cerdo, y el precio de los granos en los diferentes mercados, existen en la actualidad porcicultores en el municipio generalmente como actividad de autoempleo, también contando con algunas granjas productivas.

La infraestructura que poseen es obsoleta y se encuentra en su mayoría en mal estado lo que hace que los productores presenten pérdidas por la alta incidencia de factores como son las enfermedades respiratorias, gastrointestinales, y por la misma infraestructura no apta el invierno eleva el índice de mortandad, ya que no se pueden controlar las temperaturas al interior de estas, así como la fauna no deseada.

No cuentan con almacenes equipadas para el correcto almacenamiento de granos, molienda y mezclado adecuado de materias primas de las dietas que se proporcionas a los animales en sus diferentes etapas, condiciones por las cuales el

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

alimento debido a un mal almacenamiento se desarrollan organismos fitopatógenos, lo cual hace no se tengan las respuestas deseadas en los animales, generando elevadas mermas de las materias primas, ocasionando disminución en las ganancias del productor y elevando los costos de producción total afectando la economía familiar.

GANADO BOVINO.

El ganado bovino presenta una gran cantidad de problemas de su cadena productiva, partiendo del productor hasta el consumidor, los productores del municipio no cuentan con infraestructura adecuada para el manejo y la crianza de ganado bovino, dado que las instalaciones con las que cuentan solo es solamente corrales de pues o cercado de piedra, los cuales se resguarda el ganado.

El ganadero es deficiente de los corrales de manejo acondicionados para llevar las buenas prácticas pecuarias, necesarias como lo son: trampa, báscula, cargadero, comedero, comederos, maquinaria, saladeros, etc. Lo cual facilita su manejo y disminuye las perdidas por accidentes ocasionados al momento de realizar actividades como vacunaciones, desparasitaciones, y demás prácticas que se requieren.

GANADO CAPRINO Y OVINO.

Los dos tipos de ganado presentan las mismas carencias del ganado bovino, el ganado caprino que en su mayoría es explotación de leche los productores no cuentan con sus instalaciones de salas de ordeña aptas y mecanizadas así evitando un mayor control en la inocuidad y contaminación de la leche, dado que los corrales cuentan solamente con cercos de púas, cerca de piedra o de algún otro material, la mayoría de los animales carecen de vacunaciones, desparasitaciones, o alimentación adecuada, y esto afecta la calidad, de productos de explotación carne-leche, disminuyendo las ganancias familiares.

AVES.

No existen granjas de gran explotación avícolas en el municipio, solamente crianza en algunas viviendas del municipio en un total de 10 a 50 gallinas

TURISMO.

En este rubro el municipio cuenta con un enorme potencial, tomando en cuenta sus sitios de recreación, así como los diferentes sitios de interés histórico y arqueológico además de zonas con un enorme potencial para el turismo alternativo (ecoturismo).

ARTESANIAS.

Se fabrican artesanías de piedra y rebosos, a las cuales se les ha dado poca difusión por la baja cantidad de productores que intervienen en esta actividad, más sin embargo deberán contemplarse acciones que permitan dar sustento a esta actividad.

COMERCIO.

En el municipio se cuenta con una diversa actividad comercial, contándose con locales y expendios de una gran variedad de productos, lo que beneficia en gran medida a sus habitantes para no tener que trasladarse continuamente a otros lugares encontrar lo que desean comprar. En este sentido se cuenta con varias tiendas de abarrotes en general, refaccionarias automotrices, farmacias, fruterías, forrajes, tiendas de agroquímicos,

AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

tiendas de regalo y juguetes, papelerías, ferreterías, etc. La principal problemática detectada en este sentido es la falta de organización entre los comerciantes no existiendo una cámara local de comercio en el Municipio, lo que impide una buena gestión para atraer recursos que puedan mejorar la actividad.

TRANSPORTE.

La actividad transportista en la actualidad genera varios empleos permanentes en el Municipio, existiendo organizaciones y empresas de transportes como autobuses foráneos, líneas de colectivos y taxistas. En esta actividad uno de los problemas principales que se presenta es la falta de programas de mantenimiento permanente de las vías de comunicación.

RELACION DE PROBLEMAS DEL EJE ECONOMICO.

- Elevados costos de producción.
- Bajo mejoramiento genético.
- Infraestructura deficiente y en mal estado.
- Desorganización de los productores.
- Inexistencia de una cámara local de comercio.
- Fenómenos climáticos.
- Bajo poder adquisitivo de los productores.
- Deficiente capacitación.
- Desinterés de las autoridades en turno tanto municipales, como estales y federales.
- Deficiencia en maquinaria agrícola y equipo.
- Infraestructura deficiente para la producción de hortalizas.
- Deficiente manejo del agua de riego.
- Carencia de infraestructura y equipo en la actividad Porcícola y ganadera.
- Edad de los productores.
- Arraigo de usos y costumbres.
- Escolaridad de los productores.

Características económicas por municipios seleccionados 2018

Municipio	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Estados Unidos Mexicanos	**4 800 157**	**27 132 927**	**22 212 249.98**
Entidad federativa	**230 968**	**779 733**	**325 855.33**
Municipios con mayor producción			
Morelia	41 255	202 513	96 920.07
Lázaro Cárdenas	8 658	50 223	73 725.09
Uruapan	22 899	81 587	27 089.28
Zamora	10 554	44 551	17 120.83
La Piedad	5 760	27 228	10 155.23
Numarán	403	1 815	258.34
Municipios con menor producción			
Tumbiscatío	159	285	28.14
Zináparo	171	327	27.68
Chucándiro	115	260	24.46
Tzitzio	82	211	16.24
Susupuato	65	113	8.77

Población ocupada por entidad federativa y según escolaridad por municipios seleccionados 2020



Municipio	PEA Ocupada	Escolaridad				
		Sin escolaridad	Primaria[1]	Secundaria[2]	Media superior[3]	Superior[4]	No especificado
Estados Unidos Mexicanos	61 121 324	2 106 875	12 110 336	17 485 368	14 266 676	14 108 360	72 623
Entidad federativa	2 263 194	124 578	858 893	627 682	421 264	428 678	2 308
Municipios con mayor población ocupada							
Morelia	434 630	9 337	67 533	103 036	90 954	163 368	389
Uruapan	176 435	7 288	41 422	54 149	36 807	36 804	185
Zamora	103 646	5 130	30 713	26 575	20 176	20 859	193
Lázaro Cárdenas	84 721	4 818	18 462	26 282	25 139	21 968	72
Zitácuaro	78 049	4 631	20 928	23 671	15 687	13 836	96
Numarán	3 716	116	1 479	986	785	347	
Municipios con menor población ocupada							
Churintzio	2 165	66	875	572	427	223	0
Chucándiro	1 878	112	934	480	260	91	1
Chilchota	1 689	171	837	430	285	146	0
Apatzingán	1 262	81	402	404	231	164	0
Zináparo	1 218	49	467	298	254	150	0

[1] Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.
[2] Incluye a la población con secundaria incompleta y con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.
[3] Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, o normal básica.
[4] Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalentes), especialidad, maestría o doctorado.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Características económicas 4.

INEGI

6.19 DIAGNOSTICO DEL EJE SOCIAL.

Es importante identificar a los actores de la sociedad y determinar también el rol que juegan en esta y la manera en que intervienen, de esta forma se representa gráficamente a través de un diagrama a los actores que intervienen al interior del municipio principalmente las secretarias que intervienen con recursos económicos para el mejoramiento de las condiciones de la vida de los habitantes del municipio.

INSTITUCIONES EN EL DESARROLLO MUNICIPAL.

De la manera que los actores sociales, las instituciones juegan un papel importante en el desarrollo de los municipios.

RELACION DE PROBLEMAS DEL EJE SOCIAL.

- Nula coordinación interinstitucional.
- Desinterés de las autoridades municipales con los consejos ciudadanos.
- Inexistencia de organizaciones de segundo nivel en el municipio.
- Canalización de recursos de las diferentes dependencias gubernamentales con desconocimiento de las autoridades municipales.
- Politización de los apoyos.
- Burocratización de los trámites para el otorgamiento de apoyos.

6.20 DIAGNOSTICO DEL EJE HUMANO.

De la misma forma en que los demás ejes, para detectar la situación actual del Municipio en lo que respecta al eje humano, se realizaron actividades con anterioridad dentro de uno de los talleres del Paquete Pedagógico Audiovisual en Planificación Municipal en las que se pusieron a consideración datos estadísticos de las diferentes localidades del Municipio en cuanto a número de habitantes, grado de analfabetismo, desempleo, alcoholismo, deserción escolar, emigración y violencia familiar; los cuales fueron ajustados con las opiniones de los asistentes del taller.

A decir de los consejos esta situación se puede resumir en el siguiente cuadro, el cual refleja la visión general en cuanto al factor humano de los habitantes del Municipio. Con base en lo anterior fueron detectados los principales problemas del municipio en el eje humano bajo la óptica de los propios ciudadanos del mismo, que a continuación se enlistan:

RELACION DE PROBLEMAS DEL EJE HUMANO.

- Alto índice de migración.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

- Deserción escolar.
- Desempleo.
- Escasa preparación académica.
- Violencia intrafamiliar.
- Alcoholismo y drogadicción.
- Transculturización.
- Delincuencia.
- Desconfianza en los cuerpos y mandos de gobierno.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

RELACION DE PROBLEMAS DETECTADOS POR EJE DE DESARROLLO.

EJE FISICO

- Erosión de suelos (muy alta).
- Infraestructura agropecuaria deteriorada y en desuso.
- Deficiente infraestructura para la capacitación de aguas de lluvia.
- Abundancia de especies no maderables sin ningún tipo de uso.
- Perdida de acceso o caminos.
- Infraestructura de acceso en mal estado (caminos).
- Sobre pastoreo.
- Cambio de uso de suelo sin control.
- Infraestructura deportiva en desuso y mal estado.
- Falta de espacios en el panteón de la cabecera municipal.

EJE ECONOMICO

- Elevados costos de producción.
- Bajo mejoramiento genético.
- Infraestructura deficiente y en mal estado.
- Desorganización de los productores.
- Inexistencia de una cámara local de comercio.
- Fenómenos climáticos.
- Bajo poder adquisitivo de los productores.
- Deficiente capacitación.
- Desinterés de las autoridades en turno tanto municipal como estatal y federal.
- Deficiencia en maquinaria agrícola y equipo.
- Infraestructura deficiente para la producción de hortalizas.
- Deficiente manejo del agua de riego.
- Carencia de infraestructura y equipo en la actividad
- porcícola y ganadera.
- Edad de los productores.
- Arraigo de usos y costumbres.
- Escolaridad de los productores.

Ma. Monserrat B. D.

Ursula Bacio R.A.

Verónica Martínez R.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

EJE SOCIAL

- Nula coordinación interinstitucional.
- Desinterés de las autoridades municipales con los consejos ciudadanos.
- Inexistencia de organizaciones de segundo nivel en el Municipio.
- Canalización de recursos de las diferentes dependencias gubernamentales con desconocimiento de las autoridades municipales.
- Politización de los apoyos.
- Burocratización de los trámites para el otorgamiento de apoyos.

EJE HUMANO

- Alto índice de Migración.
- Deserción escolar.
- Desempleo.
- Escasa preparación académica.
- Violencia intrafamiliar.
- Alcoholismo y Drogadicción.
- Transculturización.
- Delincuencia.
- Desconfianza en los cuerpos y mandos de Gobierno

7. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad gubernamental para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes:

- las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- Promover la participación y conservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio

7.1 PROVER LAS ACCIONES Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.

a) Realizar una administración eficiente y transparente de los recursos públicos;

b) Generar el desarrollo del Municipio a partir de la responsabilidad compartida de los diferentes niveles de gobierno, sector privado y ciudadanos;

c) Buscar mecanismos que sea eficiente la recaudación tributaria de manera que sean congruentes con las condiciones económicas de los contribuyentes, dando certeza jurídica de sus bienes muebles e inmuebles.

d) Contar con funcionarios públicos con la capacidad y el compromiso con el desarrollo del Municipio.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

7.2 FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD PARA INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y PROPORCIONAR EL DESARROLLO.

a) Promover la participación económica de la sociedad dentro de programas o proyectos productivos establecidos por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal;

b) Impulsar obras y acciones que permitan la ejecución de dichos programas o proyectos productivos.

7.3 MOVILIZAR LOS RECURSOS ECONOMICOSDE LA SOCIEDAD Y ENCAMINARLOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

a) Promover acciones de gestión de recursos a través de la participación intersecretarial en el municipio;

b) Promover la concurrencia de las diferentes instancias gubernamentales que inciden en el municipio.

7.4 PROGRAMAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL ESTABLECIENDO UN ORDEN DE PRIORIDADES DESDE LA PERSPECTIVA CIUDADANA

a) Programar las obras a partir de las solicitudes y demandas de la población para la programación de las obras y acciones a realizar; priorizando según el grado de marginación de la localidad donde provienen, así como también a la ciudadanía que cuente con capacidades diferentes (edad, sexo, etc.);

b) Elaborar el programa de obras y acciones en base a la prioridad y tipo de las mismas, y tomando en cuenta a todas y cada una de las localidades del Municipio;

c) Formular, regular y validar el plan de desarrollo municipal, partiendo de la actualización del centro de población;

d) Incentivar, ordenar y orientar la participación ciudadana para la realización de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Municipio;

e) Brindar el acceso a la información básica sobre las acciones ejercidas por la administración municipal;

f) Programar las obras y acciones tendientes a conservar el medio ambiente y mantener el equilibrio ecológico en el Municipio.

7.5 PROCURAR UN DESARROLLO URBANO EQUILIBRADO DE LOS CENTROS DE POBLACION QUE FORMAN PARTE DEL MUNICIPIO.

a) Promover la actualización del centro de población de Numarán para garantizar el crecimiento de la cabecera municipal en un sentido equilibrado;

b) Promover la realización, validación, autorización y publicación del Plan de Desarrollo Municipal.

7.6 PROMOVER LA PARTICIPACION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES.

a) Promover acciones tendientes a la realización de actividades agrícolas y pecuarias bajo las buenas prácticas de manejo promovidas por las diferentes instancias gubernamentales;

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

b) Proveer acciones de mejora y conservación de los recursos naturales promoviendo actividades que no deterioren los recursos existentes.

7.7 PROMOVER LA PARTICIPACION Y CONSERVACION DE LA SEGURIDAD.

a) Fortalecer el estado de derecho, mediante la disminución de los índices de inseguridad, alcoholismo, drogadicción, criminalidad y corrupción; y,

b) Mediante la participación ciudadana y la promoción, realización y ejecución de proyectos, la generación de empleos para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio.

7.8 ASEGURAR EL DESARROLLO DE TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

a) Programar las acciones tendenticas a mejorar el desarrollo en el Municipio con un sentido de equidad e igualdad social, mejorando las condiciones y calidad de vida de todos los habitantes del Municipio; y,

b) Realizar la planeación de obras o acciones que generen un desarrollo equitativo y equilibrado en cada una de las localidades del Municipio.

8. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

8.1 Generación de condiciones de infraestructura y mejora en los servicios

Generar las condiciones de infraestructura y mejora en los servicios básicos para acrecentar el bienestar y mantener la atención permanente de los habitantes numarenses en relación a sus condiciones de vida, haciendo énfasis en el cuidado integral de la salud, educación y vivienda como elementos clave para combatir las situaciones de marginación y rezago social. La educación proporciona a la sociedad las habilidades y destrezas necesarias para lograr una mayor prosperidad y un desarrollo sostenido al atender las necesidades de los habitantes.

8.2 Fomento a la inversión pública

Fomentar la inversión pública y privada con los distintos sectores productivos a efecto de propiciar la creación de más y mejores empleos, lo que trae consigo mayores oportunidades de crecimiento para los habitantes de nuestro municipio, lo anterior se puede lograr mediante la gestión de programas en las distintas instancias de gobierno, buscando apoyos a los emprendedores, productores, a las micro, pequeñas y medianas empresas, generando carteras de proyectos y vinculación directa de los sectores académicos, empresariales, sociales y gubernamentales, posicionando con lo anterior a Numarán como referente económico y laboral en la región.

8.3 Ejecución de obras públicas de calidad

Ejecutar obras públicas de calidad y acordes a las necesidades de infraestructura básica de la cabecera municipal y sus comunidades, promoviendo un aprovechamiento ordenado del espacio territorial, procurando un desarrollo urbano y rural equilibrado y apegado a la normatividad vigente, así como la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable y sostenible con la implementación de programas y campañas sobre el cuidado del

medio ambiente. De igual forma es importante hacer mención que se busca que únicamente sea contratada mano de obra local para la ejecución de los proyectos

de infraestructura, generando con lo anterior un aumento en el desarrollo económico de nuestro municipio.

8.4 Mantener niveles de seguridad adecuados

Mantener niveles de seguridad adecuados y de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la población y de sus actividades realizadas. La seguridad es un factor esencial de bienestar y una de las razones primordiales de existencia del poder público; la sociedad delega y otorga su seguridad a las autoridades constituidas, las cuales adquieren el compromiso de garantizar la integridad física y el patrimonio de los individuos.

8.5 Ser una administración profesional y cercana a la ciudadanía

Seremos una administración municipal profesional, cercana a los ciudadanos, con las puertas abiertas; contaremos con los programas, espacios y equipos adecuados, personal capacitado, reglamentación específica y actualizada. Manejaremos los recursos de manera eficiente y de acuerdo a los controles financieros y presupuestarios necesarios, seremos proactivos de la transparencia y la rendición de cuentas, enfatizando en la calidad de la prestación de los servicios públicos mediante la cercanía a la ciudadanía.

9. EJES

Con relación al diagnóstico municipal efectuado se determinó que los siguientes 4 ejes estratégicos son los necesarios y fundamentales para el logro de las metas y objetivos establecidos por nuestra administración, además de que los mismos servirán para la evaluación del desempeño y contribuirán a fomentar una participación ciudadana que conlleve a una armonía entre gobierno y población.

9.1 Numarán comprometido con la restauración del tejido social y generador de infraestructura.

9.2 Numarán comprometido con el desarrollo agrícola.

9.3 Numarán comprometido con el desarrollo educativo, cultural, humano y económico.

9.4 Numarán fortalecedor de la legalidad, equidad, transparencia, estado de derecho y seguridad.

9.1 NUMARÁN COMPROMETIDO CON LA RESTAURACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y GENERADOR DE INFRAESTRUCTURA.

Objetivo General.

Lograr un municipio prospero que promueva la inclusión de los ciudadanos en el desarrollo de su comunidad, generando vínculos sociales e institucionales que favorezcan la sana convivencia con una infraestructura adecuada y un clima de estabilidad adecuado.

Se pretende fomentar actividades de integración familiar, tales como eventos deportivos dentro de la comunidad o bien una tarde de cine comunitario, donde se pueda reforzar la convivencia

familiar y vecinal, además de acciones encaminadas a mejorar la convivencia y empatía dentro de las escuelas, por lo que se involucra a alumnos, maestros y

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

padres de familia. Así mismo, se pueden generar actividades de integración comunitaria, por ejemplo, talleres de artes plásticas enfocados a niños y/o adolescentes que van de la mano con la reconciliación familiar y el fomento de la espiritualidad comunitaria.

De igual forma es importante realizar talleres de prevención social de la violencia y la delincuencia, genero, masculinidades alternativas, o temas que fomenten la buena convivencia y la prevención social de la violencia y la delincuencia. Además de todas las actividades que engloban la participación de las y los vecinos.

¿Por qué es importante promover la reconstrucción del tejido social?

- Permite generar un desarrollo positivo en nuestra comunidad.
- Promueve la relación entre todos los habitantes de la colonia y/o la comunidad.
- Fomenta el respeto entre todas y todos, promoviendo la paz socia positiva y los derechos humanos.
- Cuidar y procurar la familia, como núcleo de la sociedad o comunidad.
- Fortalece y promueve la relación e interacción de todos los miembros de la familia, mediante el involucramiento en su comunidad.
- Promueve la participación ciudadana como eje fundamental de las sociedades equitativas.

Por otra parte, y relacionado con el desarrollo de las comunidades desde el punto de vista de la infraestructura, podemos mencionar que es parte importante la planeación integral de sus espacios, como estrategia del ordenamiento territorial la infraestructura ya que es el resultado de la dinámica de crecimiento, conjugada por la capacidad de gestión, todo lo anterior debe propiciar la generación y el mantenimiento de espacios dignos para el desarrollo de la vida individual y comunitaria.

La planeación del desarrollo urbano es la esencia mediante la cual puede desenvolverse la actividad de los pobladores del municipio, buscando aprovechar cada espacio del territorio para propiciar de manera armónica una convivencia sana, respetuosa y productiva entre los miembros de una colectividad. En la planeación urbana se toman elementos para afrontar los retos del futuro con una visión de largo plazo que consolide y mejore la calidad de vida de los numarenses.

La obra pública es uno de los referentes más tangibles para la población de cualquier comunidad, ya que la construcción de nueva infraestructura y su mantenimiento detona el desarrollo social y económico de una región, misma que debe responder a una planeación del ordenamiento y el uso de los suelos, mediante lo anterior se da respuesta al crecimiento natural de la población debiendo realizarse de manera periódica.

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, en el que se hace énfasis al crecimiento, mejoramiento, aplicación y mantenimiento a la infraestructura, y contrariamente a lo mencionado nos podemos dar cuenta que la infraestructura urbana en nuestro municipio no ha logrado impulsar el crecimiento y la modernización. Hoy tenemos la oportunidad de detonar el crecimiento en todos los sentidos, trabajando en mejorar la infraestructura de calles, líneas de conducción, de agua potable, de alcantarillado y drenajes, de alumbrado público, de líneas de baja y alta tensión, de jardines, mercados, panteones, áreas deportivas para todos los numarenses.

Ma. Monserrat Bo...
Mundo Rocío K.N.
Estefa Martínez R.
Verónica Martínez H.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Redoblaremos esfuerzos para atender la infraestructura en malas condiciones, atenderemos la infraestructura relacionada con la vivienda, el deporte, la educación, el esparcimiento, la salud y la vialidad, no solo en el sentido de la conservación, sino del planteamiento de aquellas obras indispensables para asegurar un crecimiento ordenado y viable para la cabecera municipal y todas las comunidades, incrementando con esto la de vida de todos los ciudadanos.

Objetivos particulares.

- Revincular a la persona con su origen, su territorio, su historia y su comunidad para abonar a la armonía social.
- Fomentar acciones enfocadas a la sanación comunitaria para la reactivación de la confianza, la comunicación y los acuerdos.
- Planeación adecuada del desarrollo urbano del municipio.
- Mejoramiento de la infraestructura urbana y rural.
- Servicios públicos municipales acordes con las necesidades.
- Saneamiento integral del rio Lerma.
- Tratamiento de residuos sólidos.
- Reforestación urbana y rescate de áreas verdes.

Metas.

- Restaurar por completo el tejido social.
- Un eje importante de la iniciativa de fortalecimiento del tejido social es la capacitación de los integrantes de la comunidad para que ellos se conviertan en los encargados de recuperar sus propios espacios, resignificar su entorno y generar un fuerte sentido de comunidad.
- Aplicar el plan de desarrollo urbano para un desarrollo integral del municipio.
- Creación de planes parciales y sectoriales que promuevan el ordenamiento territorial.
- Aprovechar de manera racional de los recursos naturales.
- Construir la infraestructura urbana y rural necesaria para detonar el crecimiento y mejorar las condiciones de vida de los habitantes.
- Mejorar y ampliar la infraestructura urbana y rural del municipio.
- Mejorar la calidad de vida de la población garantizando su acceso a los servicios públicos básicos.
- Gestionar acciones representativas para sanear el meandro del rio Lerma.
- Contribuir a la reducción del impacto ambiental que generan los residuos sólidos.
- Propiciar el rescate, creación y mejoramiento de las áreas verdes del municipio.
- Contribuir a la creación de una cultura de reforestación y conservación del patrimonio biológico del municipio.

Estrategias.

- La creación de condiciones culturales, ambientales y estructurales para la buena convivencia.
- Aplicación del plan de desarrollo urbano.
- Impulsar la participación ciudadana en la planeación del desarrollo municipal.
- Coordinación en materia de infraestructura con el gobierno del estado y federal.

000090

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Acciones.

- ✓ Realizar actividades de integración familiar.
- ✓ Realizar actividades deportivas dentro de las comunidades.
- ✓ Implementación de tardes de cine comunitario.
- ✓ Fomentar acciones encaminadas a mejorar la convivencia y empatía dentro de las escuelas.
- ✓ Generar actividades de integración comunitaria.
- ✓ Realizar talleres en las comunidades.
- ✓ Vigilar estrictamente el cumplimiento de toda la normativa aplicable en relación con los fraccionamientos existentes y las nuevas solicitudes en su caso.
- ✓ Vigilar que las construcciones particulares cumplan con toda la normatividad y permisos requeridos.
- ✓ Realizar las gestiones necesarias para regularizar los asentamientos y terrenos que se encuentran como irregulares.
- ✓ Gestionar ante las distintas instancias gubernamentales los recursos necesarios para le ejecución de obra pública.
- ✓ Realizar obra de calidad utilizando insumos y mano de obra local.
- ✓ Mejorar la imagen urbana de los accesos del municipio y localidades.
- ✓ Impulsar un programa de pavimentación y mejoramiento de calles en el municipio y localidades.
- ✓ Gestionar la construcción de la carretera de acceso a la comunidad de Union de Guadalupe.
- ✓ Realizar un programa de señalización y nomenclatura de las calles y avenidas.
- ✓ Ampliar y rehabilitar la red de agua potable y alcantarillado.
- ✓ Impulsar obras de saneamiento y desazolve de arroyos y ríos, en coordinación con las Instancias correspondientes.
- ✓ Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable a todo el municipio.
- ✓ Incrementar la cobertura del alumbrado público y seguir priorizando las luces de tecnología led.
- ✓ Elaborar un proyecto ejecutivo del saneamiento integral del Rio Lerma en coordinación con el gobierno federal y estatal, a fin de obtener recursos para iniciar con ellos la recuperación y saneamiento del rio.
- ✓ Trabajar me manera conjunta y coordinada con el gobierno municipal de Pénjamo,
- ✓ Guanajuato para la recuperación integral del rio.
- ✓ Mejorar la cobertura de contenedores de basura en la zona urbana.
- ✓ Definir criterios de sustentabilidad para el buen manejo de los residuos sólidos,
  áreas verdes, zonas de reserva ecológica, zonas habitacionales y conservación de energía.
- ✓ Realizar programas de reciclaje y campañas de concientización sobre el tratamiento de residuos sólidos.
- ✓ Trabajar de manera conjunta y coordinada con el gobierno municipal de La Piedad
- ✓ para buscar soluciones integrales a las problemáticas relacionadas con el basurero.
- ✓ Continuar con la reforestación de parques, jardines, camellones y área rural, gestionando arboles antes las instancias correspondientes.

Ma. Monserrat B. D.
Yuridia Macìo R.A.
Ofelia Martinez R.
Cinthia Gpe Zapata Ruiz
Veronica Martinez A

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Rescatar e impulsar espacios ecológicos y de esparcimiento, así como desarrollar e implementar nuevas áreas verdes en la cabecera municipal.

- ✓ Realizar campañas sobre el cuidado de las áreas verdes involucrando al sector educativo y la ciudadanía.

EJE 9.2 NUMARÁN COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO AGRÍCOLA.

Objetivo General.

Lograr mejorar la capacidad productiva, así como los ingresos del sector agrícola mediante la implementación de apoyos y atención prioritaria a la agricultura en nuestro municipio.

Seremos una administración comprometida con el desarrollo agrícola, atenderemos todas y cada una de las necesidades que se presenten en el sector; creemos firmemente que el desarrollo de la agricultura es primordial para el desarrollo en conjunto de nuestro municipio, al aumentar la capacidad productiva, por ende se aumentaran los ingresos de los agricultores, que resultara en un crecimiento económico de todo el territorio, lo anterior se busca mediante la implementación de diversos apoyos que reduzcan la carga económica de los agricultores a la hora de realizar la siembra de sus productos.

Somos conscientes de que la agricultura es una actividad fundamental para nuestra economía y en general para todo el municipio.

Objetivos particulares.

- Contribuir a mejorar la producción del campo numárense.
- Coadyuvar en la mejora de las técnicas productivas agrícolas.
- Lograr un aumento en los ingresos de los campesinos.
- Gestionar los espacios y recursos tecnológicos adecuados para el desarrollo agrícola.
- Reducir los costos de los insumos agrícolas.

Metas.

- Atender de manera urgente y prioritaria las necesidades de los campesinos.
- Destinar recursos públicos al tema agrícola desde la presupuestación municipal.
- Contar con instalaciones adecuadas para la atención de las necesidades agrícolas.
- Aumentar el número de beneficiarios en la entrega de insumos agrícolas.

Estrategias.

- ❖ Integrar una red con los agricultores locales, a efecto de lograr conocer detalladamente sus necesidades y poder canalizarlas.
- ❖ Implementación de nuevos programas municipales para la atención del campo.
- ❖ Identificar y brindar apoyo a los campesinos para la venta de sus granos.

Acciones.

- ✓ Impulsar un programa para implementos agrícolas a bajo costo.

- ✓ Impulsar un programa de semilla con subsidio municipal, para la reducción del costo al productor.
- ✓ Diseño de un programa municipal adecuado para el otorgamiento de subsidio a los fertilizantes y productos químicos.
- ✓ Apoyo a los agricultores mediante el otorgamiento de orientación para la contratación de servicios financieros de protección para sus siembras.
- ✓ Proporcionar información para la adquisición de productos financieros por parte de los agricultores, a efecto de que contraten con las instituciones de menor costo.
- ✓ Contar con el personal capacitado para la atención de las necesidades agrícolas.
- ✓ Promover la realización de diversos eventos relacionados con la promoción agrícola.
- ✓ Generar un plan de mantenimiento para todos los caminos saca cosechas que beneficien a los productores.

EJE 9.3 NUMARÁN COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO EDUCATIVO, CULTURAL, HUMANO Y ECONÓMICO.

Objetivo general.

Mejorar las condiciones de desarrollo de la población, garantizando a todos los sectores la igualdad de oportunidades; beneficiando primordialmente a los grupos vulnerables y buscando garantizar el desarrollo el desarrollo social de los habitantes de manera integral, partiendo del diseño y operación de políticas públicas, programas y acciones con la participación activa de todos los numarenses.

Seremos una administración comprometida con el desarrollo educativo, tal y como lo hemos venido siendo, atenderemos todas y cada una de las necesidades que se presenten en los planteles de todos los niveles; creemos firmemente que el único camino de prosperidad para nuestros niños y adolescentes es contar con una educación de calidad que desarrolle y potencialice las destrezas de cada uno de nuestros futuros profesionistas.

Somos conscientes de que el rezago educativo representa una problemática en nuestro municipio, sin embargo, trabajaremos arduamente para lograr avances significativos en materia educativa; realizaremos las construcciones necesarias y mejoramiento en los planteles , las aulas, equiparemos y daremos mantenimiento respectivo, a efecto de garantizar las condiciones de aprendizaje.

Sabemos que la educación es un tema de corresponsabilidad y una tarea de todos, por ello implementamos desde nuestra administración anterior un programa municipal de apoyo a los estudiantes que se trasladan a la piedad para continuar con sus estudios de licenciatura, de igual forma entregaremos becas para el pago de las colegiaturas de los estudiantes que actualmente cursan sus estudios en el plantel universitario, así también contamos con un programa municipal de entrega de becas para estudiantes de nivel básico.

Otro tema importante y de atención para nuestra administración es lo referente a la cultura, razón por la cual nos comprometemos a contribuir con el desarrollo y la atención de las necesidades de este sector.

Prestaremos atención a las políticas públicas que inciden en el desarrollo cultural, al considerarlas actividades centrales para la sana convivencia. También impulsaremos fuertemente la práctica del deporte en todas sus modalidades para

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

que más numarenses se ejercitan y se profesionalicen en disciplinas que los conviertan en ejemplo y orgullo de toda la comunidad, ya que, al ir de la mano con el sector cultural, el deporte significa un aspecto importante dentro del desarrollo social de nuestros habitantes.

Es necesario implementar e incrementar los programas y acciones sociales que coadyuven al desarrollo integral de las personas, fortaleciendo a las familias. Por ello, se deben generar las condiciones para que la participación de los ciudadanos impulse y posibilite un cambio en la realidad social del municipio.

Reducir el grado de marginación es fundamentalmente para acrecentar el desarrollo humano y de la localidad, de acuerdo a los datos obtenidos existen en nuestro municipio un total de 7 comunidades con alto grado de marginación, 4 con grado medio y solo 1 con bajo grado.

Dentro de las colonias 25 de enero, ermita, cerrito de la cruz y de las demás comunidades marginadas, se encuentra una gran cantidad de habitantes que forman parte de grupos detectados como vulnerables. Adicional a lo antes ya mencionado y debido a la pandemia generada por el COVID-19, la sociedad numárense tuvo que enfrentarse a grandes retos y cambios en su estilo de vida; siendo el sector productivo de la población el más afectado, ya que derivado de la falta de oportunidades y un flujo económico adecuado pequeñas empresas y negocios familiares de la localidad tuvieron que cerrar sus puertas, dejando un gran número de personas desempleadas, por lo que este gobierno encabezado por el ing. José Díaz Camarena buscara implementar las acciones necesarias a efecto de fortalecer la economía local.

Objetivos particulares.

- Contribuir a la promoción de una educación integral de todos los numarenses.
- Coadyuvar en la mejora la infraestructura educativa.
- Logar una inclusión con los diversos programas de mejoramiento en la calidad educativa.
- Gestionar los espacios y recursos tecnológicos adecuados para el desarrollo educativo.
- Incrementar el grado de escolaridad y el número de habitantes con una licenciatura.
- Fomentar las actividades culturales y deportivas.
- Implementar acciones que involucren a las comunidades con el sector cultural.
- Atención de grupos vulnerables.
- Fortalecimiento de las familias.
- Atención y fomento de la atención pública.
- Promoción y fortalecimiento del empleo.
- Atracción de inversiones.
- Promoción turística.
- Fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.
- Impulso al campo.

Metas.

- Atender de manera urgente y prioritaria las necesidades de los planteles educativos.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARÍA
NUMARÁN, MICH.

- Destinar recursos públicos al tema educativo de acuerdo a la presupuestación municipal.
- Fomentar la recreación fisca y cultural.
- Aumentar el número de becas entregadas.
- Contribuir a reducir las carencias de la población vulnerable.
- Creación e impulso de políticas públicas que impulsen a la población al desarrollo humano.
- Generar oportunidades de inclusión y equidad que permitan los niveles de bienestar social y mejorando la calidad de vida.
- Identificación de familias vulnerables para brindar la atención necesaria en las diferentes etapas de crecimiento.
- Contribuir al desarrollo integral, en coordinación con las instancias correspondientes.
- Implementar programas medico preventivos en coordinación con la secretaria de salud.
- Atender a la población del municipio brindando servicios de calidad en el tema médico.
- Promover la creación de empleos formales.

Estrategias.

- Integrar una red con las instituciones educativas y culturales, a efecto de lograr conocer detalladamente sus necesidades.
- Contribuir a una mejor atención de los planteles educativos con mayores necesidades.
- Identificar y brindar apoyo a las distintas instituciones y grupos que promocionan el deporte y la cultura en el municipio.
- Realizar campañas de promoción integral del deporte y cultura fisca.
- Priorizar y fortalecer los programas de alimentación en beneficio de la población vulnerable, brindando asesoría nutricional acorde a su capacidad económica.
- Equipamiento de los servicios de salud.
- Promoción de la salud.
- Gestionar equipo de rehabilitación para la atención de personas con alguna discapacidad.
- Creación de un dispensario médico en beneficio de la población vulnerable.
- Incrementar los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo.
- Implementar programas de salud y bienestar en atención a los adultos mayores.
- Fomentar la corresponsabilidad social generando programas formativos, productivos y autosustentables.

Acciones.

- ✓ Impulsar un programa de equipamiento y mantenimiento de las instalaciones educativas.
- ✓ Impulsar una política de acceso a la educación en todos sus niveles para los habitantes del municipio.
- ✓ Continuar con el programa municipal diseñado para el otorgamiento de becas para los estudiantes.
- ✓ Apoyo a los planteles educativos mediante el otorgamiento de subsidios periódicos para contar con intendentes y personal donde se requiera.

- ✓ Contar con el personal capacitado e instructores para una buena práctica de los deportes o disciplinas culturales. promoviendo actividades en el municipio y sus comunidades.
- ✓ Promover la realización de diversos festivales y eventos deportivos y culturales, buscando acompañamiento de atletas y artistas reconocidos.
- ✓ Organizar torneos, mediante un esquema donde se integren las diferentes instituciones educativas, ligas y agrupaciones deportivas.
- ✓ Promocionar los servicios de asesoría y orientación psicológica y jurídica a personas vulnerables, en situaciones de desamparo, maltrato, abandono, incapacidad legal y explotación.
- ✓ Creación de esquemas que permitan reducir la pobreza, a través de la implementación de talleres productivos, platicas informativas y campañas.
- ✓ Fortalecer las campañas existentes para la atención de la salud en el municipio.
- ✓ Promocionar los servicios de asesoría y orientación psicológica o jurídica a cualquier miembro de la familia por desamparo, maltrato, abandono y explotación.
- ✓ Seguir apoyando a las familias de la colonia Morelos en la educación de los niños con el kínder CAIC.
- ✓ Gestionar ante las instancias correspondientes los recursos humanos, equipamiento, infraestructura, medicamentos y tecnologías de salud de manera suficiente, oportuna y acorde con las necesidades de los numarenses.
- ✓ Promocionar mantenimiento al centro de salud del municipio, al igual a los que se encuentran en las comunidades.
- ✓ Reforzar los programas de salud para la mujer y los recién nacidos.
- ✓ Contar con programas de capacitación en la prevención de enfermedades.
- ✓ Fortalecer los programas de atención y combate a las adicciones, así como promover la denuncia de los actos que perjudiquen la salud.
- ✓ Fortalecer las campañas preventivas contra enfermedades y el cuidado de la salud.

EJE 9.4 NUMARÁN FORTALECEDOR DE LA LEGALIDAD, EQUIDAD, TRANSPARENCIA, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD.

Objetivo general.

Nuestra administración municipal asume como prioridad la seguridad pública, y el estado de derecho y buscar mediante la implementación de estrategias, conformar un sistema de seguridad pública que tenga como prioridad angular la cultura de la legalidad, la equidad, el respeto a los derechos humanos, la profesionalización y dignificación de los cuerpos policiacos, además de una cruzada intensa en la prevención del delito y el fortalecimiento de protección civil.

Nuestra responsabilidad constitucional es brindar seguridad a la ciudadanía y por ello seguiremos trabajando en favor de lograr mantener niveles de armonía y paz adecuados.

La definición e implementación de políticas públicas por parte de este ayuntamiento en materia de seguridad, legalidad, equidad y transparencia incorpora de manera

AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

activa y real la participación ciudadana en el proceso de planeación del ámbito deseable en el corto y mediano plazo, lo cual materializa el principio de corresponsabilidad social necesario para el éxito de cualquier acción gubernamental.

Para lograr niveles adecuados de seguridad es necesario reconocer en un principio que las debilidades y amenazan que existen son de tipo estructural y ameritan un trato delicado en estricto apego a la legalidad con una participación ciudadana en un esquema de planificación, donde las políticas, lineamientos y recursos deberán de ser coordinados.

Recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones de seguridad no es una tarea sencilla, ni que se logre obtener en corto plazo por lo que se requiere de un esfuerzo sistemático con resultados objetivos, palpables y significativos, debiendo entonces constituirse como políticas públicas de carácter permanente e inamovible para las autoridades actuales y venideras.

La honestidad, calidad, calidez y transparencia en los cuerpos de seguridad es una obligación de los servidores públicos y un derecho para todos los ciudadanos, compromiso que realizamos con la ciudadanía para su total cumplimiento.

Objetivos particulares.

- Protección de los derechos humanos.
- Profesionalización y dignificación de los cuerpos policiacos.
- Prevención del delito.
- Protección civil.
- Fomento a la atención de adicciones.

Metas.

- Fortalecer y consolidar una cultura de legalidad y protección a los derechos humanos.
- Procurar justicia y la ejecución de sanciones.
- Garantizar el desarrollo integral de los ciudadanos.
- Conformar una policía municipal profesional y comprometida.
- Capacitación constante de los cuerpos policiacos.
- Lograr la profesionalización de los cuerpos de seguridad y auxilio.
- Instituir una cultura de prevención de actividades delictivas.
- Lograr una disminución de las tasas delictivas.

Estrategias.

- Concientización mediante platicas y orientaciones el respecto a los derechos humanos.
- Ampliar y mejorar la infraestructura relacionada con la seguridad pública.
- Vincular los cuerpos policiacos con la ciudadanía y diversas instancias.
- Impulsar capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.
- Contar con una base de datos y digitalización de infractores reincidentes.
- Dinamizar las actividades de seguridad y de protección civil.

Acciones.

- ✓ Implementar un programa integral para el desarrollo de la policía municipal en materia capacitación, atención y protección.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

- ✓ Modernización del equipo táctico, unidades y armas para la dirección de seguridad pública y protección civil.
- ✓ Fortalecer y coordinar acciones efectivas con los gobiernos federal y estatal para prevenir e inhibir las acciones de grupos delictivos.
- ✓ Realizar campañas de información permanente acerca de las consecuencias negativas que provoca el consumo de sustancias toxicas.
- ✓ Implementar programas de prevención del delito con la participación ciudadana y de todos los sectores.
- ✓ Fortalecer el cumplimiento de los reglamentos municipales y alinear en estricta observancia el marco legal.
- ✓ Fomento de programas sociales.
- ✓ Fortalecer la presencia policiaca en las localidades del municipio y colonias de alto riesgo.
- ✓ Reforzar la práctica de la denuncia ciudadana como un mecanismo eficiente que garantice la seguridad, dando atención oportuna y seguimiento a las mismas.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La puesta en marcha del presente Plan será mediante un trabajo conjunto entre las diversas áreas de la Administración Municipal y la propia ciudadanía, procurando siempre una participación social comunitaria. En consecuencia, se buscará establecer un sistema básico de seguimiento, control, evaluación y ajuste del propio documento en cuestión, buscando así que se garantice una buena aplicación de lo aquí planteado.

Así mismo se mantendrá una total observancia a lo dispuesto por las diversas disposiciones legales, bajo los principios de eficiencia, eficacia, calidad en el servicio y economía. Además, en cumplimiento a la legislación aplicable se impulsará la evaluación del ejercicio y destino del gasto y destino del gasto con auxilio de los entes encargados de la fiscalización, así como de la propia ciudadanía.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Acto seguido, el C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal instruye al C. Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Pleno para su autorización correspondiente por lo que solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté de acuerdo en su *APROBACIÓN,* sírvase manifestarlo levantando la mano. Derivado de lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa que se contaron *Nueve Votos A Favor* y *Cero En Contra*; por lo que se manifiesta que se aprueba por ***UNANIMIDAD DE VOTOS.***

QUINTO PUNTO. – Presentación, análisis y en su caso aprobación del **"Bando De Gobierno Del Municipio De Numarán Michoacán De Ocampo".** Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.

BANDO DE BUEN GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027.

Con profundo sentido de responsabilidad y orgullo, presento el **Bando de Buen Gobierno Municipal 2024-2027**, un documento que trasciende lo normativo para convertirse en un verdadero compromiso con el fortalecimiento de Numarán como un municipio dinámico, equitativo y transparente. Este instrumento representa los valores esenciales que guían la administración pública: **legalidad, honestidad, inclusión, transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas**, los cuales se encuentran en el centro de cada acción y decisión que impulsa este Gobierno Municipal.

En mi calidad de **Secretario del Ayuntamiento**, y bajo las facultades que me otorgan el **Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo** y la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán**, tengo la convicción de que este Bando no es únicamente un conjunto de normas, sino una declaración de nuestros ideales y metas colectivas. Este documento se presenta como una herramienta que nos permitirá avanzar hacia una gobernanza que garantice la construcción de un municipio armónico, eficiente y orientado al servicio de su gente.

El **Bando de Buen Gobierno** está diseñado para regular de manera integral la administración pública, estableciendo las bases para el desempeño eficiente de cada dependencia, entidad y servidor público, así como para la interacción entre el Gobierno Municipal y los habitantes de Numarán. Su contenido refleja nuestra visión de un municipio donde las acciones de gobierno se construyan con el respaldo y la colaboración activa de la ciudadanía. Para lograrlo, se incluyen disposiciones fundamentales que:

Fomentan la participación ciudadana: A través de audiencias públicas, consultas abiertas y la integración de consejos consultivos, se garantiza que las decisiones municipales sean inclusivas, respetando las necesidades y perspectivas de cada sector de nuestra comunidad.

Regulan el funcionamiento administrativo: Se promueve la eficiencia en el uso de recursos públicos, la transparencia en cada acto de gobierno y la rendición de cuentas como principio fundamental de nuestra gestión.

Impulsan el progreso social y económico: Este instrumento prioriza la implementación de políticas públicas que fortalezcan el crecimiento económico, el desarrollo cultural y el cuidado ambiental, reconociendo la importancia de construir un municipio sostenible y competitivo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Promueven la equidad y la justicia social: Se busca consolidar un municipio donde se respeten y protejan los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la igualdad de género, la inclusión de grupos vulnerables y el acceso equitativo a las oportunidades.

El presente Bando, diseñado como una herramienta viva, incluye mecanismos para su evaluación constante, permitiendo adaptarlo a las necesidades y demandas de la ciudadanía en un contexto de cambio permanente. Además, prevé sanciones claras para quienes incumplan sus disposiciones, promoviendo un entorno de orden y legalidad. Este enfoque dinámico asegura que nuestras acciones respondan eficazmente a los retos actuales y futuros, consolidando la confianza de la población en su gobierno.

Con este Bando de Buen Gobierno, reafirmamos nuestro compromiso de construir un municipio basado en la cercanía con la ciudadanía, donde las decisiones se guíen por principios éticos y por el firme propósito de mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes de Numarán. En él, cada norma es una muestra del compromiso del Gobierno Municipal por trabajar en beneficio de su comunidad, reconociendo que el progreso colectivo se construye con responsabilidad, esfuerzo y unidad.

Invito a todos los habitantes, visitantes, servidores públicos y actores sociales de Numarán a hacer suyo este instrumento normativo. Construyamos juntos un municipio donde el respeto, la cooperación y la participación activa sean los motores que impulsen nuestro desarrollo. Este es el momento de sumar esfuerzos y trabajar por un Numarán más fuerte, más unido y con una visión clara hacia el futuro.

Bando De Gobierno Del Municipio De Numarán Michoacán De Ocampo.

Artículo 1°. El Municipio de Numarán, Michoacán, ejercerá sus atribuciones dentro de su ámbito territorial conforme a las disposiciones establecidas en el presente Bando de Gobierno, el cual tendrá carácter obligatorio para todas las personas que residan o se encuentren en su jurisdicción. Asimismo, su régimen interno estará a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Quinto de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y demás ordenamientos legales de observancia general que resulten aplicables.

Artículo 2°. El Municipio de Numarán, Michoacán, está investido de personalidad jurídica, cuenta con patrimonio propio y ejerce su autonomía gubernamental para todos los efectos legales. Dicha atribución se fundamenta en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 113 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, que reconocen y garantizan las facultades necesarias para la administración y el desarrollo de sus funciones públicas, sin detrimento de las disposiciones legales vigentes en la materia.

Artículo 3°. El presente instrumento normativo es de orden público, de interés social y de observancia general, y tiene como finalidad establecer las disposiciones reglamentarias que rigen el gobierno municipal, determinar las sanciones aplicables en caso de incumplimiento, señalar a la autoridad competente para imponerlas y regular los mecanismos de impugnación correspondientes.

000100

CAPITULO SEGUNDO.

DEL NOMBRE Y ESCUDO OFICIAL.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARÍA
NUMARÁN, MICH.

Artículo 4°. El Municipio y su cabecera llevan por nombre "Numarán", vocablo de origen purépecha (Numari) que significa "lugar de plantas aromáticas". Dichas plantas se asocian con la zacaluxuchilt y la conocida como "huele de noche", especies que aportan un característico aroma y forman parte del patrimonio natural y cultural de la región.

Artículo 5°. El escudo del Municipio de Numarán reunirá las siguientes características:
En la parte superior se plasman dos dragones, en homenaje al compositor de la "Marcha Dragona", Don Isaac Calderón Vega. Entre ambos se representa una flor que alude al origen del municipio, identificado como "lugar de plantas aromáticas y hermosas". El cuerpo del escudo se divide en cuarteles: en el cuartel superior izquierdo figuran plantas de maíz, trigo y sorgo, reflejando la principal actividad económica y comercial del municipio; en el cuartel superior derecho se presenta un molcajete, símbolo de la artesanía tradicional de sus comunidades; en el cuartel inferior izquierdo se ilustra la tradición ancestral de las cemas de Numarán; y en el cuartel inferior derecho destaca un campanario, evocando la arquitectura histórica y la vocación religiosa de la región. Todos estos elementos descansan sobre un puente alusivo al Río Lerma, detonante del desarrollo económico y comercial mediante la vinculación de Numarán con las zonas aledañas.

Artículo 6°. El escudo oficial del Municipio será empleado por las Dependencias del H. Ayuntamiento, debiendo exhibirse de manera visible en sus oficinas y documentos oficiales, así como en los bienes que conforman el patrimonio municipal.

Artículo 7°. Queda prohibido el uso del escudo municipal con propósitos publicitarios o de explotación comercial. Los particulares únicamente podrán reproducirlo o emplearlo previa autorización por escrito de la autoridad municipal competente, dado que se trata de un emblema oficial y, en su caso, únicamente podrá modificarse mediante acuerdo del H. Ayuntamiento.

Quienes vulneren lo dispuesto en el párrafo anterior se harán acreedores a las sanciones penales y administrativas contempladas en las disposiciones jurídicas aplicables.

CAPITULO TERCERO

DE LA INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO Y SU DIVISIÓN POLÍTICA.

Artículo 8°. El territorio del Municipio de Numarán abarca una superficie aproximada de 77.52 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.1321% de la extensión total del Estado de Michoacán, y se distingue por su valiosa riqueza cultural y natural. Limita al norte y al este con el Estado de Guanajuato, al sur con los municipios de Penjamillo y Zináparo, y al oeste con el municipio de La Piedad, conformando una región que promueve la integración comercial y social con las demarcaciones vecinas, contribuyendo así al desarrollo sostenible de sus habitantes.

Artículo 9°. El territorio del Municipio de Numarán conservará la extensión y los límites que hasta la fecha mantiene, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán, preservando sus características

históricas y geográficas originales. Esta salvaguarda jurídica garantiza la integridad de su jurisdicción y el respeto a los acuerdos que han definido sus fronteras tradicionales, contribuyendo a la seguridad legal y al reconocimiento de la identidad municipal.

Artículo 10°. Para efectos de integración, gobierno y administración, el Municipio de Numarán, Michoacán, se divide en: Cabecera Municipal, Tenencia y Encargaturas del Orden, figuras concebidas para facilitar la adecuada prestación de servicios y la estrecha coordinación de las distintas áreas del gobierno local. Esta organización comprende las diversas localidades asentadas dentro de su jurisdicción y que reciben la denominación de comunidades, colonias, ejidos, villas, congregaciones, rancherías, caseríos, fincas rurales y demás centros de población, de acuerdo con la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán, la normatividad emitida por la Dirección de Obras Públicas y Urbanismo Municipal, así como las determinaciones que, en su caso, establezca el H. Ayuntamiento en el presente Bando.

Artículo 11.- Para los efectos de este Capítulo, el Municipio de Numarán cuenta con las siguientes poblaciones;

- Cabecera Municipal;
  - Pueblo de Numarán
- Tenencias;
  - Tenencia Cañada de Ramírez que comprende las Encargaturas del Orden; Cañada de Ramírez, Japacurio, Unión de Guadalupe y la Colonia; "Fraccionamiento las Cañadas".
- Encargaturas del orden;
- Cañada de Ramírez (Adscrita a Tenencia Cañada de Ramírez);
- Colonia Nuevo Morelos;
- El Palmito;
- El Triunfo;
- Japacurio (Adscrita a Tenencia Cañada de Ramírez);
- Jaripitiro;
- La Tepuza;
- Pueblo Nuevo; y
- Unión de Guadalupe (Adscrita a Tenencia Cañada de Ramírez).
- Colonias;
- Colonia "San Vicente".
- Colonia "Fraccionamiento Las Cañadas".
- Colonia "Residencial Lomas de las Cañadas".
- Colonia "Villas de las Lomas".

Artículo 12. La expansión de la cabecera municipal, así como de las localidades que conforman el Municipio de Numarán, y la respectiva planeación urbana, deberán ajustarse a lo dispuesto en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Numarán y en la normatividad vigente aplicable, garantizando un crecimiento ordenado y sostenible. Asimismo, se fomentará la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana para la conservación del medio ambiente, el uso racional del territorio y la mejora continua de la calidad de vida de la población.

Artículo 13. La autoridad municipal estará facultada para designar jefes de colonia en aquellas comunidades que lo requieran, a criterio del H. Ayuntamiento, debiendo estas figuras sujetarse plenamente a los ordenamientos municipales y a las disposiciones que de ellos se deriven.

CAPITULO CUARTO

DE LOS FINES DEL MUNICIPIO

Artículo 14. La función primordial del Municipio tiene como propósito principal la consecución de los siguientes objetivos:

I. Establecer condiciones propicias para el desarrollo social, respetando los derechos humanos y las libertades fundamentales, acorde con las garantías reconocidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación del Estado;

II. Salvaguardar el orden público, la seguridad y la protección civil de todos sus habitantes, así como de cualquier persona que transite por el territorio municipal;

III. Proporcionar los servicios básicos que dispongan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Michoacán y el artículo 40, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo;

IV. Diseñar, proponer e instrumentar planes, proyectos y programas encaminados a fomentar el progreso y preservar la paz social;

V. Emprender acciones que favorezcan un crecimiento económico equilibrado, impulsando la mejora en la calidad de vida de la población;

VI. Impulsar la participación ciudadana, así como la práctica del civismo y la exaltación de los valores patrióticos;

VII. Gestionar con transparencia y honradez los recursos municipales, aplicándolos con eficiencia, eficacia y responsabilidad;

VIII. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, además de promover la aplicación de mejoras regulatorias que fortalezcan el orden institucional;

IX. Fomentar y proteger las costumbres, tradiciones y manifestaciones culturales del Municipio;

X. Promover una educación integral para todos los habitantes.

Todo lo anterior deberá observarse conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Michoacán, la Ley

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SECRETARIA NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y las demás regulaciones vigentes que resulten aplicables.

CAPITULO QUINTO

DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

Artículo 15. El Patrimonio Municipal se constituye, esencialmente, por los ingresos que integran su Hacienda Pública; por los bienes de dominio público y privado que le correspondan; y por los demás activos, derechos y obligaciones que le sean transmitidos o que adquiera en virtud de cualquier título legal. Adicionalmente, se sujeta a las disposiciones vigentes en la materia, con el propósito de salvaguardar una gestión transparente, eficiente y acorde con el interés colectivo, asegurando que dichos recursos se administren en beneficio del desarrollo municipal.

Artículo 16. Los bienes pertenecientes al dominio público municipal son inalienables e imprescriptibles y, mientras no se modifique su estatus jurídico, estarán exentos de acciones reivindicatorias o de procedimientos de posesión, ya sean definitivos o provisionales. No obstante, las personas físicas, morales o instituciones de derecho público podrán acceder a su uso, aprovechamiento y explotación, sin que se deriven derechos reales sobre ellos, a través de las correspondientes concesiones otorgadas por la autoridad municipal competente, conforme a los lineamientos estipulados en la legislación aplicable.

CAPITULO SEXTO

DE LA POBLACIÓN

Artículo 17. Se consideran vecinos del Municipio a las personas que residen de forma permanente o temporal dentro de su territorio y mantienen su domicilio en esta demarcación.

Artículo 18. La vecindad en el Municipio se adquiere cuando se establece un domicilio en la localidad durante un período mínimo de doce meses, con residencia efectiva y comprobable; o bien, manifestando de manera expresa ante la autoridad municipal competente, antes de concluir ese lapso, la intención de adquirir la vecindad; para ello, deberá anotarse en el padrón municipal, demostrando previamente la renuncia a la vecindad anterior ante las instancias correspondientes.

Artículo 19. El Ayuntamiento será el órgano facultado para declarar la adquisición o la pérdida de la vecindad dentro del Municipio, procediendo a registrar dicha resolución en el libro correspondiente; sin embargo, no se considerará pérdida de vecindad cuando el traslado del domicilio se deba al desempeño de un cargo de elección popular, a un puesto público o a una comisión oficial; tampoco procederá la pérdida de esta condición en caso de ausencias temporales, siempre y cuando se conserve el domicilio y se notifique a la autoridad municipal, o cuando exista una causa de fuerza mayor debidamente justificada.

Artículo 20. Corresponde a la Secretaría del Ayuntamiento integrar un registro municipal que permita contabilizar y reconocer a las personas vecinas de esta jurisdicción; para ello, se destinarán los recursos oportunos y se emitirá la reglamentación pertinente; de igual modo, se mantendrá una coordinación estrecha con la Oficialía del Registro Civil para efectuar las altas y las bajas que resulten necesarias, garantizando la autenticidad y la exactitud de la información contenida en dicho registro.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

La Secretaría del Ayuntamiento podrá realizar convenios con las instancias federales y estatales para la creación, así como actualización del Padrón Municipal.

Artículo 21.- Las ciudadanas y los ciudadanos de este Municipio disfrutan de diversos derechos y adquieren un conjunto de obligaciones que fortalecen la vida comunitaria y la gestión pública, promoviendo el respeto mutuo y el bienestar común a través de los lineamientos siguientes;

I. Efectuar su voto con libertad y ser postuladas o postulados para cargos de elección popular municipales, conforme a la legislación electoral aplicable y en igualdad de condiciones;

II. Presentar propuestas ante el Ayuntamiento respecto al Bando de Gobierno Municipal, así como de reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de alcance general, con el propósito de perfeccionar la organización gubernamental y clarificar las atribuciones y procedimientos que rigen la administración local;

III. Proporcionar de forma veraz, oportuna y sin demora la información o datos estadísticos que las autoridades municipales requieran, contribuyendo a una planificación y toma de decisiones más efectivas;

IV. Inscribirse en los padrones estadísticos o reglamentarios que determine la normatividad aplicable, declarando con transparencia la información solicitada y respetando en todo momento las disposiciones sobre protección de datos personales;

V. Asumir las responsabilidades propias de los cargos de concejal y de las funciones electorales que correspondan, así como integrarse a los concejos municipales o de participación ciudadana que se constituyan, en apego a la legislación vigente;

VI. Desarrollar sus actividades públicas y privadas en un entorno de plena libertad, reconociendo que todas las personas tienen el derecho de convivir armónicamente, actuando con respeto hacia el interés colectivo;

VII. Obedecer y acatar a las autoridades legítimamente instituidas, y cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que de ellas emanen, fortaleciendo el orden y la convivencia pacífica;

VIII. Obrar con espíritu de colaboración y auxiliar a las autoridades cuando medie una solicitud legítima, participando asimismo en la ejecución de obras y proyectos de beneficio común que fomenten el desarrollo local;

IX. Atender los llamados que, con el sustento debido, emita el Ayuntamiento o sus instancias, sea por escrito o a través de cualquier medio de comunicación reconocido, manteniendo un vínculo activo entre ciudadanía y gobierno;

X. Procurar la conservación y mejora de los servicios públicos municipales, haciéndose responsables de los daños que causen a los bienes de dominio público destinados al uso colectivo y asumiendo la corresponsabilidad en el cuidado de dichos espacios;

XI. Notificar con prontitud a las autoridades municipales sobre fallas o desperfectos en la prestación de servicios públicos, permitiendo su reparación oportuna y colaborando en la eficacia administrativa;

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

XII. Abstenerse de arrojar basura o ensuciar la vía pública y los bienes de dominio privado, y contribuir a la limpieza, reforestación, embellecimiento y cuidado de las áreas verdes del Municipio y de los centros poblacionales donde residan;

XIII. Apoyar la protección y conservación del equilibrio ecológico, participando en la prevención de la contaminación y el deterioro de los ecosistemas, de acuerdo con las regulaciones medioambientales en vigor;

XIV. Colaborar con el Ayuntamiento en la ejecución de planes, obras y servicios públicos que beneficien al interés colectivo, promoviendo procesos de planeación democrática y participativa que incluyan la voz de la comunidad;

XV. Cumplir con el pago de las cuotas, tarifas e impuestos aprobados por el Ayuntamiento o la Legislatura del Estado, en concordancia con la legislación correspondiente, contribuyendo a la sostenibilidad de los servicios municipales;

XVI. Asegurar que las hijas, hijos o menores de edad bajo su tutela cursen la Educación Básica, apegándose a las disposiciones de la autoridad educativa y fomentando su desarrollo integral;

XVII. Reconocer que, en igualdad de condiciones, las vecinas y los vecinos del Municipio tendrán prioridad para desempeñar empleos, cargos y comisiones dentro del Ayuntamiento, observando los principios de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán de Ocampo y aplicando dichos criterios en la adjudicación de contratos y concesiones municipales;

XVIII. Constituir un consejo ciudadano que intervenga en la evaluación y supervisión de las acciones de gobierno, por medio de los mecanismos que el Ayuntamiento disponga, impulsando una rendición de cuentas constante y un mejoramiento permanente de la administración local;

XIX. Acatar las disposiciones restantes establecidas en esta Ley y en la normativa correspondiente, en concordancia con los principios que rigen la convivencia armónica y el desarrollo sustentable del Municipio, sin detrimento de los derechos humanos reconocidos legalmente;

Artículo 22.- La vecindad se pierde por cualquiera de las siguientes causas:

I. Residir fuera del territorio Municipal, con el propósito de hacerlo por más de doce meses;

II. Renuncia expresa ante la autoridad Municipal correspondiente, antes de que se cumpla el plazo de doce meses referido en la fracción anterior;

III. Ausentarse del Municipio por más de doce meses en forma ininterrumpida, salvo que se compruebe que la ausencia es por el desempeño de un cargo público, comisión de carácter oficial, u otro de carácter temporal, y por razones de tipo laboral en el extranjero; y,

IV. Por las demás causas que prevea la legislación civil o electoral.

TITULO SEGUNDO

DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CAPITULO PRIMERO

Artículo 23.- El Municipio de Numarán será conducido por un Ayuntamiento de carácter colegiado, deliberante y autónomo, electo de manera directa por la

ciudadanía a través del sufragio universal; dicho órgano deberá radicar en el territorio municipal y ejercerá de manera exclusiva la competencia que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Michoacán, sin que exista autoridad intermediaria entre él y el Gobierno Estatal, garantizando así la independencia municipal y promoviendo la participación ciudadana;

Artículo 24.- El Ayuntamiento se integra por una Presidencia Municipal, una Sindicatura y cuatro Regidurías elegidas según el principio de mayoría relativa, así como tres Regidurías electas bajo el principio de representación proporcional, conforme a los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán; tanto la o el Presidente, la o el Síndico y las y los Regidores son elegidos en su totalidad por la población y de manera simultánea cada tres años; en cada caso se elegirá la figura de suplencia para la Sindicatura y para cada Regiduría, con facultades y deberes determinados por la Constitución Política del Estado de Michoacán y la legislación correlativa; si alguna o alguno de sus integrantes dejara de desempeñar el cargo, se le sustituirá por la o el suplente correspondiente o se procederá según la fracción XX del artículo 44 de la Constitución local y las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal aplicables;

Artículo 25.- El Ayuntamiento ostenta las atribuciones que le reconocen los ordenamientos Federales, Estatales y Municipales, además de aquellas que pudiesen derivar de convenios celebrados con autoridades de los diversos niveles de gobierno; este órgano desempeña sus funciones y mantiene su residencia en la Cabecera Municipal, pudiendo trasladarla de manera permanente o temporal a otra localidad dentro del territorio de Numarán únicamente mediante el acuerdo del Honorable Congreso del Estado de Michoacán y previo dictamen que lo justifique, salvaguardando la gobernabilidad y la eficacia en la prestación de servicios públicos a la comunidad;

CAPITULO SEGUNDO

DEL FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO.

Artículo 26.- El Ayuntamiento celebrará sesiones;

I. Ordinarias: Las que obligatoriamente deberán llevarse a cabo cuando menos dos veces al mes, en la primera y segunda quincena, para atender asuntos de la Administración Municipal;

II. Extraordinarias: Las que se realizarán cuantas veces sean necesarias para resolver situaciones de urgencia. En cada sesión extraordinaria sólo se tratará el asunto que motivó la Sesión;

III. Solemnes: Aquéllas que exigen un ceremonial especial;

IV. Internas: Las que por acuerdo del Ayuntamiento tengan carácter privado, a las que asistirán únicamente integrantes de éste; y,

V. Virtuales: Las que se realicen mediante el uso de herramientas tecnológicas, excepcionalmente en caso de emergencia Nacional, Estatal o Municipal de carácter sanitaria o de protección civil, determinada por la autoridad competente y por el tiempo que dure ésta, que impida o haga inconveniente la Sesión presencial del Cabildo en el edificio sede o en su sede alterna, conforme a las formalidades previstas en la normativa que rige las Sesiones de carácter presencial.

Artículo 27.- Las sesiones del Ayuntamiento serán válidas cuando concurran más de la mitad más uno de sus integrantes; en caso de que alguna o alguno de los miembros falte a las reuniones en tres o más ocasiones consecutivas sin causa justificada, la Presidenta o Presidente Municipal convocará al suplente con el previo acuerdo del Cabildo; si este suplente no acude, se informará al Congreso del Estado, a fin de que, conforme a la legislación aplicable, nombre a la persona que deba asumir la vacante;

Artículo 28.- Las sesiones del Ayuntamiento serán dirigidas por la o el Presidente Municipal; en ausencia de esta figura, la conducción corresponderá a la Síndica o Síndico y, si ambas autoridades estuviesen ausentes, presidirá quien decida la mayoría de las y los presentes; los acuerdos alcanzados se consignarán en un acta que exprese con brevedad los puntos abordados; dichos acuerdos se inscribirán en los Libros de Actas en ejemplar original y duplicado, contando además con un respaldo digitalizado; se adoptará una numeración anual consecutiva y única para cada acuerdo aprobado en la Sesión de Cabildo, mismos que serán suscritos por las y los integrantes que hayan estado presentes;

Artículo 29.- Las determinaciones y acuerdos del Ayuntamiento se adoptarán por mayoría de votos de las y los integrantes que asistan a la Sesión; en caso de presentarse un empate, la Presidenta o el Presidente Municipal ejercerá voto de calidad;

CAPITULO TERCERO

DE LAS COMISIONES.

Artículo 30.- Las comisiones del Ayuntamiento serán las encargadas de estudiar, analizar y dar solución a los problemas que surjan en el ámbito municipal, además de verificar que se cumplan las disposiciones y los acuerdos establecidos por el propio Ayuntamiento; las y los titulares de dichas comisiones serán designados por Acuerdo de Cabildo, con base en el perfil y la experiencia de sus integrantes, sin que resulte posible asignar más de tres comisiones a un mismo Regidor o Regidora; estas comisiones, que quedarán señaladas en el Bando de Gobierno Municipal, tendrán la obligación de vigilar el funcionamiento y la eficiencia de las áreas encomendadas; las cuales deberán de sesionar en las fechas y horarios que se establezcan oficialmente, para garantizar la efectividad y el cumplimiento de sus responsabilidades;

Articulo 31.- Las comisiones propondrán al Ayuntamiento, los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender todas las ramas de la Administración Municipal; y deberán reunirse al menos una vez al mes de forma ordinaria.

Las Comisiones Municipales deberán ser entre otras:

I. Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana

- **Presidida por:** La Presidenta o el Presidente Municipal.

II. Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal

- **Presidida por:** La Síndica o el Síndico Municipal.

III. Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

IV. Comisión de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación

V. Comisión de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

VI. Comisión de la Mujer

VII. Comisión de la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

VIII. Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte

IX. Comisión de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural

X. Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

XI. Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales

XII. Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable

XIV. Comisión de Asuntos Migratorios

XV. Las demás que, en el ámbito de la competencia municipal, el Ayuntamiento por acuerdo de las dos terceras partes de los integrantes del Cabildo, se determinen, al inicio de una administración.

Artículo 32.- Las comisiones mencionadas en el artículo precedente ejercerán las facultades que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo expresamente les confiere; además, para lograr una mejor consecución de sus propósitos, podrán efectuar reuniones públicas o consultas con la ciudadanía, siempre que cuenten con la autorización previa del Ayuntamiento, y tendrán la posibilidad de solicitar asesoría especializada que contribuya al adecuado cumplimiento de sus objetivos;

Artículo 33.- Las comisiones del Ayuntamiento, a través de sus titulares, estarán facultadas para requerir información por escrito a las y los servidores públicos municipales de las áreas que correspondan a su ámbito de injerencia, a fin de vigilar el buen funcionamiento de los servicios y programas que se desarrollen en el Municipio;

Artículo 34.- Además de las atribuciones establecidas en el artículo anterior, las comisiones del Ayuntamiento asumirán la vigilancia de las áreas o direcciones municipales que, en su origen, sean competentes para el cumplimiento y desarrollo de las facultades municipales; asimismo, colaborarán activamente en la elaboración y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, orientando sus esfuerzos hacia el progreso integral de la comunidad;

Artículo 35.- Las comisiones del Ayuntamiento también serán corresponsables de mantener actualizada la normatividad municipal en los asuntos de su competencia; sin embargo, carecerán de facultades de carácter ejecutivo, por lo que los temas y acuerdos no conferidos de manera expresa a una comisión determinada quedarán bajo la responsabilidad de la o el Presidente Municipal;

CAPITULO CUARTO

DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Artículo 36.- Dentro de sus facultades, el Ayuntamiento tendrá la obligación de expedir reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas que regulen el ejercicio de las diversas esferas de competencia municipal, atendiendo lo dispuesto en los artículos 177, 178, 179, 180, 181 y 182 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y observando en todo momento los principios de legalidad y transparencia que deben regir la actuación de las autoridades;

Artículo 37.- El presente Bando, al igual que los reglamentos y demás disposiciones de observancia general emitidos por el Ayuntamiento, se consideran de orden público e interés social, resultando obligatorios para toda persona que habite, transite o ejerza cualquier actividad dentro del territorio municipal, garantizando así una convivencia armónica que contribuya al bienestar colectivo;

Artículo 38.- Se entenderá por reglamentos municipales aquellos ordenamientos jurídicos que resultan indispensables para regular la conducta del régimen de Gobierno, de su administración, de las dependencias y organismos que lo conforman, así como de los servicios y funciones públicas, estableciendo características de aplicación genérica, abstracta e impersonal, que deben ser acatadas de manera obligatoria por la ciudadanía, con el objetivo de propiciar una relación social armónica y promover el progreso de la comunidad dentro de la jurisdicción municipal;

Artículo 39.- Los acuerdos constituyen ordenamientos jurídicos destinados a establecer situaciones jurídicas concretas, cuyas determinaciones, definidas por la autoridad municipal, producen efectos inmediatos en relación con la ciudadanía; por su parte, las circulares son disposiciones que se emiten con la finalidad de aclarar, interpretar o precisar la postura de la autoridad respecto de normas ya existentes, sin que en ningún caso sus alcances puedan prevalecer sobre lo dispuesto en los reglamentos ni desvirtuar, modificar o alterar el sentido de cualquier disposición de observancia general;

Articulo 40.- Los reglamentos Municipales deberán comprender, entre otras, las siguientes materias:

I. Reglamento de Acceso a la Información Pública
II. Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
III. Reglamento de Alcoholes, Bebidas Alcohólicas o Giros de Impacto
IV. Reglamento de Alumbrado Público
V. Reglamento de Anuncios y Diversiones
VI. Reglamento de Asistencia Social
VII. Reglamento de Atención a Personas Adultas Mayores
VIII. Reglamento de Cuerpos de Rescate
IX. Reglamento de Cementerios y Panteones
X. Reglamento de Comercio en la Vía Pública
XI. Reglamento de Cultura
XII. Reglamento de Deporte y Juventud
XIII. Reglamento de Desarrollo Agropecuario
XIV. Reglamento de Ecología
XV. Reglamento de Estacionamientos Públicos
XVI. Reglamento de Espectáculos Públicos y Privados
XVII. Reglamento de Fomento Económico
XVIII. Reglamento de Hacienda Municipal o de Ingresos

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARÍA
NUMARÁN, MICH.

XIX. Reglamento de Horarios Comerciales
XX. Reglamento de Igualdad y No Discriminación
XXI. Reglamento de Imagen Urbana
XXII. Reglamento de Inclusión para Personas con Discapacidad
XXIII. Reglamento de Justicia Administrativa
XXIV. Reglamento de Justicia Cívica
XXV. Reglamento de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos
XXVI. Reglamento de Mejora Regulatoria
XXVII. Reglamento de Mercados
XXVIII. Reglamento de Migrantes
XXIX. Reglamento de Movilidad, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
XXX. Reglamento de Parques, Jardines y Áreas Verdes
XXXI. Reglamento de Participación Ciudadana
XXXII. Reglamento de Protección Civil
XXXIII. Reglamento de Protección y Control de Animales
XXXIV. Reglamento de Rastros y Expendios de Carne
XXXV. Reglamento de Salud
XXXVI. Reglamento de Seguridad Pública
XXXVII. Reglamento de Tránsito y Vialidad
XXXVIII. Los demás Reglamentos que sean objeto de las unidades administrativas y que requieran los ayuntamientos para el cumplimiento de sus atribuciones.

Artículo 41.- En la formulación de los reglamentos municipales, se deberá observar el proceso siguiente;

I. Iniciativa: El derecho de presentar proyectos de reglamentos corresponde a la Presidenta o Presidente Municipal, a las y los integrantes del Ayuntamiento y, en general, a la ciudadanía del Municipio. Dichos proyectos deberán ser presentados por escrito, de forma debidamente fundada y motivada, ante la Secretaría del Ayuntamiento;

II. Discusión: Se efectuará en Sesión de Cabildo, convocada de manera oportuna. Las y los miembros del Ayuntamiento analizarán en primer término el proyecto en lo general, y posteriormente se someterá a debate en lo particular;

III. Aprobación: Una vez que el proyecto de reglamentación sea considerado suficientemente discutido y analizado, se procederá a su votación por parte de los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, requiriéndose la mayoría de los votos para su aprobación; y,

IV. Publicación: Los reglamentos municipales deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán para su observancia general, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo;

Artículo 42.- El presente Bando, los reglamentos y demás disposiciones de observancia general que el Ayuntamiento expida, así como sus modificaciones, deberán promulgarse estableciendo en ellos su carácter obligatorio y su vigencia; asimismo, se les dará la publicidad necesaria en los estrados de los inmuebles donde operen oficinas del Ayuntamiento, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán y en los medios de difusión que la autoridad municipal considere apropiados, para que la ciudadanía tenga pleno conocimiento de su contenido y se surtan los efectos legales correspondientes;

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Artículo 43.- Corresponde al Ayuntamiento promover y mantener una reglamentación actualizada y acorde con las demandas y circunstancias contemporáneas; es obligación de las y los Regidores presentar iniciativas de reforma a los reglamentos que se relacionen con las comisiones a las cuales pertenezcan, garantizando así que la normativa local evolucione de manera positiva y responda a las necesidades de la comunidad;

Artículo 44.- La Sindicatura Municipal deberá conservar un compendio vigente de toda la reglamentación municipal, poniéndolo a disposición de quien lo requiera; además, en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento, tendrá la responsabilidad de dar a conocer de forma constante los reglamentos municipales a la ciudadanía, con el propósito de asegurar su debida observancia y fomentar la cultura de la legalidad en el Municipio;

CAPITULO QUINTO

DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES

Artículo 45.- Son autoridades municipales auxiliares las siguientes;
I. La o el Jefe de Tenencia;
II. Las y los Encargados del Orden; y,
III. Las y los Jefes de Colonia;

Artículo 46.- Las autoridades auxiliares ejercerán, dentro de sus jurisdicciones respectivas, las atribuciones que la Ley Orgánica y las que el Ayuntamiento les delegue para salvaguardar el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de las y los habitantes de su demarcación, en observancia de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, el presente Bando y demás disposiciones aplicables;

Artículo 47.- Las autoridades auxiliares desempeñarán sus funciones durante el lapso que abarque la Administración Municipal, es decir, por tres años, pudiendo ser removidas por acuerdo expreso del Ayuntamiento o a petición de la población comprendida dentro de su jurisdicción, así como por renuncia voluntaria, conforme a las disposiciones legales en vigor; en tales supuestos, asumirá el cargo quien haya sido electo como suplente o, en su caso, la persona que determine el H. Ayuntamiento;

Artículo 48.- La elección de las autoridades auxiliares quedará sujeta a las condiciones que, para ese efecto, disponga el Ayuntamiento respecto a la persona nombrada como autoridad auxiliar municipal; en el Municipio de Numarán, dicha elección se llevará a cabo por medio de un plebiscito con la participación de las y los vecinos de las comunidades donde deba designarse alguna autoridad auxiliar, estando presentes la o el Síndico, la Secretaría Municipal y la Presidenta o el Presidente Municipal; al término de este proceso se levantará un acta, consignando los datos personales de quien resulte electo para ejercer el cargo y, en la misma sesión, se elegirá a una suplente o suplente, conforme a la determinación de la asamblea;

Artículo 49.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en las bases del presente Capítulo, así como en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se considerará válida la elección de las autoridades auxiliares;

TITULO TERCERO

DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL.

CAPITULO PRIMERO

DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Artículo 50.- Para el ejercicio de sus atribuciones, el Ayuntamiento contará con las dependencias, entidades y unidades administrativas necesarias, las cuales estarán bajo la dirección de la Presidenta o el Presidente Municipal, salvaguardando el principio de paridad de género en la designación de quienes ocupen sus titularidades, garantizando la inclusión y la no discriminación de las personas, y atendiendo lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal, en el presente Bando de Gobierno y en las disposiciones vigentes que resulten aplicables;

Artículo 51.- La Presidenta o el Presidente Municipal, con el acuerdo previo de las dos terceras partes de las y los integrantes del Ayuntamiento, podrá crear dependencias, entidades y unidades administrativas subordinadas directamente a su cargo, así como fusionar, modificar o suprimir las ya existentes, conforme a las necesidades del Municipio y a la capacidad financiera del Ayuntamiento; para los efectos de este Bando, se considerarán dependencias a aquellas unidades o áreas que realicen actividades específicas y que dependan jerárquicamente de una instancia superior, de acuerdo con el organigrama de la Administración Pública Municipal;

Artículo 52.- Para el estudio, planeación y resolución de los diversos asuntos de la administración municipal de Numarán, el Ayuntamiento se auxiliará, como mínimo, de las siguientes instancias:

A) Dependencias

I. Presidencia Municipal
II. Sindicatura Municipal
III. Secretaría del Ayuntamiento
IV. Tesorería Municipal
V. Contraloría Municipal
VI. Dirección de Urbanismo y Obras Públicas
VII. DIF Municipal
VIII. Dirección de Desarrollo Agropecuario
IX. Dirección de Recursos Humanos
X. Dirección de Seguridad Pública
XI. Dirección de Transparencia
XII. Dirección de Cultura
XIII. Dirección de Archivo Municipal
XIV. Dirección de Patrimonio
XV. Dirección de Promoción Económica
XVI. Oficialía Mayor
XVII. Coordinación de Protección Civil
XVIII. Coordinación de Deportes
XIX. Coordinación de Reglamentos
XX. Coordinación de Eventos
XXI. Instituto de la Mujer
XXII. Comunicación Social

B) Organismos

XXIII. Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Numarán

XXIV. Instituto Municipal de Planeación
XXV. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Artículo 53.- En el Reglamento de Organización de la Administración Pública Municipal que para tal efecto se expida, se precisarán la estructura, facultades y funciones de las distintas dependencias, atendiendo a criterios de eficacia, responsabilidad y coordinación interna; para asegurar el adecuado despacho de los asuntos de su competencia, las dependencias o direcciones podrán contar con personal auxiliar y asesoría especializada, quienes quedarán subordinadas o subordinados a la o el titular de dichas áreas y tendrán la potestad de resolver dentro del ámbito específico que les sea conferido, conforme a lo establecido en el propio Reglamento de Organización de la Administración Pública Municipal;

Artículo 54.- Las dependencias que ofrezcan servicios o generen cualquier concepto susceptible de cobro expedirán las órdenes de pago correspondientes, con el propósito de que la Tesorería Municipal pueda efectuar el cobro respectivo; dichas órdenes de pago serán solicitadas a la Tesorería por medio del vale que esta última emita para tal fin. Asimismo, la Tesorería Municipal será la única unidad facultada para recaudar los montos derivados de los diversos servicios prestados por las dependencias del Ayuntamiento, los cuales deberán estar contemplados en la Ley de Ingresos Municipales o en la normativa que resulte aplicable a la materia, expidiéndose siempre el recibo oficial correspondiente para efectos de control y transparencia.

Por su parte, el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, de conformidad con sus atribuciones y la legislación aplicable, estará facultado para realizar los cobros e ingresar los recursos resultantes de la prestación de los servicios de agua, drenaje y saneamiento, sujetándose a los lineamientos presupuestales y de rendición de cuentas establecidos en la Ley de Ingresos Municipales y demás disposiciones vigentes.

TITULO CUARTO

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CAPITULO PRIMERO

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Artículo 55.- El Ayuntamiento impulsará la participación ciudadana mediante la conformación de consejos, comités, comisiones, juntas, patronatos y demás figuras que contribuyan a fortalecer el régimen de democracia participativa, fomentando la colaboración directa y efectiva de la ciudadanía en el cumplimiento de los objetivos municipales. Con ello, se estrecha el vínculo entre gobernantes y gobernados, y se propicia el trabajo solidario en el desarrollo vecinal y cívico, en beneficio colectivo de la comunidad;

Artículo 56.- A propuesta de la Presidenta o el Presidente Municipal, el Ayuntamiento podrá constituir las figuras de participación ciudadana que considere oportunas o necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones. La participación ciudadana funge como un mecanismo de apoyo en la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en diversas áreas de competencia. Asimismo, el Ayuntamiento podrá auxiliarse de organizaciones sociales representativas de cada localidad, para facilitar el cumplimiento cabal de sus facultades y atribuciones;

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Artículo 57.- Los Ayuntamientos deberán reglamentar lo relativo a la implementación y ejecución de los presupuestos participativos, conforme a la legislación aplicable; adicionalmente, deberán promover de manera permanente la intervención de la sociedad organizada en los comités de planeación del desarrollo municipal, de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles, así como en los consejos municipales destinados al desarrollo agropecuario, en las comisiones municipales de ecología y en los demás organismos municipales que, en apego a la normativa vigente, regulen su integración y funcionamiento;

Artículo 58.- La Secretaría del Ayuntamiento tendrá la responsabilidad de llevar y mantener actualizado un registro en el que se consigne la integración, el periodo de vigencia y las observaciones pertinentes sobre el funcionamiento de las diversas figuras de participación ciudadana. Las atribuciones y competencias de estas figuras quedarán establecidas en los reglamentos municipales aplicables, asegurando su correcta operación y la optimización de los procesos de involucramiento comunitario;

CAPITULO SEGUNDO

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD.

Artículo 59.- Se reconoce al Consejo Municipal de Salud como una instancia que fomenta la colaboración ciudadana y cuya finalidad es proponer y coadyuvar en las acciones dirigidas a elevar los niveles de salud de las personas habitantes del Municipio, impulsando una cultura de prevención y atención oportuna de las necesidades sanitarias;

Artículo 60.- El Consejo Municipal de Salud se integra, organiza y opera con base en lo señalado en su acuerdo de creación, el cual definirá su estructura interna, la participación de sus integrantes y los lineamientos que regirán su funcionamiento, en concordancia con las disposiciones legales y administrativas aplicables;

CAPITULO TERCERO

DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.

Artículo 61.- Se reconoce al Consejo Municipal para el Desarrollo Social Sustentable como una instancia que promueve la participación activa de la ciudadanía en el diseño, promoción y seguimiento de las políticas y acciones orientadas al fortalecimiento económico, social y ambiental del Municipio; su propósito es coadyuvar, en calidad de representante social, al desarrollo sostenible de la demarcación, colaborando en la definición de estrategias agropecuarias y en la implementación de iniciativas que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, siempre en consonancia con los planes y disposiciones legales aplicables;

TITULO QUINTO

DEL DESARROLLO MUNICIPAL

CAPITULO PRIMERO

DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.

Artículo 62.- Con fundamento en la planeación nacional y estatal, en la normatividad de la materia, en la definición de sus objetivos, propósitos y metas, así como en la identificación de los medios más eficaces para su consecución, el

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Ayuntamiento formulará, aprobará y dará a conocer públicamente su Plan de Desarrollo Municipal dentro de los primeros cuatro meses de su periodo de gobierno, asegurando la participación de la ciudadanía y la adecuada coordinación interinstitucional. El contenido de dicho Plan deberá elaborarse de forma democrática y participativa, permitiendo la inclusión de distintos sectores sociales y buscando la integración de propuestas que fortalezcan el crecimiento sostenible de la comunidad;

Artículo 63.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá como objetivos generales los siguientes;

I. Brindar dirección al trabajo que efectúe la administración municipal, estableciendo prioridades y metas claras;
II. Establecer las bases para optimizar el uso de los recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos del Ayuntamiento, incrementando la calidad y cobertura de los servicios públicos;
III. Fomentar y desarrollar la vocación de servicio, el trabajo en equipo y la calidad en todo el personal municipal, orientados siempre a la satisfacción y bienestar de la población;
IV. Determinar directrices que fomenten la participación de los diferentes sectores sociales y económicos del Municipio, promoviendo la corresponsabilidad en la construcción de políticas públicas; y
V. Definir las acciones de toda la Administración Pública Municipal, estableciendo mecanismos de coordinación que fortalezcan la interacción y el desempeño de las diversas dependencias;

Artículo 64.- La Contraloría Municipal será la instancia responsable de supervisar y verificar, en forma oportuna y adecuada, el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas operativos anuales, por cada dependencia y entidad, tomando en cuenta el impacto social de sus acciones y el compromiso con un desarrollo sustentable; en tal virtud, deberá establecer procesos de evaluación periódica y rendición de cuentas que propicien la transparencia, la eficacia y la eficiencia de la gestión gubernamental en beneficio de la comunidad.

CAPITULO SEGUNDO

DE LA SALUD PUBLICA.

Artículo 65.- Con base en las disposiciones de la Ley General de Salud, el Ayuntamiento será responsable de velar por su correcta aplicación y fungirá como instancia auxiliar de las actividades sanitarias que se desarrollen dentro de su territorio, promoviendo la conservación de la salud pública de las y los habitantes. Para tal efecto, procurará;

I. Impulsar la articulación de programas y servicios de salud implementados por dependencias y entidades de los ámbitos federal o estatal, dentro del territorio municipal, en los términos que establezcan la legislación aplicable y los convenios que se suscriban para tales fines;

II. Coadyuvar con las dependencias y entidades estatales y municipales en la ejecución de programas que fortalezcan los servicios de salud, garantizando su cobertura y calidad en beneficio de la población;

III. Participar activamente en el proceso de planeación y desarrollo de las actividades de salud dentro del Municipio, asegurando la adecuada asignación de recursos y la correcta implementación de estrategias sanitarias;

IV. Apoyar la coordinación entre instituciones de salud y educativas en el territorio municipal para promover una cultura del cuidado de la salud, fomentando la prevención, la educación sanitaria y el bienestar integral;

V. Fomentar el establecimiento de un sistema municipal que concentre y gestione información básica en materia de salud, a fin de sustentar la toma de decisiones basada en datos confiables y actualizados;

VI. Impulsar actividades de carácter científico y tecnológico en el ámbito de la salud, en coordinación con instituciones y actores clave, fortaleciendo la innovación y el desarrollo de soluciones efectivas a los desafíos sanitarios locales;

VII. Estimular la participación de la comunidad en la protección y el cuidado de su propia salud, mediante programas de concientización y campañas que incentiven la responsabilidad individual y colectiva;

VIII. Constituir el Comité Municipal de Salud, el cual fungirá como órgano de consulta, deliberación y coordinación, encargado de proponer y dar seguimiento a acciones dirigidas a mejorar las condiciones sanitarias en el Municipio; y,

IX. Promover la actualización continua de las disposiciones reglamentarias municipales en materia de salud, incorporando recomendaciones de organismos especializados y atendiendo las necesidades cambiantes de la población.

CAPITULO TERCERO

DESARROLLO SOCIAL Y LA EDUCACIÓN.

Artículo 66.- Con el propósito de fortalecer el desarrollo integral de la comunidad, el Ayuntamiento formulará planes y programas que cubran las necesidades materiales, culturales, deportivas, recreativas y de esparcimiento de la población, promoviendo la construcción de entornos inclusivos y fomentando la participación activa de la ciudadanía. Para ello se consideran las siguientes acciones;

I. El impulso a la utilización constante de la infraestructura cultural, deportiva y recreativa ya existente, así como la planificación y creación de nuevos espacios, enfocados en la integración social y el sano esparcimiento de todas las personas;

II. La promoción de la participación ciudadana en la realización de obras comunitarias, en la ejecución de programas de prevención y atención de la farmacodependencia, drogadicción y alcoholismo, así como en los programas de salud y desarrollo integral de la familia; además, se impulsará la difusión de los derechos y obligaciones cívicas de la población, fortaleciendo la cohesión social;

III. La aplicación de criterios de ubicación que establezcan que, para el otorgamiento de licencias y permisos de venta de bebidas embriagantes en establecimientos fijos, estos deberán situarse a más de 300 metros de instituciones y centros educativos, con la finalidad de salvaguardar la salud y la integridad de la juventud;

Artículo 67.- Le compete al Ayuntamiento, en el marco de su jurisdicción, ejercer las atribuciones que le confiere la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, impulsando políticas y acciones que garanticen el acceso a una educación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

de calidad y apoyen la formación integral de la niñez y la juventud, siempre en colaboración con las autoridades correspondientes;

Artículo 68.- A través del Sistema DIF Municipal, el Ayuntamiento velará por el respeto al derecho y la obligación que tienen padres, madres o personas tutoras de inscribir a sus hijas, hijos o pupilos en escuelas públicas, asegurando que reciban educación preescolar, primaria y secundaria de manera gratuita. Todo ello se llevará a cabo conforme a los lineamientos y requerimientos de las instancias educativas competentes, contribuyendo significativamente al desarrollo social de la población y atendiendo lo establecido en el artículo 13, fracción XVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo;

CAPITULO CUARTO

DEL DESARROLLO URBANO

Artículo 69.- El Ayuntamiento, en cumplimiento de las leyes federales y estatales pertinentes, ostentará las siguientes facultades;

I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y los programas de Desarrollo Urbano Municipal, garantizando una planificación ordenada, sostenible y acorde con las necesidades actuales y futuras de la comunidad;

II. Crear y gestionar las reservas territoriales del municipio, asegurando la conservación de áreas naturales, la protección del medio ambiente y el uso adecuado del suelo para el beneficio y bienestar de la población;

III. Participar activamente en la formulación de programas de desarrollo regional, los cuales deberán alinearse con los programas generales de la materia y contribuir al crecimiento coordinado y equilibrado de la región;

IV. Asegurar la participación del Municipio en la elaboración de proyectos de Desarrollo Regional que sean desarrollados por la Federación o los estados, promoviendo la integración y el aporte local en dichos proyectos para optimizar los resultados;

V. Autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo dentro de su jurisdicción territorial, asegurando que las actividades de desarrollo se realicen conforme a las normativas establecidas y en beneficio del interés público y la calidad de vida de los habitantes;

VI. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, facilitando procesos equitativos, transparentes y eficientes que permitan a los habitantes formalizar su situación de propiedad y contribuir al ordenamiento urbano;

VII. Otorgar licencias y permisos para construcciones, así como participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, promoviendo un desarrollo urbano que respete el medio ambiente y fomente la sostenibilidad;

VIII. Ejercer todas las demás facultades contenidas en los ordenamientos federales y estatales vigentes, que sean pertinentes para el adecuado cumplimiento de sus funciones y responsabilidades administrativas, asegurando una gestión pública eficiente y transparente.

Artículo 70.- El Ayuntamiento expedirá reglamentos y demás disposiciones administrativas necesarias para regular de manera eficaz y ordenada el adecuado desarrollo urbano del Municipio, asegurando que dichas normativas se ajusten a los principios de sostenibilidad, ordenamiento territorial y bienestar comunitario; estas

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

disposiciones deberán ser coherentes con el Plan de Desarrollo Urbano y con las normativas federales y estatales vigentes, promoviendo un crecimiento equilibrado y respetuoso con el medio ambiente y las infraestructuras existentes;

Artículo 71.- Con el objetivo de prevenir un crecimiento anárquico que pueda afectar negativamente el nivel de vida de la población, la Dirección de Urbanismo y Obras Públicas del Ayuntamiento supervisará que no se establezcan nuevos asentamientos en áreas donde no exista la infraestructura, capacidad y recursos necesarios para proporcionar servicios municipales de manera adecuada y conforme al Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Numarán y a las normativas correspondientes; esta vigilancia incluirá la evaluación constante de las condiciones urbanísticas y la implementación de medidas correctivas cuando sea necesario para garantizar un desarrollo ordenado y sostenible;

Artículo 72.- Para asegurar un desarrollo armónico dentro del territorio municipal, el Ayuntamiento establecerá mecanismos efectivos de planeación, ordenación y regulación del Desarrollo Urbano del Municipio, en concordancia con lo establecido por el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán y garantizando que, en ningún caso, se permita la realización de edificaciones en zonas donde los diferentes ordenamientos legales lo prohíban o donde, por su naturaleza, condiciones o características, no sean aptas para tales fines; estos mecanismos deberán promover la integración de criterios de sostenibilidad, accesibilidad y respeto por el entorno natural y cultural;

Artículo 73.- Queda estrictamente prohibida la invasión de derechos sobre vías de ductos petroquímicos, vías férreas, ríos, arroyos, canales, acueductos, presas, redes primarias de agua potable y alcantarillado, líneas eléctricas, carreteras, avenidas y calles, así como la invasión de zonas arqueológicas, monumentos históricos, distritos y áreas de preservación ecológica, parques nacionales, estatales o bienes inmuebles del dominio público dentro del Municipio. El Ayuntamiento, en todo momento, estará facultado para convenir y ejecutar las acciones necesarias para prevenir, desalojar y, en su caso, demandar o denunciar a los responsables de estos actos ilícitos, así como demoler o suspender las construcciones asentadas en dichas zonas, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia u otras autoridades competentes;

Artículo 74.- El Ayuntamiento, a través de la Dirección de Urbanismo y Obras Públicas Municipal, estará facultado para imponer las medidas de seguridad y sanciones previstas en las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Estas medidas deberán ser implementadas con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas establecidas, proteger el patrimonio público y privado, y asegurar un desarrollo sostenible y ordenado del Municipio, promoviendo la responsabilidad y el respeto por las disposiciones legales entre todos los habitantes y actores involucrados;

CAPITULO QUINTO

DE LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Artículo 78.- Los métodos y parámetros que deberán seguirse para la prevención de la contaminación del suelo, así como la expedición de permisos, autorizaciones y licencias en materia de manejo, transporte y disposición final de residuos sólidos municipales y domésticos, serán detallados en el reglamento municipal respectivo. Este reglamento deberá contemplar estándares ambientales acordes con las

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

disposiciones deberán ser coherentes con el Plan de Desarrollo Urbano y con las normativas federales y estatales vigentes, promoviendo un crecimiento equilibrado y respetuoso con el medio ambiente y las infraestructuras existentes;

Artículo 71.- Con el objetivo de prevenir un crecimiento anárquico que pueda afectar negativamente el nivel de vida de la población, la Dirección de Urbanismo y Obras Públicas del Ayuntamiento supervisará que no se establezcan nuevos asentamientos en áreas donde no exista la infraestructura, capacidad y recursos necesarios para proporcionar servicios municipales de manera adecuada y conforme al Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Numarán y a las normativas correspondientes; esta vigilancia incluirá la evaluación constante de las condiciones urbanísticas y la implementación de medidas correctivas cuando sea necesario para garantizar un desarrollo ordenado y sostenible;

Artículo 72.- Para asegurar un desarrollo armónico dentro del territorio municipal, el Ayuntamiento establecerá mecanismos efectivos de planeación, ordenación y regulación del Desarrollo Urbano del Municipio, en concordancia con lo establecido por el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán y garantizando que, en ningún caso, se permita la realización de edificaciones en zonas donde los diferentes ordenamientos legales lo prohíban o donde, por su naturaleza, condiciones o características, no sean aptas para tales fines; estos mecanismos deberán promover la integración de criterios de sostenibilidad, accesibilidad y respeto por el entorno natural y cultural;

Artículo 73.- Queda estrictamente prohibida la invasión de derechos sobre vías de ductos petroquímicos, vías férreas, ríos, arroyos, canales, acueductos, presas, redes primarias de agua potable y alcantarillado, líneas eléctricas, carreteras, avenidas y calles, así como la invasión de zonas arqueológicas, monumentos históricos, distritos y áreas de preservación ecológica, parques nacionales, estatales o bienes inmuebles del dominio público dentro del Municipio. El Ayuntamiento, en todo momento, estará facultado para convenir y ejecutar las acciones necesarias para prevenir, desalojar y, en su caso, demandar o denunciar a los responsables de estos actos ilícitos, así como demoler o suspender las construcciones asentadas en dichas zonas, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia u otras autoridades competentes;

Artículo 74.- El Ayuntamiento, a través de la Dirección de Urbanismo y Obras Públicas Municipal, estará facultado para imponer las medidas de seguridad y sanciones previstas en las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Estas medidas deberán ser implementadas con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas establecidas, proteger el patrimonio público y privado, y asegurar un desarrollo sostenible y ordenado del Municipio, promoviendo la responsabilidad y el respeto por las disposiciones legales entre todos los habitantes y actores involucrados;

CAPITULO QUINTO

DE LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Artículo 78.- Los métodos y parámetros que deberán seguirse para la prevención de la contaminación del suelo, así como la expedición de permisos, autorizaciones y licencias en materia de manejo, transporte y disposición final de residuos sólidos municipales y domésticos, serán detallados en el reglamento municipal respectivo. Este reglamento deberá contemplar estándares ambientales acordes con las

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Normas Oficiales Mexicanas y los compromisos internacionales suscritos por el país, asegurando así la protección efectiva del entorno y la salud pública;

Artículo 79.- El Ayuntamiento adoptará las medidas necesarias para impedir que se transgredan los límites impuestos por las Normas Oficiales Mexicanas en materia de emisiones de ruido, vibraciones, energía térmica y lumínica, olores, vapores, gases y la generación de contaminación visual. Estas medidas se implementarán de acuerdo con las disposiciones contenidas en la reglamentación correspondiente, garantizando así un entorno saludable y respetuoso con el medio ambiente para todos los habitantes del Municipio;

Artículo 80.- El Ayuntamiento, a través de sus dependencias y entidades correspondientes, ejercerá las facultades establecidas en la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables. Esto incluye la implementación de políticas ambientales, la supervisión del cumplimiento de normativas y la promoción de prácticas sostenibles que contribuyan al bienestar ambiental y social de la comunidad;

Artículo 81.- Todas las nuevas obras que pretendan realizarse en el Municipio, tanto públicas como privadas, deberán contar con un estudio de impacto ambiental, en los casos que así lo requiera conforme a la normatividad aplicable. Este estudio deberá ser elaborado por profesionales certificados y deberá evaluar las posibles repercusiones ambientales, sociales y económicas de la obra, garantizando que su ejecución no comprometa la sostenibilidad y el equilibrio ecológico del Municipio;

Artículo 82.- El Ayuntamiento sancionará las infracciones en materia ambiental de conformidad con lo preceptuado por las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables. Las sanciones podrán incluir multas económicas, clausuras temporales o definitivas de actividades infractoras, y otras medidas correctivas que se consideren necesarias para remediar el daño ambiental causado. Además, se establecerán mecanismos de denuncia y seguimiento para asegurar la efectiva aplicación de dichas sanciones, promoviendo así una cultura de respeto y cumplimiento de las normativas ambientales en toda la comunidad.

TITULO SEXTO

DE LAS FALTAS, INFRACCIONES Y SANCIONES

CAPITULO PRIMERO.

DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y A LA MORAL

Artículo 83.- Las autoridades municipales ostentarán las facultades necesarias para implementar las medidas que consideren oportunas y eficaces con el fin de prevenir y erradicar la violencia, la embriaguez, la drogadicción, la mendicidad y la prostitución dentro del Municipio. Para alcanzar estos objetivos, las autoridades podrán coordinarse con las dependencias pertinentes, así como con asociaciones, organizaciones civiles y entidades privadas que promuevan y faciliten la solución integral de estas conductas. Además, se fomentará la colaboración interinstitucional y la participación ciudadana en la elaboración e implementación de programas preventivos y de rehabilitación, garantizando así un enfoque multidisciplinario y sostenible en la atención de estos problemas sociales.

Artículo 84.- El Ayuntamiento expedirá el Reglamento de Orden Público con el propósito de tipificar y regular los comportamientos de los pobladores que vulneren el orden público y la tranquilidad social. Este reglamento establecerá de manera

AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

clara y precisa las conductas consideradas inapropiadas o ilícitas, así como las sanciones correspondientes para quienes las cometan. Asimismo, se definirán los procedimientos para la denuncia, investigación y sanción de dichas conductas, asegurando el respeto a los derechos humanos y la legalidad en todo momento. El Reglamento de Orden Público estará alineado con la legislación vigente y será de observancia obligatoria para todos los habitantes del Municipio, promoviendo una convivencia armónica y el bienestar colectivo.

Artículo 85.- A todo individuo que, bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes, realice en los espacios públicos actos que generen escándalos, interrumpan el orden o ofendan la moral pública, se le impondrán las sanciones previstas en el presente Bando y en los reglamentos correspondientes. Estas sanciones podrán incluir multas económicas, suspensión temporal de actividades y otras medidas correctivas que la autoridad competente estime pertinentes. Asimismo, queda estrictamente prohibido el consumo de bebidas embriagantes en la plaza principal y en cualquier vía pública del Municipio. La persona que incumpla esta disposición será acreedora a una sanción económica, además de las medidas administrativas que correspondan, con el fin de preservar la seguridad y el orden en los espacios comunitarios y garantizar el respeto hacia todos los habitantes.

CAPITULO DE LAS INFRACCIONES.

DE LAS INFRACCIONES

Artículo 86.- A los efectos del presente Bando, se entenderá por infracción toda acción u omisión que contravenga las disposiciones jurídicas contenidas en este ordenamiento, los reglamentos municipales y cualquier otra disposición expedida por el Ayuntamiento, siempre que dichas acciones u omisiones no constituyan delito según lo establecido en el Código Penal Federal y las leyes aplicables. Las infracciones podrán clasificarse en leves, graves y muy graves, de acuerdo con la naturaleza de la conducta y su impacto en la comunidad, permitiendo así la aplicación de sanciones proporcionales y adecuadas conforme a la legislación vigente;

Artículo 87.- Las personas que cometan infracciones a las disposiciones mencionadas en el artículo anterior y que sean puestas a disposición de la autoridad competente, tendrán el derecho inalienable de comunicarse de manera inmediata y gratuita con sus familiares o personas de confianza a través de cualquier medio telefónico disponible, garantizando así el respeto a sus derechos fundamentales y la transparencia en los procedimientos administrativos. Esta comunicación deberá efectuarse sin demoras indebidas y en condiciones que aseguren la confidencialidad y seguridad de la información transmitida, conforme a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes federales correspondientes;

Artículo 88.- Toda persona que sea detenida por la comisión de un delito será puesta en forma inmediata a disposición de la autoridad competente, en cumplimiento de lo establecido por el Código de Procedimientos Penales y demás disposiciones legales aplicables. Esta medida no exime a la autoridad municipal de aplicar las sanciones administrativas que le correspondan por la infracción cometida, de acuerdo con lo previsto en el presente Bando y en los reglamentos municipales pertinentes. Las sanciones administrativas podrán incluir multas, suspensión temporal de actividades, clausura de establecimientos, y otras medidas

correctivas que aseguren el cumplimiento de las normativas y la preservación del orden público. Además, se garantizará el respeto a los derechos humanos de los infractores durante todo el proceso, asegurando una actuación imparcial y justa por parte de las autoridades municipales;

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 SECRETARIA NUMARÁN, MICH.

CAPITULO TERCERO

DE LAS SANCIONES

Artículo 89.- Los reglamentos municipales en las diversas materias deberán detallar y especificar las infracciones mencionadas en el artículo anterior, estableciendo de manera clara y precisa las conductas que constituyen violaciones al ordenamiento jurídico municipal. Estos reglamentos deberán alinearse con las leyes federales y estatales vigentes, así como con los estándares internacionales en materia de gobernanza y derechos humanos, garantizando una aplicación uniforme y justa de las normativas. Además, los reglamentos incluirán procedimientos detallados para la identificación, denuncia, investigación y sanción de dichas infracciones, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana en el cumplimiento de las disposiciones legales.

Artículo 90.- Las infracciones a las disposiciones contenidas en este Bando y en los reglamentos municipales se sancionarán de acuerdo con la gravedad de la falta cometida, siguiendo los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad establecidos en la legislación vigente. Las sanciones serán aplicadas de la siguiente manera:

I. Apercebimiento: Advertencia formal al infractor sobre la conducta irregular cometida, sin que implique una sanción económica inmediata;

II. Amonestación: Reprimenda oficial documentada que servirá como antecedente para futuras infracciones;

III. Multa: Imposición de una multa económica que oscilará entre 10 y 100 Unidades de Medida y Actualización (UMAS) vigentes, ajustándose a las condiciones socioeconómicas del infractor para asegurar la proporcionalidad y efectividad de la sanción;

IV. Arresto Administrativo: Detención temporal del infractor por un período máximo de treinta y seis horas, aplicada en casos de infracciones graves que requieran una intervención inmediata para restablecer el orden;

V. Imposición de Acciones en Beneficio de la Colectividad: Asignación de tareas comunitarias que contribuyan al bienestar general del Municipio, fomentando la responsabilidad social del infractor;

VI. Suspensión Temporal de Obras o Actividades No Autorizadas: Paralización temporal de proyectos o actividades que se realicen sin los permisos correspondientes, garantizando el cumplimiento de las normativas urbanísticas y ambientales;

VII. Cancelación del Permiso, Licencia o Concesión: Revocación de autorizaciones previamente otorgadas al infractor, impidiendo la continuación de actividades que contravengan las disposiciones municipales;

VIII. Clausura Temporal: Cierre provisional de establecimientos o lugares que incurran en infracciones, aplicable en situaciones que amenacen la seguridad pública o el orden social;

IX. Clausura Definitiva: Cierre permanente de establecimientos que reincidan en infracciones graves o que representen un riesgo continuo para la comunidad, conforme a lo establecido en las normativas correspondientes;

X. Indemnización al Ayuntamiento por Daños y Perjuicios: Obligación del infractor de reparar económicamente los daños causados al Municipio, independientemente de las demás sanciones y consecuencias legales que procedan conforme a las leyes federales y estatales aplicables.

Todas las sanciones impuestas deberán respetar el debido proceso legal, garantizando al infractor el derecho a una defensa adecuada y a la revisión de las decisiones administrativas. Asimismo, se establecerán mecanismos de apelación y revisión de las sanciones, asegurando la transparencia y justicia en la aplicación de las mismas. Las sanciones económicas serán recaudadas y administradas por la Tesorería Municipal, destinándose los recursos obtenidos a programas de prevención y rehabilitación que contribuyan a la mejora continua del entorno social y ambiental del Municipio.

Artículo 91.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades municipales estarán facultadas para imponer las sanciones establecidas en las leyes y reglamentos federales o estatales, siempre que dichas disposiciones otorguen expresamente a las autoridades municipales la potestad para ello. Esta facultad se ejercerá en estricto cumplimiento de los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad, garantizando que las sanciones aplicadas sean coherentes con la gravedad de las infracciones y respeten los derechos fundamentales de los infractores conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación vigente aplicable.

Artículo 92.- Para la imposición de las multas, se considerarán las circunstancias de gravedad de la infracción, las condiciones personales y antecedentes del infractor, la reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones y, en su caso, el monto del daño causado al Municipio. Este análisis integral permitirá una aplicación justa y proporcional de las sanciones, promoviendo la prevención de futuras infracciones y fomentando una conducta responsable entre los habitantes. Asimismo, se establecerán criterios claros y objetivos para la evaluación de cada caso, asegurando la transparencia y la imparcialidad en el proceso sancionador.

Artículo 93.- El Ayuntamiento podrá establecer, mediante reglamento, un sistema de multas incrementales para las infracciones de estacionamiento de vehículos en banquetas, andadores, plazas públicas, jardines, camellones y, en general, en cualquier lugar prohibido. Este sistema se aplicará cuando los vehículos sean abandonados por más de 20 días y requieran ser retirados por la autoridad municipal. Además de la sanción económica establecida, se impondrá al infractor el costo de las maniobras realizadas para el retiro, guarda y custodia del vehículo. Este reglamento deberá contemplar mecanismos de notificación y apelación, garantizando el derecho de defensa de los infractores y la correcta administración de las sanciones.

Artículo 94.- Será sancionada, conforme a los términos establecidos en el Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, toda persona que quebrante los sellos de clausura o suspensión emitidos por orden de la autoridad municipal. Esta sanción no exime al infractor de la responsabilidad penal que pudiera corresponderle por la infracción cometida, de acuerdo con las leyes federales y estatales aplicables. Las sanciones incluirán multas económicas, y en casos de

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

reincidencia o gravedad de la infracción, podrán aplicarse medidas más severas como la clausura definitiva del establecimiento o la suspensión perpetua de actividades.

Artículo 95.- Las sanciones establecidas en este Bando serán aplicadas por el Tesorero Municipal, quien actuará conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Este procedimiento incluirá la notificación formal al infractor, el derecho a presentar alegatos y pruebas en su defensa, y la emisión de una resolución motivada que detalle las razones y fundamentos de la sanción impuesta. Además, el Tesorero Municipal llevará un registro detallado de todas las sanciones aplicadas, asegurando la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos recaudados por concepto de multas y otras penalizaciones económicas.

TITULO SÉPTIMO

DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA

CAPITULO UNICO

DEL RECURSO DE REVISIÓN.

Artículo 96.- Los Ayuntamientos podrán crear los órganos necesarios, para dirimir las controversias administrativas que se susciten entre la administración pública municipal y los gobernados, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad.

Artículo 97.- Los actos y resoluciones dictadas por el Ayuntamiento, por la Presidenta o Presidente Municipal y por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, podrán ser impugnados mediante el recurso de revisión, cuando afecten intereses jurídicos de los particulares.

El recurso de revisión a que hace referencia el artículo anterior deberá interponerse ante el propio Ayuntamiento. En este caso la Secretaria o Secretario del Ayuntamiento, fungirá como instructor del procedimiento del recurso de revisión, integrando el expediente.

TITULO OCTAVO

DE LAS RESPONSABILIDADES DE

LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES

CAPITULO UNICO

DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES

Artículo 98.- Se consideran servidores públicos municipales a todas las personas físicas que integran el Ayuntamiento, los titulares de las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal, así como aquellos que desempeñen cualquier empleo, servicio físico, intelectual, presencial, virtual o mediante medios tecnológicos a distancia, o comisión en virtud de nombramiento expedido y que figuren en la nómina de pago de sueldos. Estos servidores públicos serán responsables por los actos, faltas y comisiones administrativas que cometan durante el ejercicio de sus funciones. En caso de cometer ilícitos, se dará cuenta a la autoridad competente conforme a la Ley General de Responsabilidades

Administrativas y demás disposiciones legales vigentes, asegurando así la rendición de cuentas y la integridad en el desempeño de sus cargos.

Artículo 99.- Los servidores públicos municipales serán responsables cuando su actuación contravenga lo dispuesto en el presente Bando, los reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas o administrativas emanadas del Ayuntamiento. Los miembros del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal y cualquier otro servidor público municipal serán corresponsables por las irregularidades que incurran en la recaudación, manejo, comprobación y justificación de los recursos económicos que tengan bajo su cuidado. Estas responsabilidades incluirán la obligación de actuar con transparencia, integridad y eficiencia, conforme a los principios de legalidad, honradez y responsabilidad establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 100.- Se concede acción popular para denunciar las responsabilidades a que se refiere este Capítulo. Toda persona que considere que un servidor público municipal ha incurrido en actos u omisiones que afectan el interés público podrá presentar una acción popular ante las autoridades competentes.

Artículo 101.- Las faltas u omisiones de los Jefes de Tenencia, Encargados del Orden y Jefes de Colonia serán sancionadas por el Ayuntamiento, garantizando el derecho a la audiencia y defensa mediante apercibimiento, multa monetaria o destitución del cargo, sin perjuicio de consignarlos ante las autoridades competentes si así lo requiriere la gravedad de la infracción. Las sanciones se aplicarán de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, asegurando que se respeten los derechos fundamentales de los servidores públicos y se promueva una gestión transparente y responsable. En casos de reincidencia o de infracciones de alto impacto, se podrán imponer sanciones más severas, incluyendo la prohibición para desempeñar cargos públicos en el futuro, conforme a lo establecido por la legislación vigente.

TRANSITORIOS

Primero. - El presente Bando de Gobierno Municipal de Numarán entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán. Deberá remitir un ejemplar íntegro del mismo al Honorable Congreso del Estado y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo para su conocimiento y cumplimiento, conforme a lo establecido en los artículos 40, inciso a) fracción XIII, y 177, 178, 179, 180, 181 y 182 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Además, se asegurará la difusión adecuada del Bando a través de los medios de comunicación oficiales y las plataformas digitales del Municipio, garantizando que toda la ciudadanía tenga acceso a su contenido para su conocimiento y respeto.

Segundo. - Los recursos interpuestos contra actos o resoluciones del Ayuntamiento que se hayan promovido antes de la entrada en vigor de este Bando, así como aquellos que se promuevan posteriormente, serán substanciados y decididos conforme a las reglas establecidas en los reglamentos correspondientes y en las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Se garantizará que dichos recursos sean atendidos de manera oportuna y justa, respetando el debido proceso legal y los derechos de los ciudadanos involucrados.

Tercero. - Para la expedición de reglamentos municipales, se deberán observar estrictamente los lineamientos generales dispuestos por este Bando, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y las leyes federales y estatales pertinentes en la materia correspondiente. Los reglamentos deberán ser elaborados de manera participativa, incorporando aportaciones de diversos sectores de la sociedad, y deberán ser aprobados mediante el procedimiento establecido en los artículos 41 y 42 de este Bando. Asimismo, se garantizará la coherencia y compatibilidad de los nuevos reglamentos con las normativas existentes para evitar conflictos legales y operativos.

Cuarto. - Se derogan todas las disposiciones anteriores que contravengan al presente Bando de Gobierno Municipal de Numarán, asegurando una transición legal y administrativa fluida hacia el nuevo marco normativo. Las disposiciones derogadas deberán ser archivadas y conservadas conforme a los procedimientos de gestión documental establecidos por el Ayuntamiento, garantizando la integridad histórica y legal de la normativa municipal.

Acto seguido, el C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal instruye al C. Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Pleno para su autorización correspondiente por lo que solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté de acuerdo en su *APROBACIÓN,* sírvase manifestarlo levantando la mano. Derivado de lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa que se contaron *Nueve Votos A Favor* y *Cero En Contra*; por lo que se manifiesta que se aprueba por ***UNANIMIDAD DE VOTOS.***

SEXTO PUNTO. - Para efectos legales, se deja constancia de que, en el desahogo del punto correspondiente a Asuntos Generales, ***NO SE PRESENTARON TEMAS O PROPUESTAS ADICIONALES POR PARTE DE LOS MIEMBROS PRESENTES***, lo cual queda asentado en la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO PUNTO. - Para concluir, no habiendo más asuntos enlistados en el orden del día y agotados los puntos a tratar, siendo las *10:00 (Diez horas) del día 30 de Diciembre del 2024*, se procede a declarar formalmente clausurada la presente sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento. Asimismo, *se establece la plena validez jurídica de la misma, declarando igualmente válidos y con efectos legales todos los acuerdos, resoluciones y disposiciones adoptados durante su desarrollo*, en apego a las normativas aplicables y en estricto cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se instruye al Secretario para que, en el uso de sus atribuciones, lleve a cabo la debida formalización y registro de los acuerdos alcanzados, así como su publicación y comunicación, según corresponda, a las autoridades competentes para su debida ejecución y observancia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. **DOY FE;**

C. JOSÉ DÍAZ CAMARENA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

000126

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Ma. Monserrat B.D.

C. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ.
SÍNDICA MUNICIPAL

C. OMAR CAMACHO CABRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Carlos Gustavo R.R.

C. CARLOS GUSTAVO RAMÍREZ AGUILERA.
REGIDOR.

Yuridia Rocío R.A.

C. YURIDIA ROCÍO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ.
REGIDORA.

C. ADÁN PÉREZ CABRERA.
REGIDOR.

Ofelia Martínez R.

C. OFELIA ELIZABETH MARTÍNEZ RAMÍREZ.
REGIDORA.

Álvaro Herrera H.

C. ÁLVARO HERRERA HERRERA.
REGIDOR.

Verónica Martínez A.

C. VERÓNICA MARTÍNEZ AGUILAR.
REGIDORA.

C. IGNACIO ERNESTO REYES ORTIZ.
REGIDOR.

SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO

ACTA NÚMERO 92

CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SECRETARIA NUMARÁN, MICH.

En el Municipio de Numarán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las **10:00 diez horas** del día **31 DE DICIEMBRE DEL 2023, treinta y uno de diciembre, del dos mil veintitrés,** se llevó a cabo sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento de conformidad de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Se reúnen en el Salón de Cabildo J. Raúl Rizo Pimentel de la Presidencia Municipal, con domicilio Zaragoza Número 24 colonia centro en La Población de Numarán, Michoacán, México los CC. Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal; La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Síndica Municipal; C. Daniel Escobar López, C. Estefani Candelaria Murillo García, C. Enedino Ramírez Martínez, C. Marisela Solorio Heredia, Lic. Víctor Cevero Madrigal Zarate, C. Verónica Castro Camacho y el Ing. Martin Álvarez Figueroa, todos ellos Regidores, y el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, pone a consideración el orden del día, lo cual se aprueba por UNANIMIDAD de votos a favor, quedando como a continuación se en lista:

El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, el C. Omar Camacho Cabrera, proceda al desahogo del:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de presentes.
2. Declaratoria de quórum de la Sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación y publicación de **"Ratificación del presupuesto de Egresos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento O.O.A.P.A.S. Numarán, Plantilla de personal y Tabulador de sueldos de todas y cada una de sus partes, correspondiente al ejercicio fiscal 2024"** que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, a través del C. Eduardo Federico Ramírez Mendoza, Director de O.O.A.P.A.S.
5. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación y publicación de **"Presupuesto de Egresos del Municipio de Numarán Michoacán, Plantilla de personal y Tabulador de sueldos de todas y cada una de sus partes, correspondiente al ejercicio fiscal 2024"** que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, a través de la Mtra. María de Jesús Naranjo Zendejas, Tesorera Municipal.
6. Asuntos generales
7. Clausura de la sesión

El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, el C. Omar Camacho Cabrera, proceda al desahogo del:

Daniel Escobar L.
Marisela Solorio H.
ENEDINO RAMIRES
Estefani Murillo García.
Verónica Castro C.

Orden Del Dia

PRIMERO. El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, instruye al Secretario, a que realice el pase de lista de los presentes, donde se encuentran todos los integrantes del Ayuntamiento. Acto seguido el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, del

SEGUNDO. El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán; siendo **10:00 horas**, se declara legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma.

TERCERO. Lectura del acta anterior y su aprobación; dando lectura al acta anterior queda aprobada por UNANIMIDAD de los asistentes.

CUARTO. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación y publicación de **"Ratificación del presupuesto de Egresos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento O.O.A.P.A.S. Numarán, Plantilla de personal y Tabulador de sueldos de todas y cada una de sus partes, correspondiente al ejercicio fiscal 2024"** que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, a través del C. Eduardo Federico Ramírez Mendoza, Director de O.O.A.P.A.S.

Se le otorga el uso de la voz al C. Eduardo Federico Ramírez Mendoza, por parte del pleno de cabildo, para que detalle el presupuesto de egresos del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, de todas y cada una de sus partes para el ejercicio fiscal 2024, previamente autorizado por la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento a lo que cuestionan a detalle de este y dando respuesta a cada uno de los cuestionamientos.

Anexado en las siguientes fojas:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

000129

OOAPAS NUMARAN

CALENDARIO DE PAGOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 1,314,300.47	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 101,427.82	$ 93,720.54	$ 152,350.75	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 217,037.04
11301	SUELDOS BASE.	$ 1,124,646.48	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54
13201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	$ 0.00												
13301	PRIMA VACACIONAL.	$ 7,707.28	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 7,707.28	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ -
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	$ 123,316.50	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 123,316.50
13404	COMPESACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
15152	INDEMNIZACIONES	$ 58,630.21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 58,630.21	$ -	$ -	$ -	$ -
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 618,616.60	$ 58,793.50	$ 51,284.56	$ 51,199.50	$ 50,308.50	$ 49,763.04	$ 44,158.50	$ 58,348.50	$ 45,170.50	$ 52,403.50	$ 51,304.50	$ 57,478.50	$ 48,403.50
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 34,380.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$ 14,400.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	$ 11,622.00	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$ 336,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 96,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 69,896.65	$ 9,870.00	$ 8,812.11	$ 6,430.00	$ 0.00	$ 8,729.54	$ 0.00	$ 12,365.00	$ 0.00	$ 11,370.00	$ 0.00	$ 12,320.00	$ 0.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	$ 30,129.00	$ 2,940.00	$ 0.00	$ 3,736.00	$ 4,325.00	$ 0.00	$ 3,125.00	$ 0.00	$ 4,137.00	$ 0.00	$ 5,321.00	$ 4,123.00	$ 2,420.00
29803	REFACCIONES MENORES PARA POZOS PROFUNDOS Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO	$ 26,188.95	$ 4,950.00	$ 1,438.95	$ 0.00	$ 4,950.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 4,950.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 4,950.00	$ 0.00	$ 4,950.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 2,988,802.21	$ 280,021.56	$ 229,504.70	$ 257,804.70	$ 246,817.70	$ 248,804.70	$ 217,204.70	$ 267,697.70	$ 228,204.70	$ 257,804.70	$ 247,097.70	$ 248,804.70	$ 239,034.70
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	$ 2,624,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	$ 14,400.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	$ 36,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00
33104	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	$ 36,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 9,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 9,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 9,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 9,000.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	$ 29,160.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 31,560.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	$ 15,500.00	$ 4,500.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES.	$ 10,190.00	$ 2,900.00	$ 1,300.00	$ 0.00	$ 1,200.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,480.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,480.00	$ 0.00	$ 1,830.00
39206	OTROS IMPUESTOS	$ 88,200.82	$ 14,136.94	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08
39208	DERECHO DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES	$ 69,652.00	$ 17,413.00			$ 17,413.00			$ 17,413.00			$ 17,413.00		
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	$ 33,739.39	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62
40000	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIAS AL SECTOR PUBLICO	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
44103	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPESAS, BECAS Y SEGUROS.	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 18,000.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00
59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	$ 18,000.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	$ 4,959,719.28	$ 156,851.64	$ 895,842.35	$ 151,705.65	$ 720,292.65	$ 150,935.19	$ 804,655.46	$ 152,905.85	$ 759,837.63	$ 151,805.65	$ 332,212.65	$ 157,285.66	$ 803,320.47

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 1,314,300.47	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 101,427.82	$ 93,720.54	$ 152,350.75	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 217,037.04
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 618,616.60	$ 58,793.50	$ 51,284.56	$ 51,199.50	$ 50,308.50	$ 49,763.04	$ 44,158.50	$ 58,348.50	$ 45,170.50	$ 52,403.50	$ 51,304.50	$ 57,478.50	$ 48,403.50
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 2,988,802.21	$ 280,021.56	$ 229,504.70	$ 257,804.70	$ 246,817.70	$ 248,804.70	$ 217,204.70	$ 267,697.70	$ 228,204.70	$ 257,804.70	$ 247,097.70	$ 248,804.70	$ 239,034.70
40000	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIAS AL SECTOR PUBLICO	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 18,000.00	$ -	$ 6,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 6,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 6,000.00	$ -	$ -
0000	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$ 4,959,719.28	$ 452,535.60	$ 380,509.80	$ 402,724.74	$ 390,846.74	$ 392,288.28	$ 368,791.02	$ 419,766.74	$ 425,725.95	$ 403,928.74	$ 398,122.74	$ 400,003.74	$ 504,475.34

000130

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SECRETARIA NUMARAN, MICH.

Estefani Murillo Garcia.

Verónica Castro C.

ENEIDA RAMIRES

Daniel Escobar

Marisela Salorio H.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

000131

OOAPAS NUMARAN

CALENDARIO DE COBROS

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

Código	Rubro/Tipo/Clase/Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
70000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	$ 4,959,719.28	$ 1,341,651.81	$ 1,141,505.53	$ 951,829.91	$ 154,880.94	$ 185,554.38	$ 217,822.05	$ 96,151.05	$ 134,736.65	$ 179,579.31	$ 202,502.90	$ 163,558.21	$ 189,946.53
73020	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIAZADOS MUNICIPALES.	$ 4,959,719.28	$ 1,341,651.81	$ 1,141,505.53	$ 951,829.91	$ 154,880.94	$ 185,554.38	$ 217,822.05	$ 96,151.05	$ 134,736.65	$ 179,579.31	$ 202,502.90	$ 163,558.21	$ 189,946.53
90000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
91010	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LA FEDERACIÓN	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO	$ 4,959,719.28	$ 1,341,651.81	$ 1,141,505.53	$ 951,829.91	$ 154,880.94	$ 185,554.38	$ 217,822.05	$ 96,151.05	$ 134,736.65	$ 179,579.31	$ 202,502.90	$ 163,558.21	$ 189,946.53

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Rubro	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	IMPUESTOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
20000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
30000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
40000	DERECHOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
50000	PRODUCTOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
60000	APROVECHAMIENTOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
70000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	$ 4,959,719.28	$ 1,341,651.81	$ 1,141,505.53	$ 951,829.91	$ 154,880.94	$ 185,554.38	$ 217,822.05	$ 96,151.05	$ 134,736.65	$ 179,579.31	$ 202,502.90	$ 163,558.21	$ 189,946.53
80000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
90000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
00000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
P999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO	$ 4,959,719.28	$ 1,341,651.81	$ 1,141,505.53	$ 951,829.91	$ 154,880.94	$ 185,554.38	$ 217,822.05	$ 96,151.05	$ 134,736.65	$ 179,579.31	$ 202,502.90	$ 163,558.21	$ 189,946.53

Estefani Murillo Garcia

Verónica Castro C.

ENEDINO RAMIRES

Daniel Esteban

Marisela Solorio H.

PLANTILLA DE PERSONAL

Nº. MUNICIPIO: 060 NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN, MICHOACAN MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN EJERCICIO PRESUPUESTAL : 2024

UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 31111 MUNICIPIO DE NUMARAN, MICHOACÁN

UNIDAD RESPONSABLE: 001 OOAPAS NUMARAN

PROGRAMA: 104 DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	CURP	R. F. C.	CORREO ELECTRÓNICO	# AFILICACIÓN	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.
EDUARDO FEDERICO RAMIREZ MENDOZA	DIRECTOR	C	01/09/2021	RAME900302HMNMND08	RAME900302RA1	eramirez962@yahoo.com	0	$ 13,358.01	$ -	$ 17,576.33	$ 1,098.52	$ -		$ 1,258.53
EMILIO JAVIER ACOSTA ACOSTA	SUBDIRECTOR	C	01/09/2021	AOAE780711HGTCCM05	AOAE780711P69	emilioooapas@gmail.com	0	$ 12,715.12		$ 16,730.42	$ 1,045.65			$ 1,147.57
VICTOR MANUEL CABRERA ROMERO	CONTADOR	B	12/05/2021	CARV000511HGRBMCA7	CARV000511T87	cp.vcabrera@outlook.com	0	$ 11,827.18	$ -	$ 15,562.08	$ 972.63	$ -		$ 1,005.50
MIRIAM NAYELI VARGAS ALVAREZ	SECRETARIA	B	01/09/2021	VAAM831001MDFRLR07	VAAM831001JN2	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 6,159.40	$ -	$ 8,104.47	$ 506.53	$ -		$ 360.77
SALVADOR DOMINGUEZ SOLORIO	FONTANERO 1	B	01/09/2018	DOSS610724HMNMLL07	DOSS6107243L6	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 7,076.51	$ -	$ 9,311.20	$ 581.95	$ -		$ 452.83
PORFIRIO CABRERA ALVAREZ	FONTANERO 2	B	01/09/2018	CAAP550628HMNBLR00	CAAP550628PK8	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 6,888.64	$ -	$ 9,064.00	$ 566.50	$ -		$ 432.39
RICARDO MARTINEZ CASTILLO	VALVULERO 1	B	01/09/2018	MACR471222HGTRSC03	MACR471222FJ4	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 4,383.68	$ -	$ 5,768.00	$ 360.50	$ -		$ 247.13
MARIA ELENA GAZCON MARTINEZ	VALVULERO 2	B	01/09/2018	GAME660425MMNSRL01	GAME660425860	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 4,383.68	$ -	$ 5,768.00	$ 360.50	$ -		$ 247.13
JUANITA MARTINEZ LOPEZ	COBRADOR 1	B	01/09/2018	MALJ780905MGTRPN06	MALJ7809058V6	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 5,636.16	$ -	$ 7,418.00	$ 463.50	$ -		$ 327.29
SADOJ DANIELA LOPEZ MORENO	COBRADOR 2	B	01/01/2024	LOMS940815MNTPRD01	LOMS940815259	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 5,636.16	$ -	$ 7,418.00	$ 463.50	$ -		$ 327.29
VACANTE COBRADOR 3	COBRADOR 3	B	01/12/2024			ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 5,636.16	$ -	$ 7,418.00	$ 463.50	$ -		$ 327.29
MARIA ESTELA GUTIERREZ ZENDEJAS	VALVULERO 3	B	16/07/2019	GUZE760316MMNTNS09	GUZE760316C18	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 3,131.20	$ -	$ 4,120.00	$ 257.50	$ -		$ 166.97
LUIS MAGDALENO MENDEZ	FONTANERO 3	B	01/01/2023	MAML730113HMNGNS05	MAML7301136L6	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 6,888.64	$ -	$ 9,064.00	$ 566.50	$ -		$ 432.39

TOTAL MENSUAL:	$ 93,720.54	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6,733.08
TOTAL ANUAL:	$ 1,124,646.48	$ -	$ 123,316.50	$ 7,707.28	$ -	$ -	$ 80,796.96

MENSUAL
ANUAL

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS

TABULADOR DE SUELDOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: OOAPAS NUMARAN, MICHOACAN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

CLAVE	PUESTO	NOMBRE	NUMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	ISR MENSUAL	NETO MENSUAL
1	DIRECTOR	EDUARDO FEDERICO RAMIREZ MENDOZA	1	C	$ 13,358.01	$ 1,258.53	$ 12,099.48
2	SUBDIRECTOR	EMILIO JAVIER ACOSTA ACOSTA	1	C	$ 12,715.12	$ 1,147.57	$ 11,567.55
3	CONTADOR	VICTOR MANUEL CABRERA ROMERO	1	C	$ 11,827.18	$ 1,005.50	$ 10,821.68
4	SECRETARIA	MIRIAM NAYELI VARGAS ALVAREZ	1	B	$ 6,159.40	$ 360.77	$ 5,798.63
5	FONTANERO 1	SALVADOR DOMINGUEZ SOLORIO	1	B	$ 7,076.51	$ 452.83	$ 6,623.68
6	FONTANERO 2	PORFIRIO CABRERA ALVAREZ	1	B	$ 6,888.64	$ 432.39	$ 6,456.25
7	VALVULERO 1	RICARDO MARTINEZ CASTILLO	1	B	$ 4,383.68	$ 247.13	$ 4,136.55
8	VALVULERO 2	MARIA ELENA GAZCON MARTINEZ	1	B	$ 4,383.68	$ 247.13	$ 4,136.55
9	COBRADOR 1	JUANITA MARTINEZ LOPEZ	1	B	$ 5,636.16	$ 327.29	$ 5,308.87
10	COBRADOR 2	SADOJ DANIELA LOPEZ MORENO	1	B	$ 5,636.16	$ 327.29	$ 5,308.87
11	COBRADOR 3	VACANTE	1	B	$ 5,636.16	$ 327.29	$ 5,308.87
12	VALVULERO 3	MARIA ESTELA GUTIERREZ ZENDEJAS	1	B	$ 3,131.20	$ 166.97	$ 2,964.23
13	FONTANERO 3	LUIS MAGDALENO MENDEZ	1	B	$ 6,888.64	$ 432.39	$ 6,456.25
14	0		0	B	$ -		

TOTAL	13	$ 93,720.54	$ 6,733.08	$ 86,987.46

000132

Verónica Castro C.

Estefani Murillo Garcia
ENEDINO RAMIRES

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

David Escobar

Mariscela Solorio H.

El presidente Municipal Ing. Jose Díaz Camarena instruye al secretario del ayuntamiento a tomar la votación de la manera acostumbrada.

El Secretario del Ayuntamiento pregunta si están de acuerdo y aprueban la Ratificación del presupuesto de Egresos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento O.O.A.P.A.S. Numarán, Plantilla de personal y Tabulador de sueldos de todas y cada una de sus partes, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, la cual es aprobado por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

QUINTO. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación y publicación de **"Presupuesto de Egresos del Municipio de Numarán Michoacán, Plantilla de personal y Tabulador de sueldos de todas y cada una de sus partes, correspondiente al ejercicio fiscal 2024"** que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, a través de la Mtra. María de Jesús Naranjo Zendejas, Tesorera Municipal.

Se le otorga el uso de la voz a la Tesorera Municipal la MTRA. María de Jesús Naranjo Zendejas, por parte del pleno de cabildo, para que expliquen y de detalles del Presupuesto de Egresos del Municipio de Numarán Michoacán, Plantilla de personal y Tabulador de sueldos de todas y cada una de sus partes, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, a lo que cuestionan a detalle de este dando respuesta a cada uno de los cuestionamientos, quedando a plena satisfacción de lo detallado.

Además de la presentación del programa Operativo Anual de Obra por lo que se integra el **ANEXO PROGRAMATICO DE OBRAS 2024**

Anexado en las siguientes fojas:

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

EN BLANCO

Daniel Estrada

Manuela Salomé H.

Esteban Murillo García

Verónica Castro C.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN

TOTAL DEL PRESUPUESTO: 69,311,214.00

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

CÓDIGO	RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO EXISTENCIA PERIODO ANTERIOR	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1 0 0 0 0 0	IMPUESTOS	4,447,904.20	1,949,482.58	868,748.00	296,756.00	181,851.00	138,824.00	188,705.00	77,356.00	128,790.00	73,108.00	72,708.00	174,572.00	297,036.62
1 1 0 0 0 0	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 1 0 1 0 0	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 1 0 2 0 0	IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 2 0 0 0 0	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	3,655,457.20	1,868,693.58	777,683.00	206,712.00	90,868.00	68,641.00	66,283.00	28,031.00	76,424.00	48,400.00	54,140.00	104,700.00	245,971.62
1 2 0 1 0 0	IMPUESTO PREDIAL	3,614,217.00	1,851,857.00	777,683.00	206,712.00	90,868.00	68,641.00	66,283.00	28,031.00	62,677.00	48,400.00	54,140.00	104,700.00	232,224.00
1 2 0 1 0 1	IMPUESTO URBANO	2,399,574.00	1,214,400.00	509,614.00	142,477.00	63,272.00	35,639.00	47,071.00	10,600.00	43,881.00	26,750.00	34,580.00	84,780.00	186,540.00
1 2 0 1 0 2	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	1,214,643.00	637,457.00	268,069.00	64,235.00	27,596.00	33,002.00	19,212.00	17,431.00	18,796.00	21,650.00	19,560.00	21,950.00	45,685.00
1 2 0 1 0 3	IMPUESTO PREDIAL EJIDAL Y COMUNAL	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 2 0 2 0 0	IMPUESTO SOBRE LOTES BALDIOS SIN BARDEAR O FALTA DE BANQUETES	41,240.20	13,746.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,747.00	0.00	0.00	0.00	13,746.62
1 3 0 0 0 0	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	301,505.00	12,828.00	18,032.00	11,748.00	46,118.00	14,807.00	64,758.00	28,331.00	16,046.00	10,298.00	2,695.00	64,170.00	12,674.00
1 3 0 3 0 0	IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES	301,505.00	12,828.00	18,032.00	11,748.00	46,118.00	14,807.00	64,758.00	28,331.00	16,046.00	10,298.00	2,695.00	64,170.00	12,674.00
1 7 0 0 0 0	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	491,002.00	71,051.00	73,033.00	78,296.00	45,865.00	35,376.00	57,464.00	21,024.00	36,320.00	14,407.00	15,673.00	3,702.00	38,391.00
1 7 0 2 0 0	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	181,443.00	29,151.00	34,589.00	14,305.00	15,380.00	9,578.00	25,118.00	8,603.00	19,524.00	4,436.00	5,784.00	530.00	14,945.00
1 7 0 4 0 0	MULTAS O SANCIONES DE IMPUESTOS MUNICIPALES	309,559.00	41,900.00	38,444.00	63,991.00	30,485.00	25,798.00	32,346.00	12,421.00	17,296.00	9,971.00	10,089.00	3,172.00	23,446.00
1 7 0 6 0 0	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 7 0 8 0 0	ACTUALIZACIONES DE IMPUESTOS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 8 0 0 0 0	OTROS IMPUESTOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 8 0 1 0 0	OTROS IMPUESTOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 9 0 0 0 0	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 9 0 1 0 0	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 0 0 0 0 0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 1 0 0 0 0	CONTRIBUCION DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 1 0 1 0 0	DE AUMENTO DE VALOR Y MEJORIA ESPECIFICA DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 1 0 2 0 0	DE LA APORTACION PARA MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 9 0 0 0 0	CONTRIBUCION DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADA EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 9 0 1 0 0	CONTRIBUCION DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 0 0 0 0 0	DERECHOS	3,603,329.84	351,196.75	476,095.08	437,387.02	432,165.64	159,160.31	299,781.97	200,820.50	233,996.08	261,901.28	226,827.12	268,302.86	256,223.75
4 1 0 0 0 0	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	47,022.00	22,460.00	2,262.00	0.00	328.00	478.00	166.00	0.00	370.00	0.00	0.00	19,526.00	1,450.00
4 1 0 1 0 0	POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA Y SERVICIOS DE MERCADO	47,022.00	22,460.00	2,262.00	0.00	328.00	478.00	166.00	0.00	370.00	0.00	0.00	19,526.00	1,450.00
4 3 0 0 0 0	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	3,171,731.46	309,079.25	443,366.09	315,881.93	302,147.64	152,161.31	293,595.97	192,679.50	217,180.05	253,467.81	208,104.30	239,116.86	247,950.75
4 3 0 2 0 0	DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	3,171,731.46	309,079.25	443,366.09	315,881.93	302,147.64	152,161.31	293,595.97	192,679.50	217,180.05	253,467.81	208,104.30	239,116.86	247,950.75
4 3 0 2 0 1	POR SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,644,419.96	99,172.25	199,720.09	98,959.93	220,085.64	104,271.31	220,245.97	127,326.00	197,145.05	119,430.81	109,785.30	116,375.86	171,900.75
4 3 0 2 0 2	POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 0 3	POR SERVICIO DE PANTEONES	1,219,789.50	194,290.00	235,738.00	210,263.00	77,290.00	41,022.00	67,060.00	60,029.50	15,089.00	128,716.00	23,924.00	110,097.00	59,271.00
4 3 0 2 0 4	POR SERVICIOS DE RASTRO	107,522.00	15,617.00	7,808.00	6,660.00	4,772.00	6,868.00	6,290.00	5,322.00	4,946.00	8,321.00	11,395.00	12,644.00	16,779.00
4 3 0 2 0 5	POR SERVICIO DE CONTROL CANINO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 0 6	POR REPARACION DE LA VIA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 0 7	POR SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 0 8	POR SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 0 9	POR SERVICIOS DE TRANSITO Y VIALIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 1 0	POR SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 1 1	POR SERVICIOS DE CATASTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 1 2	POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 0 0 0	OTROS DERECHOS.	384,576.38	19,669.00	32,467.00	121,505.09	129,693.00	6,824.00	6,001.00	7,941.00	16,446.00	8,433.47	20,422.82	9,681.00	5,823.00
4 4 0 2 0 0	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	384,576.38	19,669.00	32,467.00	121,505.09	129,693.00	6,824.00	6,001.00	7,941.00	16,446.00	8,433.47	20,422.82	9,681.00	5,823.00
4 4 0 2 0 1	POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS.	272,614.38	9,334.00	17,013.00	112,020.09	123,140.00	0.00	0.00	0.00	6,431.00	1,693.47	2,982.82	0.00	0.00
4 4 0 2 0 2	POR EXPEDICION O REVALIDACION DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 0 3	POR ALINEAMIENTO DE FINCAS URBANAS O RUSTICAS	199.00	0.00	0.00	199.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 0 4	POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION, REPARACION O RESTAURACION DE FINCAS.	13,914.00	814.00	1,569.00	523.00	2,733.00	1,573.00	1,046.00	523.00	816.00	996.00	1,494.00	775.00	1,052.00
4 4 0 2 0 5	POR NUMERACIÓN OFICIAL DE FINCAS URBANAS	2,751.00	611.00	306.00	611.00	306.00	306.00	611.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 0 6	POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, TITULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS.	54,571.00	4,406.00	4,902.00	7,777.00	3,604.00	3,895.00	4,344.00	4,109.00	4,239.00	4,575.00	4,091.00	4,980.00	3,709.00
4 4 0 2 0 7	POR REGISTRO DE SEÑALES, MARCAS DE HERRAR Y REFRENDO DE PATENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 0 8	POR SERVICIOS URBANISTICO.	40,527.00	4,504.00	8,677.00	375.00	0.00	750.00	0.00	3,309.00	4,960.00	1,169.00	11,855.00	3,826.00	1,002.00
4 4 0 2 0 9	POR SERVICIO DE ASEO PUBLICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 1 0	POR SERVICIOS DE ADMINISTRACION AMBIENTAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 1 1	POR INSCRIPCION A PADRONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 1 2	POR ACCESO A MUSEOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 1 3	DERECHOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Verónica Castro C. Esteban Murillo Garcia

000134

Marisela Solorio H.

David Esteban ENRIQUEZ RAMIREZ

4	1	0	0	0	0	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	3	0	2	0	0	RECARGOS DE DERECHOS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	3	0	4	0	0	MULTAS Y/O SANCIONES DE DERECHOS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	3	0	8	0	0	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION DE DERECHOS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	3	0	8	0	0	ACTUALIZACIONES DE DERECHOS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	9	0	0	0	0	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	9	0	1	0	0	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	0	0	0	0	0	PRODUCTOS	9,446.79	98.79	9.82	1.31	0.77	9183.82	0.57	0.00	0.00	5.92	8.10	59.92	75.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	1	0	0	0	0	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE.	9,446.79	98.79	9.82	1.31	0.77	9183.82	0.57	0.00	0.00	5.92	8.10	59.92	75.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	1	0	1	0	0	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NO SUJETOS A REGISTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	1	0	2	0	0	POR LOS SERVICIOS QUE NO CORRESPONDEN A FUNCIONES DE DERECHO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	1	0	3	0	0	OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	1	0	4	0	0	ACCESORIOS DE PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	1	0	5	0	0	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	9445.79	98.79	9.82	1.31	0.77	9,183.82	0.57	0.00	0.00	5.92	8.10	59.92	75.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	9	0	0	0	0	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJRCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	9	0	1	0	0	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJRCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	0	0	0	0	0	APROVECHAMIENTOS	119,242.41	24,250.41	20,526.00	16,665.00	7,108.00	5,915.00	1,862.00	3,905.00	19,383.00	8,350.00	8,175.00	500.00	2,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	1	0	0	0	0	APROVECHAMIENTOS	119,242.41	24,250.41	20,526.00	16,665.00	7,108.00	5,915.00	1,862.00	3,905.00	19,383.00	8,350.00	8,175.00	500.00	2,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	1	0	1	0	0	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION DIFERENTES DE CONTRIBUCIONES PROPIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	1	0	2	0	0	RECARGOS DE DIFERENTES CONTRIBUCIONES PROPIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	1	0	3	0	0	MULTAS POR FALTA A LA REGLAMENTACION ESTATAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	1	0	5	0	0	MULTAS POR OTRAS DISPOSICIONES MUNICIPALES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	1	0	6	0	0	MULTAS POR FALTA A LA REGLAMENTACION MUNICIPAL	14,000.41	14,000.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	1	1	0	0	0	MULTAS EMITIDAS POR ORGANISMOS PARAMUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	1	1	1	0	0	REINTEGROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	1	1	2	0	0	DONATIVOS	90,612.00	10,250.00	20,526.00	7,735.00	1,408.00	5,915.00	1,862.00	3,905.00	19,383.00	8,350.00	8,175.00	500.00	2,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	1	1	3	0	0	INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	1	1	4	0	0	FINANZAS EFECTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	1	1	7	0	0	RECUPERACIONES DE COSTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	1	1	8	0	0	INTERVENCION DE ESPECTACULOS PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	1	2	1	0	0	INCENTIVOS POR ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES COORDINADOS Y SUS ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	1	2	4	0	0	INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACION CONCURRENTES CON EL MUNICIPIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	1	2	6	0	0	INCENTIVOS POR CREDITOS FISCALES DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	1	2	7	0	0	INCENTIVOS POR CREDITOS FISCALES DEL MUNICIPIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	1	2	9	0	0	OTROS APROVECHAMIENTOS	14,630.00	0.00	0.00	8,930.00	5,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	2	0	0	0	0	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	2	0	1	0	0	RECUPERACION DE PATRIMONIO POR LIQUIDACION DE FIDEICOMISOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	2	0	2	0	0	ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	2	0	3	0	0	ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	2	0	4	0	0	INTERESES DE BALORES, CREDITOS Y BONOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	2	0	5	0	0	POR EL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACION DE BIENES NO SUJETOS AL REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	2	0	6	0	0	UTILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	2	0	7	0	0	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES INTERVARIABLES A SUJETOS DE REGISTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	3	0	0	0	0	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	3	0	1	0	0	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION DIFERENTES DE CONTRIBUCIONES PROPIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	3	0	2	0	0	RECARGOS DIFERENTES DE CONTRIBUCIONES PROPIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	9	0	0	0	0	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	9	0	1	0	0	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	0	0	0	0	0	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	1	0	0	0	0	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	1	0	2	0	0	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	1	0	2	0	2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	2	0	0	0	0	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	2	0	2	0	0	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

000135

Verónica Castro C.

Estefani Murillo García.

Daniel Esteban

ENE SINO RAMIRES
Marisela Solorio H.

| | | |

PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

TOTAL DEL PRESUPUESTO: 66,311,214.00

CODIGO			DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000			SERVICIOS PERSONALES	22,604,837.18	1,868,241.22	1,826,227.89	1,852,241.22	1,732,241.22	1,852,241.22	1,706,251.36	1,852,241.22	2,953,752.41	1,747,241.22	1,852,241.22	1,852,241.22	2,671,675.60
	111	11103	Dietas a funcionarios municipales	2,592,921.21	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77
	113	11301	Sueldos base	16,813,973.36	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45
	122	12201	Sueldo base al personal eventual	50,000.00				50,000.00								
	132	13201	Primas de vacaciones y dominical	265,993.62		108,986.67				24,010.14		108,986.67				24,010.14
	132	13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	2,127,948.97								1,162,524.62				965,424.45
	133	13301	Remuneración por horas extraordinarias	4,000.00	4,000.00											
	134	13404	Compensaciones por servicios eventuales	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
	141	14103	Aportaciones al IMSS	375,000.00	40,000.00	39,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	33,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
	141	14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	190,000.00		40,000.00		30,000.00		30,000.00		30,000.00		30,000.00		30,000.00
	143	14301	Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	10,000.00		10,000.00										
	152	15202	Pago de liquidaciones	115,000.00		10,000.00			10,000.00				95,000.00			
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	6,879,152.45	529,100.00	722,500.00	591,493.00	604,100.00	601,820.02	579,995.00	572,100.00	530,844.34	567,000.00	521,000.00	539,000.00	520,500.00
	211	21101	Materiales y útiles de oficina	484,000.00	37,000.00	58,000.00	40,000.00	41,000.00	40,000.00	29,000.00	40,000.00	43,000.00	37,000.00	40,000.00	40,000.00	39,000.00
	212	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	72,000.00	6,500.00	6,000.00	13,500.00	4,500.00	10,000.00	3,500.00	6,500.00	10,500.00	500.00	2,500.00	5,500.00	500.00
	215	21501	Material de apoyo informativo	33,000.00	4,000.00	10,000.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	3,000.00	2,000.00	2,000.00		
	216	21601	Material de limpieza	157,000.00	14,500.00	16,500.00	15,500.00	10,500.00	16,500.00	12,500.00	13,500.00	10,500.00	13,500.00	10,500.00	9,500.00	13,500.00
	218	21801	Materiales para el registro o identificacion de bienes y personas	7,000.00		4,000.00					3,000.00					
	221	22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
	221	22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	80,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00
	221	22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	150,150.11	10,500.00	14,500.00	13,543.09	11,000.00	18,720.02	13,895.00	11,500.00	13,000.00	10,000.00	11,500.00	11,000.00	11,000.00
	238	23801	Mercancías adquiridas para su comercialización	20,000.00		15,000.00					5,000.00					
	242	24201	Cemento y productos de concreto	145,000.00	10,000.00	20,000.00	5,000.00	25,000.00	10,000.00	5,000.00	20,000.00	10,000.00	5,000.00	20,000.00	5,000.00	10,000.00
	243	24301	Cal, yeso y productos de yeso	1,200.00		1,200.00										
	246	24601	Material eléctrico y electrónico	284,944.34		30,000.00	30,000.00	25,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	19,944.34	15,000.00	15,000.00	35,000.00	35,000.00
	248	24801	Materiales complementarios	16,000.00	1,500.00	5,000.00	500.00	6,000.00	500.00	2,000.00	500.00					
	249	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	950,000.00	80,000.00	85,000.00	50,000.00	85,000.00	85,000.00	80,000.00	65,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00
	252	25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	51,000.00	5,000.00	5,000.00	4,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	3,000.00	3,000.00	5,000.00	3,000.00	3,000.00
	253	25301	Medicinas y productos farmacéuticos	15,000.00	2,000.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00		1,000.00	2,000.00	
	254	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	4,000.00		1,000.00		1,000.00		1,000.00		1,000.00				
	259	25901	Otros productos químicos	6,000.00		3,000.00	1,000.00	1,500.00		1,500.00			1,000.00			
	261	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados al servicio administrativo	2,933,550.00	244,600.00	246,800.00	254,950.00	251,100.00	244,600.00	244,600.00	245,100.00	245,100.00	239,000.00	239,500.00	239,000.00	239,500.00
	261	26104	Combustible, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aereos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos	10,000.00	5,000.00		5,000.00									
	261	26105	Combustible, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción	124,000.00	2,000.00	32,000.00	2,000.00	32,000.00	2,000.00	42,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
	271	27101	Vestuario, uniformes y blancos	115,000.00		20,000.00	5,000.00	30,000.00	25,000.00	5,000.00			30,000.00			
	272	27201	Prendas de proteccion personal	34,000.00	3,000.00	8,000.00	6,000.00	1,000.00	3,000.00		1,000.00	3,000.00	2,000.00	3,000.00		2,000.00
	272	27202	Materiales preventivos y de señalamientos	210,000.00	10,000.00	30,000.00	30,000.00		30,000.00	20,000.00	30,000.00		40,000.00		20,000.00	
	273	27301	Artículos deportivos	4,000.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00							
	281	28101	Sustancias y materiales explosivos	6,000.00	5,000.00	1,000.00										
	282	28201	Materiales de seguridad pública	50,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00			10,000.00		10,000.00	
	291	29101	Herramientas menores	99,000.00	8,000.00	15,000.00	6,000.00	10,000.00	3,000.00	15,000.00	3,000.00	8,000.00	10,000.00	6,000.00	10,000.00	3,000.00
	292	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	15,000.00		3,000.00		3,000.00		3,000.00		3,000.00		3,000.00		
	294	29401	Refacciones y accesorios para equipo de computo	30,000.00	3,500.00	5,500.00	3,500.00	500.00	3,500.00	2,000.00	2,000.00	2,160.00	2,000.00	3,000.00	2,000.00	
	296	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	260,000.00	20,000.00	20,000.00	40,000.00	10,000.00	25,000.00	15,000.00	20,000.00	25,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	35,000.00
	298	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	230,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	10,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
3000			SERVICIOS GENERALES	10,295,539.45	1,492,300.00	965,250.00	940,500.00	841,390.00	789,600.00	642,600.00	726,100.00	986,400.00	627,000.00	655,000.00	700,238.45	739,160.00
	311	31101	Servicio de energía eléctrica en edificaciones oficiales	348,000.00	57,100.00	41,500.00	25,800.00	33,100.00	15,900.00	30,600.00	5,900.00	40,700.00	5,800.00	40,300.00	5,900.00	43,400.00
	311	31102	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	2,400,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
	312	31201	Servicio de gas	54,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
	313	31301	Servicio de agua	420,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
	314	31401	Servicio telefónico convencional	116,400.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00
	317	31701	Servicio de conducción de señales analogicas y digitales	1,500.00	1,500.00											
	318	31801	Servicio postal	4,000.00		1,000.00	500.00	1,000.00		1,500.00						
	322	32201	Arrendamiento de edificios y locales	379,000.00	32,000.00	57,000.00	17,000.00	47,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	17,000.00	32,000.00	32,000.00	17,000.00	32,000.00
	323	32303	Arrendamientos de fotocopiadoras	182,000.00	11,500.00	15,500.00	11,500.00	15,500.00	11,500.00	15,500.00	11,500.00	15,500.00	11,500.00	15,500.00	11,500.00	15,500.00
	325	32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aereos, marítimos, lacustres y pluviales para servicios públicos y la operación de servicios públicos	80,000.00		20,000.00	5,000.00	20,000.00	5,000.00		10,000.00					
	326	32602	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramientas destinados a la inversión pública	90,000.00	15,000.00	10,000.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00	10,000.00
	327	32701	Patentes, regalías y otros	100,000.00		30,000.00					35,000.00				35,000.00	
	331	33101	Asesoría asociada a convenios, tratados o acuerdos	85,000.00		19,000.00	5,000.00	10,000.00		13,000.00	5,000.00	10,000.00		13,000.00		10,000.00
	331	33104	Otras asesorías para la operación de programas	184,000.00	18,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
	332	33202	Servicio de laboratorio y muestreo	35,000.00	5,000.00	5,000.00	9,000.00		2,000.00		5,000.00	2,000.00		5,000.00	2,000.00	
	333	33301	Servicios de informatica	75,000.00	20,000.00	10,000.00		10,000.00	15,000.00	10,000.00		10,000.00				
	333	33304	Otros servicios profesionales científicos y técnicos	75,000.00	13,000.00	18,000.00	3,000.00	15,000.00		8,000.00	3,000.00	5,000.00	7,000.00	3,000.00		
	334	33401	Servicio para capacitacion de servidores publicos	35,000.00		5,000.00	8,000.00	8,000.00		8,000.00	5,000.00		4,000.00			
	335	33501	Estudios e investigaciones de carácter científico y para el desarrollo de la ciencia y tecnología	20,000.00		20,000.00										

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

000137

Estefani Murillo Garcia

David Escobar

EVELINO RAMIRES

Marisela Solorio H.

Verónica Castro C.

	336	33603	Impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación y formatos oficiales	59,000.00	7,500.00	7,500.00	5,500.00	7,000.00	500.00	5,000.00	5,500.00	-	- 5,500.00	10,000.00	5,500.00	-	
	336	33604	Impresión y elaboración de material informativo	14,000.00	2,000.00	2,000.00	-	2,000.00	-	2,000.00	-	2,000.00	-	2,000.00	-	2,000.00	
	339	33902	Proyectos para prestación de servicios	18,000.00	-	9,000.00	1,000.00	1,000.00	5,000.00	-	2,000.00	-	-	-	-	-	
	339	33903	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	10,000.00	-	-	5,000.00	-	-	-	5,000.00	-	-	-	-	-	
	341	34102	Comisiones bancarias	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
	345	34501	Seguros de bienes patrimoniales	285,000.00	-	55,000.00	220,000.00	20,000.00	-	-	10,000.00	-	-	-	-	-	
	347	34701	Fletes y maniobras	72,000.00	10,000.00	14,000.00	-	12,000.00	-	2,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	12,000.00	-	-	
	351	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	220,000.00	15,000.00	25,000.00	25,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	25,000.00	15,000.00	15,000.00	25,000.00	15,000.00	
	351	35102	Mantenimiento y conservacion de inmuebles para la prestacion de servicios publicos	290,000.00	60,000.00	50,000.00	33,500.00	15,000.00	10,000.00	15,000.00	20,000.00	25,500.00	10,000.00	20,000.00	20,000.00	10,000.00	
	352	35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,000.00	5,000.00	4,000.00	2,000.00	3,000.00	4,000.00	-	5,000.00	-	2,000.00	3,000.00	2,000.00	-	
	353	35301	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologia de la informacion	34,500.00	5,000.00	5,000.00	4,500.00	2,000.00	2,500.00	1,500.00	2,500.00	1,000.00	3,000.00	3,000.00	3,500.00	1,000.00	
	356	35601	Reparacion, mantenimiento y conservacion de equipo de transporte	474,000.00	38,000.00	52,000.00	47,000.00	31,000.00	42,000.00	42,000.00	45,000.00	15,000.00	40,000.00	42,000.00	40,000.00	39,000.00	
	357	35701	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	7,500.00	-	-	6,000.00	-	-	-	1,500.00	-	-	-	-	-	
	357	35703	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo para la prestación de servicios públicos	255,000.00	25,000.00	31,000.00	15,000.00	21,000.00	20,000.00	20,000.00	21,000.00	20,000.00	21,000.00	20,000.00	21,000.00	20,000.00	
	358	35801	Servicio de lavandería, limpieza e higiene	5,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	-	-	1,000.00	-	-	1,000.00	1,000.00	-	
	361	36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	
	375	37501	Viáticos nacionales	450,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	
	379	37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en areas rurales	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	
	382	38201	Gastos de orden social	2,308,636.45	742,000.00	65,000.00	52,000.00	150,000.00	212,000.00	50,000.00	102,000.00	300,000.00	282,000.00	50,000.00	133,636.45	170,000.00	
	392	39202	Valores de transito, placas y calcomonias	70,000.00	15,000.00	40,000.00	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	392	39204	Derecho de explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales	44,000.00	-	-	-	22,000.00	-	-	-	22,000.00	-	-	-	-	
	392	39207	Otros derechos	5,000.00	1,000.00	1,000.00	-	1,000.00	-	-	1,000.00	-	1,000.00	-	-	-	
	394	39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	150,000.00	-	-	50,000.00	-	-	-	-	100,000.00	-	-	-	-	
	396	39602	Otros gastos por responsabilidades	17,000.00	-	3,500.00	2,000.00	3,500.00	-	3,500.00	-	4,500.00	-	-	-	-	
	398	39801	Impuesto sobre nóminas y asimilables	620,000.00	88,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	82,000.00	
	399	39901	Otros servicios	101,000.00	8,000.00	9,000.00	8,000.00	9,000.00	8,000.00	9,000.00	8,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	8,000.00	8,000.00	
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,500,000.00	455,000.00	455,000.00	475,000.00	455,000.00	455,000.00	475,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00	
	421	42103	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para servicios generales	40,000.00	-	-	20,000.00	-	-	20,000.00	-	-	-	-	-	-	
	439	43901	Subsidios para capacitacion y becas	600,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	
	439	43903	Otros subsidios	1,920,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	
	441	44101	Ayudas sociales para actividades culturales	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	
	441	44110	Otras ayudas	2,400,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	
	443	44301	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,080,000.00	78,000.00	382,000.00	107,000.00	85,000.00	30,000.00	272,000.00	10,000.00	5,000.00	26,000.00	30,000.00	15,000.00	-	
	511	51101	Mobiliario	85,000.00	21,000.00	29,000.00	10,000.00	8,000.00	-	9,000.00	3,000.00	-	1,000.00	4,000.00	-	-	
	513	51301	Bienes artísticos y culturales	7,000.00	-	-	7,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	515	51501	Bienes informáticos	210,000.00	50,000.00	55,000.00	10,000.00	55,000.00	10,000.00	-	10,000.00	5,000.00	15,000.00	-	-	-	
	519	51901	Equipo de administración	10,000.00	-	-	-	-	-	-	10,000.00	-	-	-	-	-	
	521	52101	Equipos y aparatos audiovisuales	10,000.00	-	5,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	529	52903	Otros mobiliarios	58,000.00	7,000.00	13,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	3,000.00	7,000.00	-	-	6,000.00	-	-	
	541	54104	Vehículos y equipos terrestres destinados a servicios administrativos	500,000.00	-	250,000.00	-	-	-	250,000.00	-	-	-	-	-	-	
	564	56401	Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10,000.00	-	-	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	567	56701	Herramientas y maquinas herramienta	140,000.00	-	10,000.00	35,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	-	10,000.00	20,000.00	15,000.00	-	
	569	56902	Otros bienes muebles	30,000.00	-	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	
	569	56909	Equipo de bombeo	20,000.00	-	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6000			INVERSIÓN PÚBLICA	16,819,551.44	-	6,498,546.76	10,668,639.00	1,652,365.68	-	-	-	-	-	-	-	-	
	612	61202	Infraestructura educativa y de investigación	300,000.00	-	-	300,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	613	61306	Infraestructura para drenaje y alcantarillado residual	1,304,850.40	-	-	804,850.40	500,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	
	614	61402	Infraestructura para el suministro público de agua potable en obras	1,763,844.11	-	1,624,644.19	139,199.92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	614	61404	Infraestructura para el servicio de alumbrado público en obras de urbanización	324,923.84	-	324,923.84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	615	61501	Carreteras, autopistas y aeropistas	16,126,928.09	-	4,548,973.73	9,424,588.68	1,152,365.68	-	-	-	-	-	-	-	-	
7000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
8000			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	600,000.00	-	-	-	-	600,000.00	-	-	-	-	-	-	-	
	853	85301	Otros convenios	600,000.00	-	-	-	-	600,000.00	-	-	-	-	-	-	-	
9000			DEUDA PÚBLICA	532,136.48	350,000.00	182,136.48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	991	99101	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	532,136.48	350,000.00	182,136.48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
			TOTAL DEL PRESUPUESTO	66,311,214.00	4,570,841.22	11,031,611.13	14,434,873.31	5,370,006.90	4,118,681.24	5,078,048.35	3,465,441.22	4,930,696.75	3,823,241.22	3,343,241.22	3,361,477.67	4,380,275.80	

RESUMEN POR CONCEPTO

CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	22,604,837.18	1,866,241.22	1,826,227.89	1,852,241.22	1,732,241.22	1,852,241.22	1,706,251.35	1,852,241.22	2,953,752.41	1,747,241.22	1,852,241.22	1,852,241.22	2,871,675.80
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,879,152.45	529,100.00	722,500.00	591,493.09	604,100.00	601,820.02	579,995.00	572,100.00	530,944.34	567,000.00	521,000.00	539,000.00	520,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	10,295,536.45	1,492,300.00	965,200.00	940,500.00	841,300.00	769,600.00	642,800.00	736,100.00	986,400.00	827,000.00	655,000.00	700,236.45	739,100.00
4000	TRANSFERECNIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,500,000.00	455,000.00	455,000.00	475,000.00	455,000.00	455,000.00	475,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,080,000.00	78,000.00	382,000.00	107,000.00	85,000.00	30,000.00	272,000.00	10,000.00	5,000.00	26,000.00	30,000.00	15,000.00	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	16,819,551.44	-	6,498,546.76	10,668,639.00	1,652,365.68	-	9,000.00	-	-	1,000.00	-	-	-
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	600,000.00	-	-	-	-	600,000.00	-	-	-	-	-	-	-
9000	DEUDA PÚBLICA	532,136.48	350,000.00	182,136.48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	66,311,214.00	4,570,841.22	11,031,611.13	14,434,873.31	5,370,006.90	4,118,681.24	3,685,046.35	3,465,441.22	4,930,696.75	3,823,241.22	3,343,241.22	3,361,477.67	4,380,275.80

000138

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

Verónica Castro G.

Estefani Murillo García

ENEPINORAMIREZ

Daniel Escobar

Marisela Solorio H.

PLANTILLA DE PERSONAL 2024

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
DIAZ CAMARENA JOSE	PRESIDENTE MUNICIPAL	C	01/09/2021	DICJ7005264A84	DICJ700526HMNZMS03	1,751.04	53,231.74	0.00	70,041.77	8,755.22	0.00	10,436.51	42,795.23
SOLORIO CASTRO DANILA	SECRETARIA DE PRESIDENTE	B	01/09/2021	SOCD880730EQ4	SOCD880730MMNLSN05	339.56	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
RAMIREZ OROZCO YAJAIRA PAOLA	SECRETARIA	B	01/09/2021	RAOY950817FB8	RAOY950817MMNMRJ02	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
MARTINEZ ESCOBAR DENNIS	SECRETARIA	B	01/09/2021	MAED010211546	MAED010211MMNRSNA8	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
FIGUEROA TULE JESUS	DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD	C	01/09/2021	FITJ8606024K6	FITJ860602HMNGLS06	186.29	5,663.22	0.00	7,451.60	931.45	0.00	34.39	5,626.83
PARRA ORTIZ YEIMI JULISSA	ENFERMERA DEL CENTRO DE SALUD	C	01/09/2021	PAOY971222474	PAOY971222MMNRRM02	132.97	4,042.29	0.00	5,318.80	664.85	157.18	0.00	4,199.47
VERDIN FIGUEROA LUIS ENRIQUE	SECRETARIO PARTICULAR	C	16/05/2022	VEFL001126QJ8	VEFL001126HMNRGSA5	241.20	7,332.48	0.00	9,647.98	1,206.00	0.00	263.06	7,069.40
QUINTANA CABRERA DANTE	CHOFER PARTICULAR	C	16/03/2022	QUCD770827AH0	QUCD770827HMNNBN04	241.20	7,332.48	0.00	9,647.98	1,206.00	0.00	263.06	7,069.40
REYES HERNANDEZ ALFREDO	JEFE DE TENENCIA	C	16/05/2023	REHA881020	REHA881020HMNYRL00	214.20	6,511.68	0.00	8,568.00	1,071.00	0.00	137.83	6,373.85
RAMIREZ BERBER ANA MARIA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	B	01/09/2021	RABA8007225N9	RABA800722MMNMRN04	192.98	5,866.59	0.00	7,719.20	964.90	0.00	47.40	5,819.19
TOTAL MENSUAL							$ 112,037.06	$ -	$ 147,417.18	$ 18,427.15	$ 157.18	$ 12,083.15	$ 100,111.08
TOTAL ANUAL							$ 1,344,444.66	$ -	$ 147,417.18	$ 18,427.15	$ 1,886.17	$ 144,997.83	$ 1,201,332.98

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: REGIDORES

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
ESCOBAR LOPEZ DANIEL	REGIDOR	C	01/09/2021	EOLD7312292U4	EOLD731229HMNSPN04	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
MURILLO GARCIA ESTEFANI CANDELARIA	REGIDOR	C	01/09/2021	MUGE920202UU8	MUGE920202MMNRRS02	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
RAMIREZ MARTINEZ ENEDINO	REGIDOR	C	01/09/2021	RAME490307 3ZA	RAME490307HMNMRN06	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
SOLORIO HEREDIA MARISELA	REGIDOR	C	01/09/2021	SOHM761024985	SOHM761024MMNLRR08	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
MADRIGAL ZARATE VICTOR CEVERO	REGIDOR	C	01/09/2021	MAZV880418U31	MAZV880418HGTDRC05	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
CASTRO CAMACHO VERONICA	REGIDOR	C	01/09/2021	CACV710815EZ4	CACV710815MMNSMR03	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
ALVAREZ FIGUEROA MARTIN	REGIDOR	C	01/09/2021	AAFM880829G6A	AAFM880829HMNLGR04	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
TOTAL MENSUAL							$ -	$ 181,081.14	$ 238,264.66	$ 29,783.08	$ -	$ 27,002.95	$ 154,078.19
TOTAL ANUAL							$ -	$ 2,172,973.66	$ 238,264.66	$ 29,783.08	$ -	$ 324,035.43	$ 1,848,938.24

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

000139

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

Estefani Murillo Garcia

ENEDINO RAMIREZ

Daniel Escobar L

Verónica Castro C.

Marisela Solorio H.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
BERBER RAMIREZ YADIRA LISBET	SINDICO MUNICIPAL	C	01/09/2021	BERY8912144U5	BERY891214MMNRMD07	1,151.17	0.00	34,995.63	46,046.88	5,755.86	0.00	5,888.27	29,107.36
CASTRO ORTIZ JESUS JAVIER	DIRECTOR DE PATRIMONIO	C	01/09/2021	CAOJ920124GA8	CAOJ920124HMNSRS08	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
ESCOBAR FIGUEROA ROSITA	DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	C	01/09/2021	EOFR960329819	EOFR960329MMNSGS01	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
BLANCO ESTRADA EDGAR REYNALDO	AUXILIAR DE SINDICATURA	C	01/09/2021	BAEE9508061TI	BAEE950806HMNLSD07	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
RAMIREZ PICENO LUIS	AUXILIAR DE SINDICATURA "A"	C	01/09/2021	RAPL580808QTA	RAPL580808HMNMCS08	354.00	10,731.60	0.00	14,160.00	1,770.00	0.00	853.76	9,907.84
ZARATE MAGDALENO JANET	SECRETARIA "A"	B	16/10/2021	ZAMJ881013Q71	ZAMJ881013MMNRGN09	242.17	7,381.62	0.00	9,686.74	1,210.84	0.00	266.27	7,095.65
VILLA RESENDIZ YESENIA	ABOGADO	C	01/01/2022	VIRY931230UU0	VIRY931230MMNLCS08	608.06	15,445.02	0.00	20,372.40	2,540.30	0.00	1,632.53	13,812.50
MORA SANCHEZ MARIA CONCEPCION	AUXILIAR DE SINDICATURA	C	28/09/2022	MOSC951121L73	MOSC951121MGTRNN03	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
					TOTAL MENSUAL		$ 74,861.28	$ 34,995.63	$ 144,548.56	$ 18,068.57	$ -	$ 11,866.08	$ 97,091.92
					TOTAL ANUAL		$ 898,335.32	$ 419,947.55	$ 144,548.56	$ 18,068.57	$ -	$ 142,381.01	$ 1,165,901.86

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

000140

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
CAMACHO CABRERA OMAR	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	C	01/09/2021	CACX881013HT4	CXCO881013HMNMBM06	714.00	21,705.60	0.00	28,560.00	3,570.00	0.00	2,968.32	18,737.28
GIL RAMIREZ LAURA LIZBETH	SECRETARIA "A"	B	01/09/2021	GIRL980814M85	GIRL980814MMNLMR04	242.17	7,381.92	0.00	9,686.74	1,210.84	0.00	266.27	7,095.65
RIVERA SOLIS BETZABELT	DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL	C	01/09/2021	RISB9802151J0	RISB980215MGTVLT02	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
ROMERO CASTRO GUSTAVO	DIRECTOR CULTURA	C	01/09/2021	ROCG9207151H9	ROCG920715HMNMSS04	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
JIMENEZ BELMAN GIOVANNI DANIEL	COMUNICACIÓN SOCIAL	C	16/09/2022	JIBG970115KQ6	JIBG970115HMNMLV05	248.43	7,552.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	504.59	7,047.72
SOLORIO RAMIREZ ROCIO	DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONOMICA	C	01/09/2021	SORR941027MS4	SORR941027MMNLMC05	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
VACANTE	BIBLIOTECARIA "A"	B				210.00	6,384.00	0.00	8,400.00	1,050.00	0.00	123.94	6,260.06
ZAMUDIO DURAN AMPARO	BIBLIOTECARIA "A"	B	01/09/2021	ZADA741225GHA	ZADA741225MGTMRM09	210.00	6,384.00	0.00	8,400.00	1,050.00	0.00	123.94	6,260.06
MADRIGAL VILLEGAS MIRIAM	BIBLIOTECARIA "B"	B	01/09/2021	MAVM931030LR8	MAVM931030MMNDLR04	153.00	4,651.20	0.00	6,120.00	765.00	89.98	0.00	4,741.18
SANCHEZ SALDAÑA LUIS ENRIQUE	COORDINADOR DE EVENTOS	B	01/09/2021	SASL6808249N7	SASL680824HMNNLS03	248.43	7,552.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	504.59	7,047.72
SOLORIO CASTRO ANA ISABEL	ORGANIZADOR DE EVENTOS	B	01/09/2021	SOCA850501NI6	SOCA850501MMNLSN02	241.84	7,352.00	0.00	9,673.68	1,209.21	0.00	265.19	7,086.81
AGUILAR SOLORIO INES RODRIGO	COORDINADOR DE DEPORTES	B	01/09/2021	AUSI810219JK1	AUSI810219HMNGLN00	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
MARTINEZ ESTRADA MITZI MARIA	SECRETARIA	B	01/09/2021	MAEM960519697	MAEM960519MMNRST06	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
SOLORIO GARCIA MELCHOR	SECRETARIA "B"	B	10/04/2023	SOGM000111TG0	SOGM000111HMNLRLA9	210.00	6,384.00	0.00	8,400.00	1,050.00	0.00	123.94	6,260.06
					TOTAL MENSUAL		$ 122,486.78	$ -	$ 161,166.82	$ 20,145.85	$ 89.98	$ 8,152.46	$ 114,424.30
					TOTAL ANUAL		$ 1,469,841.36	$ -	$ 161,166.82	$ 20,145.85	$ 1,079.76	$ 97,829.47	$ 1,373,091.66

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Estefani Murillo Garcia

Verónica Castro C.

ENEDINO RAMIRES

Daniel Estrada

Marisela Solorio H.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: TESORERÍA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
NARANJO ZENDEJAS MARIA DE JESUS	TESORERA MUNICIPAL	C	01/09/2021	NAZJ851009UF4	NAZJ851009MMNRNS08	1,093.34	33,237.48	0.00	43,733.52	5,466.69	0.00	5,474.75	27,762.73
MOTA GOMEZ JORGE ARMANDO	CONTADOR GENERAL	C	06/10/2021	MOGJ9105191R2	MOGJ910519HMNTMR03	591.60	17,984.64	0.00	23,664.00	2,958.00	0.00	2,173.52	15,811.12
AGUIRRE RAMIREZ MARIA FERNANDA	AUXILIAR DE TESORERIA	C	01/09/2021	AURF981202KI4	AURF981202MMNGMR08	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
ESCOBAR CASTRO MARIA DAYANI	AUXILIAR DE TESORERIA	C	01/09/2021	EOCD930416M27	EOCD930416MMNSSY09	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
REYES MENDEZ LESLY ALEJANDRA	AUXILIAR DE TESORERIA	C	01/09/2021	REML930212DN0	REML930212MMNYNS04	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
RAMIREZ CAMARENA ALEJANDRINA	ENCARGADA DE EGRESOS	C	01/09/2021	RACA840625D18	RACA840625MMNMML00	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
ORTIZ RAMOS MARINA	SECRETARIA	B		OIRM650731PPA	OIRM650731MMNRMR01	192.98	5,856.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
AGUILAR ZAPIEN HORACIO	COORDINADOR DE REGLAMENTOS	C	06/10/2021	AUZH8609075A0	AUZH860907HMNGPR02	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
VACANTE	CAJERA	C				224.40	6,821.76	0.00	8,976.00	1,122.00	0.00	171.57	6,650.19
CENTENO ROMERO DIANA YATZIRI	CAJERA	C	01/09/2021	CERD861019D3A	CERD861019MMNNMN00	224.40	6,821.76	0.00	8,976.00	1,122.00	0.00	171.57	6,650.19
MARTINEZ ALVAREZ ELISA IBETH	CAJERA	C	01/09/2021	MAAE930930170	MAAE930930MMNRLL05	224.40	6,821.76	0.00	8,976.00	1,122.00	0.00	171.57	6,650.19
BARBOZA AYALA NANCY LIZBETH	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	C	01/09/2021	BAAN940604MMNRYN00	BAAN940604MMNRYN00	371.91	11,306.14	0.00	14,876.50	1,859.56	0.00	922.13	10,384.01
					TOTAL MENSUAL		$ 140,476.16	$ -	$ 184,837.06	$ 23,104.63	$ -	$ 13,162.84	$ 127,313.32
					TOTAL ANUAL		$ 1,685,713.95	$ -	$ 184,837.06	$ 23,104.63	$ -	$ 157,954.10	$ 1,527,759.85

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: CONTRALORÍA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
GARCIA AGUILERA REBECA YAZMIN	CONTRALOR MUNICIPAL	B	01/01/2022	GAAR940416P57	GAAR940416MMNRGB01	714.00	21,705.60	0.00	28,560.00	3,570.00	0.00	2,968.32	18,737.28
SANCHEZ ALBA JAVIER	AUTORIDAD SUSTANCIADORA	C	01/01/2022	SAAJ510104CI2	SAAJ510104HDFNLV01	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
MADRIGAL ZARATE YANADARY GUADALUPE	AUTORIDAD INVESTIGADORA	B	01/09/2021	MAZY9707309U6	MAZY970730MGTDRN05	275.40	8,372.16	0.00	11,016.00	1,377.00	0.00	593.79	7,778.37
					TOTAL MENSUAL		$ 40,400.94	$ -	$ 53,159.14	$ 6,644.89	$ -	$ 4,368.18	$ 36,032.77
					TOTAL ANUAL		$ 484,811.32	$ -	$ 53,159.14	$ 6,644.89	$ -	$ 52,418.12	$ 432,393.21

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

000141

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

Estefani Murillo Garcia

ENEDINO RAMIRES

Marisela Solorio H.

Verónica Castro C.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: CONTROL Y PLANEACIÓN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
SOLIS MADRIGAL PALOMA MONSERRAT	SECRETARIO DE CONTROL Y PLANEACION	C	01/09/2021	SOMP941207B1A	SOMP941207MMNLDL16	515.34	15,636.34	0.00	20,610.60	2,576.70	0.00	1,678.33	13,988.00
MARTINEZ VELAZQUEZ ALICIA VIRIDIANA	SECRETARIA "B"	C	01/10/2021	MAVA880426Q78	MAVA880426MMNRLL03	214.20	6,511.66	0.00	8,568.00	1,071.00	0.00	137.83	6,373.85
					TOTAL MENSUAL		$ 22,178.02	$ -	$ 29,181.60	$ 3,647.70	$ -	$ 1,816.17	$ 20,361.85
					TOTAL ANUAL		$ 266,136.19	$ -	$ 29,181.60	$ 3,647.70	$ -	$ 21,793.98	$ 244,342.21

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
VACANTE	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	C				589.36	17,916.42	0.00	23,574.24	2,946.78	0.00	2,156.95	18,757.47
ACOSTA FIGUEROA SARA MARIA	COORDINADORA DE OBRAS PUBLICAS	C	01/09/2021	AOFS880404QA4	AOFS880404MMNCGR08	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
RAMIREZ SOLIS ARMANDO	SUPERVISOR	C	01/09/2021	RASA740206U57	RASA740206HMNMLR00	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
ARROYO AYALA ADAN	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	C	01/09/2021	AOAA810122NA3	AOAA810122HMNRYC04	306.00	9,302.40	0.00	12,240.00	1,530.00	0.00	695.00	8,807.40
GARCIA NARANJO FERNANDO	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	B	01/09/2021	GANF770503DB4	GANF770503HMNRRR04	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
GARCIA AGUILERA RAFAEL	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	B	01/09/2021	GAAR620617IIP2	GAAR620617HMNRGF06	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
VACANTE	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	B				192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
VACANTE	GESTOR DE OBRAS	B				435.09	13,226.77	0.00	17,403.65	2,175.46	0.00	1,235.02	11,991.76
PEREZ ROMERO BRYAN DAVID	ARQUITECTO DE OBRAS PUBLICAS	B	07/09/2022	PERB001210RN0	PERB001210HMNRMRA7	435.09	13,226.77	0.00	17,403.65	2,175.46	0.00	1,235.02	11,991.76
VACANTE	SECRETARIA	B				192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
DOMINGUEZ BARRON ONOFRE	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	B	45047	DOBO701112T95	DOBO701112HMNMRN02	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
MARTINEZ SANCHEZ HUMBERTO	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	B	44942	MASH841206UV0	MASH841206HMNRNM07	357.00	10,852.80	0.00	14,280.00	1,785.00	0.00	863.69	9,989.11
					TOTAL MENSUAL		$ 114,505.10	$ -	$ 150,664.61	$ 18,833.08	$ -	$ 8,036.86	$ 106,468.24
					TOTAL ANUAL		$ 1,374,061.22	$ -	$ 150,664.61	$ 18,833.08	$ -	$ 96,442.38	$ 1,277,618.85

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

000142

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Estefani Murillo Garcia.

ENELINA RAMIRES

Verónica Castro C.

Marisela Salorio H.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALÍA MAYOR

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
JUAREZ ARIZAGA JOSE LUIS	OFICIAL MAYOR	C	01/09/2021	JUAL7210084X7	JUAL721008HMNRRS01	525.65	15,979.66	0.00	21,025.87	2,628.23	0.00	1,745.26	14,234.40
VACANTE	ENCARGADO DE COMPRAS	C				339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.08	9,517.12
MAYA AGUILAR ANA LAURA	SECRETARIA "A"	B	01/09/2021	MAAA880802QL4	MAAA880802MMNYGN06	242.17	7,331.92	0.00	9,686.74	1,210.84	0.00	266.27	7,095.65
VACANTE	SECRETARIA	B				192.98	5,896.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
CASTRO LÓPEZ JULIAN	ALUMBRADO PUBLICO	B	01/09/2021	CALJ6801093J9	CALJ680109HMNSPL03	248.43	7,552.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	504.59	7,047.72
CABRERA ALVAREZ AURELIANO	CHOFER	B	01/09/2021	CAAA630119285	CAAA630119HMNBLR08	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
MENDOZA URRUTIA AGUSTIN	CHOFER	B	01/09/2021	MEUA580903L6A	MEUA580903HMNNRG07	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
LIMON RAMIREZ ALFREDO	CHOFER	B	01/09/2021	LIRA910328V96	LIRA910328HMNMML05	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
AREVALO ZAPIEN JORGE	CHOFER	B	01/09/2021	AEZJ600425DN1	AEZJ600425HMNRPR02	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
DIAZ GUTIERREZ ANGELA	INTENDENCIA	B	01/09/2021	DIGA680802189	DIGA680802MMNZTN03	122.36	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
ALANIS VILLEGAS MARIA DE LOS ANGELES	INTENDENCIA	B	01/09/2021	AAVA690606SH3	AAVA690606MMNLLN01	122.36	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
FIGUEROA VENTURA AIDA	INTENDENCIA	B	01/09/2021	FIVA870627KE2	FIVA870627MMNGND01	122.36	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
VAZQUEZ MENDOZA ADRIANA	INTENDENCIA	B	28/11/2022	VAMA020917FD4	VAMA020917MMNZNDA5	122.36	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
ABARCA PEREZ MARGARITA	INTENDENCIA	B	01/09/2021	AAPM490605J10	AAPM490605MMNBRR01	122.36	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
GONZALEZ MARTINEZ FERNANDA GUADALUPE	INTENDENCIA	B	01/01/2023	MAGF040330JB4	MAGF040330MMNRNRA4	122.36	-3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
SOLIS CASTRO MATILDE	INTENDENCIA	B	10/02/2023	SOCM740304UR2	SOCM740304HMNLST03	122.36	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
RAMIREZ HEREDIA YESSICA	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B	01/09/2021	RAHY830721I8Q3	RAHY830721MGTMRS05	124.37	3,780.81	0.00	4,974.74	621.84	173.92	0.00	3,954.72
JIMENEZ RAMOS JOSE ANTONIO	LIMPIEZA DE PLAZA "A"	B	01/09/2021	JIRA640215EB9	JIRA640215HGTMMN06	192.98	5,896.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
BERBER TORRES MARIA ELENA	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B	01/09/2021	BETE6009182N1	BETE600918MMNRRL06	124.37	3,780.81	0.00	4,974.74	621.84	173.92	0.00	3,954.72
OCHOA ROCHA MIRIAM PATRICIA	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B	01/09/2021	OORM801210EY3	OORM801210MJCCCR08	124.37	3,780.81	0.00	4,974.74	621.84	173.92	0.00	3,954.72
ZARATE OROZCO MARIA JUANA	LIMPIEZA DE PLAZA B	B	01/09/2021	ZAOJ6801254W2	ZAOJ680125MMNRRN04	148.90	4,526.55	0.00	5,955.98	744.50	97.96	0.00	4,624.51
DIAZ LEON FATIMA	LIMPIEZA DE PLAZA B	B	01/09/2021	DILF891123J2	DILF891123MMNZNT00	148.90	4,526.55	0.00	5,955.98	744.50	97.96	0.00	4,624.51
AGUILAR RAMIREZ LUCILA	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B	01/09/2021	AURL860818V93	AURL860818MMNGMC08	124.37	3,780.81	0.00	4,974.74	621.84	173.92	0.00	3,954.72
RAMIREZ MURILLO NATIVIDAD	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B	01/09/2021	RAMM610629UK9	RAMM610629MMNRRT05	124.37	3,780.81	0.00	4,974.74	621.84	173.92	0.00	3,954.72
ROMERO MARTINEZ ENRIQUE	LIMPIEZA DE CALLES "A"	B	08/03/2022	ROME600526E8A	ROME600526HDFMRN08	148.90	4,526.55	0.00	5,955.98	744.50	97.96	0.00	4,624.51
MENDOZA URRUTIA SALVADOR	LIMPIEZA DE CALLES "A"	B	01/09/2021	MEUS600229GY5	MEUS600229HMNNRL00	148.90	4,526.55	0.00	5,955.98	744.50	97.96	0.00	4,624.51
AVILA DIAZ JORGE	LIMPIEZA DE CALLES "A"	B	01/09/2021	AIDJ740615E97	AIDJ740615HMNVZR04	148.90	4,526.55	0.00	5,955.98	744.50	97.96	0.00	4,624.51
RIVERA RAMIREZ MANUEL	LIMPIEZA DE CALLES "A"	B	08/12/2021	RIRM540906983	RIRM540906HMNVMN02	148.90	4,526.55	0.00	5,955.98	744.50	97.96	0.00	4,624.51
ALCALA BRAVO RAFAEL DAVID	JARDINERIA	B	10/01/2023	AABR780510N84	AABR780510HGTLRF07	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
SANCHEZ MURILLO LUIS EDUARDO	JARDINERIA	B	01/09/2021	SAML931013PH9	SAML931013HMNNRS05	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
VALENZUELA ESPARZA HECTOR EDUARDO	JARDINERIA	B	01/09/2021	VAEH660114TA1	VAEH660114HASLSC09	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
OROZCO PICENO OSCAR NORBERTO	JARDINERIA	B	16/03/2022	OOPO830508L47	OOPO830508HBSRCS04	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
LAGUNAS ORTIZ RAMON	JARDINERIA	B	01/09/2021	LAOR550825LR2	LAOR550825HMNGRM08	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
AYALA HIGUERA DAVID	JARDINERIA	B	01/09/2021	AAHD691120Q49	AAHD691120HMNYGV06	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10

000143

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Estefani Murillo Garcia

ENEDINA RAMIRES

Verónica Castro C.

Marisela Solorio H.

RODRIGUEZ ORTIZ VICENTE	JARDINERIA	B				211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
AYALA HIGUERA PEDRO	JARDINERIA	B	17/08/2022	AAHP771020BL3	AAHP771020HMNYGD01	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
OROZCO GARCIA JUAN CARLOS	JARDINERIA	B	13/03/2023	OOGJ001031BL1	OOGJ001031HMNRRN04	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
TAFOYA REYES RIGOBERTO	RASTRO "B"	B	01/09/2021	TARR921027HY3	TARR921027HMNFYG04	148.90	4,526.55	0.00	5,955.96	744.50	97.96	0.00	4,624.51
TAFOYA PARTIDA JORGE	RASTRO	B	01/09/2021	TAPJ640204CZ2	TAPJ640204HMNFRR06	165.56	5,032.91	0.00	6,622.25	827.78	36.19	0.00	5,069.10
MENDOZA URRUTIA ALBERTO	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	MEUA690411HDFNRL09	MEUA690411HDFNRL09	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
ALANIS VILLEGAS RENE	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	AAVR760113SH7	AAVR760113HMNLLN08	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
AVILA ESTRELLA JOSE MANUEL	RECOLECCION DE BASURA	B	09/02/2022	AIEM780102FD3	AIEM780102HMNVSN06	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
MACIAS GUILLEN MIGUEL ANGEL	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	MAGM740915QI7	MAGM740915HMNCLG04	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
ALANIS ESTRELLA EDWIN RENE	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	AAEE990528B81N7	AAEE990528HMNLSD08	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
AVILA ESTRELLA JORGE	RECOLECCION DE BASURA	B	09/12/2022	AIEJ620217VA3	AIEJ620217HMNVSR02	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
SOLIS BARRON JOSE JESUS	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	SOBJ750414KT9	SOBJ750414HMNLRS07	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
BERBER PIMENTEL RUBEN	ENCARGADO DE PANTEON TENENCIA CAÑADA RAM	B	01/09/2021	BEPR740131MG5	BEPR740131HMNRMB17	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
GUILLEN FIGUEROA ELIDIO	AYUDANTE DE PANTEÓN	B	01/09/2021	GUFE670123B6A	GUFE670123HMNLGL02	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
BARRON ESTRELLA JAIME	AUXILIAR DE PANTEÓN	B	01/09/2021	BAEJ581214A22	BAEJ581214HMNRSM09	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
MADRIGAL GARCIA JUAN	ENCARGADO DE PANTEON NUMARAN	B	01/09/2021	MAGJ560110GP3	MAGJ560110HMNDRN00	192.98	5,866.59	0.00	7,719.20	964.90	0.00	47.40	5,819.19
DOMINGUEZ RAMIREZ JESUS	ALBAÑIL	B	16/05/2022	DORJ880818MT8	DORJ880818HMNMMS09	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
ARIZAGA ZARATE MARIO EDUARDO	ENCARGADO DE CAMPO DEP CAÑADAS	B	26/08/2022	AIZM870331PR4	AIZM870331HMNRRR09	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
MACIAS VILLEGAZ JOSE LUIS	ENCARGADO DE CAMPO DEP NUMARAN	B	01/09/2021	MAVL610510983	MAVL610510HMNCLS06	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
PEREZ FIGUEROA JOSE ROBERTO	ENTRENADOR DE LIGAS MUNICIPALES	B				248.43	7,552.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	504.59	7,047.72
VACANTE	LIMPIEZA DE LA PLAZA "A"	B				106.00	3,222.35	0.00	4,239.94	529.99	233.82	0.00	3,456.17
VACANTE	ENTRENADOR DE LIGAS MUNICIPALES	B				192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
MADRIGAL PICENO MARIO	RECOLECCION DE BASURA	B	01/03/2022	MAPM021101D30	MAPM021101HMNDCRA5	106.00	3,222.35	0.00	4,239.94	529.99	233.82	0.00	3,456.17
VACANTE	CHOFER DE MAQUINARIA	B				211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
						357.00	10,852.80	0.00	14,280.00	1,785.00	0.00	863.89	9,989.11

TOTAL MENSUAL							$ 335,666.28	$ -	$ 441,587.22	$ 55,198.40	$ 3,303.89	$ 7,830.29	$ 331,079.88
TOTAL ANUAL							$ 4,027,275.41	$ -	$ 441,587.22	$ 55,198.40	$ 39,646.63	$ 93,963.43	$ 3,972,958.60

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

001747

ENEDINO RAMIRES

Estefani Murillo Garcia

Verónica Castro C.

Marisela Solorio H.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: DESARROLLO AGRPECUARIO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
BERBER GARCIA ELIO ADALBERTO	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	C	01/09/2021	BEGE661014B81	BEGE661014HMNRRL05	490.56	14,913.61	0.00	19,623.17	2,452.90	0.00	1,537.30	13,376.31
ALVAREZ MARTINEZ DIEGO	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	C	01/09/2021	AAMD8407038X8	AAMD840703HMNLRG02	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
ARIZAGA MARTINEZ FATIMA	AUXILIAR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	B	01/09/2021	AIMF840728A1A	AIMF840728MMNRRT04	290.70	8,837.28	0.00	11,628.00	1,453.50	0.00	644.40	8,192.88
MENDEZ URRUTIA JOSE LUIS	GESTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	B	01/09/2021	MEUL581024F23	MEUL581024HMNNRS01	248.43	7,552.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	504.59	7,047.72
VACANTE	SECRETARIA	B				192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
REYES MADRIGAL ARTURO	VELADOR DE CARCAMO	B	01/09/2021	REMA8306243C9	REMA830624HMNYDR02	145.98	4,437.79	0.00	5,839.20	729.90	131.87	0.00	4,569.66
ZARATE RAMIREZ EDITH YAZMIN	SECRETARIA "B"	B	01/09/2022	ZARE9802121W1	ZARE980212MMNRMB09	210.00	6,384.00	0.00	8,400.00	1,050.00	0.00	123.94	6,260.06
					TOTAL MENSUAL		$ 58,314.69	$ -	$ 76,730.11	$ 9,591.26	$ 131.87	$ 3,663.71	$ 54,783.05
					TOTAL ANUAL		$ 699,776.62	$ -	$ 76,730.11	$ 9,591.26	$ 1,582.42	$ 43,964.48	$ 657,396.57

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
ZAVALA MENDOZA EDUARDO FABIAN	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	C	16/03/2019	ZAME880108O0	ZAME880108HMNVND02	879.71	26,743.16	0.00	35,166.37	4,398.55	0.00	4,044.34	22,698.82
ALVAREZ COLIN MARTIN	SUBDIRECTOR	C	02/03/2020	AACM921008LD9	AACM921008HMNLLR01	589.50	17,920.76	0.00	23,579.95	2,947.49	0.00	2,159.89	15,760.89
MAGAÑA GUTIERREZ JUAN CARLOS	ASESOR ASUNTOS LEGALES	C	20/01/2020	MAGJ790511F88	MAGJ790511HMNGTN07	193.05	5,868.57	0.00	7,721.81	965.23	0.00	47.53	5,821.04
GUZMAN ARROYO MARIO	ELEMENTO RAZO "B"	C	31/07/2019	GUAM750910BW6	GUAM750910HMNZRR09	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
CAMPOS RODRIGUEZ JESUS	ELEMENTO RAZO "B"	C	16/03/2019	CARJ850703993	CARJ850703HMNMDS04	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
ASCENCIO ALONSO NASARIO	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/05/2018	AEAN800618BD5	AEAN800618HMNSLS03	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
ERAPE ALEJO DELFINA	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/09/2018	EAAD720216FJ3	EAAD720216MMNRLL08	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
GREGORIO ERAPE FLOR YESENIA	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/09/2018	GEEF9009069F6	GEEF900906MMNRRL03	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
SOLIZ GARIBALI CIRO	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/09/2018	SOGC690515J26	SOGC690515HHGLRR04	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
MARTINEZ APARICIO ERICK DANIEL	ELEMENTO RAZO "A"	C	20/02/2023	MAAE991201BB2	MAAE991201HMNRPR02	441.25	13,414.06	0.00	17,650.08	2,206.26	0.00	1,268.58	12,145.48
VILLALOBOS ERAPE MARIA GUADALUPE	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/09/2018	VIEG890804NZ3	VIEG890804MMNLRD15	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
ZARAGOZA TORRES ERIKA EDITH	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/09/2018	ZATE861124C60	ZATE861124MMNRRR09	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
ORTIZ NEGRETE OSVALDO	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/09/2021	OINO831228H6	OINO831228HMNRGS05	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
LOPEZ VAZQUEZ EFRAIN	ELEMENTO RAZO "A"	C	01/09/2018	LOVE940722G95	LOVE940722HGTPZF05	441.25	13,414.06	0.00	17,650.08	2,206.26	0.00	1,268.58	12,145.48
ECHEVERRIA CASTRO JUAN MANUEL	ELEMENTO RAZO "B"	C	24/04/2020	EECJ890215DT5	EECJ890215HMNCSN24	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
PEDROZA GUZMAN RAMON	ELEMENTO RAZO "B"	C	16/03/2019	PEGR760830PG8	PEGR760830HMNDZM01	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
TAFOLLA VILLA TOMAS	ELEMENTO RAZO "B"	C	09/01/2022	TAVT990322E12	TAVT990322HDFFLMC2	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
TORRES DIAZ IRMA	ELEMENTO RAZO "B"	C	10/06/2022	TODI8112248K8	TODI811224MMNRZR06	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
CAMARGO ESTRADA CLAUDIA ANGELICA	ELEMENTO RAZO "B"	C				385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
VACANTE	ELEMENTO RAZO "B"	C				385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
VACANTE	ELEMENTO RAZO "B"	C				385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
PEREZ FIGUEROA JUAN ESTEBAN	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	C	16/09/2021	PEFJ930208CP2	PEFJ930208HMNRGN09	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
FIGUEROA RIVERA OSWALDO	POLICIA VIAL	C		FIRO860831H89	FIRO860831HMNGVS01	211.59	6,432.30	0.00	8,463.56	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
VACANTE	POLICIA VIAL	C				211.59	6,432.30	0.00	8,463.56	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
DURAN ZARATE DELIA	INTENDENCIA	B	01/09/2021	DUZD570227KGA	DUZD570227MMNRRL09	122.36	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
					TOTAL MENSUAL		$ 291,963.27	$ -	$ 384,162.19	$ 48,020.27	$ 177.83	$ 25,694.94	$ 266,446.15
					TOTAL ANUAL		$ 3,503,559.19	$ -	$ 384,162.19	$ 48,020.27	$ 2,133.90	$ 308,339.25	$ 3,197,353.84

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

Estefani Murillo Garcia

ENEDINO RAMIRES

Verónica Castro C.

Marisela Solorio H.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: DIF

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
QUINTANA MADRIGAL GLORIA EDITH	DIRECTORA DIF	C	01/09/2021	QUMG771125450	QUMG771125MMNNDL00	371.91	11,336.14	0.00	14,875.50	1,859.56	0.00	922.13	10,384.01
CAMARENA VELAZQUEZ YAZMIN ISABEL	COORDINADORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER	C	01/09/2021	CAVY850801NV1	CAVY850801MMNMLZ03	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
AGUIRRE TULE STACY DALILA	SECRETARIA "A"	B	05/09/2022	AUTS900328PI3	AUTS900328MMNGLT05	242.17	7,351.92	0.00	9,686.74	1,210.84	0.00	286.27	7,095.65
FIGUEROA DELGADO PEDRO OLIVER	CHOFER PARTICULAR	C	01/09/2021	FIDP950119RX1	FIDP950119HMNGLDC2	241.20	7,332.48	0.00	9,648.00	1,206.00	0.00	263.07	7,069.41
HIGUERA ARIZAGA MARIA DEL SOL	AUXILIAR DIF	B	01/09/2021	HIAS811101KG8	HIAS811101MMNGRL03	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
QUIROZ ORTIZ EVELYN	SECRETARIA	B	01/09/2021	QUOE011107A12	QUOE011107MMNRRVA2	192.98	5,856.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
ORTIZ ZARAGOZA MONICA	ENFERMERA	B				192.98	5,856.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
HERRERA LUQUE MARIA ELENA	AUXILIAR DIF	B	01/09/2021	HELE690507A3A	HELE690507MMNRQL02	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
RIVERA PICENO YESSICA MARIELA	NUTRIOLOGA	B	01/09/2021	RIPY910525514A	RIPY910525MGTVCS07	248.43	7,552.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	504.59	7,047.72
VARGAS CAMACHO DANIELA	MAESTRA EN COMUNIDADES	B	16/10/2021	VACD990314I95	VACD990314MMNRMN00	148.90	4,526.56	0.00	5,955.98	744.50	97.96	0.00	4,624.51
VACANTE	PSICOLOGA	B				248.43	7,552.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	504.59	7,047.72
					TOTAL MENSUAL		$ 88,334.68	$ -	$ 116,229.84	$ 14,528.73	$ 97.96	$ 4,973.67	$ 83,458.97
					TOTAL ANUAL		$ 1,060,016.14	$ -	$ 116,229.84	$ 14,528.73	$ 1,175.50	$ 59,684.00	$ 1,001,507.64

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

971008

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENEDINO RAMIREZ

Estefani Murillo Garcia.

Verónica Castro C.

Daniel Escobar

Marisela Solorio H.

TABULADOR DE SUELDOS 2024

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024				
CLAVE	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE PLAZA	SALARIO DIARIO	DÍAS	SUELDO BASE/DIETA
060-2023-001	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	C	1,751.04	30.4	53,231.74
060-2023-002	REGIDOR	7	C	850.95	30.4	25,868.73
060-2023-003	SECRETARIA DE PRESIDENTE	1	B	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-004	CHOFER PARTICULAR	2	C	241.20	30.4	7,332.47
060-2023-005	DIRECTOR CENTRO DE SALUD	1	C	186.29	30.4	5,663.22
060-2023-006	ENFERMERA DEL CENTRO DE SALUD	1	C	132.97	30.4	4,042.29
060-2023-007	SECRETARIO PARTICULAR	1	C	241.20	30.4	7,332.46
060-2023-008	SECRETARIA	9	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-009	SINDICO MUNICIPAL	1	C	1,151.17	30.4	34,995.63
060-2023-010	ABOGADO	1	C	508.06	30.4	15,445.02
060-2023-011	AUXILIAR DE SINDICATURA "A"	1	C	354.00	30.4	10,761.60
060-2023-012	AUXILIAR DE SINDICATURA	2	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-013	DIRECTOR DE PATRIMONIO	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-014	DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-015	TESORERA MUNICIPAL	1	C	1,093.34	30.4	33,237.48
060-2023-016	CONTADOR GENERAL	1	C	591.60	30.4	17,984.64
060-2023-017	AUXILIAR DE TESORERIA	3	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-018	CAJERA	3	C	224.40	30.4	6,821.76
060-2023-019	COORDINADOR DE REGLAMENTOS	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-020	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	1	C	371.91	30.4	11,306.14
060-2023-021	ENCARGADA DE EGRESOS	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-022	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	C	714.00	30.4	21,705.60
060-2023-023	SECRETARIA "B"	2	B	210.00	30.4	6,384.00
060-2023-024	DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-025	COORDINADOR DE EVENTOS	1	B	248.43	30.4	7,552.31
060-2023-026	ORGANIZADOR DE EVENTOS	1	B	241.84	30.4	7,352.00
060-2023-027	BIBLIOTECARIA "A"	2	B	210.00	30.4	6,384.00
060-2023-028	BIBLIOTECARIA "B"	1	B	153.00	30.4	4,651.20
060-2023-029	SECRETARIA "A"	4	B	242.17	30.4	7,361.92
060-2023-030	COORDINADOR DE DEPORTES	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-031	DIRECTOR CULTURA	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-032	DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONOMICA	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-033	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	C	589.36	30.4	17,916.42
060-2023-034	COORDINADORA DE OBRAS PUBLICAS	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-035	GESTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	B	435.09	30.4	13,226.77
060-2023-036	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	4	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-037	SUPERVISOR	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-038	ARQUITECTO DE OBRAS PUBLICAS	1	B	435.09	30.4	13,226.77
060-2023-039	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	1	C	306.00	30.4	9,302.40
060-2023-040	SECRETARIO DE CONTROL Y PLANEACIÓN	1	C	515.34	30.4	15,666.33
060-2023-041	OFICIAL MAYOR	1	C	525.65	30.4	15,979.66
060-2023-042	ENCARGADO DE COMPRAS	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-043	CHOFER	4	B	211.59	30.4	6,432.30
060-2023-044	ALUMBRADO PUBLICO	1	B	248.43	30.4	7,552.31
060-2023-046	INTENDENCIA	8	B	122.36	30.4	3,719.72
060-2023-047	LIMPIEZA DE PLAZA "A"	2	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-048	LIMPIEZA DE PLAZA "B"	2	B	148.90	30.4	4,526.55
060-2023-049	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	5	B	124.37	30.4	3,780.81
060-2023-050	LIMPIEZA DE CALLES "A"	4	B	148.90	30.4	4,526.55
060-2023-051	JARDINERIA	9	B	211.59	30.4	6,432.30
060-2023-052	RECOLECCION DE BASURA	8	B	211.59	30.4	6,432.30
060-2023-053	RASTRO	1	B	165.56	30.4	5,032.91
060-2023-054	RASTRO "B"	1	B	148.90	30.4	4,526.55
060-2023-055	ENCARGADO DE PANTEÓN NUMARÁN	1	B	192.98	30.4	5,866.59
060-2023-056	AYUDANTE DE PANTEÓN	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-057	AUXILIAR DE PANTEÓN	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-059	ALBAÑIL	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-060	ENCARGADO DE CAMPO DEP CAÑADAS	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-061	ENCARGADO DE CAMPO DEP NUMARAN	1	B	248.43	30.4	7,552.31
060-2023-062	ENTRENADOR DE LIGAS MUNICIPALES	2	B	106.00	30.4	3,222.35
060-2023-063	DIRECTORA DIF	1	C	371.91	30.4	11,306.14
060-2023-064	COORDINADORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-065	ENFERMERA	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-066	AUXILIAR DIF	2	B	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-067	NUTRIOLOGA	1	B	248.43	30.4	7,552.31
060-2023-068	PSICOLOGA	1	B	248.43	30.4	7,552.31
060-2023-069	MAESTRA EN COMUNIDADES	1	B	148.90	30.4	4,526.55

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SECRETARIA NUMARÁN, MICH.

Verónica Castro C.

000147

060-2023-070	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	C	490.58	30.4	14,913.61
060-2023-071	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-072	AUXILIAR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	B	290.70	30.4	8,837.28
060-2023-073	GESTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	1	B	248.43	30.4	7,552.31
060-2023-074	VELADOR DE CARCAMO	1	B	145.98	30.4	4,437.79
060-2023-075	CONTRALOR MUNICIPAL	1	C	714.00	30.4	21,705.60
060-2023-076	AUTORIDAD SUSTANCIADORA	1	B	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-077	AUTORIDAD INVESTIGADORA	1	B	275.40	30.4	8,372.16
060-2023-078	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	C	879.71	30.4	26,743.16
060-2023-079	SUBDIRECTOR	1	C	589.50	30.4	17,920.76
060-2023-080	POLICIA VIAL	2	C	211.59	30.4	6,432.30
060-2023-081	ELEMENTO RAZO "B"	16	C	385.89	30.4	11,730.95
060-2023-082	ELEMENTO RAZO "A"	2	C	441.25	30.4	13,414.06
060-2023-083	ASESOR DE ASUNTOS LEGALES	1	C	193.05	30.4	5,868.57
060-2023-084	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-085	OPERADOR DE RETROESCAVADORA	1	C	357.00	30.4	10,852.80
060-2023-086	CHOFER DE MAQUINARIA	1	C	357.00	30.4	10,852.80
060-2023-087	COMUNICACIÓN SOCIAL	1	C	248.43	30.4	7,552.31
060-2023-088	ENCARGADO DE PANTEÓN TENENCIA CAÑADA RAM	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-089	JEFE DE TENENCIA	1	C	214.20	30.4	6,511.68
060-2023-090	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1	B	192.98	30.4	5,866.59
	TOTAL DE PLAZAS	**169**				

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

BENJAMIN RAMIREZ

Manuela Solano H.

Veronica Castro C.

Estefani Murillo Garcia

671000

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SECRETARIA NUMARÁN, MICH.

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2024

PRESENTACION POA 2024

Programa Operativo Anual Numarán 2024

MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN — **EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024**

PRIORIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS								
							CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	ESTATAL FAISPEPUM 2024	REMANENTES 2023 DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA ESTADOUNIDENSE	SCOP	CONVENIO		FEDERAL	FINANCIAMIENTO
															BENEFICIARIOS	FEDERAL	FISM	
1	NUMARAN	MUY BAJO	DIRECTA	ADQUISICIÓN	CONSTRUCCIÓN DE POZO O SALTEAR DE AGUA POTABLE EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	79.0	ML	45	$ 130,199.82							$ 130,199.82	
					AGUA POTABLE					$ 130,199.82							$ 130,199.82	
2	JUANICHO	MUY BAJO	DIRECTO	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE JUANICHO 1ERA ETAPA	CONTRATO	175	ML	15	$ 330,000.00							$ 330,000.00	
3	NUMARAN	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	79.5	ML	45	$ 324,805.43							$ 324,805.43	
					DRENAJE Y LETRINAS					$ 654,805.43							$ 654,805.43	
4	NUMARAN	MUY BAJO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN NUMARAN ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL GENERAL VICENTE GUERRERO	CONTRATO	30.00	ML	150	$ 300,000.00							$ 300,000.00	
					INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO					$ 300,000.00							$ 300,000.00	
5	TEPUZA	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARAN LOCALIDAD EL TEPUZA A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 5 CM. DE ESPESOR CON UNA SUPERFICIE DE 3,477.00 M2	CONTRATO	3,477.00	M2	240	$ 2,085,000.00							$ 2,085,000.00	
6	EL TRIUNFO	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARAN LOCALIDAD EL TRIUNFO A BASE DE BACHEO Y RIEGO DE SELLO ASFALTICO CON UNA SUPERFICIE DE 6,990.00 M2	CONTRATO	6,990.00	M2	225	$ 1,200,000.00							$ 1,200,000.00	
7	GARCIA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CAMINO NORTE EN NUMARAN LOCALIDAD GARCIA DE RAMIREZ A BASE DE CARPETA ASFALTICA CON UNA SUPERFICIE DE 3,221.00 M2	CONTRATO	3,221.00	M2	200	$ 2,000,000.00							$ 2,000,000.00	
					OBRA DE IMPACTO REGIONAL					$ 5,285,000.00							$ 5,285,000.00	
8	NUMARAN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN NUMARAN COLONIA SANTA CRUZ CALLE MAGNOLIA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	427.00	M2	30	$ 1,000,000.00							$ 1,000,000.00	
9	NUMARAN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN NUMARAN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	551.00	M2	30	$ 1,000,000.00							$ 1,000,000.00	
10	TIERRA COLORADA	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN MISIONES LOCALIDAD NUEVO MORELOS CALLE MEXICO#2	CONTRATO	437.10	M2	30	$ 500,000.00							$ 500,000.00	
11	NUMARAN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN NUMARAN COLONIA 20 DE ENERO EN CALLE EN MEDIO 2 MUJICA	CONTRATO	1,051.00	M2	30	$ 937,307.19							$ 937,307.19	
12	NUMARAN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN NUMARAN COLONIA 20 DE ENERO CALLE MADERO	CONTRATO	2,968.00	M2	12	$ 897,000.76							$ 897,000.76	
13	EL RAUSTO	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE ANDADOR URBANO EN NUMARAN LOCALIDAD EL RAUSTO TERCERA ETAPA	CONTRATO	350.00	M2	225	$ 400,000.00							$ 400,000.00	
					URBANIZACIÓN					$ 4,734,000.00							$ 4,734,000.00	
					FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISPEPUM)					$ 10,669,000.00							$ 10,669,000.00	
14	NUMARAN	MUY BAJO		URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LATERAL ORIENTE ENTRE TRAMO TALLE HIDALGO Y BAJO LA VOLVANZARA GENERAL MICHOACANA DE RIEGO PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE NUMARAN MICHOACAN	CONTRATO	1,948.01	M2		$ 4,441,032.19		$ 4,441,032.19						
					GASTOS INDIRECTOS	RETENCION ESTADO	1.00	PRT		$ 128,971.84		$ 128,971.84						
	NUMARAN	MUY BAJO		ECOTECNIA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA LED EN COLONIA ERMITA MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN	CONTRATO	34.00	PZA		$ 124,535.84		$ 124,535.84						
15	NUMARAN	MUY BAJO		URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN CALLE TERRERO, COLONIA EJIDAL NUMARAN MICHOACAN	ADMINISTRACIÓN	79.00	ML		$ 145,122.19		$ 145,122.19						
16	GARCIA DE RAMIREZ	BAJO		URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE EN EJIDO GARCIA DE RAMIREZ	CONTRATO	191.00	ML		$ 390,000.00		$ 390,000.00						
17	NUMARAN	MUY BAJO		ADQUISICIÓN	SUMINISTRO DE POZO EN PROFUNDO EN LUGAR APROPIADO EN CABECERA MUNICIPAL DE NUMARAN MICHOACAN	CONTRATO	1.00	EQUIPO		$ 1,179,522.65		$ 1,179,522.65						
					FAISPEPUM 2024					$ 6,408,649.70		$ 6,408,649.70					$ 10,669,000.00	
						TOTAL				$ 27,885,654.79								
						FONDO III				$ 10,669,000.00								
						FAISPEPUM				$ 6,408,649.70								
						GRAN TOTAL				$ 27,885,654.79								

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.

Estefani Murillo García

ING. JOSÉ DÍAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. YADIRA LISSET FERREIRA RAMÍREZ
SINDICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 SÍNDICATURA NUMARÁN, MICH.

Verónica Castro C.

David Esteban Enedino Ramires

MTRA. MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YADIRA GARCÍA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

El presidente Municipal Ing. Jose Díaz Camarena instruye al secretario del ayuntamiento a tomar la votación de la manera acostumbrada.

El Secretario del Ayuntamiento pregunta si están de acuerdo y aprueban el Presupuesto de Egresos del Municipio de Numarán Michoacán, Plantilla de personal y Tabulador de sueldos de todas y cada una de sus partes, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, la cual es aprobado por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEXTO. ASUNTOS GENERALES

SÉPTIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, declara clausurada la Sesión a las **13:00 trece horas** del día **31 DE DICIEMBRE DEL 2023,** firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo ***DOY FE.***

Ing. José Díaz Camarena
Presidente Municipal

LA. Yadira Lisbet Berber Ramírez
Síndica Municipal

C. Daniel Escobar López
Regidor

Estefani Murillo García.
C. Estefani Candelaria Murillo García
Regidora

ENEDINO RAMIRES
C. Enedino Ramírez Martínez
Regidor

Marisela Soloño H.
C. Marisela Solorio Heredia
Regidora

Lic. Víctor Cevero Madrigal Zarate
Regidor

Verónica Castro C.
C. Verónica Castro Camacho
Regidor

Ing. Martín Álvarez Figueroa
Regidor

C. Omar Camacho Cabrera
Secretario del H. Ayuntamiento

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO
ACTA NÚMERO 92
CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Ing. José Díaz Camarena
Presidente Municipal

LA. Yadira Lisbet Berber Ramírez Síndica Municipal	**C. Daniel Escobar López** Regidor
C. Estefani Candelaria Murillo García Regidora Estefani Murillo García	**C. Enedino Ramírez Martínez** Regidor ENEDINO RAMIREZ
C. Marisela Solorio Heredia Regidora Marisela Solorio H.	**Lic. Víctor Cevero Madrigal Zarate** Regidor
C. Verónica Castro Camacho Regidora Verónica Castro C.	**Ing. Martín Álvarez Figueroa** Regidor

C. Omar Camacho Cabrera
Secretario del H. Ayuntamiento

SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO

ACTA NÚMERO 95

CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DE 2024

En el Municipio de Numarán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las **11:00 once horas,** del día **6 DE FEBRERO DEL 2024, seis de febrero, del dos mil veinticuatro,** se llevó a cabo sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento de conformidad de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Se reúnen en el Salón de Cabildo J. Raúl Rizo Pimentel de la Presidencia Municipal, con domicilio Zaragoza Número 24 colonia centro en La Población de Numarán, Michoacán, México los CC. Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal; La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Síndica Municipal; C. Daniel Escobar López, C. Estefani Candelaria Murillo García, C. Enedino Ramírez Martínez, C. Marisela Solorio Heredia, Lic. Víctor Cevero Madrigal Zarate, C. Verónica Castro Camacho y el Ing. Martin Álvarez Figueroa, todos ellos Regidores, y el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, pone a consideración el orden del día, lo cual se aprueba por UNANIMIDAD de votos a favor, quedando como a continuación se en lista:

El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, el C. Omar Camacho Cabrera, proceda al desahogo del:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de presentes.
2. Declaratoria de quórum de la Sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de la **"Licencia de uso de suelo, de habitacional a comercial del inmueble Propiedad del C. Daniel Pérez Nápoles"**. Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena Presidente Municipal.
5. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de la **"Primera Modificación del Programa Operativo Anual POA 2024"**, Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, el C. Omar Camacho Cabrera, proceda al desahogo del:

Orden Del Día

PRIMERO. El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, instruye al Secretario, a que realice el pase de lista de los presentes, donde se encuentran todos los integrantes del Ayuntamiento. Acto seguido el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, del

Escaneado con CamScanner

Municipio de Numarán, Michoacán; le informa al Presidente, el Ing. José Díaz Camarena, que existe Quórum Legal para Sesionar.

SEGUNDO. El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán; siendo **11:00 horas**, se declara legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma.

TERCERO. Lectura del acta anterior y su aprobación; dando lectura al acta anterior queda aprobada por UNANIMIDAD de los asistentes.

CUARTO. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de la **"Licencia de uso de suelo, de habitacional a comercial del inmueble Propiedad del C. Daniel Pérez Nápoles"**. Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena Presidente Municipal.

Marco legal.

El Plan de Desarrollo Urbano del municipio de Numarán constituye un instrumento fundamental que guía el crecimiento y la transformación de la comunidad en armonía con su entorno y las necesidades de sus habitantes. En este contexto, el otorgamiento de licencias de uso de suelo se convierte en un proceso crucial, gestionado de manera transparente y conforme a las solicitudes de los ciudadanos, así como al ordenamiento territorial establecido.

Este plan, elaborado con la participación de diversos actores sociales y bajo un enfoque integral, permite regular y dirigir el desarrollo urbano de manera planificada y sostenible. A través de políticas y lineamientos claros, se busca garantizar un equilibrio entre el crecimiento urbano y la conservación de los recursos naturales, así como promover la calidad de vida de los habitantes y la generación de espacios públicos adecuados.

En este contexto, el proceso de otorgamiento de licencias de uso de suelo se realiza de manera cuidadosa y rigurosa, tomando en consideración las necesidades y aspiraciones de la comunidad, así como los principios de equidad, justicia y bienestar social. Las solicitudes de los ciudadanos son evaluadas de acuerdo con las disposiciones del Plan de Desarrollo Urbano, garantizando que las actividades propuestas sean compatibles con los objetivos de ordenamiento territorial y contribuyan al desarrollo armónico del municipio.

Además, este proceso se lleva a cabo con total transparencia y participación ciudadana, asegurando que todas las decisiones sean tomadas de manera democrática y en beneficio del interés público. Asimismo, se promueve el diálogo y la comunicación abierta entre las autoridades municipales y la comunidad, fomentando la colaboración y la corresponsabilidad en la gestión del desarrollo urbano.

Los artículos 102, 103 y 147 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo establecen un marco regulatorio fundamental para la gestión del desarrollo urbano y la utilización del suelo.

000153

Escaneado con CamScanner

El artículo 102 establece que una vez que entra en vigor un programa de desarrollo urbano, las autoridades pertinentes solo pueden expedir constancias, licencias, permisos, autorizaciones o convenios relacionados con el uso de áreas y predios comprendidos en dicho programa. Esta disposición asegura que las decisiones y acciones de las autoridades estén alineadas con los objetivos y lineamientos del programa respectivo, evitando así la emisión de permisos que contravengan el plan de desarrollo urbano establecido.

Por su parte, el artículo 103 establece que los programas de desarrollo urbano son obligatorios tanto para particulares como para las autoridades. Esto significa que tanto los ciudadanos como las instituciones gubernamentales deben cumplir con las disposiciones y directrices establecidas en los programas de desarrollo urbano al realizar obras, acciones, servicios o inversiones en materia de desarrollo urbano.

El artículo 147 establece el requisito de obtener una licencia de uso del suelo y las autorizaciones o permisos correspondientes antes de llevar a cabo cualquier obra, acción, servicio o inversión en materia de desarrollo urbano en el municipio. Esta disposición garantiza que las actividades relacionadas con el desarrollo urbano se realicen de manera ordenada y bajo el escrutinio de las autoridades locales, asegurando que se tomen en cuenta aspectos importantes como la prestación de servicios públicos y la infraestructura vial.

El artículo 148 establece que la licencia de uso del suelo, en concordancia con la zonificación prevista en los programas de desarrollo urbano, determinará los usos o destinos de áreas y predios, así como sus compatibilidades y restricciones. Esta disposición asegura que las actividades y proyectos desarrollados en el municipio estén alineados con los objetivos y lineamientos del plan de desarrollo urbano establecido, contribuyendo así a un crecimiento urbano ordenado y sostenible. Además, la licencia de uso del suelo condicionará la expedición de permisos posteriores o licencias derivadas de la normatividad urbana aplicable, garantizando que se cumplan con las regulaciones y requisitos establecidos para cada tipo de actividad o proyecto.

Por su parte, el artículo 152 establece que los ayuntamientos solo pueden expedir permisos, licencias o autorizaciones que no contravengan lo establecido en los programas de desarrollo urbano, el Código de Desarrollo Urbano y otras normativas aplicables. Esta disposición garantiza que las autoridades locales actúen dentro del marco legal establecido y eviten la emisión de permisos que puedan poner en riesgo la integridad del plan de desarrollo urbano o contravenir las regulaciones urbanísticas vigentes. Asimismo, promueve la coherencia y consistencia en la gestión del desarrollo urbano, asegurando que las decisiones de las autoridades municipales estén alineadas con los intereses y necesidades de la comunidad.

el artículo 274 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo establece una definición clave: la Licencia de Uso del Suelo. Esta definición es fundamental para comprender cómo se regulan y gestionan las actividades relacionadas con el desarrollo urbano en la localidad.

000154

ENEDINA RAMIRES Verónica Castro C.
Marisela Solano H.
Daniel Escobar Z.
Esteban Murillo Garcia.

Escaneado con CamScanner

Según este artículo, la Licencia de Uso del Suelo es un documento expedido por la Dependencia Municipal, que certifica que el uso del suelo pretendido en un predio es congruente con las disposiciones del Programa de Desarrollo Urbano respectivo. Esto implica que la licencia garantiza que las actividades propuestas en un predio, ya sea construcción, remodelación o cambio de uso, están en línea con las regulaciones y lineamientos establecidos en el plan de desarrollo urbano del municipio.

La Licencia de Uso del Suelo es un instrumento crucial en la gestión del desarrollo urbano, ya que asegura que las actividades realizadas en un área determinada contribuyan al crecimiento ordenado y sostenible del municipio. Al certificar la congruencia de las acciones propuestas con el programa de desarrollo urbano, se promueve la armonización entre el crecimiento urbano y la conservación de los recursos naturales, así como la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

El artículo 277 del Código de Desarrollo Urbano del Estádo de Michoacán de Ocampo establece las atribuciones de la dependencia municipal en relación con la emisión de licencias y autorizaciones relacionadas con el desarrollo urbano. Este artículo es fundamental para comprender cómo se gestionan y regulan las actividades de construcción y desarrollo de inmuebles en la localidad.

Según este artículo, la dependencia municipal, previo acuerdo del Ayuntamiento, tiene las siguientes atribuciones:

- Emitir, con base en los programas de desarrollo urbano aplicables, las licencias de usos y destinos del suelo o sobre edificaciones: Esto significa que la dependencia municipal está facultada para otorgar licencias que determinen cómo se puede utilizar un terreno o una edificación, de acuerdo con las disposiciones y lineamientos establecidos en los programas de desarrollo urbano del municipio.
- Otorgar o negar las licencias de construcción, remodelación, ampliación, restauración y demolición de inmuebles: La dependencia municipal tiene la autoridad para aprobar o rechazar solicitudes de licencias relacionadas con diversas acciones de construcción, incluyendo la construcción de nuevos inmuebles, la remodelación de estructuras existentes, la ampliación de edificaciones, su restauración o su demolición. Esta autorización se otorga de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Código de Desarrollo Urbano, el Reglamento de Construcción correspondiente y otros programas y normativas aplicables.

Estas atribuciones aseguran que las actividades de construcción y desarrollo de inmuebles en el municipio de Numarán se realicen de manera ordenada, segura y conforme a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

El artículo 345 establece que la solicitud para una licencia de uso del suelo de un desarrollo o desarrollo en condominio debe presentarse ante la Dependencia Municipal y debe ir acompañada de una serie de documentos específicos. Estos documentos incluyen:

Daniel Escobar L.
Marisela Salazar H.
Verónica Castro C.
BENEDIA RAMIRES
Estefan Murillo García.

Escaneado con CamScanner

- Un documento que contenga los datos de identificación del predio, el tipo de desarrollo o desarrollo en condominio que se solicita, nombre y firma del propietario o representante legal y domicilio.
- Una copia del título de propiedad del predio, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado.
- En caso de ser una persona moral, una copia certificada del acta constitutiva de la empresa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Documentos que acrediten la personalidad o personería jurídica con la que se actúa.
- Un plano que señale la ubicación del terreno por fraccionar, georreferenciado respecto del plano estratégico correspondiente del Programa de Desarrollo Urbano respectivo.
- Una copia del recibo de impuesto predial del predio del año en que se solicite la licencia.
- Es importante destacar que ninguna solicitud será recibida si no se acompaña de la totalidad de los documentos señalados en este artículo, lo que subraya la importancia de la presentación completa de la documentación requerida para el trámite de la licencia de uso del suelo.

Por otro lado, el artículo 347 establece que la licencia de uso del suelo tendrá la vigencia del programa de desarrollo urbano del cual derivó. Esto significa que la licencia estará sujeta a los lineamientos y disposiciones establecidos en el programa de desarrollo urbano correspondiente, y su validez estará condicionada a la duración de dicho programa.

DESAHOGO

El día 2 de febrero de 2024, la Dependencia de Obras Públicas del municipio de Numarán recibió una solicitud de cambio de uso de suelo y licencia de uso de suelo de habitacional a comercial. Esta solicitud fue presentada por el ciudadano Daniel Pérez Nápoles, propietario del inmueble ubicado en la esquina de Isaac Calderón Vega con Ignacio Zaragoza. El objetivo de esta solicitud es llevar a cabo un desarrollo comercial en dicho predio.

La solicitud fue acompañada por una serie de documentos requeridos para el trámite, entre los cuales se incluyen:

Una solicitud por escrito firmada por el propietario del predio, el señor Daniel Pérez Nápoles.

Una copia del título de propiedad del inmueble, que certifica la titularidad del señor Pérez Nápoles sobre el predio en cuestión.

Un recibo de pago del impuesto predial correspondiente al año 2024, de cuenta predial; 01-1803-1-000079, clave catastral; 16-1801-060-01-01-99-001-00079-00-00, como parte de los requisitos para la solicitud.

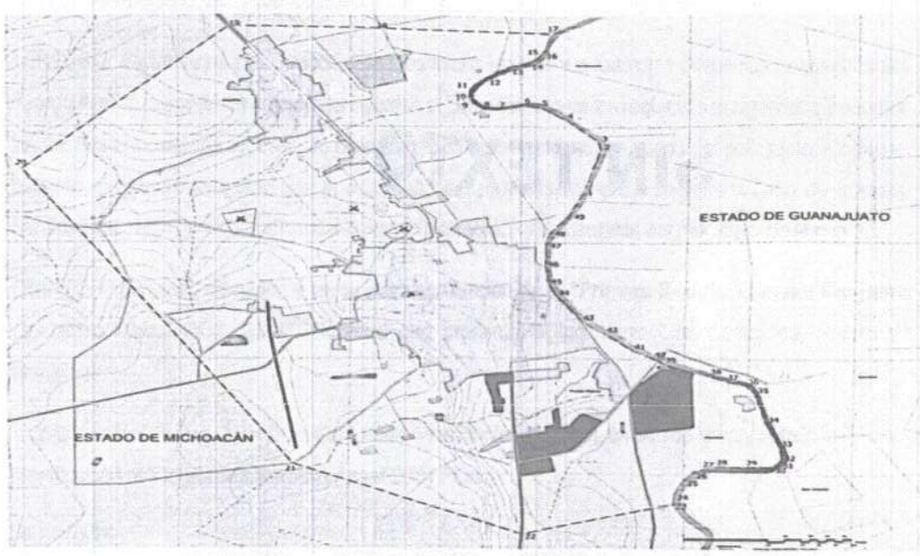
Una copia del pago de los derechos de agua, que demuestra el cumplimiento con las obligaciones fiscales relacionadas con el suministro de agua en el predio.

Escaneado con CamScanner

Estos documentos son fundamentales para respaldar la solicitud de cambio de uso de suelo y licencia de uso de suelo, ya que proporcionan información importante sobre la propiedad del inmueble, el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el interés del propietario en llevar a cabo el desarrollo comercial en la ubicación especificada.

Previamente a la presente reunión, se ha llevado a cabo un exhaustivo análisis del Plan de Desarrollo Urbano del Centro Poblacional de Numarán. Durante este análisis, se ha verificado la compatibilidad del cambio de uso habitacional a comercial para el inmueble solicitado por el C. Daniel Pérez Nápoles. Según las tablas de compatibilidad y demás instrumentos de evaluación contemplados en el plan urbano, no se ha identificado ningún inconveniente para otorgar la licencia de uso comercial del mencionado inmueble.

Este análisis ha considerado diversos factores, incluyendo la ubicación del predio, la vocación del área según el plan de desarrollo urbano, así como las disposiciones específicas relacionadas con la zonificación y usos del suelo establecidas en el código de desarrollo urbano del estado de Michoacán de Ocampo. Como resultado de esta evaluación, se concluye que el cambio de uso propuesto se encuentra en línea con las directrices y objetivos del plan urbano.



El presidente Municipal de Numarán Michoacán de Ocampo el Ing. José Díaz Camarena, instruye al secretario a tomar la Votación de la manera acostumbrada al Honorable Ayuntamiento 2021-2024.

El Secretario del H. Ayuntamiento C. Omar Camacho Cabrera, pregunta autorizan **"Licencia de uso de suelo, de habitacional a comercial del inmueble Propiedad del C. Daniel Pérez Nápoles"**. Manifestar lo de la manera acostumbrada la cual es aprobada por **UNANIMIDAD** de votos.

Daniel Pérez Nápoles
C. Verónica Castro Manisela
Solorio H.
ENGELINO RAMIRES
Eduardo Murillo García.

Escaneado con CamScanner

Una vez aprobado se emite el siguiente acuerdo;

PRIMERO. Conformidad a lo previsto en el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Numarán, Mich., aprobado por el H. Ayuntamiento de Numarán, de fecha 19 de agosto de 2022 conforme sesión ordinaria de cabildo de fecha 19 de Agosto de 2022, y atentos a la Zonificación Urbana y su Reglamento, el predio de referencia de propiedad del C. Daniel Pérez Nápoles posee una vocación para uso comercial y es parte integrante del área urbana actual. Esto se fundamenta en los lineamientos establecidos en los artículos 14 fracciones II y XV, 147, 148, 277 fracción II, 331, 332, 344 fracción I, 345, 346, 347 y demás relativos del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. El solicitante, el señor Daniel Pérez Nápoles, al recibir el dictamen positivo de la licencia de uso de suelo comercial, estará obligado a cumplir con el pago de los derechos correspondientes y a seguir los pasos y procesos establecidos por la normatividad Municipal y Estatal. Se establece que el cumplimiento estricto de todas las normas y regulaciones vigentes es esencial para el correcto desarrollo del proyecto comercial y para garantizar el bienestar y la seguridad de la comunidad. Por consiguiente, cualquier omisión o violación de las disposiciones legales será motivo suficiente para la revocación inmediata de la presente licencia.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y a todas las instancias pertinentes del Ayuntamiento a supervisar de manera rigurosa el cumplimiento de los requisitos establecidos y a tomar las medidas necesarias en caso de detectar algún incumplimiento por parte del solicitante. Con este acuerdo, se busca asegurar que el desarrollo del proyecto comercial se lleve a cabo de manera transparente, legal y en beneficio del desarrollo armónico y sustentable del municipio de Numarán.

QUINTO. - Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de la **"Primera Modificación del Programa Operativo Anual POA 2024"**, Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.

A continuación, EL Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, en uso de la voz, detalla la Primera Modificación al Programa Operativo Anual 2024 POA.

PRESENTE:

Por medio del presente mediante este conducto me dirijo a usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y solicitarle de la manera más atenta someter a sesión del Honorable cabildo los siguientes cambios a la Presentación del POA 2024, Los cuales son los siguientes:

1.-Se hace la corrección ortográfica del nombre de la obra SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS LED EN COLONIA ERMITA MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN en la parte de Suministro donde antes decía Suninistro y se coloca en la prioridad número 15, además se ordenan las casillas de las obras del programa FAEISPUM 2024, eliminando la casilla de gastos indirectos,

Daniel Pérez N. Verónica Castro C. Marisela Solorio H. ENERAMIRES Esteban Murillo García.

Escaneado con CamScanner

debido a que no es un recurso que se obtendrá, así mismo modificamos el total de las sumatorias de los montos del apartado del fondo FAEISPUM 2024

CORRECCIÓN DE NOMBRE DE LA OBRA:

- **ANTES**: SUNINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS LED EN COLONIA ERMITA MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN
- **AHORA**: SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS LED EN COLONIA ERMITA MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN

COLOCACIÓN DE PRIORIDAD Y ORDENAMIENTO DE CASILLAS:

- **ANTES**

CONSTRUCCION CON PAVIMENTO HIDRAULICO EN LATERAL ORIENTE ENTRE TRAMO CALLE HIDALGO Y ESCUELA SECUNDARIA GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NUMARAN MICHOACAN	CONTRATO	2,844.07	M2		$	4,419,002.13
GASTOS INDIRECTOS	RETENCIONESTADO	1.00	RET		$	129,571.54
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS LED EN COLONIA ERMITA MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN	CONTRATO	34.00	PZA		$	324,928.84
CONSTRUCCION DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN CALLE TERRERO, COLONIA EJIDAL NUMARAN MICHOACAN	ADMINISTRACION	75.00	ML		$	145,122.13
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN DOMICILIO CONOCIDO TENENCIA CAÑADA DE RAMIREZ	CONTRATO	105.00	ML		$	300,000.00
EQUIPAMIENTO DE POZO EN PROFUNDO EN UNIDAD DEPORTIVA EN CABECERA MUNICIPAL DE NUMARAN MICHOACAN	CONTRATO	1.00	EQUIPO		$	1,173,522.00
FAEISPUM 2024					$	6,438,546.78

- **AHORA**

CONSTRUCCION CON PAVIMENTO HIDRAULICO EN LATERAL ORIENTE ENTRE TRAMO CALLE HIDALGO Y ESCUELA SECUNDARIA GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NUMARAN MICHOACAN	CONTRATO	2844.07	M2	500	$	4,419,002.13
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS LED EN COLONIA ERMITA MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN	CONTRATO	34.00	PZA	150	$	324,928.84
CONSTRUCCION DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN CALLE TERRERO, COLONIA EJIDAL NUMARAN MICHOACAN	ADMINISTRACION	75.00	ML	15	$	145,122.13
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN DOMICILIO CONOCIDO TENENCIA CAÑADA DE RAMIREZ	CONTRATO	105.00	ML	32	$	300,000.00
EQUIPAMIENTO DE POZO EN PROFUNDO EN UNIDAD DEPORTIVA EN CABECERA MUNICIPAL DE NUMARAN MICHOACAN	CONTRATO	1.00	EQUIPO	1500	$	1,173,522.00
FAEISPUM 2024					$	6,362,575.22

000159

Escaneado con CamScanner

2.- Se anexan las cantidades correspondientes de beneficiarios del apartado de las obras Faeispum 2024

- **ANTES:**

URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION CON PAVIMENTO HIDRAULICO EN LATERAL ORIENTE ENTRE TRAMO CALLE HIDALGO Y ESCUELA SECUNDARIA GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NUMARAN MICHOACAN	CONTRATO	2944.07	M2	
ECOTECNIA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS LED EN COLONIA ERMITA MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN	CONTRATO	34.00	PZA	
URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN CALLE TERRERO, COLONIA EJIDAL NUMARAN MICHOACAN	ADMINISTRACION	75.00	ML	
URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN DOMICILIO CONOCIDO TENENCIA CAÑADA DE RAMIREZ	CONTRATO	105.00	ML	
AGUA POTABLE	EQUIPAMIENTO DE POZO EN PROFUNDO EN UNIDAD DEPORTIVA EN CABECERA MUNICIPAL DE NUMARAN MICHOACAN	CONTRATO	1.00	EQUIPO	
	GASTOS INDIRECTOS	RETENCION ESTADO	1.00	RET	
	FAEISPUM 2024				

- **AHORA:**
- CONSTRUCCION CON PAVIMENTO HIDRAULICO EN LATERAL ORIENTE ENTRE TRAMO CALLE HIDALGO Y ESCUELA SECUNDARIA GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NUMARAN MICHOACAN = **500 BENEFICIARIOS.**
- SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS LED EN COLONIA ERMITA MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN =**150 BENEFICARIOS.**
- CONSTRUCCION DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN CALLE TERRERO, COLONIA EJIDAL NUMARAN MICHOACAN= **15 BENEFICIARIOS**
- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE S/N DOMICILIO CONOCIDO TENENCIA CAÑADA DE RAMIREZ = **32 BENEFICIARIOS**
- EQUIPAMIENTO DE POZO EN PROFUNDO EN UNIDAD DEPORTIVA EN CABECERA MUNICIPAL DE NUMARAN MICHOACAN= **1500 BENEFICIARIOS**

URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION CON PAVIMENTO HIDRAULICO EN LATERAL ORIENTE ENTRE TRAMO CALLE HIDALGO Y ESCUELA SECUNDARIA GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NUMARAN MICHOACAN	CONTRATO	2944.07	M2	500
ECOTECNIA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS LED EN COLONIA ERMITA MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN	CONTRATO	34.00	PZA	150
URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN CALLE TERRERO, COLONIA EJIDAL NUMARAN MICHOACAN	ADMINISTRACION	75.00	ML	15
URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN DOMICILIO CONOCIDO TENENCIA CAÑADA DE RAMIREZ	CONTRATO	105.00	ML	32
AGUA POTABLE	EQUIPAMIENTO DE POZO EN PROFUNDO EN UNIDAD DEPORTIVA EN CABECERA MUNICIPAL DE NUMARAN MICHOACAN	CONTRATO	1.00	EQUIPO	1500
	GASTOS INDIRECTOS	RETENCION ESTADO	1.00	RET	
	FAEISPUM 2024				

3.- Se configura todo el documento con un tipo de texto Arial con un tamaño de letra número 8, centrado, solo en el contenido textual de las tablas, como cantidades, nombres de las obras,

000160

Escaneado con CamScanner

beneficiarios, localidades, rubro, incidencia, grado de marginación, montos, excepto en títulos, ahí se respetó el tipo de letra y tamaño ya establecido.

- **ANTES**: TIPO DE LETRA CALIBRI, NÚMERO 8, DESALINIADO
- **AHORA**: TIPO DE LETRA ARIAL, NÚMERO 8, CENTRADO

4.- Se corrige ortografía en casilla de recursos programados en el programa de REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA y Se anexo un recurso más llamado FONDO GENERAL

- **ANTES:** REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2022

RECURSOS PROGRAMADOS								
					CONVENIDO		FEDERAL	
COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	ESTATAL FAEISPUM 2024	REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRAJERA 2022	SCOP	BENEFICIARIOS	FEDERAL	FISM	FINANCIAMIENTO

- **AHORA:** REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRAJERA 2024 Y FONDO GENERAL

RECURSOS PROGRAMADOS									
						CONVENIDO		FEDERAL	
COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	FONDO GENERAL	ESTATAL FAEISPUM 2024	REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRAJERA 2024	SCOP	BENEFICIARIOS	FEDERAL	FISM	FINANCIAMIENTO

5.- Se asigna nuevo monto complementario de $50,000.00 del fondo general para la obra CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN COLONIA SANTA CRUZ CALLE MAGNOLIA PRIMERA ETAPA llegando a un total de $1,050,000.00 debido a la sumatoria de $1,000,000.00 del FONDO III y $50,000.00 del FONDO GENERAL.

- **ANTES**: $ 1,000,000.00

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN COLONIA SANTA CRUZ CALLE MAGNOLIA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	627.00	M2	30	$	1,000,000.00	

- **AHORA**: $ 1,050,000.00

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN COLONIA SANTA CRUZ CALLE MAGNOLIA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	627.00	M2	30	$	1,050,000.00	$ 50,000.00

6.- Se implementa nuevo apartado orientado al FONDO GENERAL donde se asigna con ello una nueva obra denominada CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN COLONIA EJIDAL CALLE CUADREÑO PRIMERA ETAPA.

DATOS

- **NOMBRE:** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA EJIDAL CALLE CUADREÑO PRIMERA ETAPA.
- **ALCANCE:** 10.00 M2

000161

Escaneado con CamScanner

- **BENEFICIARIOS:** 21 HABITANTES
- **MONTO:** $ 100,000.00

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA EJIDAL CALLE CUADREÑO PRIMERA ETAPA	ADMINISTRACION	10.00	M2	21	$	100,000.00
FONDO GENERAL					$	100,000.00

- **LOCALIDAD:** NUMARÁN

7.- Se corrige gran total de las sumatorias obtenidas en base a todas las obras establecidas dentro del POA 2024.

- **ANTES:**

TOTAL	**$**	**17,167,185.76**
FONDO III	**$**	**10,668,639.00**
FAEISPUM	**$**	**6,498,546.76**
GRAN TOTAL	**$**	**27,835,824.76**

- **AHORA:**

TOTAL	**$**	**17,524,124.62**
FONDO III	**$**	**10,668,639.00**
FAEISPUM	**$**	**6,368,575.22**
FONDO GENERAL	**$**	**486,910.40**
GRAN TOTAL	**$**	**17,524,124.62**

8.- Se asigna nuevo monto complementario de $ 336,910.40 del fondo general para la obra REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ A BASE DE CARPETA ASFALTICA KM 0+000 AL 0+387.8 llegando a un total de $2,336,910.40 debido a la sumatoria de $2,000,000.00 del FONDO III y $ 336,910.40 del FONDO GENERAL.

ANTES: $2,000,000.00

REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ A BASE DE CARPETA ASFALTICA KM 0+000 AL 0+387.8	CONTRATO	2327.00	M2	200	1	2,000,000.00	

AHORA: $2,336,910.40

REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ A BASE DE CARPETA ASFALTICA KM 0+000 AL 0+387.8	CONTRATO	2327.00	M2	200	1	2,336,910.40	1 336,910.40

En las siguientes fojas se encuentra el Anexo programático de obras:

000162

Daniel Ecabo L. Mantus
Marisela Solorio H.
Verónica Castro C.
ENEIDA RAMIRES
Estefani Murillo García.

Escaneado con CamScanner

Numarán

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2024

PRIMERA MODIFICACIÓN — Programa Operativo Anual Numarán 2024

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

PROGRAMA	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	MODALIDAD	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS: CANTIDAD	METAS PROGRAMADAS: UNIDAD	METAS PROGRAMADAS: NÚMERO DE BENEFICIARIOS	RECURSOS PROGRAMADOS: COSTO TOTAL	RECURSOS PROGRAMADOS: MUNICIPAL DIRECTO	RECURSOS PROGRAMADOS: FONDO GENERAL	RECURSOS PROGRAMADOS: ESTATAL PAGEPUR 2024	RECURSOS PROGRAMADOS: REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2024	RECURSOS PROGRAMADOS: CONCURSADO: ICGEP	RECURSOS PROGRAMADOS: CONCURSADO: APORTACIONES	RECURSOS PROGRAMADOS: CONCURSADO: PERSONAL	RECURSOS PROGRAMADOS: FEDERAL: FISE	RECURSOS PROGRAMADOS: FINANCIAMIENTO
1	NUMARÁN	MUY BAJO	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE RED O REFUER. DE AGUA ENTUBADA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	70.00	ML	40	$ 130,100.00								$ 130,100.00	
					AGUA POTABLE					$ 130,100.00								$ 130,100.00	
2	JARIPITZIO	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE JARIPITZIO SEGUNDA ETAPA	CONTRATO	175.00	ML	10	$ 555,200.00								$ 555,200.00	
3	NUMARÁN	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	70.00	ML	40	$ 354,332.40								$ 354,332.40	
					DRENAJE Y LETRINAS					$ 909,532.40								$ 909,532.40	
4	NUMARÁN	MUY BAJO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL SECTOR EDUCATIVO	CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN NUMARÁN ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL GENERAL HEROES DE MEXICO	CONTRATO	30.00	ML	250	$ 300,000.00								$ 300,000.00	
					INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL SECTOR EDUCATIVO					$ 300,000.00								$ 300,000.00	
5	TEPUZA	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD LA TEPUZA A BASE DE CARPETA ASFALTICA TIPO TRIPIE CRITICO KM. 0+721.00 AL 0+922.00	CONTRATO	1477.00	M2	342	$ 2,000,000.00								$ 2,000,000.00	
6	EL TRUPO	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD EL TRUPO A BASE DE RACHEO Y RIEGO DE SELLO ASFALTICO KM 0+000 AL 0+500	CONTRATO	2500.00	M2	500	$ 1,000,000.00								$ 1,000,000.00	
7	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CAMINO NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ A BASE DE CARPETA ASFALTICA TIPO KM 0+000 AL 0+507.0	CONTRATO	2507.00	M2	600	$ 2,000,000.00		$ 525,816.00						$ 2,000,000.00	
					OBRA DE IMPACTO FEDERAL					$ 5,000,000.00								$ 5,000,000.00	
8	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN NUMARÁN COLONIA SANTA CRUZ CALLE MADERA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	227.00	M2	50	$ 1,000,000.00		$ 19,000.00						$ 1,000,000.00	
9	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	651.00	M2	50	$ 1,000,000.00								$ 1,000,000.00	
10	RUBIO MORELOS	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN NUMARÁN LOCALIDAD RUBIO MORELOS CALLE SIN NOMBRE	CONTRATO	837.70	M2	50	$ 450,000.00								$ 450,000.00	
11	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN NUMARÁN COLONIA 20 DE ENERO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO	CONTRATO	1217.00	M2	30	$ 597,057.00								$ 597,057.00	
12	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN NUMARÁN COLONIA 20 DE ENERO CALLE MADERO	CONTRATO	2540.00	M2	12	$ 697,200.70								$ 697,200.70	
13	EL PALMITO	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN NUMARÁN LOCALIDAD EL PALMITO TERCERA ETAPA	CONTRATO	800.00	M2	500	$ 450,000.00								$ 450,000.00	
					URBANIZACIÓN					$ 2,294,200.00								$ 2,294,200.00	
					FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)					$ 11,000,000.00								$ 11,000,000.00	
14	NUMARÁN	MUY BAJO		URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRAULICO EN LATERAL ORIENTE ENTRE TRAMO CALLE HIDALGO Y ESCUELA SECUNDARIA GENERAL HEROES DURANGO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NUMARÁN MICHOACÁN	CONTRATO	2041.07	M2	500	$ 4,116,000.00			$ 4,116,000.00						
15	NUMARÁN	MUY BAJO		ELECTRIFICACIÓN	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS LED EN COLONIA CENTRO MUNICIPIO DE NUMARÁN MICHOACÁN	CONTRATO	54.00	PZA	150	$ 324,000.00			$ 324,000.00						
16	NUMARÁN	MUY BAJO		URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN CALLE TERCERO COLONIA LAZARO NUMARÁN MICHOACÁN	ADMINISTRACIÓN	75.00	ML	15	$ 145,125.10			$ 145,125.10						
17	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO		URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE EN CONOCIDO TECNICO CAÑADA DE RAMIREZ	CONTRATO	100.00	ML	50	$ 350,000.00			$ 350,000.00						
18	NUMARÁN	MUY BAJO		AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DE POZO EN PROPIEDAD EN UNIDAD DEPORTIVA EN CABECERA MUNICIPAL DE NUMARÁN MICHOACÁN	CONTRATO	1.00	EQUIPO	1000	$ 1,170,522.90			$ 1,170,522.90						
					FAISMUN 2024					$ 4,045,375.00			$ 4,045,375.00					$ 15,045,375.00	
19	NUMARÁN	MUY BAJO		URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN NUMARÁN COLONIA LAZARO CALLE GUADARRAMA PRIMERA ETAPA	ADMINISTRACIÓN	50.00	M2	21	$ 183,000.00		$ 183,000.00							
					FONDO GENERAL					$ 183,000.00		$ 183,000.00							
										TOTAL: $ 17,000,100.00									
										FONDO III: $ 15,000,000.00									
										FAISMUN: $ 2,000,375.00									
										FONDO GENERAL: $ 183,000.00									
										GRAN TOTAL: $ 17,000,100.00									

2021 - 2024
PRESIDENCIA
ING. JOSÉ DÍAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL
NUMARÁN, MICH.

Estefani Murillo García

LIC. YADIRA LISSET BERBER RAMÍREZ
SINDICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
SÍNDICATURA
NUMARÁN

ENEDINO RAMIRES

MTRA. MARGARITA [illegible]
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
TESORERÍA
NUMARÁN, MICH.

Daniel Ecobo

H. AYUNTAMIENTO
LIC. JESSICA YADIRA GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
NUMARÁN, MICH.

Verónica Castro

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Escaneado con CamScanner

El presidente Municipal Ing. Jose Díaz Camarena instruye al secretario del ayuntamiento a tomar la votación de la manera acostumbrada.

El Secretario del Ayuntamiento pregunta si están de acuerdo y aprueban la "Primera Modificación del Programa Operativo Anual 2024 POA. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, la cual es aprobado por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

SEXTO. ASUNTOS GENERALES

SÉPTIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, declara clausurada la Sesión a las **15:00 quince horas** del día **6 DE FEBRERO DEL 2024,** firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo ***DOY FE.***

Ing. José Díaz Camarena
Presidente Municipal

LA. Yadira Lisbet Berber Ramírez
Síndica Municipal

C. Daniel Escobar López
Regidor

C. Estefani Candelaria Murillo García
Regidora

C. Enedino Ramírez Martínez
Regidor

C. Marisela Solorio Heredia
Regidora

Lic. Víctor Cevero Madrigal Zarate
Regidor

C. Verónica Castro Camacho
Regidor

Ing. Martin Álvarez Figueroa
Regidor

000164

C. Omar Camacho Cabrera
Secretario del H. Ayuntamiento

Escaneado con CamScanner

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO

ACTA NÚMERO 95

CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DE 2024

Ing. José Díaz Camarena Presidente Municipal	
LA. Yadira Lisbet Berber Ramírez Síndica Municipal	**C. Daniel Escobar López** Regidor Daniel Escobar L
C. Estefani Candelaria Murillo García Regidora Estefani Murillo Garcia.	**C. Enedino Ramírez Martínez** Regidor ENEDINO RAMIRES
C. Marisela Solorio Heredia Regidora Marisela Solorio H.	**Lic. Víctor Cevero Madrigal Zarate** Regidor
C. Verónica Castro Camacho Regidora Verónica Castro C.	**Ing. Martín Álvarez Figueroa** Regidor

C. Omar Camacho Cabrera
Secretario del H. Ayuntamiento

Escaneado con CamScanner

SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO

ACTA NÚMERO 99

CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2024

En el Municipio de Numarán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las **11:00 once horas,** del día **21 DE MARZO DEL 2024, veintiuno de marzo, del dos mil veinticuatro,** se llevó a cabo sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento de conformidad de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Se reúnen en el Salón de Cabildo J. Raúl Rizo Pimentel de la Presidencia Municipal, con domicilio Zaragoza Número 24 colonia centro en La Población de Numarán, Michoacán, México los CC. Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal; La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Síndica Municipal; C. Daniel Escobar López, C. Estefani Candelaria Murillo García, C. Enedino Ramírez Martínez, C. Marisela Solorio Heredia, C. Germán Valentín Vázquez López, C. Verónica Castro Camacho y el Ing. Martin Álvarez Figueroa, todos ellos Regidores, y el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, pone a consideración el orden del día, lo cual se aprueba por UNANIMIDAD de votos a favor, quedando como a continuación se en lista:

El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, el C. Omar Camacho Cabrera, proceda al desahogo del:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de presentes.
2. Declaratoria de quórum de la Sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de la **"Cuenta Pública anual 2023 así como las modificaciones presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2023".** Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, a través de la MTRA. María de Jesús Naranjo Zendejas, Tesorera Municipal.
5. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación y presentación del **"Plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal para el ejercicio fiscal 2024".** Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, a través de la Lic. Rebeca Yazmín García Aguilera, Contralora Municipal.
6. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de la **"Segunda Modificación del Programa Operativo Anual POA 2024".** Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.
7. Asuntos generales
8. Clausura de la sesión

El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, el C. Omar Camacho Cabrera, proceda al desahogo del:

000166

ENEDINO RAMIREZ
Daniel Escobar L.
Verónica Castro C.
Marisela Solorio H.
Estefani Murillo García.

Escaneado con CamScanner

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Numarán

Orden Del Día

PRIMERO. El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, instruye al Secretario, a que realice el pase de lista de los presentes, donde se encuentran todos los integrantes del Ayuntamiento. Acto seguido el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, del Municipio de Numarán, Michoacán; le informa al Presidente, el Ing. José Díaz Camarena, que existe Quórum Legal para Sesionar.

SEGUNDO. El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán; siendo **11:00 horas**, se declara legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma.

TERCERO. Lectura del acta anterior y su aprobación; dando lectura al acta anterior queda aprobada por UNANIMIDAD de los asistentes.

CUARTO. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de la **"Cuenta Pública anual 2023 así como las modificaciones presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2023".** Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, a través de la MTRA. María de Jesús Naranjo Zendejas, Tesorera Municipal.

La MTRA. María de Jesús Naranjo Zendejas tesorera Municipal agradece el espacio y expone en cumplimiento al artículo 79 fracción V de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el periódico oficial el 8 de agosto 2023.

A continuación, en las próximas fojas se da detalle de los estados financieros y presupuestarios que integran la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2023, de igual forma se presenta ante los integrantes del H. cabildo las modificaciones y transferencias presupuestales, mismas que son analizadas.

ENEDINO RAMIRES

Daniel Bobadilla

Verónica Castro C.

Estefani Murillo García.

Marisela Solorio H.

000167

Escaneado con CamScanner

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	8,862,502.51	7,147,455.12
IMPUESTOS	4,630,833.00	3,567,670.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	208.00	704.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,000,000.00	0.00
DERECHOS	2,842,432.50	2,449,952.84
PRODUCTOS	8,304.77	1,168.36
APROVECHAMIENTOS	179,839.24	127,758.92
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	53,397,253.21	47,926,648.19
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	53,139,950.71	47,728,800.95
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	197,302.50	197,847.24
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	53,200,001.72	55,573,506.31
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	42,693,788.88	35,878,921.27
SERVICIOS PERSONALES	21,009,084.76	18,907,956.36
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,969,207.13	6,547,746.39
SERVICIOS GENERALES	11,465,496.97	9,621,177.23
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,968,196.30	3,395,170.87
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PUBLICO	84,000.00	189,615.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,341,176.64	2,076,777.82
AYUDAS SOCIALES	2,143,019.66	1,128,777.05
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,000,000.00	556,200.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	3,000,000.00	556,200.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	1,408,467.26	837,748.82
PROVISIONES	1,043,148.47	875,267.82
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	3,423,258.79	62,481.00
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	14,045,910.38	10,300,667.42
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	14,045,910.38	10,300,667.42
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	60,834,391.58	50,394,708.79
	-7,764,429.86	4,896,797.53

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 SÍNDICATURA NUMARÁN, MICH.

LAE. YADIRA LIZETH RIVERA RAMIREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 TESORERIA NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS AURELIO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YADIRA GARCIA ZAMUDIO
CONTRALOR MUNICIPAL

000168

Escaneado con CamScanner

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE.			PASIVO CIRCULANTE.		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	703,115.26	4,778,673.86	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	2,477,825.45	5,370,961.36
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	27,469.96	129,564.28	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	9,304.56	896,384.10	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
INVENTARIOS.	0.00	0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	425,000.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	739,889.78	5,804,622.24	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	1,064.55	1,064.55
ACTIVO NO CIRCULANTE.			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	2,478,890.00	5,797,025.91
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	PASIVO NO CIRCULANTE.		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	37,246,685.49	39,379,488.88	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES MUEBLES.	7,271,457.26	7,244,375.20	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES.	14,000.00	14,000.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	5,285,639.93	4,373,537.73	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	TOTAL DEL PASIVO	2,478,890.00	5,797,025.91
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	39,246,502.82	42,264,326.35	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	39,986,392.60	48,068,948.59	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	35,601,836.32	35,601,836.32
			APORTACIONES	35,601,836.32	35,601,836.32
			DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,905,666.28	6,670,086.36
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-4,764,420.08	4,806,797.53
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,940,043.52	-1,866,754.01
			REVALÚOS	3,730,042.84	3,730,042.84
			RESERVAS	0.00	0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
			TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	37,507,502.60	42,271,922.68
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	39,986,392.60	48,068,948.59

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 PRESIDENCIA NUMARAN, MICH.
ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 SINDICATURA NUMARÁN, MICH
LAE. YADIRA LIMON RENDON
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 TESORERIA NUMARAN, MICH.
MF. MARIA DE JESUS RAMOS TENORIO
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CONTRALORIA NUMARAN, MICH
LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

000169

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022	**35,601,836.32**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**35,601,836.32**
APORTACIONES	35,601,836.32	0.00	0.00	0.00	35,601,836.32
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022	**0.00**	**1,863,288.83**	**4,806,797.53**	**0.00**	**6,670,086.36**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	4,806,797.53	0.00	4,806,797.53
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-1,866,754.01	0.00	0.00	-1,866,754.01
REVALUOS	0.00	3,730,042.84	0.00	0.00	3,730,042.84
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2022	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022	**35,601,836.32**	**1,863,288.83**	**4,806,797.53**	**0.00**	**42,271,922.68**
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2023	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023	**0.00**	**4,806,797.53**	**-9,571,217.61**	**0.00**	**-4,764,420.08**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	-4,764,420.08	0.00	-4,764,420.08
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	4,806,797.53	-4,806,797.53	0.00	0.00
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2023	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023	**35,601,836.32**	**6,670,086.36**	**-4,764,420.08**	**0.00**	**37,507,502.60**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 PRESIDENCIA NUMARAN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 TESORERIA NUMARAN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CONTRALORÍA

ING. JOSE DIAZ CAMARENA	LAE. YADIRA [illegible] BERBER RAMIREZ	MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS	LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICO MUNICIPAL	TESORERA MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 SINDICATURA NUMARAN

000170

Verónica Castro C.

Daniel Escobedo ENVIADO A FIRMAS

Estefani Murillo García

Marisela Solorio H.

Escaneado con CamScanner

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACION
ACTIVO	8,082,555.99	0.00
ACTIVO CIRCULANTE.	5,064,732.46	0.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,075,558.60	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	102,094.32	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	887,079.54	0.00
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	3,017,823.53	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	2,132,803.39	0.00
BIENES MUEBLES.	0.00	27,082.06
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	912,102.20	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
PASIVO	0.00	3,318,135.91
PASIVO CIRCULANTE.	0.00	3,318,135.91
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	2,893,135.91
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	425,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE.	0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	4,764,420.08
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	0.00	4,764,420.08
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	9,571,217.61
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,806,797.53	0.00
REVALÚOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

H. AYUNTAMIENTO
2021 - PRESIDENCIA
NUMARÁN, MICH.

MR. JOSÉ DÍAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAE. YADIRA LIZBETH SÁNCHEZ RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
SÍNDICATURA
NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA [illegible] ANDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA NAYDA GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

000171

Marisela Solorio H.

Escaneado con CamScanner

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	63,269,891.73	55,673,506.31
IMPUESTOS	4,930,833.00	3,567,876.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	208.00	704.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	1,000,000.00	0.00
DERECHOS.	3,642,432.50	3,449,352.84
PRODUCTOS	9,304.77	1,166.36
APROVECHAMIENTOS	179,820.24	127,758.92
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	53,139,950.71	47,728,600.95
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	157,302.50	197,447.24
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	0.00	0.00
APLICACION.	66,891,153.33	49,391,440.96
SERVICIOS PERSONALES.	21,099,084.76	18,907,956.36
MATERIALES Y SUMINISTROS.	10,069,207.13	6,547,746.28
SERVICIOS GENERALES	11,485,496.97	9,621,177.23
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	84,000.00	189,515.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,341,176.64	2,076,777.82
AYUDAS SOCIALES	2,143,018.66	1,128,777.85
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	2,300,000.00	556,200.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACION	17,469,169.17	10,363,148.42
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-3,721,271.61	5,682,065.35
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	4,445,781.80	875,267.82
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	3,532,803.39	0.00
BIENES MUEBLES	912,979.41	875,267.82
OTROS ORIGENES DE INVERSION	0.00	0.00
APLICACION	2,471,107.74	6,231,286.50
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1,400,000.00	3,532,803.39
BIENES MUEBLES	27,959.27	1,823,215.27
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	1,043,148.47	875,267.82
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	1,974,675.06	-5,356,018.68
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	1,958,771.62	4,807,794.49
ENDEUDAMIENTO NETO	968,597.76	4,807,794.49
INTERNO	968,597.76	4,807,794.49
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	989,173.86	0.00
APLICACION	4,287,733.67	1,372,577.67
SERVICIOS DE LA DEUDA	4,287,733.67	377,457.04
INTERNO	4,287,733.67	377,457.04
EXTERNO	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	0.00	995,120.03
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-2,328,962.05	3,435,217.42
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-4,075,558.60	3,761,264.11
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	4,778,673.86	1,017,409.75
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	703,115.26	4,778,673.86

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 PRESIDENCIA NUMARAN, MICH.

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAE. YADIRA LIESS BERBER RAMIREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 SÍNDICATURA NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 TESORERIA NUMARAN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS CARRILLO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CONTRALORÍA NUMARAN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

000172

Marisela Solorio H.

Escaneado con CamScanner

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
ACTIVO	48,068,948.59	149,804,675.86	157,887,231.85	39,986,392.60	-8,082,555.99
ACTIVO CIRCULANTE.	5,804,622.24	137,634,450.00	142,699,182.46	739,889.78	-5,064,732.46
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,778,673.86	70,142,799.93	74,218,358.53	703,115.26	-4,075,558.60
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	129,564.28	64,116,734.62	64,218,828.94	27,469.96	-102,094.32
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	896,384.10	3,374,915.45	4,261,994.99	9,304.56	-887,079.54
INVENTARIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	42,264,326.35	12,170,225.86	15,188,049.39	39,246,502.82	-3,017,823.53
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	39,379,488.88	11,913,106.99	14,045,910.38	37,246,685.49	-2,132,803.39
BIENES MUEBLES.	7,244,375.20	158,128.33	131,046.27	7,271,457.26	27,082.06
ACTIVOS INTANGIBLES.	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	4,373,537.73	98,990.54	1,011,092.74	5,285,639.93	912,102.20
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.

ING. JOSÉ DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAE. YADIRA LISBET BERBER RAMIREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE LOURDES RANGEL ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YADIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

000173

Marisela Solorio H.

Escaneado con CamScanner

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
IMPUESTOS	4,045,697.20	885,135.80	4,930,833.00	4,930,833.00	4,930,833.00	885,135.80
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	208.00	208.00	208.00	208.00	208.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
DERECHOS	3,394,095.75	448,336.75	3,842,432.50	3,842,432.50	3,842,432.50	448,336.75
PRODUCTOS	3,510.13	5,794.64	9,304.77	9,304.77	9,304.77	5,794.64
APROVECHAMIENTOS	95,708.92	84,111.32	179,820.24	179,820.24	179,820.24	84,111.32
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	51,010,264.00	2,129,686.71	53,139,950.71	53,139,950.71	53,139,950.71	2,129,686.71
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	167,332.50	167,332.50	167,332.50	167,332.50	167,332.50
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	58,549,276.00	4,720,605.72	63,269,881.72	63,269,881.72	63,269,881.72	
				INGRESOS EXCEDENTES:		4,720,605.72

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 PRESIDENCIA NUMARAN, MICH.
ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 SÍNDICATURA NUMARÁN, MICH.
LAE. YADIRA LISBET PEREDA RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 TESORERIA NUMARAN, MICH.
MF. MARIA DE JESUS SUDHO ZAMUDIO
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CONTRALORIA NUMARAN, MICH.
LIC. REBECA YADIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000174

Verónica Castro C.
Marisela Solorio H.

Escaneado con CamScanner

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
SERVICIOS PERSONALES.	**21,947,017.80**	**-847,933.84**	**21,099,084.76**	**21,099,084.76**	**21,099,084.76**	**0.00**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	18,932,583.75	-1,100,093.74	17,832,490.01	17,832,490.01	17,832,490.01	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	50,000.00	400,246.37	450,246.37	450,246.37	450,246.37	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	2,369,433.85	-67,729.33	2,301,704.52	2,301,704.52	2,301,704.52	0.00
SEGURIDAD SOCIAL.	575,000.00	-78,982.88	496,017.12	496,017.12	496,017.12	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	20,000.00	-1,373.26	18,626.74	18,626.74	18,626.74	0.00
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	**6,173,398.11**	**3,895,899.02**	**10,069,297.13**	**10,069,297.13**	**9,865,584.26**	**0.00**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	887,500.00	-438,788.20	448,711.80	448,711.80	448,711.80	0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	434,758.11	-63,986.31	370,771.80	370,771.80	370,771.80	0.00
MATERIA PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	52,470.00	52,470.00	52,470.00	52,470.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,232,200.00	3,674,196.60	4,906,396.60	4,906,396.60	4,898,706.37	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	106,000.00	-61,331.51	44,668.49	44,668.49	44,668.49	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,747,850.00	570,083.34	3,317,933.34	3,317,933.34	3,124,719.70	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	267,000.00	120,680.63	387,680.63	387,680.63	386,036.63	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	30,000.00	-22,032.01	7,967.99	7,967.99	7,967.99	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	468,000.00	64,606.48	532,606.48	532,606.48	531,531.48	0.00
SERVICIOS GENERALES	**8,932,204.75**	**2,553,292.22**	**11,485,496.97**	**11,485,496.97**	**11,480,585.29**	**0.00**
SERVICIOS BÁSICOS	3,589,900.00	-125,831.12	3,464,068.88	3,464,068.88	3,464,068.88	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	683,000.00	328,500.05	1,011,500.05	1,011,500.05	1,011,500.05	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	627,000.00	432,836.67	1,059,836.67	1,059,836.67	1,059,836.67	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	276,354.75	183,982.66	460,337.41	460,337.41	460,337.41	0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,285,950.00	-240,309.78	1,045,640.22	1,045,640.22	1,044,245.22	0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	72,000.00	-10,254.64	61,745.36	61,745.36	58,712.68	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	386,000.00	-85,353.31	300,646.69	300,646.69	300,172.69	0.00
SERVICIOS OFICIALES	1,230,000.00	968,014.64	2,198,014.64	2,198,014.64	2,198,014.64	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	782,000.00	1,101,707.05	1,883,707.05	1,883,707.05	1,883,707.05	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**4,160,000.00**	**408,195.30**	**4,568,195.30**	**4,568,195.30**	**4,552,141.18**	**0.00**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	20,000.00	64,000.00	84,000.00	84,000.00	84,000.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,160,000.00	181,176.64	2,341,176.64	2,341,176.64	2,341,176.64	0.00
AYUDAS SOCIALES	1,980,000.00	163,018.66	2,143,018.66	2,143,018.66	2,126,964.52	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**1,558,900.00**	**-871.67**	**1,558,128.33**	**1,558,128.33**	**1,558,128.33**	**0.00**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	781,900.00	-685,057.98	96,842.02	96,842.02	96,842.02	0.00

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAE. YADIRA LIZBET BERBER RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

MF. MARIA DE JESUS ORANTES ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

H. AYUNTAMIENTO 2024 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 SINDICATURA NUMARÁN, MICH.
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

000175

Verónica Castro C.
Marisela Solorio H.

Escaneado con CamScanner

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	97,000.00	-74,163.69	22,836.31	22,836.31	22,836.31	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	180,000.00	-141,550.00	38,450.00	38,450.00	38,450.00	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	**15,177,845.54**	**-4,664,738.55**	**10,513,106.99**	**10,513,106.99**	**10,513,106.99**	**0.00**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	15,177,845.54	-4,664,738.55	10,513,106.99	10,513,106.99	10,513,106.99	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**600,000.00**	**1,700,000.00**	**2,300,000.00**	**2,300,000.00**	**2,300,000.00**	**0.00**
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	600,000.00	1,700,000.00	2,300,000.00	2,300,000.00	2,300,000.00	0.00
DEUDA PUBLICA	**0.00**	**3,862,276.15**	**3,862,276.15**	**3,862,276.15**	**3,862,276.15**	**0.00**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	3,862,276.15	3,862,276.15	3,862,276.15	3,862,276.15	0.00
TOTAL DEL GASTO	**58,549,276.00**	**6,908,219.83**	**65,455,495.83**	**65,455,495.83**	**65,230,916.94**	**0.00**

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAE. YADIRA MIGUEL BERBER RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 SÍNDICATURA NUMARAN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000176

Verónica Castro C.
Marisela Solorio H.

Escaneado con CamScanner

PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 APROBADAS PARA SU AFECTACIÓN, YA QUE NO FUERON AUTORIZADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO INICIAL

COG	DESCRIPCIÓN
13404	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES
13410	COMPENSACIÓN POR ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA
21801	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS
22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O SUPERVICIÓN
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
23801	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN
24902	MATERIAL PARA AGUA POTABLE
24903	MATERIAL PARA ALCANTARILLADO SANITARIO
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS
33903	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES
34103	GASTOS FINANCIEROS
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
39101	FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE
39602	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
58103	TERRENOS PARA USO PROPIO DEL ENTE
61404	INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN OBRAS DE URBANIZACIÓN

Marisela Solorio H.

Esteban Murillo García

Verónica Castro C.

000177

Escaneado con CamScanner

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH

El presidente Municipal Ing. Jose Díaz Camarena instruye al secretario del ayuntamiento a tomar la votación de la manera acostumbrada.

El Secretario del Ayuntamiento pregunta si aprueban la **Cuenta Pública Anual 2023 así como sus modificaciones presupuestales y la afectación de la totalidad de las partidas de gastos mostradas**. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, la cual es aprobado por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

QUINTO. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación y presentación del **"Plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal para el ejercicio fiscal 2024".** Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, a través de la Lic. Rebeca Yazmín García Aguilera, Contralora Municipal.

En cumplimiento al artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el periódico oficial del estado el 8 de agosto 2023. A continuación, se le otorga el uso de la voz a la Lic. Rebeca Yazmín García Aguilera contralora Municipal para que detalle el Plan de Trabajo Anual.

Anexado en las siguientes fojas.

ENVIADO A LA MIRES

Isaac Escobar

Estefani Murillo García.

Verónica Castro C.

000178 Marisela Solorio H.

Escaneado con CamScanner

"GOBIERNO MUNICIPAL DE NUMARÁN MICHOACÁN"

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024

CONTRALORIA MUNICIPAL DE NUMARAN, MICHOACAN ADMINISTRACION 2021-2024

NUMARAN; MICHOACÁN, 20 de febrero del 2024

000179

Escaneado con CamScanner

INTRODUCCIÓN

En apego a lo establecido en el capítulo XVII, artículo 79, fracción I de La Ley Orgánica Municipal para el estado de Michoacán de Ocampo y que a la letra dice: Son atribuciones del contralor municipal "Presentar al Ayuntamiento, para su aprobación, un Plan de Trabajo Anual, incluyendo la estructura operativa, conforme a la suficiencia presupuestal en el primer trimestre, contado a partir de la fecha de su nombramiento"; en cumplimiento de este precepto legal, muestro el presente plan de trabajo anual 2024, de la Contraloría Municipal.

Se han planeado diversas actividades de carácter preventivo y en su caso correctivo, con las cuales se pretende una fiscalización más eficiente, lo que permitirá cumplir con el objetivo planeado esta contraloría, el cual es recomendar el establecimiento de sistemas de control que permitan un ejercicio del gasto transparente, eficiente y así, estar en condiciones de prevenir deficiencias u omisiones y en consecuencia evitar posibles observaciones por parte de la auditoria.

Uno de los objetivos principales de esta contraloría municipal es el de recomendar el establecimiento de controles internos en cada una de las dependencias municipales con el fin de dar cumplimiento a la sugerencia de ser preventivos.

MARCO NORMATIVO DEL PLAN TRABAJO MUNICIPAL

NORMAS CONSTITUCIONALES

- La Constitución Política para los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución Política para el Estado de Michoacán de Ocampo.

NORMAS LOCALES

- Ley Orgánica Municipal para el estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental para el estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Fiscalización Superior para el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

NORMAS FEDERALES

-Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
-Ley de Disciplina Financiera.
-Ley de obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.
-Ley de Impuestos sobre la Renta.
-Ley general de Responsabilidades Administrativas.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

000180

Escaneado con CamScanner

Lic. Rebeca Yazmin García Aguilera / Contralor Municipal.

Lic. Yanadary Madrigal Zarate / Autoridad Investigadora.

C.P Javier Sánchez Alba / Autoridad Substanciadora.

OBJETIVO

Planear, programar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia, y fiscalización del correcto uso del Patrimonio, el ejercicio del gasto público en congruencia con lo presupuestado, así como el desempeño de los servidores Públicos, logrando con ello impulsar una gestión pública de calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Incrementar y fortalecer el control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo de las dependencias.

2. Atender y dar seguimiento a las Quejas, denuncias y sugerencias que sean recibidas en esta dependencia.

3. Implementar y ejecutar en tiempo y forma las revisiones y auditorias, para que las dependencias o áreas implementen de inmediato las acciones correctivas.

4. Estar al pendiente de que los servidores públicos que laboran para este Ayuntamiento estén al corriente con sus declaraciones de situación patrimonial.

5. Elaborar Cedula de vigilancia de Obra Pública.

6. Solicitar a las dependencias que conforman este Ayuntamiento su plan de trabajo para realizar acciones de evaluación y control.

ATRIBUCIONES DEL CONTRALOR MUNICIPAL

Las atribuciones asignadas al contralor municipal se encuentran contempladas en el artículo 79 De La Ley Orgánica Municipal para el estado de Michoacán de Ocampo, derivado de lo anterior se presentan en resumen las actividades que realizara la contraloría municipal para el presente ejercicio fiscal.

1. Fomenter el adecuado desarrollo administrativo de las distintas dependencias de la administración pública municipal.
2. Practicar las auditorias programadas a las diferentes áreas de la administración municipal.

Marisela Solorio H.

Escaneado con CamScanner

000181

3. Vigilar que se estén llevando a cabo las actividades que permitan al ayuntamiento cumplir con el plan de desarrollo municipal 2021-2024, sus programas y sus respectivas metas.

4. Dar seguimiento a las medidas correctivas y preventivas establecidas para solventar las observaciones determinadas en las auditorias que se practiquen.

5. Vigilar y revisar la correcta captación y manejo de los ingresos y la aplicación del gasto público.

6. Verificar que la Administración Pública Municipal realice el registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio, cumpliendo con las normas para tal efecto, además de mantener dicho inventario actualizado de forma anual.

7. Vigilar y revisar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de Servicios Públicos Municipales, se sometan a lo establecido por la normatividad en la materia, pudiendo manifestarse en relación con los mismos.

8. Vigilar y revisar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la legislación de la material.

9. Establecer, difundir y operar sistemas para quejas, denuncias y sugerencias, accesibles y amigables con la ciudadanía.

10. Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

11. Verificar los estados financieros de la Tesoreria Municipal, revisar la integración y la remisión de la cuenta pública municipal en tiempo y forma, así como realizar las observations correspondientes.

12. Vigilar lo relacionado con las declaraciones, patrimonial, de intereses y lo relativo a la fiscal, de las servidoras y servidores públicos municipales, de acuerdo a la normatividad en materia de responsabilidades.

13. Presentar semestralmente a la Auditoria Superior de Michoacán los informes de sus actividades, dentro de los quince días siguientes al término del semestre, con base a su programa de trabajo aprobado y demás disposiciones que la Auditoria disponga.

14. Presentar informe a la Auditoría Superior de Michoacán sobre cualquier irregularidad observada y reportada al Ayuntamiento que no haya sido debidamente atendida.

15. Iniciar los procedimientos de responsabilidades en términos de la legislación en la materia, Como parte del Sistema Estatal Anticorrupción.

OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES ESPECÍFICAS

1.-Solicitar a las dependencias que conforman este Ayuntamiento su plan de trabajo para realizar acciones de evaluación y control.

Actividades

-Solicitar a cada dependencia su plan de trabajo.

-Checar las acciones que se llevaran a cabo para lograr las metas y objetivos

-Llevar a cabo un seguimiento de las metas plasmadas en dicho plan.

2.-Declaración Patrimonial (Inicio, modificación y conclusión.)

Promover entre los servidores Públicos una cultura de rendición de cuentas y transparencia, además de eliminar los actos de corrupción que deriven en un daño patrimonial al municipio.

Actividades

Mariscela Solorio H.

Escaneado con CamScanner

Actividades

-Notificar a los servidores públicos en tiempo y forma sobre la presentación de las declaraciones patrimoniales.

-Solicitud de declaraciones patrimoniales a los integrantes del ayuntamiento.

-Solicitud de declaraciones patrimoniales a los servidores públicos que laboran en este Ayuntamiento así como a los entes descentralizados.

3.-Revisión y supervisión del Área de Obras Públicas.

Verificar que las Obras Públicas se apeguen a las Leyes Aplicables, de acuerdo a los programas, fichas técnicas y especificaciones de cada programa.

Actividades:

-Solicitar semestralmente del listado de obras que se estén practicando, así como de los proyectos de las mismas.

-Solicitud de los expedientes de las mismas.

-Visitas físicas a las obras durante y después de su ejecución.

4.-Realizar Auditorías Internas.

Actividades:

-Realizar auditorías periódicamente a las dependencias que conforman el H. Ayuntamiento, para lograr un mejor funcionamiento de las mismas.

-Realizar las observaciones y/o recomendaciones a las dependencias verificando su correcto funcionamiento.

5.-Entrega- Recepción.

Actuar como fedatario en los actos de Entrega-Recepción de los titulares de las diversas dependencias de la administración.

Actividades:

-Levantar las actas de entrega y recepción conforme se requiere.

-Prevenir responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

6.-Remisión de Recomendaciones.

Por medio de las recomendaciones realizadas a cada una de las dependencias promover un funcionamiento óptimo apegado a la Ley previniendo cualquier tipo de Responsabilidades Administrativas, dando al patrimonio del municipio o a la ciudadanía.

Actividades:

-Realizar las recomendaciones de acuerdo a la deficiencia que presente cada área o dependencia.

7.-Revisión Hacienda Municipal y Cuenta Pública.

Vigilar la correcta aplicación del gasto público y su congruencia con el presupuesto de Egresos, así como el correcto uso del patrimonio municipal.

ENEDINORAMIRES

Daniel Escobar

Eglefani Murillo García.

Verónica Castro C.

Mariscela Solorio H.

000183

Escaneado con CamScanner

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Actividades:

-Auditorias financieras y de cumplimiento.

-Revisiòn de la cuneta Pùblica.

-Verificar los estados financieros de la Tesorería Municipal.

8.-Atender las Quejas y Denuncias recibidas.

Estar al pendiente de las quejas y denuncias que son recibidas por parte de la ciudadanía ya sea mediante buzones o directamente a la oficina de Contraloría.

Actividades:

-Revisar Periódicamente los buzones para checar las quejas recibidas.

-Dar el seguimiento correspondiente a las quejas recibidas y denuncias.

Por lo anterior someto a su consideración el presente plan de trabajo anual 2024 de la Contraloría Municipal, el cual tiene como objetivo principal vigilar y evaluar el cumplimiento a los ejes y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, los cuales se elaboran principalmente para el beneficio de la población y las comunidades, verificando en todo momento la eficiencia, eficaz y transparente aplicación de los recursos, siempre apegados a la legislación vigente.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
CONTRALORÍA
NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA

CONTRALOR MUNICIPAL.

000184

Escaneado con CamScanner

El presidente Municipal de Numarán Michoacán de Ocampo, instruye al secretario a tomar la votación de la manera acostumbrada al Honorable Ayuntamiento 2021-2024.

El secretario del H. Ayuntamiento el C. Omar Camacho Cabrera, pregunta si están de acuerdo y aprueban el **Plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal para el ejercicio fiscal 2024.** Favor de manifestarlo de la manera acostumbrada la cual es aprobada por **UNANIMIDAD** de votos.

SEXTO. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de la **"Segunda Modificación del Programa Operativo Anual POA 2024".** Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal

A continuación, el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal detalla la segunda Modificación del Programa Operativo Anual POA 2024.

Por medio del presente mediante este conducto me dirijo a usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y solicitarle de la manera más atenta someter a sesión del Honorable cabildo los siguientes cambios a la Primera Modificación del POA 2024, Los cuales son los siguientes:

1.-Se dan de baja definitiva todas las obras asignadas en el fondo de FAEISPUM 2024. Por causa del acuerdo creado entre el presidente municipal y autoridades del gobierno del estado para la ejecución de la obra de la carretera la piedad-numarán.

- **ANTES**:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS		COSTO TOTAL
NUMARÁN	MUY BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION CON PAVIMENTO HIDRAULICO EN LATERAL ORIENTE ENTRE TRAMO CALLE HIDALGO Y ESCUELA SECUNDARIA GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NUMARAN MICHOACAN	CONTRATO	2844.07	M2	500		$ 4,419,002.19
NUMARAN	MUY BAJO	ECOTECNIA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS LED EN COLONIA ERMITA MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN	CONTRATO	34.00	PZA	150		$ 324,928.84
NUMARAN	MUY BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN CALLE TERRERO, COLONIA EJIDAL NUMARAN MICHOACAN	ADMINISTRACION	75.00	ML	15		$ 145,122.19
CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE S/N DOMICILIO CONOCIDO TENENCIA CAÑADA DE RAMIREZ	CONTRATO	105.00	ML	32		$ 300,000.00
NUMARAN	MUY BAJO	AGUA POTABLE	EQUIPAMIENTO DE POZO EN PROFUNDO EN UNIDAD DEPORTIVA EN CABECERA MUNICIPAL DE NUMARAN MICHOACAN	CONTRATO	1.00	EQUIPO	1500		$ 1,179,522.00

Verónica Castro C. Marisela Solorio H.

Escaneado con CamScanner

			FAEISPUM 2024					$ 6,368,575.22

- **AHORA**: No se encuentran reflejadas en la nueva modificación, esto debido a la eliminación de las mismas.

2.- Se anexa al Fondo General la nueva obra denominada *Rehabilitación de libramiento norte en numarán localidad cañada de Ramirez a base de carpeta asfáltica primera etapa* con los siguientes datos:

Localidad: Cañada de Ramirez
Grado de Marginación: Bajo
Rubro: Urbanización
Modalidad de ejecución: Contrato
Cantidad: 1972.20
Unidad: m2
Beneficiarios: 200
Costo total: $336, 910.40

Además, se modifica el apartado de costo total de todo el Fondo total debido a la sumatoria del costo total de la obra ya existente con referente a la calle cuadreño y esta nueva que ha sido agregada.

ANTES:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
NUMARÁN	MUY BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA EJIDAL CALLE CUADREÑO PRIMERA ETAPA	ADMINISTRACION	10.00	M2	21	$ 100,000.00
			FONDO GENERAL					**$ 100,000.00**

AHORA:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
NUMARÁN	MUY BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA EJIDAL CALLE CUADREÑO PRIMERA ETAPA	ADMINISTRACION	10.00	M2	21	$100,000.00
CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD	CONTRATO	1972.20	M2	200	$336, 910.40

000186

Verónica Castro G. Marisela Solorio H.

Escaneado con CamScanner

			CAÑADA DE RAMÍREZ A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA PRIMERA ETAPA					
			FONDO GENERAL					**$ 436,910.40**

3.- Se modifica dato en el apartado cantidad de la obra ya establecida en la primera modificación de nombre: *Construcción de pavimentación hidráulica en numarán colonia ejidal calle cuadreño primera etapa*

ANTES:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
NUMARÁN	MUY BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA EJIDAL CALLE CUADREÑO PRIMERA ETAPA	ADMINISTRACION	10.00	M2	21	$ 100,000.00
			FONDO GENERAL					**$ 100,000.00**

AHORA:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
NUMARÁN	MUY BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA EJIDAL CALLE CUADREÑO PRIMERA ETAPA	ADMINISTRACION	100.00	M2	21	$ 100,000.00
			FONDO GENERAL					**$ 100,000.00**

4.- Se crea un nuevo fondo con nombre Recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, derivados a los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, mismo en el que se anexaron dos nuevas obras con la siguiente información:

Verónica Castro C. Marisela Solorio H.

Escaneado con CamScanner

AHORA:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
JAPACURIO		URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+027 DE LA LOCALIDAD JAPACURIO DEL MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN.	ADMINISTRACIÓN	114.00	M2	17	$ 115,000.00
JAPACURIO		URBANIZACIÓN	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL KM 0+027 AL KM 0+032, DE LA LOCALIDAD DE JAPACURIO, DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN	ADMINISTRACIÓN	21.35	M3	17	$ 25,000.00
			MENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS A LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRAJERA					$ 140,000.00

5.- Se modifica la obra denominada: *Construcción de pavimentación hidráulica en numarán colonia santa cruz calle magnolia primera etapa* del Fondo FISM del apartado de Urbanización. Se modifica la casilla recursos programados donde anteriormente se le habías asignado $ 1,000,000.00 por parte del fondo FISM y $ 50,000.00 de fondo general, ahora solamente se programó un solo fondo el cual es el fondo FISM con una cantidad de $ 1,050,000.00.

ANTES:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	FONDO GENERAL	FONDO FISM
NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA SANTA CRUZ CALLE MAGNOLIA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	627.00	M2	30	$ 1,050,000.00	$ 50,000.00	$ 1,000,000.00

000188

Verónica Castro C.
Marisela Solorio H.

Escaneado con CamScanner

AHORA:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGI NACION	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENE FICIA RIOS	COSTO TOTAL	FONDO FISM
NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA SANTA CRUZ CALLE MAGNOLIA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	627.00	M2	30	$ 1,050,000.00	$ 1,050,000.00

6.- Se modifica la obra denominada: *Construcción de pavimentación asfáltica en numarán colonia 25 de enero en calle francisco j. mujica*, cambiando el nombre y monto establecido de esta misma.

ANTES:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGI NACION	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	FONDO FISM
NUMARAN	MUY BAJO	COMPLE MENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN COLONIA 25 DE ENERO EN CALLE FRANCISCO J. MUJICA	CONTRATO	1817.00	M2	30	$ 537,557.92	$ 537,557.92

AHORA:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGI NACION	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	FONDO FISM
NUMARAN	MUY BAJO	COMPLE MENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN COLONIA 25 DE ENERO EN CALLE FRANCISCO J. MUJICA	CONTRATO	1817.00	M2	30	$ 512,037.92	$ 512,037.92

7.- Se modifica la obra denominada: *Construcción de pavimentación asfáltica en numarán colonia 25 de enero calle madero*, cambiando solamente el nombre de la misma.

ANTES:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGI NACION	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	FONDO FISM
NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLE MENTARIA	URBA NIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN COLONIA 25 DE ENERO CALLE MADERO	CONTRATO	2040.00	M2	12	$ 687,030.76	$ 687,030.76

Verónica Castro C.
Marisela Solorio H.

000189

Escaneado con CamScanner

AHORA:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACION	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	FONDO FISM
NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN CALLE FRANCISCO I MADERO	CONTRATO	2040.00	M2	45	$ 687,030.76	$ 687,030.76

8.- Se elimina la obra denominada: *Construcción de muro perimetral en numarán escuela secundaria federal general vicente guerrero*

ANTES:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACION	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	FONDO FISM
NUMARÁN	MUY BAJO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN NUMARÁN ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL GENERAL VICENTE GUERRERO	CONTRATO	35.00	ML	280	$ 300,000.00	300,000.00

AHORA:

No se demuestra en la actual modificación debido a su eliminación del POA.

9.- Se asigna nueva obra en el rubro de urbanización por parte del fondo FISM denominada: *Rehabilitación de boulevard lázaro cárdenas en numarán localidad cañada de ramirez*, con la siguiente información.

Localidad: Cañada de Ramírez
Grado de Marginación: Bajo
Rubro: Urbanización
Modalidad de ejecución: Contrato
Cantidad: 11,726.00
Unidad: m2
Beneficiarios: 300
Costo total: $ 1,390,567.58

Además, se modifica el apartado de costo total de todo este rubro, debido a la sumatoria del costo total de la obra ya existentes con referente a las obras establecidas y/o modificadas y esta nueva que ha sido agregada.

ANTES:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACION	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	FONDO GENERAL	FONDO FISM
NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA SANTA CRUZ CALLE MAGNOLIA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	627.00	M2	30	$ 1,050,000.00	$ 50,000.00	$ 1,000,000.00

Verónica Castro C. Marisela Solorio H.

Escaneado con CamScanner

NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	651.00	M2	30	$ 1,000,000.00		$ 1,000,000.00
NUEVO MORELOS	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN LOCALIDAD NUEVO MORELOS CALLE SIN NOMBRE	CONTRATO	637.70	M2	50	$ 600,000.00		$ 600,000.00
NUMARAN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN COLONIA 25 DE ENERO EN CALLE FRANCISCO J. MUJICA	CONTRATO	1817.00	M2	30	$ 537,557.92		$ 537,557.92
NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN COLONIA 25 DE ENERO CALLE MADERO	CONTRATO	2040.00	M2	12	$ 687,030.76		$ 687,030.76
EL PALMITO	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN NUMARÁN LOCALIDAD EL PALMITO TERCERA ETAPA	CONTRATO	200.60	M2	228	$ 400,000.00		$ 400,000.00
				URBANIZACIÓN					$ 4,274,588.68		$ 4,274,588.68

AHORA:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACION	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	FONDO FISM
NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA SANTA CRUZ CALLE MAGNOLIA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	627.00	M2	30	$ 1,050,000.00	$ 1,050,000.00
NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	651.00	M2	30	$ 1,025,520.00	$ 1,025,520.00
NUEVO MORELOS	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN LOCALIDAD NUEVO MORELOS CALLE SIN NOMBRE	CONTRATO	637.70	M2	50	$ 600,000.00	$ 600,000.00
NUMARAN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN COLONIA 25 DE ENERO EN CALLE FRANCISCO J. MUJICA	CONTRATO	1817.00	M2	30	$ 512,037.92	$ 512,037.92
NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN CALLE FRANCISCO I MADERO	CONTRATO	2040.00	M2	45	$ 687,030.76	$ 687,030.76

Verónica Castro C. Marisela Solorio H.

Escaneado con CamScanner

EL PALMITO	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN NUMARÁN LOCALIDAD EL PALMITO TERCERA ETAPA	CONTRATO	200.60	M2	228	$ 400,000.00	$ 400,000.00
CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE BOULEVARD LAZARO CARDENAS EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ	CONTRATO	11,726.00	M2	300	$ 1,390,567.58	$ 1,390,567.58
				URBANIZACIÓN					**$ 6,187,794.26**	**$ 6,187,794.26**

10.- Modificación de información de obra en el rubro de impacto regional en el poa sobre la obra denominada: *Rehabilitación de carretera en numarán localidad la Tepuza a base de carpeta asfáltica tramo critico km. 3+731.00 al 3+942.00* planteando los nuevos datos modificados a continuación:

Nombre de obra: Rehabilitación de carretera en numarán localidad la Tepuza segunda etapa a base de carpeta asfáltica km. 0+000 al 1+957.
Cantidad: 13,700.00

También se realizó cambios en la obra establecida con nombre: Rehabilitación de carretera en numarán localidad el triunfo a base de bacheo y riego de sello asfáltico km 0+1501 al 0+3000. Donde solamente se originaron cambios en el nombre, el cual es el siguiente:

Nombre de la obra: Rehabilitación de carretera en numarán localidad el triunfo segunda etapa a base de bacheo y riego de sello asfáltico km 0+1501 al 0+3001.

ANTES:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACION	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS
TEPUZA	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD LA TEPUZA A BASE DE CARPETA ASFALTICA TRAMO CRITICO KM. 3+731.00 AL 3+942.00	CONTRATO	1477.00	M2	243
EL TRIUNFO	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD EL TRIUNFO A BASE DE BACHEO Y RIEGO DE SELLO ASFÁLTICO KM 0+1501 AL 0+3000	CONTRATO	8990.00	M2	220
				OBRA DE IMPACTO REGIONAL				

Verónica Castro C.
Mariscla Solorio H.

Escaneado con CamScanner

AHORA:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGI NACION	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS
TEPUZA	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD LA TEPUZA SEGUNDA ETAPA A BASE DE CARPETA ASFALTICA KM 0+000 AL 1+957	CONTRATO	13700.00	M2	243
EL TRIUNFO	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD EL TRIUNFO SEGUNDA ETAPA A BASE DE BACHEO Y RIEGO DE SELLO ASFÁLTICO KM 0+1501 AL 0+3001	CONTRATO	8990.00	M2	220
				OBRA DE IMPACTO REGIONAL				

11.- Se cambia la obra denominada: *Rehabilitación de libramiento norte en numarán localidad cañada de ramirez a base de carpeta asfáltica km 0+000 al 0+387.8* de rubro de obra de impacto regional a rubro de urbanización, además se cambiarán los datos de la misma obra, asignando nuevos los cuales son los siguientes:

Nombre de la Obra: Rehabilitación de libramiento norte en numarán localidad cañada de ramirez a base de carpeta asfáltica segunda etapa
Localidad: Cañada de Ramirez
Grado de Marginación: Bajo
Incidencia: Complementaria
Rubro: Urbanización
Modalidad de ejecución: Contrato
Cantidad: 1290.00
Unidad: m2
Beneficiarios: 200
Costo total: $ 522,638.00

Además, se agrega nueva obra denominada: *Construcción de cimentación de puente peatonal primera etapa* con los siguientes datos:
Localidad: Cañada de Ramirez
Grado de Marginación: Bajo
Incidencia: Directa
Rubro: Impacto regional
Modalidad de ejecución: Contrato
Cantidad: 1.00
Unidad: Puente
Beneficiarios: 800
Costo total: $ 674,757.00

Por consecuente se modificarán las sumatorias de ambos rubros debido al cambio de la obra y la nueva que se ha anexado.

Marisela Solorio H.

Escaneado con CamScanner

ANTES (RUBRO IMPACTO REGIONAL):

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACION	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	FONDO GENERAL	FONDO FISM
TEPUZA	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD LA TEPUZA A BASE DE CARPETA ASFALTICA TRAMO CRITICO KM. 3+731.00 AL 3+942.00	CONTRATO	1477.00	M2	243	$ 2,000,000.00		$ 2,000,000.00
EL TRIUNFO	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD EL TRIUNFO A BASE DE BACHEO Y RIEGO DE SELLO ASFÁLTICO KM 0+1501 AL 0+3000	CONTRATO	8990.00	M2	220	$ 1,200,000.00		$ 1,200,000.00
CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ A BASE DE CARPETA ASFALTICA KM 0+000 AL 0+387.8	CONTRATO	2327.00	M2	200	$ 2,336,910.40	$ 336,910.40	$ 2,000,000.00
				OBRA DE IMPACTO REGIONAL					$ 5,536,910.40		$ 5,200,000.00

AHORA (RUBRO IMPACTO REGIONAL):

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACION	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	FONDO FISM
TEPUZA	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD LA TEPUZA SEGUNDA ETAPA A BASE DE CARPETA ASFALTICA KM. 0+000 AL 1+957	CONTRATO	13700.00	M2	243	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00
EL TRIUNFO	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD EL TRIUNFO SEGUNDA ETAPA A BASE DE BACHEO Y RIEGO DE SELLO ASFÁLTICO KM 0+1501 AL 0+3001	CONTRATO	8990.00	M2	220	$ 1,200,000.00	$ 1,200,000.00
CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN DE PUENTE PEATONAL PRIMERA ETAPA	CONTRATO	1.00	PUENTE	800	$ 761,551.42	$ 761,551.42
				OBRA DE IMPACTO REGIONAL					$ 3,961,551.42	$ 3,961,551.42

Daniel Ensba

ENELINO RAMIRES

Marisela Solorio H.

000194

Escaneado con CamScanner

Numarán

ANTES (RUBRO URBANIZACIÓN):

LOCALIDAD	GRADO DE MARGI NACION	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFI CIARIOS	COSTO TOTAL	FONDO GENERAL	FONDO FISM
NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLE MENTARIA	URBANI ZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA SANTA CRUZ CALLE MAGNOLIA PRIMERA ETAPA	CON TRATO	627.00	M2	30	$ 1,050,000.00	$ 50,000.00	$ 1,000,000.00
NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLE MENTARIA	URBANI ZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CON TRATO	651.00	M2	30	$ 1,000,000.00		$ 1,000,000.00
NUEVO MORELOS	BAJO	COMPLE MENTARIA	URBANI ZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN LOCALIDAD NUEVO MORELOS CALLE SIN NOMBRE	CON TRATO	637.70	M2	50	$ 600,000.00		$ 600,000.00
NUMARAN	MUY BAJO	COMPLE MENTARIA	URBANI ZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN COLONIA 25 DE ENERO EN CALLE FRANCISCO J. MUJICA	CON TRATO	1817.00	M2	30	$ 537,557.92		$ 537,557.92
NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLE MENTARIA	URBANI ZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN COLONIA 25 DE ENERO CALLE MADERO	CON TRATO	2040.00	M2	12	$ 687,030.76		$ 687,030.76
EL PALMITO	BAJO	COMPLE MENTARIA	URBANI ZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN NUMARÁN LOCALIDAD EL PALMITO TERCERA ETAPA	CON TRATO	200.60	M2	228	$ 400,000.00		$ 400,000.00
				URBANIZACIÓN					$ 4,274,588.68		$ 4,274,588.68

Mauricio Verónica Castro C. Estefani Murillo García.

David Ecoba / ENELINA RAMIRES

AHORA (RUBRO URBANIZACIÓN):

LOCALIDAD	GRADO DE MARGI NACION	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFI CIARIOS	COSTO TOTAL	FONDO FISM
NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLE MENTARIA	URBANI ZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA SANTA CRUZ CALLE MAGNOLIA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	627.00	M2	30	$ 1,050,000.00	$ 1,050,000.00
NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLE MENTARIA	URBANI ZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN	CONTRATO	651.00	M2	30	$ 1,025,520.00	$ 1,025,520.00

Mariscla Solorio H.

000195

Escaneado con CamScanner

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

				NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA						
NUEVO MORELOS	BAJO	COMPLE MENTARIA	URBANI ZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN LOCALIDAD NUEVO MORELOS CALLE SIN NOMBRE	CONTRATO	637.70	M2	50	$ 600,000.00	$ 600,000.00
NUMARAN	MUY BAJO	COMPLE MENTARIA	URBAN IZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN COLONIA 25 DE ENERO EN CALLE FRANCISCO J. MUJICA	CONTRATO	1817.00	M2	30	$ 512,037.92	$ 512,037.92
NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLE MENTARIA	URBANI ZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN CALLE FRANCISCO I MADERO	CONTRATO	2040.00	M2	45	$ 687,030.76	$ 687,030.76
EL PALMITO	BAJO	COMPLE MENTARIA	URBANI ZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN NUMARÁN LOCALIDAD EL PALMITO TERCERA ETAPA	CONTRATO	200.60	M2	228	$ 400,000.00	$ 400,000.00
CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	COMPLE MENTARIA	URBANI ZACIÓN	REHABILITACIÓN DE BOULEVARD LAZARO CARDENAS EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ	CONTRATO		M2	300	$ 1,390,567.58	$ 1,390,567.58
CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	COMPLE MENTARIA	URBANI ZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ A BASE DE CARPETA ASFALTICA SEGUNDA ETAPA	CONTRATO	1290.00	M2	200	$ 522,638.00	$ 522,638.00
				URBANIZACIÓN					**$ 6,187,794.26**	**$ 6,187,794.26**

12.- Se eleva monto del fondo FISM del rubro de urbanización de la obra denominada: *Construcción de pavimentación hidráulica en numarán colonia la ermita calle privada emiliano zapata*

ANTES:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGI NACION	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFIC IARIOS	COSTO TOTAL	FONDO FISM
NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLE MENTARIA	URBANIZA CIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	651.00	M2	30	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00

Marisela Solorio H.

Escaneado con CamScanner

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

AHORA:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGI NACION	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	FONDO FISM
NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLE MENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	651.00	M2	30	$ 1,025,520.00	$ 1,025,520.00

13.- Se agregan dos nuevas obras al rubro de drenajes y letrinas con los siguientes datos establecidos:

PRIMERA OBRA AGREGADA.

Nombre de la obra: Construcción de drenaje sanitario en numarán en la localidad de cañada de Ramírez calle 5 de mayo
Localidad: Cañada de Ramírez
Grado de Marginación: Bajo
Rubro: Drenajes y Letrinas
Modalidad de ejecución: Administración
Cantidad: 50.00
Unidad: ml
Beneficiarios: 16
Costo total: $ 150,000.00

SEGUNDA OBRA AGREGADA.

Nombre de la obra: Construcción de drenaje sanitario en numarán en la localidad de cañada de ramirez calle privada 5 de mayo
Localidad: Cañada de Ramírez
Grado de Marginación: Bajo
Rubro: Drenajes y Letrinas
Modalidad de ejecución: Administración
Cantidad: 36.00
Unidad: ml
Beneficiarios: 20
Costo total: $ 150,000.00

De esta manera el costo total del rubro se modificará debido a las nuevas obras agregadas.

ANTES:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACION	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	FONDO FISM
JARIPITIRO	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARAN EN LA LOCALIDAD DE JARIPITIRO	CONTRATO	175.00	ML	15	$ 500,000.00	$ 500,000.00

Escaneado con CamScanner

				SEGUNDA ETAPA						
NUMARAN	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	79.60	ML	40	$ 304,850.40	$ 304,850.40
				DRENAJE Y LETRINAS					**$ 804,850.40**	**$ 804,850.40**

AHORA:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACION	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	FONDO FISM
JARIPITIRO	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE JARIPITIRO SEGUNDA ETAPA	CONTRATO	175.00	ML	15	$ 500,000.00	$ 500,000.00
NUMARAN	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	79.60	ML	40	$ 304,850.40	$ 304,850.40
CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMIREZ CALLE 5 DE MAYO	ADMINISTRACIÓN	50.00	ML	16	$ 150,000.00	$ 150,000.00
CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMIREZ CALLE PRIVADA 5 DE MAYO	ADMINISTRACIÓN	36.00	ML	20	$ 150,000.00	$ 150,000.00
				DRENAJE Y LETRINAS					**$ 1,104,850.40**	**$ 1,104,850.40**

En las siguientes fojas se encuentra el Anexo programático de obras:

000198

Escaneado con CamScanner

Numarán

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2024

SEGUNDA MODIFICACIÓN — Programa Operativo Anual Numarán 2024

MUNICIPIO NUMARAN, MICHOACAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024

PROGRAMA	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS: CANTIDAD	METAS PROGRAMADAS: UNIDAD	METAS PROGRAMADAS: NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	RECURSOS PROGRAMADOS: MUNICIPAL DIRECTO	RECURSOS PROGRAMADOS: FONDO ESTATAL	RECURSOS PROGRAMADOS: FONDO FEDERAL	RECURSOS PROGRAMADOS: ESTATAL PARCIPAR 2024	RECURSOS PROGRAMADOS: REHABILITACIÓN DE VEHICULOS VIEJOS DE FINS ESPECIALES EXTRANJERA	RECURSOS PROGRAMADOS: SCAP	RECURSOS PROGRAMADOS: CONVENIO: BENEFICIARIOS	RECURSOS PROGRAMADOS: CONVENIO: FEDERAL	RECURSOS PROGRAMADOS: CONVENIO: TOTAL	FINANCIAMIENTO
1	NUMARAN	MUY BAJO	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN NUMARAN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIMERA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	71.00	ML	10	$ 130,100.00									$ 130,100.00	
					AGUA POTABLE					$ 130,100.00									$ 130,100.00	
2	JAMAPIMO	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARAN EN LA LOCALIDAD DE JAMAPIMO SEGUNDA ETAPA	CONTRATO	170.00	ML	15	$ 900,000.00									$ 900,000.00	
3	NUMARAN	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARAN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIMERA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	70.00	ML	10	$ 354,950.00									$ 354,950.00	
4	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARAN EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMIREZ CALLE 5 DE MAYO	ADMINISTRACIÓN	8.00	ML	15	$ 150,000.00									$ 150,000.00	
5	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARAN EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMIREZ CALLE PRIMERA 5 DE MAYO	ADMINISTRACIÓN	24.00	ML	30	$ 150,000.00									$ 150,000.00	
					DRENAJE Y LETRINAS					$ 1,404,950.00									$ 1,404,950.00	
6	TEPUZA	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARAN LOCALIDAD LA TEPUZA SEGUNDA ETAPA A BASE DE CARPETA ASFALTICA 450 SHEBA AL [illegible]	CONTRATO	12100.00	M2	300	$ 2,000,000.00									$ 2,000,000.00	
7	EL TRIUNFO	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACION DE CARRETERA EN NUMARAN LOCALIDAD EL TRIUNFO SEGUNDA ETAPA A BASE DE EMCHIDO Y RIEGO DE SELLO ASFALTICO 150 SHEBA AL [illegible]	CONTRATO	6500.00	M2	500	$ 1,250,000.00									$ 1,250,000.00	
8	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE CREMACIÓN DE PUENTE PEATONAL PRIMERA ETAPA	CONTRATO	1.00	PUENTE	600	$ 761,951.47									$ 761,951.47	
					OBRA DE IMPACTO REGIONAL					$ 3,261,951.47									$ 3,261,951.47	
9	NUMARAN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN NUMARAN COLONIA SANTA CRUZ CALLE MORELOS PRIMERA ETAPA	CONTRATO	627.00	M2	50	$ 1,000,000.00									$ 1,000,000.00	
10	NUMARAN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN NUMARAN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIMERA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	651.00	M2	30	$ 1,000,000.00									$ 1,000,000.00	
11	NUEVO MORELOS	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN NUMARAN LOCALIDAD NUEVO MORELOS CALLE SIN NOMBRE	CONTRATO	627.79	M2	30	$ 500,000.00									$ 500,000.00	
12	NUMARAN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN NUMARAN COLONIA 20 DE ENERO EN CALLE FRANCISCO J. MUJICA	CONTRATO	1617.00	M2	50	$ 812,857.92									$ 812,857.92	
13	NUMARAN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN NUMARAN CALLE PRINCIPAL I BARRIO	CONTRATO	3240.00	M2	40	$ 607,500.78									$ 607,500.78	
14	EL PALANTO	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE ANDADOR URBANO EN NUMARAN LOCALIDAD EL PALANTO TERCERA ETAPA	CONTRATO	300.00	M2	500	$ 450,000.00									$ 450,000.00	
15	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACION DE ESTACIONAMIENTO LADRILLO CARDENAS EN NUMARAN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ	CONTRATO	1170.00	M2	500	$ 1,000,007.50									$ 1,000,007.50	
16	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARAN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ A BASE DE CARPETA ASFALTICA SEGUNDA ETAPA	CONTRATO	1800.00	M2	200	$ 523,035.00									$ 523,035.00	
					URBANIZACIÓN					$ 4,197,700.20									$ 4,197,700.20	
					FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)					$ 11,053,955.00									$ 11,053,955.00	
17	NUMARAN	MUY BAJO		URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN NUMARAN COLONIA EJIDAL CALLE CUADRERO PRIMERA ETAPA	ADMINISTRACIÓN	180.00	M2	21	$ 100,000.00		$ 100,000.00								
18	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO		URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARAN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ A BASE DE CARPETA ASFALTICA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	1,872.20	M2	350	$ 330,915.00		$ 330,915.00								
					FONDO ESTATAL					$ 430,915.00		$ 430,915.00								
19	APACUARO	BAJO		URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+057 DE LA LOCALIDAD APACUARO DEL MUNICIPIO DE NUMARAN, MICHOACAN	ADMINISTRACIÓN	114.00	M2	17	$ 115,000.00					$ 115,000.00						
20	APACUARO	BAJO		URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL KM 0+057 AL KM 0+092, DE LA LOCALIDAD DE APACUARO, DEL MUNICIPIO DE NUMARAN, MICHOACAN	ADMINISTRACIÓN	21.00	M2	17	$ 35,000.00					$ 35,000.00						
					LOS RECURSOS ASIGNADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN LOS PUNTOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS A LOS APROBECHAMIENTOS QUE LE SEAN DADOS CON MOTIVO DE LA PENA ADMINISTRATIVA VEHICULOS VIEJOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA					$ 140,000.00					$ 140,000.00						
										TOTAL $ 23,675,399.45										
										FONDO $ 11,053,955.00										
										FONDO ESTATAL $ 430,915.00										
										REHABILITACIÓN DE VEHICULOS VIEJOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA $ 140,000.00										
										GRAN TOTAL $ 11,073,955.00										

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.

ING. JOSÉ DÍAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
LIC. YADIRA LISSET RAMOS NUÑEZ
SINDICATURA 2021-2024
SÍNDICATURA
NUMARÁN, MICH

Verónica Castro C.

Marisela Solorio H.

MTRA. MARIA DE [illegible]
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
TESORERÍA
NUMARÁN MICH

LIC. REBECA [illegible] GARCIA ABELLERA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

000199

Escaneado con CamScanner

El presidente Municipal Ing. Jose Diaz Camarena instruye al secretario del ayuntamiento a tomar la votación de la manera acostumbrada.

El Secretario del Ayuntamiento pregunta si aprueban la **Segunda Modificación del Programa Operativo Anual POA 2024"**. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, la cual es aprobado por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

SÉPTIMO. ASUNTOS GENERALES

OCTAVO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, declara clausurada la Sesión a las **2:30 dos horas con treinta minutos** del día **21 DE MARZO DEL 2024,** firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo ***DOY FE.***

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
PRESIDENCIA
NUMARÁN, MICH.

Ing. José Díaz Camarena
Presidente Municipal

LA. Yadira Lisbet Berber Ramírez
Síndica Municipal

C. Daniel Escobar López
Regidor

C. Estefani Candelaria Murillo García
Regidora

C. Enedino Ramírez Martínez
Regidor

C. Marisela Solorio Heredia
Regidora

C. German Valentín Vázquez López
Regidor

C. Verónica Castro Camacho
Regidor

Ing. Martin Álvarez Figueroa
Regidor

C. Omar Camacho Cabrera
Secretario del H. Ayuntamiento

000200

Escaneado con CamScanner

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO
ACTA NÚMERO 99
CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2024

Ing. José Díaz Camarena
Presidente Municipal

LA. Yadira Lisbet Berber Ramirez Síndica Municipal	**C. Daniel Escobar López** Regidor Daniel Escobar L
C. Estefani Candelaria Murillo García Regidora Estefani Murillo Garcia	**C. Enedino Ramírez Martínez** Regidor ENEDINO RAMIRES
C. Marisela Solorio Heredia Regidora Mariscla Solorio H.	**C. Germán Valentín Vázquez López** Regidor
C. Verónica Castro Camacho Regidora Verónica Castro C.	**Ing. Martín Álvarez Figueroa** Regidor Martinez

C. Omar Camacho Cabrera
Secretario del H. Ayuntamiento

Escaneado con CamScanner

SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO

ACTA NÚMERO 104

CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2024

En el Municipio de Numarán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las **13:00 trece horas,** del día **27 DE ABRIL DEL 2024, veintisiete de abril, del dos mil veinticuatro,** se llevó a cabo sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento de conformidad de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Se reúnen en el Salón de Cabildo J. Raúl Rizo Pimentel de la Presidencia Municipal, con domicilio Zaragoza Número 24 colonia centro en La Población de Numarán, Michoacán, México los CC. La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional; Lic. Nancy Lizbeth Barboza Ayala Sindica Municipal, C. Daniel Escobar López, C. Estefani Candelaria Murillo Garcia, C. Enedino Ramírez Martínez, C. Marisela Solorio Heredia, C. Germán Valentín Vázquez López, C. Verónica Castro Camacho y el Ing. Martin Álvarez Figueroa, todos ellos Regidores, y el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional pone a consideración el orden del día, lo cual se aprueba por UNANIMIDAD de votos a favor, quedando como a continuación se en lista:

La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, el C. Omar Camacho Cabrera, proceda al desahogo del:

ORDEN DEL DÍA:

000202

1. Lista de presentes.
2. Declaratoria de quórum de la Sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de la **"Tercera Modificación al Programa Operativo Anual POA 2024"** Solicitud que presenta L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional.
5. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de la **"Modificación de montos y rangos para la adjudicación o contratación de obras y prestación de servicios relacionados con las mismas para el ejercicio fiscal 2024, que fueron aprobados en la sesión N° 93, celebrada el día 11 de enero del 2024"** Solicitud que presenta L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional.
6. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación para que el Municipio de Numarán Michoacán, se incorpore al programa para el "Fortalecimiento para la Paz FORTAPAZ" del presente ejercicio fiscal 2024. Solicitud que presenta L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional.
7. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación del **"Recurso económico para llevar a cabo la festividad del aniversario 147 de la elevación del Municipio"** Solicitud que presenta L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional, a través de L.C.C. Gustavo Romero Castro, Director de Cultura.
8. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación del **"Recurso económico para llevar a cabo la festividad del día del niño, en el Municipio de Numarán"** Solicitud que presenta L.A. Yadira

Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional a través de la LEM. Gloria Edith Quintana Madrigal, Directora del DIF Municipal.

9. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación del **"Recurso económico para llevar a cabo la festividad de día de las madres, en el Municipio de Numarán"** Solicitud que presenta L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional a través de la LEM. Gloria Edith Quintana Madrigal, Directora del DIF Municipal.
10. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación del **"Recurso económico para llevar a cabo la festividad del día del maestro en el Municipio de Numarán"** Solicitud que presenta L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional, a través de L.C.C. Gustavo Romero Castro, Director de Cultura.
11. Asuntos generales
12. Clausura de la sesión

La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez presidenta Municipal provisional de Numarán, Michoacán, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, el C. Omar Camacho Cabrera, proceda al desahogo del:

Orden Del Día

PRIMERO. La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez presidenta Municipal provisional de Numarán, Michoacán instruye al Secretario, a que realice el pase de lista de los presentes, donde se encuentran todos los integrantes del Ayuntamiento. Acto seguido el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, del Municipio de Numarán, Michoacán; le informa al Presidente, La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez presidenta Municipal provisional que existe Quórum Legal para Sesionar.

SEGUNDO. La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez presidenta Municipal provisional de Numarán, Michoacán; siendo **13:00 horas**, se declara legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma.

- 000203

TERCERO. Lectura del acta anterior y su aprobación; dando lectura al acta anterior queda aprobada por UNANIMIDAD de los asistentes.

CUARTO. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de la **"Tercera Modificación al Programa Operativo Anual POA 2024"** Solicitud que presenta L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, encargada de despacho de Presidencia Municipal.

A continuación, la L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional, detalla en que consiste la tercera modificación del programa Operativo Anual POA 2024

Por medio del presente mediante este conducto me dirijo a usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y solicitarle de la manera más atenta someter a sesión del Honorable cabildo los siguientes cambios a la Segunda Modificación del POA 2024, Los cuales son los siguientes:

1. Se modifican datos con referente a el alcance, número de beneficiarios y monto de la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMIREZ CALLE 5 DE MAYO.

- **ANTES**:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DRENAJES Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMIREZ CALLE 5 DE MAYO	ADMINISTRACIÓN	50.00	ML	16	$ 150,000.00

- **AHORA**:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DRENAJES Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMIREZ CALLE 5 DE MAYO	ADMINISTRACIÓN	57.00	ML	20	$ 140,319.24

2. Se modifican datos con referente a la cantidad de beneficiaros y monto de la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMIREZ CALLE PRIVADA 5 DE MAYO.

- **ANTES**:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DRENAJES Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMIREZ CALLE PRIVADA 5 DE MAYO	ADMINISTRACIÓN	36.00	ML	20	$ 150,000.00

- **AHORA**:

000204

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DRENAJES Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMIREZ CALLE	ADMINISTRACIÓN	36.00	ML	10	$ 96,154.77

			PRIVADA 5 DE MAYO					

3. Los montos anteriores de las obras por ejecutar en la localidad de cañada de Ramírez de rubro drenajes y letrinas, correspondientes a los drenajes sanitarios que se ejecutaran por administración las cuales contaban con $150,000.00 cada una, dando un total de $300,000.00 entre ambas. Estás se han modificado en los montos dando un total de $ 236,473.01, quedando un restante de $ 63,525.99 el cual fue agregado a la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN DE PUENTE PEATONAL PRIMERA ETAPA donde anteriormente se contaba con $761,551.42, una vez agregado el monto restante $ 825,077.41

- **ANTES:**

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN DE PUENTE PEATONAL PRIMERA ETAPA	CONTRATO	1.00	PUENTE	800	$ 761,551.42

- **AHORA:**

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN DE PUENTE PEATONAL PRIMERA ETAPA	CONTRATO	1.00	PUENTE	800	$ 825,077.41

4. Se modifica el monto de la obra denominada: PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+027 DE LA LOCALIDAD JAPACURIO DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN. Debido a la disminución por el 1 al millar.

000205

- **ANTES:**

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
JAPACURIO	BAJO	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+027 DE LA LOCALIDAD JAPACURIO	ADMINISTRACIÓN	114.00	M2	17	$ 115,000.00

			DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN.					

- **AHORA:**

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
JAPACURIO	BAJO	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+027 DE LA LOCALIDAD JAPACURIO DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN.	ADMINISTRACIÓN	114.00	M2	17	$ 114,885.00

5. Se modifica el monto de la obra denominada: CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL KM 0+027 AL KM 0+032, DE LA LOCALIDAD DE JAPACURIO, DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN Debido a la disminución por el 1 al millar. - 000206

ANTES:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
JAPACURIO	BAJO	URBANIZACIÓN	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL KM 0+027 AL KM 0+032, DE LA LOCALIDAD DE JAPACURIO, DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN	ADMINISTRACIÓN	21.35	M2	17	$ 25,000.00

AHORA:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL

Verónica Castro C.

JAPACURIO	BAJO	URBANIZACIÓN	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL KM 0+027 AL KM 0+032, DE LA LOCALIDAD DE JAPACURIO, DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN	ADMINISTRACIÓN	21.35	M2	17	$ 24,975.00

Quedando un monto final de $ 139,860.00 en el apartado de los recursos de LOS RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS A LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRAJERA

'6. Se modifica el cadenamiento del nombre de la obra denominada: REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD EL TRIUNFO SEGUNDA ETAPA A BASE DE BACHEO Y RIEGO DE SELLO ASFÁLTICO KM 0+1501 AL 0+3001.

Nuevo nombre asignado: REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD EL TRIUNFO SEGUNDA ETAPA A BASE DE BACHEO Y RIEGO DE SELLO ASFÁLTICO KM 1+501 AL 3+001

- **ANTES:**

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
EL TRIUNFO	BAJO	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD EL TRIUNFO SEGUNDA ETAPA A BASE DE BACHEO Y RIEGO DE SELLO ASFÁLTICO KM 0+1501 AL 0+3001.	CONTRATO	8990.00	M2	220	$ 1,200,000.00

AHORA:

000207

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
El TRIUNFO	BAJO	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD EL TRIUNFO SEGUNDA ETAPA A BASE DE BACHEO Y RIEGO DE SELLO ASFÁLTICO KM 1+501 AL 3+001	CONTRATO	8990.00	M2	220	$ 1,200,000.00

A CONTINUACIÓN, EN LAS SIGUIENTE FOJA SE ENCUENTRA EL ANEXO PROGRATICO DE OBRAS POA 2024

Verónica Castro C.

Manuela Solano H.

ENEDINA RAMIRES

Estefani Morillo Garcia.

ANEXO PROGRÁMÁTICO DE OBRAS 2024

TERCERA MODIFICACIÓN

Programa Operativo Anual Numarán 2024

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN

PRIORIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS									
							CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	FONDO GENERAL	ESTATAL FAISPUSH 2024	REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	SCOP	CONVENIDO		FEDERAL	FINANCIAMIENTO
																BENEFICIARIOS	FEDERAL	FISM	
1	NUMARÁN	MUY BAJO	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	79.80	ML	40	$ 139,189.92								$ 139,189.92	
					AGUA POTABLE					$ 139,189.92								$ 139,189.92	
2	JARITITIRO	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE ORDINAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE JARITITIRO SEGUNDA ETAPA	CONTRATO	176.00	ML	10	$ 500,000.00								$ 500,000.00	
3	NUMARÁN	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE ORDINAJE SANITARIO EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	79.80	ML	40	$ 304,850.40								$ 304,850.40	
4	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE ORDINAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMIREZ CALLE 1 DE MAYO	ADMINISTRACIÓN	57.00	ML	20	$ 149,318.24								$ 149,318.24	
5	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE ORDINAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMIREZ CALLE PRIVACA 5 DE MAYO	ADMINISTRACIÓN	38.50	ML	10	$ 96,154.77								$ 96,154.77	
					DRENAJE Y LETRINAS					$ 1,641,224.41								$ 1,641,224.41	
6	TEPUZA	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD LA TEPUZA SEGUNDA ETAPA A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA KM. 0+000 AL 1+663	CONTRATO	13700.00	M2	243	$ 2,000,000.00								$ 2,000,000.00	
7	EL TRIUNFO	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD EL TRIUNFO SEGUNDA ETAPA A BASE DE BACHEO Y RIEGO DE SELLO ASFÁLTICO KM 1+011 AL 3+663	CONTRATO	8800.00	M2	220	$ 1,200,000.00								$ 1,200,000.00	
8	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN DE PUENTE PEATONAL PRIMERA ETAPA	CONTRATO	1.00	PUENTE	800	$ 825,077.41								$ 825,077.41	
					OBRA DE IMPACTO REGIONAL					$ 4,825,077.41								$ 4,825,077.41	
9	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN COLONIA SANTA CRUZ CALLE MAGNOLIA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	877.00	M2	30	$ 1,000,000.00								$ 1,000,000.00	
10	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	891.80	M2	40	$ 1,025,530.00								$ 1,025,530.00	
11	NUEVO MORELOS	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN LOCALIDAD NUEVO MORELOS CALLE SIN NOMBRE	CONTRATO	837.70	M2	50	$ 800,000.00								$ 800,000.00	
12	NUMARAN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN COLONIA 20 DE ENERO EN CALLE FRANCISCO J. MUJICA	CONTRATO	1617.00	M2	30	$ 512,557.60								$ 512,557.60	
13	NUMARAN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN CALLE FRANCISCO I MADERO	CONTRATO	3045.00	M2	45	$ 887,030.78								$ 887,030.78	
14	EL PALMITO	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN NUMARÁN LOCALIDAD EL PALMITO TERCERA ETAPA	CONTRATO	300.60	M2	326	$ 406,000.05								$ 406,000.05	
15	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE BOULEVARD LAZARO CARDENAS EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ	CONTRATO	11728.00	M2	900	$ 1,200,567.58								$ 1,200,567.58	
16	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA SEGUNDA ETAPA	CONTRATO	1295.00	M2	200	$ 822,838.00								$ 822,838.00	
					URBANIZACIÓN					$ 6,187,784.39								$ 6,187,784.39	
					FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)					$ 11,013,186.00								$ 11,013,186.00	
17	NUMARAN	MUY BAJO		URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN COLONIA EJIDAL CALLE CUADRESO PRIMERA ETAPA	ADMINISTRACIÓN	100.00	M2	21	$ 100,000.00		$ 100,000.00							
18	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO		URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	1,872.20	M2	300	$ 334,910.40		$ 334,910.40							
					FONDO GENERAL					$ 434,910.40		$ 434,910.40							
19	JAPACURIO	BAJO		URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+057 DE LA LOCALIDAD JAPACURIO DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN.	ADMINISTRACIÓN	114.00	M2	17	$ 114,885.00				$ 114,885.00					
20	JAPACURIO	BAJO		URBANIZACIÓN	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL KM 0+057 AL KM 0+092, DE LA LOCALIDAD DE JAPACURIO, DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN	ADMINISTRACIÓN	21.35	M2	17	$ 24,975.00				$ 24,975.00					
					LOS RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACION EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN A LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA					$ 139,885.00					$ 139,885.00			
									TOTAL	$ 11,973,186.40									
									FONDO III	$ 11,533,186.00									
									FONDO GENERAL	$ 434,910.40									
									REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	$ 139,885.00									
									GRAN TOTAL	$ 11,973,186.40									

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
PRESIDENCIA
NUMARÁN, MICH.

L.A.E YADIRA LISBET BERBER RAMIREZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

802000

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
SINDICATURA
NUMARÁN, MICH.

LIC. NANCY LIZBETH BARBOZA AYALA
SINDICA MUNICIPAL PROVISIONAL

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
TESORERÍA
NUMARÁN, MICH.

MTRA. MARIA [illegible] NARANJO TENDILLAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
CONTRALORÍA
NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA [illegible] GARCIA CONTRERAS
CONTRALOR MUNICIPAL

ENVIADO A: Verónica Castro C
Estefani Murillo García
Solorio

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, presidenta Municipal provisional instruye al secretario a tomar la Votación de la manera acostumbrada al Honorable Ayuntamiento 2021-2024.

El Secretario del H. Ayuntamiento C. Omar Camacho Cabrera, pregunta si están de acuerdo con la tercera modificación del Programa Operativo Anual POA 2024. Manifestándolo de la manera acostumbrada la cual es aprobada por **UNANIMIDAD** de votos.

ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

QUINTO. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de la **"Modificación de montos y rangos para la adjudicación o contratación de obras y prestación de servicios relacionados con las mismas para el ejercicio fiscal 2024, que fueron aprobados en la sesión N° 93, celebrada el día 11 de enero del 2024"** Solicitud que presenta L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional. Para quedar como a continuación se presentan:

MONTOS Y RANGOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y POR CONTRATO.

POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	**MONTOS**	
	DESDE	HASTA
OBRAS EJECUTADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	UN PESO	$1,000,000.00

POR CONTRATO	**MONTOS**	
	DESDE	**HASTA**
ASIGNACIÓN DIRECTA	UN PESO	$2,000,000.00
INVITACIÓN DIRECTA RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	$2,000,000.01	$5,000,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	$5,000,000.01	SUPERIOR

L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, presidenta Municipal provisional instruye al secretario a tomar la Votación de la manera acostumbrada al Honorable Ayuntamiento 2021-2024.

El secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si están de acuerdo y aprueban la Modificación de montos y rangos para la adjudicación o contratación de obras y prestación de servicios relacionados con las mismas para el ejercicio fiscal 2024, que fueron aprobados en la sesión N° 93, celebrada el día 11 de enero del 2024. Manifestarlo de la manera acostumbrada el cual es aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SEXTO. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación para que el Municipio de Numarán Michoacán, se incorpore al programa para el "Fortalecimiento para la Paz FORTAPAZ" del presente ejercicio fiscal 2024. Solicitud que presenta L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional.

A continuación, la L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional, detalla en que consiste la incorporación del Municipio de Numarán Michoacán al Fondo para el Fortalecimiento para la Paz, en el Ejercicio fiscal 2024.

Considerando que el municipio en esta ocasión no tiene la obligación de aportar o coparticipar ninguna cantidad conforme lo señala las Reglas de Operación del Fondo, solo es necesario que nos incorporemos al FORTAPAZ por lo que se solicita su autorización, al igual se estaría autorizando al ejecutivo del Estado para llevar acabo la gestión y recepción de los bienes y servicios que se obtengan con el recurso FORTAPAZ 2024, para que este posteriormente haga la entrega a nuestro Municipio, por lo cual se pone a su consideración su aprobación.

L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, presidenta Municipal provisional instruye al secretario a tomar la Votación de la manera acostumbrada al Honorable Ayuntamiento 2021-2024.

El secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si están de acuerdo y aprueban que el Municipio de Numarán se incorpore al Fondo para el Fortalecimiento para la Paz, FORTAPAZ en el Ejercicio fiscal 2024. El cual es aprobado por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

ACUERDOS

1. Los integrantes del Cabildo municipal del Municipio de Numarán, Michoacán de Ocampo, autorizan incorporar su municipio al Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ) en el presente ejercicio fiscal 2024,
2. Autorizan al Ejecutivo del Estado para que realice la adquisición y la recepción de los bienes y servicios adquiridos con el fondo para su posterior entrega a este Municipio; además que en representación del municipio autorizan a la L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez Presidenta Municipal provisional y la Lic. Nancy Lizbeth Barboza Ayala Síndico Municipal signen el respectivo Convenio de Adhesión.

SÉPTIMO. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación del **"Recurso económico para llevar a cabo la festividad del aniversario 147 de la elevación del Municipio"** Solicitud que presenta L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, encargada de despacho de Presidencia Municipal, a través de L.C.C. Gustavo Romero Castro. Director de Cultura.

Este evento del 147 aniversario de la elevación de nuestro Municipio tiene como objetivo lo siguiente:

Preservación de la identidad cultural: como una inversión en la preservación y promoción de la identidad cultural local. Esta celebración busca destacar la herencia única de la nuestra cabecera Municipal y las comunidades que lo integran, lo que contribuye a fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo entre los residentes.

Fomento del sentido de comunidad: Las actividades conmemorativas del aniversario del municipio de Numarán promueven la cohesión social al ofrecer oportunidades para que los residentes se reúnan, interactúen y celebren juntos. Estos eventos fomentan el espíritu de comunidad y la solidaridad entre los habitantes, lo que contribuye a construir relaciones más fuertes y resilientes dentro del municipio.

Ventas en negocios locales: este evento a su vez puede ser vista como una estrategia para promover y destacar los atractivos de la región, lo que beneficia a la economía local.

Reconocimiento del legado histórico: Celebrar el 147 aniversario del municipio de Numarán es una oportunidad para reconocer y honrar el legado histórico de las personalidades emblemáticas del municipio, así como para conmemorar los hitos importantes en su desarrollo. Estos eventos se tendrá demostración de rebosos elaborados por las manos de nuestras mujeres de Cañada de Ramírez, las tan conocidas semas de Numarán, así como los molcajetes elaborados con las manos de nuestros habitantes de Japacurio, en donde destacará los logros y contribuciones de generaciones pasadas, ayudando a preservar la memoria colectiva y la herencia cultural.

Por estas razones es que ponemos a la consideración del Honorable Cabildo, la cantidad de $35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) para llevar a cabo el evento del 147 aniversario de la elevación de nuestro Municipio, el cual se llevará a cabo el sábado 27 de abril en la plaza Cuauhtémoc. Lo cual en esta cantidad económica se encuentran gastos de logística, sonido, artistas locales, arreglos florales, distintivos para los habitantes del Municipio y personalidades que nos acompañan, así como reconocimientos a habitantes del Municipio que con su trabajo han dejado un legado en nuestro Municipio gastos que serán utilizados de manera transparente y responsable.

La Presidenta Municipal provisional L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, instruye al secretario a tomar la Votación de la manera acostumbrada al Honorable Ayuntamiento.

El Secretario del H. Ayuntamiento C. Omar Camacho Cabrera, pregunta si aprueban el recurso económico para llevar a cabo la festividad del aniversario 147 de la elevación del Municipio. Manifestándolo de la manera acostumbrada la cual es aprobada por **UNANIMIDAD** de votos.

OCTAVO. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación del **"Recurso económico para llevar a cabo la festividad del día del niño, en el Municipio de Numarán"** Solicitud que presenta L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, encargada de despacho de Presidencia Municipal, a través de la LEM. Gloria Edith Quintana Madrigal, Directora del DIF Municipal.

En uso de la voz la Directora del Sistema Dif Municipal detalla lo siguiente:

Nuestro programa del festejo del día del niño tiene como objetivo principal promover el bienestar y la felicidad de los niños del Municipio, ofreciéndoles un día especial lleno de actividades divertidas.

Fomento de la cohesión comunitaria: Organizar un evento para celebrar el Día del Niño ayuda a fortalecer los lazos dentro de la comunidad al proporcionar un espacio donde niños, padres y miembros de la comunidad puedan reunirse y compartir momentos especiales y divertidos los cuales quedarán en sus recuerdos.

Educación y desarrollo infantil: Las actividades planificadas para el evento incluirán juegos emocionantes que a ellos fortalece sus lazos de empatía con los demás niños.

Inclusión y diversidad: El evento es una oportunidad para celebrar la diversidad cultural y la inclusión, al ofrecer actividades que reflejan la variedad de intereses y trasfondos de los niños del Municipio.

Fomento del sentido de pertenencia: Al organizar un evento especial para nuestros niños, se les hace sentir valorados y parte integral de la misma, lo que contribuye a su sentido de pertenencia.

Por lo antes mencionado pedimos su aprobación de recurso económico por la cantidad de $52, 302.00 (CINCUENTA Y DOS MIL TRECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.) Mismo recurso que será empleado de manera responsable y transparente utilizado en la compra de regalos y juguetes para los menores, lona alusiva a la festividad, sonido, payasos que realizarán en show, juegos mecánicos y demás gastos de logística, lo cual esperamos contar con su apoyo y participación en el desarrollo del mismo.

La Presidenta Municipal provisional L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, instruye al secretario a tomar la Votación de la manera acostumbrada al Honorable Ayuntamiento.

El Secretario del H. Ayuntamiento C. Omar Camacho Cabrera, pregunta si están aprueban el recurso económico para llevar a cabo la festividad del día del niño, en el Municipio de Numarán. Manifestándolo de la manera acostumbrada la cual es aprobada por **UNANIMIDAD** de votos.

NOVENO. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación del **"Recurso económico para llevar a cabo la festividad de día de las madres, en el Municipio de Numarán"** Solicitud que presenta L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, encargada de despacho de Presidencia Municipal, a través de la LEM. Gloria Edith Quintana Madrigal, Directora del DIF Municipal.

Nos dirigimos a ustedes en representación del DIF Municipal, con el propósito de solicitar la debida autorización para el gasto destinado a la realización del Festival del Día de las Madres.

El Festival del Día de las Madres tiene como objetivo principal celebrar el invaluable papel de las madres en nuestra sociedad, destacando su dedicación, sacrificio y amor incondicional hacia sus familias. Durante el evento, se proporcionará momentos de alegría y entretenimiento.

En términos de organización, el DIF Municipal, ha dedicado tiempo para seleccionar las actividades que se llevarán a cabo ese día para asegurar la participación de las mamás asistentes, sobre todo prevaleciendo la riqueza cultura de nuestro municipio.

El presupuesto destinado para este evento incluye gastos relacionados con todo el evento y los regalos de las madres, alcanzando un total de 109,500.00 (CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Esta asignación se distribuye de manera estratégica para garantizar una experiencia gratificante para todas las madres participantes, así como para asegurar la calidad y diversidad de las actividades y entretenimiento ofrecidos durante el Festival del Día de las Madres.

Cabe destacar que los fondos fueron utilizados de manera transparente y eficiente, cubriendo aspectos esenciales como la logística del evento, la contratación de artistas locales, la promoción de este y las medidas de seguridad implementadas para el bienestar de todos los asistentes. Además, una parte significativa del presupuesto se destinó a la adquisición de regalos especiales para honrar a las madres y reconocer su importante labor.

Verónica Castro C.
Manuela Salomón H.
ENEDINORA MIRES
Daniel Escobar
Estefani Murillo García

Agradecemos de antemano su consideración y apoyo en la autorización de este gasto, que contribuye significativamente al fortalecimiento de nuestra comunidad y al reconocimiento merecido de las madres que tanto han dado a lo largo del tiempo.

La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez presidenta provisional de Numarán Michoacán, instruye al secretario a tomar la Votación de la manera acostumbrada al Honorable Ayuntamiento 2021-2024.

El Secretario del H. Ayuntamiento C. Omar Camacho Cabrera, pregunta si autorizan el recurso económico para llevar a cabo la festividad de día de las madres, en el Municipio de Numarán. Manifestándolo de la manera acostumbrada la cual es aprobada por **UNANIMIDAD** de votos.

DÉCIMO. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación del **"Recurso económico para llevar a cabo la festividad del día del maestro en el Municipio de Numarán"** Solicitud que presenta L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional, a través de L.C.C. Gustavo Romero Castro, Director de Cultura.

A continuación, se le pide al Honorable Ayuntamiento que se le de el uso de la voz al director de cultura Gustavo Romero Castro para que detalle en que consiste el evento del día del maestro.

El festejo del Día del Maestro en el Municipio de Numarán es una ocasión crucial para reconocer y valorar la labor de los educadores en la formación de las futuras generaciones. Este evento no solo celebra su dedicación y compromiso, sino que también fortalece los lazos comunitarios y promueve la importancia de la educación en la sociedad. La celebración del Día del Maestro contribuye al fomento de la motivación y el compromiso de los docentes, al sentirse valorados y apreciados por su labor educativa, lo que repercute positivamente en la calidad de la enseñanza que nuestros niños, adolescentes y jóvenes reciben. Al asignar recursos económicos para la conmemoración del Día del Maestro, se fortalece el sentido de pertenencia de los docentes hacia la institución educativa y el ayuntamiento, creando un ambiente de colaboración y trabajo en equipo.

El recurso económico del cual vengo a solicitud su aprobación es por la cantidad de 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) que conlleva las compras de alimentación, regalos los cuales se llevarán por medio de rifas, artista local para amenizar el evento, gastos en la logística, para lo cual agradezco su colaboración para poder llevar a cabo el evento.

La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez presidenta provisional de Numarán Michoacán, instruye al secretario a tomar la Votación de la manera acostumbrada al Honorable Ayuntamiento 2021-2024.

El Secretario del H. Ayuntamiento C. Omar Camacho Cabrera, pregunta si autorizan el recurso económico para llevar a cabo la festividad del día del maestro en el Municipio de Numarán. Manifestándolo de la manera acostumbrada la cual es aprobada por **UNANIMIDAD** de votos.

DÉCIMO PRIMERO. ASUNTOS GENERALES

000213

DÉCIMO SEGUNDO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez presidenta Municipal provisional de Numarán, Michoacán, declara clausurada la Sesión a las **16:00 dieciséis horas** del día **27 DE ABRIL DEL 2024,** firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo ***DOY FE.***

LA. Yadira Lisbet Berber Ramírez
Presidenta Municipal provisional

Lic. Nancy Lizbeth Barboza Ayala
Síndica Municipal

C. Daniel Escobar López
Regidor

C. Estefani Candelaria Murillo García
Regidora

C. Enedino Ramírez Martinez
Regidor

C. Marisela Solorio Heredia
Regidora

C. German Valentín Vázquez López
Regidor

C. Verónica Castro Camacho
Regidor

Ing. Martin Álvarez Figueroa
Regidor

C. Omar Camacho Cabrera
Secretario del H. Ayuntamiento

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO

ACTA NÚMERO 104

CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2024

LA. Yadira Lisbet Berber Ramírez
Presidenta Municipal provisional

Lic. Nancy Lizbeth Barboza Ayala Síndica Municipal	**C. Daniel Escobar López** Regidor Daniel Escobar L
C. Estefani Candelaria Murillo García Regidora Estefani Murillo García.	**C. Enedino Ramírez Martínez** Regidor ENEDINO RAMIRES
C. Marisela Solorio Heredia Regidora Marisela Solorio H.	**C. Germán Valentín Vázquez López** Regidor
C. Verónica Castro Camacho Regidora Verónica Castro C.	**Ing. Martín Álvarez Figueroa** Regidor

C. Omar Camacho Cabrera
Secretario del H. Ayuntamiento

SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO

ACTA NÚMERO 107

CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2024

En el Municipio de Numarán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las **7:00 horas,** del día **31 DE MAYO DEL 2024, treinta y uno de mayo, del dos mil veinticuatro,** se llevó a cabo sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento de conformidad de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Se reúnen en el Salón de Cabildo J. Raúl Rizo Pimentel de la Presidencia Municipal, con domicilio Zaragoza Número 24 colonia centro en La Población de Numarán, Michoacán, México los CC. La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional; Lic. Nancy Lizbeth Barboza Ayala Sindica Municipal, C. Daniel Escobar López, C. Estefani Candelaria Murillo García, C. Enedino Ramírez Martínez, C. Marisela Solorio Heredia, C. Germán Valentín Vázquez López, C. Verónica Castro Camacho y el Ing. Martin Álvarez Figueroa, todos ellos Regidores, y el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional pone a consideración el orden del día, lo cual se aprueba por UNANIMIDAD de votos a favor, quedando como a continuación se en lista:

La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, el C. Omar Camacho Cabrera, proceda al desahogo del:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de presentes.
2. Declaratoria de quórum de la Sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de la **"Cuarta modificación al Programa Operativo Anual (POA) 2024"** Solicitud que presenta L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional.
5. Solicitud que presenta la L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional, de solicitar el apoyo a la dependencia de la secretaria de comunicaciones y obras públicas (SCOP) para la ejecución mediante su cargo de los expedientes de obras entregados.
6. Asuntos generales
7. Clausura de la sesión

000216

La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez presidenta Municipal provisional de Numarán, Michoacán, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, el C. Omar Camacho Cabrera, proceda al desahogo del:

Orden Del Dia

PRIMERO. La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez presidenta Municipal provisional de Numarán, Michoacán instruye al Secretario, a que realice el pase de lista de los presentes, donde se encuentran todos los integrantes del Ayuntamiento. Acto seguido el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, del Municipio de Numarán, Michoacán; le informa al Presidente. La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez presidenta Municipal provisional, que existe Quórum Legal para Sesionar.

ENEDINO RAMIRES
Verónica Castro C.
Marisela Solorio H.
Estefani Murillo García.

SEGUNDO. La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez presidenta Municipal provisional de Numarán, Michoacán; siendo **7:00 horas**, se declara legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma.

TERCERO. Lectura del acta anterior y su aprobación; dando lectura al acta anterior queda aprobada por UNANIMIDAD de los asistentes.

CUARTO. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de la **"Cuarta modificación al Programa Operativo Anual (POA) 2024"** Solicitud que presenta L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional.

A continuación, la L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional, detalla en que consiste la cuarta modificación del programa Operativo Anual POA 2024

Por medio del presente mediante este conducto me dirijo a usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y solicitarle de la manera más atenta someter a sesión del Honorable cabildo los siguientes cambios a la Tercera Modificación del POA 2024, Los cuales son los siguientes:

1. Se modifican datos con referente al nombre, metas y monto de la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA. Debido al presupuesto elaborado por el contratista para dicha obra salió con un monto diferente al establecido, siendo así se modifica el costo total y metas, así mismo se plantea un nuevo nombre para la obra ya que esta no ejecutara en su totalidad, si no en una primera etapa. De igual manera el monto restante de $ 25,027.82 de la diferencia, se establecerá para la obra de pavimentación hidráulica de la misma calle.

- **ANTES**:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
NUMARÁN	MUY BAJO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	79.80	ML	40	$ 139,199.92

- **AHORA**: 000217

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
NUMARÁN	MUY BAJO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	80.00	ML	40	$ 114,172.10

ENVIADO A: RAMIRES Veronica Castro C. Marisela Solorio H. Estefani Murillo García.

			PRIMERA ETAPA					

2. Se modifican datos con referente al nombre, metas y monto de la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA. De igual manera que en la obra anterior con respecto al presupuesto elaborado por el contratista para dicha obra salió con un monto diferente al establecido, siendo así se modifica el costo total y metas, así mismo se plantea un nuevo nombre para la obra ya que esta no ejecutara en su totalidad, si no en una primera etapa y el monto restante obtenido de la diferencia del presupuesto al monto establecido anteriormente el cual es $ 18,808.98 se destinara a la obra de pavimentación hidráulica de la misma calle.

- **ANTES**:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
NUMARÁN	MUY BAJO	DRENAJES Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	79.60	ML	40	$ 304,850.40

- **AHORA**:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
NUMARÁN	MUY BAJO	DRENAJES Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	80.00	ML	40	$ 286,041.42

3. Se modifican datos con referente al nombre y monto de la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA. Conforme al presupuesto elaborado por el contratista para dicha obra salió con un monto diferente al establecido anteriormente en la tercera modificación, siendo así se modifica solo el costo total, así mismo se plantea un nuevo nombre para la obra ya que esta no se ejecutará en su totalidad, si no en una primera etapa utilizando los montos sobrantes de las obras de drenaje con una cantidad de $

25,027.82 y agua potable con una cantidad de $ 18,808.98 de la misma calle, además una parte de la obra del puente peatonal de un monto de $29,224.56.

- **ANTES:**

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
NUMARÁN	MUY BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	651.00	M2	30	$ 1,025,520.00

- **AHORA:**

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
NUMARÁN	MUY BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	651.00	M2	30	1,098,581.36

4. Se modifica el monto total de $825,077.41 restándole una cantidad de $29,224.56 de la obra quedando un nuevo monto por la cantidad de $795,852.85 de la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN DE PUENTE PEATONAL PRIMERA ETAPA. Para completar el monto total del presupuesto establecido para la obra de pavimentación hidráulica en la calle privada Emiliano zapata.

ANTES:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL

000219

EMELINO RAMIRES Salonio H. Manuela

Verónica Castro C.

Estefani Murillo García

CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN DE PUENTE PEATONAL PRIMERA ETAPA	CONTRATO	1.00	PUENTE	800	$ 825,077.41

AHORA:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN DE PUENTE PEATONAL PRIMERA ETAPA	CONTRATO	1.00	PUENTE	800	$ 795,852.85

5. Se modifica el alcance de metas de la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN NUMARÁN LOCALIDAD EL PALMITO TERCERA ETAPA.

ANTES:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
EL PALMITO	BAJO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN NUMARÁN LOCALIDAD EL PALMITO TERCERA ETAPA	CONTRATO	200.60	M2	228	$400,000.00

000220

AHORA:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL

EL PALMITO	BAJO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN NUMARÁN LOCALIDAD EL PALMITO TERCERA ETAPA	CONTRATO	200.00	M2	228	$400,000.00

A CONTINUACIÓN, EN LAS SIGUIENTE FOJA SE ENCUENTRA EL ANEXO PROGRATICO DE OBRAS POA 2024

Manuela Solorio H.

Estefani Murillo García

ENEDINO RAMIRES

Daniel Escobar

Verónica Castro C.

Numarán

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2024

CUARTA MODIFICACIÓN

000222

Programa Operativo Anual Numarán 2024

MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

							METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS										
																CONVENIO		FEDERAL		
PRIORIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	FONDO GENERAL	ESTATAL FAISEPUN 2024	REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	SCOP	BENEFICIARIOS	FEDERAL	FISM	FINANCIAMIENTO
1	NUMARÁN	MUY BAJO	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	80.00	ML	40	$ 114,172.10								$ 114,172.10	
					AGUA POTABLE					$ 114,172.10								$ 114,172.10	
2	JARIPITIRO	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE JARIPITIRO SEGUNDA ETAPA	CONTRATO	175.00	ML	10	$ 500,000.00								$ 500,000.00	
3	NUMARÁN	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	80.00	ML	40	$ 280,041.42								$ 280,041.42	
4	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMIREZ CALLE 5 DE MAYO	ADMINISTRACIÓN	57.00	ML	28	$ 140,318.24								$ 140,318.24	
5	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMIREZ CALLE PRIVADA 5 DE MAYO	ADMINISTRACIÓN	38.00	ML	12	$ 86,154.77								$ 86,154.77	
					DRENAJE Y LETRINAS					$ 1,022,815.43								$ 1,022,815.43	
6	TEPUZA	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD LA TEPUZA SEGUNDA ETAPA A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA KM. 0+000 AL 1+057	CONTRATO	13700.00	M2	343	$ 2,000,000.00								$ 2,000,000.00	
7	EL TRIUNFO	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD EL TRIUNFO SEGUNDA ETAPA A BASE DE SAC-RD Y RIEGO DE SELLO ASFÁLTICO KM 1+501 AL 3+101	CONTRATO	6980.00	M2	200	$ 1,200,000.00								$ 1,200,000.00	
8	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN DE PUENTE PEATONAL PRIMERA ETAPA	CONTRATO	1.00	PUENTE	200	$ 765,803.89								$ 765,803.89	
					OBRA DE IMPACTO REGIONAL					$ 3,965,803.89								$ 3,965,803.89	
9	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN COLONIA SANTA CRUZ CALLE MAGNOLIA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	931.00	M2	30	$ 1,000,000.00								$ 1,000,000.00	
10	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	851.00	M2	30	1,086,581.36								$ 1,086,581.36	
11	NUEVO MORELOS	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN LOCALIDAD NUEVO MORELOS CALLE SIN NOMBRE	CONTRATO	831.70	M2	30	$ 600,000.00								$ 600,000.00	
12	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN COLONIA 25 DE ENERO EN CALLE FRANCISCO J. MUJICA	CONTRATO	1617.00	M2	58	$ 512,007.92								$ 512,007.92	
13	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN CALLE FRANCISCO I MADERO	CONTRATO	2040.00	M2	40	$ 887,030.76								$ 887,030.76	
14	EL PALMITO	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN NUMARÁN LOCALIDAD EL PALMITO TERCERA ETAPA	CONTRATO	200.00	M2	200	$ 400,000.00								$ 400,000.00	
15	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE BOULEVARD LAZARO CARDENAS EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ	CONTRATO	1170.00	M2	360	$ 1,300,567.58								$ 1,300,567.58	
16	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA SEGUNDA ETAPA	CONTRATO	1260.00	M2	200	$ 522,836.00								$ 522,836.00	
					URBANIZACIÓN					$ 6,310,993.62								$ 6,310,993.62	
					FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)					$ 11,331,598.00								$ 11,331,598.00	
17	NUMARÁN	MUY BAJO		URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN COLONIA EJIDAL CALLE GUAYABO PRIMERA ETAPA	ADMINISTRACIÓN	150.00	M2	21	$ 100,000.00		$ 100,000.00								
18	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO		URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	1,972.20	M2	200	$ 338,910.40		$ 338,910.40								
					FONDO GENERAL					$ 438,910.40		$ 438,910.40								
19	JAPACURIO	BAJO		URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+027 DE LA LOCALIDAD JAPACURIO DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN.	ADMINISTRACIÓN	114.00	M2	17	$ 114,885.00				$ 114,885.00							
20	JAPACURIO	BAJO		URBANIZACIÓN	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL KM 0+027 AL KM 0+052 DE LA LOCALIDAD DE JAPACURIO, DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN.	ADMINISTRACIÓN	21.35	M2	17	$ 24,975.00				$ 24,975.00							
					LOS RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES HIDRÁULICO Y CONCRETO HIDRÁULICO, DERIVADOS A LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA					$ 139,860.00				$ 139,860.00							
									TOTAL	$ 11,870,166.40										
									FONDO III	$ 11,331,598.00										
									FONDO GENERAL	$ 438,910.40										
									REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	$ 139,860.00										
									GRAN TOTAL	$ 11,870,166.40										

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.

L.A.E YADIRA LISBET BERBER RAMIREZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 SINDICATURA

LIC. NANCY LORENA BARBOZA AYALA
SINDICA MUNICIPAL PROVISIONAL

MTRA. MARÍA DE JESÚS MARAVILLA ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YADINY GARCÍA AGUILERA
CONTRALORA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 SECRETARÍA NUMARÁN, MICH.

L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, presidenta Municipal provisional instruye al secretario a tomar la Votación de la manera acostumbrada al Honorable Ayuntamiento 2021-2024.

El Secretario del H. Ayuntamiento C. Omar Camacho Cabrera, pregunta si están de acuerdo con la cuarta modificación del Programa Operativo Anual POA 2024. Manifestándolo de la manera acostumbrada la cual es aprobada por **UNANIMIDAD** de votos.

ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

SEXTO. Solicitud que presenta la L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal provisional, de solicitar el apoyo a la dependencia de Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) para la ejecución mediante su cargo de los expedientes de obras entregados.

En uso de la voz L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Presidenta Municipal Provisional detalla en que consiste este punto de acuerdo.

Se hace mención a las obras de los expedientes llevados a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) solicitando el apoyo para la ejecución de las mismas mediante su cargo, las cuales fueron las siguientes:

- ***CONSTRUCCION CON CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE UNION DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE NUMARAN, MICHOACAN CON UN MONTO DE RECURSO DE $ 8,037,803.62.***

- ***CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA LATERAL ORIENTE, TRAMO ENTRE CALLE HIDALGO Y ESCUELA SECUNDARIA GENERAL VICENTE GUERRERO, EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE NUMRAN MICHOACAN CON UN MONTO DE RECURSO DE $ 4,419,002.19***

- ***MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIALIDADES EN LA COMUNIDAD DE EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE NUMARAN, MICHOACAN CON UN MONTO DE RECURSO DE $ 5,527,152.05***

L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, presidenta Municipal provisional instruye al secretario a tomar la Votación de la manera acostumbrada al Honorable Ayuntamiento 2021-2024.

El Secretario del H. Ayuntamiento C. Omar Camacho Cabrera, pregunta si están de acuerdo con solicitar apoyo a la dependencia de Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) para la ejecución mediante su cargo de los expedientes de obras entregados. Manifestándolo de la manera acostumbrada la cual es aprobada por **UNANIMIDAD** de votos.

SEXTO. ASUNTOS GENERALES

SÉPTIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez presidenta Municipal provisional de Numarán, Michoacán, declara clausurada la Sesión a las **8:30 ocho horas con treinta minutos** del día **31 DE MAYO DEL 2024**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo ***DOY FE.***

000223

INVITADOS H. Solovio Marisela

Verónica Castro C.

Estefani Murillo García

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

LA. Yadira Lisbet Berber Ramírez
Presidenta Municipal provisional

Lic. Nancy Lizbeth Barboza Ayala
Síndica Municipal

C. Daniel Escobar López
Regidor

C. Estefani Candelaria Murillo Garcia
Regidora

C. Enedino Ramírez Martínez
Regidor

C. Marisela Solorio Heredia
Regidora

C. German Valentín Vázquez López
Regidor

C. Verónica Castro Camacho
Regidor

Ing. Martin Álvarez Figueroa
Regidor

C. Omar Camacho Cabrera
Secretario del H. Ayuntamiento

- 000224

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO

ACTA NÚMERO 107

CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2024

LA. Yadira Lisbet Berber Ramírez
Presidenta Municipal provisional

Lic. Nancy Lizbeth Barboza Ayala Síndica Municipal	**C. Daniel Escobar López** Regidor Daniel Escobar
C. Estefani Candelaria Murillo García Regidora Estefani Murillo García.	**C. Enedino Ramírez Martínez** Regidor ENEDINO RAMIRES
C. Marisela Solorio Heredia Regidora Marisela Solorio H.	**C. Germán Valentín Vázquez López** Regidor
C. Verónica Castro Camacho Regidora Verónica Castro C.	**Ing. Martín Álvarez Figueroa** Regidor

C. Omar Camacho Cabrera
Secretario del H. Ayuntamiento

ACTA NÚMERO 6 – SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027, NUMARÁN, MICHOACÁN DE OCAMPO, MÉXICO - CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

En el Municipio de Numarán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:30 Diez Horas con treinta minutos del día **24 de septiembre del año 2024**, se llevó a cabo sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento de conformidad de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y Artículos 35, 36, 37, y 38 Ley Orgánica Municipal Del Estado Michoacán De Ocampo, reunidos en el Salón de Cabildo J. Raúl Rizo Pimentel del palacio Municipal, con domicilio Zaragoza Número 24 colonia centro del Numarán, Michoacán de Ocampo, México, en cumplimiento a la Convocatoria respectiva, los CC. **C. JOSÉ DÍAZ CAMARENA,** Presidente Municipal, **C. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ,** Síndica Municipal, **C. CARLOS GUSTAVO RAMÍREZ AGUILERA,** Regidor, **C. OFELIA ELIZABETH MARTÍNEZ RAMÍREZ,** Regidora **C. ÁLVARO HERRERA HERRERA,** Regidor, **C. YURIDIA ROCÍO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ,** Regidora, **C. ADÁN PÉREZ CABRERA,** Regidor, **C. VERÓNICA MARTÍNEZ AGUILAR,** Regidora, **C. IGNACIO ERNESTO REYES ORTIZ,** Regidor, y el **C. OMAR CAMACHO CABRERA**, Secretario Del Ayuntamiento, los presentes mencionados Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional para el periodo comprendido del 1° de septiembre del año 2024 al 31 de agosto del año 2027, con la finalidad de llevar sesión de cabildo. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO. - Lista de presentes y verificación del Quórum Legal.
SEGUNDO. - Presentación y aprobación del Orden del Día.
TERCERO. - Lectura, análisis y aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
CUARTO. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la **"Quinta Modificación al Programa Operativo Anual 2024".** Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.

QUINTO. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del **"Nombramiento del cargo de Director de Seguridad Pública".** Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.

SEXTO. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del **"Nombramiento del encargado de despacho de la Contraloría Municipal".** Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.

SÉPTIMO. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la **"Asignación de las comisiones permanentes"**. Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.

OCTAVO. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la **"Convocatoria a Jefe de Tenencia"**. Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.

NOVENO. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la **"Convocatoria para ocupar el cargo a la Contraloría Municipal"**. Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.

DÉCIMO. Asuntos Generales.

DÉCIMO PRIMERO. Clausura de la sesión.

Cumplimiento del Orden del Día;

PRIMER PUNTO. - El C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal solicita al C. Omar Camacho Cabrera, Secretario Del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe *QUÓRUM LEGAL*, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido el Secretario procede a tomar lista de los presentes, y a continuación se hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento 2024-2027. Y por tanto se declara la existencia del Quórum Legal, el C. José Díaz Camarena Presidente Municipal, en virtud de la comprobación de la existencia de quórum legal, declara formalmente legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma siendo las horas 10:30 horas del presente día.

SEGUNDO PUNTO.- Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual el Presidente Municipal pide al C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** el Orden del Día Propuesto.

TERCER PUNTO. - El Presidente Municipal solicita al C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, el C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrantes del Cabildo la aprobaron por UNANIMIDAD.

CUARTO PUNTO. - Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la "Quinta Modificación al Programa Operativo Anual 2024". Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.

En uso de la voz el Arq. De Obras Publicas, Bryan David Pérez Romero detalla al H. Ayuntamiento en que consiste esta Quinta Modificación al Programa Operativo Anual POA 2024. Mediante este conducto me dirijo a ustedes, para solicitarles de la manera más atenta someter a esta sesión del Honorable cabildo los siguientes cambios para la Quinta Modificación del POA 2024, Los cuales son los siguientes:

1. Se modifican datos del apartado de los beneficiarios de la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA.

ANTES: SE CONTABA CON UNA CANTIDAD DE 40 BENEFICIARIOS

000227

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS		
			CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS

NUMARÁN	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA	80.00	ML	40

ACTUAL: SE ESTABLECE UNA CANTIDAD DE 25 BENEFICIARIOS

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS		
			CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
NUMARÁN	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA	80.00	ML	25

2. Se modifican los siguientes datos nombre, localidad y grado de marginación de la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE JARIPITIRO SEGUNDA ETAPA.

ANTES:

NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE JARIPITIRO SEGUNDA ETAPA
LOCALIDAD: JARIPITIRO
GRADO DE MARGINACIÓN: MUY BAJO

000228

ACTUAL:

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	INCIDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA
JARIPITIRO	MUY BAJO	DIRECTA	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE JARIPITIRO SEGUNDA ETAPA

NOMBRE: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARAN LOCALIDAD LA TABIQUERA
LOCALIDAD: LA TABIQUERA
GRADO DE MARGINACIÓN: MEDIO

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	INCIDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA
LA TABIQUERA	MEDIO	DIRECTA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARAN LOCALIDAD LA TABIQUERA

3. Se modifican la cantidad de beneficiarios de la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA.

ANTES: SE CONTABA CON UNA CANTIDAD DE 40 BENEFICIARIOS

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS		
			CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
NUMARÁN	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA.	80.00	ML	40

ACTUAL: SE ACTUALIZA A UNA CANTIDAD DE 25 BENEFICIARIOS

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS		
			CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
NUMARÁN	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA.	80.00	ML	25

4. Se modifican la cantidad de beneficiarios de la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA.

ANTES: SE CONTABA CON UNA CANTIDAD DE 30 BENEFICIARIOS

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS		
			CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS

NUMARÁN	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA	651.00	M2	30

ACTUAL: SE ACTUALIZA A UNA CANTIDAD DE 25 BENEFICIARIOS

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS		
			CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
NUMARÁN	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA	651.00	M2	25

5. Se modifican el nombre de la obra y cantidad de beneficiarios de la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN LOCALIDAD NUEVO MORELOS CALLE SIN NOMBRE.

ANTES:

NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN LOCALIDAD NUEVO MORELOS CALLE SIN NOMBRE
BENEFICIARIOS: 50 BENEFICIARIOS

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS		
			CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
NUEVO MORELOS	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN LOCALIDAD NUEVO MORELOS CALLE SIN NOMBRE	637.70	M2	50

ACTUAL:

- 000230

NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN LOCALIDAD NUEVO MORELOS CALLE DE LA ESCUELA
BENEFICIARIOS: 45 BENEFICIARIOS

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS		
			CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
NUEVO MORELOS	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN LOCALIDAD NUEVO MORELOS CALLE DE LA ESCUELA.	637.70	M2	45

6. Se modifican la cantidad de beneficiarios y metas de la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN NUMARÁN LOCALIDAD EL PALMITO TERCERA ETAPA.

ANTES:

BENEFICIARIOS: 228 BENEFICIARIOS
METAS: 200.00 M2

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS		
			CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
EL PALMITO	BAJO	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN NUMARÁN LOCALIDAD EL PALMITO TERCERA ETAPA	200.00	M2	228

ACTUAL:

BENEFICIARIOS: 35 BENEFICIARIOS
METAS: 170.00 M2

LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS		
			CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
EL PALMITO	BAJO	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN NUMARÁN LOCALIDAD EL PALMITO TERCERA ETAPA	170.00	M2	35

7. Se elimina el apartado de obra de impacto regional para pasar al apartado de urbanización (obras directas) conformado por las 3 obras denominadas:

- REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD LA TEPUZA SEGUNDA ETAPA A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA KM. 0+000 AL 1+957.
- REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD EL TRIUNFO SEGUNDA ETAPA A BASE DE BACHEO Y RIEGO DE SELLO ASFÁLTICO KM 1+501 AL 3+001.
- CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN DE PUENTE PEATONAL PRIMERA ETAPA.

ANTES:

000231

PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS		
			CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
6	TEPUZA	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD LA TEPUZA SEGUNDA ETAPA A BASE DE CARPETA	13700.00	M2	243

		ASFÁLTICA KM. 0+000 AL 1+957			
7	EL TRIUNFO	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD EL TRIUNFO SEGUNDA ETAPA A BASE DE BACHEO Y RIEGO DE SELLO ASFÁLTICO KM 1+501 AL 3+001	8990.00	M2	220
8	CAÑADA DE RAMIREZ	CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN DE PUENTE PEATONAL PRIMERA ETAPA	1.00	PUENTE	800
OBRA IMPACTO REGIONAL					

ACTUAL:

PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS		
			CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
6	TEPUZA	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD LA TEPUZA SEGUNDA ETAPA A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA KM. 0+000 AL 1+957	13700.00	M2	243
7	EL TRIUNFO	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD EL TRIUNFO SEGUNDA ETAPA A BASE DE BACHEO Y RIEGO DE SELLO ASFÁLTICO KM 1+501 AL 3+001	8990.00	M2	220
8	CAÑADA DE RAMIREZ	CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN DE PUENTE PEATONAL PRIMERA ETAPA	1.00	PUENTE	800
URBANIZACIÓN (OBRAS DIRECTAS)					

8. Se cambia la incidencia, nombre de la obra y cantidad de los beneficiarios de la obra denominada: REHABILITACIÓN DE BOULEVARD LAZARO CARDENAS EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ.

ANTES:

INCIDENCIA: COMPLEMENTARIA
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE BOULEVARD LAZARO CARDENAS EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ
BENEFICIARIOS: 300 BENEFICIARIOS

000232

PRIORIDAD	INCIDENCIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS		
				CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
15	COMPLEMENTARIA	CAÑADA DE RAMIREZ	REHABILITACIÓN DE BOULEVARD LAZARO CARDENAS EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ	11726.00	M2	300
URBANIZACIÓN						

ACTUAL:

INCIDENCIA: DIRECTA
NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO LAZARO CARDENAS EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMÌREZ
BENEFICIARIOS: 150 BENEFICIARIOS

PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS		
			CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
8	CAÑADA DE RAMIREZ	REHABILITACIÒN DE CAMINO DE ACCESO LAZARO CARDENAS EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMÌREZ	11726.00	M2	150
URBANIZACIÓN (OBRAS DIRECTAS)					

9. Se cambia la incidencia de la obra denominada: REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA SEGUNDA ETAPA.

ANTES:

INCIDENCIA: COMPLEMENTARIA

PRIORIDAD	INCIDENCIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS		
				CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
16	COMPLEMENTARIA	CAÑADA DE RAMIREZ	REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA SEGUNDA ETAPA	1290.00	M2	300
URBANIZACIÓN						

ACTUAL:

INCIDENCIA: DIRECTA

PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS		
			CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
9	CAÑADA DE RAMIREZ	REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA SEGUNDA ETAPA	1290.00	M2	200
URBANIZACIÓN (OBRAS DIRECTAS)					

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Numarán

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ DÍAZ CAMARENA

PRESIDENTE MUNICIPAL

A continuación, en las siguientes fojas se encuentra el Anexo programático de Obras 2024

Ma. Monserrat B. D.

Ofelia Martínez R.

Yuridia Rocío R. A.

Carlos Gustavo R.M.

Verónica Martínez M.

000234

Numarán

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2024

QUINTA MODIFICACIÓN — **Programa Operativo Anual Numarán 2024**

MUNICIPIO NUMARÁN, MICHOACÁN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

PRIORIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS									FINANCIAMIENTO
							CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	FONDO GENERAL	ESTATAL FAEISPUM 2024	REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	SCOP	CONVENIDO BENEFICIARIOS	CONVENIDO FEDERAL	FEDERAL FISM	
1	NUMARÁN	MUY BAJO	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE RIEGO SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	80.00	ML	20	$ 114,172.10								$ 114,172.10	
					AGUA POTABLE					$ 114,172.10								$ 114,172.10	
2	LA TABIQUERA	HBDO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARAN LOCALIDAD LA TABIQUERA	CONTRATO	175.00	ML	15	$ 600,000.00								$ 600,000.00	
3	NUMARÁN	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	80.00	ML	20	$ 286,041.40								$ 286,041.40	
4	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN, EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMIREZ CALLE 5 DE MAYO	ADMINISTRACIÓN	87.00	ML	20	$ 140,319.24								$ 140,319.24	
5	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMIREZ CALLE PRIVADA 5 DE MAYO	ADMINISTRACIÓN	30.00	ML	10	$ 96,154.77								$ 96,154.77	
					DRENAJE Y LETRINAS					$ 1,522,615.40								$ 1,522,615.40	
6	TEFUZI	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD LA TEFUZA SEGUNDA ETAPA A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA KM. 0+000 AL 1+060	CONTRATO	13700.00	M2	340	$ 2,000,000.00								$ 2,000,000.00	
7	EL TRIUNFO	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACION DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD EL TRIUNFO SEGUNDA ETAPA A BASE DE SACHEO Y RIEGO DE SELLO ASFÁLTICO KM 14+901 AL 0+561	CONTRATO	5960.00	M2	220	$ 1,200,000.00								$ 1,200,000.00	
8	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO LAZARO CARDENAS EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMIREZ	CONTRATO	11735.00	M2	150	$ 1,390,907.58								$ 1,390,907.58	
9	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACION DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA SEGUNDA ETAPA	CONTRATO	1200.00	M2	200	$ 922,035.00								$ 922,035.00	
10	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE CIMENTACIÓN DE PUENTE PEATONAL PRIMERA ETAPA	CONTRATO	1.00	PUENTE	800	$ 706,602.55								$ 706,602.55	
					URBANIZACIÓN (OBRAS DIRECTAS)					$ 6,809,559.40								$ 6,904,698.40	
11	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN COLONIA SANTA CRUZ CALLE MAGNOLIA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	607.00	M2	80	$ 1,000,000.00								$ 1,000,000.00	
12	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	651.00	M2	20	$ 1,058,581.36								$ 1,058,581.36	
13	NUEVO MORELOS	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN LOCALIDAD NUEVO MORELOS CALLE DE LA ESCUELA	CONTRATO	607.70	M2	40	$ 800,000.00								$ 800,000.00	
14	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN COLONIA 05 DE ENERO EN CALLE FRANCISCO J. MUJICA	CONTRATO	1617.00	M2	30	$ 513,037.02								$ 513,037.02	
15	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN CALLE FRANCISCO I MADERO	CONTRATO	2040.00	M2	40	$ 687,030.78								$ 687,030.78	
16	EL PALMITO	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE INDICADOR URBANO EN NUMARÁN LOCALIDAD EL PALMITO TERCERA ETAPA	CONTRATO	170.00	M2	35	$ 400,000.00								$ 400,000.00	
					URBANIZACIÓN (OBRAS COMPLEMENTARIAS)					$ 4,347,650.04								$ 4,347,650.04	
					FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)					$ 11,383,396.55								$ 11,383,394.01	
17	NUMARÁN	MUY BAJO		URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN COLONIA EJIDAL CALLE CUADRÓN PRIMERA ETAPA	ADMINISTRACIÓN	150.00	M2	21	$ 100,000.00		$ 100,000.00							
18	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO		URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	1,872.00	M2	220	$ 336,910.40		$ 336,910.40							
					FONDO GENERAL					$ 436,910.40		$ 436,910.40							
19	JAPACURIO	BAJO		URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "SIN CIELO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+057 DE LA LOCALIDAD JAPACURIO DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN	ADMINISTRACIÓN	114.00	M2	17	$ 114,660.00				$ 114,660.00					
20	JAPACURIO	BAJO		URBANIZACIÓN	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "CIANCULO CONOCIDO" DEL KM 0+037 AL KM 0+052, DE LA LOCALIDAD DE JAPACURIO, DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN	ADMINISTRACIÓN	21.00	M2	17	$ 24,975.00				$ 24,975.00					
					LOS RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS SE CORresponderán, derivados a los apercibimientos, que se deberán con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera					$ 139,660.00				$ 139,660.00				
										TOTAL $ 11,970,196.40									

FONDO FI $ 11,383,396.55
FONDO GENERAL $ 436,910.40
REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA $ 139,660.00
GRAN TOTAL $ 11,970,196.40

ofelia Martinez R.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. JOSÉ DIAZ GIL REYES
NUMARÁN, MICH.

Verónica Martínez H

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SÍNDICATURA
LIC. MARÍA MONSERRAT [illegible]
SÍNDICO MUNICIPAL
NUMARÁN, MICH.

Ma. M 2024 - 2027 B.D.

Carlos Cristobal [illegible]

Yunda Racio R.A.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
TESORERÍA
MTRA. MARÍA DE [illegible] TESORERA MUNICIPAL
NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAMIN GARCÍA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARÍA
NUMARÁN, MICH.

Numarán

Acto seguido, el C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal instruye al C. Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Pleno para su autorización correspondiente por lo que solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté de acuerdo en su *APROBACIÓN,* sírvase manifestarlo levantando la mano. Derivado de lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa que se contaron *Nueve Votos A Favor* y *Cero En Contra*; por lo que se manifiesta que se aprueba por ***UNANIMIDAD DE VOTOS.***

QUINTO PUNTO. - Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del **"Nombramiento del cargo de Director de Seguridad Pública".** Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.

Conforme lo establecido en la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**, específicamente en su **Artículo 123**, fracción h), que establece como facultades y obligaciones de los ayuntamientos la seguridad pública, en los términos del **Artículo 21 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, la policía preventiva municipal y el tránsito. Asimismo, menciona que la **LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, en su **Artículo 2**, establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, con el fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como la prevención especial y general de los delitos y la sanción de las infracciones administrativas, lo que otorga a los municipios la responsabilidad directa en la materia. De igual manera, se hace referencia a la **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**, en su **Artículo 40**, fracción XX, que señala como atribución del Ayuntamiento la designación del Director de Seguridad Pública Municipal a partir de la propuesta de terna realizada por el Presidente Municipal, respetando el principio de paridad de género y eligiéndolo mediante votación calificada en Sesión de Cabildo. Dicho artículo, en su fracción X, establece además que el Ayuntamiento deberá designar al Director de Seguridad Pública Municipal conforme a los requisitos establecidos en la legislación aplicable, misma que se detalla en la **LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO**, la cual, en su **Artículo 101**, establece que son autoridades municipales en materia de seguridad pública, entre otros, el Ayuntamiento y el Presidente Municipal, y en su **Artículo 103** otorga al Presidente Municipal la atribución de proponer al Director de Seguridad Pública Municipal, así como mantener el orden público, preservar la paz social y garantizar la seguridad dentro de su competencia. Además, la **LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** establece en su **Artículo 134** los requisitos que deben cumplir los aspirantes a ocupar un cargo en las instituciones de seguridad pública, tales como ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, no haber sido condenado por delito doloso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional, aprobar el concurso de ingreso y los cursos de formación, así como los exámenes de control de confianza, y no estar suspendido o inhabilitado como servidor público. El Presidente Municipal presenta la terna de candidatos para el cargo de Director de Seguridad Pública, cuyos nombres son: 1.- Eduardo Fabian Zavala Mendoza, 2.- Rocio Solorio Ramírez, 3.- Martín Álvarez Colín. **SE ACUERDA:** Por lo que, una vez discutido el punto del orden del día, y analizada cada una de las propuestas, se acuerda que el cargo de Director de Seguridad Publica sea ocupado por el **C. Eduardo Fabian Zavala Mendoza**. El Presidente Municipal informa que el nombramiento del Director de Seguridad Pública del municipio de Numarán se realiza con base en dichos preceptos, con el propósito de garantizar la correcta implementación de los planes y programas de seguridad pública, tanto municipales como regionales, en coordinación con las autoridades estatales y federales,

000236

conforme a los convenios que se celebran en materia de seguridad pública. Con base en lo anterior, el Presidente Municipal hace constar que se han verificado todos los requisitos establecidos en la ley para la designación del Director de Seguridad Pública, y que dicha designación se realizará en estricto apego a la normativa aplicable, asegurando la transparencia, legalidad y profesionalismo en el desempeño de las funciones de dicho cargo, con el fin de mantener el orden y la paz pública en el municipio de Numarán.

Acto seguido, el C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal instruye al C. Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Pleno para su autorización correspondiente por lo que solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté de acuerdo en su *APROBACIÓN,* sírvase manifestarlo levantando la mano. Derivado de lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa que se contaron *Nueve Votos A Favor* y *Cero En Contra*; por lo que se manifiesta que se aprueba por ***UNANIMIDAD DE VOTOS.***

SEXTO PUNTO. - Presentación, análisis, y, en su caso, aprobación del **"Nombramiento del encargado de despacho de la Contraloría Municipal".** Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.

Conforme al Capítulo XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, artículo 77, el control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo estarán a cargo de la Contraloría Municipal, cuyo titular será nombrado por el Ayuntamiento por un periodo de tres años, y que en tanto se emite la convocatoria correspondiente, es necesario designar a un encargado de despacho de la Contraloría Municipal.

CONSIDERANDO

I. Que el nombramiento definitivo de la o el Contralor Municipal se efectuará mediante convocatoria pública y su toma de protesta tendrá lugar en diciembre, para iniciar funciones el 1 de enero de 2025.

II. Que la ley establece que, en caso de quedar desierta la convocatoria o estar pendiente la designación del titular, el Ayuntamiento deberá nombrar a una persona encargada del despacho de la Contraloría, a fin de garantizar la continuidad de las funciones del órgano de control interno.

POR LO ANTERIOR

El H. Ayuntamiento de Numarán, Michoacán, en uso de sus facultades legales y en apego a lo dispuesto en el artículo 78, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán,

ACUERDA:

Nombrar a la Lic. Rebeca Yazmín García Aguilera como encargada de despacho de la Contraloría Municipal de Numarán, en tanto se emite la convocatoria y se designa al titular que asumirá el cargo a partir del 1 de enero de 2024.

El o la encargada de despacho tendrá todas las facultades y atribuciones necesarias para garantizar el funcionamiento adecuado de la Contraloría Municipal, en estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, hasta que el o la nueva titular tome posesión del cargo.

Instruir a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que se notifique a las áreas correspondientes.

000237

Yundia Rocío L. A.

Acto seguido, el C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal instruye al C. Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Pleno para su autorización correspondiente por lo que solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté de acuerdo en su *APROBACIÓN,* sírvase manifestarlo levantando la mano. Derivado de lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa que se contaron *Nueve Votos A Favor* y *Cero En Contra*; por lo que se manifiesta que se aprueba por ***UNANIMIDAD DE VOTOS.***

SÉPTIMO PUNTO. - Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la **"Asignación de las comisiones permanentes"**. Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.

El artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, que establece la creación de comisiones colegiadas dentro del Ayuntamiento para el estudio, examen y resolución de los problemas municipales, así como para la vigilancia de la adecuación de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento. **Considerando:**

I. Que la Ley Orgánica Municipal prevé que la designación de las y los responsables de las comisiones será realizada mediante acuerdo de Cabildo, conforme a los perfiles de los integrantes y con la limitación de no asignar más de tres comisiones a cada Regidor.
II. Que las y los titulares de las Comisiones permanentes tendrán derecho a solicitar información y mantener comunicación con los servidores públicos municipales responsables de las áreas vinculadas a sus comisiones, conforme a lo dispuesto en el ordenamiento legal antes citado.
III. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, las Comisiones deberán proponer al Ayuntamiento proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, así como reunirse, al menos, una vez al mes de manera ordinaria.
IV. Que es necesario establecer en el Bando de Gobierno Municipal las comisiones permanentes, con el fin de asegurar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas a cada integrante del Ayuntamiento, **Por lo tanto, se acuerda:**

Primero: Asignar las siguientes Comisiones Permanentes del Ayuntamiento de Numarán, Michoacán, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal y en total acuerdo quedan asignadas de la siguiente manera:

1. **Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana. Titular:** C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.
2. **Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal. Titular:** C. María Monserrat Berber Domínguez, Síndica Municipal.
3. **Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**
   Titular: C. Carlos Gustavo Ramírez Aguilera, Regidor.
4. **Comisión de Asuntos Migratorios**
   Titular: C. Ofelia Elizabeth Martínez Ramírez, Regidora.
5. **Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo. Titular:** C. Ofelia Elizabeth Martínez Ramírez, Regidora.
6. **Comisión de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural. Titular:** C. Álvaro Herrera Herrera, Regidor.
7. **Comisión de La Mujer. Titular:** C. Yuridia Rocío Rodríguez Álvarez, Regidora.
8. **Comisión de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Titular:** C. Yuridia Rocío Rodríguez Álvarez, Regidora.

000238

Yuridia Rocío R. A.
B. D.
Ma. Monserrat
Carlos Gustavo Ramírez Aguilera
Ofelia Martínez R.
Verónica Martínez H.

9. **Comisión de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación. Titular:** C. Adán Pérez Cabrera, Regidor.
10. **Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte**. **Titular:** C. Verónica Martínez Aguilar, Regidora.
11. **Comisión de Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad. Titular:** C. Verónica Martínez Aguilar, Regidora.
12. **Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales**. **Titular:** C. Ignacio Ernesto Reyes Ortiz, Regidor.
13. **Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable Titular:** C. Ignacio Ernesto Reyes Ortiz, Regidor.

Segundo: Cada Comisión será presidida por su titular, quien la integrará con un Secretario y un Vocal, tomando en cuenta a los integrantes del Ayuntamiento. Las Comisiones designadas deberán llevar a cabo reuniones ordinarias, al menos una vez al mes, y podrán citar a comparecer a los Secretarios, Directores y Jefes de Área que consideren pertinente, conforme a la normativa aplicable.
Tercero: Se instruye a los servidores públicos municipales a presentar informes de actividades trimestrales a la Comisión correspondiente, en apego a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal.
Cuarto: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Acto seguido, el C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal instruye al C. Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Pleno para su autorización correspondiente por lo que solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté de acuerdo en su *APROBACIÓN,* sírvase manifestarlo levantando la mano. Derivado de lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa que se contaron *Nueve Votos A Favor* y *Cero En Contra*; por lo que se manifiesta que se aprueba por ***UNANIMIDAD DE VOTOS.***

OCTAVO PUNTO. - Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la **"Convocatoria a Jefe de Tenencia"**. Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN 2024-2027

De conformidad con las facultades establecidas por los artículos 14, 123 fracción IV y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como en los artículos 81, 82, 84 y 87 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; El Bando de Gobierno Municipal de Numaran en los artículos 10 y 11; el Artículo 3, Fracción XI Bis del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad a lo establecido en la sesión ordinaria del día 24 de septiembre del 2024, plasmado en el acta de cabildo número 6.

000239

CONSIDERANDO

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo le otorga la atribución a la demarcación territorial Tenencia Cañada de Ramírez de elegir un Jefe o Jefa de Tenencia; por lo consiguiente se emite la siguiente convocatoria de observancia a los ciudadanos de Cañada de Ramírez, Japacurio, Unión de Guadalupe y Fraccionamiento las Cañadas:

CONVOCATORIA

A los ciudadanos inscritos en las secciones 1371, 1372 y 1373 del Listado Nominal de Electores de la Tenencia Cañada de Ramírez comprendida por los comunidades de Cañada de Ramírez, Japacurio, Unión de Guadalupe y Fraccionamiento las

Cañadas, del Municipio de Numarán, Michoacán, para la **ELECCIÓN DE JEFE DE TENENCIA PROPIETARIO Y SUPLENTE**, el cual durará en su encargo por el mismo periodo que el Ayuntamiento en funciones 2024-2027.

BASES

PRIMERA. Las personas que aspiren a desempeñar los cargos de Jefe o Jefa de Tenencia Propietario y Suplente deberán satisfacer los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento.
II. Tener 18 años cumplidos o más.
III. Estar en pleno goce de sus derechos políticos.
IV. Estar inscrito en el listado nominal de electores del Instituto Nacional Electoral.
V. Ser mayor de edad.
VI. Ser vecino de la Tenencia; Cañada de Ramírez, Japacurio, Unión de Guadalupe o Fraccionamiento las Cañadas; secciones 1371, 1372 y 1373 del Listado Nominal de Electores.
VII. Tener un modo honesto de vida.
VIII. Saber leer y escribir.
IX. Tener una instrucción mínima de educación básica (Secundaria Terminada).

SEGUNDA. Los aspirantes deberán presentar ante la Comisión Especial designada por el Ayuntamiento, por conducto de la Secretaria del Ayuntamiento, los datos y documentos siguientes:

I. Solicitud del interesado en la que se señale el cargo al que aspira, así como domicilio para oír y recibir notificaciones
II. Acta de Nacimiento Original para su cotejo.
III. Constancia de Origen y Vecindad expedida por el Ayuntamiento Municipal De Numarán.
IV. Carta de no antecedentes penales.
V. Constancia de modo honesto de vida.
VI. Certificado o constancia de estudios.
VII. Copia de la Credencial de Elector.

TERCERA.

I. El registro de Planillas para aspirantes a Jefe de Tenencia, Propietario y Suplente (Atendiendo el criterio de paridad de género), será el día 10 Del mes octubre del año 2024, en un horario de las 15:00 a las 18:00 horas, en la Mesa Receptora instalada en las Instalaciones de la Biblioteca "Lázaro Cárdenas" del Salón Ejidal de la de Cañada de Ramírez, de este Municipio de Numarán.

II. La Jefa o Jefe de Tenencia se elegirá mediante votación, libre, directa y secreta, sancionada por una comisión electa por el Ayuntamiento, integrada por siete ciudadanos, con voz y voto, que se encuentren inscritos en el listado nominal de electores del Instituto Nacional Electoral, residentes en la Tenencia de la elección respectiva y un Secretario Técnico, que contará con voz, pero sin voto que actuará como fedatario.

POR LO QUE LA FECHA UNICA PARA EL REGISTRO DE PLANILLAS ES EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 15:00 A LAS 18:00 HORAS.

III. El Ayuntamiento designa como Secretario Técnico y Fedatario al Secretario del Ayuntamiento de Numaran Michoacán.
IV. El día 10 de octubre del 2024 a las 18:00 horas se realizará sesión de la Comisión electa por el Ayuntamiento a efecto de validar la procedencia de las solicitudes de registro. Cumplimentados los requisitos, el Secretario del Ayuntamiento extenderá la constancia de registro correspondiente. Si los aspirantes no reúnen los requisitos señalados, se les notificara y se determinara la improcedencia del registro.
V. El día 10 de octubre 2024 a las 18:30 horas, en las Instalaciones de la Biblioteca "Lázaro Cárdenas" del Salón Ejidal de la de Cañada de Ramírez, de este Municipio de Numarán, se llevará a cabo el sorteo para la asignación de los colores de las Planillas contendientes. En dicho sorteo deberá estar presente un representante de cada una de la Planillas registradas.

000240

VI. El Ayuntamiento a través de la Comisión Especial tendrá a su cargo la emisión de las boletas que se utilizarán el día de la Elección. Las boletas podrán llevar la fotografía de los integrantes de cada planilla.

VII. Las Fórmulas que obtengan su Constancia de registro podrán realizar Proselitismo a partir del día 11 de octubre y hasta el día 23 de octubre del presente año

VIII. Todos los participantes, deberán realizar la campaña sin confrontaciones y agresiones a los contendientes, de lo contario será retirado de su registro y quedará fuera del proceso de elección.

IX. La Mesa Receptora de la votación estará integrada por la Comisión electa por el Ayuntamiento.

X. Solo podrán votar quienes acudan a las mesas receptora en el día señalado, en los horarios establecidos y cuente con credencial para elector vigente correspondiente a las secciones electorales que integran la Jefatura de Tenencia de Cañada de Ramírez.

XI. El día de votación será el día 27 de octubre de la presente anualidad la Mesa Receptora de estará instalada en la Plaza de La Cañada de Ramírez, Municipio de Numarán, Michoacán.

XII. **La votación será Libre y Secreta y se recibirá a partir de las 10:00 horas hasta las 15:00 horas del día 27 de octubre**. La Votación será sancionada y vigilada por la Comisión Especial.

XIII. Terminada la recepción de votos, procederá la Comisión Especial a realizar el conteo de los mismos, en presencia de los representantes de cada Planilla y una vez hecho lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento levantará una Acta en la cual se hagan constar los resultados y emitirá, si es procedente la Constancia de Mayoría a la Planilla ganadora. Para el conteo de los votos se elegirán tres escrutadores de entre los miembros de la Comisión Especial.

XIV. En la próxima Sesión inmediata de Cabildo, el H. Ayuntamiento de Numarán, Michoacán, en sesión de cabildo, tomará la protesta de Ley al Jefe o Jefa de Tenencia Electo, quien a partir de ese momento entrará en funciones, la toma de protesta se hará en el Salón de Cabildo J. Raúl Rizo Pimentel en las Instalaciones de la Presidencia Municipal, con domicilio Zaragoza Número 24 colonia centro, en La Población de Numarán, Michoacán.

XV. La logística de la elección de Autoridades Auxiliares Municipales estará a cargo del H. Ayuntamiento de Numaran Michoacán por conducto de la Secretaria del Ayuntamiento.

XVI. La presente convocatoria deberá publicarse en los estrados habilitados de la Secretaria del Ayuntamiento, así como en la Plazas Públicas de la Tenencia.

XVII. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Especial en pleno.

Acto seguido, el C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal instruye al C. Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Pleno para su autorización correspondiente por lo que solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté de acuerdo en su *APROBACIÓN*, sírvase manifestarlo levantando la mano. Derivado de lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa que se contaron *Nueve Votos A Favor* y *Cero En Contra*; por lo que se manifiesta que se aprueba por ***UNANIMIDAD DE VOTOS.***

NOVENO PUNTO. - Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la **"Convocatoria para ocupar el cargo a la Contraloría Municipal"**. Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.

000241

CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LA CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN

El **H. Ayuntamiento de Numarán, Michoacán, 2024-2027**, convoca a la ciudadanía y sociedad civil del municipio a participar en el proceso de selección y designación del o la titular de **la Contraloría Municipal**, para el periodo comprendido del **1 de enero de 2025 al 31 de agosto de 2027**, con fundamento en el **Artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**.

Bases:

PRIMERA.

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadana o ciudadano michoacano en pleno ejercicio de sus derechos.
II. No haber sido declarada o declarado en quiebra fraudulenta, ni haber sido sentenciada o sentenciado por delitos graves, incluyendo defraudación o malversación de fondos públicos.
III. Ser profesionista en áreas contables, jurídicas, económicas o administrativas y tener experiencia en alguna de ellas de cuando menos **cinco años**.
IV. No ser cónyuge o concubinario, ni tener parentesco consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, colateral hasta el segundo grado, o por afinidad dentro del segundo grado, con la Presidenta o Presidente Municipal, Regidores, Síndica o Síndico.
V. No haber sido dirigente de partido político, ni candidata o candidato durante la elección del Ayuntamiento en funciones, ni haber desempeñado cargo de elección popular en el año próximo anterior a la designación.
VI. No haber sido sancionada o sancionado por actos vinculados a faltas administrativas graves conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo y/o su correlativa a nivel federal.
VII. No haber sido inhabilitada o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
VIII. Contar con residencia efectiva en el Municipio de **Numarán** por un periodo mínimo de **dos años** anteriores a la designación.
IX. No haber sido condenada o condenado por delito doloso.
X. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

SEGUNDA. Para la acreditación de los requisitos mencionados en la base primera de la presente Convocatoria las personas interesadas o propuestas deberán entregar copia simple, además de la presentación de los correspondientes originales para su inmediato cotejo y devolución, de los siguientes documentos:

Documentación:

I. Acta de nacimiento y credencial para votar vigente expedida por la autoridad competente;
II. Constancia de residencia;
III. Título o cédula profesional a nivel licenciatura, legalmente expedidos en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas;
IV. Cualquier constancia documental que acredite que la persona interesada cuenta con experiencia mínima de cinco años en el buen desempeño de actividades relacionadas con la evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, así como el control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de recursos;
V. Manifestación bajo protesta de decir verdad en el que señale no haber sido dirigente de partido político, ni candidata o candidato durante la elección del Ayuntamiento en funciones, ni haber desempeñado cargo de elección popular, en todos los supuestos de esta fracción en el año próximo anterior a la designación;
VI. Manifestación de no haber sido sancionado por faltas graves;
VII. Manifestación de no haber sido inhabilitada o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

000042

VIII. Manifestación de no haber sido sancionada o sancionado por actos vinculados a una falta administrativa grave de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo y/o su correlativa a nivel federal;

IX. Manifestación bajo protesta de decir verdad en el que señale no haber sido dirigente de partido político, ni candidata o candidato durante la elección del Ayuntamiento en funciones, ni haber desempeñado cargo de elección popular, en todos los supuestos de esta fracción en el año próximo anterior a la designación; y,

X. Manifestación bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenada o condenado por delito doloso.

TERCERA. La convocatoria estará vigente del 24 de Septiembre al 24 de octubre de 2024. Las personas interesadas deberán presentar y entregar en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Numaran, Michoacán, la documentación que acredite los requisitos señalados en la presente Convocatoria, señalando domicilio para recibir todo tipo de documentos, la cual será recibida en un horario de las 09:00 nueve horas a las 15:00 quince horas, de lunes a viernes, a partir del día 04 cuatro de marzo de 2022 dos mil veintidós y hasta el día 04 cuatro de abril del 2022 dos mil veintidós. Las propuestas deberán dirigirse al Consejo Municipal para la Elección de la Contralora y/o Contralor Municipal.

CUARTA. El personal de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Numaran, entregará un acuse de recibo en el que constará que la documentación entregada, previa revisión y cotejo, acredita los requisitos señalados en la presente Convocatoria. Si de la documentación revisada y cotejada se advierte información o documentación faltante, se hará requerimiento, por una sola ocasión, para que esta sea entregada dentro un plazo no mayor a dos días hábiles siguientes a la fecha de su presentación. Por ningún motivo se recibirá documentación fuera del horario y después del último día hábil señalado para recepción de propuestas, conforme lo dispuesto en la base inmediata anterior. Una vez que sea entregada la totalidad de la información o documentación será momento en el cual se podrá solicitar el acuse de recibo correspondiente.

QUINTA. De entre los concurrentes a esa Convocatoria que cumplan todos los requisitos, un Consejo Municipal integrado por las regidoras o regidores de las Comisiones de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, así como la Comisión de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales; así mismo tres ciudadanas o ciudadanos de la sociedad civil, en un plazo de treinta días después de haber sido expedida la Convocatoria, elegirá un máximo de seis propuestas teniendo en cuenta el criterio de paridad de género, en una lista que enviará al Presidente Municipal, en cinco días.

SEXTA. El Presidente Municipal, contará hasta con cinco a partir de la recepción de las propuestas, para formar una terna, teniendo en cuenta el criterio de paridad de género, previa entrevista que realice el Presidente Municipal a las candidatas y candidatos, hecho lo anterior se remitirá al Cabildo.

SÉPTIMA. El Cabildo deberá, de entre la terna propuesta elegir en un plazo no mayor a ocho días quien será la Contralora o Contralor Municipal por el voto de las terceras partes de sus integrantes.

000243

OCTAVA. De no enviarse la terna por parte del Presidente Municipal, dentro del plazo referido, el Cabildo integrará la terna correspondiente de entre las seis propuestas, teniendo en cuenta el criterio de paridad de género.

NOVENA. De no lograr la votación requerida para elegir de entre los propuestos integrantes de la terna hasta en dos ocasiones, se solicitará a Presidente Municipal la integración de una dupla, teniendo en cuenta el criterio de paridad de género, que será integrada por personas de la lista inicial y electa por mayoría simple, en donde el Presidente Municipal tendrá voto de calidad.

DÉCIMA. En caso de quedar desierta la Convocatoria, el Cabildo deberá nombrar al encargada o encargado del despacho de la Contraloría, de entre una terna conformada a propuesta del Presidente, teniendo en cuenta el criterio de paridad de género, en tanto se designe a la Contralora o Contralor Municipal.

DÉCIMA PRIMERA. Para efectos de la designación de la Contralora o Contralor bajo el supuesto de la base anterior el Presidente Municipal propondrá una terna al Cabildo, de entre la cual se elegirá al titular por mayoría calificada de las dos terceras partes.

DÉCIMA SEGUNDA. La Contralora o Contralor Municipal tomará protesta ante el Cabildo previo a asumir el cargo.

DÉCIMA TERCERA. El nombramiento se dará en diciembre y entrará en funciones el 1 de Enero de 2024.

DÉCIMA CUARTA. La información que se genere con motivo del proceso de designación tendrá el carácter de pública en términos de lo dispuesto por la legislación aplicable.

DÉCIMA QUINTA. Lo no previsto por la presente Convocatoria, será resuelto conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado El 30 de marzo de 2021.

Acto seguido, el C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal instruye al C. Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Pleno para su autorización correspondiente por lo que solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté de acuerdo en su *APROBACIÓN*, sírvase manifestarlo levantando la mano. Derivado de lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa que se contaron *Nueve Votos A Favor* y *Cero En Contra*; por lo que se manifiesta que se aprueba por ***UNANIMIDAD DE VOTOS.***

DÉCIMO PUNTO. - Para efectos legales, se deja constancia de que, en el desahogo del punto correspondiente a Asuntos Generales, ***NO SE PRESENTARON TEMAS O PROPUESTAS ADICIONALES POR PARTE DE LOS MIEMBROS PRESENTES***, lo cual queda asentado en la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.

DÉCIMO PRIMERO PUNTO. - Para concluir, no habiendo más asuntos enlistados en el orden del día y agotados los puntos a tratar, siendo las *15:00 (Quince horas) del día 24 de septiembre del 2024*, se procede a declarar formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento. Asimismo, *se establece la plena validez jurídica de la misma, declarando igualmente válidos y con efectos legales todos los acuerdos, resoluciones y disposiciones adoptados durante su desarrollo*, en apego a las normativas aplicables y en estricto cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se instruye al Secretario para que, en el uso de sus atribuciones, lleve a cabo la debida formalización y registro de los acuerdos alcanzados, así como su publicación y comunicación, según corresponda, a las autoridades competentes para su debida ejecución y observancia.

000244

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. **DOY FE;**

C. JOSÉ DÍAZ CAMARENA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Ma. Monserat B. D.
C. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ.
SÍNDICA MUNICIPAL

C. OMAR CAMACHO CABRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Carlos Gustavo R.A.
C. CARLOS GUSTAVO RAMÍREZ AGUILERA.
REGIDOR.

Yuridia Rocio R.A.
C. YURIDIA ROCÍO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ.
REGIDORA.

C. ADÁN PÉREZ CABRERA.
REGIDOR.

ofelia Martinez R.
C. OFELIA ELIZABETH MARTÍNEZ RAMÍREZ.
REGIDORA.

Alvaro Herrera H
C. ÁLVARO HERRERA HERRERA.
REGIDOR.

Verónica Martínez A
C. VERÓNICA MARTÍNEZ AGUILAR.
REGIDORA.

C. IGNACIO ERNESTO REYES ORTIZ.
REGIDOR.

000205

ACTA NÚMERO 18 – SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027, NUMARÁN, MICHOACÁN DE OCAMPO, MÉXICO - CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

En el Municipio de Numarán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 Once Horas del día **11 de Diciembre del año 2024**, se llevó a cabo sesión **Extraordinaria** de Ayuntamiento de conformidad de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y Artículos 35, 36, 37, y 38 Ley Orgánica Municipal Del Estado Michoacán De Ocampo, reunidos en el Salón de Cabildo J. Raúl Rizo Pimentel del palacio Municipal, con domicilio Zaragoza Número 24 colonia centro del Numarán, Michoacán de Ocampo, México, en cumplimiento a la Convocatoria respectiva, los CC. **C. JOSÉ DÍAZ CAMARENA,** Presidente Municipal, **C. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ,** Síndica Municipal, **C. CARLOS GUSTAVO RAMÍREZ AGUILERA,** Regidor, **C. OFELIA ELIZABETH MARTÍNEZ RAMÍREZ,** Regidora **C. ÁLVARO HERRERA HERRERA,** Regidor, **C. YURIDIA ROCÍO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ,** Regidora, **C. ADÁN PÉREZ CABRERA,** Regidor, **C. VERÓNICA MARTÍNEZ AGUILAR,** Regidora, **C. IGNACIO ERNESTO REYES ORTIZ,** Regidor, y el **C. OMAR CAMACHO CABRERA**, Secretario Del Ayuntamiento, los presentes mencionados Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional para el periodo comprendido del 1º de septiembre del año 2024 al 31 de agosto del año 2027, con la finalidad de llevar sesión de cabildo. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO. - Lista de presentes y verificación del Quórum Legal.

SEGUNDO. - Presentación y aprobación del Orden del Día.

TERCERO. - Lectura, análisis y aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.

CUARTO. - Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la **"Sexta Modificación al Programa Operativo Anual POA 2024"** Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal a través de Bryan David Pérez Romero, Arquitecto de Urbanismo y Obras Públicas.

QUINTO. - Clausura de la sesión

000246

Cumplimiento del Orden del Día;

PRIMER PUNTO. - El C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal solicita al C. Omar Camacho Cabrera, Secretario Del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe *QUÓRUM LEGAL*, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido el Secretario procede a tomar lista de los presentes, y a continuación se hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento 2024-2027. Y por tanto se declara la existencia del Quórum Legal, el C. José Díaz Camarena Presidente Municipal, en virtud de la comprobación de la existencia de quórum legal, declara formal y legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma siendo las horas 11:00 horas del presente día.

SEGUNDO PUNTO.- Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual el Presidente Municipal pide al C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo

000247

para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** el Orden del Día Propuesto.

TERCER PUNTO. - El Presidente Municipal solicita al C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, el C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrantes del Cabildo la aprobaron por **UNANIMIDAD.**

CUARTO PUNTO. - Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la **Presentación**, análisis y, en su caso, aprobación de la **"Sexta Modificación al Programa Operativo Anual POA 2024"** Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal.

En uso de la voz el Arq. De Urbanismo y Obras Publicas Bryan David Pérez Romero detalla al H. Ayuntamiento en que consiste la Sexta modificación al programa Operativo Anual POA 2024. Mediante este conducto me dirijo ante ustedes para solicitarles de la manera más atenta someter a esta sesión del Honorable Ayuntamiento el siguiente cambio para la sexta modificación al programa operativo anual 2024, como a continuación se detalla;

1.- Se da de baja definitiva la obra denominada: construcción de cimentación de puente peatonal primera etapa.

2.- Se agrega la obra denominada: equipamiento de pozo profundo de agua entubada en Numarán en Altamira de Ramírez primer etapa con los siguientes datos:

- Metas: 988.00 ML
- Rubro: Agua potable
- Incidencia: Directa
- Grado de marginación: Localidad sin clasificación de grado de rezago social. (GRS)
- Beneficiarios: 360 personas
- Monto: $ 795,852.85
- Monto total de rubro de agua potable: anteriormente se contaba con una cantidad de $114,172.10 y actualmente sería un monto total de $910,024.94

3.- Se modifica el grado de marginación de la obra denominada: construcción de drenaje sanitario en Numarán localidad la tabiquera.

ANTES: Grado de marginación medio

ACTUAL: Grado de marginación: localidad sin clasificación de grado de rezago social. (GRS)

A continuación, en las siguientes fojas se encuentra el Anexo programático de obras 2024

Lcdo. Gustavo R.A. Urrutia Rocio R.A. Mtra. Monserrat B.D. Ofelia Martinez R. Adm. Hacienda H

Numarán

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2024

SEXTA MODIFICACIÓN — Programa Operativo Anual Numarán 2024

MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

PROGRAMA	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS									
							CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	FONDO GENERAL	ESTATAL FAEISPUM 2024	REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	ESTATAL	BCOF	CONVENIADO BENEFICIARIOS	CONVENIADO FEDERAL	FEDERAL FISM	FINANCIAMIENTO
1	NUMARÁN	MUY BAJO	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	66.00	ML	25	$ 111,172.10									$ 114,472.10	
2	NUMARÁN	URB	DIRECTA	AGUA POTABLE	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN NUMARÁN EN EL TAMBO DE RAMÍREZ PRIMER ETAPA	CONTRATO	500.00	ML	500	$ 791,651.00									$ 791,651.00	
					AGUA POTABLE					$ 913,464.00									$ 906,655.90	
3	LA TABLOSA	URB	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN LOCALIDAD LA TABLOSA	CONTRATO	175.00	ML	15	$ 0									$ 302,551.00	
4	NUMARÁN	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	80.00	ML	25	$ 284,041.42									$ 284,041.42	
5	CAÑADA DE RAMÍREZ	BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMÍREZ CALLE 5 DE MAYO	ADMINISTRACIÓN	51.00	ML	20	$ 140,518.24									$ 140,518.24	
6	CAÑADA DE RAMÍREZ	BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMÍREZ CALLE PRIVADA 5 DE MAYO	ADMINISTRACIÓN	56.00	ML	10	$ 98,154.77									$ 98,154.77	
					DRENAJE Y LETRINAS					$ 1,823,878.43									$ 1,822,878.43	
7	TEPUZA	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHA EN NUMARÁN LOCALIDAD LA TEPUZA SEGUNDA ETAPA A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA KM. 0+000 AL 1+857	CONTRATO	12750.00	M2	200	$ 2,000,000.00									$ 2,000,000.00	
8	EL TRIUNFO	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD EL TRIUNFO SEGUNDA ETAPA A BASE DE BACHEO Y RIEGO DE SELLO ASFÁLTICO KM 1+000 AL 2+000	CONTRATO	8000.00	M2	220	$ 1,200,000.00									$ 1,200,000.00	
9	CAÑADA DE RAMÍREZ	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO LÁZARO CÁRDENAS EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMÍREZ	CONTRATO	11720.00	M2	150	$ 1,300,367.38									$ 1,300,367.38	
10	CAÑADA DE RAMÍREZ	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMÍREZ A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA SEGUNDA ETAPA	CONTRATO	1200.00	M2	200	$ 322,518.00									$ 322,518.00	
					URBANIZACIÓN (OBRAS DIRECTAS)					$ 6,115,899.80									$ 6,115,899.80	
11	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN COLONIA SANTA CRUZ CALLE MAGNOLIA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	627.00	M2	30	$ 1,000,000.00									$ 1,000,000.00	
12	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	551.00	M2	25	$ 1,044,561.36									$ 1,044,561.36	
13	RUEDO MORELOS	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN LOCALIDAD RUEDO MORELOS CALLE DE LA ESCUELA	CONTRATO	627.72	M2	45	$ 600,000.00									$ 600,000.00	
14	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN COLONIA 21 DE ENERO EN CALLE FRANCISCO J. MUJICA	CONTRATO	1617.00	M2	30	$ 512,037.80									$ 512,037.80	
15	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN CALLE FRANCISCO I MADERO	CONTRATO	3840.00	M2	45	$ 867,030.76									$ 867,030.76	
16	EL PALMITO	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR GOBIANO EN NUMARÁN LOCALIDAD EL PALMITO TERCERA ETAPA	CONTRATO	176.00	M2	25	$ 400,000.00									$ 400,000.00	
					URBANIZACIÓN (OBRAS COMPLEMENTARIA)					$ 4,241,629.92									$ 4,241,629.92	
					FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)					$ 11,200,000.00									$ 11,200,000.00	
17	NUMARÁN	MUY BAJO		URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN COLONIA EJIDAL CALLE TUXPEÑO PRIMERA ETAPA	ADMINISTRACIÓN	700.00	M2	21	$ 150,000.00		$ 150,000.00								
18	CAÑADA DE RAMÍREZ	BAJO		URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMÍREZ A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA PRIMERA ETAPA	CONTRATO	1,672.00	M2	650	$ 332,815.48		$ 332,815.48								
					FONDO GENERAL					$ 482,815.48		$ 482,815.48								
19	JAPACUARO	BAJO		URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "SEGUNDA DE CONOCIDA" DEL ASENTAMIENTO HUMANO KM 0+000 AL KM. 0+057.50 DE LA LOCALIDAD JAPACUARO DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN	ADMINISTRACIÓN	114.00	M2	17	$ 114,951.00				$ 114,951.00							
20	JAPACUARO	BAJO		URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "SEGUNDA DE CONOCIDA" DEL KM 0+057 AL KM 0+102 DE LA LOCALIDAD DE JAPACUARO DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN	ADMINISTRACIÓN	31.35	M2	17	$ 24,615.48				$ 24,615.48							
					LOS RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS A LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA					$ 138,864.00			$ 138,864.00							
										TOTAL $ 11,675,199.40										
										FONDO GENERAL $ 11,200,199.00										
										FONDO GENERAL $ 475,000.40										
										REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA $ 138,864.00										
										GRAN TOTAL $ 11,675,199.40										

ofelia R.

ING. JOSÉ DÍAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
PRESIDENCIA
NUMARÁN, MICH.

Ma. Monserrat B.D.

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SÍNDICATURA
NUMARÁN, MICH.

Carlos Gustavo R.A.

Lunda Rocío R.A.

MTRA. MARÍA DE [illegible] ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
TESORERÍA
NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARÍA
NUMARÁN, MICH.

LIC. JUAN DIEGO TADEO GARCÍA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
CONTRALORÍA
NUMARÁN, MICH.

Numarán
LO BUENO SIGUE

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH

Acto seguido, el C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal instruye al C. Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Pleno para su autorización correspondiente por lo que solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté de acuerdo en su *APROBACIÓN,* sírvase manifestarlo levantando la mano. Derivado de lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa que se contaron *Nueve Votos A Favor* y *Cero En Contra*; por lo que se manifiesta que se aprueba por ***UNANIMIDAD DE VOTOS.***

QUINTO PUNTO. - Para concluir, no habiendo más asuntos enlistados en el orden del día y agotados los puntos a tratar, siendo las *13:00 (Trece horas) del día 11 de Diciembre del 2024*, se procede a declarar formalmente clausurada la presente sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento. Asimismo, *se establece la plena validez jurídica de la misma, declarando igualmente válidos y con efectos legales todos los acuerdos, resoluciones y disposiciones adoptados durante su desarrollo*, en apego a las normativas aplicables y en estricto cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se instruye al Secretario para que, en el uso de sus atribuciones, lleve a cabo la debida formalización y registro de los acuerdos alcanzados, así como su publicación y comunicación, según corresponda, a las autoridades competentes para su debida ejecución y observancia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. **DOY FE;**

C. JOSÉ DÍAZ CAMARENA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Ma. Monserrat B. D.

C. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ.
SÍNDICA MUNICIPAL

C. OMAR CAMACHO CABRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Carlos Gustavo R.A.

C. CARLOS GUSTAVO RAMÍREZ AGUILERA.
REGIDOR.

Yuridia Rocío R.A.

C. YURIDIA ROCÍO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ.
REGIDORA.

Celia Martínez R.
Sec. Hacienda

000249

Numarán

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

C. ADÁN PÉREZ CABRERA.
REGIDOR.

Ofelia Martinez R

C. OFELIA ELIZABETH MARTÍNEZ RAMÍREZ.
REGIDORA.

C. ÁLVARO HERRERA HERRERA.
REGIDOR.

(AUSENTE POR PROBLEMAS DE SALUD)

C. VERÓNICA MARTÍNEZ AGUILAR.
REGIDORA.

C. IGNACIO ERNESTO REYES ORTIZ.
REGIDOR.

Ma. Monserrat B.D.

Yundo Recio K.A.

000750

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO

ACTA NÚMERO 92

CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Municipio de Numarán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las **10:00 diez horas** del dia **31 DE DICIEMBRE DEL 2023, treinta y uno de diciembre, del dos mil veintitrés,** se llevó a cabo sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento de conformidad de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Se reúnen en el Salón de Cabildo J. Raúl Rizo Pimentel de la Presidencia Municipal, con domicilio Zaragoza Número 24 colonia centro en La Población de Numarán, Michoacán, México los CC. Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal; La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Síndica Municipal; C. Daniel Escobar López, C. Estefani Candelaria Murillo García, C. Enedino Ramírez Martínez, C. Marisela Solorio Heredia, Lic. Víctor Cevero Madrigal Zarate, C. Verónica Castro Camacho y el Ing. Martin Álvarez Figueroa, todos ellos Regidores, y el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, pone a consideración el orden del día, lo cual se aprueba por UNANIMIDAD de votos a favor, quedando como a continuación se en lista:

El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, el C. Omar Camacho Cabrera, proceda al desahogo del:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de presentes.
2. Declaratoria de quórum de la Sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación y publicación de **"Ratificación del presupuesto de Egresos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento O.O.A.P.A.S. Numarán, Plantilla de personal y Tabulador de sueldos de todas y cada una de sus partes, correspondiente al ejercicio fiscal 2024"** que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, a través del C. Eduardo Federico Ramírez Mendoza, Director de O.O.A.P.A.S.
5. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación y publicación de **"Presupuesto de Egresos del Municipio de Numarán Michoacán, Plantilla de personal y Tabulador de sueldos de todas y cada una de sus partes, correspondiente al ejercicio fiscal 2024"** que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, a través de la Mtra. María de Jesús Naranjo Zendejas, Tesorera Municipal.
6. Asuntos generales
7. Clausura de la sesión

000251

El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, el C. Omar Camacho Cabrera, proceda al desahogo del:

Orden Del Día

PRIMERO. El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, instruye al Secretario, a que realice el pase de lista de los presentes, donde se encuentran todos los integrantes del Ayuntamiento. Acto seguido el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, del

SEGUNDO. El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán; siendo **10:00 horas**, se declara legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma.

TERCERO. Lectura del acta anterior y su aprobación; dando lectura al acta anterior queda aprobada por UNANIMIDAD de los asistentes.

CUARTO. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación y publicación de "**Ratificación del presupuesto de Egresos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento O.O.A.P.A.S. Numarán, Plantilla de personal y Tabulador de sueldos de todas y cada una de sus partes, correspondiente al ejercicio fiscal 2024**" que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, a través del C. Eduardo Federico Ramírez Mendoza, Director de O.O.A.P.A.S.

Se le otorga el uso de la voz al C. Eduardo Federico Ramírez Mendoza, por parte del pleno de cabildo, para que detalle el presupuesto de egresos del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, de todas y cada una de sus partes para el ejercicio fiscal 2024, previamente autorizado por la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento a lo que cuestionan a detalle de este y dando respuesta a cada uno de los cuestionamientos.

Anexado en las siguientes fojas:

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

000252

OOAPAS NUMARAN

CALENDARIO DE PAGOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 1,314,300.47	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 101,427.82	$ 93,720.54	$ 152,350.75	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 217,037.04
11301	SUELDOS BASE.	$ 1,124,646.48	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54
13201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	$ 0.00												
13301	PRIMA VACACIONAL.	$ 7,707.28	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 7,707.28	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ -
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	$ 123,316.50	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 123,316.50
13404	COMPESACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
15152	INDEMNIZACIONES	$ 58,630.21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 58,630.21	$ -	$ -	$ -	$ -
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 618,616.80	$ 58,793.50	$ 51,284.56	$ 51,199.50	$ 50,308.50	$ 49,763.04	$ 44,158.50	$ 58,348.50	$ 45,170.50	$ 52,403.50	$ 51,304.50	$ 57,478.50	$ 48,403.50
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 34,380.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$ 14,400.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	$ 11,622.00	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$ 336,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 96,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 69,896.65	$ 9,870.00	$ 8,812.11	$ 6,430.00	$ 0.00	$ 8,729.54	$ 0.00	$ 12,365.00	$ 0.00	$ 11,370.00	$ 0.00	$ 12,320.00	$ 0.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	$ 30,129.00	$ 2,940.00	$ 0.00	$ 3,736.00	$ 4,325.00	$ 0.00	$ 3,125.00	$ 0.00	$ 4,137.00	$ 0.00	$ 5,321.00	$ 4,123.00	$ 2,420.00
29803	REFACCIONES MENORES PARA POZOS PROFUNDOS Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO	$ 26,188.95	$ 4,950.00	$ 1,438.95	$ 0.00	$ 4,950.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 4,950.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 4,950.00	$ 0.00	$ 4,950.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 2,988,802.21	$ 280,021.56	$ 229,504.70	$ 257,804.70	$ 246,817.70	$ 248,804.70	$ 237,204.70	$ 267,697.70	$ 228,204.70	$ 257,804.70	$ 247,097.70	$ 248,804.70	$ 239,034.70
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	$ 2,624,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	$ 14,400.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	$ 36,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00
33104	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	$ 36,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 9,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 9,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 9,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 9,000.00
34102	COMISIONES BANCARIAS	$ 29,160.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 31,560.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	$ 15,500.00	$ 4,500.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES.	$ 10,190.00	$ 2,900.00	$ 1,300.00	$ 0.00	$ 1,200.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,480.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,480.00	$ 0.00	$ 1,830.00
39206	OTROS IMPUESTOS	$ 88,200.82	$ 14,136.94	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08
39208	DERECHO DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES	$ 69,652.00	$ 17,413.00			$ 17,413.00			$ 17,413.00			$ 17,413.00		
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	$ 33,739.39	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62
40000	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIAS AL SECTOR PUBLICO	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
44103	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPESAS, BECAS Y SEGUROS.	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 18,000.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00
59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTULAES	$ 18,000.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	$ 4,959,719.28	$ 158,851.64	$ 895,942.35	$ 151,701.65	$ 720,292.65	$ 150,835.16	$ 604,855.40	$ 152,905.65	$ 759,837.63	$ 151,805.65	$ 332,212.65	$ 157,285.65	$ 803,320.47

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 1,314,300.47	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 101,427.82	$ 93,720.54	$ 152,350.75	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 217,037.04
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 618,616.80	$ 58,793.50	$ 51,284.56	$ 51,199.50	$ 50,308.50	$ 49,763.04	$ 44,158.50	$ 58,348.50	$ 45,170.50	$ 52,403.50	$ 51,304.50	$ 57,478.50	$ 48,403.50
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 2,988,802.21	$ 280,021.56	$ 229,504.70	$ 257,804.70	$ 246,817.70	$ 248,804.70	$ 237,204.70	$ 267,697.70	$ 228,204.70	$ 257,804.70	$ 247,097.70	$ 248,804.70	$ 239,034.70
40000	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIAS AL SECTOR PUBLICO	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 18,000.00	$ -	$ 6,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 6,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 6,000.00	$ -	$ -
0000	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$ 4,959,719.28	$ 452,535.60	$ 380,509.80	$ 402,724.74	$ 390,846.74	$ 392,288.28	$ 388,791.02	$ 419,766.74	$ 425,725.95	$ 403,928.74	$ 398,122.74	$ 400,003.74	$ 504,475.24

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

Estefani Murillo García.

Verónica Castro C.

ENEIDA RAMIRES

Daniel Escobar

Marisela Salorio H.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

000254

OOAPAS NUMARAN

CALENDARIO DE COBROS

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

Código	Rubro/Tipo/Clase/Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
70000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	$ 4,959,719.28	$ 1,341,651.81	$ 1,141,505.53	$ 951,829.91	$ 154,880.94	$ 185,554.38	$ 217,822.05	$ 96,151.05	$ 134,736.65	$ 179,579.31	$ 202,502.90	$ 163,558.21	$ 189,946.53
73020	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIAZADOS MUNICIPALES.	$ 4,959,719.28	$ 1,341,651.81	$ 1,141,505.53	$ 951,829.91	$ 154,880.94	$ 185,554.38	$ 217,822.05	$ 96,151.05	$ 134,736.65	$ 179,579.31	$ 202,502.90	$ 163,558.21	$ 189,946.53
90000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
91010	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LA FEDERACIÓN	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO	$ 4,959,719.28	$ 1,341,651.81	$ 1,141,505.53	$ 951,829.91	$ 154,880.94	$ 185,554.38	$ 217,822.05	$ 96,151.05	$ 134,736.65	$ 179,579.31	$ 202,502.90	$ 163,558.21	$ 189,946.53

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Rubro	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	IMPUESTOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
20000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
30000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
40000	DERECHOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
50000	PRODUCTOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
60000	APROVECHAMIENTOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
70000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	$ 4,959,719.28	$ 1,341,651.81	$ 1,141,505.53	$ 951,829.91	$ 154,880.94	$ 185,554.38	$ 217,822.05	$ 96,151.05	$ 134,736.65	$ 179,579.31	$ 202,502.90	$ 163,558.21	$ 189,946.53
80000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
90000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
00000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
P999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO	$ 4,959,719.28	$ 1,341,651.81	$ 1,141,505.53	$ 951,829.91	$ 154,880.94	$ 185,554.38	$ 217,822.05	$ 96,151.05	$ 134,736.65	$ 179,579.31	$ 202,502.90	$ 163,558.21	$ 189,946.53

Estefani Murillo Garcia

Verónica Castro C.

ENEDINO RAMIRES

Daniel Escobar

Marisela Solorio H.

PLANTILLA DE PERSONAL

Nº. MUNICIPIO: 060 NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN, MICHOACAN MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN EJERCICIO PRESUPUESTAL : 2024

UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 31111 MUNICIPIO DE NUMARAN, MICHOACÁN

UNIDAD RESPONSABLE: 001 OOAPAS NUMARAN

PROGRAMA: 104 DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	CURP	R. F. C.	CORREO ELECTRÓNICO	# AFILICACIÓN	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.
EDUARDO FEDERICO RAMIREZ MENDOZA	DIRECTOR	C	01/09/2021	RAME900302HMNMND08	RAME900302RA1	eramirez962@yahoo.com	0	$ 13,358.01	$ -	$ 17,576.33	$ 1,098.52	$ -		$ 1,258.53
EMILIO JAVIER ACOSTA ACOSTA	SUBDIRECTOR	C	01/09/2021	AOAE780711HGTCCM05	AOAE780711P69	emilioooapas@gmail.com	0	$ 12,715.12		$ 16,730.42	$ 1,045.65			$ 1,147.57
VICTOR MANUEL CABRERA ROMERO	CONTADOR	B	12/05/2021	CARV000511HGRBMCA7	CARV000511T87	cp.vcabrera@outlook.com	0	$ 11,827.18	$ -	$ 15,562.08	$ 972.63	$ -		$ 1,005.50
MIRIAM NAYELI VARGAS ALVAREZ	SECRETARIA	B	01/09/2021	VAAM831001MDFRLR07	VAAM831001JN2	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 6,159.40	$ -	$ 8,104.47	$ 506.53	$ -		$ 360.77
SALVADOR DOMINGUEZ SOLORIO	FONTANERO 1	B	01/09/2018	DOSS610724HMNMLL07	DOSS6107243L6	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 7,076.51	$ -	$ 9,311.20	$ 581.95	$ -		$ 452.83
PORFIRIO CABRERA ALVAREZ	FONTANERO 2	B	01/09/2018	CAAP550628HMNBLR00	CAAP550628PK8	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 6,888.64	$ -	$ 9,064.00	$ 566.50	$ -		$ 432.39
RICARDO MARTINEZ CASTILLO	VALVULERO 1	B	01/09/2018	MACR471222HGTRSC03	MACR471222FJ4	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 4,383.68	$ -	$ 5,768.00	$ 360.50	$ -		$ 247.13
MARIA ELENA GAZCON MARTINEZ	VALVULERO 2	B	01/09/2018	GAME860425MMNSRL01	GAME860425686O	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 4,383.68	$ -	$ 5,768.00	$ 360.50	$ -		$ 247.13
JUANITA MARTINEZ LOPEZ	COBRADOR 1	B	01/09/2018	MALJ780905MGTRPN06	MALJ780905SV8	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 5,636.16	$ -	$ 7,418.00	$ 463.50	$ -		$ 327.29
SADOJ DANIELA LOPEZ MORENO	COBRADOR 2	B	01/01/2024	LOMS940815MNTPRD01	LOMS940815ZS9	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 5,636.16	$ -	$ 7,418.00	$ 463.50	$ -		$ 327.29
VACANTE COBRADOR 3	COBRADOR 3	B	01/12/2024			ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 5,636.16	$ -	$ 7,418.00	$ 463.50	$ -		$ 327.29
MARIA ESTELA GUTIERREZ ZENDEJAS	VALVULERO 3	B	16/07/2019	GUZE760316MMNTNS09	GUZE760316C18	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 3,131.20	$ -	$ 4,120.00	$ 257.50	$ -		$ 166.97
LUIS MAGDALENO MENDEZ	FONTANERO 3	B	01/01/2023	MAML730113HMNGNS05	MAML7301136L6	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 6,888.64	$ -	$ 9,064.00	$ 566.50	$ -		$ 432.39

TOTAL MENSUAL:	$ 93,720.54	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6,733.08
TOTAL ANUAL:	$ 1,124,646.48	$ -	$ 123,316.60	$ 7,707.28	$ -	$ -	$ 80,796.96

000255

MENSUAL
ANUAL

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS

TABULADOR DE SUELDOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: OOAPAS NUMARAN, MICHOACAN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

CLAVE	PUESTO	NOMBRE	NUMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	ISR MENSUAL	NETO MENSUAL
1	DIRECTOR	EDUARDO FEDERICO RAMIREZ MENDOZA	1	C	$ 13,358.01	$ 1,258.53	$ 12,099.48
2	SUBDIRECTOR	EMILIO JAVIER ACOSTA ACOSTA	1	C	$ 12,715.12	$ 1,147.57	$ 11,567.55
3	CONTADOR	VICTOR MANUEL CABRERA ROMERO	1	C	$ 11,827.18	$ 1,005.50	$ 10,821.68
4	SECRETARIA	MIRIAM NAYELI VARGAS ALVAREZ	1	B	$ 6,159.40	$ 360.77	$ 5,798.63
5	FONTANERO 1	SALVADOR DOMINGUEZ SOLORIO	1	B	$ 7,076.51	$ 452.83	$ 6,623.68
6	FONTANERO 2	PORFIRIO CABRERA ALVAREZ	1	B	$ 6,888.64	$ 432.39	$ 6,456.25
7	VALVULERO 1	RICARDO MARTINEZ CASTILLO	1	B	$ 4,383.68	$ 247.13	$ 4,136.55
8	VALVULERO 2	MARIA ELENA GAZCON MARTINEZ	1	B	$ 4,383.68	$ 247.13	$ 4,136.55
9	COBRADOR 1	JUANITA MARTINEZ LOPEZ	1	B	$ 5,636.16	$ 327.29	$ 5,308.87
10	COBRADOR 2	SADOJ DANIELA LOPEZ MORENO	1	B	$ 5,636.16	$ 327.29	$ 5,308.87
11	COBRADOR 3	VACANTE	1	B	$ 5,636.16	$ 327.29	$ 5,308.87
12	VALVULERO 3	MARIA ESTELA GUTIERREZ ZENDEJAS	1	B	$ 3,131.20	$ 166.97	$ 2,964.23
13	FONTANERO 3	LUIS MAGDALENO MENDEZ	1	B	$ 6,888.64	$ 432.39	$ 6,456.25
14	0		0	B	$ -		

TOTAL	13	$ 93,720.54	$ 6,733.08	$ 86,987.46

Verónica Castro C.

Estefani Murillo Garcia
ENEDINO RAMIRES

Daniel Escobar

Marisela Solorio H.

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

El presidente Municipal Ing. Jose Díaz Camarena instruye al secretario del ayuntamiento a tomar la votación de la manera acostumbrada.

El Secretario del Ayuntamiento pregunta si están de acuerdo y aprueban la Ratificación del presupuesto de Egresos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento O.O.A.P.A.S. Numarán, Plantilla de personal y Tabulador de sueldos de todas y cada una de sus partes, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, la cual es aprobado por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

QUINTO. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación y publicación de **"Presupuesto de Egresos del Municipio de Numarán Michoacán, Plantilla de personal y Tabulador de sueldos de todas y cada una de sus partes, correspondiente al ejercicio fiscal 2024"** que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, a través de la Mtra. María de Jesús Naranjo Zendejas, Tesorera Municipal.

Se le otorga el uso de la voz a la Tesorera Municipal la MTRA. María de Jesús Naranjo Zendejas, por parte del pleno de cabildo, para que expliquen y de detalles del Presupuesto de Egresos del Municipio de Numarán Michoacán, Plantilla de personal y Tabulador de sueldos de todas y cada una de sus partes, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, a lo que cuestionan a detalle de este dando respuesta a cada uno de los cuestionamientos, quedando a plena satisfacción de lo detallado.

Además de la presentación del programa Operativo Anual de Obra por lo que se integra el **ANEXO PROGRAMATICO DE OBRAS 2024**

Anexado en las siguientes fojas:

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

000256

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN

TOTAL DEL PRESUPUESTO: 66,311,214.00

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

CÓDIGO	RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO EXISTENCIA PERIODO ANTERIOR	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1 0 0 0 0 0	IMPUESTOS	4,447,964.20	1,949,482.58	868,748.00	296,756.00	191,881.00	138,524.00	188,705.00	77,386.00	123,790.00	73,105.00	72,708.00	174,672.00	297,036.62
1 1 0 0 0 0	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 1 0 1 0 0	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 1 0 2 0 0	IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 2 0 0 0 0	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	3,656,457.20	1,865,803.58	777,683.00	206,712.00	90,868.00	68,641.00	66,283.00	28,031.00	76,424.00	48,400.00	64,140.00	106,700.00	245,671.62
1 2 0 1 0 0	IMPUESTO PREDIAL	3,614,217.00	1,861,557.00	777,683.00	206,712.00	90,868.00	68,641.00	66,283.00	28,031.00	62,877.00	48,400.00	64,140.00	106,700.00	232,225.00
1 2 0 1 0 1	IMPUESTO URBANO	2,399,574.00	1,214,400.00	509,614.00	142,477.00	61,272.00	35,639.00	47,071.00	10,800.00	43,881.00	26,750.00	34,580.00	84,750.00	188,540.00
1 2 0 1 0 2	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	1,214,643.00	637,457.00	268,069.00	64,235.00	27,596.00	33,002.00	19,212.00	17,431.00	18,996.00	21,650.00	19,560.00	21,950.00	45,685.00
1 2 0 1 0 3	IMPUESTO PREDIAL EJIDAL Y COMUNAL	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 2 0 2 0 0	IMPUESTO SOBRE LOTES BALDIOS SIN BARDEAR O FALTA DE BANQUETES	41,240.20	13,746.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,747.00	0.00	0.00	0.00	13,746.62
1 3 0 0 0 0	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	301,805.00	12,828.00	18,032.00	11,748.00	45,118.00	14,807.00	64,758.00	28,331.00	16,046.00	10,298.00	2,695.00	64,170.00	12,674.00
1 3 0 3 0 0	IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES	301,805.00	12,828.00	18,032.00	11,748.00	45,118.00	14,807.00	64,758.00	28,331.00	16,046.00	10,298.00	2,695.00	64,170.00	12,674.00
1 7 0 0 0 0	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	481,002.00	71,081.00	73,033.00	78,296.00	45,885.00	35,376.00	57,664.00	21,024.00	36,320.00	14,407.00	15,873.00	3,702.00	38,391.00
1 7 0 2 0 0	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	181,443.00	29,151.00	34,589.00	14,305.00	15,360.00	9,578.00	25,116.00	8,603.00	19,024.00	4,436.00	5,784.00	530.00	14,946.00
1 7 0 4 0 0	MULTAS O SANCIONES DE IMPUESTOS MUNICIPALES	309,559.00	41,930.00	38,444.00	63,991.00	30,485.00	25,798.00	32,548.00	12,421.00	17,296.00	9,971.00	10,089.00	3,172.00	23,446.00
1 7 0 6 0 0	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 7 0 8 0 0	ACTUALIZACIONES DE IMPUESTOS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 8 0 0 0 0	OTROS IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 8 0 1 0 0	OTROS IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 9 0 0 0 0	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 9 0 1 0 0	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 0 0 0 0 0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 1 0 0 0 0	CONTRIBUCION DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 1 0 1 0 0	DE AUMENTO DE VALOR Y MEJORIA ESPECIFICA DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 1 0 2 0 0	DE LA APORTACION PARA MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 9 0 0 0 0	CONTRIBUCION DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADA EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 9 0 1 0 0	CONTRIBUCION DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 0 0 0 0 0	DERECHOS	3,603,329.84	381,199.35	478,095.09	437,387.02	432,165.64	159,160.31	295,761.97	200,620.50	233,996.05	261,901.28	235,527.12	268,302.86	285,233.76
4 1 0 0 0 0	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	47,022.00	22,460.00	2,262.00	0.00	325.00	475.00	165.00	0.00	370.00	0.00	0.00	19,525.00	1,460.00
4 1 0 1 0 0	POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA Y SERVICIOS DE MERCADO	47,022.00	22,460.00	2,262.00	0.00	325.00	475.00	165.00	0.00	370.00	0.00	0.00	19,525.00	1,460.00
4 3 0 0 0 0	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	3,171,731.46	309,079.25	443,366.09	315,881.93	302,147.64	152,161.31	293,596.97	192,679.80	217,180.05	253,467.81	206,104.30	239,116.86	247,950.75
4 3 0 2 0 0	DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	3,171,731.46	309,079.25	443,366.09	315,881.93	302,147.64	152,161.31	293,596.97	192,679.80	217,180.05	253,467.81	206,104.30	239,116.86	247,950.75
4 3 0 2 0 1	POR SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,644,419.90	99,172.25	199,720.09	98,956.93	220,085.64	104,271.31	220,245.97	127,328.00	197,145.05	119,430.81	169,785.30	116,375.86	171,900.76
4 3 0 2 0 2	POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 0 3	POR SERVICIO DE PANTEONES	1,219,789.50	194,290.00	235,738.00	210,263.00	77,290.00	41,022.00	67,060.00	60,029.50	15,089.00	125,718.00	23,924.00	110,097.00	59,271.00
4 3 0 2 0 4	POR SERVICIOS DE RASTRO	107,522.00	15,617.00	7,908.00	6,660.00	4,772.00	6,868.00	6,290.00	5,322.00	4,946.00	8,321.00	11,395.00	12,644.00	16,779.00
4 3 0 2 0 5	POR SERVICIO DE CONTROL CANINO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 0 6	POR REPARACION DE LA VIA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 0 7	POR SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 0 8	POR SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 0 9	POR SERVICIOS DE TRANSITO Y VIALIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 1 0	POR SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 1 1	POR SERVICIOS DE CATASTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 1 2	POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 0 0 0	OTROS DERECHOS	384,576.38	19,649.00	22,467.60	121,505.09	129,683.00	6,824.00	6,001.00	7,941.00	16,446.00	8,433.47	20,422.82	9,561.00	5,823.00
4 4 0 2 0 0	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	384,576.38	19,649.00	22,467.60	121,505.09	129,683.00	6,824.00	6,001.00	7,941.00	16,446.00	8,433.47	20,422.82	9,561.00	5,823.00
4 4 0 2 0 1	POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	272,614.38	9,334.00	17,013.00	112,020.09	123,140.00	0.00	0.00	0.00	6,431.00	1,693.47	2,982.82	0.00	0.00
4 4 0 2 0 2	POR EXPEDICION O REVALIDACION DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 0 3	POR ALINEAMIENTO DE FINCAS URBANAS O RUSTICAS	199.00	0.00	0.00	199.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 0 4	POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION, REPARACION O RESTAURACION DE FINCAS	13,914.00	814.00	1,569.00	523.00	2,733.00	1,573.00	1,046.00	523.00	816.00	996.00	1,494.00	775.00	1,052.00
4 4 0 2 0 5	POR NUMERACION OFICIAL DE FINCAS URBANAS	2,751.00	611.00	306.00	611.00	306.00	306.00	611.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 0 6	POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, TITULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS	54,571.00	4,406.00	4,902.00	7,777.00	3,504.00	3,895.00	4,344.00	4,109.00	4,239.00	4,575.00	4,091.00	4,960.00	3,769.00
4 4 0 2 0 7	POR REGISTRO DE SEÑALES, MARCAS DE HERRAR Y REFRENDO DE PATENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 0 8	POR SERVICIOS URBANISTICO	40,527.00	4,504.00	8,677.00	375.00	0.00	750.00	0.00	3,309.00	4,960.00	1,199.00	11,855.00	3,926.00	1,002.00
4 4 0 2 0 9	POR SERVICIO DE ASEO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 1 0	POR SERVICIOS DE ADMINISTRACION AMBIENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 1 1	POR INSCRIPCION A PADRONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 1 2	POR ACCESO A MUSEOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 1 3	DERECHOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

000257

Verónica Castro C. Esteban Murillo García

Marisela Salorio H.

David Esteban ENEDINO RAMIRES

| | | |

| | | |

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

000260

PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN — EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

TOTAL DEL PRESUPUESTO: 66,311,214.00

CÓDIGO			DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000			SERVICIOS PERSONALES	22,604,837.18	1,868,241.22	1,828,227.89	1,852,241.22	1,732,241.22	1,662,241.22	1,706,251.36	1,812,241.22	2,953,752.41	1,747,241.22	1,682,241.22	1,682,241.22	2,871,675.80
	111	11103	Dietas a funcionarios municipales	2,592,921.21	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77
	113	11301	Sueldos base	16,813,973.36	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45
	122	12201	Sueldo base al personal eventual	50,000.00				50,000.00								
	132	13201	Primas de vacaciones y dominical	265,933.02	-	108,986.67	-	-	-	24,010.14	-	108,986.67	-	-	-	24,010.14
	132	13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	2,127,948.97	-	-	-	-	-	-	-	1,162,524.82	-	-	-	965,424.48
	133	13301	Remuneración por horas extraordinarias	4,000.00	4,000.00											
	134	13404	Compensaciones por servicios eventuales	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
	141	14103	Aportaciones al IMSS	375,000.00	40,000.00	35,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
	141	14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	190,000.00	-	40,000.00	-	30,000.00	-	30,000.00	-	30,000.00	-	-	-	30,000.00
	143	14301	Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	10,000.00	-	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	152	15202	Pago de liquidaciones	115,000.00	-	10,000.00	-	-	10,000.00	-	-	-	95,000.00	-	-	-
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	5,879,152.45	529,100.00	722,500.00	591,493.09	604,100.00	601,820.02	579,905.00	572,100.00	530,544.34	567,000.00	521,000.00	539,000.00	520,500.00
	211	21101	Materiales y útiles de oficina	484,000.00	37,000.00	59,000.00	40,000.00	41,000.00	40,000.00	28,000.00	40,000.00	43,000.00	37,000.00	40,000.00	40,000.00	39,000.00
	212	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	72,000.00	5,500.00	6,000.00	13,500.00	4,500.00	10,000.00	3,500.00	6,500.00	10,500.00	500.00	2,500.00	5,500.00	500.00
	216	21501	Material de apoyo informativo	33,000.00	4,000.00	10,000.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	3,000.00	2,000.00	2,000.00	-	-
	216	21601	Material de limpieza	157,000.00	14,500.00	16,500.00	15,500.00	10,500.00	16,500.00	12,500.00	13,500.00	10,500.00	13,500.00	10,500.00	2,500.00	13,500.00
	218	21801	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	7,000.00		4,000.00					3,000.00					
	221	22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
	221	22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	80,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00
	221	22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	150,158.11	10,500.00	14,500.00	13,543.09	11,000.00	18,720.02	13,895.00	11,500.00	13,000.00	10,000.00	11,500.00	11,000.00	11,000.00
	238	23801	Mercancías adquiridas para su comercialización	20,000.00		15,000.00					5,000.00					
	242	24201	Cemento y productos de concreto	145,000.00	10,000.00	20,000.00	5,000.00	25,000.00	10,000.00	9,000.00	20,000.00	10,000.00	5,000.00	20,000.00	5,000.00	10,000.00
	243	24301	Cal, yeso y productos de yeso	1,200.00	-	1,200.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	246	24601	Material eléctrico y electrónico	264,944.34	-	30,000.00	30,000.00	25,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	19,944.34	15,000.00	15,000.00	35,000.00	35,000.00
	248	24801	Materiales complementarios	16,000.00	1,500.00	5,000.00	500.00	6,000.00	500.00	2,000.00	500.00	-	-	-	-	-
	249	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	950,000.00	80,000.00	85,000.00	50,000.00	85,000.00	85,000.00	80,000.00	68,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00
	252	25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	51,000.00	5,000.00	5,000.00	4,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	3,000.00	3,000.00	5,000.00	3,000.00	3,000.00
	253	25301	Medicinas y productos farmacéuticos	15,000.00	2,000.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00	-	1,000.00	2,000.00	-
	254	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	4,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	-	-	-	-
	259	25901	Otros productos químicos	8,000.00	-	3,000.00	1,000.00	1,500.00	-	1,500.00	-	-	1,000.00	-	-	-
	261	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados al servicio administrativo	2,933,850.00	244,600.00	246,800.00	254,950.00	251,100.00	244,600.00	244,600.00	245,100.00	245,100.00	239,000.00	239,500.00	239,000.00	239,500.00
	261	26104	Combustible, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aereo, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos	10,000.00	5,000.00	-	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	261	26105	Combustible, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción	124,000.00	2,000.00	32,000.00	2,000.00	32,000.00	2,000.00	42,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
	271	27101	Vestuario, uniformes y blancos	116,000.00	-	20,000.00	5,000.00	30,000.00	25,000.00	5,000.00	-	-	30,000.00	-	-	-
	272	27201	Prendas de protección personal	34,000.00	3,000.00	8,000.00	8,000.00	1,000.00	3,000.00	-	1,000.00	3,000.00	2,000.00	3,000.00	-	2,000.00
	272	27202	Materiales preventivos y de señalamientos	210,000.00	10,000.00	30,000.00	30,000.00	-	30,000.00	20,000.00	30,000.00	-	40,000.00	-	20,000.00	-
	273	27301	Artículos deportivos	4,000.00	-	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-
	281	28101	Sustancias y materiales explosivos	6,000.00	5,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	282	28201	Materiales de seguridad pública	50,000.00	-	10,000.00	-	10,000.00	-	10,000.00	-	-	10,000.00	-	10,000.00	-
	291	29101	Herramientas menores	99,000.00	8,000.00	15,000.00	8,000.00	10,000.00	3,000.00	15,000.00	3,000.00	8,000.00	10,000.00	8,000.00	10,000.00	3,000.00
	292	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	15,000.00	-	3,000.00	-	3,000.00	-	3,000.00	-	3,000.00	-	3,000.00	-	-
	294	29401	Refacciones y accesorios para equipo de computo	30,000.00	3,500.00	5,500.00	3,500.00	500.00	3,500.00	2,000.00	2,000.00	2,500.00	2,000.00	3,000.00	2,000.00	-
	296	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	260,000.00	20,000.00	20,000.00	40,000.00	10,000.00	25,000.00	15,000.00	20,000.00	25,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	35,000.00
	299	29901	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	230,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	10,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
3000			SERVICIOS GENERALES	10,298,531.45	1,492,300.00	965,200.00	940,500.00	841,300.00	769,800.00	642,800.00	736,100.00	856,400.00	827,100.00	555,000.00	700,238.45	739,100.00
	311	31101	Servicio de energía eléctrica en edificaciones civiles	346,000.00	57,100.00	41,500.00	25,800.00	33,100.00	15,900.00	30,600.00	5,900.00	40,700.00	5,800.00	40,300.00	5,900.00	43,400.00
	311	31102	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	2,400,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
	312	31201	Servicio de gas	54,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
	313	31301	Servicio de agua	420,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
	314	31401	Servicio telefónico convencional	116,400.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00
	317	31701	Servicio de conducción de señales analogicas y digitales	1,500.00	1,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	318	31801	Servicio postal	4,000.00	-	1,000.00	500.00	1,000.00	-	1,500.00	-	-	-	-	-	-
	322	32201	Arrendamiento de edificios y locales	379,000.00	32,000.00	67,000.00	17,000.00	47,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	17,000.00	32,000.00	32,000.00	17,000.00	32,000.00
	323	32303	Arrendamientos de fotocopiadoras	162,000.00	11,500.00	15,500.00	11,500.00	15,500.00	11,500.00	15,500.00	11,500.00	15,500.00	11,500.00	15,500.00	11,500.00	15,500.00
	325	32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y pluviales para servicios públicos y la operación de servicios públicos	60,000.00	-	20,000.00	5,000.00	20,000.00	5,000.00	-	10,000.00	-	-	-	-	-
	326	32602	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramientas destinados a la inversión pública	90,000.00	15,000.00	10,000.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00	-	10,000.00	-	10,000.00	-	10,000.00	10,000.00
	327	32701	Patentes, regalías y otros	100,000.00	-	30,000.00	-	-	-	-	35,000.00	-	-	-	35,000.00	-
	331	33101	Asesoría asociada a convenios, tratados o acuerdos	85,000.00	-	19,000.00	5,000.00	10,000.00	-	13,000.00	5,000.00	10,000.00	-	13,000.00	-	10,000.00
	331	33104	Otras asesorías para la operación de programas	184,000.00	19,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
	332	33202	Servicio de laboratorio y muestreo	35,000.00	5,000.00	5,000.00	9,000.00	-	2,000.00	-	5,000.00	2,000.00	-	5,000.00	2,000.00	-
	333	33301	Servicios de informática	75,000.00	20,000.00	10,000.00	-	10,000.00	15,000.00	10,000.00	-	10,000.00	-	-	-	-
	333	33304	Otros servicios profesionales científicos y técnicos	75,000.00	13,000.00	18,000.00	3,000.00	15,000.00	-	8,000.00	3,000.00	5,000.00	7,000.00	3,000.00	-	-
	334	33401	Servicio para capacitación de servidores públicos	35,000.00	-	5,000.00	8,000.00	5,000.00	-	8,000.00	5,000.00	-	4,000.00	-	-	-
	335	33501	Estudios e investigaciones de carácter científico y para el desarrollo de la ciencia y tecnología	20,000.00		20,000.00										

Estefani Murillo Garcia

Daniel Escobar L

ENE. ENO RAMIRES

Marisela Solorio H.

Verónica Castro C.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

000261

Verónica Castro C.

Estefani Murillo Garcia.

	336	33603	Impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación y formatos oficiales	59,000.00	7,000.00	7,500.00	5,500.00	7,000.00	500.00	5,000.00	5,500.00		5,500.00	10,000.00	5,500.00	-	
	336	33604	Impresión y elaboración de material informativo	14,000.00	2,000.00	2,000.00	-	2,000.00	-	2,000.00	-	2,000.00	-	2,000.00	-	2,000.00	
	339	33902	Proyectos para prestación de servicios	18,000.00	-	9,000.00	1,000.00	1,000.00	5,000.00	-	2,000.00	-	-	-	-	-	
	339	33903	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	10,000.00	-	-	5,000.00	-	-	-	5,000.00	-	-	-	-	-	
	341	34102	Comisiones bancarias	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
	345	34501	Seguros de bienes patrimoniales	286,000.00	-	36,000.00	220,000.00	20,000.00	-	-	10,000.00	-	-	-	-	-	
	347	34701	Fletes y maniobras	72,000.00	10,000.00	14,000.00	-	12,000.00	-	2,000.00	16,000.00	2,000.00	10,000.00	12,000.00	-	-	
	351	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	220,000.00	15,000.00	25,000.00	25,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	25,000.00	15,000.00	15,000.00	25,000.00	15,000.00	
	351	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	290,000.00	60,000.00	50,000.00	33,500.00	15,000.00	10,000.00	15,000.00	20,000.00	26,000.00	10,000.00	20,000.00	20,000.00	10,000.00	
	352	35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo	30,000.00	5,000.00	4,000.00	2,000.00	3,000.00	4,000.00	-	5,000.00	-	2,000.00	3,000.00	2,000.00	-	
	353	35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	34,500.00	5,000.00	5,000.00	4,930.00	2,000.00	2,500.00	1,500.00	2,500.00	1,000.00	3,000.00	3,000.00	3,500.00	1,000.00	
	355	35501	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte	474,000.00	39,000.00	82,000.00	47,000.00	31,000.00	42,000.00	42,000.00	45,000.00	15,000.00	40,000.00	42,000.00	40,000.00	39,000.00	
	356	35601	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	7,500.00	-	-	6,000.00	-	-	-	1,500.00	-	-	-	-	-	
	357	35703	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo para la prestación de servicios públicos	268,000.00	25,000.00	31,000.00	15,000.00	21,000.00	20,000.00	20,000.00	21,000.00	20,000.00	21,000.00	20,000.00	21,000.00	20,000.00	
	358	35801	Servicio de lavandería, limpieza e higiene	5,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	-	-	1,000.00	-	-	1,000.00	1,000.00	-	
	361	36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	
	375	37501	Viáticos nacionales	450,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	
	379	37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	
	382	38201	Gastos de orden social	2,309,636.45	742,000.00	65,000.00	52,000.00	160,000.00	212,000.00	50,000.00	102,000.00	300,000.00	282,000.00	50,000.00	133,636.45	170,000.00	
	392	39202	Valores de tránsito, placas y calcomanías	70,000.00	15,000.00	40,000.00	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	392	39204	Derecho de explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales	44,000.00	-	-	-	22,000.00	-	-	-	22,000.00	-	-	-	-	
	392	39207	Otros derechos	5,000.00	1,000.00	1,000.00	-	1,000.00	-	-	1,000.00	-	1,000.00	-	-	-	
	394	39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	150,000.00	-	-	50,000.00	-	-	-	-	100,000.00	-	-	-	-	
	396	39602	Otros gastos por responsabilidades	17,000.00	-	3,500.00	2,000.00	3,500.00	-	3,500.00	-	4,500.00	-	-	-	-	
	398	39801	Impuesto sobre nóminas y similables	620,000.00	86,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	52,000.00	
	399	39901	Otros servicios	101,000.00	8,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	8,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	8,000.00	
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,500,000.00	455,000.00	455,000.00	475,000.00	455,000.00	455,000.00	475,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00	
	421	42103	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para servicios generales	40,000.00	-	-	20,000.00	-	-	20,000.00	-	-	-	-	-	-	
	439	43901	Subsidios para capacitación y becas	600,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	
	439	43903	Otros subsidios	1,920,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	
	441	44101	Ayudas sociales para actividades culturales	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	
	441	44110	Otras ayudas	2,400,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	
	443	44301	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,080,000.00	78,000.00	382,000.00	107,000.00	85,000.00	30,000.00	272,000.00	50,000.00	5,000.00	26,000.00	30,000.00	15,000.00	-	
	511	51101	Mobiliario	65,000.00	21,000.00	29,000.00	10,000.00	6,000.00	-	9,000.00	3,000.00	-	1,000.00	4,000.00	-	-	
	513	51301	Bienes artísticos y culturales	7,000.00	-	-	7,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	515	51501	Bienes informáticos	210,000.00	50,000.00	55,000.00	10,000.00	55,000.00	10,000.00	-	10,000.00	5,000.00	15,000.00	-	-	-	
	519	51901	Equipo de administración	10,000.00	-	-	-	-	-	-	10,000.00	-	-	-	-	-	
	521	52101	Equipos y aparatos audiovisuales	10,000.00	-	5,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	529	52903	Otros mobiliarios	58,000.00	7,000.00	13,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	3,000.00	7,000.00	-	-	5,000.00	-	-	
	541	54104	Vehículos y equipos terrestres destinados a servicios administrativos	500,000.00	-	250,000.00	-	-	-	250,000.00	-	-	-	-	-	-	
	564	56401	Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10,000.00	-	-	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	567	56701	Herramientas y máquinas herramienta	140,000.00	-	10,000.00	35,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	-	10,000.00	20,000.00	15,000.00	-	
	569	56902	Otros bienes muebles	30,000.00	-	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	
	569	56909	Equipo de bombeo	20,000.00	-	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6000			INVERSIÓN PÚBLICA	18,819,551.44	-	6,496,546.76	10,888,939.00	1,652,365.68	-	-	-	-	-	-	-	-	
	612	61202	Infraestructura educativa y de investigación	300,000.00	-	-	300,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	613	61306	Infraestructura para drenaje y alcantarillado residual	1,304,850.40	-	-	804,350.40	500,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	
	614	61402	Infraestructura para el suministro público de agua potable en obras	1,763,644.11	-	1,624,644.19	139,199.92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	614	61404	Infraestructura para el servicio de alumbrado público en otras de urbanización	324,928.84	-	324,928.84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	615	61501	Carreteras, autopistas y aeropistas	15,125,929.09	-	4,546,973.73	9,424,588.68	1,152,366.68	-	-	-	-	-	-	-	-	
7000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
8000			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	600,000.00	-	-	-	-	600,000.00	-	-	-	-	-	-	-	
	853	85301	Otros convenios	600,000.00	-	-	-	-	600,000.00	-	-	-	-	-	-	-	
9000			DEUDA PÚBLICA	532,136.48	350,000.00	182,136.48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	991	99101	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	532,136.48	350,000.00	182,136.48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
			TOTAL DEL PRESUPUESTO	66,311,214.00	4,570,641.22	11,031,611.13	14,434,873.31	5,370,006.90	4,118,661.24	3,678,046.35	3,465,441.22	4,930,696.75	3,622,241.22	3,343,241.22	3,391,477.67	4,386,275.80	

RESUMEN POR CONCEPTO

CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	22,804,837.16	1,066,241.22	1,828,227.89	1,652,241.22	1,732,241.22	1,652,241.22	1,706,251.35	1,652,241.22	2,953,752.41	1,747,241.22	1,652,241.22	1,652,241.22	2,871,675.80
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,879,152.45	529,100.00	722,500.00	591,493.09	604,100.00	601,820.02	579,995.00	572,100.00	530,544.34	567,000.00	521,000.00	539,000.00	520,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	10,295,536.45	1,492,300.00	965,200.00	940,500.00	841,300.00	789,800.00	642,900.00	736,100.00	986,400.30	827,000.00	655,000.00	700,236.45	739,100.00
4000	TRANSFERECNIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,500,000.00	455,000.00	455,000.00	475,000.00	455,000.00	455,000.00	475,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,080,000.00	78,000.00	382,000.00	107,000.00	85,000.00	30,000.00	272,000.00	50,000.00	5,000.00	26,000.00	30,000.00	15,000.00	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	18,819,551.44	-	6,496,546.76	10,888,939.00	1,652,365.68	-	9,000.00	-	-	1,000.00	-	-	-
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	600,000.00	-	-	-	-	600,000.00	-	-	-	-	-	-	-
9000	DEUDA PÚBLICA	532,136.48	350,000.00	182,136.48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	66,311,214.00	4,570,641.22	11,031,611.13	14,434,873.31	5,370,006.90	4,118,661.24	3,685,046.35	3,465,441.22	4,930,696.75	3,623,241.22	3,343,241.22	3,391,477.67	4,386,275.80

ENEPINORAMIREZ

Daniel Ecobedo Z

Marisela Salario H.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

PLANTILLA DE PERSONAL 2024

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
DIAZ CAMARENA JOSE	PRESIDENTE MUNICIPAL	C	01/09/2021	DICJ700526A64	DICJ700526HMNZMS03	1,751.04	53,231.74	0.00	70,041.77	8,755.22	0.00	10,436.51	42,795.23
SOLORIO CASTRO DANILA	SECRETARIA DE PRESIDENTE	B	01/09/2021	SOCD880730EO4	SOCD880730MMNLSN05	339.58	10,323.19	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
RAMIREZ OROZCO YAJAIRA PAOLA	SECRETARIA	B	01/09/2021	RAOY950817FB8	RAOY950817MMNMRJ02	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
MARTINEZ ESCOBAR DENNIS	SECRETARIA	B	01/09/2021	MAED010211546	MAED010211MMNRSNA8	192.99	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
FIGUEROA TULE JESUS	DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD	C	01/09/2021	FITJ8606024K6	FITJ860602HMNGLS06	186.29	5,663.22	0.00	7,451.60	931.45	0.00	34.39	5,628.83
PARRA ORTIZ YEIMI JULISSA	ENFERMERA DEL CENTRO DE SALUD	C	01/09/2021	PAOY971222474	PACY971222MMNRRM02	132.97	4,042.29	0.00	5,318.80	664.85	157.18	0.00	4,190.47
VERDIN FIGUEROA LUIS ENRIQUE	SECRETARIO PARTICULAR	C	16/05/2022	VEFL001128QJ8	VEFL001128HMNRGSA5	241.20	7,332.46	0.00	9,647.98	1,206.00	0.00	263.06	7,069.40
QUINTANA CABRERA DANTE	CHOFER PARTICULAR	C	16/03/2022	QUCD770827AH0	QUCD770827HMNNBN04	241.20	7,332.46	0.00	9,647.98	1,206.00	0.00	263.06	7,069.40
REYES HERNANDEZ ALFREDO	JEFE DE TENENCIA	C	16/05/2023	REHA881020	REHA881020HMNYRL00	214.20	6,511.68	0.00	8,568.00	1,071.00	0.00	137.83	6,373.85
RAMIREZ BERBER ANA MARIA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	B	01/09/2021	RABA8007228N9	RABA800722MMNMRN04	192.98	5,866.59	0.00	7,719.20	964.90	0.00	47.40	5,819.19
					TOTAL MENSUAL		$ 112,037.05	$ -	$ 147,417.18	$ 18,427.15	$ 157.18	$ 12,083.15	$ 100,111.08
					TOTAL ANUAL		$ 1,344,444.65	$ -	$ 147,417.18	$ 18,427.15	$ 1,886.17	$ 144,997.83	$ 1,201,332.98

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: REGIDORES

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
ESCOBAR LOPEZ DANIEL	REGIDOR	C	01/09/2021	EOLD7312292U4	EOLD731229HMNSPN04	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
MURILLO GARCIA ESTEFANI CANDELARIA	REGIDOR	C	01/09/2021	MUGE920202UJ9	MUGE920202MMNRRS02	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
RAMIREZ MARTINEZ ENEDINO	REGIDOR	C	01/09/2021	RAME490307J2A	RAME490307HMNMRN08	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
SOLORIO HEREDIA MARISELA	REGIDOR	C	01/09/2021	SOHM761024985	SOHM761024MMNLRR06	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
MADRIGAL ZARATE VICTOR CEVERO	REGIDOR	C	01/09/2021	MAZV860418U31	MAZV860418HGTDRC08	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
CASTRO CAMACHO VERONICA	REGIDOR	C	01/09/2021	CACV710815E24	CACV710815MMNSMR03	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
ALVAREZ FIGUEROA MARTIN	REGIDOR	C	01/09/2021	AAFM880829GEA	AAFM880829HMNLGR04	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
					TOTAL MENSUAL		$ -	$ 181,081.14	$ 238,264.66	$ 29,783.08	$ -	$ 27,002.95	$ 154,078.19
					TOTAL ANUAL		$ -	$ 2,172,973.66	$ 238,264.66	$ 29,783.08	$ -	$ 324,035.43	$ 1,848,938.24

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Estefani Murillo Garcia

ENEDINO RAMIREZ

Marisela Solorio H.

Verónica Castro C.

David Escobar L

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
BERBER RAMIREZ YADIRA LISBET	SINDICO MUNICIPAL	C	01/09/2021	BERY8912144U5	BERY891214MMNRMD07	1,161.17	0.00	34,995.83	46,046.88	5,755.86	0.00	5,888.27	29,107.36
CASTRO ORTIZ JESUS JAVIER	DIRECTOR DE PATRIMONIO	C	01/09/2021	CAOJ920124GA8	CAOJ920124HMNSRS08	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
ESCOBAR FIGUEROA ROSITA	DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	C	01/09/2021	EOFR960329819	EOFR960329MMNSGS01	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
BLANCO ESTRADA EDGAR REYNALDO	AUXILIAR DE SINDICATURA	C	01/09/2021	BAEE950806TI	BAEE950806HMNLSD07	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
RAMIREZ PICENO LUIS	AUXILIAR DE SINDICATURA "A"	C	01/09/2021	RAPL580808QTA	RAPL580808HMNMCS08	354.00	10,761.60	0.00	14,160.00	1,770.00	0.00	853.76	9,907.84
ZARATE MAGDALENO JANET	SECRETARIA "A"	B	16/10/2021	ZAMJ881013Q71	ZAMJ881013MMNRGN09	242.17	7,361.92	0.00	9,686.74	1,210.84	0.00	266.27	7,095.65
VILLA RESENDIZ YESENIA	ABOGADO	C	01/01/2022	VIRY931230UU0	VIRY931230MMNLCS08	508.06	15,445.02	0.00	20,322.40	2,540.30	0.00	1,632.61	13,812.50
MOÑA SANCHEZ MARIA CONCEPCION	AUXILIAR DE SINDICATURA	C	26/09/2022	MOSC851121I1	MOSC851121MGTRNN03	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
					TOTAL MENSUAL		$ 74,861.28	$ 34,995.83	$ 144,548.56	$ 18,068.57	$ -	$ 11,865.08	$ 97,991.92
					TOTAL ANUAL		$ 898,335.32	$ 419,947.56	$ 144,548.56	$ 18,068.57	$ -	$ 142,381.01	$ 1,176,901.86

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

000263

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
CAMACHO CABRERA OMAR	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	C	01/09/2021	CACX881013HT4	CXCO881013HMNMBM06	714.00	21,708.60	0.00	28,560.00	3,570.00	0.00	2,968.32	18,737.28
GIL RAMIREZ LAURA LIZBETH	SECRETARIA "A"	B	01/09/2021	GIRL980814M85	GIRL980814MMNLMR04	242.17	7,361.92	0.00	9,686.74	1,210.84	0.00	266.27	7,095.65
RIVERA SOLIS BETZABELT	DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL	C	01/09/2021	RISB980215J0	RISB980215MGTVLT02	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
ROMERO CASTRO GUSTAVO	DIRECTOR CULTURA	C	01/09/2021	ROCG920715I49	ROCG920715HMNMSS04	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
JIMENEZ BELMAN GIOVANNI DANIEL	COMUNICACIÓN SOCIAL	C	16/09/2022	JIBG970115KQ8	JIBG970115HMNMLV05	248.43	7,552.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	504.59	7,047.72
SOLORIO RAMIREZ ROCIO	DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONOMICA	C	01/09/2021	SORR941027MS4	SORR941027MMNLMC05	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
VACANTE	BIBLIOTECARIA "A"	B				210.00	6,384.00	0.00	8,400.00	1,050.00	0.00	123.94	6,260.06
ZAMUDIO DURAN AMPARO	BIBLIOTECARIA "A"	B	01/09/2021	ZADA741226GHA	ZADA741226MGTMRM09	210.00	6,384.00	0.00	8,400.00	1,050.00	0.00	123.94	6,260.06
MADRIGAL VILLEGAS MIRIAM	BIBLIOTECARIA "B"	B	01/09/2021	MAVM931030LR8	MAVM931030MMNDLR04	153.00	4,651.20	0.00	6,120.00	765.00	89.98	0.00	4,741.18
SANCHEZ SALDAÑA LUIS ENRIQUE	COORDINADOR DE EVENTOS	B	01/09/2021	SASL6808249N7	SASL680824HMNNLS03	248.43	7,552.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	504.59	7,047.72
SOLORIO CASTRO ANA ISABEL	ORGANIZADOR DE EVENTOS	B	01/09/2021	SOCA850501NI6	SOCA850501MMNLSN02	241.84	7,352.00	0.00	9,673.58	1,209.21	0.00	265.19	7,086.81
AGUILAR SOLORIO INES RODRIGO	COORDINADOR DE DEPORTES	B	01/09/2021	AUSI810219JK1	AUSI810219HMNGLN00	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
MARTINEZ ESTRADA MITZI MARIA	SECRETARIA	B	01/09/2021	MAEM9605199G7	MAEM960519MMNRST06	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
SOLORIO GARCIA MELCHOR	SECRETARIA "B"	B	10/04/2023	SOGM000111TG0	SOGM000111HMNLRLA9	210.00	6,384.00	0.00	8,400.00	1,050.00	0.00	123.94	6,260.06
					TOTAL MENSUAL		$ 122,466.78	$ -	$ 161,166.82	$ 20,145.85	$ 89.98	$ 8,152.48	$ 114,424.30
					TOTAL ANUAL		$ 1,469,841.36	$ -	$ 161,166.82	$ 20,145.85	$ 1,079.76	$ 97,829.47	$ 1,373,091.66

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Daniel Esbal

Estefani Murillo Garcia

ENEDINO RAMIRES

Marisela Solorio H.

Verónica Castro C.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

192000

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: TESORERÍA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
NARANJO ZENDEJAS MARIA DE JESUS	TESORERA MUNICIPAL	C	01/09/2021	NAZJ851009UF4	NAZJ851009MMNRNS08	1,093.34	33,237.46	0.00	43,733.52	5,466.69	0.00	5,474.75	27,762.73
MOTA GOMEZ JORGE ARMANDO	CONTADOR GENERAL	C	06/10/2021	MOGJ910519182	MOGJ910519HMNTMR03	591.60	17,984.64	0.00	23,664.00	2,958.00	0.00	2,173.53	15,811.12
AGUIRRE RAMIREZ MARIA FERNANDA	AUXILIAR DE TESORERIA	C	01/09/2021	AURF981202KI4	AURF981202MMNGMR08	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,617.12
ESCOBAR CASTRO MARIA DAYANI	AUXILIAR DE TESORERIA	C	01/09/2021	EOCD930416M27	EOCD930416MMNSSY09	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,617.12
REYES MENDEZ LESLY ALEJANDRA	AUXILIAR DE TESORERIA	C	01/09/2021	REML930212DN0	REML930212MMNYYN04	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,617.12
RAMIREZ CAMARENA ALEJANDRINA	ENCARGADA DE EGRESOS	C	01/09/2021	RACA840625D18	RACA840625MMNMML00	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,617.12
ORTIZ RAMOS MARINA	SECRETARIA	B		OIRM650731PPA	OIRM650731MMNRMR01	192.98	5,856.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
AGUILAR ZAPIEN HORACIO	COORDINADOR DE REGLAMENTOS	C	06/10/2021	AUZH8609075A0	AUZH860907HMNGPR02	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,617.12
VACANTE	CAJERA	C				224.40	6,821.76	0.00	8,976.00	1,122.00	0.00	171.57	6,650.19
CENTENO ROMERO DIANA YATZIRI	CAJERA	C	01/09/2021	CERD861019D8A	CERD861019MMNNMN00	224.40	6,821.76	0.00	8,976.00	1,122.00	0.00	171.57	6,650.19
MARTINEZ ALVAREZ ELISA IBETH	CAJERA	C	01/09/2021	MAAE930930170	MAAE930930MMNRLL05	224.40	6,821.76	0.00	8,976.00	1,122.00	0.00	171.57	6,650.19
BARBOZA AYALA NANCY LIZBETH	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	C	01/09/2021	BAAN9406048RA	BAAN940604MMNRYN00	371.91	11,306.14	0.00	14,876.50	1,859.56	0.00	922.13	10,384.01
					TOTAL MENSUAL		$ 140,476.16	$ -	$ 184,837.06	$ 23,104.63	$ -	$ 13,162.84	$ 127,313.32
					TOTAL ANUAL		$ 1,685,713.95	$ -	$ 184,837.06	$ 23,104.63	$ -	$ 157,954.10	$ 1,527,759.85

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: CONTRALORÍA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
GARCIA AGUILERA REBECA YAZMIN	CONTRALOR MUNICIPAL	B	01/01/2022	GAAR940416P57	GAAR940416MNRGB01	714.00	21,705.60	0.00	28,560.00	3,570.00	0.00	2,966.32	18,737.28
SANCHEZ ALBA JAVIER	AUTORIDAD SUSTANCIADORA	C	01/01/2022	SAAJ510104CI2	SAAJ510104HDFNLVC1	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,617.12
MADRIGAL ZARATE YANADARY GUADALUPE	AUTORIDAD INVESTIGADORA	B	01/09/2021	MAZY9707309J6	MAZY970730MGTDRN05	275.40	8,372.16	0.00	11,016.00	1,377.00	0.00	593.79	7,778.37
					TOTAL MENSUAL		$ 40,400.94	$ -	$ 53,159.14	$ 6,644.89	$ -	$ 4,366.18	$ 36,832.77
					TOTAL ANUAL		$ 484,811.32	$ -	$ 53,159.14	$ 6,644.89	$ -	$ 52,418.12	$ 432,393.21

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Estefani Murillo Garcia

ENEDINO RAMIRES

Manisela Solorio H.

Verónica Castro C.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: CONTROL Y PLANEACIÓN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
SOLIS MADRIGAL PALOMA MONSERRAT	SECRETARIO DE CONTROL Y PLANEACION	C	01/09/2021	SOMP941207811A	SOMP941207MMNLDL16	515.34	15,636.34	0.00	20,813.60	2,579.70	0.00	1,678.33	13,988.00
MARTINEZ VELAZQUEZ ALICIA VIRIDIANA	SECRETARIA "B"	C	01/10/2021	MAVA880426Q78	MAVA880426MMNRLL03	214.20	6,511.68	0.00	8,568.00	1,071.00	0.00	137.63	6,373.85
					TOTAL MENSUAL		$ 22,178.02	$ -	$ 29,181.60	$ 3,647.70	$ -	$ 1,816.17	$ 20,361.85
					TOTAL ANUAL		$ 266,136.19	$ -	$ 29,181.60	$ 3,647.70	$ -	$ 21,793.98	$ 244,342.21

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
VACANTE	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	C				589.36	17,916.42	0.00	23,574.24	2,946.78	0.00	2,156.95	15,757.47
ACOSTA FIGUEROA SARA MARIA	COORDINADORA DE OBRAS PUBLICAS	C	01/09/2021	AOFS880404QA4	AOFS880404MMNCGR08	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
RAMIREZ SOLIS ARMANDO	SUPERVISOR	C	01/09/2021	RASA740206U57	RASA740206HMNMLR00	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
ARROYO AYALA ADAN	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	C	01/09/2021	AOAA810122NA3	AOAA810122HMNRYC04	306.00	9,302.40	0.00	12,240.00	1,530.00	0.00	695.00	8,607.40
GARCIA NARANJO FERNANDO	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	B	01/09/2021	GANF770503DB4	GANF770503HMNRRR04	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
GARCIA AGUILERA RAFAEL	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	B	01/09/2021	GAAR8206178P2	GAAR820617HMNRGF06	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
VACANTE	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	B				192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
VACANTE	GESTOR DE OBRAS	B				435.09	13,226.77	0.00	17,403.65	2,175.46	0.00	1,235.02	11,991.76
PEREZ ROMERO BRYAN DAVID	ARQUITECTO DE OBRAS PUBLICAS	B	07/09/2022	PERB001210RN0	PERB001210HMNRMRA7	435.09	13,226.77	0.00	17,403.65	2,175.46	0.00	1,235.02	11,991.76
VACANTE	SECRETARIA	B				192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
DOMINGUEZ BARRON ONOFRE	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	B	45047	DOBO701112TQ5	DOBO701112HMNMRN02	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
MARTINEZ SANCHEZ HUMBERTO	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	B	44942	MASH841206UV0	MASH841206HMNRNM07	357.00	10,852.80	0.00	14,280.00	1,785.00	0.00	863.69	9,989.11
					TOTAL MENSUAL		$ 114,505.10	$ -	$ 150,664.61	$ 18,833.08	$ -	$ 8,036.86	$ 106,468.24
					TOTAL ANUAL		$ 1,374,061.22	$ -	$ 150,664.61	$ 18,833.08	$ -	$ 96,442.39	$ 1,277,618.85

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

000765

Estefani Murillo Garcia

ENELINA RAMIRES

Verónica Castro C.

Daniel Ecobar

Marisela Solano H.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALÍA MAYOR

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
JUAREZ ARIZAGA JOSE LUIS	OFICIAL MAYOR	C	01/09/2021	JUAL721008X7	JUAL721008HMNRRS01	525.65	15,979.66	0.00	21,025.87	2,628.23	0.00	1,745.26	14,234.40
VACANTE	ENCARGADO DE COMPRAS	C				339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.00	9,517.12
MAYA AGUILAR ANA LAURA	SECRETARIA "A"	B	01/09/2021	MAAA880602QL4	MAAA880602MMNYGN06	242.17	7,361.92	0.00	9,686.74	1,210.84	0.00	266.27	7,095.65
VACANTE	SECRETARIA	B				192.98	5,896.71	0.00	7,719.33	964.92	0.00	47.41	5,819.30
CASTRO LÓPEZ JULIAN	ALUMBRADO PUBLICO	B	01/09/2021	CALJ8801083J9	CALJ880108HMNSPL03	246.43	7,552.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	504.59	7,047.72
CABRERA ALVAREZ AURELIANO	CHOFER	B	01/09/2021	CAAA630119285	CAAA630119HMNBLR08	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,305.10
MENDOZA URRUTIA AGUSTIN	CHOFER	B	01/09/2021	MEUA580903L8A	MEUA580903HMNNRG07	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,305.10
LIMON RAMIREZ ALFREDO	CHOFER	B	01/09/2021	LIRA910328V96	LIRA910328HMNMML05	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,305.10
AREVALO ZAPIEN JORGE	CHOFER	B	01/09/2021	AEZJ800425DN1	AEZJ800425HMNRPR02	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,305.10
DIAZ GUTIERREZ ANGELA	INTENDENCIA	B	01/09/2021	DIGA680602MB9	DIGA680602MMNZTN03	122.36	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
ALANIS VILLEGAS MARIA DE LOS ANGELES	INTENDENCIA	B	01/09/2021	AAVA690806SH3	AAVA690806MMNLLN01	122.36	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
FIGUEROA VENTURA AIDA	INTENDENCIA	B	01/09/2021	FIVA870627KE2	FIVA870627MMNGND01	122.36	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
VAZQUEZ MENDOZA ADRIANA	INTENDENCIA	B	28/11/2022	VAMA020917FD4	VAMA020917MMNZNDA5	122.36	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
ABARCA PEREZ MARGARITA	INTENDENCIA	B	01/09/2021	AAPM490605J10	AAPM490605MMNRRR01	122.36	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
GONZALEZ MARTINEZ FERNANDA GUADALUPE	INTENDENCIA	B	01/01/2023	MAGF040330JB4	MAGF040330MMNRNRA4	122.36	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
SOLIS CASTRO MATILDE	INTENDENCIA	B	10/02/2023	SOCM740304UR2	SOCM740304HMNLST03	122.36	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
RAMIREZ HEREDIA YESSICA	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B	01/09/2021	RAHY8307219Q3	RAHY830721MGTMRS05	124.37	3,780.81	0.00	4,974.74	621.84	173.92	0.00	3,954.72
JIMENEZ RAMOS JOSE ANTONIO	LIMPIEZA DE PLAZA "A"	B	01/09/2021	JIRA840215EB9	JIRA840215HGTMMN08	192.98	5,896.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
BERBER TORRES MARIA ELENA	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B	01/09/2021	BETE6009182N1	BETE600918MMNRRL06	124.37	3,780.81	0.00	4,974.74	621.84	173.92	0.00	3,954.72
OCHOA ROCHA MIRIAM PATRICIA	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B	01/09/2021	OORM801210EY3	OORM801210MJCCCR08	124.37	3,780.81	0.00	4,974.74	621.84	173.92	0.00	3,954.72
ZARATE OROZCO MARIA JUANA	LIMPIEZA DE PLAZA B	B	01/09/2021	ZAOJ6801254W2	ZAOJ680125MMNRRN04	148.90	4,526.55	0.00	5,955.98	744.50	97.96	0.00	4,624.51
DIAZ LEON FATIMA	LIMPIEZA DE PLAZA B	B	01/09/2021	DILF8911239J2	DILF891123MMNZNT00	148.90	4,526.55	0.00	5,955.98	744.50	97.96	0.00	4,624.51
AGUILAR RAMIREZ LUCILA	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B	01/09/2021	AURL860818V93	AURL860818MMNGMC08	124.37	3,780.81	0.00	4,974.74	621.84	173.92	0.00	3,954.72
RAMIREZ MURILLO NATIVIDAD	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B	01/09/2021	RAMM610629UK9	RAMM610629MMNRRT05	124.37	3,780.81	0.00	4,974.74	621.84	173.92	0.00	3,954.72
ROMERO MARTINEZ ENRIQUE	LIMPIEZA DE CALLES "A"	B	08/12/2021	ROME600626E8A	ROME600626HDFMRN08	148.90	4,526.55	0.00	5,955.98	744.50	97.96	0.00	4,624.51
MENDOZA URRUTIA SALVADOR	LIMPIEZA DE CALLES "A"	B	01/09/2021	MEUS600226G75	MEUS600226HMNRRL00	148.90	4,526.55	0.00	5,955.98	744.50	97.96	0.00	4,624.51
AVILA DIAZ JORGE	LIMPIEZA DE CALLES "A"	B	01/09/2021	AIDJ740615E97	AIDJ740615HMNVZR04	148.90	4,526.55	0.00	5,955.98	744.50	97.96	0.00	4,624.51
RIVERA RAMIREZ MANUEL	LIMPIEZA DE CALLES "A"	B	08/12/2021	RIRM540908B83	RIRM540908HMNVMN02	148.90	4,526.55	0.00	5,955.98	744.50	97.96	0.00	4,624.51
ALCALA BRAVO RAFAEL DAVID	JARDINERIA	B	10/01/2023	AABR780510N84	AABR780510HGTLRF07	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
SANCHEZ MURILLO LUIS EDUARDO	JARDINERIA	B	01/09/2021	SAML931013PH9	SAML931013HMNRRS05	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
VALENZUELA ESPARZA HECTOR EDUARDO	JARDINERIA	B	01/09/2021	VAEH660114TA1	VAEH660114HASLSC09	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
OROZCO PICENO OSCAR NORBERTO	JARDINERIA	B	16/01/2022	OOPO630508L47	OOPO630508HBSRCS04	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
LAGUNAS ORTIZ RAMON	JARDINERIA	B	01/09/2021	LAOR550625LR2	LAOR550625HMNGRM08	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
AYALA HIGUERA DAVID	JARDINERIA	B	01/09/2021	AAHD691120Q49	AAHD691120HMNYGV06	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10

992000

Estefani Murillo García.

ENEDINA RAMIRES

Verónica Castro C.

David Escobar

Marisela Solorio H.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

RODRIGUEZ ORTIZ VICENTE	JARDINERIA	B				211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
AYALA HIGUERA PEDRO	JARDINERIA	B	17/08/2022	AAHP7710208L3	AAHP771020HMNYYD01	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
OROZCO GARCIA JUAN CARLOS	JARDINERIA	B	13/03/2023	OOGJ0010316L1	OOGJ001031HMNRRN04	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
TAFOYA REYES RIGOBERTO	RASTRO "B"	B	01/09/2021	TARR921027HY3	TARR921027HMNFYG04	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
TAFOYA PARTIDA JORGE	RASTRO	B	01/09/2021	TAPJ640204CZ2	TAPJ640204HMNFRR06	148.90	4,526.55	0.00	5,955.98	744.50	97.96	0.00	4,824.51
MENDOZA URRUTIA ALBERTO	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	MEUA690411H49	MEUA690411HDFNRL09	165.56	5,032.91	0.00	6,622.25	827.78	36.19	0.00	5,069.10
ALANIS VILLEGAS RENE	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	AAVR7501139H7	AAVR750113HMNLLN08	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
AVILA ESTRELLA JOSE MANUEL	RECOLECCION DE BASURA	B	09/02/2022	AIEM780102FD3	AIEM780102HMNVSN08	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
MACIAS GUILLEN MIGUEL ANGEL	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	MAGM740915QI7	MAGM740915HMNCLG04	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
ALANIS ESTRELLA EDWIN RENE	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	AAEE990528IN7	AAEE990528HMNLSD06	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
AVILA ESTRELLA JORGE	RECOLECCION DE BASURA	B	09/12/2022	AIEJ620217VA3	AIEJ620217HMNVSR02	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
SOLIS BARRON JOSE JESUS	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	SOBJ750414KT9	SOBJ750414HMNLRS07	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
BERBER PIMENTEL RUBEN	ENCARGADO DE PANTEON TENENCIA CAÑADA RAM	B	01/09/2021	BEPR740131MG5	BEPR740131HMNRMB17	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
GUILLEN FIGUEROA ELIDIO	AYUDANTE DE PANTEON	B	01/09/2021	GUFE670123B6A	GUFE670123HMNLGL02	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
BARRON ESTRELLA JAIME	AUXILIAR DE PANTEON	B	01/09/2021	BAEJ581214A22	BAEJ581214HMNRSM29	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
MADRIGAL GARCIA JUAN	ENCARGADO DE PANTEON NUMARAN	B	01/09/2021	MAGJ560110GP3	MAGJ560110HMNDRN00	192.98	5,866.59	0.00	7,719.20	964.90	0.00	47.40	5,819.19
DOMINGUEZ RAMIREZ JESUS	ALBAÑIL	B	18/05/2022	DORJ850818MT6	DORJ850818HMNMMS09	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
ARIZAGA ZARATE MARIO EDUARDO	ENCARGADO DE CAMPO DEP CAÑADAS	B	26/08/2022	AIZM870331PR4	AIZM870331HMNRRR09	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
MACIAS VILLEGAS JOSE LUIS	ENCARGADO DE CAMPO DEP NUMARAN	B	01/09/2021	MAVL610510983	MAVL610510HMNCLS06	248.43	7,552.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	504.59	7,047.72
PEREZ FIGUEROA JOSE ROBERTO	ENTRENADOR DE LIGAS MUNICIPALES	B				106.00	3,222.35	0.00	4,239.94	529.99	233.82	0.00	3,456.17
VACANTE	LIMPIEZA DE LA PLAZA "A"	B				192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
VACANTE	ENTRENADOR DE LIGAS MUNICIPALES	B				106.00	3,222.35	0.00	4,239.94	529.99	233.82	0.00	3,456.17
MADRIGAL PICENO MARIO	RECOLECCION DE BASURA	B	01/03/2022	MAPM021101D30	MAPM021101HMNDCRA5	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
VACANTE	CHOFER DE MAQUINARIA	B				357.00	10,852.80	0.00	14,280.00	1,785.00	0.00	863.69	9,989.11

TOTAL MENSUAL	$ 335,606.28	$ -	$ 441,587.22	$ 55,198.40	$ 3,303.89	$ 7,830.29	$ 331,079.88
TOTAL ANUAL	$ 4,027,275.41	$ -	$ 441,587.22	$ 55,198.40	$ 39,646.63	$ 93,963.43	$ 3,972,958.60

002067

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

ENEDINO RAMIRES

Estefani Murillo Garcia

Verónica Castro C.

Marisela Solorio H.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: DESARROLLO AGRPECUARIO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
BERBER GARCIA ELIO ADALBERTO	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	C	01/09/2021	BEGE661014481	BEGE661014HMNRRL05	490.58	14,913.61	0.00	19,623.17	2,452.90	0.00	1,537.30	13,376.31
ALVAREZ MARTINEZ DIEGO	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	C	01/09/2021	AAMD8407038X8	AAMD840703HMNLRG02	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
ARIZAGA MARTINEZ FATIMA	AUXILIAR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	B	01/09/2021	AIMF840728A1A	AIMF840728MMNRRT04	290.70	8,837.28	0.00	11,628.00	1,453.50	0.00	644.40	8,192.88
MENDEZ URRUTIA JOSE LUIS	GESTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	B	01/09/2021	MEUL581024F23	MEUL581024HMNNRS01	248.43	7,552.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	504.59	7,047.72
VACANTE	SECRETARIA	B				192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	6,819.30
REYES MADRIGAL ARTURO	VELADOR DE CARCAMO	B	01/09/2021	REMA630624J3C9	REMA630624HMNYDR09	145.98	4,437.79	0.00	5,839.20	729.90	131.87	0.00	4,569.66
ZARATE RAMIREZ EDITH YAZMIN	SECRETARIA "B"	B	01/09/2022	ZARE9502121W1	ZARE950212MMNRMD09	210.00	6,384.00	0.00	8,400.00	1,050.00	0.00	123.94	6,260.06
						TOTAL MENSUAL:	$ 58,314.89	$ -	$ 76,730.11	$ 9,591.26	$ 131.87	$ 3,663.71	$ 64,783.05
						TOTAL ANUAL	$ 699,778.62	$ -	$ 76,730.11	$ 9,591.26	$ 1,582.42	$ 43,964.48	$ 857,396.57

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
ZAVALA MENDOZA EDUARDO FABIAN	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	C	15/03/2019	ZAME8801084Q0	ZAME880108HMNVNC02	879.71	26,743.16	0.00	35,188.37	4,398.55	0.00	4,044.34	22,696.82
ALVAREZ COLIN MARTIN	SUBDIRECTOR	C	02/03/2020	AACM921008LD9	AACM921008HMNLLR01	589.50	17,920.76	0.00	23,579.95	2,947.49	0.00	2,159.86	15,760.89
MAGAÑA GUTIERREZ JUAN CARLOS	ASESOR ASUNTOS LEGALES	C	20/01/2020	MAGJ790611F85	MAGJ790611HMNGTN07	193.05	5,868.67	0.00	7,721.81	965.23	0.00	47.53	5,821.04
GUZMAN ARRIOYO MARIO	ELEMENTO RAZO "B"	C	31/07/2019	GUAM730810BW6	GUAM730810HMNZRR09	365.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
CAMPOS RODRIGUEZ JESUS	ELEMENTO RAZO "B"	C	16/03/2019	CARJ880703993	CARJ880703HMNMDS04	365.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
ASCENCIO ALONSO NASARIO	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/05/2018	AEAN800618BD3	AEAN800618HMNSLS03	365.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
ERAPE ALEJO CELFINA	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/09/2018	EAAO720216PJ3	EAAO720216MMNRLL08	365.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
GREGORIO ERAPE FLOR YESENIA	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/09/2018	GEEF900906MF8	GEEF900906MMNRRL03	365.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
SOLIZ GARIBALI CIRO	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/09/2018	SOGC690515J26	SOGC690515HHGLRR04	365.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
MARTINEZ APARICIO ERICK DANIEL	ELEMENTO RAZO "A"	C	20/02/2023	MAAE991201BB2	MAAE991201HMNRPR02	441.26	13,414.06	0.00	17,690.08	2,206.26	0.00	1,268.58	12,145.48
VILLALOBOS ERAPE MARIA GUADALUPE	ELEMENTO "B"	C	01/09/2018	VIEG890804NZ3	VIEG890804MMNLRD18	365.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
ZARAGOZA TORRES ERIKA EDITH	ELEMENTO "B"	C	01/09/2018	ZATE861124C60	ZATE861124MMNRRR09	365.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
ORTIZ NEGRETE OSVALDO	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/09/2021	OINO831228HH6	OINO831228HMNRGS08	365.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
LOPEZ VAZQUEZ EFRAIN	ELEMENTO "A"	C	01/06/2018	LOVE840722GB5	LOVE840722HGTPZF08	441.26	13,414.06	0.00	17,690.08	2,206.26	0.00	1,268.58	12,145.48
ECHEVERRIA CASTRO JUAN MANUEL	ELEMENTO RAZO "B"	C	24/04/2020	EECJ890215DT5	EECJ890215HMNCSN04	365.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
PEDROZA GUZMAN RAMON	ELEMENTO RAZO "B"	C	16/03/2019	PEGR780830PG8	PEGR780830HMNZZM01	365.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
TAFOLLA VILLA TOMAS	ELEMENTO RAZO "B"	C	09/01/2022	TAVT990322E12	TAVT990322HCFFLM02	365.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
TORRES DIAZ IRMA	ELEMENTO RAZO "B"	C	19/06/2022	TODI8112248K8	TODI811224MMNRZR06	365.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
CAMARGO ESTRADA CLAUDIA ANGELICA	ELEMENTO RAZO "B"	C				365.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
VACANTE	ELEMENTO "B"	C				365.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
VACANTE	ELEMENTO RAZO "B"	C				365.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
PEREZ FIGUEROA JUAN ESTEBAN	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	C	16/09/2021	PEFJ930208CP2	PEFJ930208HMNRGN09	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
FIGUEROA RIVERA OSWALDO	POLICIA VIAL	C		FIRO860831H89	FIRO860831HMNGVS01	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	8,303.10
VACANTE	POLICIA VIAL	C				211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	8,303.10
DURAN ZARATE DELIA	INTENDENCIA	B	01/09/2021	DUZD570227KGA	DUZD570227MMNRRL09	122.36	3,719.72	0.00	4,804.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
						TOTAL MENSUAL	$ 291,963.27	$ -	$ 384,182.19	$ 48,020.27	$ 177.83	$ 25,694.94	$ 266,446.15
						TOTAL ANUAL	$ 3,503,559.19	$ -	$ 384,182.19	$ 48,020.27	$ 2,133.90	$ 308,339.25	$ 3,197,353.84

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL

Estefani Murillo Garcia.

ENEDINO RAMIRES

Verónica Castro C.

Marisela Salorio H.

· 000268 ·

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: DIF

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
QUINTANA MADRIGAL GLORIA EDITH	DIRECTORA DIF	C	01/09/2021	QUMG771125450	QUMG771125MMNNDL00	371.91	11,306.14	0.00	14,876.50	1,859.56	0.00	922.13	10,384.01
CAMARENA VELAZQUEZ YAZMIN ISABEL	COORDINADORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER	C	01/09/2021	CAVY850801NV1	CAVY850801MMNMLZ03	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	805.06	9,517.12
AGUIRRE TULE STACY DALILA	SECRETARIA "A"	B	05/09/2022	AUTS9003288PL3	AUTS900328MMNGLT05	242.17	7,361.92	0.00	9,686.74	1,210.84	0.00	266.27	7,095.65
FIGUEROA DELGADO PEDRO OLIVER	CHOFER PARTICULAR	C	01/09/2021	FIDP9501199X1	FIDP950119HMNGLDC2	241.20	7,332.48	0.00	9,648.00	1,206.00	0.00	263.07	7,069.41
HIGUERA ARIZAGA MARIA DEL SOL	AUXILIAR DIF	B	01/09/2021	HIAS811101KG8	HIAS811101MMNGRL03	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	805.06	9,517.12
QUIROZ ORTIZ EVELYN	SECRETARIA	B	01/09/2021	QUOE011107A12	QUOE011107MMNRRVA2	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
ORTIZ ZARAGOZA MONICA	ENFERMERA	B				192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
HERREIRA LUQUE MARIA ELENA	AUXILIAR DIF	B	01/09/2021	HELE690507A3A	HELE690507MMNRQL02	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	805.06	9,517.12
RIVERA PICENO YESSICA MARIELA	NUTRIOLOGA	B	01/09/2021	RIPY910525I4A	RIPY910525MGTVCS07	248.43	7,552.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	504.59	7,047.72
VARGAS CAMACHO DANIELA	MAESTRA EN COMUNIDADES	B	16/10/2021	VACD990314I95	VACD990314MMNRMN00	148.90	4,526.55	0.00	5,955.98	744.50	97.96	0.00	4,624.51
VACANTE	PSICOLOGA	B				248.43	7,552.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	504.59	7,047.72

TOTAL MENSUAL	$ 88,334.68	$ -	$ 110,229.84	$ 14,528.73	$ 97.96	$ 4,973.67	$ 83,456.97
TOTAL ANUAL	$ 1,060,016.14	$ -	$ 116,229.84	$ 14,528.73	$ 1,175.50	$ 59,684.00	$ 1,001,507.64

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

000269

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

ENEJINO RAMIRES

Estefani Murillo Garcia.

Verónica Castro C.

Marisela Solorio H.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

TABULADOR DE SUELDOS 2024

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN				EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024		
CLAVE	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE PLAZA	SALARIO DIARIO	DÍAS	SUELDO BASE/DIETA
060-2023-001	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	C	1,751.04	30.4	53,231.74
060-2023-002	REGIDOR	7	C	850.95	30.4	25,868.73
060-2023-003	SECRETARIA DE PRESIDENTE	1	B	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-004	CHOFER PARTICULAR	2	C	241.20	30.4	7,332.47
060-2023-005	DIRECTOR CENTRO DE SALUD	1	C	186.29	30.4	5,663.22
060-2023-006	ENFERMERA DEL CENTRO DE SALUD	1	C	132.97	30.4	4,042.29
060-2023-007	SECRETARIO PARTICULAR	1	C	241.20	30.4	7,332.46
060-2023-008	SECRETARIA	9	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-009	SINDICO MUNICIPAL	1	C	1,151.17	30.4	34,995.63
060-2023-010	ABOGADO	1	C	508.06	30.4	15,445.02
060-2023-011	AUXILIAR DE SINDICATURA "A"	1	C	354.00	30.4	10,761.60
060-2023-012	AUXILIAR DE SINDICATURA	2	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-013	DIRECTOR DE PATRIMONIO	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-014	DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-015	TESORERA MUNICIPAL	1	C	1,093.34	30.4	33,237.48
060-2023-016	CONTADOR GENERAL	1	C	591.60	30.4	17,984.64
060-2023-017	AUXILIAR DE TESORERIA	3	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-018	CAJERA	3	C	224.40	30.4	6,821.76
060-2023-019	COORDINADOR DE REGLAMENTOS	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-020	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	1	C	371.91	30.4	11,306.14
060-2023-021	ENCARGADA DE EGRESOS	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-022	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	C	714.00	30.4	21,705.60
060-2023-023	SECRETARIA "B"	2	B	210.00	30.4	6,384.00
060-2023-024	DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-025	COORDINADOR DE EVENTOS	1	B	248.43	30.4	7,552.31
060-2023-026	ORGANIZADOR DE EVENTOS	1	B	241.84	30.4	7,352.00
060-2023-027	BIBLIOTECARIA "A"	2	B	210.00	30.4	6,384.00
060-2023-028	BIBLIOTECARIA "B"	1	B	153.00	30.4	4,651.20
060-2023-029	SECRETARIA "A"	4	B	242.17	30.4	7,361.92
060-2023-030	COORDINADOR DE DEPORTES	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-031	DIRECTOR CULTURA	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-032	DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONOMICA	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-033	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	C	589.36	30.4	17,916.42
060-2023-034	COORDINADORA DE OBRAS PUBLICAS	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-035	GESTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	B	435.09	30.4	13,226.77
060-2023-036	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	4	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-037	SUPERVISOR	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-038	ARQUITECTO DE OBRAS PUBLICAS	1	B	435.09	30.4	13,226.77
060-2023-039	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	1	C	306.00	30.4	9,302.40
060-2023-040	SECRETARIO DE CONTROL Y PLANEACIÓN	1	C	515.34	30.4	15,666.33
060-2023-041	OFICIAL MAYOR	1	C	525.65	30.4	15,979.66
060-2023-042	ENCARGADO DE COMPRAS	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-043	CHOFER	4	B	211.59	30.4	6,432.30
060-2023-044	ALUMBRADO PUBLICO	1	B	248.43	30.4	7,552.31
060-2023-046	INTENDENCIA	8	B	122.36	30.4	3,719.72
060-2023-047	LIMPIEZA DE PLAZA "A"	2	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-048	LIMPIEZA DE PLAZA "B"	2	B	148.90	30.4	4,526.55
060-2023-049	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	5	B	124.37	30.4	3,780.81
060-2023-050	LIMPIEZA DE CALLES "A"	4	B	148.90	30.4	4,526.55
060-2023-051	JARDINERIA	9	B	211.59	30.4	6,432.30
060-2023-052	RECOLECCION DE BASURA	8	B	211.59	30.4	6,432.30
060-2023-053	RASTRO	1	B	165.56	30.4	5,032.91
060-2023-054	RASTRO "B"	1	B	148.90	30.4	4,526.55
060-2023-055	ENCARGADO DE PANTEÓN NUMARÁN	1	B	192.98	30.4	5,866.59
060-2023-056	AYUDANTE DE PANTEÓN	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-057	AUXILIAR DE PANTEÓN	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-059	ALBAÑIL	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-060	ENCARGADO DE CAMPO DEP CAÑADAS	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-061	ENCARGADO DE CAMPO DEP NUMARAN	1	B	248.43	30.4	7,552.31
060-2023-062	ENTRENADOR DE LIGAS MUNICIPALES	2	B	106.00	30.4	3,222.35
060-2023-063	DIRECTORA DIF	1	C	371.91	30.4	11,306.14
060-2023-064	COORDINADORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-065	ENFERMERA	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-066	AUXILIAR DIF	2	B	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-067	NUTRIOLOGA	1	B	248.43	30.4	7,552.31
060-2023-068	PSICOLOGA	1	B	248.43	30.4	7,552.31
060-2023-069	MAESTRA EN COMUNIDADES	1	B	148.90	30.4	4,526.55

Verónica Castro C.

Manuela Solano H.
Daniel Conde Z. ENLACES
Esteban Murillo García.

060-2023-070	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	C	490.58	30.4	14,913.61
060-2023-071	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-072	AUXILIAR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	B	290.70	30.4	8,837.28
060-2023-073	GESTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	1	B	248.43	30.4	7,552.31
060-2023-074	VELADOR DE CARCAMO	1	B	145.98	30.4	4,437.79
060-2023-075	CONTRALOR MUNICIPAL	1	C	714.00	30.4	21,705.60
060-2023-076	AUTORIDAD SUSTANCIADORA	1	B	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-077	AUTORIDAD INVESTIGADORA	1	B	275.40	30.4	8,372.16
060-2023-078	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	C	879.71	30.4	26,743.16
060-2023-079	SUBDIRECTOR	1	C	589.50	30.4	17,920.76
060-2023-080	POLICIA VIAL	2	C	211.59	30.4	6,432.30
060-2023-081	ELEMENTO RAZO "B"	16	C	385.89	30.4	11,730.95
060-2023-082	ELEMENTO RAZO "A"	2	C	441.25	30.4	13,414.06
060-2023-083	ASESOR DE ASUNTOS LEGALES	1	C	193.05	30.4	5,868.57
060-2023-084	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-085	OPERADOR DE RETROESCAVADORA	1	C	357.00	30.4	10,852.80
060-2023-086	CHOFER DE MAQUINARIA	1	C	357.00	30.4	10,852.80
060-2023-087	COMUNICACIÓN SOCIAL	1	C	248.43	30.4	7,552.31
060-2023-088	ENCARGADO DE PANTEÓN TENENCIA CAÑADA RAM	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-089	JEFE DE TENENCIA	1	C	214.20	30.4	6,511.68
060-2023-090	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1	B	192.98	30.4	5,866.59
	TOTAL DE PLAZAS	169				

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

BENJAMIN RAMIRES

Manuela Solano H.

Estefani Murillo García

Verónica Castro C.

000272

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Numarán

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2024

PRESENTACION POA 2024

Programa Operativo Anual Numarán 2024

MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

PRIORIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS							
							CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	ESTATAL PAISPUM 2024	REVOLVENTE DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2024	SCOP	CONVENIO		FEDERAL
															REMANENTES	FISMDF	FORTAMUN
1	NUMARÁN	MUY BAJO	DIRECTA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE POZO Y SISTEMA DE AGUA POTABLE EN NUMARÁN, LOCALIDAD LA CUESTA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	GOBIERNO	1	PZA	45	$ 1,[illegible]							$ [illegible]
					AGUA POTABLE					$ [illegible]							$ [illegible]
2	NUMARÁN	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE CRÁRCAMO DE CAPTACIÓN EN NUMARÁN, EN LA CALLE PRIVADA DE LAURELES ESTRADA	CONTRATO	1	PZA	12	$ [illegible]							$ [illegible]
3	NUMARÁN	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE CRÁRCAMO SANITARIO EN NUMARÁN, COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	1	PZA	45	$ [illegible]							$ [illegible]
					DRENAJE Y LETRINAS					$ [illegible]							$ [illegible]
4	NUMARÁN	MUY BAJO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONSTRUCCIÓN DE AULAS PREFABRICADAS EN NUMARÁN ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL GENERAL VICENTE GUERRERO	CONTRATO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]							$ [illegible]
					INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO					$ [illegible]							$ [illegible]
5	TAPUCA	BAJO	DIRECTA	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE CAMELLÓN EN NUMARÁN, LOCALIDAD TAPUCA EN LA CALLE PRINCIPAL	CONTRATO	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]							$ [illegible]
6	EL PALMITO	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CAMELLÓN EN NUMARÁN, LOCALIDAD EL PALMITO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE SELLO ASFÁLTICO H.A. [illegible]	CONTRATO	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]							$ [illegible]
7	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CAMELLÓN EN NUMARÁN, LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA [illegible]	CONTRATO	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]							$ [illegible]
					OBRA DE IMPACTO REGIONAL					$ [illegible]							$ [illegible]
8	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN, COLONIA SANTA CRUZ CALLE NARCISO MENDOLETA	CONTRATO	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]							$ [illegible]
9	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN, COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]							$ [illegible]
10	PUERTO HERMOSILLO	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN, LOCALIDAD PUERTO HERMOSILLO CALLE DEL CEMENTERIO	CONTRATO	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]							$ [illegible]
11	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE CALLE FRANCISCO J. MUJICA	CONTRATO	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]							$ [illegible]
12	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE CALLE MAGISTRAL	CONTRATO	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]							$ [illegible]
13	EL PALMITO	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN NUMARÁN, LOCALIDAD EL PALMITO, SEGUNDA ETAPA	CONTRATO	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]							$ [illegible]
					URBANIZACIÓN					$ [illegible]							$ [illegible]
					FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)					$ [illegible]							$ [illegible]
14	NUMARÁN	MUY BAJO		URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLEJÓN DEL CEMENTERIO TRAMO TALLER HIDALGO Y ESTRELLA MEXICANA GENERAL ACUERDO DE DELEGACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE NUMARÁN, MICHOACÁN	CONTRATO	[illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]		$ [illegible]						
					SUPERVISIÓN EXTERNA	PERSONA FÍSICA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ [illegible]					
	NUMARÁN	MUY BAJO		EQUIPAMIENTO	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS LED EN COLONIA SANTA MARTA DE NUMARÁN MICHOACÁN	CONTRATO	[illegible]	PZA	[illegible]	$ [illegible]		$ [illegible]					
15	NUMARÁN	MUY BAJO		URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN HIDROSANITARIA EN CALLE DEL CEMENTERIO, COLONIA SANTA MARTA DE NUMARÁN MICHOACÁN	ADMINISTRACIÓN	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ [illegible]					
16	CAÑADA DE RAMIREZ	BAJO		URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR Y MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE SIN NOMBRE, LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ	CONTRATO	[illegible]	ML	[illegible]	$ [illegible]		$ [illegible]					
17	NUMARÁN	MUY BAJO		EQUIPAMIENTO	SUMINISTRO DE POSTES EN PROYECTO DE LA NUEVA ENTRADA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE NUMARÁN MICHOACÁN	CONTRATO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]		$ [illegible]					
					PAISPUM 2024					$ [illegible]		$ [illegible]					$ [illegible]
										TOTAL $ [illegible]							
										FONDO III $ [illegible]							
										PAISPUM $ [illegible]							
										GRAN TOTAL $ [illegible]							

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
PRESIDENCIA
NUMARÁN, MICH.

ING. JOSÉ DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Estefani Murillo Garcia

LIC. YADIRA LISSET BERBER RAMIREZ
SINDICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
SÍNDICATURA
NUMARÁN, MICH

Verónica Castro C.

David Esteban Enejinoramires

MTRA. MARÍA DEL CARMEN NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
TESORERÍA
NUMARÁN, MICH

Marisela Solorio H.

LIC. REBECA YADIRA GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
CONTRALORÍA
NUMARÁN, MICH.

El presidente Municipal Ing. Jose Díaz Camarena instruye al secretario del ayuntamiento a tomar la votación de la manera acostumbrada.

El Secretario del Ayuntamiento pregunta si están de acuerdo y aprueban el Presupuesto de Egresos del Municipio de Numarán Michoacán, Plantilla de personal y Tabulador de sueldos de todas y cada una de sus partes, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, la cual es aprobado por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEXTO. ASUNTOS GENERALES

SÉPTIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, declara clausurada la Sesión a las **13:00 trece horas** del día **31 DE DICIEMBRE DEL 2023,** firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo ***DOY FE.***

Ing. José Diaz Camarena
Presidente Municipal

LA. Yadira Lisbet Berber Ramírez
Síndica Municipal

C. Daniel Escobar López
Regidor

C. Estefani Candelaria Murillo García
Regidora

C. Enedino Ramírez Martínez
Regidor

C. Marisela Solorio Heredia
Regidora

Lic. Víctor Cevero Madrigal Zarate
Regidor

C. Verónica Castro Camacho
Regidor

Ing. Martín Álvarez Figueroa
Regidor

C. Omar Camacho Cabrera
Secretario del H. Ayuntamiento

000273

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO
ACTA NÚMERO 92
CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Ing. José Díaz Camarena
Presidente Municipal

LA. Yadira Lisbet Berber Ramírez Síndica Municipal	**C. Daniel Escobar López** Regidor
C. Estefani Candelaria Murillo García Regidora Estefani Murillo Garcia	**C. Enedino Ramírez Martínez** Regidor ENEDINO RAMIREZ
C. Marisela Solorio Heredia Regidora Marisela Solorio H.	**Lic. Víctor Cevero Madrigal Zarate** Regidor
C. Verónica Castro Camacho Regidora Veronica Castro C.	**Ing. Martín Álvarez Figueroa** Regidor

C. Omar Camacho Cabrera
Secretario del H. Ayuntamiento

000274

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO

ACTA NÚMERO 92

CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Municipio de Numarán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las **10:00 diez horas** del día **31 DE DICIEMBRE DEL 2023, treinta y uno de diciembre, del dos mil veintitrés,** se llevó a cabo sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento de conformidad de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Se reúnen en el Salón de Cabildo J. Raúl Rizo Pimentel de la Presidencia Municipal, con domicilio Zaragoza Número 24 colonia centro en La Población de Numarán, Michoacán, México los CC. Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal; La L.A. Yadira Lisbet Berber Ramírez, Síndica Municipal; C. Daniel Escobar López, C. Estefani Candelaria Murillo García, C. Enedino Ramirez Martínez, C. Marisela Solorio Heredia, Lic. Víctor Cevero Madrigal Zarate, C. Verónica Castro Camacho y el Ing. Martin Álvarez Figueroa, todos ellos Regidores, y el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, pone a consideración el orden del día, lo cual se aprueba por UNANIMIDAD de votos a favor, quedando como a continuación se en lista:

El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, el C. Omar Camacho Cabrera, proceda al desahogo del:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de presentes.
2. Declaratoria de quórum de la Sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación y publicación de "**Ratificación del presupuesto de Egresos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento O.O.A.P.A.S. Numarán, Plantilla de personal y Tabulador de sueldos de todas y cada una de sus partes, correspondiente al ejercicio fiscal 2024"** que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, a través del C. Eduardo Federico Ramírez Mendoza, Director de O.O.A.P.A.S.
5. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación y publicación de "**Presupuesto de Egresos del Municipio de Numarán Michoacán, Plantilla de personal y Tabulador de sueldos de todas y cada una de sus partes, correspondiente al ejercicio fiscal 2024"** que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, a través de la Mtra. María de Jesús Naranjo Zendejas, Tesorera Municipal.
6. Asuntos generales
7. Clausura de la sesión

El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, el C. Omar Camacho Cabrera, proceda al desahogo del:

Orden Del Día

PRIMERO. El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, instruye al Secretario, a que realice el pase de lista de los presentes, donde se encuentran todos los integrantes del Ayuntamiento. Acto seguido el C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, del

SEGUNDO. El Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán; siendo **10:00 horas**, se declara legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma.

TERCERO. Lectura del acta anterior y su aprobación; dando lectura al acta anterior queda aprobada por UNANIMIDAD de los asistentes.

CUARTO. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación y publicación de **"Ratificación del presupuesto de Egresos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento O.O.A.P.A.S. Numarán, Plantilla de personal y Tabulador de sueldos de todas y cada una de sus partes, correspondiente al ejercicio fiscal 2024"** que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, a través del C. Eduardo Federico Ramírez Mendoza, Director de O.O.A.P.A.S.

Se le otorga el uso de la voz al C. Eduardo Federico Ramírez Mendoza, por parte del pleno de cabildo, para que detalle el presupuesto de egresos del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento, de todas y cada una de sus partes para el ejercicio fiscal 2024, previamente autorizado por la Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento a lo que cuestionan a detalle de este y dando respuesta a cada uno de los cuestionamientos.

Anexado en las siguientes fojas:

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

000276

OOAPAS NUMARAN

CALENDARIO DE PAGOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

Código	Descripción/Concepto/Partida	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 1,314,300.47	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 101,427.82	$ 93,720.54	$ 152,350.75	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 217,037.04
11301	SUELDOS BASE	$ 1,124,646.48	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54
13201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	$ 0.00												
13301	PRIMA VACACIONAL.	$ 7,707.28	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 7,707.28	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ -
13302	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	$ 123,316.50	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 123,316.50
13404	COMPESACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
15152	INDEMNIZACIONES	$ 58,630.21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 58,630.21	$ -	$ -	$ -	$ -
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 618,616.60	$ 58,793.50	$ 51,284.56	$ 51,199.50	$ 50,308.50	$ 40,763.04	$ 44,158.50	$ 58,348.50	$ 45,170.50	$ 52,403.50	$ 51,304.50	$ 57,478.50	$ 48,403.50
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 34,380.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00	$ 2,865.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$ 14,400.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	$ 11,622.00	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50	$ 968.50
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$ 336,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 28,000.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 96,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 69,896.65	$ 9,870.00	$ 8,812.11	$ 6,430.00	$ 0.00	$ 8,729.54	$ 0.00	$ 12,365.00	$ 0.00	$ 11,370.00	$ 0.00	$ 12,320.00	$ 0.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	$ 30,129.00	$ 2,940.00	$ 0.00	$ 3,736.00	$ 4,325.00	$ 0.00	$ 3,125.00	$ 0.00	$ 4,137.00	$ 0.00	$ 3,321.00	$ 4,121.00	$ 2,420.00
29803	REFACCIONES MENORES PARA POZOS PROFUNDOS Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO	$ 26,188.95	$ 4,950.00	$ 1,438.95	$ 0.00	$ 4,950.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 4,950.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 4,950.00	$ 0.00	$ 4,950.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 2,988,801.21	$ 280,021.56	$ 229,504.70	$ 257,804.70	$ 246,817.70	$ 248,804.70	$ 217,204.70	$ 267,697.70	$ 228,204.70	$ 257,804.70	$ 247,097.70	$ 248,804.70	$ 239,034.70
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	$ 2,624,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00	$ 229,000.00	$ 208,400.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	$ 14,400.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 1,200.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	$ 36,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 3,000.00
33104	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	$ 36,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 9,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 9,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 9,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 9,000.00
34102	COMISIONES BANCARIAS	$ 29,160.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00	$ 2,430.00
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 31,560.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00	$ 2,630.00
36101	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	$ 15,500.00	$ 4,500.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,000.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES.	$ 10,190.00	$ 2,900.00	$ 1,300.00	$ 0.00	$ 1,200.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,480.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 1,480.00	$ 0.00	$ 1,830.00
39206	OTROS IMPUESTOS	$ 88,200.82	$ 14,136.94	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08	$ 6,733.08
39208	DERECHO DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES	$ 69,652.00	$ 17,413.00			$ 17,413.00			$ 17,413.00			$ 17,413.00		
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	$ 33,739.39	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62	$ 2,811.62
40000	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIAS AL SECTOR PUBLICO	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
44103	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPESAS, BECAS Y SEGUROS.	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 18,000.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00
59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	$ 18,000.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 6,000.00	$ 0.00	$ 0.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	$ 4,959,719.28	$ 392,851.64	$ 895,942.35	$ 351,705.65	$ 720,292.65	$ 350,935.19	$ 604,655.46	$ 352,905.65	$ 750,837.63	$ 351,805.65	$ 332,212.65	$ 357,289.66	$ 803,320.47

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	$ 1,314,300.47	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 101,427.82	$ 93,720.54	$ 152,350.75	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 93,720.54	$ 217,037.04
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 618,616.60	$ 58,793.50	$ 51,284.56	$ 51,199.50	$ 50,308.50	$ 40,763.04	$ 44,158.50	$ 58,348.50	$ 45,170.50	$ 52,403.50	$ 51,304.50	$ 57,478.50	$ 48,403.50
30000	SERVICIOS GENERALES	$ 2,988,802.21	$ 280,021.56	$ 229,504.70	$ 257,804.70	$ 246,817.70	$ 248,804.70	$ 217,204.70	$ 267,697.70	$ 228,204.70	$ 257,804.70	$ 247,097.70	$ 248,804.70	$ 239,034.70
40000	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIAS AL SECTOR PUBLICO	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 18,000.00	$ -	$ 6,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 6,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 6,000.00	$ -	$ -
0999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	$ 4,959,719.28	$ 412,535.60	$ 380,509.80	$ 402,724.74	$ 390,846.74	$ 387,288.28	$ 368,791.02	$ 419,766.74	$ 425,725.95	$ 403,928.74	$ 398,122.74	$ 400,003.74	$ 504,475.24

000277

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

Estefani Murillo García.
Verónica Castro C.
ENEIDA RAMIRES
Daniel Escobar
Marisela Salorio H.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

000278

OOAPAS NUMARAN
CALENDARIO DE COBROS
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

Código	Rubro/Tipo/Clase/Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
70000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	$ 4,959,719.28	$ 1,341,651.81	$ 1,141,505.53	$ 951,829.91	$ 154,880.94	$ 185,554.38	$ 217,822.05	$ 96,151.05	$ 134,736.65	$ 179,579.31	$ 202,502.90	$ 163,558.21	$ 189,946.53
73020	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIAZADOS MUNICIPALES.	$ 4,959,719.28	$ 1,341,651.81	$ 1,141,505.53	$ 951,829.91	$ 154,880.94	$ 185,554.38	$ 217,822.05	$ 96,151.05	$ 134,736.65	$ 179,579.31	$ 202,502.90	$ 163,558.21	$ 189,946.53
90000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
91010	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LA FEDERACIÓN	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO	$ 4,959,719.28	$ 1,341,651.81	$ 1,141,505.53	$ 951,829.91	$ 154,880.94	$ 185,554.38	$ 217,822.05	$ 96,151.05	$ 134,736.65	$ 179,579.31	$ 202,502.90	$ 163,558.21	$ 189,946.53

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Rubro	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	IMPUESTOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
20000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
30000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
40000	DERECHOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
50000	PRODUCTOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
60000	APROVECHAMIENTOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
70000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	$ 4,959,719.28	$ 1,341,651.81	$ 1,141,505.53	$ 951,829.91	$ 154,880.94	$ 185,554.38	$ 217,822.05	$ 96,151.05	$ 134,736.65	$ 179,579.31	$ 202,502.90	$ 163,558.21	$ 189,946.53
80000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
90000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
00000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
P999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO	$ 4,959,719.28	$ 1,341,651.81	$ 1,141,505.53	$ 951,829.91	$ 154,880.94	$ 185,554.38	$ 217,822.05	$ 96,151.05	$ 134,736.65	$ 179,579.31	$ 202,502.90	$ 163,558.21	$ 189,946.53

Estefani Murillo Garcia

Verónica Castro C.

ENEJINORAMIRES

Daniel Esteban

Marisela Solorio H.

PLANTILLA DE PERSONAL

Nº. MUNICIPIO: 060 NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN, MICHOACAN MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN EJERCICIO PRESUPUESTAL : 2024

UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 31111 MUNICIPIO DE NUMARAN, MICHOACÁN

UNIDAD RESPONSABLE: 001 OOAPAS NUMARAN

PROGRAMA: 104 DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	CURP	R. F. C.	CORREO ELECTRÓNICO	# AFILICACIÓN	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.
EDUARDO FEDERICO RAMIREZ MENDOZA	DIRECTOR	C	01/09/2021	RAME900302HMNMND08	RAME900302RA1	eramirez962@yahoo.com	0	$ 13,358.01	$ -	$ 17,576.33	$ 1,098.52	$ -		$ 1,258.53
EMILIO JAVIER ACOSTA ACOSTA	SUBDIRECTOR	C	01/09/2021	AOAE780711HGTCCM05	AOAE780711P69	emiliooapas@gmail.com	0	$ 12,715.12		$ 16,730.42	$ 1,045.65			$ 1,147.57
VICTOR MANUEL CABRERA ROMERO	CONTADOR	B	12/05/2021	CARV000511HGRBMCA7	CARV000511T87	cp.vcabrera@outlook.com	0	$ 11,827.18	$ -	$ 15,562.08	$ 972.63	$ -		$ 1,005.50
MIRIAM NAYELI VARGAS ALVAREZ	SECRETARIA	B	01/09/2021	VAAM831001MDFRLR07	VAAM831001JN2	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 6,159.40	$ -	$ 8,104.47	$ 506.53	$ -		$ 360.77
SALVADOR DOMINGUEZ SOLORIO	FONTANERO 1	B	01/09/2018	DOSS610724HMNMLL07	DOSS6107243L6	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 7,076.51	$ -	$ 9,311.20	$ 581.95	$ -		$ 452.83
PORFIRIO CABRERA ALVAREZ	FONTANERO 2	B	01/09/2018	CAAP550628HMNBLR00	CAAP550628PK8	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 6,888.64	$ -	$ 9,064.00	$ 566.50	$ -		$ 432.39
RICARDO MARTINEZ CASTILLO	VALVULERO 1	B	01/09/2018	MACR471222HGTRSC03	MACR471222FJ4	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 4,383.68	$ -	$ 5,768.00	$ 360.50	$ -		$ 247.13
MARIA ELENA GAZCON MARTINEZ	VALVULERO 2	B	01/09/2018	GAME660425MMNSRL01	GAME660425660	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 4,383.68	$ -	$ 5,768.00	$ 360.50	$ -		$ 247.13
JUANITA MARTINEZ LOPEZ	COBRADOR 1	B	01/09/2018	MALJ780905MGTRPN06	MALJ7809056V6	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 5,636.16	$ -	$ 7,416.00	$ 463.50	$ -		$ 327.29
SADOJ DANIELA LOPEZ MORENO	COBRADOR 2	B	01/01/2024	LOMS940815MNTPRD01	LOMS940815S9	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 5,636.16	$ -	$ 7,416.00	$ 463.50	$ -		$ 327.29
VACANTE COBRADOR 3	COBRADOR 3	B	01/12/2024			ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 5,636.16	$ -	$ 7,416.00	$ 463.50	$ -		$ 327.29
MARIA ESTELA GUTIERREZ ZENDEJAS	VALVULERO 3	B	16/07/2019	GUZE760316MMNTNS09	GUZE760316C18	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 3,131.20	$ -	$ 4,120.00	$ 257.50	$ -		$ 166.97
LUIS MAGDALENO MENDEZ	FONTANERO 3	B	01/01/2023	MAML730113HMNGNS05	MAML7301136L6	ooapasnumaran@outlook.com	0	$ 6,888.64	$ -	$ 9,064.00	$ 566.50	$ -		$ 432.39

TOTAL MENSUAL:	$ 93,720.64	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6,733.08
TOTAL ANUAL:	$ 1,124,648.48	$ -	$ 123,316.80	$ 7,707.28	$ -	$ -	$ 80,796.96

MENSUAL
ANUAL

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS

000279

TABULADOR DE SUELDOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: OOAPAS NUMARAN, MICHOACAN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

CLAVE	PUESTO	NOMBRE	NUMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL	ISR MENSUAL	NETO MENSUAL
1	DIRECTOR	EDUARDO FEDERICO RAMIREZ MENDOZA	1	C	$ 13,358.01	$ 1,258.53	$ 12,099.48
2	SUBDIRECTOR	EMILIO JAVIER ACOSTA ACOSTA	1	C	$ 12,715.12	$ 1,147.57	$ 11,567.55
3	CONTADOR	VICTOR MANUEL CABRERA ROMERO	1	C	$ 11,827.18	$ 1,005.50	$ 10,821.68
4	SECRETARIA	MIRIAM NAYELI VARGAS ALVAREZ	1	B	$ 6,159.40	$ 360.77	$ 5,798.63
5	FONTANERO 1	SALVADOR DOMINGUEZ SOLORIO	1	B	$ 7,076.51	$ 452.83	$ 6,623.68
6	FONTANERO 2	PORFIRIO CABRERA ALVAREZ	1	B	$ 6,888.64	$ 432.39	$ 6,456.25
7	VALVULERO 1	RICARDO MARTINEZ CASTILLO	1	B	$ 4,383.68	$ 247.13	$ 4,136.55
8	VALVULERO 2	MARIA ELENA GAZCON MARTINEZ	1	B	$ 4,383.68	$ 247.13	$ 4,136.55
9	COBRADOR 1	JUANITA MARTINEZ LOPEZ	1	B	$ 5,636.16	$ 327.29	$ 5,308.87
10	COBRADOR 2	SADOJ DANIELA LOPEZ MORENO	1	B	$ 5,636.16	$ 327.29	$ 5,308.87
11	COBRADOR 3	VACANTE	1	B	$ 5,636.16	$ 327.29	$ 5,308.87
12	VALVULERO 3	MARIA ESTELA GUTIERREZ ZENDEJAS	1	B	$ 3,131.20	$ 166.97	$ 2,964.23
13	FONTANERO 3	LUIS MAGDALENO MENDEZ	1	B	$ 6,888.64	$ 432.39	$ 6,456.25
14	0		0	B	$ -		
TOTAL			13		$ 93,720.54	$ 6,733.08	$ 86,987.46

Verónica Castro C.

Estefani Murillo Garcia
ENEDINO RAMIRES

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Daniel Escobar

Marisela Solorio H.

El presidente Municipal Ing. Jose Díaz Camarena instruye al secretario del ayuntamiento a tomar la votación de la manera acostumbrada.

El Secretario del Ayuntamiento pregunta si están de acuerdo y aprueban la Ratificación del presupuesto de Egresos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento O.O.A.P.A.S. Numarán, Plantilla de personal y Tabulador de sueldos de todas y cada una de sus partes, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, la cual es aprobado por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

QUINTO. Iniciativa, discusión y en su caso aprobación y publicación de **"Presupuesto de Egresos del Municipio de Numarán Michoacán, Plantilla de personal y Tabulador de sueldos de todas y cada una de sus partes, correspondiente al ejercicio fiscal 2024"** que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal, a través de la Mtra. María de Jesús Naranjo Zendejas, Tesorera Municipal.

Se le otorga el uso de la voz a la Tesorera Municipal la MTRA. María de Jesús Naranjo Zendejas, por parte del pleno de cabildo, para que expliquen y de detalles del Presupuesto de Egresos del Municipio de Numarán Michoacán, Plantilla de personal y Tabulador de sueldos de todas y cada una de sus partes, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, a lo que cuestionan a detalle de este dando respuesta a cada uno de los cuestionamientos, quedando a plena satisfacción de lo detallado.

Además de la presentación del programa Operativo Anual de Obra por lo que se integra el **ANEXO PROGRAMATICO DE OBRAS 2024**

Anexado en las siguientes fojas:

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

EN ELLA RAMIRES

Manuela Solorio H.

Daniel Estrada

Esteban Murillo García.

Verónica Castro C.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN

TOTAL DEL PRESUPUESTO: 86,311,314.00

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

CÓDIGO	RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	EXISTENCIA PERIODO ANTERIOR													
1 0 0 0 0 0	IMPUESTOS	4,447,964.20	1,949,482.58	868,748.00	296,756.00	181,681.00	138,324.00	189,705.00	77,366.00	129,790.00	73,109.00	72,708.00	174,872.00	297,036.62
1 1 0 0 0 0	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 1 0 1 0 0	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 1 0 2 0 0	IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 2 0 0 0 0	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	3,656,457.20	1,865,603.58	777,683.00	206,712.00	90,868.00	88,641.00	66,283.00	28,031.00	76,424.50	48,409.00	54,140.00	106,700.00	245,971.62
1 2 0 1 0 0	IMPUESTO PREDIAL	3,014,217.00	1,651,387.00	777,683.00	206,712.00	90,868.00	88,641.00	66,283.00	28,031.00	53,677.00	48,409.00	54,140.00	106,700.00	232,225.00
1 2 0 1 0 1	IMPUESTO URBANO	2,399,574.00	1,214,400.00	509,614.00	142,477.00	63,272.00	35,639.00	47,071.00	10,600.00	43,881.00	26,790.00	34,580.00	84,780.00	186,540.00
1 2 0 1 0 2	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	1,214,643.00	637,457.00	268,069.00	64,235.00	27,596.00	53,002.00	19,212.00	17,431.00	10,796.00	21,619.00	19,560.00	21,920.00	45,995.00
1 2 0 1 0 3	IMPUESTO PREDIAL EJIDAL Y COMUNAL	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 2 0 2 0 0	IMPUESTO SOBRE LOTES BALDIOS SIN BARDEAR O FALTA DE BANQUETES	41,240.20	13,746.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,747.00	0.00	0.00	0.00	13,746.62
1 3 0 0 0 0	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	301,505.00	12,828.00	18,032.00	11,748.00	45,118.00	14,807.00	64,756.00	28,331.00	18,046.00	10,298.00	2,695.00	64,170.00	12,674.00
1 3 0 3 0 0	IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES	301,505.00	12,828.00	18,032.00	11,748.00	45,118.00	14,807.00	64,756.00	28,331.00	18,046.00	10,298.00	2,695.00	64,170.00	12,674.00
1 7 0 0 0 0	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	491,002.00	71,051.00	73,033.00	78,296.00	45,865.00	38,376.00	57,664.00	21,024.00	36,329.00	14,407.00	16,573.00	3,702.00	38,781.00
1 7 0 2 0 0	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	181,443.00	29,151.00	34,589.00	14,305.00	15,380.00	9,578.00	25,118.00	8,603.00	19,024.00	4,436.00	5,784.00	530.00	14,945.00
1 7 0 4 0 0	MULTAS O SANCIONES DE IMPUESTOS MUNICIPALES	309,559.00	41,900.00	38,444.00	63,991.00	30,485.00	28,798.00	32,546.00	12,421.00	17,298.00	9,971.00	10,789.00	3,172.00	23,446.00
1 7 0 6 0 0	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 7 0 8 0 0	ACTUALIZACIONES DE IMPUESTOS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 8 0 0 0 0	OTROS IMPUESTOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 8 0 1 0 0	OTROS IMPUESTOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 9 0 0 0 0	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 9 0 1 0 0	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 0 0 0 0 0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 1 0 0 0 0	CONTRIBUCION DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 1 0 1 0 0	DE AUMENTO DE VALOR Y MEJORIA ESPECIFICA DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 1 0 2 0 0	DE LA APORTACION PARA MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 9 0 0 0 0	CONTRIBUCION DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADA EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 9 0 1 0 0	CONTRIBUCION DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 0 0 0 0 0	DERECHOS	3,403,328.84	381,198.28	478,898.00	437,387.02	432,185.84	159,160.31	299,761.97	200,820.50	233,996.05	261,901.28	226,827.12	268,302.86	288,223.71
4 1 0 0 0 0	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	47,022.00	22,450.00	2,262.00	0.00	326.00	475.00	165.00	0.00	370.00	0.00	0.00	19,525.00	1,450.00
4 1 0 1 0 0	POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA Y SERVICIOS DE MERCADO	47,022.00	22,450.00	2,262.00	0.00	326.00	475.00	165.00	0.00	370.00	0.00	0.00	19,525.00	1,450.00
4 3 0 0 0 0	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	3,171,731.46	309,079.28	443,366.09	315,881.93	302,147.84	152,161.31	293,596.97	193,679.50	217,180.05	253,467.81	208,104.30	239,116.86	247,950.75
4 3 0 2 0 0	DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	3,171,731.46	309,079.28	443,366.09	315,881.93	302,147.84	152,161.31	293,596.97	193,679.50	217,180.05	253,467.81	208,104.30	239,116.86	247,950.75
4 3 0 2 0 1	POR SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,644,419.90	99,172.25	199,720.09	98,958.93	220,085.84	104,271.31	220,245.97	127,328.00	197,145.05	119,430.81	109,785.30	116,375.86	171,900.75
4 3 0 2 0 2	POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 0 3	POR SERVICIO DE PANTEONES	1,219,789.50	194,290.00	235,738.00	210,263.00	77,290.00	41,022.00	67,060.00	60,029.50	15,089.00	129,716.00	23,924.00	110,097.00	59,271.00
4 3 0 2 0 4	POR SERVICIOS DE RASTRO	107,522.00	15,617.00	7,908.00	6,660.00	4,772.00	5,868.00	6,290.00	5,322.00	4,946.00	9,321.00	11,395.00	12,844.00	16,779.00
4 3 0 2 0 5	POR SERVICIO DE CONTROL CANINO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 0 6	POR REPARACION DE LA VIA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 0 7	POR SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 0 8	POR SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 0 9	POR SERVICIOS DE TRANSITO Y VIALIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 1 0	POR SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 1 1	POR SERVICIOS DE CATASTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 3 0 2 1 2	POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 0 0 0	OTROS DERECHOS.	384,576.38	19,669.00	32,467.00	121,505.09	129,683.00	6,624.00	6,001.00	7,941.00	16,446.00	8,433.47	20,422.82	9,681.00	5,823.00
4 4 0 2 0 0	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	384,576.38	19,669.00	32,467.00	121,505.09	129,683.00	6,624.00	6,001.00	7,941.00	16,446.00	8,433.47	20,422.82	9,681.00	5,823.00
4 4 0 2 0 1	POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS.	272,614.38	9,334.00	17,013.00	112,020.09	123,140.00	0.00	0.00	0.00	6,431.00	1,693.47	2,982.82	0.00	0.00
4 4 0 2 0 2	POR EXPEDICION O REVALIDACION DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 0 3	POR ALINEAMIENTO DE FINCAS URBANAS O RUSTICAS	199.00	0.00	0.00	199.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 0 4	POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION, REPARACION O RESTAURACION DE FINCAS.	13,914.00	814.00	1,569.00	523.00	2,733.00	1,573.00	1,046.00	523.00	816.00	996.00	1,494.00	775.00	1,052.00
4 4 0 2 0 5	POR NUMERACIÓN OFICIAL DE FINCAS URBANAS	2,791.00	611.00	306.00	611.00	306.00	306.00	611.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 0 6	POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, TÍTULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS.	54,571.00	4,406.00	4,902.00	7,777.00	3,504.00	3,895.00	4,344.00	4,109.00	4,239.00	4,575.00	4,091.00	4,960.00	3,769.00
4 4 0 2 0 7	POR REGISTRO DE SEÑALES, MARCAS DE HERRAR Y REFRENDO DE PATENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 0 8	POR SERVICIOS URBANISTICO.	40,527.00	4,504.00	8,677.00	375.00	0.00	750.00	0.00	3,309.00	4,960.00	1,169.00	11,855.00	3,926.00	1,002.00
4 4 0 2 0 9	POR SERVICIO DE ASEO PUBLICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 1 0	POR SERVICIOS DE ADMINISTRACION AMBIENTAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 1 1	POR INSCRIPCION A PADRONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 1 2	POR ACCESO A MUSEOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 4 0 2 1 3	DERECHOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

- 000281 -

Verónica Castro C. Estefani Murillo García

Maricela Salorio H.

David Esteban Enciso Ramírez

| | | |

| | | |

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

000284

PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN

TOTAL DEL PRESUPUESTO: 88,311,214.00

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

CODIGO			DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000			SERVICIOS PERSONALES	22,804,837.18	1,666,241.22	1,626,227.89	1,852,241.22	1,732,241.22	1,662,241.22	1,706,251.35	1,852,241.22	2,953,752.41	1,747,241.22	1,682,241.22	1,652,241.22	2,671,675.80
	111	11103	Dietas a funcionarios municipales	2,592,921.31	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77	216,076.77
	113	11301	Sueldos base	16,813,973.38	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45	1,401,164.45
	122	12201	Sueldo base al personal eventual	50,000.00				50,000.00								
	132	13201	Primas de vacaciones y dominical	265,993.82		108,986.67										
	132	13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	2,127,948.97						24,010.14		108,986.67				24,010.14
	133	13301	Remuneración por horas extraordinarias	4,000.00	4,000.00							1,182,524.62				965,424.45
	134	13404	Compensaciones por servicios eventuales	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
	141	14103	Aportaciones al IMSS	375,000.00	40,000.00	35,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
	141	14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	190,000.00		40,000.00		30,000.00		30,000.00		30,000.00		30,000.00		30,000.00
	143	14301	Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	10,000.00		10,000.00										
	152	15202	Pago de liquidaciones	115,000.00		10,000.00			10,000.00				95,000.00			
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	6,879,152.45	529,190.00	722,509.09	591,493.09	604,100.00	601,820.02	579,995.00	572,100.00	530,944.34	567,000.00	521,000.00	539,000.00	620,500.00
	211	21101	Materiales y útiles de oficina	484,000.00	37,000.00	68,000.00	40,000.00	41,000.00	40,000.00	29,000.00	40,000.00	43,000.00	37,000.00	40,000.00	40,000.00	39,000.00
	212	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	72,000.00	5,500.00	6,000.00	13,500.00	4,500.00	10,000.00	3,500.00	6,500.00	10,000.00	500.00	2,500.00	5,500.00	500.00
	215	21501	Material de apoyo informativo	33,000.00	4,000.00	10,000.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	3,000.00	2,000.00	2,000.00		
	216	21601	Material de limpieza	157,000.00	14,500.00	18,500.00	15,500.00	10,500.00	16,500.00	12,500.00	13,500.00	10,500.00	13,500.00	10,500.00	9,500.00	13,500.00
	218	21801	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	7,000.00		4,000.00					3,000.00					
	221	22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
	221	22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	80,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	2,000.00
	221	22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	150,156.11	10,500.00	14,500.00	13,543.09	11,000.00	18,720.02	12,895.00	11,500.00	13,000.00	10,000.00	11,500.00	11,000.00	11,000.00
	238	23801	Mercancías adquiridas para su comercialización	20,000.00		15,000.00					5,000.00					
	242	24201	Cemento y productos de concreto	148,000.00	10,000.00	20,000.00	5,000.00	25,000.00	10,000.00	5,000.00	20,000.00	10,000.00	5,000.00	20,000.00	5,000.00	10,000.00
	243	24301	Cal, yeso y productos de yeso	1,200.00		1,200.00										
	246	24601	Material eléctrico y electrónico	264,944.34		30,000.00	30,000.00	25,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	19,944.34	15,000.00	15,000.00	35,000.00	35,000.00
	248	24801	Materiales complementarios	16,000.00	1,500.00	5,000.00	500.00	6,000.00	500.00	2,000.00	500.00					
	249	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	950,000.00	80,000.00	65,000.00	50,000.00	85,000.00	85,000.00	80,000.00	65,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00
	252	25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	51,000.00	5,000.00	5,000.00	4,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	3,000.00	3,000.00	5,000.00	3,000.00	3,000.00
	253	25301	Medicinas y productos farmacéuticos	15,000.00	2,000.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00		1,000.00	2,000.00	
	254	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	4,000.00		1,000.00		1,000.00		1,000.00		1,000.00				
	259	25901	Otros productos químicos	8,000.00		3,000.00	1,000.00	1,500.00		1,500.00			1,000.00			
	261	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados al servicio administrativo	2,933,950.00	244,600.00	246,800.00	254,950.00	251,100.00	244,600.00	244,600.00	245,100.00	245,100.00	239,000.00	239,500.00	239,000.00	239,500.00
	261	26104	Combustible, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aereos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos	10,500.00	5,000.00		5,500.00									
	261	26105	Combustible, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción	124,000.00	2,000.00	32,000.00	2,000.00	32,000.00	2,000.00	42,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
	271	27101	Vestuario, uniformes y blancos	118,000.00		20,000.00	5,000.00	30,000.00	25,000.00	5,000.00			30,000.00			
	272	27201	Prendas de protección personal	34,000.00	3,000.00	8,000.00	8,000.00	1,000.00	3,000.00		1,000.00	3,000.00	2,000.00	3,000.00		2,000.00
	272	27202	Materiales preventivos y de señalamientos	210,000.00	10,000.00	30,000.00	30,000.00		30,000.00	20,000.00	30,000.00		40,000.00		20,000.00	
	273	27301	Artículos deportivos	4,000.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00							
	281	28101	Sustancias y materiales explosivos	8,000.00	8,000.00	1,000.00										
	282	28201	Materiales de seguridad pública	50,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00			10,000.00		10,000.00	
	291	29101	Herramientas menores	99,000.00	8,000.00	15,000.00	8,000.00	10,000.00	3,000.00	15,000.00	3,000.00	8,000.00	10,000.00	8,000.00	10,000.00	3,000.00
	292	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	15,000.00		3,000.00		3,000.00		3,000.00		3,000.00		3,000.00		
	294	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	30,000.00	3,500.00	5,500.00	3,500.00	500.00	3,500.00	2,000.00	2,000.00	2,500.00	2,500.00	3,000.00	2,000.00	
	296	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	260,000.00	20,000.00	20,000.00	40,000.00	10,000.00	25,000.00	15,000.00	20,000.00	25,000.00	10,000.00	30,000.00	10,000.00	35,000.00
	298	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	230,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	10,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
3000			SERVICIOS GENERALES	10,295,539.45	1,462,300.00	955,200.00	940,500.00	841,100.00	769,800.00	842,860.00	726,100.00	686,400.00	827,000.00	655,000.00	700,236.45	739,100.00
	311	31101	Servicio de energía eléctrica en edificaciones oficiales	346,000.00	57,100.00	41,500.00	29,800.00	33,100.00	15,900.00	30,600.00	5,900.00	40,700.00	5,800.00	40,300.00	5,900.00	43,400.00
	311	31102	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público	2,400,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
	312	31201	Servicio de gas	54,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
	313	31301	Servicio de agua	420,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
	314	31401	Servicio telefónico convencional	116,400.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00	9,700.00
	317	31701	Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	1,500.00	1,500.00											
	318	31801	Servicio postal	4,000.00		1,000.00	500.00	1,000.00		1,500.00						
	322	32201	Arrendamiento de edificios y locales	379,000.00	32,000.00	57,000.00	17,000.00	47,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	17,000.00	32,000.00	32,000.00	17,000.00	32,000.00
	323	32303	Arrendamientos de fotocopiadoras	182,000.00	11,500.00	15,500.00	11,500.00	15,500.00	11,500.00	15,500.00	11,500.00	15,500.00	11,500.00	15,500.00	11,500.00	15,500.00
	325	32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aereos, marítimos, lacustres y pluviales para servicios públicos y la operación de servicios públicos	60,000.00		20,000.00	5,000.00	20,000.00	5,000.00		10,000.00					
	326	32602	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramientas destinados a la inversión pública	90,000.00	15,000.00	10,000.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00	10,000.00
	327	32701	Patentes, regalías y otros	100,000.00		30,000.00					35,000.00				35,000.00	
	331	33101	Asesoría asociada a convenios, tratados o acuerdos	85,000.00		19,000.00	5,000.00	10,000.00		13,000.00	9,000.00	10,000.00		13,000.00		10,000.00
	331	33104	Otras asesorías para la operación de programas	184,000.00	19,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
	332	33202	Servicio de laboratorio y muestreo	35,000.00	5,000.00	5,000.00	9,000.00		2,000.00		5,000.00	2,000.00		5,000.00	2,000.00	
	333	33301	Servicios de informática	75,000.00	20,000.00	10,000.00		10,000.00	15,000.00	10,000.00		10,000.00				
	333	33304	Otros servicios profesionales científicos y técnicos	75,000.00	13,000.00	18,000.00	3,000.00	15,000.00		8,000.00	3,000.00	5,000.00	7,000.00	3,000.00		
	334	33401	Servicio para capacitación de servidores públicos	35,000.00		5,000.00	8,000.00	5,000.00		8,000.00	5,000.00		4,000.00			
	336	33501	Estudios e investigaciones de carácter científico y para el desarrollo de la ciencia y tecnología	20,000.00		20,000.00										

Estefani Carrillo García

David Escobar

ENEDINO RAMIRES

Marisela Solorio H.

Verónica Castro C.

	336	33603	Impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación y formatos oficiales	59,000.00	7,000.00	7,500.00	5,500.00	7,000.00	500.00	5,000.00	5,500.00		5,500.00	10,000.00	5,500.00	
	336	33604	Impresión y elaboración de material informativo	14,000.00	2,000.00	2,000.00	-	2,000.00		2,000.00	-	2,000.00	-	2,000.00	-	2,000.00
	339	33902	Proyectos para prestación de servicios	18,000.00	-	9,000.00	1,000.00	1,000.00	5,000.00	-	2,000.00		-	-	-	
	339	33903	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	10,000.00	-	-	5,000.00				5,000.00					
	341	34102	Comisiones bancarias	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	≠1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
	345	34501	Seguros de bienes patrimoniales	285,000.00	-	35,000.00	220,000.00	20,000.00	-	-	10,000.00	-	-	-	-	-
	347	34701	Fletes y maniobras	72,000.00	10,000.00	14,000.00	-	12,000.00	-	2,000.00	10,000.00	2,000.00	10,000.00	12,000.00	-	-
	351	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	220,000.00	15,000.00	35,000.00	25,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	25,000.00	15,000.00	15,000.00	25,000.00	15,000.00
	351	35102	Mantenimiento y conservacion de inmuebles para la prestacion de servicios publicos	290,000.00	60,000.00	90,000.00	33,500.00	15,000.00	10,000.00	15,000.00	20,000.00	26,500.00	10,000.00	20,000.00	20,000.00	10,000.00
	352	35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,000.00	5,000.00	4,000.00	2,000.00	3,000.00	4,000.00	-	5,000.00	-	2,000.00	3,000.00	2,000.00	
	353	35301	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologia de la informacion	34,500.00	5,000.00	5,000.00	4,500.00	2,000.00	2,500.00	1,500.00	2,500.00	1,000.00	3,000.00	3,000.00	3,500.00	1,000.00
	355	35501	Reparacion, mantenimiento y conservacion de equipo de transporte	474,000.00	39,000.00	92,000.00	47,000.00	31,000.00	42,000.00	42,000.00	≠5,000.00	15,000.00	40,000.00	42,000.00	40,000.00	39,000.00
	356	35601	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	7,500.00	-	-	6,000.00	-	-	-	1,500.00	-	-	-	-	-
	357	35703	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo para la prestación de servicios públicos	255,000.00	25,000.00	31,000.00	16,000.00	21,000.00	20,000.00	20,000.00	21,000.00	20,000.00	21,000.00	20,000.00	21,000.00	20,000.00
	358	35801	Servicio de lavandería, limpieza e higiene	5,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	-	-	1,000.00	-	-	1,000.00	1,000.00	-
	361	36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
	375	37501	Viáticos nacionales	450,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00
	379	37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
	382	38201	Gastos de orden social	2,308,636.45	742,000.00	65,000.00	52,000.00	160,000.00	212,000.00	50,000.00	102,000.00	300,000.00	282,000.00	50,000.00	133,636.45	170,000.00
	392	39202	Valores de tránsito, placas y calcamonías	70,000.00	15,000.00	40,000.00	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	392	39204	Derecho de explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales	44,000.00	-	-	-	22,000.00	-	-	-	22,000.00	-	-	-	-
	392	39207	Otros derechos	5,000.00	1,000.00	1,000.00	-	1,000.00	-	-	1,000.00	-	1,000.00	-	-	-
	394	39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	150,000.00	-	-	50,000.00	-	-	-	-	100,000.00	-	-	-	-
	396	39602	Otros gastos por responsabilidades	17,000.00	-	3,500.00	2,000.00	3,500.00	-	3,500.00	-	4,500.00	-	-	-	-
	398	39801	Impuesto sobre nóminas y similares	620,000.00	86,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	52,000.00
	399	39901	Otros servicios	101,000.00	8,000.00	9,000.00	8,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	8,000.00	8,000.00
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,500,000.00	455,000.00	455,000.00	475,000.00	455,000.00	455,000.00	475,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00
	421	42103	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para servicios generales	40,000.00	-	-	20,000.00	-	-	20,000.00	-	-	-	-	-	-
	439	43901	Subsidios para capacitación y becas	600,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
	439	43903	Otros subsidios	1,920,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00
	441	44101	Ayudas sociales para actividades culturales	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
	441	44110	Otras ayudas	2,400,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
	443	44301	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,080,000.00	78,000.00	382,000.00	107,000.00	85,000.00	30,000.00	272,000.00	90,000.00	5,000.00	26,000.00	30,000.00	15,000.00	
	511	51101	Mobiliario	85,000.00	21,000.00	23,000.00	10,000.00	8,000.00	-	9,000.00	3,000.00	-	1,000.00	4,000.00	-	-
	513	51301	Bienes artísticos y culturales	7,000.00	-	-	7,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	515	51501	Bienes informáticos	210,000.00	50,000.00	55,000.00	10,000.00	55,000.00	10,000.00	-	10,000.00	5,000.00	15,000.00	-	-	-
	519	51901	Equipo de administración	10,000.00	-	-	-	-	-	-	10,000.00	-	-	-	-	-
	521	52101	Equipos y aparatos audiovisuales	10,000.00	-	5,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	529	52903	Otros mobiliarios	58,000.00	7,000.00	13,000.00	10,000.00	2,000.00	15,000.00	3,000.00	7,000.00	-	-	6,000.00	-	-
	541	54104	Vehículos y equipos terrestres destinados a servicios administrativos	500,000.00	-	260,000.00	-	-	-	250,000.00	-	-	-	-	-	-
	564	56401	Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10,000.00	-	-	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	567	56701	Herramientas y maquinas herramienta	140,000.00	-	10,000.00	35,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	-	10,000.00	20,000.00	15,000.00	-
	569	56902	Otros bienes muebles	30,000.00	-	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
	569	56909	Equipo de bombeo	20,000.00	-	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6000			INVERSIÓN PÚBLICA	18,919,551.44	-	6,498,546.76	10,668,639.00	1,852,365.68								
	612	61202	Infraestructura educativa y de investigación	300,000.00	-	-	300,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	613	61306	Infraestructura para drenaje y alcantarillado residual	1,304,850.40	-	-	804,850.40	500,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
	614	61403	Infraestructura para el suministro público de agua potable en obras	1,763,844.11	-	1,624,644.19	139,199.92	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	614	61404	Infraestructura para el servicio de alumbrado público en obras de urbanización	324,928.84	-	324,928.84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	615	61501	Carreteras, autopistas y aeropistas	15,125,929.09	-	4,548,973.73	9,424,588.68	1,152,365.68	-	-	-	-	-	-	-	-
7000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8000			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	600,000.00	-	-	-	-	600,000.00	-	-	-	-	-	-	-
	853	85301	Otros convenios	600,000.00	-	-	-	-	600,000.00	-	-	-	-	-	-	-
9000			DEUDA PUBLICA	532,136.48	350,000.00	182,136.48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	991	99101	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	532,136.48	350,000.00	182,136.48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			TOTAL DEL PRESUPUESTO	86,311,214.00	4,570,641.22	11,031,611.13	14,434,872.31	5,370,006.90	4,118,681.24	3,678,046.35	3,465,441.22	4,930,696.75	3,822,241.22	3,343,241.22	3,361,477.67	4,386,275.80

RESUMEN POR CONCEPTO

CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	22,504,837.18	1,866,341.22	1,826,227.80	1,652,241.22	1,732,241.22	1,662,241.22	1,708,251.35	1,652,241.22	2,953,752.41	1,747,241.22	1,652,241.22	1,652,241.22	2,671,675.80
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,879,152.45	529,100.00	722,500.00	591,493.09	604,100.00	601,820.02	579,995.00	572,100.00	530,544.34	567,000.00	521,000.00	539,000.00	520,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	10,295,536.45	1,492,360.00	965,200.00	940,500.00	841,300.00	709,800.00	942,800.00	736,100.00	986,400.00	827,000.00	655,000.00	700,236.45	739,100.00
4000	TRANSFERECNIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,500,000.00	455,000.00	455,000.00	475,000.00	455,000.00	455,000.00	475,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00	455,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,080,000.00	78,000.00	382,000.00	107,000.00	85,000.00	30,000.00	272,000.00	90,000.00	5,000.00	26,000.00	30,000.00	15,000.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	18,919,551.44	-	6,498,546.76	10,668,639.00	1,852,365.68		9,000.00			1,000.00			
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	600,000.00	-	-	-	-	600,000.00	-	-	-	-	-	-	-
9000	DEUDA PÚBLICA	532,136.48	350,000.00	182,136.48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	86,311,214.00	4,570,641.22	11,031,611.13	14,434,872.31	5,370,006.90	4,118,681.24	3,688,046.35	3,465,441.22	4,930,696.75	3,823,241.22	3,343,241.22	3,361,477.67	4,386,275.80

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

000285

Verónica Castro G.

Estefani Murillo Garcia.

ENEDINO RAMIREZ

Daniel Becerra

Marisela Solorio H.

PLANTILLA DE PERSONAL 2024

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
DIAZ CAMARENA JOSE	PRESIDENTE MUNICIPAL	C	01/09/2021	DICJ700526A84	DICJ700526HMNZMS03	1,751.04	53,231.74	0.00	70,041.77	8,755.22	0.00	10,436.51	42,795.23
SOLORIO CASTRO DANILA	SECRETARIA DE PRESIDENTE	B	01/09/2021	SOCD880730EQ4	SOCD880730MMNLSN05	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.90	9,517.12
RAMIREZ OROZCO YAJAIRA PAOLA	SECRETARIA	B	01/09/2021	RAOY950817FB8	RAOY950817MMNMRJ02	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
MARTINEZ ESCOBAR DENNIS	SECRETARIA	B	01/09/2021	MAED010211546	MAED010211MMNRSNA8	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
FIGUEROA TULE JESUS	DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD	C	01/09/2021	FITJ8606024K8	FITJ860602HMNGLS06	186.29	5,663.22	0.00	7,451.60	931.45	0.00	34.39	5,828.83
PARRA ORTIZ YEIMI JULISSA	ENFERMERA DEL CENTRO DE SALUD	C	01/09/2021	PAOY971222474	PAOY971222MMNRRM02	132.97	4,042.29	0.00	5,318.80	664.85	157.18	0.00	4,199.47
VERDIN FIGUEROA LUIS ENRIQUE	SECRETARIO PARTICULAR	C	16/05/2022	VEFL001126QJ8	VEFL001126HMNRGSA5	241.20	7,332.46	0.00	9,647.98	1,206.00	0.00	263.06	7,069.40
QUINTANA CABRERA DANTE	CHOFER PARTICULAR	C	16/03/2022	QUCD770827AH0	QUCD770827HMNNBN04	241.20	7,332.46	0.00	9,647.98	1,206.00	0.00	263.06	7,069.40
REYES HERNANDEZ ALFREDO	JEFE DE TENENCIA	C	16/05/2023	REHA881020	REHA881020HMNYRL00	214.20	6,511.68	0.00	8,568.00	1,071.00	0.00	137.83	6,373.85
RAMIREZ BERBER ANA MARIA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	B	01/09/2021	RABA8007225N9	RABA800722MMNMRN04	192.98	5,866.59	0.00	7,719.20	964.90	0.00	47.40	5,819.19
TOTAL MENSUAL							$ 112,037.05	$ -	$ 147,417.18	$ 18,427.15	$ 157.18	$ 12,083.18	$ 100,111.08
TOTAL ANUAL							$ 1,344,444.65	$ -	$ 147,417.18	$ 18,427.15	$ 1,886.17	$ 144,997.83	$ 1,201,332.98

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

982000

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: REGIDORES

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
ESCOBAR LOPEZ DANIEL	REGIDOR	C	01/09/2021	EOLD7312292U4	EOLD731229HMNSPN04	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
MURILLO GARCIA ESTEFANI CANDELARIA	REGIDOR	C	01/09/2021	MUGE920202UU8	MUGE920202MMNRRS02	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
RAMIREZ MARTINEZ ENEDINO	REGIDOR	C	01/09/2021	RAME490307 32A	RAME490307HMNMRN06	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
SOLORIO HEREDIA MARISELA	REGIDOR	C	01/09/2021	SOHM761024965	SOHM761024MMNLRR08	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
MADRIGAL ZARATE VICTOR CEVERO	REGIDOR	C	01/09/2021	MAZV880418U31	MAZV880418HGTDRC05	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
CASTRO CAMACHO VERONICA	REGIDOR	C	01/09/2021	CACV710815E24	CACV710815MMNSMR03	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
ALVAREZ FIGUEROA MARTIN	REGIDOR	C	01/09/2021	AAFM880829G6A	AAFM880829HMNLGR04	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
TOTAL MENSUAL							$ -	$ 181,081.14	$ 238,264.66	$ 29,783.08	$ -	$ 27,002.96	$ 154,078.19
TOTAL ANUAL							$ -	$ 2,172,973.66	$ 238,264.66	$ 29,783.08	$ -	$ 324,035.43	$ 1,848,938.24

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

Estefani Murillo Garcia

ENEDINO RAMIREZ

Verónica Castro C.

Marisela Solorio H.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
BERBER RAMIREZ YADIRA LISBET	SINDICO MUNICIPAL	C	01/09/2021	BERY891214U5	BERY891214MMNRMD07	1,151.17	0.00	34,995.63	46,046.88	3,755.86	0.00	5,888.27	29,107.36
CASTRO ORTIZ JESUS JAVIER	DIRECTOR DE PATRIMONIO	C	01/09/2021	CAOJ920124GA8	CAOJ920124HMNSRS08	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
ESCOBAR FIGUEROA ROSITA	DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	C	01/09/2021	EOFR960329619	EOFR960329MMNSGS01	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
BLANCO ESTRADA EDGAR REYNALDO	AUXILIAR DE SINDICATURA	C	01/09/2021	BAEE950806ITI	BAEE950806HMNLSD07	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
RAMIREZ PICENO LUIS	AUXILIAR DE SINDICATURA "A"	C	01/09/2021	RAPL580808QTA	RAPL580808HMNMCS08	354.00	10,751.60	0.00	14,160.00	1,770.00	0.00	853.76	9,907.84
ZARATE MAGDALENO JANET	SECRETARIA "A"	B	18/10/2021	ZAMJ881013Q71	ZAMJ881013MMNRGN09	242.17	7,391.92	0.00	9,686.74	1,210.84	0.00	266.27	7,095.65
VILLA RESENDIZ YESENIA	ABOGADO	C	01/01/2022	VIRY931230UJ0	VIRY931230MMNLCS08	508.06	15,445.02	0.00	20,322.40	2,540.30	0.00	1,632.51	13,812.50
MORA SANCHEZ MARIA CONCEPCION	AUXILIAR DE SINDICATURA	C	26/09/2022	MOSC951121LY3	MOSC951121MGTRNN03	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
TOTAL MENSUAL							$ 74,861.28	$ 34,995.63	$ 144,548.56	$ 18,068.57	$ -	$ 11,866.08	$ 97,991.82
TOTAL ANUAL							$ 898,335.32	$ 419,947.56	$ 144,548.56	$ 18,068.57	$ -	$ 142,381.01	$ 1,175,901.86

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
CAMACHO CABRERA OMAR	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	C	01/09/2021	CACX881013HT4	CXCO881013HMNMBM06	714.00	21,706.60	0.00	28,560.00	3,570.00	0.00	2,969.32	18,737.28
GIL RAMIREZ LAURA LIZBETH	SECRETARIA "A"	B	01/09/2021	GIRL980814N85	GIRL980814MMNLMR04	242.17	7,391.92	0.00	9,686.74	1,210.84	0.00	266.27	7,095.65
RIVERA SOLIS BETZABELT	DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL	C	01/09/2021	RISB9802151J0	RISB980215MGTVLT02	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
ROMERO CASTRO GUSTAVO	DIRECTOR CULTURA	C	01/09/2021	ROCG9207151H9	ROCG920715HMNMSS04	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
JIMENEZ BELMAN GIOVANNI DANIEL	COMUNICACIÓN SOCIAL	C	18/09/2022	JIBG970116KQ8	JIBG970116HMNMLV05	248.43	7,552.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	504.59	7,047.72
SOLORIO RAMIREZ ROCIO	DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONOMICA	C	01/09/2021	SORR941027MS4	SORR941027MMNLMC05	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
VACANTE	BIBLIOTECARIA "A"	B				210.00	6,384.00	0.00	8,400.00	1,050.00	0.00	123.94	6,260.06
ZAMUDIO DURAN AMPARO	BIBLIOTECARIA "A"	B	01/09/2021	ZADA741226GHA	ZADA741226MGTMRM09	210.00	6,384.00	0.00	8,400.00	1,050.00	0.00	123.94	6,260.06
MADRIGAL VILLEGAS MIRIAM	BIBLIOTECARIA "B"	B	01/09/2021	MAVM931030L88	MAVM931030MMNDLR04	183.00	4,651.20	0.00	6,120.00	765.00	89.88	0.00	4,741.18
SANCHEZ SALDAÑA LUIS ENRIQUE	COORDINADOR DE EVENTOS	B	01/09/2021	SASL880824QN7	SASL880824HMNLLS03	248.43	7,552.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	504.59	7,047.72
SOLORIO CASTRO ANA ISABEL	ORGANIZADOR DE EVENTOS	B	01/09/2021	SOCA850501NI6	SOCA850501MMNLSN02	241.84	7,352.00	0.00	9,873.68	1,209.21	0.00	285.19	7,088.81
AGUILAR SOLORIO INES RODRIGO	COORDINADOR DE DEPORTES	B	01/09/2021	AUSI810219JK1	AUSI810219HMNGLN00	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
MARTINEZ ESTRADA MITZI MARIA	SECRETARIA	B	01/09/2021	MAEM960519997	MAEM960519MMNRST06	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
SOLORIO GARCIA MELCHOR	SECRETARIA "B"	B	19/04/2023	SOGM000111TG0	SOGM000111HMNLRLA9	210.00	6,384.00	0.00	8,400.00	1,050.00	0.00	123.94	6,260.06
TOTAL MENSUAL							$ 122,486.78	$ -	$ 161,166.82	$ 20,145.85	$ 89.88	$ 8,152.48	$ 114,424.30
TOTAL ANUAL							$ 1,469,841.36	$ -	$ 161,166.82	$ 20,145.85	$ 1,079.76	$ 97,829.47	$ 1,373,091.66

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

182000

Daniel Esbal

Estefani Murillo Garcia

ENEDINO RAMIRES

Marisela Solorio H.

Verónica Castro C.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: TESORERÍA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
NARANJO ZENDEJAS MARIA DE JESUS	TESORERA MUNICIPAL	C	01/09/2021	NAZJ851009UF4	NAZJ851009MMNRNS08	1,093.34	33,237.46	0.00	43,733.52	5,466.69	0.00	5,474.75	27,762.73
MOTA GOMEZ JORGE ARMANDO	CONTADOR GENERAL	C	06/10/2021	MOGJ910519182	MOGJ910519HMNTMR03	591.60	17,994.84	0.00	23,684.00	2,958.00	0.00	2,173.52	15,811.12
AGUIRRE RAMIREZ MARIA FERNANDA	AUXILIAR DE TESORERIA	C	01/09/2021	AURF981202KI4	AURF981202MMNGMR08	339.58	10,323.16	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,617.12
ESCOBAR CASTRO MARIA DAYANI	AUXILIAR DE TESORERIA	C	01/09/2021	EOCD930416M27	EOCD930416MMNSSY09	339.58	10,323.16	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,617.12
REYES MENDEZ LESLY ALEJANDRA	AUXILIAR DE TESORERIA	C	01/09/2021	REML930212DN0	REML930212MMNYNS04	339.58	10,323.16	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,617.12
RAMIREZ CAMARENA ALEJANDRINA	ENCARGADA DE EGRESOS	C	01/09/2021	RACA840625D18	RACA840625MMNMML00	339.58	10,323.16	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,617.12
ORTIZ RAMOS MARINA	SECRETARIA	B		OIRM650731PPA	OIRM650731MMNRMR01	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	8,819.30
AGUILAR ZAPIEN HORACIO	COORDINADOR DE REGLAMENTOS	C	06/10/2021	AUZH660907SA0	AUZH660907HMNGPR02	339.58	10,323.16	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,617.12
VACANTE	CAJERA	C				224.40	6,821.76	0.00	8,976.00	1,122.00	0.00	171.57	8,650.19
CENTENO ROMERO DIANA YATZIRI	CAJERA	C	01/09/2021	CERO861019DBA	CERD861019MMNNMN00	224.40	6,821.76	0.00	8,976.00	1,122.00	0.00	171.57	8,650.19
MARTINEZ ALVAREZ ELISA IBETH	CAJERA	C	01/09/2021	MAAE930930170	MAAE930930MMNRLL05	224.40	6,821.76	0.00	8,976.00	1,122.00	0.00	171.57	8,650.19
BARBOZA AYALA NANCY LIZBETH	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	C	01/09/2021	BAAN940604RA	BAAN940604MMNRYN00	371.91	11,306.14	0.00	14,876.50	1,859.56	0.00	922.13	10,384.01
TOTAL MENSUAL							$ 140,476.16	$ -	$ 184,837.06	$ 23,104.63	$ -	$ 13,162.84	$ 127,313.32
TOTAL ANUAL							$ 1,685,713.95	$ -	$ 184,837.06	$ 23,104.63	$ -	$ 157,954.10	$ 1,527,759.85

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: CONTRALORÍA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
GARCIA AGUILERA REBECA YAZMIN	CONTRALOR MUNICIPAL	B	01/01/2022	GAAR940416P57	GAAR940416MMNHGB01	714.00	21,709.60	0.00	28,560.00	3,570.00	0.00	2,968.32	18,737.28
SANCHEZ ALBA JAVIER	AUTORIDAD SUSTANCIADORA	C	01/01/2022	SAAJ510104CI2	SAAJ510104HOFNLV01	339.58	10,323.16	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,617.12
MADRIGAL ZARATE YANADARY GUADALUPE	AUTORIDAD INVESTIGADORA	B	01/09/2021	MAZY970730MGTDRN05	MAZY970730MGTDRN05	275.40	8,372.16	0.00	11,016.00	1,377.00	0.00	593.79	7,778.37
TOTAL MENSUAL							$ 40,460.94	$ -	$ 53,159.14	$ 6,644.89	$ -	$ 4,368.18	$ 36,032.77
TOTAL ANUAL							$ 484,611.32	$ -	$ 53,159.14	$ 6,644.89	$ -	$ 52,418.12	$ 432,393.21

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

000288

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

Estefani Murillo Garcia.

Verónica Castro C.

ENEDINO RAMIRES

Marisela Solorio H.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: CONTROL Y PLANEACIÓN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
SOLIS MADRIGAL PALOMA MONSERRAT	SECRETARIO DE CONTROL Y PLANEACION	C	01/09/2021	SOMP941207781A	SOMP941207MMNLDL16	515.34	15,636.34	0.00	20,613.60	2,576.70	0.00	1,679.33	13,988.00
MARTINEZ VELAZQUEZ ALICIA VIRIDIANA	SECRETARIA "B"	C	01/10/2021	MAVA880426Q78	MAVA880426MMNRLL03	214.20	6,511.68	0.00	8,568.00	1,071.00	0.00	137.83	8,373.85
					TOTAL MENSUAL		$ 22,178.02	$ -	$ 29,181.60	$ 3,647.70	$ -	$ 1,816.17	$ 20,361.85
					TOTAL ANUAL		$ 266,136.19	$ -	$ 29,181.60	$ 3,647.70	$ -	$ 21,793.98	$ 244,342.21

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
VACANTE	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	C				589.36	17,916.42	0.00	23,574.24	2,946.78	0.00	2,156.95	15,787.47
ACOSTA FIGUEROA SARA MARIA	COORDINADORA DE OBRAS PUBLICAS	C	01/09/2021	AOFS880404QA4	AOFS880404MMNCGR08	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
RAMIREZ SOLIS ARMANDO	SUPERVISOR	C	01/09/2021	RASA740206U57	RASA740206HMNMLR00	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
ARROYO AYALA ADAN	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	C	01/09/2021	AOAA810122HNA3	AOAA810122HMNRYD04	306.00	9,302.40	0.00	12,240.00	1,530.00	0.00	695.00	8,807.40
GARCIA NARANJO FERNANDO	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	B	01/09/2021	GANF770503DB4	GANF770503HMNRRR04	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
GARCIA AGUILERA RAFAEL	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	B	01/09/2021	GAAR6206178P2	GAAR620617HMNRGF06	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
VACANTE	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	B				192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
VACANTE	GESTOR DE OBRAS	B				192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
PEREZ ROMERO BRYAN DAVID	ARQUITECTO DE OBRAS PUBLICAS	B	07/09/2022	PERB001210RN0	PERB001210HMNRMRA7	435.09	13,226.77	0.00	17,403.65	2,178.48	0.00	1,235.02	11,991.76
VACANTE	SECRETARIA	B				435.09	13,226.77	0.00	17,403.65	2,178.48	0.00	1,235.02	11,991.76
DOMINGUEZ BARRON ONOFRE	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	B	45047	DOBO701112TQ5	DOBO701112HMNRRN02	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
MARTINEZ SANCHEZ HUMBERTO	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	B	44942	MASH841206UV0	MASH841206HMNRNM07	357.00	10,852.80	0.00	14,280.00	1,785.00	0.00	863.69	9,989.11
					TOTAL MENSUAL		$ 114,505.10	$ -	$ 150,664.61	$ 18,833.08	$ -	$ 8,036.86	$ 106,468.24
					TOTAL ANUAL		$ 1,374,061.22	$ -	$ 150,664.61	$ 18,833.08	$ -	$ 96,442.30	$ 1,277,618.85

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Estefani Murillo Garcia.

ENELINA RAMIRES

Daniel Ecob

Verónica Castro C.

Marisela Solorio H.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH

68?000

000290

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALÍA MAYOR

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
JUAREZ ARIZAGA JOSE LUIS	OFICIAL MAYOR	C	01/09/2021	JUAL721008 4X7	JUAL721008HMNRRS01	526.65	15,979.66	0.00	21,025.87	2,628.23	0.00	1,745.26	14,234.40
VACANTE	ENCARGADO DE COMPRAS	C				339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	606.06	9,517.12
MAYA AGUILAR ANA LAURA	SECRETARIA "A"	B	01/09/2021	MAAA880802QL4	MAAA880802MMNYGN06	242.17	7,351.92	0.00	9,686.74	1,210.84	0.00	266.27	7,095.65
VACANTE	SECRETARIA	B				192.98	5,856.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
CASTRO LÓPEZ JULIAN	ALUMBRADO PUBLICO	B	01/09/2021	CALJ6801093J9	CALJ680109HMNSPL03	248.43	7,542.31	0.00	9,937.26	1,242.16	0.00	504.59	7,047.72
CABRERA ALVAREZ AURELIANO	CHOFER	B	01/09/2021	CAAA630119285	CAAA630119HMNBLR08	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,305.10
MENDOZA URRUTIA AGUSTIN	CHOFER	B	01/09/2021	MEUA580903L8A	MEUA580903HMNNRG07	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
LIMON RAMIREZ ALFREDO	CHOFER	B	01/09/2021	LIRA810328V96	LIRA810328HMNMML05	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
AREVALO ZAPIEN JORGE	CHOFER	B	01/09/2021	AEZJ600425DN1	AEZJ600425HMNRPR02	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
DIAZ GUTIERREZ ANGELA	INTENDENCIA	B	01/09/2021	DIGA6808021B9	DIGA680802MMNZTN03	122.36	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
ALANIS VILLEGAS MARIA DE LOS ANGELES	INTENDENCIA	B	01/09/2021	AAVA690606SH3	AAVA690606MMNLLN01	122.36	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
FIGUEROA VENTURA AIDA	INTENDENCIA	B	01/09/2021	FIVA870627KE2	FIVA870627MMNGND01	122.36	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
VAZQUEZ MENDOZA ADRIANA	INTENDENCIA	B	28/11/2022	VAMA020917PD4	VAMA020917MMNZNDA5	122.36	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
ABARCA PEREZ MARGARITA	INTENDENCIA	B	01/09/2021	AAPM490605J10	AAPM490605MMNBRR01	122.36	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
GONZALEZ MARTINEZ FERNANDA GUADALUPE	INTENDENCIA	B	01/01/2023	MAGF040330JB4	MAGF040330MMNRNRA4	122.36	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
SOLIS CASTRO MATILDE	INTENDENCIA	B	10/02/2023	SOCM740304UR2	SOCM740304HMNLST03	122.36	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	177.83	0.00	3,897.54
RAMIREZ HEREDIA YESSICA	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B	01/09/2021	RAHY830721BQ3	RAHY830721MGTMRS05	124.37	3,780.81	0.00	4,974.74	621.84	173.92	0.00	3,954.72
JIMENEZ RAMOS JOSE ANTONIO	LIMPIEZA DE PLAZA "A"	B	01/09/2021	JIRA640215EB9	JIRA640215HGTMMN06	192.98	5,856.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
BERBER TORRES MARIA ELENA	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B	01/09/2021	BETE600918ZN1	BETE600918MMNRRL06	124.37	3,780.81	0.00	4,974.74	621.84	173.92	0.00	3,954.72
OCHOA ROCHA MIRIAM PATRICIA	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B	01/09/2021	OORM801210EY3	OORM801210MJCCCR08	124.37	3,780.81	0.00	4,974.74	621.84	173.92	0.00	3,954.72
ZARATE OROZCO MARIA JUANA	LIMPIEZA DE PLAZA B	B	01/09/2021	ZAOJ6801254W2	ZAOJ680125MMNRRN04	148.90	4,526.55	0.00	5,955.98	744.50	97.96	0.00	4,624.51
DIAZ LEON FATIMA	LIMPIEZA DE PLAZA B	B	01/09/2021	DILF891123IJ2	DILF891123MMNZNT00	148.90	4,526.55	0.00	5,955.98	744.50	97.96	0.00	4,624.51
AGUILAR RAMIREZ LUCILA	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B	01/09/2021	AURL860818V93	AURL860818MMNGMC08	124.37	3,780.81	0.00	4,974.74	621.84	173.92	0.00	3,954.72
RAMIREZ MURILLO NATIVIDAD	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B	01/09/2021	RAMN810629UK9	RAMN810629MMNNRT05	124.37	3,780.81	0.00	4,974.74	621.84	173.92	0.00	3,954.72
ROMERO MARTINEZ ENRIQUE	LIMPIEZA DE CALLES "A"	B	08/03/2022	ROME600526E8A	ROME600526HDFMRN08	148.90	4,526.55	0.00	5,955.98	744.50	97.96	0.00	4,624.51
MENDOZA URRUTIA SALVADOR	LIMPIEZA DE CALLES "A"	B	01/09/2021	MEUS600229SY5	MEUS600229HMNNRL00	148.90	4,526.55	0.00	5,955.98	744.50	97.96	0.00	4,624.51
AVILA DIAZ JORGE	LIMPIEZA DE CALLES "A"	B	01/09/2021	AIDJ740615E37	AIDJ740615HMNVZR04	148.90	4,526.55	0.00	5,955.98	744.50	97.96	0.00	4,624.51
RIVERA RAMIREZ MANUEL	LIMPIEZA DE CALLES "A"	B	08/12/2021	RIRM540906BB3	RIRM540906HMNVMN02	148.90	4,526.55	0.00	5,955.98	744.50	97.96	0.00	4,624.51
ALCALA BRAVO RAFAEL DAVID	JARDINERIA	B	10/01/2023	AABR780510NB4	AABR780510HGTLRF07	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
SANCHEZ MURILLO LUIS EDUARDO	JARDINERIA	B	01/09/2021	SAML931013PH9	SAML931013HMNNRS05	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
VALENZUELA ESPARZA HECTOR EDUARDO	JARDINERIA	B	01/09/2021	VAEH660114TA1	VAEH660114HASLSC09	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
OROZCO PICENO OSCAR NORBERTO	JARDINERIA	B	16/03/2022	OOPO630508L47	OOPO630508HBSRCS04	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
LAGUNAS ORTIZ RAMON	JARDINERIA	B	01/09/2021	LAOR550825LR2	LAOR550825HMNGRM08	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
AYALA HIGUERA DAVID	JARDINERIA	B	01/09/2021	AAHD691120Q49	AAHD691120HMNYGV06	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10

Estefani Murillo García

Verónica Castro C.

ENEDINA RAMIRES

David Escobar

Marisela Solorio H.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

RODRIGUEZ ORTIZ VICENTE	JARDINERIA	B				211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
AYALA HIGUERA PEDRO	JARDINERIA	B	17/08/2022	AAHP7710208L3	AAHP771020HMNYGD01	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
OROZCO GARCIA JUAN CARLOS	JARDINERIA	B	13/03/2023	OOGJ0010316L1	OOGJ001031HMNRRN04	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
TAFOYA REYES RIGOBERTO	RASTRO "B"	B	01/09/2021	TARR921027HY3	TARR921027HMNFYG04	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
TAFOYA PARTIDA JORGE	RASTRO	B	01/09/2021	TAPJ640204CZ2	TAPJ640204HMNFRR06	148.90	4,526.55	0.00	5,955.98	744.50	97.96	0.00	4,624.51
MENDOZA URRUTIA ALBERTO	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	MEUA690411H49	MEUA690411HDFNRL08	185.56	5,032.91	0.00	6,822.25	827.78	36.19	0.00	5,069.10
ALANIS VILLEGAS RENE	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	AAVR760113SH7	AAVR760113HMNLLN08	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
AVILA ESTRELLA JOSE MANUEL	RECOLECCION DE BASURA	B	09/12/2022	AIEM780102FD3	AIEM780102HMNVSN06	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
MACIAS GUILLEN MIGUEL ANGEL	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	MAGM740915QI7	MAGM740915HMNCLG04	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
ALANIS ESTRELLA EDWIN RENE	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	AAEE990528S81N7	AAEE990528HMNLSD08	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
AVILA ESTRELLA JORGE	RECOLECCION DE BASURA	B	09/12/2022	AIEJ820217VA3	AIEJ820217HMNVSR02	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
SOLIS BARRON JOSE JESUS	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	SOBJ750414KT9	SOBJ750414HMNLRS07	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
BERBER PIMENTEL RUBEN	ENCARGADO DE PANTEON TENENCIA CAÑADA RAM	B	01/09/2021	BEPR740131MG5	BEPR740131HMNRMB17	192.98	5,869.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
GUILLEN FIGUEROA ELIDIO	AYUDANTE DE PANTEON	B	01/09/2021	GUFE670123B6A	GUFE670123HMNLGL02	192.98	5,869.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
BARRON ESTRELLA JAIME	AUXILIAR DE PANTEON	B	01/09/2021	BAEJ681214A22	BAEJ681214HMNRSM09	192.98	5,869.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
MADRIGAL GARCIA JUAN	ENCARGADO DE PANTEON NUMARAN	B	01/09/2021	MAGJ560110GP3	MAGJ560110HMNDRN00	192.98	5,869.59	0.00	7,719.20	964.90	0.00	47.40	5,819.19
DOMINGUEZ RAMIREZ JESUS	ALBAÑIL	B	16/05/2022	DORJ880818MT6	DORJ880818HMNMMS09	192.98	5,869.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
ARIZAGA ZARATE MARIO EDUARDO	ENCARGADO DE CAMPO DEP CAÑADAS	B	26/08/2022	AIZM870331PR4	AIZM870331HMNRRR09	192.98	5,869.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
MACIAS VILLEGAS JOSE LUIS	ENCARGADO DE CAMPO DEP NUMARAN	B	01/09/2021	MAVL610510983	MAVL610510HMNCLS06	248.43	7,562.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	504.59	7,047.72
PEREZ FIGUEROA JOSE ROBERTO	ENTRENADOR DE LIGAS MUNICIPALES	B				106.00	3,222.35	0.00	4,239.94	529.99	233.82	0.00	3,456.17
VACANTE	LIMPIEZA DE LA PLAZA "A"	B				192.98	5,869.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
VACANTE	ENTRENADOR DE LIGAS MUNICIPALES	B				106.00	3,222.35	0.00	4,239.94	529.99	233.82	0.00	3,456.17
MADRIGAL PICENO MARIO	RECOLECCION DE BASURA	B	01/03/2022	MAPM021101D30	MAPM021101HMNDCRA5	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
VACANTE	CHOFER DE MAQUINARIA	B				357.00	10,852.80	0.00	14,280.00	1,785.00	0.00	863.69	9,989.11

TOTAL MENSUAL		$ 335,606.28	$ -	$ 441,587.22	$ 55,198.40	$ 3,303.89	$ 7,830.29	$ 331,079.88
TOTAL ANUAL		$ 4,027,275.41	$ -	$ 441,587.22	$ 55,198.40	$ 39,646.63	$ 93,963.43	$ 3,972,988.60

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARAN, MICH.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENEDINO RAMIRES

Estefani Murillo Garcia

Verónica Castro C.

Marisela Solorio H.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: DESARROLLO AGRPECUARIO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
BERBER GARCIA ELIO ADALBERTO	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	C	01/09/2021	BEGE8601044B1	BEGE861014HMNRRL05	490.58	14,913.61	0.00	19,623.17	2,452.90	0.00	1,537.30	13,376.31
ALVAREZ MARTINEZ DIEGO	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	C	01/09/2021	AAMD8407038X6	AAMD840703HMNLRG02	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
ARIZAGA MARTINEZ FATIMA	AUXILIAR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	B	01/09/2021	AIMF840728A1A	AIMF840728MMNRRT04	290.70	8,837.28	0.00	11,628.00	1,453.50	0.00	644.40	8,192.88
MENDEZ URRUTIA JOSE LUIS	GESTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	B	01/09/2021	MEUL581024F23	MEUL581024HMNNRS01	248.43	7,552.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	504.59	7,047.72
VACANTE	SECRETARIA	B				192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
REYES MADRIGAL ARTURO	VELADOR DE CARCAMO	B	01/09/2021	REMA8306243C9	REMA830624HMNYDR02	145.98	4,437.79	0.00	5,839.20	729.90	131.87	0.00	4,569.66
ZARATE RAMIREZ EDITH YAZMIN	SECRETARIA "B"	B	01/09/2022	ZARE9802121W1	ZARE980212MMNRMB09	210.00	6,384.00	0.00	8,400.00	1,050.00	0.00	123.94	6,260.06
TOTAL MENSUAL							$ 58,314.89	$ -	$ 76,730.11	$ 9,591.26	$ 131.87	$ 3,663.71	$ 64,783.06
TOTAL ANUAL							$ 699,778.62	$ -	$ 76,730.11	$ 9,591.26	$ 1,582.42	$ 43,964.48	$ 857,396.57

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
ZAVALA MENDOZA EDUARDO FABIAN	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	C	15/03/2019	ZAME860108Q0	ZAME860108HMNVNC02	379.71	26,743.16	0.00	35,198.37	4,398.55	0.00	4,044.34	22,696.92
ALVAREZ COLIN MARTIN	SUBDIRECTOR	C	02/03/2020	AACM921008LD9	AACM921008HMNLLR01	589.60	17,920.76	0.00	23,578.95	2,947.49	0.00	2,158.89	15,760.89
MAGAÑA GUTIERREZ JUAN CARLOS	ASESOR ASUNTOS LEGALES	C	20/01/2020	MAGJ790511F85	MAGJ790511HMNGTN07	193.05	5,868.57	0.00	7,721.81	965.23	0.00	47.83	5,821.04
GUZMAN ARROYO MARIO	ELEMENTO RAZO "B"	C	31/07/2019	GUAM750910BW8	GUAM750910HMNZRR09	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
CAMPOS RODRIGUEZ JESUS	ELEMENTO RAZO "B"	C	16/03/2019	CARJ860703993	CARJ860703HMNMDS04	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
ASCENCIO ALONSO NASARIO	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/05/2018	AEAN800618BD5	AEAN800618HMNSLS03	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
ERAPE ALEJO DELFINA	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/09/2018	EAAD720216FJ3	EAAD720216MMNRLL06	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
GREGORIO ERAPE FLOR YESENIA	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/09/2018	GEEF9009069F8	GEEF900906MMNRRL03	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
SOLIZ GARIBAI CIRO	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/09/2018	SOGC690515J26	SOGC690515HHGLRR04	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
MARTINEZ APARICIO ERICK DANIEL	ELEMENTO RAZO "A"	C	20/02/2023	MAAE991201BB2	MAAE991201HMNRPR02	441.25	13,414.06	0.00	17,650.08	2,206.26	0.00	1,208.58	12,145.48
VILLALOBOS ERAPE MARIA GUADALUPE	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/09/2018	VIEG8908044NZ3	VIEG890804MMNLRD15	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
ZARAGOZA TORRES ERIKA EDITH	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/09/2018	ZATE861124C80	ZATE861124MMNRRR09	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
ORTIZ NEGRETE OSVALDO	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/09/2021	OINO831228BH6	OINO831228HMNRGS05	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
LOPEZ VAZQUEZ EFRAIN	ELEMENTO RAZO "A"	C	01/09/2018	LOVE940722G95	LOVE940722HGTPZF05	441.25	13,414.06	0.00	17,650.08	2,206.26	0.00	1,208.58	12,145.48
ECHEVERRIA CASTRO JUAN MANUEL	ELEMENTO RAZO "B"	C	24/04/2020	EEC.890215DT5	EEC.890215HMNCSN04	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
PEDROZA GUZMAN RAMON	ELEMENTO RAZO "B"	C	16/03/2019	PEGR760830PG8	PEGR760830HMNZZM01	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
TAFOLLA VILLA TOMAS	ELEMENTO RAZO "B"	C	09/01/2022	TAVT990322E12	TAVT990322HDFFLMC2	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
TORRES DIAZ IRMA	ELEMENTO RAZO "B"	C	10/06/2022	TODI8112248K8	TODI811224MMNRZR06	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
CAMARGO ESTRADA CLAUDIA ANGELICA	ELEMENTO RAZO "B"	C				385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
VACANTE	ELEMENTO RAZO "B"	C				385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
VACANTE	ELEMENTO RAZO "B"	C				385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	990.10	10,740.85
PEREZ FIGUEROA JUAN ESTEBAN	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	C	16/09/2021	PEFJ930208CP2	PEFJ930208HMNRGN09	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
FIGUEROA RIVERA OSWALDO	POLICIA VIAL	C		FIRO860831H89	FIRO860831HMNGVS01	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
VACANTE	POLICIA VIAL	C				211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	129.20	6,303.10
DURAN ZARATE DELIA	INTENDENCIA	B	01/09/2021	DUZD570227KGA	DUZD570227MMNRRL09	122.36	3,719.72	0.00	4,894.27	611.80	177.83	0.00	3,897.54
TOTAL MENSUAL							$ 291,963.27	$ -	$ 384,162.19	$ 48,020.27	$ 177.83	$ 25,604.94	$ 266,446.15
TOTAL ANUAL							$ 3,503,559.19	$ -	$ 384,162.19	$ 48,020.27	$ 2,133.90	$ 308,339.28	$ 3,197,363.84

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL

000292

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Estefani Murillo Garcia

ENEDINORAMIRES

Verónica Castro C.

Daniel Ecoba C

Marisela Solorio H.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: DIF

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
QUINTANA MADRIGAL GLORIA EDITH	DIRECTORA DIF	C	01/09/2021	QUMG771125450	QUMG771125MMNNDL00	371.91	11,305.14	0.00	14,876.50	1,859.56	0.00	922.13	10,384.01
CAMARENA VELAZQUEZ YAZMIN ISABEL	COORDINADORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER	C	01/09/2021	CAVY850801NV1	CAVY850801MMNMLZ03	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	906.06	9,517.12
AGUIRRE TULE STACY DAULA	SECRETARIA "A"	B	05/09/2022	AUTS900328PL3	AUTS900328MMNGLT05	242.17	7,351.92	0.00	9,686.74	1,210.84	0.00	266.27	7,095.63
FIGUEROA DELGADO PEDRO OLIVER	CHOFER PARTICULAR	C	01/09/2021	FIDP9501199X1	FIDP950119HMNGLDC2	241.20	7,332.48	0.00	9,648.00	1,206.00	0.00	263.07	7,069.41
HIGUERA ARIZAGA MARIA DEL SOL	AUXILIAR DIF	B	01/09/2021	HIAS811101KG8	HIAS811101MMNGRL03	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	906.06	9,517.12
QUIROZ ORTIZ EVELYN	SECRETARIA	B	01/09/2021	QUOE011107A12	QUOE011107MMNRRVA2	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
ORTIZ ZARAGOZA MONICA	ENFERMERA	B				192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	47.41	5,819.30
HERRERA LUQUE MARIA ELENA	AUXILIAR DIF	B	01/09/2021	HELE690507A3A	HELE690507MMNRQL02	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	906.06	9,517.12
RIVERA PICENO YESSICA MARIELA	NUTRIOLOGA	B	01/09/2021	RIPY910525144A	RIPY910525MGTVCS07	248.43	7,552.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	504.59	7,047.72
VARGAS CAMACHO DANIELA	MAESTRA EN COMUNIDADES	B	16/10/2021	VACD990314I95	VACD990314MMNRMN00	146.90	4,526.55	0.00	5,955.96	744.50	97.96	0.00	4,624.51
VACANTE	PSICOLOGA	B				248.43	7,552.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	504.59	7,047.72

TOTAL MENSUAL	$ 88,334.68	$ -	$ 116,229.84	$ 14,526.73	$ 97.96	$ 4,973.67	$ 83,456.97
TOTAL ANUAL	$ 1,060,016.14	$ -	$ 116,229.84	$ 14,526.73	$ 1,175.50	$ 59,684.00	$ 1,001,507.64

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

000293

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Daniel Escobar

Mariela Salorio H.

Verónica Castro C.

Estefani Murillo Garcia.

AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

TABULADOR DE SUELDOS 2024

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024			
CLAVE	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE PLAZA	SALARIO DIARIO	DÍAS	SUELDO BASE/DIETA
060-2023-001	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	C	1,751.04	30.4	53,231.74
060-2023-002	REGIDOR	7	C	850.95	30.4	25,868.73
060-2023-003	SECRETARIA DE PRESIDENTE	1	B	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-004	CHOFER PARTICULAR	2	C	241.20	30.4	7,332.47
060-2023-005	DIRECTOR CENTRO DE SALUD	1	C	186.29	30.4	5,663.22
060-2023-006	ENFERMERA DEL CENTRO DE SALUD	1	C	132.97	30.4	4,042.29
060-2023-007	SECRETARIO PARTICULAR	1	C	241.20	30.4	7,332.46
060-2023-008	SECRETARIA	9	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-009	SINDICO MUNICIPAL	1	C	1,151.17	30.4	34,995.63
060-2023-010	ABOGADO	1	C	508.06	30.4	15,445.02
060-2023-011	AUXILIAR DE SINDICATURA "A"	1	C	354.00	30.4	10,761.60
060-2023-012	AUXILIAR DE SINDICATURA	2	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-013	DIRECTOR DE PATRIMONIO	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-014	DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-015	TESORERA MUNICIPAL	1	C	1,093.34	30.4	33,237.48
060-2023-016	CONTADOR GENERAL	1	C	591.60	30.4	17,984.64
060-2023-017	AUXILIAR DE TESORERIA	3	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-018	CAJERA	3	C	224.40	30.4	6,821.76
060-2023-019	COORDINADOR DE REGLAMENTOS	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-020	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	1	C	371.91	30.4	11,306.14
060-2023-021	ENCARGADA DE EGRESOS	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-022	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	C	714.00	30.4	21,705.60
060-2023-023	SECRETARIA "B"	2	B	210.00	30.4	6,384.00
060-2023-024	DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-025	COORDINADOR DE EVENTOS	1	B	248.43	30.4	7,552.31
060-2023-026	ORGANIZADOR DE EVENTOS	1	B	241.84	30.4	7,352.00
060-2023-027	BIBLIOTECARIA "A"	2	B	210.00	30.4	6,384.00
060-2023-028	BIBLIOTECARIA "B"	1	B	153.00	30.4	4,651.20
060-2023-029	SECRETARIA "A"	4	B	242.17	30.4	7,361.92
060-2023-030	COORDINADOR DE DEPORTES	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-031	DIRECTOR CULTURA	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-032	DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONOMICA	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-033	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	C	589.36	30.4	17,916.42
060-2023-034	COORDINADORA DE OBRAS PUBLICAS	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-035	GESTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	B	435.09	30.4	13,226.77
060-2023-036	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	4	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-037	SUPERVISOR	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-038	ARQUITECTO DE OBRAS PUBLICAS	1	B	435.09	30.4	13,226.77
060-2023-039	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	1	C	306.00	30.4	9,302.40
060-2023-040	SECRETARIO DE CONTROL Y PLANEACIÓN	1	C	515.34	30.4	15,666.33
060-2023-041	OFICIAL MAYOR	1	C	525.65	30.4	15,979.66
060-2023-042	ENCARGADO DE COMPRAS	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-043	CHOFER	4	B	211.59	30.4	6,432.30
060-2023-044	ALUMBRADO PUBLICO	1	B	248.43	30.4	7,552.31
060-2023-046	INTENDENCIA	8	B	122.36	30.4	3,719.72
060-2023-047	LIMPIEZA DE PLAZA "A"	2	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-048	LIMPIEZA DE PLAZA "B"	2	B	148.90	30.4	4,526.55
060-2023-049	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	5	B	124.37	30.4	3,780.81
060-2023-050	LIMPIEZA DE CALLES "A"	4	B	148.90	30.4	4,526.55
060-2023-051	JARDINERIA	9	B	211.59	30.4	6,432.30
060-2023-052	RECOLECCION DE BASURA	8	B	211.59	30.4	6,432.30
060-2023-053	RASTRO	1	B	165.56	30.4	5,032.91
060-2023-054	RASTRO "B"	1	B	148.90	30.4	4,526.55
060-2023-055	ENCARGADO DE PANTEÓN NUMARÁN	1	B	192.98	30.4	5,866.59
060-2023-056	AYUDANTE DE PANTEÓN	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-057	AUXILIAR DE PANTEÓN	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-059	ALBAÑIL	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-060	ENCARGADO DE CAMPO DEP CAÑADAS	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-061	ENCARGADO DE CAMPO DEP NUMARAN	1	B	248.43	30.4	7,552.31
060-2023-062	ENTRENADOR DE LIGAS MUNICIPALES	2	B	106.00	30.4	3,222.35
060-2023-063	DIRECTORA DIF	1	C	371.91	30.4	11,306.14
060-2023-064	COORDINADORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-065	ENFERMERA	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-066	AUXILIAR DIF	2	B	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-067	NUTRIOLOGA	1	B	248.43	30.4	7,552.31
060-2023-068	PSICOLOGA	1	B	248.43	30.4	7,552.31
060-2023-069	MAESTRA EN COMUNIDADES	1	B	148.90	30.4	4,526.55

Verónica Castro C.

000294

060-2023-070	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	C	490.58	30.4	14,913.61
060-2023-071	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-072	AUXILIAR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	B	290.70	30.4	8,837.28
060-2023-073	GESTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	1	B	248.43	30.4	7,552.31
060-2023-074	VELADOR DE CARCAMO	1	B	145.98	30.4	4,437.79
060-2023-075	CONTRALOR MUNICIPAL	1	C	714.00	30.4	21,705.60
060-2023-076	AUTORIDAD SUSTANCIADORA	1	B	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-077	AUTORIDAD INVESTIGADORA	1	B	275.40	30.4	8,372.16
060-2023-078	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	C	879.71	30.4	26,743.16
060-2023-079	SUBDIRECTOR	1	C	589.50	30.4	17,920.76
060-2023-080	POLICIA VIAL	2	C	211.59	30.4	6,432.30
060-2023-081	ELEMENTO RAZO "B"	16	C	385.89	30.4	11,730.95
060-2023-082	ELEMENTO RAZO "A"	2	C	441.25	30.4	13,414.06
060-2023-083	ASESOR DE ASUNTOS LEGALES	1	C	193.05	30.4	5,868.57
060-2023-084	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2023-085	OPERADOR DE RETROESCAVADORA	1	C	357.00	30.4	10,852.80
060-2023-086	CHOFER DE MAQUINARIA	1	C	357.00	30.4	10,852.80
060-2023-087	COMUNICACIÓN SOCIAL	1	C	248.43	30.4	7,552.31
060-2023-088	ENCARGADO DE PANTEÓN TENENCIA CAÑADA RAM	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2023-089	JEFE DE TENENCIA	1	C	214.20	30.4	6,511.68
060-2023-090	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1	B	192.98	30.4	5,866.59
	TOTAL DE PLAZAS	169				

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

ENVELINO RAMIRES

Manuela Salano H.

Estefani Murillo García

Verónica Castro C.

000295

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Numarán

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2024

PRESENTACION POA 2024

Programa Operativo Anual Numarán 2024

MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

PRIORIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	INCIDENCIA	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	RADICALIZADO DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS								
							CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	ESTATAL FAISPEUM 2024	RECONOCIMIENTO DE VIVIENDA DE USADOS DE PROVIDENCIA EXTRA 2024	ESTATAL		FEDERAL		FINANCIAMIENTO
														SCOP	BENEFICIADOS	FEDERAL	FISM	
					AGUA POTABLE													
7	JUNGUITIRO	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN, EN LA LOCALIDAD DE JUNGUITIRO SEGUNDA ETAPA	CONTRATO	131	ML	15	$ 329,999.71							$ 329,999.71	
5	NUMARÁN	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARÁN, COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	754	ML	45	$ 364,800.41							$ 364,800.41	
					DRENAJE Y LETRINAS					$ 694,800.12							$ 694,800.12	
4	NUMARÁN	MUY BAJO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS LUCILA DE LA CUADRA UBICADO EN NUMARÁN, MICHOACÁN	CONTRATO	56.00	ML	280	$ 100,000.00							$ 100,000.00	
					INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO					$ 100,000.00							$ 100,000.00	
3	TEPALCA	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN LA MARAVILLA TEPALCA A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA PRIMER DISTRITO KM. 3+737.00 AL 3+987.00	CONTRATO	1,417.00	M2	375	$ 2,499,999.00							$ 2,499,999.00	
6	EL PALMITO	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CARRETERA EN LA MARAVILLA LOCALIDAD EL PALMITO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA PRIMER DISTRITO KM. 3+737.00 AL 3+987.00	CONTRATO	4,999.00	M2	375	$ 1,750,000.00							$ 1,750,000.00	
1	CAPILLA DE RAMÍREZ	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CARRETERA NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD CAPILLA DE RAMÍREZ A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA PRIMER DISTRITO KM. 3+737.00 AL 3+987.00	CONTRATO	3,571.00	M2	280	$ 1,500,000.00							$ 1,500,000.00	
					OBRA DE IMPACTO REGIONAL					$ 5,749,999.00							$ 5,749,999.00	
8	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN, COLONIA SANTA CRUZ CALLE PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA	CONTRATO	357.00	M2	50	$ 1,000,000.00							$ 1,000,000.00	
9	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN, COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	500.00	M2	80	$ 1,500,000.00							$ 1,500,000.00	
10	NUEVO MORELOS	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN LOCALIDAD NUEVO MORELOS CALLE NICOLÁS BRAVO	CONTRATO	427.50	M2	90	$ 600,000.00							$ 600,000.00	
11	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN NUMARÁN, COLONIA 16 DE SEPTIEMBRE CALLE FRANCISCO I. MADERO	CONTRATO	1,917.00	M2	70	$ 700,000.00							$ 700,000.00	
12	NUMARÁN	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN, COLONIA 16 DE SEPTIEMBRE CALLE MADERO	CONTRATO	2,940.00	M2	12	$ 1,000,000.00							$ 1,000,000.00	
13	EL PALMITO	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN NUMARÁN LOCALIDAD EL PALMITO TERCERA ETAPA	CONTRATO	328.50	M2	328	$ 400,000.00							$ 400,000.00	
					URBANIZACIÓN					$ 4,200,000.00							$ 4,200,000.00	
					FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISPEUM)					$ 10,800,000.00							$ 10,800,000.00	
14	NUMARÁN	MUY BAJO		URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO HIDRÁULICO DEL CAMINO CRUCERO ENTRE TRAMO TALLE HIDALGO Y FESTIVAL HISTÓRICO MARÍA GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NUMARÁN MICHOACÁN	CONTRATO	1,944.11	M2		$ 4,411,000.00		$ 4,411,000.00						
					GASTOS INDIRECTOS	INTERVENTOR ESTADO	1.00	SERV		$ 129,201.54		$ 129,201.54						
	NUMARÁN	MUY BAJO		ELECTRIFICACIÓN	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIO LED EN COLONIA BRUTA SUR CPC DE NUMARÁN MICHOACÁN	CONTRATO	36.00	PZA		$ 201,928.34		$ 134,628.34						
15	NUMARÁN	MUY BAJO		URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN CALLE TEPEMAXI, COLONIA EJIDAL NUMARÁN MICHOACÁN	ADMINISTRACIÓN	75.00	ML		$ 146,128.12		$ 146,128.12						
16	CAPILLA DE RAMÍREZ	BAJO		URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE CONTRA ESQUINA CALLE CALZADA ESQUINA CON CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD CAPILLA DE RAMÍREZ	CONTRATO	180.00	ML		$ 398,000.00		$ 398,000.00						
17	NUMARÁN	MUY BAJO		EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO DE FOSA EN PREVENCIÓN EN USO DEPORTIVO EN EL RECINTO MUNICIPAL DE NUMARÁN MICHOACÁN	CONTRATO	1.00	EQUIPO		$ 1,179,672.00		$ 1,179,672.00						
					FAISPEUM 2024					$ 6,489,999.74		$ 6,489,999.74					$ 10,800,000.00	
										TOTAL $ 27,935,599.86								
										FONDO III $ 10,800,000.00								
										FAISPEUM $ 6,489,999.74								
										GRAN TOTAL $ 27,935,599.86								

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
PRESIDENCIA
NUMARÁN, MICH.

ING. JOSÉ DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Estefani Murillo García

LIC. YADIRA LISBET BERBER RAMÍREZ
SINDICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
SÍNDICATURA
NUMARÁN, MICH

Verónica Castro C.

David Cabal

ENEJINO RAMIRES

MTRA. MARÍA DE JESÚS NAVARRO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
TESORERÍA
NUMARÁN, MICH

Marisela Solorio H.

LIC. REBECA YOLOTH GARCÍA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
CONTRALORÍA
NUMARÁN, MICH.

000296

El presidente Municipal Ing. Jose Díaz Camarena instruye al secretario del ayuntamiento a tomar la votación de la manera acostumbrada.

El Secretario del Ayuntamiento pregunta si están de acuerdo y aprueban el Presupuesto de Egresos del Municipio de Numarán Michoacán, Plantilla de personal y Tabulador de sueldos de todas y cada una de sus partes, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, la cual es aprobado por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEXTO. ASUNTOS GENERALES

SÉPTIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, declara clausurada la Sesión a las **13:00 trece horas** del día **31 DE DICIEMBRE DEL 2023,** firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo ***DOY FE.***

Ing. José Díaz Camarena
Presidente Municipal

LA. Yadira Lisbet Berber Ramírez
Síndica Municipal

C. Daniel Escobar López
Regidor

C. Estefani Candelaria Murillo García
Regidora

C. Enedino Ramírez Martínez
Regidor

C. Marisela Solorio Heredia
Regidora

Lic. Víctor Cevero Madrigal Zarate
Regidor

C. Verónica Castro Camacho
Regidor

Ing. Martín Álvarez Figueroa
Regidor

C. Omar Camacho Cabrera
Secretario del H. Ayuntamiento

000297

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO
ACTA NÚMERO 92
CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Ing. José Díaz Camarena
Presidente Municipal

LA. Yadira Lisbet Berber Ramírez Síndica Municipal	**C. Daniel Escobar López** Regidor
C. Estefani Candelaria Murillo García Regidora Estefani Murillo García	**C. Enedino Ramírez Martínez** Regidor ENEDINO RAMIREZ
C. Marisela Solorio Heredia Regidora Marisela Solorio H.	**Lic. Víctor Cevero Madrigal Zarate** Regidor
C. Verónica Castro Camacho Regidora Verónica Castro C.	**Ing. Martín Álvarez Figueroa** Regidor

C. Omar Camacho Cabrera
Secretario del H. Ayuntamiento

000298

ACTA NÚMERO 5 – SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027, NUMARÁN, MICHOACÁN DE OCAMPO, MÉXICO - CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

En el Municipio de Numarán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 Doce Horas del día **13 de septiembre del año 2024**, se llevó a cabo sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento de conformidad de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y Artículos 35, 36, 37, y 38 Ley Orgánica Municipal Del Estado Michoacán De Ocampo, reunidos en el Salón de Cabildo J. Raúl Rizo Pimentel del palacio Municipal, con domicilio Zaragoza Número 24 colonia centro del Numarán, Michoacán de Ocampo, México, en cumplimiento a la Convocatoria respectiva, los CC. **C. JOSÉ DÍAZ CAMARENA,** Presidente Municipal, **C. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ,** Síndica Municipal, **C. CARLOS GUSTAVO RAMÍREZ AGUILERA,** Regidor, **C. OFELIA ELIZABETH MARTÍNEZ RAMÍREZ,** Regidora **C. ÁLVARO HERRERA HERRERA,** Regidor, **C. YURIDIA ROCÍO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ,** Regidora, **C. ADÁN PÉREZ CABRERA,** Regidor, **C. VERÓNICA MARTÍNEZ AGUILAR,** Regidora, **C. IGNACIO ERNESTO REYES ORTIZ,** Regidor, y el **C. OMAR CAMACHO CABRERA,** Secretario Del Ayuntamiento, los presentes mencionados Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional para el periodo comprendido del 1º de septiembre del año 2024 al 31 de agosto del año 2027, con la finalidad de llevar sesión de cabildo. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO. - Lista de presentes y verificación del Quórum Legal.
SEGUNDO. - Presentación y aprobación del Orden del Día.
TERCERO. - Lectura, análisis y aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
CUARTO. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del tabulador de sueldos y plantilla de personal 2024. Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal por conducto de la Mtra. María de Jesús Naranjo Zendejas, Tesorera Municipal.
QUINTO. Asuntos Generales.
SEXTO. Clausura de la sesión.

Cumplimiento del Orden del Día;

PRIMER PUNTO. - El C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal solicita a la C. Omar Camacho Cabrera, Secretario Del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe *QUÓRUM LEGAL*, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido el Secretario procede a tomar lista de los presentes, y a continuación se hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento 2024-2027. y por tanto se declara la existencia del Quórum Legal, el C. José Díaz Camarena Presidente Municipal, en virtud de la comprobación de la existencia de quórum legal, declara formalmente legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma siendo las horas 12:00 horas del presente día.

SEGUNDO PUNTO.- Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual el Presidente Municipal pide al C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura,

se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** el Orden del Día Propuesto.

TERCER PUNTO. - El Presidente Municipal solicita a la C. Omar Camacho Cabrera, Secretario del Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, el C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrantes del Cabildo la aprobaron por **UNANIMIDAD**.

CUARTO PUNTO. - Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del tabulador de sueldos y plantilla de personal 2024. Solicitud que presenta el Ing. José Díaz Camarena, Presidente Municipal por conducto de la Mtra. María de Jesús Naranjo Zendejas, Tesorera Municipal. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, pregunta al Honorable cuerpo de Cabildo si autorizan el uso de la voz a la Mtra. María de Jesús Naranjo Zendejas, Tesorera Municipal, para que detalle el tabulador de sueldos y plantilla de personal 2024-2027, lo cual es aprobada por **UNANIMIDAD.**

De acuerdo con la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán**, en su **Artículo 20**, se establece que los cargos de Presidenta, Síndica y Regidores son remunerados, y dicha remuneración debe fijarse en el Presupuesto de Egresos, mismo que debe publicarse en los estrados y la página electrónica del Ayuntamiento. El **Artículo 34** señala que la remuneración se debe basar en principios de austeridad y racionalidad, evitando disparidades. Asimismo, el **Artículo 40, fracción IV**, faculta al Ayuntamiento para aprobar el Presupuesto de Egresos, y en la **fracción VII** se dispone la publicación de este en el Periódico Oficial del Estado. En cuanto a la **Ley de Planeación Hacendaria del Estado de Michoacán**, el **Artículo 29** dispone que los presupuestos por concepto de servicios personales deben sustentarse en plantillas y tabuladores aprobados por los órganos competentes. El **Artículo 30, fracción VII**, establece que el Presupuesto de Egresos Municipal debe incluir las plantillas de personal y tabuladores de sueldos. La **Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán** en su **Artículo 34** establece el derecho de los trabajadores a recibir un aguinaldo anual, mientras que el **Artículo 24** regula las vacaciones y el **Artículo 25** la prima vacacional.

Mª. Monserrat B. D.
Carlos Gustavo R. M.
Yunda Rocío R. A.
Efelia Martínez P.
Verónica Martínez P.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARÍA
NUMARÁN, MICH.

— LO QUE NO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

PLANTILLA DE PERSONAL 2024

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
DIAZ CAMARENA JOSE	PRESIDENTE MUNICIPAL	C	01/09/2021	DICJ700526A84	DIC/700526HMNZMS03	1,751.04	53,231.74	0.00	70,041.77	8,755.22	0.00	10,436.51	42,795.23
SOLORIO CASTRO DANILA	SECRETARIA DE PRESIDENTE	B	01/09/2021	SOCD860730EQ4	SOCD860730/MMNL6N05	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	606.06	9,517.12
RAMIREZ OROZCO YAJAIRA PAOLA	SECRETARIA	B	01/09/2021	RAOY850817FB8	RAOY850817/MMNMEJ02	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	0.00	5,866.71
SOLORIO SOLORIO ANA MARIA	SECRETARIA	B	01/09/2021	SOSA860318BW8	SOSA860318/MMNLLNA8	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	0.00	5,866.71
PARRA ORTIZ YEIMI JULISSA	ENFERMERA DEL CENTRO DE SALUD	C	01/09/2021	PAOY971222474	PAOY971222/MMNRRM02	186.29	5,663.22	0.00	7,451.60	931.45	0.00	0.00	5,663.22
RAMIREZ CORTES ENRIQUE	SECRETARIO PARTICULAR	C	01/09/2024	RACE010808	RACE010808HMNMRMA4	286.27	8,700.48	0.00	11,448.00	1,431.00	0.00	239.40	8,461.08
QUINTANA CABRERA DANTE	CHOFER PARTICULAR	C	16/03/2022	QUCD770827AH0	QUC/770827/HMNNBN04	241.20	7,332.45	0.00	9,647.98	1,206.00	0.00	90.56	7,241.90
PIMENTEL RAMIREZ RAQUEL	JEFE DE TENENCIA	C	12/06/2024	PIRR910316LS9	PIRR910316MMNMMQ05	214.20	6,511.68	0.00	8,568.00	1,071.00	0.00	0.00	6,511.68
BERBER RAMIREZ HERMINIA ADELA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	B	01/08/2024	BERH890308	BERH890308/MMNRMR06	192.98	5,866.59	0.00	7,719.20	964.90	0.00	0.00	5,866.59
					TOTAL MENSUAL		$ 109,382.76	$ -	$ 143,898.40	$ 17,987.30	$ -	$ 11,572.53	$ 97,790.26
					TOTAL ANUAL		$ 1,312,353.41	$ -	$ 143,898.40	$ 17,987.30	$ -	$ 138,870.41	$ 1,173,483.00

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: REGIDORES

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
RAMIREZ AGUILERA CARLOS GUSTAVO	REGIDOR	C	45536	RAAC750428PJ2	RAAC750428HMNMGR01	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
MARTINEZ RAMIREZ OFELIA ELIZABETH	REGIDOR	C	45536	MARO860706EIA	MARO860706MMNRMF03	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
HERRERA HERRERA ALVARO	REGIDOR	C	45536	HEHA630810HB0	HEHA630810/HMNRRL00	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
RODRIGUEZ ALVAREZ YURIDIA ROCIO	REGIDOR	C	45536	ROAY830412TI3	ROAY830412/MDFDLR03	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
PEREZ CABRERA ADAN	REGIDOR	C	45536	PECA860731M21	PECA860731/HMNRBD05	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
MARTINEZ AGUILAR VERONICA	REGIDOR	C	45536	MAAV720505SR3	MAAV720505/MMNRGR04	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
REYES ORTIZ IGNACIO ERNESTO	REGIDOR	C	45536	REOI860715Q50	REOI860715/HMNYRG03	850.95	0.00	25,868.73	34,037.81	4,254.73	0.00	3,857.56	22,011.17
					TOTAL MENSUAL		$ -	$ 181,081.14	$ 238,264.66	$ 29,783.08	$ -	$ 27,002.95	$ 154,078.19
					TOTAL ANUAL		$ -	$ 2,171,973.56	$ 238,264.66	$ 29,783.08	$ -	$ 324,035.43	$ 1,848,938.24

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

000301

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN, MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: TESORERÍA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
NARANJO ZENDEJAS MARIA DE JESUS	TESORERA MUNICIPAL	C	01/09/2021	NAZJ851009LIF4	NAZJ851009MMNRNS06	1,093.34	33,237.48	0.00	43,733.52	5,466.69	0.00	5,474.75	27,762.73
MOTA GOMEZ JORGE ARMANDO	CONTADOR GENERAL	C	06/10/2021	MOGJ810519182	MOGJ810519HMNTMR03	654.50	19,896.80	0.00	26,180.00	3,272.50	0.00	2,581.96	17,314.84
VACANTE	AUXILIAR DE TESORERIA	C				339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,617.12
ZARATE MAGDALENO JANET	AUXILIAR DE TESORERIA	C	01/09/2021	EOCD930416M27	EOCD930416MMNSSY09	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,617.12
AGUIRRE RAMIREZ MARIA FERNANDA	AUXILIAR DE TESORERIA	C	16/10/2021	ZAMJ851013Q71	ZAMJ851013MMNRGN09	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,617.12
RAMIREZ CAMARENA ALEJANDRINA	ENCARGADA DE EGRESOS	C	01/09/2021	AURF981202KI4	AURF981202MMNMNR08	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,617.12
JUAREZ ARIZAGA JOSE LUIS	SECRETARIA "A"	C	01/09/2021	RACA840625D18	RACA840625MMNMML00	242.17	7,361.97	0.00	9,686.80	1,210.85	0.00	93.78	7,268.21
VACANTE	COORDINADOR DE REGLAMENTOS	C	44440	JUAL7210084X7	JUAL721008HMNRRS01	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,617.12
CENTENO ROMERO DIANA YATZIRI	CAJERA	C				224.40	6,821.76	0.00	8,976.00	1,122.00	0.00	35.00	6,786.76
MARTINEZ ALVAREZ ELISA ISETH	CAJERA	C	01/09/2021	CERD861019DBA	CERD861019MMNNNN00	224.40	6,821.76	0.00	8,976.00	1,122.00	0.00	35.00	6,786.76
BARBOZA AYALA NANCY LIZBETH	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	C	01/09/2021	MAAE930930170	MAAE930930MMNRLL05	224.40	6,821.76	0.00	8,976.00	1,122.00	0.00	35.00	6,786.76
		C	01/09/2021	BAAN9406048RA	BAAN940604MMNRYN00	371.91	11,306.14	0.00	14,876.50	1,859.56	0.00	922.13	10,384.01
					TOTAL MENSUAL		$ 143,883.58	$ -	$ 189,320.59	$ 23,665.06	$ -	$ 13,207.92	$ 130,676.66
					TOTAL ANUAL		$ 1,726,602.92	$ -	$ 189,320.59	$ 23,665.06	$ -	$ 158,495.02	$ 1,568,107.90

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARAN, MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: CONTRALORÍA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
SANCHEZ ALBA JAVIER	AUTORIDAD SUSTANCIADORA	C	01/01/2022	SAAJ510104CI2	SAAJ510104HDFNLV01	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
GARCIA AGUILERA REBECA YAZMIN	CONTRALOR MUNICIPAL	C	01/01/2022	GAAR940418P57	GAAR940416MMNRGB01	714.00	21,705.60	0.00	28,560.00	3,570.00	0.00	2,968.32	18,737.28
ARESTEGUI HUERTA CYTLALY	AUTORIDAD INVESTIGADORA	C	45536	AEHC030901	AEHC030901MMNRRYA8	276.40	8,372.18	0.00	11,016.00	1,377.00	0.00	203.68	8,168.48
					TOTAL MENSUAL		$ 40,400.94	$ -	$ 53,159.14	$ 6,644.89	$ -	$ 3,978.05	$ 36,422.88
					TOTAL ANUAL		$ 484,811.32	$ -	$ 53,159.14	$ 6,644.89	$ -	$ 47,736.76	$ 437,074.56

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: CONTROL Y PLANEACIÓN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
ROMERO CASTRO NAYELI	SECRETARIO DE CONTROL Y PLANEACION	C	45536	ROCL870930BN5	ROCL870930MMNMSZ00	435.00	13,224.00	0.00	17,400.00	2,175.00	0.00	1,234.52	11,989.48
MARTINEZ VELAZQUEZ ALICIA VIRIDIANA	SECRETARIA "B"	B	01/10/2021	MAVA880426Q78	MAVA880426MMNRLL03	210.00	6,384.00	0.00	8,400.00	1,050.00	0.00	0.00	6,384.00
					TOTAL MENSUAL		$ 19,608.00	$ -	$ 25,800.00	$ 3,225.00	$ -	$ 1,234.52	$ 18,373.48
					TOTAL ANUAL		$ 235,296.00	$ -	$ 25,800.00	$ 3,225.00	$ -	$ 14,814.24	$ 220,481.76

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
VACANTE	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	C				589.36	17,916.42	0.00	23,574.24	2,946.78	0.00	2,159.95	18,757.47
ACOSTA FIGUEROA SARA MARIA	COORDINADORA DE OBRAS PUBLICAS	C	01/09/2021	AOFS880404QA4	AOFS880404MMNCGR08	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
ARROYO AYALA ADAN	SUPERVISOR	C	01/09/2021	AOAA810122NA3	AOAA810122HMNRYD04	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
VACANTE	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	C				306.00	9,302.40	0.00	12,240.00	1,530.00	0.00	695.00	9,807.40
VACANTE	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	B				192.98	5,866.71	0.00	7,719.38	964.92	0.00	0.00	5,866.71
GARCIA AGUILERA RAFAEL	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	B	01/09/2021	GAAR6206178P2	GAAR620617HMNRGF06	192.98	5,866.71	0.00	7,719.38	964.92	0.00	0.00	5,866.71
VACANTE	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	B				192.98	5,866.71	0.00	7,719.38	964.92	0.00	0.00	5,866.71
VACANTE	GESTOR DE OBRAS	C				192.98	5,866.71	0.00	7,719.38	964.92	0.00	0.00	5,866.71
PEREZ ROMERO BRYAN DAVID	ARQUITECTO DE OBRAS PUBLICAS	C	07/09/2022	PERB001210RN0	PERB001210HMNRMRA7	435.09	13,228.77	0.00	17,403.65	2,175.46	0.00	1,235.02	11,991.76
VACANTE	SECRETARIA	B				435.09	13,228.77	0.00	17,403.65	2,175.46	0.00	1,235.02	11,991.76
DOMINGUEZ BARRON ONOFRE	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	B	45047	DOBO701112TQ5	DOBO701112HMNMRN02	192.98	5,866.71	0.00	7,719.38	964.92	0.00	0.00	5,866.71
MARTINEZ SANCHEZ HUMBERTO	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	C	44942	MASH841206UV0	MASH841206HMNRNM07	357.00	10,852.80	0.00	14,280.00	1,785.00	0.00	863.69	9,989.11
					TOTAL MENSUAL		$ 114,505.10	$ -	$ 150,664.61	$ 18,833.08	$ -	$ 7,799.80	$ 106,705.30
					TOTAL ANUAL		$ 1,374,061.22	$ -	$ 150,664.61	$ 18,833.08	$ -	$ 93,597.63	$ 1,280,463.59

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

000304

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
SECRETARÍA
NUMARÁN, MICH.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALÍA MAYOR

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
CABRERA ORTIZ ALEJANDRO	OFICIAL MAYOR	C	11/09/2024	CAOA810101481	CAOA810101HMNBRL01	525.68	15,970.66	0.00	21,025.87	2,628.23	0.00	1,745.26	14,234.40
VACANTE	ENCARGADO DE COMPRAS	C				339.58	10,320.16	0.00	13,593.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
MAYA AGUILAR ANA LAURA	SECRETARIA "A"	B	01/09/2021	MAAA880802QL4	MAAA880802MMNY3N06	242.17	7,361.87	0.00	9,686.80	1,210.85	0.00	93.76	7,268.21
VACANTE	SECRETARIA	B				192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	0.00	5,866.71
VACANTE	ALUMBRADO PUBLICO	B				248.43	7,552.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	114.48	7,437.83
CABRERA ALVAREZ AURELIANO	CHOFER	B	01/09/2021	CAAA630119285	CAAA630119HMNBLR08	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	0.00	6,432.30
MENDOZA URRUTIA AGUSTIN	CHOFER	B	01/09/2021	MEUA580903L6A	MEUA580903HMNNRG07	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	0.00	6,432.30
LIMON RAMIREZ ALFREDO	CHOFER	B	01/09/2021	LIRA910328V96	LIRA910328HMNMML05	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	0.00	6,432.30
HEREDIA AGUIÑGA JULIAN	CHOFER	B	09/09/2024	HEAJ801017BS4	HEAJ801017HMNRGL07	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	0.00	6,432.30
DIAZ GUTIERREZ ANGELA	INTENDENCIA	B	01/09/2021	DIGA680802I89	DIGA680802MMNZTN03	122.38	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	0.00	0.00	3,719.72
ALANIS VILLEGAS MARIA DE LOS ANGELES	INTENDENCIA	B	01/09/2021	AAVA690606SH3	AAVA690606MMNLLN01	122.38	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	0.00	0.00	3,719.72
VACANTE	INTENDENCIA	B				122.38	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	0.00	0.00	3,719.72
VACANTE	INTENDENCIA	B				122.38	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	0.00	0.00	3,719.72
ABARCA PEREZ MARGARITA	INTENDENCIA	B	01/09/2021	AAPM490605J10	AAPM490605MMNBRR01	122.38	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	0.00	0.00	3,719.72
GONZALEZ MARTINEZ FERNANDA GUADALUPE	INTENDENCIA	B	01/01/2023	MAGF040330JB4	MAGF040330MMNRNRA4	122.38	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	0.00	0.00	3,719.72
GASCON VILLEGAS BLANCA ESTELA	INTENDENCIA	B	01/09/2024	GAVB770304AW8	GAVB770304MMNSLL07	122.38	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	0.00	0.00	3,719.72
VACANTE	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B				124.37	3,780.81	0.00	4,974.74	621.84	0.00	0.00	3,780.81
JIMENEZ RAMOS JOSE ANTONIO	LIMPIEZA DE PLAZA "A"	B	01/09/2021	JIRA640215EB9	JIRA640215HGTMMN06	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	0.00	5,866.71
VACANTE	LIMPIEZA DE PLAZA "D"	B				124.37	3,780.81	0.00	4,974.74	621.84	0.00	0.00	3,780.81
OCHOA ROCHA MIRIAM PATRICIA	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B	01/09/2021	OORM801210EY3	OORM801210MJCCRR08	124.37	3,780.81	0.00	4,974.74	621.84	0.00	0.00	3,780.81
BERBER TORRES MARIA ELENA	LIMPIEZA DE PLAZA B	B	01/09/2021	BETE6009182N1	BETE600918MMNRRL06	146.90	4,526.55	0.00	5,956.98	744.50	0.00	0.00	4,526.55
DIAZ LEON FATIMA	LIMPIEZA DE PLAZA B	B	01/09/2021	DILF891123J2	DILF891123MMNZNT00	146.90	4,526.55	0.00	5,956.98	744.50	0.00	0.00	4,526.55
AGUILAR RAMIREZ LUCILA	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B	01/09/2021	AURL860818V93	AURL860818MMNGMC08	124.37	3,780.81	0.00	4,974.74	621.84	0.00	0.00	3,780.81
VACANTE	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	B				124.37	3,780.81	0.00	4,974.74	621.84	0.00	0.00	3,780.81
CAMACHO VILLEGAS MARGARITA	LIMPIEZA DE CALLES "A"	B	01/09/2024	CAVM790726N13	CAVM790726MMNMLR09	146.90	4,526.55	0.00	5,956.98	744.50	0.00	0.00	4,526.55
MENDOZA URRUTIA SALVADOR	LIMPIEZA DE CALLES "A"	B	01/09/2021	MEUS600229GY5	MEUS600229HMNNRL00	146.90	4,526.55	0.00	5,956.98	744.50	0.00	0.00	4,526.55
MENDOZA URRUTIA JOSE LUIS	LIMPIEZA DE CALLES "A"	B	01/09/2024	MEUL581024F23	MEUL581024HMNNRS01	146.90	4,526.55	0.00	5,956.98	744.50	0.00	0.00	4,526.55
RIVERA RAMIREZ MANUEL	LIMPIEZA DE CALLES "A"	B	08/12/2021	RIRM540906983	RIRM540906HMNVMN02	146.90	4,526.55	0.00	5,956.98	744.50	0.00	0.00	4,526.55
VACANTE	JARDINERIA	B				211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	0.00	6,432.30
VACANTE	JARDINERIA	B				211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	0.00	6,432.30
VALENZUELA ESPARZA HECTOR EDUARDO	JARDINERIA	B	01/09/2021	VAEH660114TA1	VAEH660114HASLSC09	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	0.00	6,432.30
OROZCO PICENO OSCAR NORBERTO	JARDINERIA	B	16/03/2022	OOPO830508L47	OOPO830508HBSRCS04	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	0.00	6,432.30
FALCON GARCIA ROGELIO	JARDINERIA	B	01/09/2024	GAVB770304AW8	GAVB770304MMNSLL07	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	0.00	6,432.30
AYALA HIGUERA DAVID	JARDINERIA	B	01/09/2021	AAHD691120G49	AAHD691120HMNYGV06	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	0.00	6,432.30

• 000305

GARCIA NARANJO FERNANDO	JARDINERIA	B	01/09/2021	GANF770503QB4	GANF770503HMNRRR04	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	0.00	6,432.30
AYALA HIGUERA PEDRO	JARDINERIA	B	17/08/2022	AAHP771020BL3	AAHP771020HMNYG001	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	0.00	6,432.30
VACANTE	JARDINERIA	B				211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	0.00	6,432.30
TAFOYA REYES RIGOBERTO	RASTRO "B"	B	01/09/2021	TARR921027HY3	TARR921027HMNFYG04	148.90	4,526.55	0.00	5,956.60	744.50	0.00	0.00	4,526.55
TAFOYA PARTIDA JORGE	RASTRO	B	01/09/2021	TAPJ640204CZ2	TAPJ640204HMNFRR06	165.56	5,032.91	0.00	6,622.26	827.78	0.00	0.00	5,032.91
MENDOZA URRUTIA ALBERTO	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	MEUA690411H49	MEUA690411HDFNRL09	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	0.00	6,432.30
ALANIS VILLEGAS RENE	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	AAVR780113SH7	AAVR780113HMNLLN08	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	0.00	6,432.30
SANCHEZ MURILLO LUIS EDUARDO	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	SAML931013PH9	SAML931013HMNNRS05	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	0.00	6,432.30
MACIAS GUILLEN MIGUEL ANGEL	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	MAGM740915QI7	MAGM740915HMNCLG04	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	0.00	6,432.30
ALANIS ESTRELLA EDWIN RENE	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	AAEE990528IN7	AAEE990528HMNLSD08	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	0.00	6,432.30
VACANTE	RECOLECCION DE BASURA	B				211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	0.00	6,432.30
SOLIS BARRON JOSE JESUS	RECOLECCION DE BASURA	B	01/09/2021	SOBJ750414KT9	SOBJ750414HMNLRS07	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	0.00	6,432.30
BERBER PIMENTEL RUBEN	ENCARGADO DE PANTEÓN TENENCIA CAÑADA RAM	B	01/09/2021	BEPR740131MG5	BEPR740131HMNRMB17	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	0.00	5,866.71
GUILLEN FIGUEROA ELIDIO	AYUDANTE DE PANTEÓN	B	01/09/2021	GUFE670123B8A	GUFE670123HMNLGL02	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	0.00	5,866.71
BARRON ESTRELLA JAIME	AUXILIAR DE PANTEÓN	B	01/09/2021	BAEJ581214A22	BAEJ581214HMNRSM09	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	0.00	5,866.71
MADRIGAL GARCIA JUAN	ENCARGADO DE PANTEON NUMARAN	B	01/09/2021	MAGJ560110GP3	MAGJ560110HMNDRN00	192.98	5,866.59	0.00	7,719.20	964.90	0.00	0.00	5,866.59
DOMINGUEZ RAMIREZ JESUS	ALBAÑIL	B	16/05/2022	DORJ880618MT6	DORJ880618HMNMMS09	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	0.00	5,866.71
AYALA RAMIREZ SALVADOR	ENCARGADO DE CAMPO DEP CAÑADA DE RAMIREZ	B	09/02/2024	AARS771112JH5	AARS771112HMNYML03	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	0.00	5,866.71
MACIAS VILLEGAZ JOSE LUIS	ENCARGADO DE CAMPO DEP NUMARAN	B	01/09/2021	MAVL610510983	MAVL610510HMNCLS06	248.43	7,552.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	114.00	7,438.31
VACANTE	ENTRENADOR DE LIGAS MUNICIPALES	B				106.00	3,222.35	0.00	4,239.94	529.99	0.00	0.00	3,222.35
ZARAGOZA CONTRERAS JUAN	LIMPIEZA DE LA PLAZA "A"	B	01/09/2024	ZACJ5405265F4	ZACJ540526HGTRNN05	192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	0.00	5,866.71
VACANTE	ENTRENADOR DE LIGAS MUNICIPALES	B				106.00	3,222.35	0.00	4,239.94	529.99	0.00	0.00	3,222.35
MADRIGAL PICENO MARIO	RECOLECCION DE BASURA	B	01/03/2022	MAPM021101D30	MAPM021101HMNDCRA5	211.59	6,432.30	0.00	8,463.55	1,057.94	0.00	0.00	6,432.30
ESCOBAR VILLEGAS ROGELIO ULISES	CHOFER DE MAQUINARIA	C	01/01/2024	EOVR930112293	EOVR930112HMNSLG02	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
FIGUEROA RIVERA OSWALDO	ELECTRICISTA	B	45023	FIRO860831H89	FIRO860831HMNGVS01	$ 286.20	$ 8,700.48	0.00	$ 11,448.00	$ 1,431.00	0.00	239.40	8,461.08
TOTAL MENSUAL							$ 343,777.10	$ -	$ 452,338.42	$ 56,542.30	$ -	$ 3,919.03	$ 339,858.17
TOTAL ANUAL							$ 4,125,326.38	$ -	$ 452,338.42	$ 56,542.30	$ -	$ 47,028.33	$ 4,078,298.03

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

. 000306

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
SECRETARÍA
NUMARÁN, MICH.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: DESARROLLO AGRPECUARIO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
VACANTE	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	C				490.58	14,913.61	0.00	19,623.17	2,452.90	0.00	1,537.30	13,376.31
ALVAREZ MARTINEZ DIEGO	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	C	01/09/2021	AAMD840703BX8	AAMD840703HMNLRG02	339.58	10,323.18	0.00	13,563.14	1,697.89	0.00	806.06	9,817.12
ARIAS CABRERA RAUL	AUXILIAR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	C	01/09/2024	AICR571101G51	AICR571101HMNRBL04	339.58	10,323.18	0.00	13,563.14	1,697.89	0.00	806.06	9,817.12
VACANTE	GESTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	C				248.43	7,552.31	0.00	9,937.25	1,242.16	0.00	114.48	7,437.83
ARIZAGA MARTINEZ FATIMA	SECRETARIA "A"	B	01/09/2021	AIMF840728A1A	AIMF840728MMNRRT04	242.17	7,361.97	0.00	9,686.80	1,210.85	0.00	93.78	7,386.21
VACANTE	VELADOR DE CARCAMO	B				145.98	4,437.79	0.00	5,839.20	729.90	0.00	0.00	4,437.79
SOLIS CAMPO ESTEFANIA YUDIT	SECRETARIA "B"	B	01/09/2024	SOCE990626GD8	SOCE990626MGTLMS03	210.00	6,384.00	0.00	8,400.00	1,050.00	0.00	0.00	6,384.00
					TOTAL MENSUAL		$ 61,296.04	$ -	$ 80,652.69	$ 10,081.59	$ -	$ 3,357.67	$ 57,918.38
					TOTAL ANUAL		$ 735,552.51	$ -	$ 80,652.69	$ 10,081.59	$ -	$ 40,291.99	$ 695,260.52

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
ZAVALA MENDOZA EDUARDO FABIAN	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	C	15/03/2019	ZAME880108Q0	ZAME880108HMNVND02	879.71	26,743.18	0.00	35,188.37	4,398.55	0.00	4,044.34	22,698.82
ALVAREZ COLIN MARTIN	SUBDIRECTOR	C	02/03/2020	AACM921008LD8	AACM921008HMNLLR01	569.50	17,920.76	0.00	23,579.95	2,947.49	0.00	2,159.88	15,760.88
MAGAÑA GUTIERREZ JUAN CARLOS	ASESOR ASUNTOS LEGALES	C	20/01/2020	MAGJ790511F85	MAGJ790511HMNGTN07	193.05	5,868.67	0.00	7,721.81	965.23	0.00	0.00	5,868.67
CAMPOS RODRIGUEZ JESUS	ELEMENTO RAZO "B"	C	31/07/2019	GUAM750910BW6	GUAM750910HMNZRR09	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	992.10	10,740.85
ASCENCIO ALONSO NASARIO	ELEMENTO RAZO "B"	C	16/03/2019	CARJ860703993	CARJ860703HMNMDS04	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	992.10	10,740.85
ERAPE ALEJO DELFINA	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/09/2018	AEAN800618BD5	AEAN800618HMNSL903	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	992.10	10,740.85
PEDROZA GUZMAN RAMON	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/09/2018	EAAD720216FJ3	EAAD720216HMNRRL06	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	992.10	10,740.85
TORRES DIAZ IRMA	ELEMENTO RAZO "B"	C	16/03/2019	PEGR760830PG8	PEGR760830HMNDZM01	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	992.10	10,740.85
TAFOLLA VILLA TOMAS	ELEMENTO RAZO "A"	C	10/06/2022	TODI811224K8	TODI811224MMNRZR06	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	992.10	10,740.85
GARCIA GUTIERREZ MARIBEL	ELEMENTO RAZO "B"	C	09/01/2022	TAVT990322E12	TAVT990322HDFLM02	441.25	13,414.06	0.00	17,650.08	2,206.26	0.00	1,268.58	12,145.48
SANCHEZ CRUZ HECTOR	ELEMENTO RAZO "B"	C	28/08/2024	GAGM881110HI3	GAGM881110MMNRTR05	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	992.10	10,740.85
ORTIZ NEGRETE OSVALDO	ELEMENTO RAZO "B"	C	16/07/2024	SACH870302JT8	SACH870302HDFNRC07	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	992.10	10,740.85
LOPEZ VAZQUEZ EFRAIN	ELEMENTO RAZO "A"	C	01/09/2021	OINC631228HH6	OINC631228HMNRSG05	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	992.10	10,740.85
LOPEZ MORENO SADOJ DANIELA	ELEMENTO RAZO "B"	C	01/09/2018	LOVE940722G95	LOVE940722HGTPZF05	441.25	13,414.06	0.00	17,650.08	2,206.26	0.00	1,268.58	12,145.48
BLANCO MOLINA MARIA BELEN	ELEMENTO RAZO "B"	C	16/03/2024	LOMS940815SS9	LOMS940815MMTPRD01	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	992.10	10,740.85
VACANTE	ELEMENTO RAZO "B"	C	16/06/2024	BAMB911127660	BAMB911127MMNLLA06	385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	992.10	10,740.85
VACANTE	ELEMENTO RAZO "B"	C				385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	992.10	10,740.85
VACANTE	ELEMENTO RAZO "B"	C				385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	992.10	10,740.85
VACANTE	ELEMENTO RAZO "B"	C				385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	992.10	10,740.85
VACANTE	ELEMENTO RAZO "B"	C				385.89	11,730.95	0.00	15,435.46	1,929.43	0.00	992.10	10,740.85
VACANTE	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	C				339.58	10,323.18	0.00	13,563.14	1,697.89	0.00	806.06	9,817.12
VACANTE	POLICIA VIAL	C				286.20	8,700.48	0.00	11,448.00	1,431.00	0.00	239.40	8,461.08
VACANTE	POLICIA VIAL	C				286.20	8,700.48	0.00	11,448.00	1,431.00	0.00	239.40	8,461.08
DURAN ZARATE DELIA	INTENDENCIA	B	01/09/2021	DUZD670227KGA	DUZD670227MMNRRL09	122.36	3,719.72	0.00	4,894.37	611.80	0.00	0.00	3,719.72
					TOTAL MENSUAL		$ 296,499.63	$ -	$ 390,131.09	$ 48,766.39	$ -	$ 26,867.81	$ 270,631.81
					TOTAL ANUAL		$ 3,557,995.52	$ -	$ 390,131.09	$ 48,766.39	$ -	$ 310,413.77	$ 3,247,581.75

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL

· 000307

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN, MICHOACÁN
UNIDAD RESPONSABLE: DIF

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	RFC	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	NETO MENSUAL
QUINTANA MADRIGAL GLORIA EDITH	DIRECTORA DIF	C	01/09/2021	QUMG771125450	QUMG771125MMNNDL00	371.81	11,306.14	0.00	14,876.50	1,859.56	0.00	972.13	10,394.01
VACANTE	COORDINADORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER	C	01/09/2024			339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
AGUIRRE TULE STACY DALILA	SECRETARIA "A"	B	05/09/2022	AUTS900328PL3	AUTS900328MMNGLT05	242.17	7,361.07	0.00	9,686.80	1,210.85	0.00	93.76	7,268.21
VACANTE	CHOFER PARTICULAR	C				241.20	7,332.48	0.00	9,648.00	1,206.00	0.00	90.56	7,241.92
HIGUERA ARIZAGA MARIA DEL SOL	AUXILIAR DIF	B	01/09/2021	HIAS811101MKGR03	HIAS811101MMNGRL03	339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
ORTIZ ZARAGOZA MONICA	SECRETARIA "A"	B	01/09/2021	OIZM810203KE4	OIZM810203MGTRRN05	242.17	7,361.07	0.00	9,686.80	1,210.85	0.00	93.76	7,268.21
VACANTE	ENFERMERA	B	16/10/2023			192.98	5,866.71	0.00	7,719.36	964.92	0.00	0.00	8,586.71
VACANTE	AUXILIAR DIF	B				339.58	10,323.18	0.00	13,583.14	1,697.89	0.00	806.06	9,517.12
HERRERA LUQUE MARIA ELENA	ENCARGADA DE COMEDOR	B	01/09/2021	HELE690507ASA	HELE690507MMNRQL02	248.43	7,552.31	0.00	9,937.20	1,242.15	0.00	114.48	7,437.83
VARGAS CAMACHO DANIELA	MAESTRA EN COMUNIDADES	B	16/10/2021	VACD980314195	VACD980314MMNRMN00	148.90	4,528.55	0.00	5,955.60	744.50	0.00	0.00	4,528.55
RODRIGUEZ LOPEZ GLORIA	PSICOLOGA	B	01/09/2024	ROLG980707SH1	ROLG980707MMNDPL01	296.20	8,700.48	0.00	11,448.00	1,431.00	0.00	239.40	8,481.08
TOTAL MENSUAL						$ 90,974.15	$ -	$ 110,768.10	$ 14,963.51	$ -	$ 3,972.28	$ 81,006.87	
TOTAL ANUAL						$ 1,091,737.84	$ -	$ 110,768.10	$ 14,963.51	$ -	$ 47,667.38	$ 1,044,070.46	

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARÍA
NUMARÁN, MICH.

Numarán
LO BUENO SIGUE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

TABULADOR DE SUELDOS 2024

NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUMARÁN				EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024		
CLAVE	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE PLAZA	SALARIO DIARIO	DÍAS	SUELDO BASE/DIETA
060-2024-001	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	C	1,751.04	30.4	53,231.74
060-2024-002	REGIDOR	7	C	850.95	30.4	25,868.73
060-2024-003	SECRETARIA DE PRESIDENTE	1	B	339.58	30.4	10,323.18
060-2024-004	CHOFER PARTICULAR	2	C	241.20	30.4	7,332.47
060-2024-005	ENFERMERA DEL CENTRO DE SALUD	1	C	186.29	30.4	5,663.22
060-2024-006	SECRETARIO PARTICULAR	1	C	286.20	30.4	8,700.48
060-2024-007	SECRETARIA	5	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2024-008	SINDICO MUNICIPAL	1	C	1,151.17	30.4	34,995.63
060-2024-009	ABOGADO	1	C	508.06	30.4	15,445.02
060-2024-010	AUXILIAR DE SINDICATURA "A"	1	C	354.00	30.4	10,761.60
060-2024-011	AUXILIAR DE SINDICATURA	2	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2024-012	DIRECTOR DE PATRIMONIO	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2024-013	DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2024-014	TESORERA MUNICIPAL	1	C	1,093.34	30.4	33,237.48
060-2024-015	CONTADOR GENERAL	1	C	654.50	30.4	19,896.80
060-2024-016	AUXILIAR DE TESORERIA	3	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2024-017	CAJERA	3	C	224.40	30.4	6,821.76
060-2024-018	COORDINADOR DE REGLAMENTOS	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2024-019	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	1	C	371.91	30.4	11,306.14
060-2024-020	ENCARGADA DE EGRESOS	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2024-021	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	C	800.00	30.4	24,320.00
060-2024-022	SECRETARIA "B"	3	B	210.00	30.4	6,384.00
060-2024-023	DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2024-024	COORDINADOR DE EVENTOS	1	C	267.00	30.4	8,116.80
060-2024-025	ORGANIZADOR DE EVENTOS	1	C	241.84	30.4	7,352.00
060-2024-026	BIBLIOTECARIA "A"	1	B	339.58	30.4	10,323.18
060-2024-027	BIBLIOTECARIA "B"	1	B	153.00	30.4	4,651.20
060-2024-028	SECRETARIA "A"	7	B	242.17	30.4	7,361.97
060-2024-029	COORDINADOR DE DEPORTES	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2024-030	DIRECTOR CULTURA	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2024-031	DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONOMICA	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2024-032	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	C	589.36	30.4	17,916.42
060-2024-033	COORDINADORA DE OBRAS PUBLICAS	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2024-034	GESTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	C	435.09	30.4	13,226.77
060-2024-035	ALBAÑIL DE OBRAS PUBLICAS	4	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2024-036	SUPERVISOR	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2024-037	ARQUITECTO DE OBRAS PUBLICAS	1	C	435.09	30.4	13,226.77
060-2024-038	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	1	C	306.00	30.4	9,302.40
060-2024-039	SECRETARIO DE CONTROL Y PLANEACIÓN	1	C	435.00	30.4	13,224.00
060-2024-040	OFICIAL MAYOR	1	C	525.65	30.4	15,979.66
060-2024-041	ENCARGADO DE COMPRAS	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2024-042	CHOFER	4	B	211.59	30.4	6,432.30
060-2024-043	ALUMBRADO PUBLICO	1	B	248.43	30.4	7,552.31
060-2024-044	ENCARGADA DE BIBLIOTECA	1	B	242.17	30.4	7,361.97
060-2024-045	INTENDENCIA	8	B	122.36	30.4	3,719.72
060-2024-046	LIMPIEZA DE PLAZA "A"	2	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2024-047	LIMPIEZA DE PLAZA "B"	2	B	148.90	30.4	4,526.55
060-2024-048	LIMPIEZA DE PLAZA "C"	5	B	124.37	30.4	3,780.81
060-2024-049	LIMPIEZA DE CALLES "A"	4	B	148.90	30.4	4,526.55
060-2024-050	JARDINERIA	9	B	211.59	30.4	6,432.30
060-2024-051	RECOLECCION DE BASURA	8	B	211.59	30.4	6,432.30
060-2024-052	RASTRO	1	B	165.56	30.4	5,032.91
060-2024-053	RASTRO "B"	1	B	148.90	30.4	4,526.55
060-2024-054	ENCARGADO DE PANTEÓN NUMARÁN	1	B	192.98	30.4	5,866.59
060-2024-055	AYUDANTE DE PANTEÓN	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2024-056	AUXILIAR DE PANTEÓN	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2024-057	ELECTRICISTA	1	B	286.20	30.4	8,700.48
060-2024-058	ALBAÑIL	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2024-059	ENCARGADO DE CAMPO DEP CAÑADA DE RAMIREZ	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2024-060	ENCARGADO DE CAMPO DEP NUMARAN	1	B	248.43	30.4	7,552.31
060-2024-061	ENTRENADOR DE LIGAS MUNICIPALES	2	B	106.00	30.4	3,222.35
060-2024-062	DIRECTORA DIF	1	C	371.91	30.4	11,306.14
060-2024-063	COORDINADORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2024-064	ENFERMERA	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2024-065	AUXILIAR DIF	2	B	339.58	30.4	10,323.18
060-2024-066	ENCARGADA DE COMEDOR COMUNITARIO	1	B	248.43	30.4	7,552.31

000309

060-2024-067	PSICOLOGA	1	B	286.20	30.4	8,700.48
060-2024-068	MAESTRA EN COMUNIDADES	1	B	148.90	30.4	4,526.55
060-2024-069	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	C	490.58	30.4	14,913.61
060-2024-070	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2024-071	AUXILIAR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2024-072	GESTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	1	C	248.43	30.4	7,552.31
060-2024-073	VELADOR DE CARCAMO	1	B	145.98	30.4	4,437.79
060-2024-074	CONTRALOR MUNICIPAL	1	C	714.00	30.4	21,705.60
060-2024-075	AUTORIDAD SUSTANCIADORA	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2024-076	AUTORIDAD INVESTIGADORA	1	C	275.40	30.4	8,372.16
060-2024-077	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	C	879.71	30.4	26,743.16
060-2024-078	SUBDIRECTOR	1	C	589.50	30.4	17,920.76
060-2024-079	POLICIA VIAL	2	C	286.20	30.4	8,700.48
060-2024-080	ELEMENTO RAZO "B"	16	C	385.89	30.4	11,730.95
060-2024-081	ELEMENTO RAZO "A"	2	C	441.25	30.4	13,414.06
060-2024-082	ASESOR DE ASUNTOS LEGALES	1	C	193.05	30.4	5,868.57
060-2024-083	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2024-084	OPERADOR DE RETROESCAVADORA	1	C	357.00	30.4	10,852.80
060-2024-085	CHOFER DE MAQUINARIA	1	C	339.58	30.4	10,323.18
060-2024-086	COMUNICACIÓN SOCIAL	1	C	248.43	30.4	7,552.31
060-2024-087	ENCARGADO DE PANTEÓN TENENCIA CAÑADA RAM	1	B	192.98	30.4	5,866.71
060-2024-088	JEFE DE TENENCIA	1	C	214.20	30.4	6,511.68
060-2024-089	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1	B	192.98	30.4	5,866.59
	TOTAL DE PLAZAS	**169**				

Carlos Estrada R.A
Ma. Monserrat B.O.
Verónica Martínez
Ofelia Martínez R
Yandra Rocío R.A
Rocío Hernández H

000310

Acto seguido, el C. José Díaz Camarena, Presidente Municipal instruye al C. Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Pleno para su autorización correspondiente por lo que solicita a los integrantes del Cabildo que, quien esté de acuerdo en su *APROBACIÓN,* sírvase manifestarlo levantando la mano. Derivado de lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa que se contaron *Nueve Votos A Favor* y *Cero En Contra*; por lo que se manifiesta que se aprueba por ***UNANIMIDAD DE VOTOS.***

QUINTO PUNTO. - Para efectos legales, se deja constancia de que, en el desahogo del punto correspondiente a Asuntos Generales, ***NO SE PRESENTARON TEMAS O PROPUESTAS ADICIONALES POR PARTE DE LOS MIEMBROS PRESENTES***, lo cual queda asentado en la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEXTO PUNTO. - Para concluir, no habiendo más asuntos enlistados en el orden del día y agotados los puntos a tratar, siendo las **15:30 HORAS (QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS).** *del día 13 de septiembre del 2024*, se procede a declarar formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento. Asimismo, *se establece la plena validez jurídica de la misma, declarando igualmente válidos y con efectos legales todos los acuerdos, resoluciones y disposiciones adoptados durante su desarrollo*, en apego a las normativas aplicables y en estricto cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
Se instruye al Secretario para que, en el uso de sus atribuciones, lleve a cabo la debida formalización y registro de los acuerdos alcanzados, así como su publicación y comunicación, según corresponda, a las autoridades competentes para su debida ejecución y observancia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. **DOY FE;**

C. JOSÉ DÍAZ CAMARENA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Ma. Monserat B. D.

C. MARÍA MONSERRAT BERBER.
DOMÍNGUEZ.
SÍNDICA MUNICIPAL.

• 000311

C. OMAR CAMACHO CABRERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Estefa Martínez T.
Yundia Rocío R. A.
Eduardo Hernández M.
Carlos Gustavo R.
Verónica Martínez M.

Ofelia Martinez R.

C. OFELIA ELIZABETH MARTÍNEZ RAMÍREZ.
REGIDORA.

Carlos Gustavo RR

C. CARLOS GUSTAVO RAMÍREZ AGUILERA.
REGIDOR.

Alvaro Herrera H

C. ÁLVARO HERRERA HERRERA.
REGIDOR.

Yuridia Rocio R.A.

C. YURIDIA ROCÍO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ.
REGIDORA.

Veronica Martinez A

C. VERÓNICA MARTÍNEZ AGUILAR.
REGIDORA.

C. ADÁN PÉREZ CABRERA.
REGIDOR.

C. IGNACIO ERNESTO REYES ORTIZ.
REGIDOR.

Ma. Monserrat B. D.

— LO BUENO SIGUE —

Numarán

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

IV. INFORMACIÓN CONTABLE

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2024

ENERO– DICIEMBRE 2024

000313

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	9,092,197.07	9,962,598.51
IMPUESTOS	4,725,994.00	4,930,633.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	2,810.00	208.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	300,000.00	1,000,000.00
DERECHOS.	3,887,261.01	3,842,432.50
PRODUCTOS	8,135.73	9,304.77
APROVECHAMIENTOS	167,996.33	179,820.24
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**52,209,859.34**	**53,307,263.21**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	52,069,999.34	53,139,950.71
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	139,860.00	167,332.50
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**0.00**	**0.00**
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**61,302,056.41**	**63,269,881.72**
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	**38,414,515.18**	**42,653,788.86**
SERVICIOS PERSONALES.	20,702,044.52	21,099,084.76
MATERIALES Y SUMINISTROS.	7,655,648.02	10,069,207.13
SERVICIOS GENERALES	10,056,822.64	11,485,496.97
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**5,131,635.57**	**4,568,195.30**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	500,142.00	84,000.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,367,683.00	2,341,176.64
AYUDAS SOCIALES	2,263,810.57	2,143,018.66
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**1,470,539.21**	**2,300,000.00**
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	1,470,539.21	2,300,000.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**0.00**	**0.00**
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	**859,426.61**	**4,466,407.26**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	859,426.61	1,043,148.47
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	3,423,258.79
INVERSION PUBLICA.	**10,697,979.54**	**14,045,910.38**
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	10,697,979.54	14,045,910.38
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	**56,574,096.11**	**68,034,301.80**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	**4,727,960.30**	**-4,764,420.08**

• 000314

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARAN, MICH.	H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SÍNDICATURA NUMARAN, MICH.	H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARAN, MICH.	H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.
ING. JOSE DIAZ CAMARENA	LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ	MF. MARIA DE JESUS ARANDA ZENDEJAS	LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICO MUNICIPAL	TESORERA MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE.		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,020,468.24	703,115.26
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	24,434.31	27,469.96
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	248,060.42	9,304.56
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**3,292,962.97**	**739,889.78**
ACTIVO NO CIRCULANTE.		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	38,042,538.34	37,246,685.49
BIENES MUEBLES.	9,370,808.26	7,271,457.26
ACTIVOS INTANGIBLES.	14,000.00	14,000.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	6,145,066.54	5,285,639.93
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**41,282,280.06**	**39,246,502.82**
TOTAL DEL ACTIVO	**44,575,243.03**	**39,986,392.60**

Concepto	2024	2023
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	2,338,715.58	2,477,825.45
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	1,064.55	1,064.55
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	**2,339,780.13**	**2,478,890.00**
PASIVO NO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	**0.00**	**0.00**
TOTAL DEL PASIVO	**2,339,780.13**	**2,478,890.00**
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	**35,601,836.32**	**35,601,836.32**
APORTACIONES	35,601,836.32	35,601,836.32
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**6,633,626.58**	**1,905,666.28**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	4,727,960.30	-4,764,420.08
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1,824,376.56	2,940,043.52
REVALÚOS	3,730,042.84	3,730,042.84
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	**42,235,462.90**	**37,507,502.60**
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**44,575,243.03**	**39,986,392.60**

• 000315

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.
ING. JOSE DIAZ GAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SÍNDICATURA NUMARÁN, MICH.
LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.
MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.
LIC. REBECA YAZMIN GARCÍA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2023	**35,601,836.32**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**35,601,836.32**
APORTACIONES	35,601,836.32	0.00	0.00	0.00	35,601,836.32
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023	**0.00**	**6,670,086.36**	**-4,764,420.08**	**0.00**	**1,905,666.28**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	-4,764,420.08	0.00	-4,764,420.08
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	2,940,043.52	0.00	0.00	2,940,043.52
REVALUOS	0.00	3,730,042.84	0.00	0.00	3,730,042.84
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2023	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023	**35,601,836.32**	**6,670,086.36**	**-4,764,420.08**	**0.00**	**37,507,502.60**
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	**0.00**	**-4,764,420.08**	**9,492,380.38**	**0.00**	**4,727,960.30**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	4,727,960.30	0.00	4,727,960.30
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-4,764,420.08	4,764,420.08	0.00	0.00
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2024	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	**35,601,836.32**	**1,905,666.28**	**4,727,960.30**	**0.00**	**42,235,462.90**

· 000316

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ING. JOSE DIAZ CAMARENA	LIC. MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGUEZ	MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS	LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
PRESIDENTE MUNICIPAL	SINDICO MUNICIPAL	TESORERA MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SÍNDICATURA NUMARÁN, MICH.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACION
ACTIVO	**0.00**	**4,588,850.43**
ACTIVO CIRCULANTE.	**0.00**	**2,553,073.19**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	2,317,352.98
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	3,035.65	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	0.00	238,755.86
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	**0.00**	**2,035,777.24**
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	0.00	795,852.85
BIENES MUEBLES.	0.00	2,099,351.00
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	859,426.61	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
PASIVO	**0.00**	**139,109.87**
PASIVO CIRCULANTE.	**0.00**	**139,109.87**
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	139,109.87
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE.	**0.00**	**0.00**
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	**4,727,960.30**	**0.00**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	**0.00**	**0.00**
APORTACIONES	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**4,727,960.30**	**0.00**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	9,492,380.38	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	4,764,420.08
REVALÚOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00

· 000317

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027	H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027	H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027	H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
ING. JOSE DIAZ CAMARENA	LIC. MARÍA DOLORES DEL BÁRBER DOMÍNGUEZ	MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS	LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICO MUNICIPAL	TESORERA MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL
PRESIDENCIA NUMARAN, MICH.	SÍNDICATURA NUMARAN, MICH.	TESORERÍA NUMARAN, MICH.	CONTRALORÍA NUMARAN, MICH.

MUNICIPIO DE NUMARAN

– LO BUENO SIGUE –
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	**61,302,056.41**	**63,269,881.72**
IMPUESTOS	4,725,994.00	4,930,833.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	2,810.00	208.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	300,000.00	1,000,000.00
DERECHOS.	3,887,261.01	3,842,432.50
PRODUCTOS	8,135.73	9,304.77
APROVECHAMIENTOS	167,996.33	179,820.24
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	52,069,999.34	53,139,950.71
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	139,860.00	167,332.50
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	0.00	0.00
APLICACION.	**55,714,669.50**	**66,991,153.33**
SERVICIOS PERSONALES.	20,702,044.52	21,099,084.76
MATERIALES Y SUMINISTROS.	7,655,648.02	10,069,207.13
SERVICIOS GENERALES	10,056,822.64	11,485,496.97
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	500,142.00	84,000.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,367,683.00	2,341,176.64
AYUDAS SOCIALES	2,263,810.57	2,143,018.66
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	1,470,539.21	2,300,000.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACION	10,697,979.54	17,469,169.17
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**5,587,386.91**	**-3,721,271.61**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	**859,426.61**	**4,445,782.80**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	3,532,803.39
BIENES MUEBLES	859,426.61	912,979.41
OTROS ORIGENES DE INVERSION	0.00	0.00
APLICACION	**3,754,630.46**	**2,471,107.74**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	795,852.85	1,400,000.00
BIENES MUEBLES	2,099,351.00	27,959.27
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	859,426.61	1,043,148.47
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	**-2,895,203.85**	**1,974,675.06**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	**584,388.82**	**1,958,771.62**
ENDEUDAMIENTO NETO	581,353.16	969,597.76
INTERNO	581,353.16	969,597.76
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	3,035.66	989,173.86
APLICACION	**959,218.90**	**4,287,733.67**
SERVICIOS DE LA DEUDA	720,463.03	4,287,733.67
INTERNO	720,463.03	4,287,733.67
EXTERNO	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	238,755.87	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**-374,830.08**	**-2,328,962.05**
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**2,317,352.98**	**-4,075,558.60**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**703,115.26**	**4,778,673.86**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	**3,020,468.24**	**703,115.26**

000318

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARAN, MICH.
ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SÍNDICATURA NUMARAN, MICH.
LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARAN, MICH.
MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARAN, MICH.
LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 , 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

MUNICIPIO DE NUMARAN
2024-2027

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros y Presupuestales de nuestro ente Público, proveen de información financiera a los principales usuarios, instancias fiscalizadoras, ciudadanos y a las plataformas digitales.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente público.

El Ente, como ente público se registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 01 de enero de 1985, así como su elevación a municipio en la fecha del 24 de abril de 1877, según decreto de creación.

b) Principales cambios en la estructura.

· 000319

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

En lo que respecta a la fecha de presentación de los estados financieros y presupuestales, no se presentaron cambios en la estructura orgánica básica del Ente, siendo la misma que se aprobó al inicio del ejercicio fiscal vigente, mismas que se a continuación se muestra.

1. Se crearon unidades responsables, las cuales se encuentran en el organigrama debidamente aprobado. mismas que continuación se muestran:

MUNICIPIO DE NUMARAN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2024-2027	
UNIDAD RESPONSABLE	**N O M B R E**
001	Presidencia
002	Regidores
003	Sindicatura
004	Secretaría del Ayuntamiento
005	Tesorería
006	Contraloría
007	Control y planeación
008	Obras Públicas y Urbanismo
009	Oficialía Mayor
010	Desarrollo Agropecuario
011	Seguridad Pública
013	DIF

2. Determinadas las unidades responsables se procede a elaborar el presupuesto de egresos en función al marco lógico del Presupuesto Basado en Resultados, considerando los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Este Ente Público, opera mediante Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones, Jubilaciones y Otros Ingresos y Beneficios, considerando estos ingresos elaboramos la Ley de Ingresos del ente público, derivándose de la misma el Presupuesto de Ingresos, considerando ese mismo techo financiero del ejercicio fiscal, para determinar y elaborar el Presupuesto de Egresos, que se utilizará en el ejercicio del gasto durante el ejercicio fiscal en turno.

El Presupuesto de Egresos Autorizado para el ejercicio fiscal 2024 es por un monto total de **$66,311,214.00 (Sesenta y seis millones trescientos once mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N.)**; mismos que son destinados para cumplir con las metas planeadas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

• 000320

3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Ente, tiene a bien informar lo siguiente:

a) **Objeto Social.**
Brindar servicios públicos, fin fundamental para lo cual está instituido el ente público, procedemos a garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienestar de las personas de la sociedad, del municipio, incrementando el bienestar común y mejorando el nivel de vida de los habitantes.

I. Garantizamos la moral, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación, logrando la inclusión a todos los grupos de la sociedad.
II. Hemos procurado prestar adecuadamente los servicios públicos municipales, con la finalidad de seguir proporcionando los servicios públicos con calidad y satisfacer las necesidades de la población.
III. Preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes, fomentando diversas actividades culturales y apoyando al sector educativo con el objetivo de evitar la deserción escolar.
IV. Promover el desarrollo urbano, con adecuada planeación de todos los centros de población del Municipio, con el objetivo de cuidar el medio ambiente y reservas ecológicas, siempre en beneficio de la población.
V. Hemos puesto mayor énfasis en promover y organizar programas municipales, en las obras públicas, participando con sus aportaciones económicas y mano de obra, así como para acciones colectivas que inciden en el incremento de los ingresos, como son: proyectos productivos y acciones proporcionando material a bajos costos, o cuotas de recuperación, como son: lámina, rollos de alambre, calentadores solares, tinacos, fertilizante, cemento, etc. Lo que les permite aplicar en sus hogares y tierras de cultivo para incrementar su ingreso y con ello mejorar el nivel de vida de la población.
VI. Una de las dolencias más sentidas de la población mexicana es la impartición de justicia, es por ello que hemos tomado la iniciativa de proveer los medios para la aplicación y acceso a la justicia en el marco de nuestra competencia, capacitando a la población y apoyándolos con nuestro despacho jurídico, con el objeto de que cada persona que sufre de algún incidente, peligro, amenaza, agresión o delito, sea atendido de tal manera que sea pronta y expedita su atención con las autoridades competentes.
VII. Fomentar el turismo y desarrollo económico del municipio, por lo que nos hemos dado a la tarea de promover el desarrollo económico y el turismo local, para generar más oportunidades de empleo y el progreso del comercio y servicios, a través de la participación social.
VIII. Fomentar la participación ciudadana en la observación, vigilancia y evaluación de la calidad en la gestión pública municipal, en relación a tomar medidas de la transparencia de la información, a pesar de las normas establecidas para ello, causal que nos permite dar un realce a nuestra administración transparentando y publicando toda la información que se solicita en los portales del SEVAC, Plataforma Nacional de Transparencia, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, en los diferentes medios de difusión

local y en los propios estrados del municipio, así mismo como proporcionar la información que se solicita por cualquier ciudadano.

b) Principal Actividad.

La Administración Pública tiene su finalidad en lo general en los aspectos anteriormente señalados, pero principalmente para la prestación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, y ya de forma específica, considerándose enunciativa y no limitativa en los siguientes servicios públicos municipales:

I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

1. Prestar propiamente los servicios de agua potable, alcantarillado y disposición de aguas residuales.
2. Realizar obra pública en materia de agua potable y referente a los siguientes conceptos: Red de agua potable, tomas domiciliarias, pozos profundos, equipamientos de pozos, tanques de almacenamiento.
3. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos en las redes de agua potable y de drenajes, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.

II. Alumbrado público.

Mejorado sustancialmente este servicio, incrementando las luminarias, construyendo líneas de electrificación, tanto en las zonas de atención prioritaria urbanas como rurales, de las cuales se desprenden la puesta en marcha de más luminarias.

III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

En relación con este servicio público municipal señalamos lo siguiente:

1. Brindar el servicio de limpia y recolección de basura de la cabecera municipal y de las comunidades.
2. Traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

IV. Mercados.

a) Remodelado las instalaciones, dando mantenimiento, mejorando las condiciones de los oferentes, para satisfacer las necesidades de los productos de primera necesidad de la población, fomentar la recaudación de los derechos, mismos que se utilizan para efectos de continuar con el mantenimiento y modernización de los inmuebles, así como de los locales.

a) Por el lado de la vía pública, en relación con los tianguis, sobre ruedas, hemos de implementar controles de los puestos semifijos y ambulantes, permitiendo su establecimiento por tiempo definido y determinado, con la finalidad de que se controlen y no hagan actos o lleven acciones fuera del marco legal.

V. Panteones.

Reorganizar el servicio de gavetas y por secciones, con el objeto de tener espacios disponibles, así como revisar los derechos de perpetuidad existentes o reasignar la perpetuidad a otro beneficiario en dado caso que quienes la poseen, estén atrasados en su revalidación o simplemente ya no exista el derecho de posesión, para lograr la eficiencia en el servicio.

VI. Rastro.

1. Mejorar la instalación del rastro municipal, con relación al techo, muros, pisos, instalación eléctrica, agua potable, y sobre todo en la fosa para el almacenamiento de los desechos.
2. Adquirir equipo de punta, para la matanza y así evitar que los animales sufran su muerte.
3. Incorporar a matanceros y tablajeros clandestinos para que hagan uso de las instalaciones para evitar la proliferación de enfermedades propias de la contaminación derivada de la matanza de ganado, en lugares inapropiados.

VII. Calles, parques, jardines y su equipamiento.

De acuerdo con los lineamientos que se proporcionan por parte de la Secretaría del Bienestar, en cuanto a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como con Recursos Propios y con Participaciones Federales hemos podido realizar lo siguiente:

1. Con relación a los parques, jardines y su equipamiento invertir en su mantenimiento, conservando las áreas verdes, limpios e iluminados, con el objeto de que estén en óptimas condiciones para el usuario, actividades realizadas con personal de la administración pública municipal, de servicios públicos municipales y de oficialía mayor.

VIII. Unidades deportivas y de promoción cultural de su competencia.

1. Conservación y mantenimiento de los espacios de recreación, deportiva y cultural, para mayor satisfacción de la población, consistente en rehabilitación de la cancha de usos múltiples, cancha de futbol, el área de juegos infantiles, rehabilitación de los sanitarios.

c) Ejercicio Fiscal.

La presente información financiera, presupuestal, contable, de notas a los estados financieros, tanto de desglose, de memoria y de gestión administrativa, corresponden al ejercicio fiscal 2024, misma que se encuentra sustentada con todas las pruebas documentales públicas y privadas que se encuentran en los archivos tanto vigentes como históricos de nuestro ente público.

d) Régimen Jurídico.

El Ente, está constituido como persona moral con fines no lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad como se establece en la normatividad aplicable, ya que por decreto se forman y se constituyen las entidades públicas, con el objeto de prestar servicios públicos municipales o satisfacer necesidades de índole particular a la población.

e) Consideraciones Fiscales del ente; Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Ente, de acuerdo con la normatividad que nos rige está obligado a retener y enterar los siguientes conceptos:

Contribuciones Federales Obligadas a Pagar o Retener

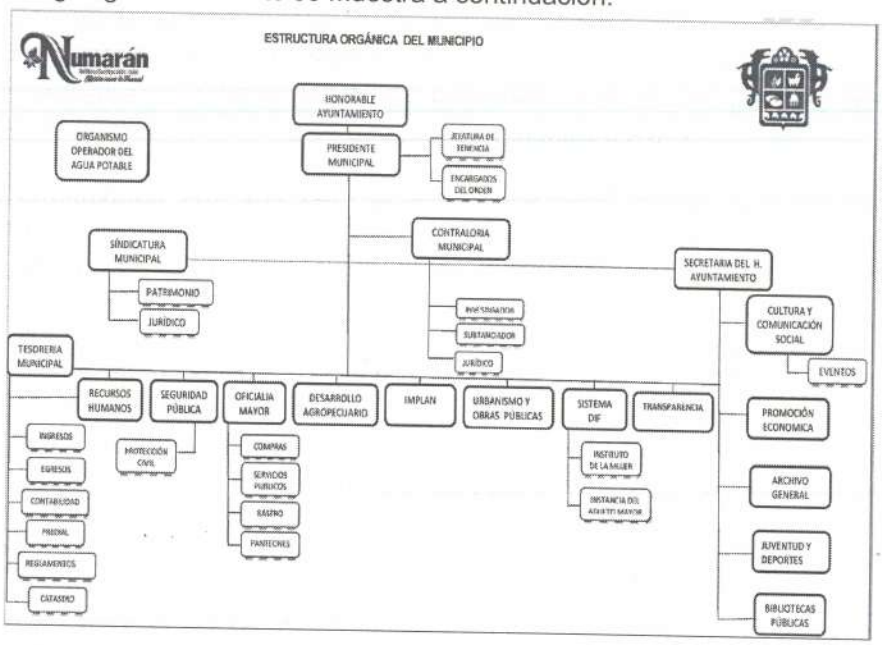
- Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y Salarios del ejercicio fiscal, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.
- Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.
- Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.
- Retener y enterar el Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de renta de bienes inmuebles, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Contribuciones Estatales Obligadas a Pagar

De igual forma tratamos de dar cumplimiento con el pago de los impuestos estatales, en este supuesto del pago del Impuesto Sobre las Erogaciones por Remuneraciones al Personal Subordinado o Asimilable, Bajo la Dirección de un Patrón (3% Sobre Nómina).

f) Estructura Organizacional Básica.

El organigrama del Ente se muestra a continuación:



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y Análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

En el Municipio no contamos con fideicomisos de ningún tipo, en caso dado que existiesen, su estructura orgánica, la integración de su patrimonio y los estados financieros, se determinarán de conformidad a las reglas establecidas y proporcionadas de acuerdo con las disposiciones que para tal efecto emite el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).

4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informa sobre:

Las bases de preparación de los estados financieros del Ente, y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

a) Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por la Tesorería Municipal, Sindicatura y Obras Públicas; así como, las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado.

c) **Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).**

Los Postulados básicos, son aplicados para el ente, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

1.- Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones ente.

2.- Entes Públicos

Este postulado reconoce como ente público al ente, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a municipio.

3.- Existencia Permanente

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

4.- Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

5.- Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del ente.

6.- Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del ente, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del ente, el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento OOAPAS, del ente, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

9.- Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al ente, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al ente, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

11.- Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del ente, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

d) **Normatividad Supletoria**.

El ente, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoria Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

e) **Base de devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad.**

El Ente, por primera vez estamos implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

- **Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.**
  Nos ajustamos al sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.
- **Cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera.**
  Presentación de los últimos estados financieros con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado. Ente, y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores para poder tener la base anterior, de la cual surge la contabilidad nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros, puesto que es la base de comparación, para poder obtener las diferencias de un cambio tan radical, que servirán tanto para efectos de toma de decisiones internas así como para aspectos de auditoría y de responsabilidades.

5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Se informará sobre:

a. **Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.**

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.
El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

b. **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).**

La NIF B-15 se emite con la intención de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, e incorporar los conceptos establecidos por la serie NIF A, Marco Conceptual. Por lo tanto, adecua y actualiza lo establecido por el anterior Boletín B-15.
La presente Norma de Información Financiera (NIF B-15) provee normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y la conversión de los estados financieros de una operación extranjera a la moneda de informe, incluyendo la conversión de la información financiera de cualquier entidad cuya moneda de informe es distinta a su moneda funcional.

c. **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

NIC 28 Contabilización de Inversiones en Asociadas sustituyó algunas partes de la NIC 3 Estados Financieros Consolidados (emitida en julio de 1976), que trata la contabilidad de inversiones en asociadas.
La NIC 28 incorporó las guías contenidas en tres Interpretaciones relacionadas de la "SIC-3 Eliminación de Pérdidas y Ganancias no Realizadas en Transacciones con Asociadas", "SIC-20 Método de la Participación Reconocimiento de Pérdidas" y "SIC-33 Consolidación y Método de la Participación Derechos de Voto Potenciales y Distribución de Participaciones en la Propiedad".
La NIC 28 en la Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto se complementa con la NIIF 10, mismas que abordaban los requerimientos contables en conflicto sobre la venta o aportación de activos a un negocio conjunto o asociada.
La NIC 28 en la aplicación de la Consolidación se complementa las NIIF 10 y NIIF 12 que proporcionan una exención mediante la cual un inversor que no es una entidad de inversión pueda optar por conservar la medición a valor razonable con cambios en resultados aplicada por sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión para sus subsidiarias, al aplicar el método de la participación.

La NIC 28 en la Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos aclaran que las entidades aplicarán la "NIIF 9 Instrumentos Financieros a las participaciones de largo plazo en una asociada o negocio conjunto" y el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados de la NIC 27.

d. **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

Inventario Físico: El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos una vez al año, preferentemente durante el mes de diciembre y que deben de estar registrados en el Sistema de Patrimonio
Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma anual, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.
Bienes sin valor de adquisición o sobrantes. En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.
Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.
La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.
Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según lo determine el Director o su Equivalente en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.
Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

e. **Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.**

El Ente no cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional

de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Devengo contable: El registro contable de se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

Las reservas forman parte de los fondos de un ente público y tienen como finalidad hacer frente a futuras obligaciones que puedan generarse frente a terceros. Al respecto, dichas reservas pueden ser obligatorias u ocasionales.

En lo que concierne a las reservas obligatorias, estas comprenden valores del ahorro liquidas que tienen como objetivo cumplir disposiciones legales encaminadas a proteger la Hacienda Pública.

La reserva legal es una forma de ahorro obligatoria para el ente público que establezca la ley. Dicho ahorro consiste en la retención parcial del beneficio obtenido por el ente, cuya finalidad radica en aumentar el patrimonio de esta última.

La importancia de las reservas reside en que con ella se soportarán el desahorro, en caso tal de que no exista alguna reserva distinta dispuesta para este fin, se entiende por tanto que no puede ser utilizada.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

El Ente revela trimestralmente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

De acuerdo con el manual de contabilidad gubernamental del ente público y a las publicaciones del CONAC en los capítulos IV Instructivos de Cuentas, V Modelo de Asientos para el Registro Contable y VI Guías Contabilizadoras.

j) Depuración y cancelación de saldos.

La entidad cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

6.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional.

7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En el ente, para el control del patrimonio nos sujetamos a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), específicamente en la vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización, independientemente que exista la Ley del Impuesto sobre la Renta, misma que establece otros porcentajes y otras características para efectos de deducibilidad.

a) **La vida útil y/o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo se manejan y registran de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), así como, de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).** Siendo los siguientes:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	**BIENES MUEBLES**		
1.2.4.1	**Mobiliario y Equipo de Administración**		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

000331

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	**Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	**Equipo de Transporte**		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	**Equipo de Defensa y Seguridad**[1]	*	*
1.2.4.6	**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	**Activos Biológicos**		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

b) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Cambios en el porcentaje de depreciación y/o valor residual de los activos. En el ente, no pretendemos hacer cambios en el porcentaje de la depreciación de los activos, nos sujetaremos estrictamente a lo ordenado en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), y de acuerdo con la tabla que se manifiesta en el punto anterior.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

El ente, presenta estas dos notas como aclaratorias, en relación con los gastos o inversiones capitalizadas:

a). - Se capitalizan las adquisiciones de los activos no circulantes, controlados en los conceptos de los clasificadores del gasto del 511 hasta el 599, con el objeto de controlarlos de forma separada, en virtud de su depreciación y amortización y deterioro.
b). - Se capitalizan las obras totalmente terminadas en lo físico y financiero, que deben formar parte del inventario físico, situación que incrementa el patrimonio del municipio, obras que se construyen en bienes de dominio privado, o aquellas que generan un ingreso para el municipio.

d) **Riesgos por Tipo de Cambio o tipo e interés de las inversiones financieras.**
En el ente, no tenemos riesgos en cuanto al tipo de cambio en las inversiones financieras, puesto que se realizan operaciones únicamente con entidades públicas y privadas establecidas en territorio nacional, por consecuencia las operaciones que se realizan están sujetas a las normas establecidas y valoradas en moneda nacional, en caso de que existan se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**
El ente, una vez que termina la construcción de las obras, su valor se activa en el momento que se dan de alta como patrimonio del ente, con su valor real, listas para su inicio de la depreciación mensual.

f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo, bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones.**
En el ente, no tenemos a la fecha embargos en cuentas bancarias y bienes muebles, para garantizar pagos.

g) **Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**
En el ente, no ha tenido la necesidad de desmantelar los activos, procedimientos que tengan implicaciones contables, puesto que deben permanecer los periodos contables y en dado caso que exista alguna irregularidad al respecto se tendrá que registrar de acuerdo con la normatividad aplicable.

h) **Administración de Activos.**
En el ente, contamos con la administración de activos, como son bienes muebles, vehículos, patrullas, volteos en comodato, mismos que se encuentran registrados en el patrimonio y en los registros contables, pero que son propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán, teniéndose el contrato y/o convenio en comodato, facturas con su valor histórico. Siendo los siguientes:

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) **Inversiones en Valores**.
En el Municipio, al cierre del mes no posemos registros contables, inversiones en valores, e inversiones a corto plazo.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.
En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados, puesto que cada ente tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su gestión administrativa, en el momento de que existan o se presenten se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación mayoritaria, en virtud de que no estamos dedicados a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación minoritaria, en virtud de que no nos dedicamos a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.
En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados menos de control presupuestario directo, cada ente público es independiente y autónomo, por lo cual cada uno registra y controla tanto sus operaciones como sus inventarios de forma separada, cumpliendo así los ordenamientos legales.

8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No se cuenta con operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

000334

MUNICIPIO DE NUMARAN REPORTE DE LA RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO DE INGRESOS	DEVENGADO	RECAUDADO
IMPUESTOS	4,725,994.00	4,725,994.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,810.00	2,810.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	300,000.00	300,000.00
DERECHOS	3,887,261.01	3,887,261.01
PRODUCTOS	8,135.73	8,135.73
APROVECHAMIENTOS	167,996.33	167,996.33
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	52,069,999.34	52,069,999.34
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	139,860.00	139,860.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00

10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

Este Ente no presenta deuda por concepto de algún valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

En el ente no se cuenta a la fecha con ningún tipo de calificación crediticia otorgada.

12.- PROCESOS DE MEJORA

a) **Principales políticas de control interno.**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

000335

En el ente, hemos establecido control interno con el objeto de la mejora continua, siendo las siguientes:

1.- Lo primero en realizar fue utilizar un sistema de contabilidad gubernamental, para estar alineado con toda la normatividad que establecen tanto los entes federales como estatales.
2.- Estrictamente elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, para tener las bases fundamentales para la generación del presupuesto de egresos.
3.- Determinar las unidades responsables que intervienen en la administración municipal, para que ninguna se quede fuera del presupuesto.
4.- Como medida disciplinaria y tomando el margo lógico, se procedió a elaborar el presupuesto basado en resultados, con el compromiso de dar seguimiento y evaluación de los indicadores.
5.- Otra política de control interno es que, este municipio se dedicó a elaborar reglamentos para efectos de normar las diferentes actividades del personal y de cada unidad responsable, de acuerdo con los diferentes programas y proyectos establecidos.
6.- Era necesario que se definieran los programas presupuestarios, proyectos y/o acciones a realizar o ejecutar cada responsable de un presupuesto.

Sin embargo, es necesario que se siga trabajando al respecto para mejorar el control interno, por lo que se trabajará en lo siguiente:

1.- Elaborar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.
2.- Procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.
3.- Determinar los procedimientos para efectos del registro y control de la obra pública.
4.- Determinar los procedimientos para efectos de integrar los expedientes técnicos de las obras.
5.- Crear procedimientos para efectos de toma de decisiones cuando implican erogaciones o salidas de recursos.
6.- Establecer los lineamientos para efectos de contar con la documentación soporte de las operaciones, misma que debe ser con requisitos fiscales.
7.- Crear lineamientos para el control y registro de los bienes patrimoniales.
8.- Crear lineamientos para efectos de controlar los recursos etiquetados, y de libre disposición.
9.- Crear lineamientos para efectos de controlar las cuotas de recuperación de las diferentes acciones sociales, productivas, económicas, etc., que se llevan a cabo en el municipio.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En el ente, hemos tratado de dar cumplimiento con las medidas que se han establecido para efectos del desempeño financiero, como son: metas y alcance.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

En el ente, no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen

14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En el ente, una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al ente, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

15.- PARTES RELACIONADAS

En el ente, contamos con partes relacionadas, en lo interior de la administración con cada una de las áreas responsables, direcciones y secretarías, como parte del trabajo de la propia administración, así como con las entidades públicas, donde impera la obligación de emitir información, entrega de la misma y recepción, con el objeto de contar con todos los elementos de soporte en ambas direcciones así como salvaguardar la rendición de cuentas y de transparencia; como son las siguientes entidades:

CVO.	DESCRIPCIÓN
Partes relacionadas directas	
1	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	SÍNDICO MUNICIPAL
3	TESORERO MUNICIPAL
4	CONTRALOR MUNICIPAL
Partes relacionadas indirectas	
1	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
2	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
3	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
4	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
5	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
6	SECRETARIA DEL BIENSTAR DELEGACIÓN MICHOACÁN.
7	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, del ente, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran que: ***"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".***

B) NOTAS DE DESGLOSE:

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de **$ 4,725,994.00 (Cuatro Millones Setecientos Veinticinco Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de **$ 2,810.00 (Dos Mil Ochocientos Diez Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de **$ 3,887,261.01 (Tres Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Un Pesos 1/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS;** registra un saldo por un importe de **$ 8,135.73 (Ocho Mil Ciento Treinta y Cinco Pesos 73/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS;** con saldo por la cantidad de **$ 167,996.33 (Ciento Sesenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Seis Pesos 33/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS;** registra un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES;** cuyo saldo es de **$ 52,069,999.34 (Cincuenta y Dos Millones Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 34/100 M.N.)**, representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los

Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES;** presenta un saldo por la cantidad de **$ 139,860.00 (Ciento Treinta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS;** emite un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA;** se identifica un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES;** registra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS;** se identifica un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS;** se percibe un saldo por la cantidad de **$ 61,302,056.41 (Sesenta y Un Millones Trescientos Dos Mil Cincuenta y Seis Pesos 41/100**

M.N.), importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 20,702,044.52 (Veinte Millones Setecientos Dos Mil Cuarenta y Cuatro Pesos 52/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS;** arroja un saldo por la cantidad de **$ 7,655,648.02 (Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos 2/100 M.N.)**, importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES;** con saldo por la cantidad de **$ 10,056,822.64 (Diez Millones Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Veintidos Pesos 64/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO;** muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que refleja el importe total del gasto

por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO;** se registra un saldo por **$ 500,142.00 (Quinientos Mil Ciento Cuarenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES;** se considera un saldo por la cantidad de **$ 2,367,683.00 (Dos Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES;** con saldo por **$ 2,263,810.57 (Dos Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Diez Pesos 57/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES;** se identifica un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS;** arroja un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL;** se revela un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS;** indica un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR;** se revela un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES;** se presenta un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS;** por la cantidad de **$ 1,470,539.21 (Un Millón Cuatrocientos Setenta Mil Quinientos Treinta y Nueve Pesos 21/100 M.N.)**, refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA;** se muestra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA;** muestra un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA;** revela un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS;** se contempla un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

000343

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS;** ostenta un saldo por la cantidad de **$** 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES;** por la cantidad de **$ 859,426.61 (Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiseis Pesos 61/100 M.N.)**, se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES;** denota un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA;** señala un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS;** se registra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE;** arroja un saldo por **$ 10,697,979.54 (Diez Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Novecientos Setenta y Nueve Pesos 54/100 M.N.)**, cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto

destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS;** se detecta un saldo por **$ 56,574,096.11 (Cincuenta y Seis Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Noventa y Seis Pesos 11/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO);** se muestra un saldo por **$ 4,727,960.30 (Cuatro Millones Setecientos Veintisiete Mil Novecientos Sesenta Pesos 30/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES;** por la cantidad de **$ 3,020,468.24 (Tres Millones Veinte Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos 24/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1. La cuenta de **EFECTIVO;** refleja saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA;** se contempla un saldo de **$ 2,937,651.70 (Dos Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos 70/100 M.N.)**, el cual

representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS;** muestra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES);** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5. En la cuenta de **FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA;** se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del Ente.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN;** refleja un importe de **$ 82,816.54 (Ochenta y Dos Mil Ochocientos Dieciseis Pesos 54/100 M.N.)**, nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES,** se muestra el importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de **$ 24,434.31 (Veinticuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos 31/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO;** se refleja un saldo por el importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO;** se emite un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO;** se contempla un saldo de **$ 13,637.83 (Trece Mil Seiscientos Treinta y Siete Pesos 83/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO;** revela la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO;** refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO;** se registra un saldo de **$ 10,796.48 (Diez Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos 48/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS;** se considera un saldo por el importe de **$ 248,060.42 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Sesenta Pesos 42/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.3. La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO;** revela un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO;** se considera un saldo por **$ 248,060.42 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Sesenta Pesos 42/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

1.1.3.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO;** presenta un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS;** se registra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1. El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.

1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN;** presenta un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO;** se refleja la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES;** se considera un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

- 000348

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO;** se presenta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES;** arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS;** con saldo por el importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES;** se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS);** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO;** se constituye por un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS;** conformado por un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar,

justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO;** se revela un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL;** arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO;** se encuentra conformado por un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que contempla el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es

distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Ente, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO;** revela un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO;** muestra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO;** cuyo saldo total es de **$ 38,042,538.34 (Treinta y Ocho Millones Cuarenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos 34/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS;** emite un saldo por un importe de **$ 22,678,207.59 (Veintidos Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Siete Pesos 59/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES;** con saldo por la cantidad de **$ 11,777,219.61 (Once Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Doscientos Diecinueve Pesos 61/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

000351

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA;** con saldo de **$ 2,791,258.29 (Dos Millones Setecientos Noventa y Un Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos 29/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO;** se emite un saldo por la cantidad de **$ 795,852.85 (Setecientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Pesos 85/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS;** con saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES;** con saldo por el importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de **$ 9,370,808.26 (Nueve Millones Trescientos Setenta Mil Ochocientos Ocho Pesos 26/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN;** cuyo saldo es de **$ 1,615,969.46 (Un Millón Seiscientos Quince Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 46/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO;** con saldo por la cantidad de **$ 213,164.26 (Doscientos Trece Mil Ciento Sesenta y Cuatro Pesos 26/100 M.N.)**, mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de **$ 5,249.84 (Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 84/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE;** con saldo por el importe de **$ 6,291,035.86 (Seis Millones Doscientos Noventa y Un Mil Treinta y Cinco Pesos 86/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de **$ 363,690.00 (Trescientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Noventa Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS;** se revela un saldo por un importe de **$ 521,148.84 (Quinientos Veintiun Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos 84/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS;** con saldo por la cantidad de **$ 360,550.00 (Trescientos Sesenta Mil Quinientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS;** arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES;** se refleja un saldo de **$ 14,000.00 (Catorce Mil Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE;** se registra un saldo por un importe de **$ 14,000.00 (Catorce Mil Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

000353

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS;** con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 6,145,066.54 (Seis Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Sesenta y Seis Pesos 54/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES;** se identifica un saldo por un importe de **$ 1,108,742.95 (Un Millón Ciento Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Dos Pesos 95/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA;** con saldo por la cantidad de **$ 104,288.80 (Ciento Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos 80/100 M.N.)**, se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES;** por el importe de **$ 4,932,034.79 (Cuatro Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Treinta y Cuatro Pesos 79/100 M.N.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se íntegra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS;** registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO;** se denota un saldo por el importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO;** se refleja un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO;** se emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES;** se registra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO;** muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO;** se contempla un saldo por la cantidad de **$**

0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO;** se identifica un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO;** registra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO;** se revela un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de **$** 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN;** muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO;** revela un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

- 000356

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 2,338,715.58 (Dos Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Quince Pesos 58/100 M.N.)**, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se revela un saldo por la cantidad de **$ 942,372.54 (Novecientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos 54/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** con saldo de **$ 606,490.91 (Seiscientos Seis Mil Cuatrocientos Noventa Pesos 91/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** arroja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se detecta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se refleja un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** muestra un saldo por la cantidad de **$ 804,895.25 (Ochocientos Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos 25/100 M.N.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se registra un saldo por la cantidad de **$ -15,043.12 (-Quince Mil Cuarenta y Tres Pesos 12/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO;** se denota un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** contempla un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO;** se registra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA;** se contempla un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa los adeudos

por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA;** se presenta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO;** arroja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO;** muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO;** se emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO;** se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO;** presenta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

• 000359

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO;** refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO;** se emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 La cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO;** presenta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 En la cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

000360

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO;** se contempla un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es $ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO;** revela un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 1,064.55 (Un Mil Sesenta y Cuatro Pesos 55/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 1,064.55 (Un Mil Sesenta y Cuatro Pesos 55/100 M.N.)**, mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 El apartado de **OTROS PASIVOS CIRCULANTES;** con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO;** registra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 En la cuenta de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO;** se muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO;** se contempla un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO;** registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO;** arroja un saldo por la cantidad de **$** 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública

Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO;** cuyo saldo es por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO;** se contempla un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO;** se considera un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y sé que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO;** refleja un por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO;** por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO;** se muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO;** indica un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO;** se registra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO;** se muestra un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO;** refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES;** se refleja un saldo por **$ 35,601,836.32 (Treinta y Cinco Millones Seiscientos Un Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos 32/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL;** con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos

cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	35,601,836.32	0.00	35,601,836.32
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**35,601,836.32**	**0.00**	**35,601,836.32**

EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de **$ 4,727,960.30 (Cuatro Millones Setecientos Veintisiete Mil Novecientos Sesenta Pesos 30/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES;** con saldo por un importe de **$ -1,824,376.56 (-Un Millón Ochocientos Veinticuatro Mil Trescientos Setenta y Seis Pesos 56/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS;** se registra un saldo por **$ 3,730,042.84 (Tres Millones Setecientos Treinta Mil Cuarenta y Dos Pesos 84/100 M.N.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a

programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES;** con saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	4,727,960.30	4,727,960.30
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1,824,376.56	0.00	1,824,376.56
REVALÚOS	3,730,042.84	0.00	3,730,042.84
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**1,905,666.28**	**4,727,960.30**	**6,633,626.58**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO,** registra un saldo por un importe de **$ 3,020,468.24 (Tres Millones Veinte Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos 24/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2024	2023
EFECTIVO.	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

000367

BANCOS / TESORERIA.	2,937,651.70	620,298.72
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	82,816.54	82,816.54
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**3,020,468.24**	**703,115.26**

2.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	**2024**	**2023**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	**38,042,538.34**	**37,246,685.49**
TERRENOS	22,678,207.59	22,678,207.59
VIVIENDAS	0.00	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	11,777,219.61	11,777,219.61
INFRAESTRUCTURA	2,791,258.29	2,791,258.29
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	795,852.85	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	**0.00**	**0.00**
BIENES MUEBLES	**9,370,808.26**	**7,271,457.26**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,615,969.46	1,563,739.47
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	213,164.26	213,164.26
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	5,249.84	2,550.84
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6,291,035.86	4,330,135.86
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	363,690.00	363,690.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	521,148.84	437,626.83

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

- 000368

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2024	2023
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	360,550.00	360,550.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES	14,000.00	14,000.00

3.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

CONCEPTO	2024	2023
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	4,727,960.30	-4,764,420.08
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	859,426.61	1,043,148.47
DEPRECIACIÓN	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	859,426.61	1,043,148.47
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	5,587,386.91	-3,721,271.61

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

000369

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE NUMARAN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**61,302,056.41**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**0.00**
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0.00**
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	**61,302,056.41**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

000370

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

MUNICIPIO DE NUMARAN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	**58,833,978.04**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**13,817,288.08**
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	52,229.99
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,699.00
Vehículos y Equipo de Transporte	1,960,900.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	83,522.01
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	11,493,832.39
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	224,104.69
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	**11,557,406.15**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	859,426.61
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

- 000371

Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	10,697,979.54
4. Total de Gastos Contables	**56,574,096.11**

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 El rubro de **VALORES**; presenta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 La cuenta de **VALORES EN CUSTODIA**; con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 En el apartado de **CUSTODIA DE VALORES**: se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual concentra el total de los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 En la cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO;** se identifica un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

7.1.4 El apartado de **PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA;** revela un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 La cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO;** cuyo saldo es de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.6 En el apartado de **GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO;** exhibe un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del total de los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES;** se contempla un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 En la cuenta de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

7.2.2 El apartado de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA;** indica un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se forma del valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 La cuenta de **EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA;** registra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se contempla el valor nominal total del monto autorizado a emitir, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.4 En el apartado de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA;** se ostenta un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se complementa del valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.5 En la cuenta de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA;** se manifiesta un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 El apartado de **CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA;** emite un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

000373

7.3 El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.1 La cuenta de **AVALES AUTORIZADOS;** arroja un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye del valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.2 En el apartado de **AVALES FIRMADOS;** se identifica un saldo por la cantidad de **$** 0.00 **(Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.3 En la cuenta de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR**: se denota un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que considera el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 El apartado de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS;** señala un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.5 La cuenta de **FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO;** muestra un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que nos indica el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.3.6 En el apartado **DE FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES;** se percibe un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto en que se considera el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 El rubro de **JUICIOS;** con saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 En la cuenta de **DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN;** se identifica un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 El apartado de **RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL;** considera un saldo por un monto de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se encuentra conformado del monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 En el rubro de **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES;** se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

7.5.1 La cuenta de **CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES;** revela un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que concentra el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 En el apartado de **INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES;** se indica un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual refleja el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO;** con saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN;** se identifica un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 El apartado de **CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES;** emite un saldo por la cantidad de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO;** se refleja un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual corresponde al total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 La cuenta de **CONTRATO DE COMODATO POR BIENES;** contempla un saldo por **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA;** se refleja un saldo por la cantidad de **$ 66,311,214.00 (Sesenta y Seis Millones Trescientos Once Mil Doscientos Catorce Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos,

productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR;** emite un saldo de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA;** registra un saldo por un importe de **$ -5,009,157.59 (-Cinco Millones Nueve Mil Ciento Cincuenta y Siete Pesos 59/100 M.N.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA;** con saldo por la cantidad de **$ 61,302,056.41 (Sesenta y Un Millones Trescientos Dos Mil Cincuenta y Seis Pesos 41/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA;** se indica un saldo por la cantidad de **$ 61,302,056.41 (Sesenta y Un Millones Trescientos Dos Mil Cincuenta y Seis Pesos 41/100 M.N.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO;** arroja un saldo de **$ 66,311,214.00 (Sesenta y Seis Millones Trescientos Once Mil Doscientos Catorce Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER;** revela un saldo por un importe de **$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO;** con saldo por la cantidad de **$ -7,477,235.96 (-Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Doscientos Treinta y Cinco Pesos 96/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO;** se identifica un saldo por la cantidad de **$ 58,833,978.04 (Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 4/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO;** cuyo saldo es de **$ 58,833,978.04 (Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 4/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO;** se exhibe un saldo por un importe de **$ 58,833,978.04 (Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 4/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO;** muestra un saldo de **$** 58,038,125.19 **(Cincuenta y Ocho Millones Treinta y Ocho Mil Ciento Veinticinco Pesos 19/100 M.N.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

- 000377

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	66,311,214.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	--5,009,157.59
Ley de Ingresos Devengada	61,302,056.41
Ley de Ingresos Recaudada	61,302,056.41

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	66,311,214.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-7,477,235.96
Presupuesto de Egresos Comprometido	58,833,978.04
Presupuesto de Egresos Devengado	58,833,978.04
Presupuesto de Egresos Ejercido	58,833,978.04
Presupuesto de Egresos Pagado	58,038,125.19

MUNICIPIO DE NUMARAN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FIRMAS

000378

H. AYUNTAMIENTO
2021-2027
PRESIDENCIA
NUMARAN, MICH.

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Ma. M. Berber D.

H. AYUNTAMIENTO
2021-2027
SINDICATURA
NUMARAN, MICH.

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMINGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
TESORERÍA
NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
CONTRALORÍA
NUMARÁN, MICH.

· 000379

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
ACTIVO	**39,986,392.60**	**145,993,365.25**	**141,404,514.82**	**44,575,243.03**	**4,588,850.43**
ACTIVO CIRCULANTE.	**739,889.78**	**132,400,181.86**	**129,847,108.67**	**3,292,962.97**	**2,553,073.19**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	703,115.26	68,248,931.26	65,931,578.28	3,020,468.24	2,317,352.98
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	27,469.96	61,509,180.67	61,512,216.32	24,434.31	-3,035.65
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	9,304.56	2,642,069.93	2,403,314.07	248,060.42	238,755.86
INVENTARIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	**39,246,502.82**	**13,593,183.39**	**11,557,406.15**	**41,282,280.06**	**2,035,777.24**
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	37,246,685.49	11,493,832.39	10,697,979.54	38,042,538.34	795,852.85
BIENES MUEBLES.	7,271,457.26	2,099,351.00	0.00	9,370,808.26	2,099,351.00
ACTIVOS INTANGIBLES.	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	5,285,639.93	0.00	859,426.61	6,145,066.54	859,426.61
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

- 000380 -

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ING. JOSE DIAZ CAMARENA	LIC. MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGUEZ	MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS	LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
PRESIDENTE MUNICIPAL	SINDICO MUNICIPAL	TESORERA MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARAN, MICH.	H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SÍNDICATURA NUMARAN, MICH.	H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARAN, MICH.	H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARAN, MICH.

MUNICIPIO DE NUMARAN

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	**61,302,056.41**
2. MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	**0.00**
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00
2.3 DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00
2.4 DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	**0.00**
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES (4=1+2-3)	**61,302,056.41**

000381

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

MF. MARIA DE JESUS CERANO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE NUMARAN

– LO BUENO SIGUE –
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

1.- TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	**58,833,978.04**
2.- MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	**13,817,288.08**
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	52,229.99
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2,699.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,960,900.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	83,522.01
2.9 ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	11,493,832.39
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	224,104.69
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	0.00
3.- MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	**11,557,406.15**
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	859,426.61
3.2 PROVISIONES	0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00
3.4 DEROGADA (PUBLICACION DOF 9/12/2021)	0.00
3.5 DEROGADA (PUBLICACION DOF 9/12/2021)	0.00
3.6 OTROS GASTOS	0.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	10,697,979.54
4.- TOTAL DE GASTOS CONTABLES	**56,574,096.11**

- 000382

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
PRESIDENCIA NUMARAN, MICH.
ING. JOSE DIAZ CANARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
SINDICATURA NUMARAN, MICH.
LIC. MARIA [illegible] DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
TESORERÍA NUMARAN, MICH.
MF. MARIA DE JESUS [illegible]
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
CONTRALORÍA NUMARAN, MICH.
LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

— LO BUENO SIGUE —

Numarán

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2024

- 000383

ENERO– DICIEMBRE 2024

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

RESOS	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	4,447,964.20	278,029.80	4,725,994.00	4,725,994.00	4,725,994.00	278,029.80
RIDAD SOCIAL	0.00	2,810.00	2,810.00	2,810.00	2,810.00	2,810.00
	0.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00
	3,603,329.84	283,931.17	3,887,261.01	3,887,261.01	3,887,261.01	283,931.17
	9,445.79	-1,310.06	8,135.73	8,135.73	8,135.73	-1,310.06
	119,242.41	48,753.92	167,996.33	167,996.33	167,996.33	48,753.92
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
, CONVENIOS, INCENTIVOS FISCAL Y FONDOS	58,131,231.76	-6,061,232.42	52,069,999.34	52,069,999.34	52,069,999.34	-6,061,232.42
SUBSIDIOS Y BILACIONES	0.00	139,860.00	139,860.00	139,860.00	139,860.00	139,860.00
AMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	66,311,214.00	-5,009,157.59	61,302,056.41	61,302,056.41	61,302,056.41	
					INGRESOS EXCEDENTES:	-5,009,157.59

000384

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SINDICATURA NUMARÁN, MICH.

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS ARAUJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

F.F.: RECURSOS FISCALES (NO ETIQUETADO)	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	**8,170,536.45**	**913,690.50**	**9,084,226.95**	**9,084,226.95**	**9,084,226.95**	**913,690.50**
IMPUESTOS	4,447,964.20	278,029.80	4,725,994.00	4,725,994.00	4,725,994.00	278,029.80
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	2,810.00	2,810.00	2,810.00	2,810.00	2,810.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00
DERECHOS	3,603,329.84	283,931.17	3,887,261.01	3,887,261.01	3,887,261.01	283,931.17
PRODUCTOS	0.00	165.61	165.61	165.61	165.61	165.61
APROVECHAMIENTOS	119,242.41	48,753.92	167,996.33	167,996.33	167,996.33	48,753.92
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**8,170,536.45**	**913,690.50**	**9,084,226.95**	**9,084,226.95**	**9,084,226.95**	
					INGRESOS EXCEDENTES:	**913,690.50**

000385

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SINDICATURA NUMARÁN, MICH.

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS RAMIREZ DEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

F.F.: RECURSOS FEDERALES (NO ETIQUETADO)	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	**32,116,144.79**	**-351,984.96**	**31,764,159.83**	**31,764,159.83**	**31,764,159.83**	**-351,984.96**
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	9,445.79	-8,929.24	516.55	516.55	516.55	-8,929.24
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	32,106,699.00	-343,055.72	31,763,643.28	31,763,643.28	31,763,643.28	-343,055.72
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**32,116,144.79**	**-351,984.96**	**31,764,159.83**	**31,764,159.83**	**31,764,159.83**	
					INGRESOS EXCEDENTES:	**-351,984.96**

- 000386

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
PRESIDENCIA
NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
SÍNDICO ATUD
NUMARÁN, MICH.

LIC. MARIA MONSERRAT BARBER DOMINGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
TESORERÍA
NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
CONTRALORÍA
NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FÚENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

F.F.: RECURSOS ESTATALES (NO ETIQUETADO)	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	**6,535,707.76**	**-6,489,240.70**	**46,467.06**	**46,467.06**	**46,467.06**	**-6,489,240.70**
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	6,535,707.76	-6,489,240.70	46,467.06	46,467.06	46,467.06	-6,489,240.70
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**6,535,707.76**	**-6,489,240.70**	**46,467.06**	**46,467.06**	**46,467.06**	
					INGRESOS EXCEDENTES:	**-6,489,240.70**

000387

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

F.F.: RECURSOS FEDERALES (ETIQUETADO)	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	**19,488,825.00**	**773,643.25**	**20,262,468.25**	**20,262,468.25**	**20,262,468.25**	**773,643.25**
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	2,579.25	2,579.25	2,579.25	2,579.25	2,579.25
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	19,488,825.00	771,064.00	20,259,889.00	20,259,889.00	20,259,889.00	771,064.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**19,488,825.00**	**773,643.25**	**20,262,468.25**	**20,262,468.25**	**20,262,468.25**	
					INGRESOS EXCEDENTES:	**773,643.25**

000388

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
PRESIDENCIA
NUMARÁN, MICH.

ING. JOSE DIAZ CAMARENA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
SINDICATURA
NUMARÁN, MICH.

LIC. MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
TESORERÍA
NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS HERNANDEZ ENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
CONTRALORÍA
NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

F.F.: OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	**0.00**	**144,734.32**	**144,734.32**	**144,734.32**	**144,734.32**	**144,734.32**
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	4,874.32	4,874.32	4,874.32	4,874.32	4,874.32
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	139,860.00	139,860.00	139,860.00	139,860.00	139,860.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	**0.00**	**144,734.32**	**144,734.32**	**144,734.32**	**144,734.32**	
					INGRESOS EXCEDENTES:	**144,734.32**

000389

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
PRESIDENCIA
NUMARÁN, MICH.

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
SINDICATURA
NUMARÁN, MICH.

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
TESORERÍA
NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
CONTRALORÍA
NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
PODER EJECUTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PODER LEGISLATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PODER JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)	66,311,214.00	-7,477,235.96	58,833,978.04	58,833,978.04	58,038,125.19	0.00
TOTAL DEL GASTO	66,311,214.00	-7,477,235.96	58,833,978.04	58,833,978.04	58,038,125.19	0.00

000390

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA [illegible] BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

MF. MARIA DE JESUS ARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
PRESIDENCIA	11,453,925.41	-2,058,763.72	9,395,161.69	9,395,161.69	9,395,161.69	0.00
REGIDORES	2,516,029.51	-72,575.37	2,443,454.14	2,443,454.14	2,443,454.14	0.00
SINDICATURA	2,292,400.00	-409,518.46	1,882,881.54	1,882,881.54	1,882,881.54	0.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2,115,654.03	-248,119.97	1,867,534.06	1,867,534.06	1,867,534.06	0.00
TESORERIA	4,863,792.12	409,589.73	5,273,381.85	5,273,381.85	5,273,381.85	0.00
CONTRALORIA	662,615.35	-88,665.76	573,949.59	573,949.59	573,949.59	0.00
CONTROL Y PLANEACION	309,465.49	-13,718.03	295,747.46	295,747.46	295,747.46	0.00
OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	22,802,910.35	-7,062,144.88	15,740,765.47	15,740,765.47	14,944,912.62	0.00
OFICIALIA MAYOR	10,319,005.37	1,226,041.06	11,545,046.43	11,545,046.43	11,545,046.43	0.00
DESARROLLO AGROPECUARIO	885,400.00	-246,396.97	639,003.03	639,003.03	639,003.03	0.00
SEGURIDAD PUBLICA	6,170,241.66	1,512,844.01	7,683,085.67	7,683,085.67	7,683,085.67	0.00
DIF	1,919,774.71	-425,807.60	1,493,967.11	1,493,967.11	1,493,967.11	0.00
TOTAL DEL GASTO	**66,311,214.00**	**-7,477,235.96**	**58,833,978.04**	**58,833,978.04**	**58,038,125.19**	**0.00**

000391

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER
SÍNDICO MUNICIPAL

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
GASTO CORRIENTE	45,279,526.08	-1,324,796.10	43,954,729.98	43,954,729.98	43,954,729.98	0.00
GASTO DE CAPITAL	20,499,551.44	-5,844,408.07	14,655,143.37	14,655,143.37	13,859,290.52	0.00
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	532,136.48	-308,031.79	224,104.69	224,104.69	224,104.69	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	**66,311,214.00**	**-7,477,235.96**	**58,833,978.04**	**58,833,978.04**	**58,038,125.19**	**0.00**

- 000392

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE NUMARAN

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
SERVICIOS PERSONALES.	22,604,837.18	-1,902,792.66	20,702,044.52	20,702,044.52	20,702,044.52	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,879,152.45	776,495.57	7,655,648.02	7,655,648.02	7,655,648.02	0.00
SERVICIOS GENERALES	10,295,536.45	-238,713.81	10,056,822.64	10,056,822.64	10,056,822.64	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,500,000.00	-368,364.43	5,131,635.57	5,131,635.57	5,131,635.57	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,080,000.00	1,019,351.00	2,099,351.00	2,099,351.00	2,099,351.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	18,819,551.44	-7,325,719.05	11,493,832.39	11,493,832.39	10,697,979.54	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	600,000.00	870,539.21	1,470,539.21	1,470,539.21	1,470,539.21	0.00
DEUDA PUBLICA.	532,136.48	-308,031.79	224,104.69	224,104.69	224,104.69	0.00
TOTAL DEL GASTO	66,311,214.00	-7,477,235.96	58,833,978.04	58,833,978.04	58,038,125.19	0.00

000393

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SÍNDICATURA NUMARÁN, MICH.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE NUMARAN

– LO BUENO SIGUE –
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

000394

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
SERVICIOS PERSONALES.	**22,604,837.18**	**-1,902,792.66**	**20,702,044.52**	**20,702,044.52**	**20,702,044.52**	**0.00**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	19,406,894.58	-1,875,595.13	17,531,299.45	17,531,299.45	17,531,299.45	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	2,457,942.60	-106,360.52	2,351,582.08	2,351,582.08	2,351,582.08	0.00
SEGURIDAD SOCIAL.	575,000.00	94,820.21	669,820.21	669,820.21	669,820.21	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	115,000.00	34,342.78	149,342.78	149,342.78	149,342.78	0.00
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	**6,879,152.45**	**776,495.57**	**7,655,648.02**	**7,655,648.02**	**7,655,648.02**	**0.00**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	753,000.00	-129,575.75	623,424.25	623,424.25	623,424.25	0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	530,158.11	-159,167.19	370,990.92	370,990.92	370,990.92	0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	20,000.00	-12,740.00	7,260.00	7,260.00	7,260.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,377,144.34	1,460,384.89	2,837,529.23	2,837,529.23	2,837,529.23	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	78,000.00	-2,531.03	75,468.97	75,468.97	75,468.97	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,067,850.00	-323,681.46	2,744,168.54	2,744,168.54	2,744,168.54	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	363,000.00	214,351.25	577,351.25	577,351.25	577,351.25	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	56,000.00	-45,768.80	10,231.20	10,231.20	10,231.20	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	634,000.00	-224,776.34	409,223.66	409,223.66	409,223.66	0.00
SERVICIOS GENERALES	**10,295,536.45**	**-238,713.81**	**10,056,822.64**	**10,056,822.64**	**10,056,822.64**	**0.00**
SERVICIOS BÁSICOS	3,341,900.00	521,922.61	3,863,822.61	3,863,822.61	3,863,822.61	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	791,000.00	143,803.78	934,803.78	934,803.78	934,803.78	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	610,000.00	-13,993.81	596,006.19	596,006.19	596,006.19	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	369,000.00	-10,976.74	358,023.26	358,023.26	358,023.26	0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,316,000.00	-110,043.71	1,205,956.29	1,205,956.29	1,205,956.29	0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	96,000.00	-10,432.95	85,567.05	85,567.05	85,567.05	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	456,000.00	-119,256.31	336,743.69	336,743.69	336,743.69	0.00
SERVICIOS OFICIALES	2,308,636.45	-469,519.86	1,839,116.59	1,839,116.59	1,839,116.59	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,007,000.00	-170,216.82	836,783.18	836,783.18	836,783.18	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**5,500,000.00**	**-368,364.43**	**5,131,635.57**	**5,131,635.57**	**5,131,635.57**	**0.00**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	40,000.00	460,142.00	500,142.00	500,142.00	500,142.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,520,000.00	-152,317.00	2,367,683.00	2,367,683.00	2,367,683.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	2,940,000.00	-676,189.43	2,263,810.57	2,263,810.57	2,263,810.57	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**1,080,000.00**	**1,019,351.00**	**2,099,351.00**	**2,099,351.00**	**2,099,351.00**	**0.00**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	312,000.00	-259,770.01	52,229.99	52,229.99	52,229.99	0.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
NUMARÁN, MICH.

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

SÍNDICATURA
NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

TESORERÍA
NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
NUMARÁN, MICH.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	68,000.00	-68,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	2,699.00	2,699.00	2,699.00	2,699.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000.00	1,460,900.00	1,960,900.00	1,960,900.00	1,960,900.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	200,000.00	-116,477.99	83,522.01	83,522.01	83,522.01	0.00
ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	**18,819,551.44**	**-7,325,719.05**	**11,493,832.39**	**11,493,832.39**	**10,697,979.54**	**0.00**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	18,819,551.44	-7,325,719.05	11,493,832.39	11,493,832.39	10,697,979.54	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**600,000.00**	**870,539.21**	**1,470,539.21**	**1,470,539.21**	**1,470,539.21**	**0.00**
PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	600,000.00	870,539.21	1,470,539.21	1,470,539.21	1,470,539.21	0.00
DEUDA PUBLICA.	**532,136.48**	**-308,031.79**	**224,104.69**	**224,104.69**	**224,104.69**	**0.00**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	532,136.48	-308,031.79	224,104.69	224,104.69	224,104.69	0.00
TOTAL DEL GASTO	**66,311,214.00**	**-7,477,235.96**	**58,833,978.04**	**58,833,978.04**	**58,038,125.19**	**0.00**

- 000395

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SINDICATURA NUMARÁN, MICH.

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERIA NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE NUMARAN

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)

DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
GOBIERNO						
LEGISLACIÓN	3,178,644.86	-161,206.33	3,017,438.53	3,017,438.53	3,017,438.53	0.00
JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	30,295,209.13	-1,371,086.19	28,924,122.94	28,924,122.94	28,128,270.09	0.00
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	4,863,792.12	404,292.01	5,268,084.13	5,268,084.13	5,268,084.13	0.00
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	6,170,241.66	1,512,844.01	7,683,085.67	7,683,085.67	7,683,085.67	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO SOCIAL						
PROTECCIÓN AMBIENTAL	804,850.40	217,665.03	1,022,515.43	1,022,515.43	1,022,515.43	0.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	19,078,701.12	-7,653,936.89	11,424,764.23	11,424,764.23	11,424,764.23	0.00
SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDUCACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	1,919,774.71	-425,807.60	1,493,967.11	1,493,967.11	1,493,967.11	0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO ECONÓMICO						
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES						
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	**66,311,214.00**	**-7,477,235.96**	**58,833,978.04**	**58,833,978.04**	**58,038,125.19**	**0.00**

000396

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SINDICATURA NUMARÁN, MICH.

LIC. MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE NUMARAN

– LO BUENO SIGUE –
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
PROGRAMAS						
SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS						
SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SUBSIDIOS	5,500,000.00	-363,490.11	5,136,509.89	5,136,509.89	5,136,509.89	0.00
DESEMPEÑO DE FUNCIONES						
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	29,853,171.55	1,075,156.12	30,928,327.67	30,928,327.67	30,928,327.67	0.00
PROVISION DE BIENES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	2,778,269.38	-336,397.13	2,441,872.25	2,441,872.25	2,441,872.25	0.00
PROMOCION Y FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REGULACION Y SUPERVISION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (ÚNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESPECIFICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS DE INVERSION	18,819,551.44	-6,241,132.08	12,578,419.36	12,578,419.36	11,782,566.51	0.00
ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO						
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION	9,360,221.63	-1,611,372.76	7,748,848.87	7,748,848.87	7,748,848.87	0.00
OPERACIONES AJENAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPROMISOS						
OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JURISDICCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESASTRES NATURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBLIGACIONES						
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE INVERSION Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)						
GASTO FEDERALIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	**66,311,214.00**	**-7,477,235.96**	**58,833,978.04**	**58,833,978.04**	**58,038,125.19**	**0.00**

000397

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SINDICATURA NUMARÁN, MICH.

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

— LO BUENO SIGUE —

Numarán

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

VI. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CONAC

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2024

000398

ENERO– DICIEMBRE 2024

— LO BUENO SIGUE —

Numarán

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

A) RELACIÓN DE LOS BIENES QUE COMPONEN AL PATRIMONIO

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2024

000399

ENERO– DICIEMBRE 2024

007000

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTORICO ($)
201	04/12/2023	INSTITUTO DE LA MUJER	YAZMIN ISABEL CAMARENA VELAZQU	5191019	GUILLOTINA MARCA SURINGLINE, COLOR OYAMEL CON GRIS TAMAÑO MEDIANA	REGULAR	00000002	900.00
125	01/09/2021	COMUNICACIÓN SOCIAL	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5651009	TELEFONO ALAMBRICO MARCA PANASONIC COLOR NEGRO	REGULAR	00000003	230.00
125	01/09/2021	COMUNICACIÓN SOCIAL	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111015	LIBRERO DE AGLOMERADO CON 2 PUERTAS Y CUATRO ENTREPAÑOS COLOR CAOBA CON NEGRO DE	BUENO	00000004	750.00
125	01/09/2021	COMUNICACIÓN SOCIAL	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111042	ARCHIVERO DE MADERA COLOR CAFE DE 2 CAJONES CON MARCOS DE METAL MEDIDAS 71 X 49	BUENO	00000005	1,200.00
205	16/02/2024	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA CON 2 CAJONES COLOR CAOBA CON MEDIDAS 113 X 63	REGULAR	00000006	1,100.00
8	03/10/2024	OFICINA DE REGIDORES	ANA MARIA SOLORIO SOLORIO	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL CON ESQUINERO PORTA EQUIPO DE COMPUTO, DE METAL Y DE CRIS	REGULAR	00000007	2,800.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5111027	SILLA CON RESPALDO EN TELA	MALO	00000008	900.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5111027	SILLON GIRATORIO TAPIZADO EN TELA, COLOR NEGRO, CON DESCANSABRAZOS CON RODAJAS	REGULAR	00000009	1,100.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLA PLEGABLE METALICA , TAPIZ EN PIEL, COLOR NEGRO	REGULAR	00000010	500.00
125	01/09/2021	COMUNICACIÓN SOCIAL	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5651009	TELEFONO ALAMBRICO TELMEX COLOR MARFIL	MALO	00000011	250.00
125	01/09/2021	COMUNICACIÓN SOCIAL	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5191031	VENTILADOR DE PEDESTAL MARCA LAZKO COLOR BLANCO	REGULAR	00000012	500.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5151003	COMPUTADORA LENOVO ALL IN ONE COLOR BLANCO MONITOR DE 19 PULGADAS Y TECLADO Y S	BUENO	00000013	8,500.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5111026	SILLA VISITANTE DE METAL TIPO GENOVA TAPIZ EN TELA COLOR NEGRO CREPE	REGULAR	00000015	500.00
125	01/09/2021	COMUNICACIÓN SOCIAL	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5151006	UNA IMPRESORA HP LASER JET PRO M12W COLOR BLANCO NO. DE SERIE VNB6R16298	BUENO	00000017	1,950.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA COLOR PERLA CON 3 CAJONES Y PORTA TECLADO DE ES	REGULAR	00000018	3,000.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL PENINSULAR DE MADERA COLOR CAOBA/NEGRO Y PORTA TECLADO CO	REGULAR	00000019	2,499.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL PENINSULAR DE MADERA COLOR CAOBA/NEGRO DE ESTAS MEDIDAS	REGULAR	00000020	2,499.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA COLOR PERLA CON 2 CAJONES Y FRENTE DE MEDIA LUN	REGULAR	00000021	3,102.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA COLOR CAOBA/NEGRO CON ESQUINERO Y UN NIVEL COM	REGULAR	00000022	1,999.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111012	ESCRITORIO EJECTUTIVO DE MADERA COLOR PERLA FRENTE DE MEDIA LUNA CON 2 CAJONES C	REGULAR	00000023	3,100.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111013	ESTANTE TUBULAR METALICO CON 5 NIVELES CON ENTREPAÑOS DE CRISTAL CON MEDIDAS 19	REGULAR	00000024	2,814.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111002	ARCHIVERO DE MADERA COLOR CAOBA/NEGRO CON 4 GAVETAS CON MEDIDAS 124 X 47 X 59 CM	REGULAR	00000025	1,800.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111015	LIBRERO DE MADERA COLOR NOGAL CON 2 PUERTAS, 5 NIVELES Y 15 DEPARTAMENTOS CON	REGULAR	00000026	4,400.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111017	MESA DE MADERA COLOR CERESO CON 3 NIVELES VARIOS USOS CON MEDIDAS 72 X 72 X 61	REGULAR	00000027	300.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5191019	GUILLOTINA MEDIANA DE MADERA CON PLASTICO MARCA X-ACTO	REGULAR	00000028	300.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5191013	ENGARGOLADORA METALICA MARCA GBC MODELO KOMBO COLOR GRIS	REGULAR	00000029	500.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151003	COMPUTADORA HP COLOR BLANCO DESK-TOUCH A6 8 GB. 1 T. 23 CON TECLADO Y MOUSE	REGULAR	00000032	12,998.99
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151003	COMPUTADORA HP COLOR BLANCO DESK TOUCH A6 8 GB. 1 T. 23 CON TECLADO Y MOUSE	REGULAR	00000034	12,998.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111027	SILLON EJECUTIVO CON RODAJAS COLOR NEGRO CON DESCANSA BRAZOS RESPALDO DE MALLA	REGULAR	00000036	3,700.00
127	13/10/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5151003	COMPUTADORA HP DE COLOR BLANCO DESK TOUCH A6 8 GB. 1 T. 23 CON TECLADO Y MOUSE	BUENO	00000037	12,998.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111027	SILLON EJECUTIVO CON ASIENTO Y RESPALDO DE MALLA CON RODAJAS Y DESCANSA BRAZOS D	REGULAR	00000039	3,500.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5191031	VENTILADOR TIPO PEDESTAL MARCA LASKO COLOR BLANCO	REGULAR	00000040	500.00
8	03/10/2024	OFICINA DE REGIDORES	ANA MARIA SOLORIO SOLORIO	5151003	COMPUTADORA ACER SERIE SNIPD728000971611 TODO EN UNO CON TECLADO Y CON MOUSE	REGULAR	00000042	10,499.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5151003	COMPUTADORA MARCA LENOVO ALL IN ONE DE 21 PULGADAS IDEA CENTRE SERIE MP10T188 CO	BUENO	00000043	6,700.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLA DE VISITANTE DE PLASTICO COLOR NARANJA	REGULAR	00000044	150.00

10760

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
125	01/09/2021	COMUNICACIÓN SOCIAL	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLA DE VISITANTE DE METAL COLOR NEGRA DE TELA	REGULAR	00000045	300.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLA DE VISITANTE DE PLASTICO COLOR NARANJA	REGULAR	00000046	150.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLA EMPRESARIAL DE PIEL COLOR NEGRA	REGULAR	00000047	1,300.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5111012	MESA DE TRABAJO METÁLICA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTO EN COLOR MADERA PERAL 12	BUENO	00000048	750.00
125	01/09/2021	COMUNICACIÓN SOCIAL	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5231002	CAMARA PROFESIONAL FOTOGRAFICA MARCA CANON, SIN CARGADOR, SIN MEMORIA SD, CON ES	BUENO	00000049	7,500.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5231002	CAMARA FOTOGRAFICA MARCA SAMSUMG 14.2 MEGA PIXELES DE COLOR NEGRO	REGULAR	00000051	700.00
11	11/10/2024	DIRECCI?N DE PATRIMONIO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5111027	SILLA CON RESPALDO EN MALLA EN TELA COLOR NEGRO CON DESCANSABRAZOS	REGULAR	00000052	2,500.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5111012	ESCRITORIO DE MADERA COLOR CAFE CON MEDIDAS 140 X 74 X 75 CM	BAJA	00000053	1,200.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLA DE VISITANTE METÁLICA, COLOR NEGRO, TAPIZADO EN TELA, COLOR NEGRA.	BUENO	00000054	500.00
2	20/09/2024	REGLAMENTOS	JOSÉ LUIS JUÁREZ ARIZAGA	5111026	SILLA GIRATORIA CON RODAJES DE COLOR NEGRA DE PIEL	REGULAR	00000055	300.00
15	11/12/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5111026	SILLA DE VISITANTE METÁLICA, COLOR NEGRO, TAPIZADO EN TELA, COLOR NEGRA.	BUENO	00000056	500.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111035	1 TRITURADORA DE PAPEL GBC SHREDMASTER MODELO SC170 COLOR NEGRO	REGULAR	00000057	1,500.00
203	20/12/2023	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	NANCY LIZBETH BARBOZA AYALA	5111002	ARCHIVERO CON PUERTA DE CRISTAL COLOR MIEL 2 NIVELES CON MEDIDAS 60 X 63 X 38.	BUENO	00000058	500.00
2	20/09/2024	REGLAMENTOS	JOSÉ LUIS JUÁREZ ARIZAGA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA CON 2 CAJONES COLOR OYAMEL CON MEDIDAS 75 X 40	BUENO	00000060	2,600.00
125	01/09/2021	PROMOCION ECONOMICA Y TURISMO	ROCIO SOLORIO RAMIREZ	5111002	ARCHIVERO DE MADERA CON PUERTA DE CRISTAL COLOR MIEL DE DOS NIVELES CON MEDIDAS	REGULAR	00000061	500.00
105	08/06/2021	PANTEÓN MUNICIPAL TENENCIA CAÑADA DE RAMIREZ	JOSE ANTONIO BERBER ROMERO	5111012	ESCRITORIO METALICO COLOR GRIS CON CAFE DE DOS CAJONES CON MEDIDAS 121 X 75 X 75	BUENO	00000062	1,600.00
2	20/09/2024	REGLAMENTOS	JOSÉ LUIS JUÁREZ ARIZAGA	5111026	SILLA DE VISITANTE FIJA METAL, TIPO GENOVA, TAPIZ EN TELA, NEGRO CREPE	REGULAR	00000063	500.00
2	20/09/2024	REGLAMENTOS	JOSÉ LUIS JUÁREZ ARIZAGA	5111026	SILLA DE VISITANTE FIJA METAL, TIPO GENOVA, TAPIZ EN TELA, NEGRO CREPE	BUENO	00000064	500.00
2	20/09/2024	REGLAMENTOS	JOSÉ LUIS JUÁREZ ARIZAGA	5151003	COMPUTADORA HP EN COLOR BLANCO ALL IN ONE, SERIE 8CC5440JDQ.	BUENO	00000065	6,000.00
2	20/09/2024	REGLAMENTOS	JOSÉ LUIS JUÁREZ ARIZAGA	5111026	SILLA DE VISITANTE METÁLICA FIJA, TIPO GENOVA, TAPIZ EN TELA COLOR NEGRO/CREPE.	REGULAR	00000066	400.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5111002	ARCHIVERO DE MADERA DE CUATRO CAJONES COLOR NEGRO/CAOBA DE 125 X 47 X 60 CMS.	REGULAR	00000067	1,400.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131012	CLARINETE MARCA SELMER COLOR NEGRO	BUENO	00000068	4,700.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131034	SAXOFON MARCA JEANBAPTISTE	BUENO	00000069	14,000.00
2	20/09/2024	REGLAMENTOS	JOSÉ LUIS JUÁREZ ARIZAGA	5151002	CPU COLOR NEGRO MARCA HP, MOD. DX2300.	BUENO	00000070	2,500.00
2	20/09/2024	REGLAMENTOS	JOSÉ LUIS JUÁREZ ARIZAGA	5151009	MONITOR COLOR NEGRO, MARCA VIEW SONIC.	BUENO	00000071	700.00
2	20/09/2024	REGLAMENTOS	JOSÉ LUIS JUÁREZ ARIZAGA	5151027	TECLADO COLOR NEGRO MARCA HP.	BUENO	00000072	200.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151006	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL COLOR NEGRA MODELO L395	BAJA	00000073	3,500.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5231002	CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL MARCA CANON COLOR NEGRA CON NUMERO DE SERIE 41770	BUENO	00000074	7,500.00
2	20/09/2024	REGLAMENTOS	JOSÉ LUIS JUÁREZ ARIZAGA	5111013	ESTANTE DE MADERA COLOR CAOBA DE 5 NIVELES DE MEDIDAS 180 X 60 X 30 CM.	REGULAR	00000075	2,500.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5111012	CONJUNTO EJECUTIVO 185 X 220, ESCRITORIO PENINSULAR 145 X 75, PUENTE DE 100 X 42	BUENO	00000076	8,500.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5151006	IMPRESORA EPSON L365	BUENO	00000077	4,000.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111012	ESCRITORIO EN FORMA DE L,COLOR CAOBA,METALICO CON MADERA CON MEDIDAS 151 X 75 X	BUENO	00000078	2,000.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5111012	MODULO OPERATIVO DE 140 X 140 CMS. ESCRITORIO PENINSULAR 140 X 60 LATERAL CON PE	BUENO	00000079	6,300.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111002	ARCHIVERO, COLOR CHOCOLATE, CON DOS PUERTAS DE CUATRO NIVELES CON MEDIDAS 79 X	BUENO	00000080	2,300.00
2	20/09/2024	REGLAMENTOS	JOSÉ LUIS JUÁREZ ARIZAGA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL FRENTE DE MEDIA LUNA EN COLOR PERAL, CON 2 CAJONES 140 X	BUENO	00000081	2,500.00

000402

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111002	ARCHIVERO DE MADERA MINI, DE DOS CAJONES COLOR CHOCOLATE, CON LAS MEDIDAS 53 X 5	BUENO	00000082	1,200.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5111012	MODULO OPERATIVO DE 140 X 140 CMS. ESCRITORIO PENINSULAR 140 X 60 LATERAL CON PE	BUENO	00000083	6,300.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA, DE PIEL, COLOR NEGRO, CON RODAJES Y DESCANSA BRAZOS	BUENO	00000084	2,000.00
2	20/09/2024	REGLAMENTOS	JOSÉ LUIS JUÁREZ ARIZAGA	5111027	SILLÓN EN PIEL COLOR NEGRO GIRATORIO.	REGULAR	00000085	1,900.00
6	25/09/2024	DIRECCI?N DE PATRIMONIO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5111012	MODULO OPERATIVO DE 140 X 140 CMS. ESCRITORIO PENINSULAR 140 X 60 LATERAL CON PE	BUENO	00000086	6,500.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131035	TAMBORA, MARCA DM, COLOR PLATEADA	BUENO	00000087	2,500.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131036	TAROLA, COLOR PLATEADA, MARCA DM	BUENO	00000088	1,800.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5111026	SILLA VISITANTE FIJA METALICA CON RESPALDO DE MALLA CON TAPIZ EN TELA EN COLOR	BUENO	00000089	380.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131030	PLATILLO, MARCA ZILDJIAN, COLOR DORADO	REGULAR	00000090	1,200.00
2	20/09/2024	REGLAMENTOS	JOSÉ LUIS JUÁREZ ARIZAGA	5111011	CREDENZA COLOR CAFÉ CON 2 CAJONES Y 3 PUERTAS CON MEDIDAS 160 X 75 X 40.	REGULAR	00000091	1,600.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131040	TUBA COLOR DORADA, MARCA SILVERTON	BUENO	00000092	35,000.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151002	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA BLUE CODE, MONITOR CHICO MARCA ACER COLOR NEGRO,	BAJA	00000093	3,200.00
105	08/06/2021	PANTEÓN MUNICIPAL TENENCIA CAÑADA DE RAMIREZ	JOSE ANTONIO BERBER ROMERO	5151013	COMPUTADORA LAP-TOP LENOVO, COLOR ROJO CON NEGRO CON SU RESPECTIVO CARGADOR	BUENO	00000094	5,950.00
225	15/07/2024	PROTECCIÓN CIVIL	ANA LAURA MAYA AGUILAR	5111036	MUEBLE PARA IMPRESORA Y COMPUTADORA DE AGLOMERADO CON RODAJAS COLOR OYAMEL CON U	REGULAR	00000095	900.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151006	IMPRESORA MARCA HP LASER P1102W COLOR NEGRA SERIE VND3167702 Y MODELO CE658A	REGULAR	00000096	1,600.00
13	15/10/2024	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5151006	IMPRESORA MARCA HP LASER P1102W COLOR NEGRO SERIE VNB 3M88776 MODELO CE657A	REGULAR	00000097	1,600.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5191029	REFRIGERADOR EN COLOR NEGRO, MARCA DAEWOOD, EN COLOR NEGRO MODELO FR-15A/FR15C/F	BUENO	00000098	3,250.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5111027	SILLON DE MADERA REPALDO ALTO CON DETALLES EN PIEL COLOR NEGRO Y CON BRAZOS LATE	REGULAR	00000099	1,950.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5651009	TELEFONO ALAMBRICO BLANCO PANASONIC MODELO KX-T55LX-W, SERIE PQGT13085ZA	REGULAR	00000100	350.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5191031	VENTILADOR TIPO TORRE, MARCA HOLMES COLOR BLANCO MOD. HT26PED. COLOR BLANCO SER	BAJA	00000102	480.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5131007	UNA BANDERA MEXICANA DE 1.5 METROS APROXIMADAMENTE	REGULAR	00000104	1,200.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5111026	1 SILLA VISITANTE DE METAL FIJA CON TAPIZ EN COLOR NEGRO	REGULAR	00000105	450.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5111026	1 SILLA VISITANTE DE METAL FIJA CON TAPIZ EN COLOR NEGRO	REGULAR	00000106	450.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	1 SILLA VISITANTE DE METAL CON ASIENTO Y RESPALDO DE VINIL DE COLOR NEGRO	REGULAR	00000107	350.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5131013	IMAGEN ENMARCADA EN MADERA Y CRISTAL DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	REGULAR	00000108	500.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5131013	IMAGEN ENMARCADA EN MADERA Y CRISTAL DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	REGULAR	00000109	500.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA NEGRA	REGULAR	00000110	950.00
2	20/09/2024	REGLAMENTOS	JOSÉ LUIS JUÁREZ ARIZAGA	5111026	SILLA SECRETARIAL CON RESPALDO Y CON RODAJAS TAPIZADAS EN TELA EN COLOR NEGRO	REGULAR	00000111	950.00
130	18/10/2021	CENTRO DE COMPUTO	ROSITA ESCOBAR FIGUEROA	5151002	1 EQUIPO DE COMPUTO ENSAMBLADO MARCA EMACHINES, 1 MONITOR VIEWSONIC, TECLADO Y M	REGULAR	00000112	3,500.00
130	18/10/2021	CENTRO DE COMPUTO	ROSITA ESCOBAR FIGUEROA	5111012	1 ESCRITORIO COLOR CAFE CHOCOLATE DE METAL CON MADERA CON 2 CAJONES Y MEDIDAS 6	REGULAR	00000113	1,100.00
130	18/10/2021	CENTRO DE COMPUTO	ROSITA ESCOBAR FIGUEROA	5111026	1 SILLA DE METAL FIJA TAPIZADA EN TELA DE COLOR NEGRO	REGULAR	00000114	540.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5111002	ARCHIVERO DE DOS CAJONES COLOR OYAMEL	REGULAR	00000115	1,200.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5111002	ARCHIVERO DE CUATRO CAJONES COLOR OYAMEL CON MEDIDAS 59 X 124 X 47 CM	REGULAR	00000116	3,000.00

000403

185	12/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA EJECUTIVA, GIRATORIA CON DESCANSA BRAZOS CON RODETES, COLOR GRIS	REGULAR	00000117	1,000.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111012	ESCRITORIO PRESIDENCIAL DE MADERA COLOR NOGAL, CON 7 CAJONES DE MEDIDAS 181 X 77	REGULAR	00000118	39,500.00

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5111012	ESCRITORIO DE MADERA CON TRES CAJONES CON PORTATECLADO COLOR OYAMEL MEDIDAS 140	REGULAR	00000119	1,800.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA CON ESQUINERO COLOR PERLA, CON 2 CAJONES DE MED	REGULAR	00000120	2,900.00
130	18/10/2021	CENTRO DE COMPUTO	ROSITA ESCOBAR FIGUEROA	5111026	SILLA GIRATORIA CON DESCANSA BRAZOS CON RODETES, TAPIZ DE TELA COLOR NEGRO	REGULAR	00000121	1,000.00
161	16/08/2022	DIRECCI?N DE TRANSPARENCIA	ROSITA ESCOBAR FIGUEROA	5111002	ARCHIVERO DE MADERA CON CUATRO CAJONES, COLOR OYAMEL, CON MEDIDAS 59 X 124 X 47	REGULAR	00000122	2,800.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111017	MESA PRESIDENCIAL DE MADERA COLOR CAOBA DE 163 X 83 X 183 CMS.	REGULAR	00000123	39,500.00
225	15/07/2024	PROTECCIÓN CIVIL	ANA LAURA MAYA AGUILAR	5151006	IMPRESORA MARCA HP LASER JET PRO M12W COLOR BLANCA.	MALO	00000124	1,500.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5111015	LIBRERO DE MADERA, DE TRES NIVELES CON DOS PUERTAS, COLOR NEGRO CON CAOBA, MEDID	BUENO	00000125	2,000.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5111012	ESCRITORIO DE MADERA, DE DOS CAJONES, COLOR GRIS CON CAFE, MEDIDAS 123 X 75 X 77	REGULAR	00000126	2,000.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111015	LIBRERO DE MADERA DE 4 NIVELES CON 2 PUERTAS, COLOR PERA DE MEDIDAS 120 X 177	REGULAR	00000127	2,300.00
151	21/04/2022	CONTRALORIA	REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA	5111026	SILLA DE VISITAL, DE METAL CON ASIENTO Y RESPALDO DE TELA TIPO DE GENOVA COLOR	BUENO	00000129	350.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5111026	SILLA DE VISITAL, DE METAL CON ASIENTO Y RESPALDO DE TELA TIPO DE GENOVA COLOR	REGULAR	00000130	350.00
185	12/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA DE VISITANTE CON ASIENTO Y RESPALDO EN VINIPIEL PLEGABLE	REGULAR	00000131	350.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111012	LIBRERO DE MADERA DE 4 NIVELES CON 2 PUERTAS, COLOR CAOBA DE 210 X 220 X 37 CMS	REGULAR	00000133	25,000.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151003	COMPUTADORA COLOR BLANCA TODO EN 1 (TECLADO, RATÓN Y CPU) SERIE: 8CC5440FQN,	BAJA	00000135	5,500.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111015	LIBRERO DE MADERA DE 5 NIVELES CON 4 PUERTAS COLOR NOGAL DE MEDIDAS 102 X 220 X	REGULAR	00000136	4,200.00
233	30/08/2024	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OMAR CAMACHO CABRERA	5191020	HORNO DE MICROONDAS MARCA WHIRLPOOL, PUERTA DE CRISTAL, COLOR GRIS	BUENO	00000137	3,000.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5191031	VENTILADOR COLOR BLANCO MARCA LASKO.	REGULAR	00000138	1,200.00
156	26/07/2022	DIRECCI?N DE TRANSPARENCIA	ROSITA ESCOBAR FIGUEROA	5151006	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL MODELO L375,COLOR NEGRA	BUENO	00000139	4,000.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5111027	SILLÓN CON DESCANSABRAZOS EN COLOR NEGRO.	BUENO	00000140	900.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA CON RESPALDO EN MALLA Y ACIENTO DE TELA EN COLOR NEGRO.	REGULAR	00000142	450.00
160	16/08/2022	COMUNICACIÓN SOCIAL	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS DE METAL PLEGABLE CON VINIL EN ASIENTO Y RESPALDO DE COLOR NEGRO	REGULAR	00000143	250.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5111002	ARCHIVERO CON 4 CAJONES EN COLOR MADERA NATURAL CON DETALLES EN METAL CON MEDIDA	BUENO	00000146	3,800.00
125	01/09/2021	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	NANCY LIZBETH BARBOZA AYALA	5111015	LIBRERO DE MADERA, COLOR CAFE DE CINCO NIVELES, CON MEDIDAS 65 X 182 X 29 CM	REGULAR	00000147	1,600.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111002	ARCHIVERO DE MADERA CON 4 CAJONES DE COLOR PERA DE 61 X 128 X 51 CMS.	REGULAR	00000148	4,200.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5191007	CAJAS CHICAS PARA DINERO NEGRAS CON LLAVE.	BUENO	00000149	350.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5191007	CAJAS CHICAS PARA DINERO NEGRAS CON LLAVE.	BUENO	00000150	350.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5111001	ANAQUELES DE MADERA CON 3 COMPARTIMENTOS Y MEDIDAS 67 X 168 X 28.	BUENO	00000151	600.00
9	03/10/2024	S. DE CONTROL Y P. ESTRATEGICA	LIZETTE NAYELI ROMERO CASTRO	5111001	ANAQUELES DE MADERA CON 3 COMPARTIMENTOS Y MEDIDAS 67 X 168 X 28.	BUENO	00000152	600.00
125	01/09/2021	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	NANCY LIZBETH BARBOZA AYALA	5111002	ARCHIVERO DE MADERA Y DE METAL, DE DOS CAJONES, COLOR CAFE, MEDIDAS 61 X 72 X 49	REGULAR	00000153	1,200.00
125	01/09/2021	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	NANCY LIZBETH BARBOZA AYALA	5111012	ESCRITORIO DE MADERA DE UN CAJON, COLOR CAFE, DE MEDIDAS 140 X 75 X 76 CM	REGULAR	00000154	1,200.00
125	01/09/2021	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	NANCY LIZBETH BARBOZA AYALA	5111026	SILLA SECRETARIAL, COLOR NEGRA, TAPIZ DE TELA	REGULAR	00000156	400.00
211	03/06/2024	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5151002	COMPUTADORA EMACHINES, CON TECLADO, MOUSE Y CPU, COLOR NEGRA	REGULAR	00000157	2,000.00

223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5111002	ARCHIVERO CON 2 CAJONES EN COLOR CAFÉ CHOCOLATE DE METAL CON MEDIDAS 71 X 71 X	REGULAR	00000159	750.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA EN FORMA DE L, COLOR PERLA DE TRES CAJONES, MED	BUENO	00000160	4,000.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111027	SILLON PRESIDENCIAL DE MADERA CON RODAJAS TAPIZADO EN PIEL EN COLOR NEGRO/CAOBA	REGULAR	00000161	5,500.00

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5111011	CREDENZA CON 3 CAJONES, 2 PUERTAS CORREDIZAS, BASE SUPERIOR EN COLOR CAFÉ Y PAR	REGULAR	00000162	2,300.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA VISITANTE DE MADERA TAPIZADA EN PIEL COLOR NEGRO/CAOBA	REGULAR	00000163	3,500.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151006	IMPRESORA, MARCA HP LASERJETPLL02W, NUMERO DE SERIE VND3S82716, COLOR NEGRO	BUENO	00000164	1,800.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA VISITANTE DE MADERA TAPIZADA EN PIEL COLOR NEGRO/CAOBA	REGULAR	00000165	3,500.00
9	03/10/2024	S. DE CONTROL Y P. ESTRATEGICA	LIZETTE NAYELI ROMERO CASTRO	5111027	SILLÓN GIRATORIO COLOR NEGRO CON DECANSABRAZOS.	REGULAR	00000166	1,200.00
105	08/06/2021	PANTEÓN MUNICIPAL TENENCIA CAÑADA DE RAMIREZ	JOSE ANTONIO BERBER ROMERO	5111026	SILLA DE VISITANTE FIJAS METALICAS TIPO GENOVA TAPIZADAS EN TELA, COLOR NEGRO	BUENO	00000167	390.00
185	12/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA DE VISITANTE FIJAS METALICAS TIPO GENOVA TAPIZADAS EN TELA, COLOR NEGRO	REGULAR	00000168	390.00
125	01/09/2021	COMUNICACIÓN SOCIAL	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	7 SILLAS DE VISITANTE FIJAS METALICAS TIPO GENOVA TAPIZADAS EN TELA, COLOR NEGRO	REGULAR	00000172	390.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5111026	7 SILLAS DE VISITANTE FIJAS METALICAS TIPO GENOVA TAPIZADAS EN TELA, COLOR NEGRO	BAJA	00000173	390.00
9	03/10/2024	S. DE CONTROL Y P. ESTRATEGICA	LIZETTE NAYELI ROMERO CASTRO	5111012	ESCRITORIO CHICO CON PORTATECLADO CON DOS DIVISIONES EN LA PARTE BAJA EN COLOR B	REGULAR	00000175	850.00
207	24/04/2024	PROTECCIÓN CIVIL	ANA LAURA MAYA AGUILAR	5111002	ARCHIVERO CON TRES NIVELES EN COLOR GRIS CON RUEDAS Y DETALLES EN METAL Y MADERA	REGULAR	00000176	1,500.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151002	CPU MARCA GHIA COLOR NEGRO	BUENO	00000177	2,000.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151002	EQUIPO DE COMPUTO MARCA ACER WINDOWS 8.1, PRO 2013, COLOR NEGRO	BUENO	00000178	5,000.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151006	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA EPSON COLOR NEGRA	BUENO	00000179	4,000.00
9	03/10/2024	S. DE CONTROL Y P. ESTRATEGICA	LIZETTE NAYELI ROMERO CASTRO	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA 2 CAJONES COLOR MIEL CON PATAS DE METAL Y MED	REGULAR	00000180	1,700.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151002	EQUIPO DE COMPUTO AOC, CON TECLADO, MOUSE	BAJA	00000181	2,000.00
9	03/10/2024	S. DE CONTROL Y P. ESTRATEGICA	LIZETTE NAYELI ROMERO CASTRO	5151006	IMPRESORA HP LASERJET P1102W EN COLOR NEGRO.	BUENO	00000182	3,000.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5131015	CUADRO DECORATIVO DE MADERA CON MARCO COLOR NEGRO	REGULAR	00000185	2,500.00
9	03/10/2024	S. DE CONTROL Y P. ESTRATEGICA	LIZETTE NAYELI ROMERO CASTRO	5111026	SILLA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	REGULAR	00000186	1,000.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5111026	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON RODETES, DE TELA COLOR NEGRA	BAJA	00000187	900.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5111026	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CON RODETES, DE TELA COLOR NEGRA	BAJA	00000188	900.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151013	COMPUTADORA LAPTOP MARCA HP, COLOR NEGRA	BUENO	00000189	3,500.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA EN FORMA DE L, DE TRES CAJONES, COLOR PERAL, ME	BUENO	00000190	4,000.00
9	03/10/2024	S. DE CONTROL Y P. ESTRATEGICA	LIZETTE NAYELI ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA EN TELA SIN DESCANSABRAZOS.	BUENO	00000191	400.00
192	17/08/2023	PROMOCIÓN ECONOMICA Y TURISMO	ROCIO SOLORIO RAMIREZ	5111026	SILLA EN COLOR NEGRO CON CUBIERTA EN TELA SIN DESCANSABRAZOS.	REGULAR	00000192	400.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA EN FORMA DE L, DE TRES CAJONES, CON PORTATECLAD	BUENO	00000193	4,000.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5111001	ANAQUEL DE MADERA DE 7 NIVELES, MEDIDAS 167 X 299 X 30 CM	BUENO	00000194	2,500.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5131013	CUADRO HISTORICO DE MADERA DE MIGUEL HIDALGO I. COSTILLA CON MARCO NEGRO DE 125	REGULAR	00000195	500.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5111002	ARCHIVERO DE MADERA, CON CUATRO COMPARTIMENTOS,COLOR PERAL, MEDIDAS 61 X 126 X 5	REGULAR	00000196	1,500.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5111026	SILLA PLEGABLE DE METAL, CON ASIENTO Y RESPALDO DE VINIL COLOR NEGRO	REGULAR	00000197	250.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5111026	SILLA PLEGABLE DE METAL, CON ASIENTO Y RESPALDO DE VINIL COLOR NEGRO	REGULAR	00000198	250.00

125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5111026	SILLA PLEGABLE DE METAL, CON ASIENTO Y RESPALDO DE VINIL COLOR NEGRO	REGULAR	00000199	250.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5211020	CONSOLA DIGITAL 32 CANALES MARCA SOUNDCRAFT COLOR NEGRO.	BUENO	00000200	5,500.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5131044	PORTA BANDERA DE CUERO COLOR NEGRO	REGULAR	00000201	800.00
216	18/06/2024	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIEGO ALVAREZ MARTINEZ	5111026	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA, CON RODETES, DE TAPIZ COLOR NEGRA	REGULAR	00000203	900.00

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5211009	MICROFONOS INALAMBRICOS MARCA SHURE EN COLOR NEGRO.	BAJA	00000204	2,500.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5211009	MICROFONOS INALAMBRICOS MARCA SHURE EN COLOR NEGRO.	BAJA	00000205	2,500.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLA DE VISITANTE FIJA METALICA CON RESPALDO DE MALLÁ TAPIZ EN TELA, COLOR NEGR	REGULAR	00000206	300.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5211009	MICROFONOS EN COLOR NEGRO CON CABLE MARCA SAMSON.	BAJA	00000207	450.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5211009	MICROFONOS EN COLOR NEGRO CON CABLE MARCA SAMSON.	BUENO	00000208	450.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5211009	MICROFONOS EN COLOR NEGRO CON CABLE MARCA SAMSON.	BUENO	00000209	450.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5211009	MICROFONOS EN COLOR NEGRO CON CABLE MARCA SAMSON.	BUENO	00000210	450.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5211009	MICROFONOS EN COLOR NEGRO CON CABLE MARCA SAMSON.	BUENO	00000211	450.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5211009	MICROFONOS EN COLOR NEGRO CON CABLE MARCA SAMSON.	BUENO	00000212	450.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5211009	MICROFONOS EN COLOR NEGRO CON CABLE MARCA SAMSON.	BUENO	00000213	450.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5211009	MICROFONOS EN COLOR NEGRO CON CABLE MARCA SAMSON.	BUENO	00000214	450.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5211009	MICROFONOS EN COLOR NEGRO CON CABLE MARCA SAMSON.	BUENO	00000215	450.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5211009	MICROFONOS EN COLOR NEGRO CON CABLE MARCA SAMSON.	BUENO	00000216	450.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5211009	MICROFONOS EN COLOR NEGRO CON CABLE MARCA SAMSON.	BUENO	00000217	450.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5211009	MICROFONOS EN COLOR NEGRO CON CABLE MARCA SAMSON.	BAJA	00000218	450.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5131004	BASE PARA BANDERA METALICO TIPO TRIPIE COLOR DORADO CON ESTANDARTE DE INSURGEN	REGULAR	00000223	7,000.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5211001	AMPLIFICADOR CS 800 STEREO POWER AMPLIFIER	BUENO	00000224	40,000.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5131007	BANDERA NACIONAL COLOR VERDE BLANCO Y ROJO CON ASTA METALICA COLOR DORADO	REGULAR	00000225	3,500.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5191018	FRIGOBAR WHIRLPOOL DE COLOR GRIS MODELO WS5501D00 NO. SERIE VR20201055 MEDIDAS 5	REGULAR	00000226	3,200.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5211003	CABLES PARA BAFLE MARCA MRS DE 3 M.	BAJA	00000227	280.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5211003	CABLES PARA BAFLE MARCA MRS DE 3 M.	BAJA	00000228	280.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5211003	CABLES PARA BAFLE MARCA MRS DE 3 M.	BAJA	00000229	280.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5211003	CABLES PARA BAFLE MARCA MRS DE 3 M.	BUENO	00000230	280.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5211003	CABLES 3 XM TO FK BLACK MIC, MARCA TOUUR TOUGH.	BAJA	00000231	200.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5211003	CABLES 3 XM TO FK BLACK MIC, MARCA TOUUR TOUGH.	BAJA	00000232	200.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5211003	CABLES 3 XM TO FK BLACK MIC, MARCA TOUUR TOUGH.	BAJA	00000233	200.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5211003	CABLES 3 XM TO FK BLACK MIC, MARCA TOUUR TOUGH.	BAJA	00000234	200.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5211003	CABLES 3 XM TO FK BLACK MIC, MARCA TOUUR TOUGH.	BAJA	00000235	200.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5211003	CABLES 3 XM TO FK BLACK MIC, MARCA TOUUR TOUGH.	BAJA	00000236	200.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5651009	TELEFONO INALAMBRICO NEGRO MARCA PANASONIC	REGULAR	00000237	1,200.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLA EN VINIPIEL COLOR NEGRO	REGULAR	00000239	210.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLA PLEGABLE METALICA CROMADA CON ASIENTO Y RESPALDO DE VINIL COLOR NEGRO	REGULAR	00000240	210.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5111026	SILLA PLEGABLE METALICA CROMADA CON ASIENTO Y RESPALDO DE VINIL COLOR NEGRO	BAJA	00000241	210.00
9	03/10/2024	S. DE CONTROL Y P. ESTRATEGICA	LIZETTE NAYELI ROMERO CASTRO	5191031	VENTILADOR DE TORRE MARCA LASKO COLOR GRIS	REGULAR	00000242	1,800.00

125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000243	210.00

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTORICO ($)
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000244	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000245	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000246	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000247	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000248	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000249	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000250	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000251	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000252	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000253	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000254	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000255	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000256	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000257	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000258	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000259	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000260	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000261	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000262	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000263	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000264	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000265	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000266	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000267	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000268	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000269	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000270	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000271	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000272	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000273	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000274	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000275	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000276	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000277	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000278	210.00

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000279	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000280	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000281	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000282	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000283	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000284	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000285	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000286	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000287	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000288	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000289	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000290	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000291	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000292	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000293	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000294	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000295	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000296	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000297	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000298	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000299	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000300	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000301	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000302	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000303	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000304	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000305	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000306	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000307	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000308	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000309	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000310	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000311	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000312	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000313	210.00

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTORICO ($)
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000314	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000315	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000316	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000317	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000318	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000319	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000320	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000321	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000322	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000323	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000324	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000325	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000326	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000327	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000328	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000329	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000330	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000331	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000332	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000333	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000334	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000335	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000336	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000337	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000338	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000339	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000340	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000341	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000342	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000343	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000344	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000345	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000346	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000347	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000348	210.00

000409

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000349	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000350	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000351	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000352	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000353	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000354	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000355	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000356	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000357	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000358	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000359	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000360	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000361	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000362	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000363	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000364	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000365	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000366	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000367	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLAS PLEGABLES ACOJINADAS CROMADAS VINIL BANQUETERA.	BUENO	00000368	210.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111012	ESCRITORIO PENINSULAR ESQUINERO, COLOR PERAL DE TRES CAJONES, MEDIDAS 75 X 111 X	REGULAR	00000370	1,200.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA, DOS CAJONES COLOR OYAMEL, MEDIDAS 119 X 76 X 6	BUENO	00000371	1,500.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5191007	CAJA FUERTE MARCA PROLAMI COLOR GRIS DE 25 X 45 X 36 CMS.	REGULAR	00000372	1,800.00
145	24/02/2022	CONTRALORIA	REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA	5111012	ESCRITORIO EJECUTIVO DE MADERA, COLOR PERAL, TRES CAJONES CON PORTATECLADO, MEDI	BUENO	00000373	1,800.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA SECRETARIAL SIN DESCANSA BRAZOS TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO	REGULAR	00000374	1,700.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5191031	VENTILADOR TIPO PEDESTAL MARCA LASKO COLOR BLANCO	REGULAR	00000375	600.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151003	COMPUTADORA LENOVO ALL IN ONE DE 21 PULGADAS IDEA CENTER COLOR BLANCO	REGULAR	00000376	8,000.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5211025	BOCINA JRX200 MARCA JBL	BUENO	00000377	9,200.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5211025	BOCINA JRX200, MARCA JBL.	BUENO	00000378	9,200.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111012	ESCRITORIO EJECUTIVO DE MADERA COLOR PERAL CON DOS CAJONES, FRENTE DE MEDIA LUNA	REGULAR	00000379	1,500.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5651009	TELEFONO INALAMBRICO PANASONIC DE COLOR NEGRO	REGULAR	00000380	800.00
202	06/12/2023	CONTRALORIA	REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA	5111012	ESCRITORIO DE METAL Y CRISTAL, COLOR GRIS, CON PORTA-TECLADO DE MADERA, MEDIDAS	REGULAR	00000396	3,000.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111027	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO CON DESCANSA BRAZOS CON TAPIZ EN VINIPIEL MARCA	REGULAR	00000397	4,100.00
125	01/09/2021	PROMOCION ECONOMICA Y TURISMO	ROCIO SOLORIO RAMIREZ	5111026	SILLA DE VISITANTE FIJA METALICA TIPO GENOVA TAPIZ EN TELA DE COLOR NEGRO	BUENO	00000398	420.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131041	VESTUARIOS TÍPICOS DE DANZA DE LOS VIEJITOS.	BUENO	00000399	20,000.00

000410

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5211022	MODULAR DE SONIDO MARCA INTERNACIONAL M. COLOR NEGRO	REGULAR	00000400	3,000.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5211014	REPRODUCTOR DVD MARCA SPELER CONTROL REMOTO	REGULAR	00000401	400.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5211025	BOCINAS UBL. MODELO STX 800.	BUENO	00000402	6,500.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5211025	BOCINAS UBL. MODELO STX 800.	BUENO	00000403	6,500.00
11	11/10/2024	DIRECCI?N DE PATRIMONIO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5111026	SILLA DE VISITANTE FIJA METALICA EN VINIL COLOR NEGRO	REGULAR	00000404	350.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151002	EQUIO DE COMPUTO DE ESCRITORIO, COLOR NEGRO CON GRIS, MARCA COMPAQ	BAJA	00000405	2,000.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5211011	PANTALLA PANASONIC DE LED 32 PULGADAS C/CONTROL REMOTO	BUENO	00000406	4,500.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151002	EQUIPO DE COMPUTO, CPU, HP PAVILLION, COLOR NEGRO	BAJA	00000407	2,500.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131034	SAXOFÓN MARCA ANTIGUA VOSI.	BUENO	00000408	6,000.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131034	SAXOFÓN MARCA LIZT.	BUENO	00000410	6,500.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5191025	AIRE ACONDICIONADO MARCA MIRAGE COLOR BLANCO	REGULAR	00000411	6,000.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131020	FLAUTA MARCA SELMER COLOR PLATA.	BUENO	00000412	2,100.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131020	FLAUTA MARCA SELMER COLOR PLATA.	BUENO	00000413	2,100.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131038	TROMBÓN MARCA ANTIGUA COLOR PLATA.	BUENO	00000417	2,100.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131005	ATRIL PARA TAMBORA MARCA DM COLOR NEGRO.	BUENO	00000418	1,100.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5191024	MAQUINA DE ESCRIBIR BROTHER, COLOR GRIS	REGULAR	00000419	500.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111006	CABALLETE PARA PINTURA DE MADERA.	BUENO	00000420	900.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111006	CABALLETE PARA PINTURA DE MADERA.	BUENO	00000421	900.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111006	CABALLETE PARA PINTURA DE MADERA.	BUENO	00000422	900.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111006	CABALLETE PARA PINTURA DE MADERA.	BUENO	00000423	900.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111006	CABALLETE PARA PINTURA DE MADERA.	BUENO	00000424	900.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111006	CABALLETE PARA PINTURA DE MADERA.	BUENO	00000425	900.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111006	CABALLETE PARA PINTURA DE MADERA.	BUENO	00000426	900.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111006	CABALLETE PARA PINTURA DE MADERA.	BUENO	00000427	900.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111006	CABALLETE PARA PINTURA DE MADERA.	BUENO	00000428	900.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111006	CABALLETE PARA PINTURA DE MADERA.	BUENO	00000429	900.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111006	CABALLETE PARA PINTURA DE MADERA.	BUENO	00000430	900.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5111006	CABALLETE PARA PINTURA DE MADERA.	BAJA	00000431	900.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5111006	CABALLETE PARA PINTURA DE MADERA.	BAJA	00000432	900.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5111006	CABALLETE PARA PINTURA DE MADERA.	BAJA	00000433	900.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111015	LIBRERO DE MADERA, TRES NIVELES CON DOS PUERTAS, COLOR NEGRO/CAOBA, MEDIDAS 82 X	REGULAR	00000434	1,200.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5121001	ALACENA DE METALICA DE DOS PUERTAS Y CINCO NIVELES, COLOR GRIS, MEDIDAS 39 X 18	REGULAR	00000435	1,600.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131042	VIOLONCELLO MARCA STAR COLOR CAOBA.	BUENO	00000436	5,500.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5191032	BASCULA MET HEALTH OMETHER PROSERIES MARCA DE PISO CON MOCHILA, COLOR GRIS	REGULAR	00000437	800.00
105	08/06/2021	PANTEÓN MUNICIPAL TENENCIA CAÑADA DE RAMIREZ	JOSE ANTONIO BERBER ROMERO	5111026	5 SILLAS DE VISITANTES FIJAS EN COLOR NEGRO	BUENO	00000438	350.00

000411

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
15	11/12/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5111026	5 SILLAS DE VISITANTES FIJAS EN COLOR NEGRO	REGULAR	00000441	350.00
233	30/08/2024	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OMAR CAMACHO CABRERA	5111026	SILLA VISITANTE DE METAL FIJAS EN COLOR NEGRO	MALO	00000443	280.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111017	MESA DE MADERA RECTANGULAR CON DOS NIVELES, COLOR VARNIS, MEDIDAS 83 X 73 X 37 C	REGULAR	00000446	350.00
208	25/04/2024	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5291003	1 PINTARRON MEDIANO COLOR BLANCO	REGULAR	00000447	520.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5211005	ECUALIZADOR PARA LUCES,MARCA DMX.	BUENO	00000448	3,500.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111011	CREDENZA DE MADERA COLOR PERAL DE CUATRO CAJONES Y DOS PUERTAS, MEDIDAS 180 X 46	BUENO	00000457	3,600.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	1 CUADRO DE MIGUEL HIDALGO CULTURA CHARO	BUENO	00000459	500.00
125	01/09/2021	ARCHIVO GENERAL	BETZABELT RIVERA SOLIS	5111026	SILLA GIRATORIA DE PISTON AJUSTABLE A ALTURA CON COJIN EN TELA, COLOR AZUL MARIN	REGULAR	00000460	350.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111004	BANCOS COLOR NEGRO EN METAL CON ASIENTO DE MADERA.	BUENO	00000463	320.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111004	BANCOS COLOR NEGRO EN METAL CON ASIENTO DE MADERA.	BUENO	00000464	320.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111004	BANCOS COLOR NEGRO EN METAL CON ASIENTO DE MADERA.	BUENO	00000465	320.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111004	BANCOS COLOR NEGRO EN METAL CON ASIENTO DE MADERA.	BUENO	00000466	320.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111004	BANCOS COLOR NEGRO EN METAL CON ASIENTO DE MADERA.	BUENO	00000467	320.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111004	BANCOS COLOR NEGRO EN METAL CON ASIENTO DE MADERA.	BUENO	00000468	320.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111004	BANCOS COLOR NEGRO EN METAL CON ASIENTO DE MADERA.	BUENO	00000469	320.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111004	BANCOS COLOR NEGRO EN METAL CON ASIENTO DE MADERA.	BUENO	00000470	320.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111004	BANCOS COLOR NEGRO EN METAL CON ASIENTO DE MADERA.	BUENO	00000471	320.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111004	BANCOS COLOR NEGRO EN METAL CON ASIENTO DE MADERA.	BUENO	00000472	320.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	21 FOTOS ENMARCADAS EN MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NUMAR	BUENO	00000473	500.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	21 FOTOS ENMARCADAS EN MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NUMAR	BUENO	00000474	500.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	21 FOTOS ENMARCADAS EN MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NUMAR	BUENO	00000475	500.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	21 FOTOS ENMARCADAS EN MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NUMAR	BUENO	00000476	500.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	21 FOTOS ENMARCADAS EN MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NUMAR	BUENO	00000477	500.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	21 FOTOS ENMARCADAS EN MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NUMAR	BUENO	00000478	500.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	21 FOTOS ENMARCADAS EN MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NUMAR	BUENO	00000479	500.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	21 FOTOS ENMARCADAS EN MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NUMAR	BUENO	00000480	500.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	21 FOTOS ENMARCADAS EN MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NUMAR	BUENO	00000481	500.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	21 FOTOS ENMARCADAS EN MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NUMAR	BUENO	00000482	500.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	21 FOTOS ENMARCADAS EN MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NUMAR	BUENO	00000483	500.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	21 FOTOS ENMARCADAS EN MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NUMAR	BUENO	00000484	500.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	21 FOTOS ENMARCADAS EN MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NUMAR	BUENO	00000485	500.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	21 FOTOS ENMARCADAS EN MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NUMAR	BUENO	00000486	500.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	21 FOTOS ENMARCADAS EN MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NUMAR	BUENO	00000487	500.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	21 FOTOS ENMARCADAS EN MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NUMAR	BUENO	00000488	500.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	21 FOTOS ENMARCADAS EN MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NUMAR	BUENO	00000489	500.00

000412

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	21 FOTOS ENMARCADAS EN MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NUMAR	BUENO	00000490	500.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	21 FOTOS ENMARCADAS EN MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NUMAR	BUENO	00000491	500.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	21 FOTOS ENMARCADAS EN MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NUMAR	BUENO	00000492	500.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	21 FOTOS ENMARCADAS EN MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NUMAR	BUENO	00000493	500.00
11	11/10/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5111002	ARCHIVERO DE METAL, COLOR GRIS, TRES CAJONES CON CAJA FUERTE EN LA PARTE SUPERIO	BAJA	00000494	3,200.00
9	03/10/2024	S. DE CONTROL Y P. ESTRATEGICA	LIZETTE NAYELI ROMERO CASTRO	5111015	LIBRERO DE MADERA AGLOMERADO COLOR AMARILLO, CINCO NIVELES Y UNA PUERTA, MEDIDAS	REGULAR	00000496	1,600.00
125	01/09/2021	ARCHIVO GENERAL	BETZABELT RIVERA SOLIS	5111017	MESAS DE MADERA COLOR CAOBA EN LA SALA DE JUNTAS TIPO CAJON COLOR MIEL	BUENO	00000497	600.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111017	MESAS DE MADERA COLOR CAOBA EN LA SALA DE JUNTAS TIPO CAJÓN	REGULAR	00000498	600.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5111017	MESAS DE MADERA COLOR CAOBA EN LA SALA DE JUNTAS TIPO CAJÓN	REGULAR	00000499	600.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5111017	MESAS DE MADERA COLOR CAOBA EN LA SALA DE JUNTAS TIPO CAJON	REGULAR	00000500	600.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5111017	MESAS DE MADERA COLOR CAOBA EN LA SALA DE JUNTAS TIPO CAJON	REGULAR	00000501	600.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5111017	MESAS DE MADERA COLOR CAOBA EN LA SALA DE JUNTAS TIPO CAJON	REGULAR	00000502	600.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5111017	MESAS DE MADERA COLOR CAOBA EN LA SALA DE JUNTAS TIPO CAJON	REGULAR	00000503	600.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5111017	MESAS DE MADERA COLOR CAOBA EN LA SALA DE JUNTAS TIPO CAJON	REGULAR	00000504	600.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5111017	MESAS DE MADERA COLOR CAOBA EN LA SALA DE JUNTAS TIPO CAJON	REGULAR	00000505	600.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5111017	MESAS DE MADERA COLOR CAOBA EN LA SALA DE JUNTAS TIPO CAJON	REGULAR	00000506	600.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5111017	MESAS DE MADERA COLOR CAOBA EN LA SALA DE JUNTAS TIPO CAJON	REGULAR	00000507	600.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5111026	SILLA DE VISITANTE PLEGABLE DE METAL, CON ASIENTO Y RESPALDO DE VINIL COLOR NEGR	BAJA	00000508	210.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131042	VIOLÍN MARCA KLI FT-V-01 COLOR CAOBA.	REGULAR	00000509	1,600.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131042	VIOLÍN MARCA KLI FT-V-01 COLOR CAOBA.	REGULAR	00000510	1,600.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131042	VIOLÍN MARCA KLI FT-V-01 COLOR CAOBA.	REGULAR	00000511	1,600.00
2	20/09/2024	REGLAMENTOS	JOSÉ LUIS JUÁREZ ARIZAGA	5151006	IMPRESORA LASERJETPLL02W, COLOR NEGRO	BUENO	00000512	1,800.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111017	MESA RECTANGULAR DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO.	BUENO	00000513	1,800.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111017	MESA RECTANGULAR DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO.	BUENO	00000514	1,800.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111017	MESA RECTANGULAR DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO.	BUENO	00000515	1,800.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111017	MESA RECTANGULAR DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO.	BUENO	00000516	1,800.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111017	MESA RECTANGULAR DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO.	BUENO	00000517	1,800.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111017	MESA RECTANGULAR DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO.	BUENO	00000518	1,800.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111017	MESA RECTANGULAR DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO.	BUENO	00000519	1,800.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111017	MESA RECTANGULAR DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO.	BUENO	00000520	1,800.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111017	MESA RECTANGULAR DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO.	BUENO	00000521	1,800.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111017	MESA RECTANGULAR DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO.	BUENO	00000522	1,800.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111017	MESA RECTANGULAR DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO.	BUENO	00000523	1,800.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111017	MESA RECTANGULAR DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO.	BUENO	00000524	1,800.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5111017	MESA RECTANGULAR DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO.	BAJA	00000525	1,800.00

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTORICO ($)
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5111017	MESA RECTANGULAR DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO.	BAJA	00000526	1,800.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5111017	MESA RECTANGULAR DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO.	BAJA	00000527	1,800.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5111017	MESA RECTANGULAR DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO.	BAJA	00000528	1,800.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131043	UN PODIUM DE MADERA	REGULAR	00000529	1,500.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131007	UNA BANDERA CON SU ASTA Y SU BITRINA DE MADERA CON CRISTAL MEDIDAS 220 X 40 X 40	BUENO	00000530	4,500.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131027	PIANO ACÚSTICO VERTICAL, MARCA SALID SPRUCE KAWAI COLOR CAOBA.	BUENO	00000531	45,000.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131035	TIMBAL MARCA DEMO.	BUENO	00000532	2,400.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5151013	LAPTOP MARCA HP.	BUENO	00000533	5,500.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111004	BANCO DE PIANO NEGRO DE MADERA CON COJÍN COLOR GUINDA.	BUENO	00000534	2,200.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLA VISITANTE COLOR NEGRO VINIL.	BUENO	00000535	210.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5111026	SILLA VISITANTE EN COLOR NEGRO DE PIEL.	BAJA	00000536	350.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5111012	CANCELADO	REGULAR	00000537	0.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5111026	CANCELADO	REGULAR	00000538	0.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5111026	CANCELADO	REGULAR	00000539	0.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5111026	CANCELADO	REGULAR	00000540	0.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5111026	CANCELADO	REGULAR	00000541	0.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5111026	CANCELADO	REGULAR	00000542	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5111012	ESCRITORIO EJECUTIVO DE MADERA COLOR PERLA 2 CAJONES 140 X 70 CMS.	REGULAR	00000543	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO COLOR GRIS CON 7 CAJONES	REGULAR	00000544	2,200.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5111026	CANCELADO	REGULAR	00000545	2,200.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5111036	ESCRITORIO PORTA EQUIPO DE COMPUTO CON PORTA TECLADO COLOR OYAMEL	REGULAR	00000546	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5111002	ARCHIVERO METALICO COLOR NEGRO DE 4 CAJONES DE 70 X 50 X 132 CMS.	REGULAR	00000547	900.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5111027	SILLON EJECTUTIVO DE PLASTICO TAPIZ EN TELA COLOR VERDE CON RODAJAS Y RESPALDO A	BUENO	00000548	2,100.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5131044	PORTA BANDERA DE CUERO COLOR NEGRO	BUENO	00000549	2,700.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5131007	BANDERA NACIONAL CON ASTA METALICA COLOR DORADO Y VITRINA PARA BANDERA DE MADERA	REGULAR	00000551	600.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511003	ARMA LARGA TIPO CARABINA MARCA BUSHMASTER MATRICULA L534824	BUENO	00000552	3,500.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511016	3 ARMAS CORTAS PISTOLA CEZCKA ZBRO JOVKA MATRICULAS A295353, A295366 Y A295378	REGULAR	00000553	2,000.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511016	3 ARMAS CORTAS PISTOLA CEZCKA ZBRO JOVKA MATRICULAS A295353, A295366 Y A295378	REGULAR	00000554	2,000.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511016	3 ARMAS CORTAS PISTOLA CEZCKA ZBRO JOVKA MATRICULAS A295353, A295366 Y A295378	REGULAR	00000555	2,000.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5111015	CANCELADO	REGULAR	00000556	2,000.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5111015	CANCELADO	REGULAR	00000557	0.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5111002	CANCELADO	REGULAR	00000558	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511019	4 PLACAS DE CERAMICA PARA CHALECO ANTIBALAS NUMEROS DE SERIE A-78081, A-91357, A	REGULAR	00000559	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511019	4 PLACAS DE CERAMICA PARA CHALECO ANTIBALAS NUMEROS DE SERIE A-78081, A-91357, A	REGULAR	00000560	2,000.00
						REGULAR	00000561	2,000.00

000414

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTORICO ($)
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511019	4 PLACAS DE CERAMICA PARA CHALECO ANTIBALAS NUMEROS DE SERIE A-78081, A-91357, A	REGULAR	00000562	2,000.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511019	4 PLACAS DE CERAMICA PARA CHALECO ANTIBALAS NUMEROS DE SERIE A-78081, A-91357, A	REGULAR	00000563	2,000.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5111015	CANCELADO	REGULAR	00000564	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511020	TOLETE PR-24 O MACANA COLOR NEGRO	REGULAR	00000565	300.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511020	TOLETE PR-24 O MACANA COLOR NEGRO	REGULAR	00000566	300.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511020	TOLETE PR-24 O MACANA COLOR NEGRO	REGULAR	00000567	300.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5111012	CANCELADO	REGULAR	00000568	0.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5111012	CANCELADO	REGULAR	00000569	0.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5111012	CANCELADO	REGULAR	00000570	0.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5111026	CANCELADO	REGULAR	00000571	0.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5111002	CANCELADO	REGULAR	00000572	0.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5111012	CANCELADO	REGULAR	00000573	0.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5151009	CANCELADO	REGULAR	00000574	0.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5151027	CANCELADO	REGULAR	00000575	0.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5151025	CANCELADO	REGULAR	00000576	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO COLOR GRIS DE 7 CAJONES	REGULAR	00000577	2,300.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5111002	ARCHIVERO DE MADERA COLOR PERAL DE 4 CAJONES MEDIDAS 60 X 51 X 125 CMS.	REGULAR	00000578	2,500.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5151009	CANCELADO	REGULAR	00000579	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5111001	ANAQUEL DE MADERA, COLOR OYAMEL CON 3 NIVELES	REGULAR	00000580	700.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5151002	CANCELADO	REGULAR	00000581	0.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5151025	CANCELADO	REGULAR	00000583	0.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5151027	CANCELADO	REGULAR	00000585	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLITAS RESPALDO ACOJINADO NEGRAS CON MEDIDAS DE 85 CM DE ALTO.	REGULAR	00000587	130.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLITAS RESPALDO ACOJINADO NEGRAS CON MEDIDAS DE 85 CM DE ALTO.	REGULAR	00000588	130.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLITAS RESPALDO ACOJINADO NEGRAS CON MEDIDAS DE 85 CM DE ALTO.	REGULAR	00000589	130.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLITAS RESPALDO ACOJINADO NEGRAS CON MEDIDAS DE 85 CM DE ALTO.	REGULAR	00000590	130.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLITAS RESPALDO ACOJINADO NEGRAS CON MEDIDAS DE 85 CM DE ALTO.	REGULAR	00000591	130.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLITAS RESPALDO ACOJINADO NEGRAS CON MEDIDAS DE 85 CM DE ALTO.	REGULAR	00000592	130.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLITAS RESPALDO ACOJINADO NEGRAS CON MEDIDAS DE 85 CM DE ALTO.	REGULAR	00000593	130.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLITAS RESPALDO ACOJINADO NEGRAS CON MEDIDAS DE 85 CM DE ALTO.	REGULAR	00000594	130.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLITAS RESPALDO ACOJINADO NEGRAS CON MEDIDAS DE 85 CM DE ALTO.	REGULAR	00000595	130.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLITAS RESPALDO ACOJINADO NEGRAS CON MEDIDAS DE 85 CM DE ALTO.	REGULAR	00000596	130.00

232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLITAS RESPALDO ACOJINADO NEGRAS CON MEDIDAS DE 85 CM DE ALTO.	REGULAR	00000597	130.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5151027	CANCELADO	COMODATO	00000598	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111017	MESAS DE MADERA DE 1 M X 1 M DE ANCHO Y 54 CM DE ALTURA.	REGULAR	00000599	200.00

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111017	MESAS DE MADERA DE 1 M X 1 M DE ANCHO Y 54 CM DE ALTURA.	REGULAR	00000600	200.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111017	MESAS DE MADERA DE 1 M X 1 M DE ANCHO Y 54 CM DE ALTURA.	REGULAR	00000601	200.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111017	MESAS DE MADERA DE 1 M X 1M DE ANCHO Y 74 CM DE ALTURA.	REGULAR	00000602	240.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111017	MESAS DE MADERA DE 1 M X 1M DE ANCHO Y 74 CM DE ALTURA.	REGULAR	00000603	240.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111017	MESAS DE MADERA DE 1 M X 1M DE ANCHO Y 74 CM DE ALTURA.	REGULAR	00000604	240.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111017	MESAS DE MADERA DE 1 M X 1M DE ANCHO Y 74 CM DE ALTURA.	REGULAR	00000605	240.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111017	MESAS DE MADERA DE 1 M X 1M DE ANCHO Y 74 CM DE ALTURA.	REGULAR	00000606	240.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111017	MESAS DE MADERA DE 1 M X 1M DE ANCHO Y 74 CM DE ALTURA.	REGULAR	00000607	240.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111017	MESAS DE MADERA DE 1 M X 1M DE ANCHO Y 74 CM DE ALTURA.	REGULAR	00000608	240.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111017	MESAS DE MADERA DE 1 M X 1M DE ANCHO Y 74 CM DE ALTURA.	REGULAR	00000609	240.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511005	CHALECOS ANTIBALAS COLOR NEGRO NIVEL III-AM GIRANSA M. AZTEC. CON 2 PLACAS BALIS	REGULAR	00000610	22,150.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511005	CHALECOS ANTIBALAS COLOR NEGRO NIVEL III-AM GIRANSA M. AZTEC. CON 2 PLACAS BALIS	REGULAR	00000611	22,150.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511005	CHALECOS ANTIBALAS COLOR NEGRO NIVEL III-AM GIRANSA M. AZTEC. CON 2 PLACAS BALIS	REGULAR	00000612	22,150.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511005	CHALECOS ANTIBALAS COLOR NEGRO NIVEL III-AM GIRANSA M. AZTEC. CON 2 PLACAS BALIS	REGULAR	00000613	22,150.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511005	CHALECOS ANTIBALAS COLOR NEGRO NIVEL III-AM GIRANSA M. AZTEC. CON 2 PLACAS BALIS	REGULAR	00000614	22,150.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511005	CHALECOS ANTIBALAS COLOR NEGRO NIVEL III-AM GIRANSA M. AZTEC. CON 2 PLACAS BALIS	REGULAR	00000615	22,150.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511005	CHALECOS ANTIBALAS COLOR NEGRO NIVEL III-AM GIRANSA M. AZTEC. CON 2 PLACAS BALIS	REGULAR	00000616	22,150.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511005	CHALECOS ANTIBALAS COLOR NEGRO NIVEL III-AM GIRANSA M. AZTEC. CON 2 PLACAS BALIS	REGULAR	00000617	22,150.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511005	CHALECOS ANTIBALAS COLOR NEGRO NIVEL III-AM GIRANSA M. AZTEC. CON 2 PLACAS BALIS	REGULAR	00000618	22,150.00
203	20/12/2023	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511005	CHALECOS ANTIBALAS COLOR NEGRO NIVEL III-AM GIRANSA M. AZTEC. CON 2 PLACAS BALIS	REGULAR	00000619	22,150.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLAS NEGRAS CON TAPIZ EN TELA SIN DECANSABRAZOS.	BUENO	00000620	22,150.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLAS NEGRAS CON TAPIZ EN TELA SIN DECANSABRAZOS.	BUENO	00000621	420.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLAS NEGRAS CON TAPIZ EN TELA SIN DECANSABRAZOS.	BUENO	00000622	420.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLAS NEGRAS CON TAPIZ EN TELA SIN DECANSABRAZOS.	BUENO	00000623	420.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLAS NEGRAS CON TAPIZ EN TELA SIN DECANSABRAZOS.	BUENO	00000624	420.00

232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLAS NEGRAS CON TAPIZ EN TELA SIN DECANSABRAZOS.	BUENO	00000625	420.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLAS NEGRAS CON TAPIZ EN TELA SIN DECANSABRAZOS.	BUENO	00000626	420.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLAS NEGRAS CON TAPIZ EN TELA SIN DECANSABRAZOS.	BUENO	00000627	420.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLAS NEGRAS CON TAPIZ EN TELA SIN DECANSABRAZOS.	BUENO	00000628	420.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLAS NEGRAS CON TAPIZ EN TELA SIN DECANSABRAZOS.	BUENO	00000629	420.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLAS NEGRAS CON TAPIZ EN TELA SIN DECANSABRAZOS.	BUENO	00000630	420.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLAS NEGRAS CON TAPIZ EN TELA SIN DECANSABRAZOS.	BUENO	00000631	420.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLAS NEGRAS CON TAPIZ EN TELA SIN DECANSABRAZOS.	BUENO	00000632	420.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLAS NEGRAS CON TAPIZ EN TELA SIN DECANSABRAZOS.	BUENO	00000633	420.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLAS NEGRAS CON TAPIZ EN TELA SIN DECANSABRAZOS.	BUENO	00000634	420.00

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLAS NEGRAS CON TAPIZ EN TELA SIN DECANSABRAZOS.	BUENO	00000635	420.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO NEGRA MARCA GHIP.	REGULAR	00000647	4,500.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5121002	ARMARIO METALICO COLOR AZUL 4 PUERTAS 2 NIVELES	REGULAR	00000649	15,100.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111017	MESA DE FIERRO EN COLOR GRIS 75 CM DE ALTURA, 1.23 CM BASE, 47 CM ANCHO.	REGULAR	00000650	1,200.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5151006	CANCELADO	BUENO	00000651	0.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5151001	CANCELADO	REGULAR	00000652	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5111001	ANAQUEL DE METAL COLOR AZUL MARINO PORTA-ARMAMENTO ENPOTRADO EN LA PARED MEDIDAS	REGULAR	00000653	5,500.00
216	18/06/2024	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIEGO ALVAREZ MARTINEZ	5111027	SILLONES GIRATORIOS TAPIZADO EN PIEL COLOR NEGRO CON DESCANSABRAZOS.	REGULAR	00000654	1,500.00
216	18/06/2024	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIEGO ALVAREZ MARTINEZ	5111027	SILLONES GIRATORIOS TAPIZADO EN PIEL COLOR NEGRO CON DESCANSABRAZOS.	REGULAR	00000655	1,500.00
216	18/06/2024	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIEGO ALVAREZ MARTINEZ	5111026	SILLA DE VISITANTE FIJA METÁLICA CON TAPIZ EN TELA COLOR CAFE.	REGULAR	00000656	280.00
216	18/06/2024	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIEGO ALVAREZ MARTINEZ	5111026	SILLA VISITANTE FIJA METÁLICA CON TAPIZ EN TELA COLOR CAFÉ.	REGULAR	00000657	280.00
216	18/06/2024	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIEGO ALVAREZ MARTINEZ	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE METAL Y CRISTAL SIN PORTATECLADO CON MEDIDAS DE 110 X	BUENO	00000658	2,500.00
13	15/10/2024	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE METAL Y CRISTAL CON PORTATECLADO Y MEDIDAS DE 111 X 72	REGULAR	00000659	2,800.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5121014	SILLÓN DE 2 PIEZAS SIN DESCANSABRAZOS TAPIZADOS EN VINIL COLOR CAFÉ OBSCURO	BUENO	00000660	4,800.00
216	18/06/2024	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIEGO ALVAREZ MARTINEZ	5111012	ESCRITORIO EJECUTIVO DE MADERA, CON COLOR CAOBA EN LA PARTE SUPERIOR Y COLOR NEG	REGULAR	00000661	2,100.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111017	MESA RECTANGULAR ROJA CON BASE DE METAL EN COLOR NEGRO INFANTIL	REGULAR	00000662	350.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS DE PLÁSTICO INFANTILES COLOR AZUL.	BUENO	00000663	200.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS DE PLÁSTICO INFANTILES COLOR AZUL.	BUENO	00000664	200.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS DE PLÁSTICO INFANTILES COLOR AZUL.	BUENO	00000665	200.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS DE PLÁSTICO INFANTILES COLOR AZUL.	BUENO	00000666	200.00
216	18/06/2024	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIEGO ALVAREZ MARTINEZ	5111015	LIBRERO DE MADERA CON 3 GAVETAS Y PUERTAS EN LA PARTE INFERIOR CON MEDIDAS 81 X	REGULAR	00000667	1,300.00

216	18/06/2024	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIEGO ALVAREZ MARTINEZ	5111015	LIBRERO DE MADERA 5 GAVETAS COLOR NEGRO CON MEDIDAS 82 X 179 X 30.	REGULAR	00000668	900.00
216	18/06/2024	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIEGO ALVAREZ MARTINEZ	5191031	VENTILADOR DE TORRE MARCA LASKO COLOR GRIS.	REGULAR	00000669	1,800.00
216	18/06/2024	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIEGO ALVAREZ MARTINEZ	5111002	ARCHIVERO METÁLICO 4 CAJONES EN COLOR NEGRO CON MEDIDAS 64 X 133 X 46 CON LLAVE.	BUENO	00000670	3,800.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151009	MONITOR MARCA LG COLOR NEGRO.	BAJA	00000671	1,200.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151002	CPU COLOR NEGRO MARCA HP COMPAC ENTRADA USB.	BAJA	00000672	900.00
216	18/06/2024	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIEGO ALVAREZ MARTINEZ	5151025	MOUSE MARCA ACTECK S/N: 1450533099812 ALAMBRICO.	BUENO	00000673	65.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131046	TOLDO DE LONA DE COLOR BLANCO TAMAÑO CHICO.	REGULAR	00000675	6,500.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131046	TOLDOS DE LONA DE COLOR BLANCO GRANDES.	REGULAR	00000676	7,000.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131046	TOLDOS DE LONA DE COLOR BLANCO GRANDES.	REGULAR	00000677	7,000.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131046	TOLDOS DE LONA DE COLOR BLANCO GRANDES.	REGULAR	00000678	7,000.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131049	TEMPLETE CON CUARENTA PIEZAS EN MADERA CON BASE DE METAL.	REGULAR	00000679	15,000.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131029	CAJA DE MADERA CON PINTURAS.	REGULAR	00000680	4,000.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131029	CAJA DE MADERA CON PINTURAS.	REGULAR	00000681	4,000.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131047	FARO DE LUCES MARCA PROLIGHT REDONDO.	BUENO	00000682	350.00

F00417

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131047	FARO DE LUCES MARCA PROLIGHT CUADRADO.	BUENO	00000683	350.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511022	CONOS DE SEGURIDAD	REGULAR	00000684	280.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511022	CONOS DE SEGURIDAD	REGULAR	00000685	280.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511022	CONOS DE SEGURIDAD	REGULAR	00000686	280.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000687	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000688	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000689	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000690	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000691	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000692	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000693	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000694	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000695	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000696	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000697	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000698	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000699	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000700	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000701	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000702	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000703	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000704	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000705	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000706	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000707	650.00

125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000708	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000709	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000710	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000711	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000712	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000713	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000714	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000715	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000716	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	REGULAR	00000717	650.00

000418

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	BAJA	00000718	650.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5131051	TRIPIES METALICOS PARA PARTITURA COLOR NEGRO MARCA ON-STAGE.	BAJA	00000719	650.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METÁLICOS PARA MICRÓFONO COLOR NEGRO MARCA SAMSON.	REGULAR	00000720	400.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METÁLICOS PARA MICRÓFONO COLOR NEGRO MARCA SAMSON.	REGULAR	00000721	400.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METÁLICOS PARA MICRÓFONO COLOR NEGRO MARCA SAMSON.	REGULAR	00000722	400.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METÁLICOS PARA MICRÓFONO COLOR NEGRO MARCA SAMSON.	REGULAR	00000723	400.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METÁLICOS PARA MICRÓFONO COLOR NEGRO MARCA SAMSON.	REGULAR	00000724	400.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METÁLICOS PARA MICRÓFONO COLOR NEGRO MARCA SAMSON.	REGULAR	00000725	400.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METÁLICOS PARA MICRÓFONO COLOR NEGRO MARCA SAMSON.	REGULAR	00000726	400.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METÁLICOS PARA MICRÓFONO COLOR NEGRO MARCA SAMSON.	REGULAR	00000727	400.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METÁLICOS PARA MICRÓFONO COLOR NEGRO MARCA SAMSON.	REGULAR	00000728	400.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METÁLICOS PARA MICRÓFONO COLOR NEGRO MARCA SAMSON.	REGULAR	00000729	400.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METÁLICOS PARA MICRÓFONO COLOR NEGRO MARCA SAMSON.	REGULAR	00000730	400.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METÁLICOS PARA MICRÓFONO COLOR NEGRO MARCA SAMSON.	REGULAR	00000731	400.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	TRIPIES METÁLICOS PARA MICRÓFONO COLOR NEGRO MARCA SAMSON.	REGULAR	00000732	400.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511024	CHALECO FLUORESENTE NARANJA	REGULAR	00000733	1,200.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511024	CHALECO FLUORESENTE NARANJA	REGULAR	00000734	1,200.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511024	CHALECO FLUORESENTE VERDE	REGULAR	00000735	1,200.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511024	CHALECO FLUORESENTE VERDE	REGULAR	00000736	1,200.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511024	CHALECO FLUORESENTE VERDE	REGULAR	00000737	1,200.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511023	EXTINGUIDOR COLOR ROJO DE 4.5 KG.	REGULAR	00000738	490.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511023	EXTINGUIDOR COLOR ROJO DE 4.5 KG.	REGULAR	00000739	490.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511023	EXTINGUIDOR COLOR ROJO DE 4.5 KG.	REGULAR	00000740	490.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	STAND TRIPIE MARCA MERCURI COLOR GRIS	REGULAR	00000741	850.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	STAND TRIPIE MARCA MERCURI COLOR GRIS	REGULAR	00000742	850.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	STAND TRIPIE MARCA MERCURI COLOR GRIS	REGULAR	00000743	850.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	STAND TRIPIE MARCA MERCURI COLOR GRIS	REGULAR	00000744	850.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131051	STAND TRIPIE MARCA MERCURI COLOR GRIS	REGULAR	00000745	850.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511023	EXTINGUIDOR ROJO DE 2 KG.	REGULAR	00000746	350.00

125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5131052	CONTRABAJO MARCA AMADEUS COLOR CAOBA.	REGULAR	00000748	12,000.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511023	EXTINGUIDOR ROJO GRANDE DE 50 KG. EXVASA	REGULAR	00000749	7,000.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5411004	CAMIONETA MARCA FORD, LINEA SUPER DUTY XL, DOBLE RODADO AÑO 2016, MOTOR SIN NUME	BUENO	00000750	600,000.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5131035	TAMBOR METALICO BLANCO/GRIS MARCA POWER BEAT CON PORTA TAMBOR	REGULAR	00000751	350.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5131035	TAMBOR METALICO BLANCO/GRIS MARCA POWER BEAT CON PORTA TAMBOR	REGULAR	00000752	350.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5131014	CORNETA METALICA COLOR DORADA CON BOQUILLA	REGULAR	00000753	1,900.00

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5131014	CORNETA METALICA COLOR DORADA CON BOQUILLA	REGULAR	00000754	1,900.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5411001	AUTOBUS MARCA MERCEDES BENZ, AÑO 1993, MOTOR 476985-10-669116, PLACAS 530RL1.	REGULAR	00000755	250,000.00
125	01/09/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5411004	CAMIONETA FORD RANGER XL CREW CAB OK 4P L4 2.5L AC R16 1.5TO STD. SERIE; 8AFWR5A	BUENO	00000756	290,000.00
216	18/06/2024	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIEGO ALVAREZ MARTINEZ	5211009	MICRÓFONO PERFEC CHOISE COLOR NEGRO.	BUENO	00000757	156.00
216	18/06/2024	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIEGO ALVAREZ MARTINEZ	5231001	CÁMARA WEB TECHZONE COLOR NEGRO.	BUENO	00000758	699.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151027	TECLADO COLOR NEGRO MARCA VORAGO.	BAJA	00000759	350.00
216	18/06/2024	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIEGO ALVAREZ MARTINEZ	5151006	IMPRESORA HP LASER JET PRO M12W.	BUENO	00000761	2,000.00
216	18/06/2024	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIEGO ALVAREZ MARTINEZ	5151010	MULTIFUNCIONAL HP LASER JET PRO EPSON L380 COLOR NEGRO.	BUENO	00000762	4,449.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5651008	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD MODELO NX24K DE 16 CANALES.	REGULAR	00000763	5,452.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5651008	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD MODELO NX24K DE 16 CANALES.	REGULAR	00000764	5,452.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5651008	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD MODELO NX24K DE 16 CANALES SERIES.	REGULAR	00000765	5,452.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5651008	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD MODELO NX24K DE 16 CANALES B4600175,	REGULAR	00000766	5,452.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5651008	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD MODELO NX24K DE 16 CANALES	REGULAR	00000767	5,452.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5651008	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD MODELO NX24K DE 16 CANALES.	REGULAR	00000768	5,452.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5651008	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD MODELO NX24K DE 16 CANALES	REGULAR	00000769	5,452.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5651008	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD MODELO NX24K DE 16 CANALES	REGULAR	00000770	5,452.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5651008	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD MODELO NX24K DE 16 CANALES	REGULAR	00000771	5,452.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5651008	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD MODELO NX24K DE 16 CANALES	REGULAR	00000772	5,452.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5651008	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD MODELO NX24K DE 16 CANALES	REGULAR	00000773	5,452.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5651008	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD MODELO NX24K DE 16 CANALES	REGULAR	00000774	5,452.00
216	18/06/2024	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIEGO ALVAREZ MARTINEZ	5151003	COMPUTADORA ALL IN ONE	BUENO	00000775	7,000.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5121016	DESPACHADOR DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA GARRAFON.	BAJA	00000777	2,200.00
158	16/08/2022	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5121016	DESPACHADOR DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA GARRAFON.	BUENO	00000778	2,200.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5121016	DESPACHADOR DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA GARRAFON.	REGULAR	00000780	2,200.00
155	25/05/2022	CONTRALORIA	REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA	5121016	DESPACHADOR DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA GARRAFON.	REGULAR	00000782	2,200.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5411004	CAMIONETA EN COMODATO RANGER DOBLE CABINA, AÑO 2007, MOTOR SIN NUMERO, PLACAS MV	REGULAR	00000783	0.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111015	LIBRERO DE MADERA NATURAL VARIOS DEPARTAMENTOS CON ESPACIO PARA TV.	COMODATO	00000788	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511003	ARMA LARGA TIPO CARABINA MARCA BUSHMASTER	COMODATO	00000789	0.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS PLÁSTICAS EN COLOR NARANJA CON PATAS EN METAL Y COLOR NEGRO.	REGULAR	00000790	200.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS PLÁSTICAS EN COLOR NARANJA CON PATAS EN METAL Y COLOR NEGRO.	REGULAR	00000791	200.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS PLÁSTICAS EN COLOR NARANJA CON PATAS EN METAL Y COLOR NEGRO.	REGULAR	00000792	200.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS PLÁSTICAS EN COLOR NARANJA CON PATAS EN METAL Y COLOR NEGRO.	REGULAR	00000793	200.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS PLÁSTICAS EN COLOR NARANJA CON PATAS EN METAL Y COLOR NEGRO.	REGULAR	00000794	200.00

- 000419

125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS PLÁSTICAS EN COLOR NARANJA CON PATAS EN METAL Y COLOR NEGRO.	REGULAR	00000795	200.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS PLÁSTICAS EN COLOR NARANJA CON PATAS EN METAL Y COLOR NEGRO.	REGULAR	00000796	200.00

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTORICO ($)
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS PLÁSTICAS EN COLOR NARANJA CON PATAS EN METAL Y COLOR NEGRO.	REGULAR	00000797	200.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS PLÁSTICAS EN COLOR NARANJA CON PATAS EN METAL Y COLOR NEGRO.	REGULAR	00000798	200.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS PLÁSTICAS EN COLOR NARANJA CON PATAS EN METAL Y COLOR NEGRO.	REGULAR	00000799	200.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS PLÁSTICAS EN COLOR NARANJA CON PATAS EN METAL Y COLOR NEGRO.	REGULAR	00000800	200.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS PLÁSTICAS EN COLOR NARANJA CON PATAS EN METAL Y COLOR NEGRO.	REGULAR	00000801	200.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511025	CASCO BALISTICO COLOR NEGRO	REGULAR	00000804	6,679.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511025	CASCO BALISTICO COLOR NEGRO	REGULAR	00000805	6,679.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511025	CASCO BALISTICO COLOR NEGRO	REGULAR	00000806	6,679.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511025	CASCO BALISTICO COLOR NEGRO	REGULAR	00000807	6,679.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511025	CASCO BALISTICO COLOR NEGRO	REGULAR	00000808	6,679.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511025	CASCO BALISTICO COLOR NEGRO	REGULAR	00000809	6,679.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511025	CASCO BALISTICO COLOR NEGRO	REGULAR	00000810	6,679.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511025	CASCO BALISTICO COLOR NEGRO	REGULAR	00000811	6,679.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511025	CASCO BALISTICO COLOR NEGRO	REGULAR	00000812	6,679.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511025	CASCO BALISTICO COLOR NEGRO	REGULAR	00000813	6,679.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511025	CASCO BALISTICO COLOR NEGRO	REGULAR	00000814	6,679.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511025	CASCO BALISTICO COLOR NEGRO	REGULAR	00000815	6,679.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5221001	BICICLETA FIJA COLOR AMARILLO, MARCA MAGISTRONI PARA USO EN GIMNASIO.	COMODATO	00000816	0.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5221001	BICICLETA FIJA COLOR AMARILLO, MARCA MAGISTRONI PARA USO EN GIMNASIO.	COMODATO	00000817	0.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5221001	BICICLETA FIJA COLOR AMARILLO, MARCA MAGISTRONI PARA USO EN GIMNASIO.	COMODATO	00000818	0.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5221001	BICICLETA FIJA COLOR AMARILLO, MARCA MAGISTRONI PARA USO EN GIMNASIO.	COMODATO	00000819	0.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5221001	BICICLETA FIJA COLOR AMARILLO, MARCA MAGISTRONI PARA USO EN GIMNASIO.	COMODATO	00000820	0.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5221001	BICICLETA FIJA COLOR AMARILLO, MARCA MAGISTRONI PARA USO EN GIMNASIO.	COMODATO	00000821	0.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5221001	BICICLETA FIJA COLOR AMARILLO, MARCA MAGISTRONI PARA USO EN GIMNASIO.	COMODATO	00000822	0.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5211016	TELEVISOR MARCA DAEWOO CON DOS BOCINAS EN COLOR GRIS.	COMODATO	00000823	0.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5621009	REGULADOR MARCA MICROVOLT COLOR BEIGE.	COMODATO	00000824	0.00
225	15/07/2024	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5291005	PIZARRON BLANCO MEDIDAS 2.40 X .90 CM	MALO	00000825	1,450.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511009	ESPOSA METALICA DE DETENCION PARA MANOS	REGULAR	00000826	200.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511009	ESPOSA METALICA DE DETENCION PARA MANOS	REGULAR	00000827	200.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511009	ESPOSA METALICA DE DETENCION PARA MANOS	REGULAR	00000828	200.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511009	ESPOSAS METALICAS DE DETENCION PARA PIES	REGULAR	00000829	200.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111017	MESA DE TRABAJO METÁLICA CON CUBIERTA EN COLOR MADERA CON MEDIDAS 120 X 60 CM.	REGULAR	00000832	450.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511026	1 CAMA MATRIMONIAL	REGULAR	00000833	1,276.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511026	1 CAMA MATRIMONIAL	REGULAR	00000834	1,276.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511027	1 COLCHON MATRIMONIAL	REGULAR	00000835	870.00

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTORICO ($)
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511027	1 COLCHON MATRIMONIAL	REGULAR	00000836	870.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111017	MESA DE TRABAJO INFANTIL METALICA CUBIERTA DE PLASTICO COLOR VERDE CON MEDIDAS 8	REGULAR	00000837	250.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLA INFANTIL METÁLICA CON ASIENTO DE PLÁSTICO COLOR VERDE.	REGULAR	00000838	160.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5191029	REFRIGERADOR DAEWOOD 9 PULGADAS BLANCO NO FROST	BUENO	00000841	2,990.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5221001	BICICLETA FIJA COLOR AMARILLO MARCA MAGISTRONI.	COMODATO	00000842	0.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5221001	BICICLETA FIJA COLOR AMARILLO MARCA MAGISTRONI.	COMODATO	00000843	0.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5221001	BICICLETA FIJA COLOR AMARILLO MARCA MAGISTRONI.	COMODATO	00000844	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511010	ARMA LARGA FUSIL GALIL I ML. CAL. 556	COMODATO	00000845	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511016	ARMA CORTA PISTOLA CEZCKA ZBRO JOVKA	COMODATO	00000846	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511016	ARMA CORTA PISTOLA CEZCKA ZBRO JOVKA	COMODATO	00000847	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000848	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000849	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000850	0.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111017	MESA DE TRABAJO METÁLICA CON CUBIERTA DE PLÁSTICO COLOR NARANJA CON MEDIDAS 81 X	REGULAR	00000851	550.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000852	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000853	0.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5221003	CAMINADORA ESCALADORA CON BASE GIRATORIA MARCA DUNLOP CON MARCADOR ELÉCTRICO.	MALO	00000854	3,000.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000855	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000856	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA	COMODATO	00000859	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5651008	RADIO BASE MOTOROLA M. RODLUS GM300 COLOR NEGRO CON BASE ENERGIA ASTRON R5-12A	COMODATO	00000864	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511003	ARMA LARGA TIPO CARABINA MARCA BUSHMASTER	COMODATO	00000866	0.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS PLEGABLES CON ASIENTO Y RESPALDO DE PLÁSTICO EN COLOR NEGRO.	REGULAR	00000867	160.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511003	ARMA LARGA TIPO CARABINA MARCA BUSHMASTER	COMODATO	00000869	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511003	ARMA LARGA TIPO CARABINA MARCA BUSHMASTER	COMODATO	00000870	0.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS EN VINIPIEL COLOR NEGRO.	REGULAR	00000871	210.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS EN VINIPIEL COLOR NEGRO.	REGULAR	00000872	210.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS EN VINIPIEL COLOR NEGRO.	REGULAR	00000874	210.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS EN VINIPIEL COLOR NEGRO.	REGULAR	00000875	210.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS EN VINIPIEL COLOR NEGRO.	REGULAR	00000876	210.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS EN VINIPIEL COLOR NEGRO.	REGULAR	00000877	210.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS EN VINIPIEL COLOR NEGRO.	REGULAR	00000881	210.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111026	SILLAS EN VINIPIEL COLOR NEGRO.	REGULAR	00000882	210.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511003	ARMA LARGA TIPO CARABINA MARCA BUSHMASTER	COMODATO	00000883	0.00
225	15/07/2024	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111017	MESA DE MADERA Y PIES EN COLOR NEGRO.	MALO	00000884	350.00

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511003	ARMA LARGA TIPO CARABINA MARCA BUSHMASTER	COMODATO	00000885	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511003	ARMA LARGA TIPO CARABINA MARCA BUSHMASTER	COMODATO	00000886	0.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5211025	BOCINA KSR EN COLOR NEGRO.	REGULAR	00000887	1,850.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5151015	CANCELADO	REGULAR	00000888	0.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5121018	CANCELADO	REGULAR	00000889	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511003	ARMA LARGA TIPO CARABINA MARCA BUSHMASTER	COMODATO	00000890	0.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5411004	CANCELADO	REGULAR	00000891	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511003	ARMA LARGA TIPO CARABINA MARCA BUSHMASTER	COMODATO	00000892	0.00
3	30/09/2018	OOAPAS	ARQ. ROGELIO SOLORIO QUINTANA	5111015	CANCELADO	MALO	00000893	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511003	ARMA LARGA TIPO CARABINA MARCA BUSHMASTER	COMODATO	00000894	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511016	ARMA CORTA PISTOLA CEZCKA ZBRO JOVKA	COMODATO	00000895	0.00
176	27/03/2023	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5411004	CAMIONETA EN COMODATO DODGE RAM 2500, PROMASTER 11.5 M3, MODELO 2017, NUMERO DE	BUENO	00000897	0.00
135	26/11/2021	RADIO AUXILIO NUMARAN	JULIAN HEREDIA PEREZ	5411012	AMBULANCIA LINEA AMBULANCIA EQUIPADA, AÑO 2005, MOTOR SIN NUMERO. SIN EQUIPO MED	REGULAR	00000901	165,000.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511016	ARMA CORTA PISTOLA CEZCKA JOVKA	COMODATO	00000902	0.00
135	26/11/2021	RADIO AUXILIO NUMARAN	JULIAN HEREDIA PEREZ	5411012	AMBULANCIA EN COMODATO LINEA PROMASTER 11.5 AMBULANCIA EQUIPADA, AÑO 2018, MOTOR	REGULAR	00000903	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511016	ARMA CORTA PISTOLA CEZCKA ZBRO JOVKA	COMODATO	00000904	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511016	ARMA CORTA PISTOLA CEZCKA ZBRO JOVKA	COMODATO	00000905	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511016	ARMA CORTA PISTOLA CEZCKA ZBRO JOVKA	COMODATO	00000906	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511016	ARMA CORTA PISTOLA CEZCKA ZBRO JOVKA	COMODATO	00000907	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511016	ARMA CORTA PISTOLA CEZCKA JOVKA	COMODATO	00000908	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511016	ARMA CORTA PISTOLA CEZCKA ZBRO JOVKA	COMODATO	00000909	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511016	ARMA CORTA PISTOLA CEZCKA ZBRO JOVKA	COMODATO	00000910	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511016	ARMA CORTA PISTOLA CEZCKA ZBRO JOVKA	COMODATO	00000911	0.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5411004	CAMIONETA BLANCA F-150 PICK UP, AÑO 2001, NUMERO DE SERIE 3FTDF17291MA92172	COMODATO	00000912	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA LARGA	COMODATO	00000913	0.00
216	18/06/2024	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIEGO ALVAREZ MARTINEZ	5411004	CAMIONETA DONADA POR CFE, LINEA PICK UP, AÑO 1997, MOTOR SIN NUMERO Y PLACAS NR1	COMODATO	00000914	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA LARGA	COMODATO	00000915	0.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5411004	CAMIONETA DONADA POR PEMEX PICK UP, AÑO 1997, MOTOR B24834 Y PLACA NR13239.	REGULAR	00000916	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA LARGA	COMODATO	00000917	0.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5411004	CAMIONETA DONADA POR CFE, LINEA PICK UP AÑO 1997 Y PLACAS NS2286A	COMODATO	00000918	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA LARGA	COMODATO	00000919	0.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5411003	CAMIÓN INTERNATIONAL LINEA VOLTEO, AÑO 1991, MOTOR SIN NUMERO Y PLACA MV8019.	REGULAR	00000920	250,000.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5411003	CAMIÓN CHEVROLET LINEA VOLTEO, AÑO 1985, MOTOR FM122436 Y PLACA MT2508A.	REGULAR	00000921	190,000.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA LARGA	COMODATO	00000922	0.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5411003	CAMIÓN INTERNATIONAL, LINEA CITY STAR CF600, AÑO 2013, MOTOR 4.5 HU2Y0810779 Y P	COMODATO	00000923	0.00

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA LARGA	COMODATO	00000924	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA LARGA	COMODATO	00000925	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA LARGA	COMODATO	00000926	0.00
2	20/09/2024	REGLAMENTOS	JOSÉ LUIS JUÁREZ ARIZAGA	5411013	PATRULLA FORD,COMODATO, LINEA DOBLE CABINA PICK UP, AÑO 2015, MOTOR SIN DATO Y P	REGULAR	00000927	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA LARGA	COMODATO	00000928	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA LARGA	COMODATO	00000929	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA LARGA	COMODATO	00000930	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA LARGA	COMODATO	00000931	0.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5411013	PATRULLA CHEVROLET,COMODATO, LINEA PICK UP, AÑO 2011, MOTOR SIN NUMERO HECHO MÉX	BAJA	00000932	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA LARGA	COMODATO	00000933	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA LARGA	COMODATO	00000934	0.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5411013	PATRULLA CHEVROLET, COMODATO, LINEA PICK UP, AÑO 2011, MOTOR SIN NUMERO HECHO EN	BAJA	00000935	0.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5411013	PATRULLA FORD, COMODATO, LINEA PICK UP, AÑO 2009, MOTOR 9MA03325 Y PLACA MC015A1	BUENO	00000936	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA LARGA	COMODATO	00000937	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA LARGA	COMODATO	00000938	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA LARGA	COMODATO	00000939	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000941	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000942	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000944	0.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5111027	SILLA GIRATORIA COLOR NEGRO CON DESCANSABRAZOS.	REGULAR	00000945	1,400.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000946	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000947	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000948	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000949	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000950	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000951	0.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLAS EN MADERA COLOR CAOBA TIPO COMEDOR.	REGULAR	00000952	250.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLAS EN MADERA COLOR CAOBA TIPO COMEDOR.	REGULAR	00000953	250.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLAS EN MADERA COLOR CAOBA TIPO COMEDOR.	REGULAR	00000954	250.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLAS EN MADERA COLOR CAOBA TIPO COMEDOR.	REGULAR	00000955	250.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLAS EN MADERA COLOR CAOBA TIPO COMEDOR.	REGULAR	00000956	250.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLAS EN MADERA COLOR CAOBA TIPO COMEDOR.	REGULAR	00000957	250.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA EN COLOR CAFÉ CLARO, CON BARROTES DE MADERA EN EL RESPALDO	REGULAR	00000958	250.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000959	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000960	0.00

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTORICO ($)
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111010	CÓMODA ALTA DE MADERA CON UN COMPARTIMIENTO SUPERIOR UN CAJÓN Y UN ESTANTE INFER	COMODATO	00000961	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000962	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000963	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000964	0.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111012	ESCRITORIO DE MADERA CON UNA PUERTA Y ENTREPAÑO CON MEDIAS 155 X 75 X 81.	REGULAR	00000965	1,800.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000966	0.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511004	CARGADOR PARA ARMA CORTA	COMODATO	00000967	0.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5211019	CAÑON PROYECTOR EPSON MODEL ELPLP-78 POWER LITE S18+ EN COLOR NEGRO.	REGULAR	00000968	10,469.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5211010	PANTALLA PARA PROYECTOR	REGULAR	00000969	2,290.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111017	MESA METÁLICA CON CUBIERTA SUPERIOR DE MADERA, PARTE INFERIOR DE METAL EN COLOR	REGULAR	00000970	1,400.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111017	MESA METÁLICA CON CUBIERTA SUPERIOR DE MADERA, PARTE INFERIOR DE METAL EN COLOR	REGULAR	00000971	1,400.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111017	MESA METÁLICA CON CUBIERTA SUPERIOR DE MADERA, PARTE INFERIOR DE METAL EN COLOR	REGULAR	00000972	1,400.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111017	MESA METÁLICA CON CUBIERTA SUPERIOR DE MADERA, PARTE INFERIOR DE METAL EN COLOR	REGULAR	00000973	1,400.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111017	MESA METÁLICA CON CUBIERTA DE MADERA Y BASE DE METAL EN COLOR NEGRO CON MEDIDAS	REGULAR	00000974	550.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111017	MESA METÁLICA CON CUBIERTA DE MADERA Y BASE DE METAL EN COLOR NEGRO CON MEDIDAS	REGULAR	00000975	550.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111017	MESA DE MADERA INFANTIL COLOR CAFÉ OBSCURO 83 X 60 X 83.	REGULAR	00000976	600.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111017	MESA DE MADERA INFANTIL COLOR CAFÉ OBSCURO 83 X 60 X 83.	REGULAR	00000977	600.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111017	MESA METÁLICA CON CUBIERTA DE PLÁSTICO COLOR NARANJA INFANTIL DE MEDIDAS 80 X 5	REGULAR	00000978	250.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111017	MESA METÁLICA INFANTIL CON CUBIERTA DE MADERA COLOR BLANCO Y MEDIDAS 81 X 50 X 6	REGULAR	00000979	250.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA METÁLICA NEGRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE MADERA.	REGULAR	00000980	200.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA METÁLICA NEGRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE MADERA.	REGULAR	00000981	200.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA METÁLICA NEGRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE MADERA.	REGULAR	00000982	200.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA METÁLICA NEGRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE MADERA.	REGULAR	00000983	200.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA METÁLICA NEGRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE MADERA.	REGULAR	00000984	200.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA METÁLICA NEGRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE MADERA.	REGULAR	00000985	200.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111013	ESTANTE METÁLICO PARA LIBROS COLOR NARANJA Y AMARILLO CON MEDIDAS 91 X 184.	REGULAR	00000986	1,200.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111013	ESTANTE METÁLICO PARA LIBROS COLOR NARANJA Y AMARILLO CON MEDIDAS 91 X 184.	REGULAR	00000987	1,200.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111013	ESTANTE METÁLICO PARA LIBROS COLOR NARANJA Y AMARILLO CON MEDIDAS 91 X 184.	REGULAR	00000988	1,200.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111013	ESTANTE METÁLICO PARA LIBROS COLOR NARANJA Y AMARILLO CON MEDIDAS 91 X 184.	REGULAR	00000989	1,200.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111013	ESTANTE METÁLICO PARA LIBROS COLOR NARANJA Y AMARILLO CON MEDIDAS 91 X 184.	REGULAR	00000990	1,200.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111013	ESTANTE METÁLICO PARA LIBROS COLOR NARANJA Y AMARILLO CON MEDIDAS 91 X 184.	REGULAR	00000991	1,200.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111013	ESTANTE METÁLICO PARA LIBROS COLOR NARANJA Y AMARILLO CON MEDIDAS 91 X 184.	REGULAR	00000992	1,200.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111013	ESTANTE METÁLICO PARA LIBROS COLOR NARANJA Y AMARILLO CON MEDIDAS 91 X 184.	REGULAR	00000993	1,200.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111013	ESTANTE METÁLICO PARA LIBROS COLOR NARANJA Y AMARILLO CON MEDIDAS 91 X 184.	REGULAR	00000994	1,200.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111013	ESTANTE METÁLICO PARA LIBROS COLOR NARANJA Y AMARILLO CON MEDIDAS 91 X 184.	REGULAR	00000995	1,200.00

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111013	ESTANTE METÁLICO PARA LIBROS COLOR NARANJA Y AMARILLO CON MEDIDAS 91 X 184.	REGULAR	00000996	1,200.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111013	ESTANTE METÁLICO PARA LIBROS COLOR NARANJA Y AMARILLO CON MEDIDAS 91 X 184.	REGULAR	00000997	1,200.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111013	ESTANTE METÁLICO PARA LIBROS COLOR NARANJA Y AMARILLO CON MEDIDAS 91 X 184.	REGULAR	00000998	1,200.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111013	ESTANTE METÁLICO PARA LIBROS COLOR NARANJA Y AMARILLO CON MEDIDAS 91 X 184.	REGULAR	00000999	1,200.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111013	ESTANTE METÁLICO PARA LIBROS COLOR NARANJA Y AMARILLO CON MEDIDAS 91 X 184.	REGULAR	00001000	1,200.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111013	ESTANTE METÁLICO PARA LIBROS COLOR NARANJA Y AMARILLO CON MEDIDAS 91 X 184.	REGULAR	00001001	1,200.00
233	30/08/2024	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OMAR CAMACHO CABRERA	5511023	EXTINGUIDOR ROJO DE CAPACIDAD DE 1.5 KG.	BUENO	00001002	550.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111001	ANAQUEL METALICO CON CINCO CHAROLAS COLOR NARANJA - AMARILLO CON MEDIDAS 40 X 19	BUENO	00001003	435.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111001	ANAQUEL METALICO CON CINCO CHAROLAS COLOR NARANJA - AMARILLO CON MEDIDAS 40 X 19	BUENO	00001004	435.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111001	ANAQUEL METALICO CON CINCO CHAROLAS COLOR NARANJA - AMARILLO CON MEDIDAS 40 X 19	BUENO	00001005	435.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111001	ANAQUEL METALICO CON CINCO CHAROLAS COLOR NARANJA - AMARILLO CON MEDIDAS 40 X 19	BUENO	00001006	435.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111001	ANAQUEL METALICO CON CINCO CHAROLAS COLOR NARANJA - AMARILLO CON MEDIDAS 40 X 19	BUENO	00001007	435.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111001	ANAQUEL METALICO CON CINCO CHAROLAS COLOR NARANJA - AMARILLO CON MEDIDAS 40 X 19	BUENO	00001008	435.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111001	ANAQUEL METALICO CON CINCO CHAROLAS COLOR NARANJA - AMARILLO CON MEDIDAS 40 X 19	BUENO	00001009	435.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111013	ESTANTE REVISTERO DE CINCO NIVELES COLOR NARANJA.	BUENO	00001010	1,200.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111043	TARJETERO DE SEIS CAJONES DE 87 X 27 X 43 EN COLOR NARANJA, BLANCO Y AMARILLO.	REGULAR	00001011	350.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111043	TARJETERO DE SEIS CAJONES DE 87 X 27 X 43 EN COLOR NARANJA, BLANCO Y AMARILLO.	REGULAR	00001012	350.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA METÁLICA NEGRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE MADERA INFANTIL .	REGULAR	00001013	140.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA METÁLICA NEGRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE MADERA INFANTIL .	REGULAR	00001014	140.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA METÁLICA NEGRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE MADERA INFANTIL .	REGULAR	00001015	140.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA METÁLICA NEGRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE MADERA INFANTIL .	REGULAR	00001016	140.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA METÁLICA NEGRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE MADERA INFANTIL .	REGULAR	00001017	140.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA METÁLICA NEGRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE MADERA INFANTIL .	REGULAR	00001018	140.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA METÁLICA NEGRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE MADERA INFANTIL .	REGULAR	00001019	140.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA METÁLICA NEGRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE MADERA INFANTIL .	REGULAR	00001020	140.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA METÁLICA NEGRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE MADERA INFANTIL .	REGULAR	00001021	140.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA METÁLICA NEGRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE MADERA INFANTIL .	REGULAR	00001022	140.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA METÁLICA NEGRA CON ASIENTO Y RESPALDO DE MADERA INFANTIL .	REGULAR	00001023	140.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA DE MADERA INFANTIL COLOR CAFÉ OBSCURO.	REGULAR	00001024	120.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA DE MADERA INFANTIL COLOR CAFÉ OBSCURO.	REGULAR	00001025	120.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA DE MADERA INFANTIL COLOR CAFÉ OBSCURO.	REGULAR	00001026	120.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA DE MADERA INFANTIL COLOR CAFÉ OBSCURO.	REGULAR	00001027	120.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA DE MADERA INFANTIL COLOR CAFÉ OBSCURO.	REGULAR	00001028	120.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA DE MADERA INFANTIL COLOR CAFÉ OBSCURO.	REGULAR	00001029	120.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA DE MADERA INFANTIL COLOR CAFÉ OBSCURO.	REGULAR	00001030	120.00

- 000425

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA DE MADERA INFANTIL COLOR CAFÉ OBSCURO.	REGULAR	00001031	120.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111017	MESA DE MADERA COLOR CAOBA CON MEDIDAS 150 X 81.	REGULAR	00001032	230.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111017	MESA DE MADERA COLOR CAOBA CON MEDIDAS 150 X 81.	REGULAR	00001033	230.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111017	MESA METÁLICA COLOR AMARILLO CON MEDIDAS 123 X 75 X 47.	BUENO	00001034	650.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5151004	DISCO DURO EXTERNO CARGADO CON BIBLIOTECA DIGITAL CONACULTA DE 500 GB CON CABLE	COMODATO	00001035	0.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111012	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA CON PORTATECLADO CON RODAJAS Y MEDIDAS 79 X 75 X 48	COMODATO	00001036	0.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111012	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA CON PORTATECLADO CON RODAJAS Y MEDIDAS 79 X 75 X 48	COMODATO	00001037	0.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111012	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA CON PORTATECLADO CON RODAJAS Y MEDIDAS 79 X 75 X 48	COMODATO	00001038	0.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111012	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA CON PORTATECLADO CON RODAJAS Y MEDIDAS 79 X 75 X 48	COMODATO	00001039	0.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111012	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA CON PORTATECLADO CON RODAJAS Y MEDIDAS 79 X 75 X 48	COMODATO	00001040	0.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111012	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA CON PORTATECLADO CON RODAJAS Y MEDIDAS 79 X 75 X 48	COMODATO	00001041	0.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111012	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA CON PORTATECLADO CON RODAJAS Y MEDIDAS 79 X 75 X 48	COMODATO	00001042	0.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111012	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA CON PRTATECLADO CON RODAJAS COLOR MADERA Y MEDIDAS 7	COMODATO	00001043	0.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111012	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA CON DOS PORTATECLADOS DE MADERA Y MEDIDAS 122 X 75 X	COMODATO	00001044	0.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5211025	BOCINA AMPLIFICADOR MARCA FUSSION.	MALO	00001055	1,600.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO EN COLOR NEGRO MARCA GHIR.	BUENO	00001056	5,500.00
152	28/04/2022	CONTRALORIA	REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA	5151013	LAP TOP COLOR NEGRO MARCA DELL.	BAJA	00001057	4,700.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLA DE VISITANTE METALICA FIJA, TIPO GENOVA, TAPIS DE TELA, COLOR NEGRO/CREPE	REGULAR	00001058	350.00
152	28/04/2022	CONTRALORIA	REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA	5151013	LAP TOP HP COLOR GRIS.	BUENO	00001059	4,000.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5191021	LAMPARA DECORATIVA METALICA PARA PISO CON DOS FOCOS, COLOR GRIS	REGULAR	00001060	500.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLAS TAPIZ EN TELA CON DESCANSABRAZOS EN COLOR NEGRO.	BUENO	00001061	1,080.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLAS TAPIZ EN TELA CON DESCANSABRAZOS EN COLOR NEGRO.	BUENO	00001062	1,080.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111026	SILLAS TAPIZ EN TELA CON DESCANSABRAZOS EN COLOR NEGRO.	BUENO	00001063	1,080.00
152	28/04/2022	CONTRALORIA	REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA	5111026	SILLA CON ASIENTO DE PLÁSTICO COLOR NARANJA Y PIES DE METAL.	REGULAR	00001064	300.00
125	01/09/2021	BIBLIOTECA DE NUMARAN	AMPARO ZAMUDIO DURAN	5111015	LIBRERO DE MADERA AGLOMERADA, DOS ENREPAÑOS EXTERIORES Y UN ENTREPAÑO INTERNO CO	BUENO	00001065	1,800.00
152	28/04/2022	CONTRALORIA	REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA	5131053	MAMPARA DE MADERA EN COLOR CHOCOLATE CON MEDIDAS 209 X 162 X 4.	MALO	00001066	500.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5111012	ESCRITORIO EJECUTIVO DE MADERA COLOR PERAL CON LATERAL, CON TRES CAJONES CON MED	BUENO	00001067	1,500.00
152	28/04/2022	CONTRALORIA	REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA	5191021	LAMPARA DETECTORA DE BILLETES MARCA CDKL-1S COLOR NEGRO.	BUENO	00001070	240.00
233	30/08/2024	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OMAR CAMACHO CABRERA	5111027	SILLON EJECUTIVO METALICO, TAPIZ EN VINIPIEL, COLOR NEGRO, CON RODAJES, DESCANS	REGULAR	00001072	1,500.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151006	IMPRESORA MARCA HP LASER JET PLL02W EN COLOR NEGRO.	REGULAR	00001073	3,800.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5111012	ESCRITORIO EJECUTIVO DE MADERA COLOR PERAL CON MEDIDAS 181 X 75 X 88.	BUENO	00001075	3,500.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5111011	CREDENZA DE MADERA CON TRES CAJONES EN COLOR CAOBA Y MEDIDAS 120 X 72 X 45.	BUENO	00001077	3,100.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151015	REGULADOR DE VOLTAJE COLOR NEGRO.	BAJA	00001078	659.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5111020	PERCHERO DE METAL CON DETALLES EN MADERA.	BUENO	00001079	560.00
				5191021	LAMPARA DECORATIVA DE PISO EN COLOR CAFÉ CHOCOLATE.	BUENO	00001080	650.00

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5191029	REFRIGERADOR DE CUATRO PIES COLOR NEGRO MARCA DAEWOO.	BUENO	00001081	5,300.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5111027	SILLÓN GIRATORIO EJECUTIVO COLOR MORADO CON DESCANSABRAZOS.	BUENO	00001082	2,400.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5111026	SILLA DE VISITANTE FIJA METÁLICA CON TAPIZ EN TELA COLOR NEGRO.	BUENO	00001083	589.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151006	IMPRESORA HP, MODELO LASERJEP1102W, NUMERO DE SERIE VNB3V55093, COLOR NEGRO	BAJA	00001086	600.00
152	28/04/2022	CONTRALORIA	REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA	5111002	ARCHIVERO METALICO DE CUATRO GAVETAS COLOR NEGRO	BUENO	00001088	2,814.00
152	28/04/2022	CONTRALORIA	REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA	5191031	VENTILADOR DE PISO MARCA WIND MACHINE DE DOS VELOCIDADES COLOR HUESO Y GRIS	REGULAR	00001091	500.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5111026	SILLA DE VISITANTE EN VINI PIEL CON DESCANSABRAZOS.	REGULAR	00001092	813.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5111026	SILLA DE VISITANTE EN VINI PIEL CON DESCANSABRAZOS.	REGULAR	00001093	813.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5131045	CUADRO DECORATIVO JARRONES EN COLOR NEGRO CON MEDIDAS 128 X 49.	BUENO	00001094	1,300.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5191038	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA LG, NET PLASMA CON CÓDIGO DE BARRAS 92EX0940	BUENO	00001095	5,700.00
105	08/06/2021	PANTEÓN MUNICIPAL TENENCIA CAÑADA DE RAMIREZ	JOSE ANTONIO BERBER ROMERO	5111002	ARCHIVERO DE METAL COLOR GRIS CON TRES COMPARTIMIENTOS.	BUENO	00001096	3,516.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5191031	VENTILADOR MARCA LASKO COLOR BLANCO.	REGULAR	00001100	1,250.00
2	20/09/2024	REGLAMENTOS	JOSÉ LUIS JUÁREZ ARIZAGA	5151013	LAPTOP HP COLOR GRIS.	BUENO	00001103	7,500.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5191027	MAQUINA SACAPUNTAS COLOR NEGRO.	BAJA	00001104	600.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5671016	CORTADORA DE METAL	REGULAR	00001105	2,500.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5631027	UNA MINISOLDADORA	REGULAR	00001107	4,000.00
2	20/09/2024	REGLAMENTOS	JOSÉ LUIS JUÁREZ ARIZAGA	5111002	ARCHIVERO CON DOS CAJONES EN COLOR NEGRO/CAOBA DE 125 X 47 X 59.	BUENO	00001127	1,200.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5231007	1 KID DVD EPCOM DE 2 MEGAPIXELES DE 8 CANALES, DISCO DURO	BUENO	00001128	3,500.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5671018	UNA ESCALERA DE TIJERA TIPO LL 8	BUENO	00001131	1,850.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5671017	UNA DESBROZADORA DE MOTOR A GASOLINA MARCA STIHL	BUENO	00001132	3,000.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5631018	UNA REVOLVEDORA DE CEMENTO A GASOLOLINA FACTURA /FN-1401	REGULAR	00001134	21,552.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5511023	1 EXTINGUIDOR DE 4.5 KILOS DE CAPACIDAD COLOR ROJO	REGULAR	00001140	490.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151006	IMPRESORA NUEVA FACT. 8419 MARCA SAMSUNG LASER MONO SL-M2020/NEGRO USB	BAJA	00001152	1,250.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151009	MONITOR LED MARCA DELL E2216H 21.5 PULGADAS 1920 X 1080 /60 HZ. VGA/DISPLAY POR	BUENO	00001153	2,000.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151020	SERVIDOR DELL POWEREDGE DE TORRE T30 XEON E3-1225 V5 3.3 GHZ/8GB/ 1 TB. DVD-RW N	BUENO	00001154	15,000.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151027	UN TECLADO Y UN MOUSE INALAMBRICOS KM 636 NEVOS	BUENO	00001155	369.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151011	1 NOBREACK TRIPP-LITE SMART 1500 LCDT /900 WATTS/ 120V / 10 CONTACTOS 5/15R 5 TC	BUENO	00001158	4,800.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5151013	1 COMPUTADORA LAPTOP MODELO HP-DB0011LA COLOR GRIS SERIE CND8522GXY	BUENO	00001160	7,936.19
125	01/09/2021	PROMOCION ECONOMICA Y TURISMO	ROCIO SOLORIO RAMIREZ	5151013	1 COMPUTADORA LAP-TOP NUEVA MODELO HPDB0011LA SERIE CND 8522GGD COLOR GRIS	BUENO	00001162	7,936.19
152	28/04/2022	CONTRALORIA	REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA	5151013	1 UNA COMPUTADORA HP LAP-TOP NUEVA MODELO HP 15-CW0007LA SERIE RTL8821CE	BUENO	00001163	10,581.90
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5131019	ESTATUILLA METALICA DE JOSE MA. MORELOS Y PAVON COLOR NEGRO DE 47X37X24 CMS.	REGULAR	00001164	15,000.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5131019	ESTATUILLA METALICA DE BENITO JUAREZ EN COLOR NEGRO 47X15X25 CMS.	REGULAR	00001165	10,000.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5121017	CHIMENEA ARTIFICIAL COLOR NEGRO CON CRISTAL 3 PTAS. DE 90X75X118 CMS.	REGULAR	00001166	12,000.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5131011	CAMPANA DE BRONCE DE 50 CMS. DE DIAMETRO APROXIMADAMENTE	REGULAR	00001167	30,000.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111002	ARCHIVERO METALICO CHICO GRIS CON NEGRO UN CAJON Y UNA PUERTA DE 76X52X46 CMS.	REGULAR	00001168	900.00

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTORICO ($)
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151013	1 LAP-TOP COLOR GRIS F/16679 PARA TESORERIA ANAHI	BUENO	00001170	10,999.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5111012	1 ESCRITORIO DE 120X60 COLOR CAFE	BUENO	00001171	3,000.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5111042	1 ARCHIVERO LT. DE 3 GABETAS COLOR CAFE	BUENO	00001172	3,600.00
9	03/10/2024	S. DE CONTROL Y P. ESTRATEGICA	LIZETTE NAYELI ROMERO CASTRO	5111027	1 SILLON SEMIEJECUTIVO CON RESPALDO DE MALLA	BUENO	00001173	1,600.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5191038	1 AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION F/56710 PARA SINDICATURA	BUENO	00001174	5,689.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5191038	1 COOLER MARCA HONEYWELL COLOR GRIS	BUENO	00001175	2,399.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5191038	1 COOLER MARCA HONEYWELL, COLOR GRIS	BUENO	00001176	2,399.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5671018	1 ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO DE 24 ESCALONES F/9663 OFICIALIA MAYOR	BUENO	00001177	6,900.00
2	20/09/2024	REGLAMENTOS	JOSÉ LUIS JUÁREZ ARIZAGA	5151010	IMPRESORA IMP CANON MULTIFUNCIONAL COLOR NEGRO F/118370	BUENO	00001178	3,000.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5151003	1 COMPUTADORA HP. COMPAQ ALL IN ONE COLOR NEGRO Y GRIS MOUSE Y TECLADO SERIE 4C1	BUENO	00001179	4,500.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5151003	1 COMPUTADORA LIVA LG TODO EN UNO COLOR NEGRO SIN SERIE Y SIN MODELO	REGULAR	00001180	2,500.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5621014	1 HIDROLAVADORA MEDIANA MARCA TRUPER COLOR NARANJA EN REGULAR ESTADO	REGULAR	00001181	3,000.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5151003	1 COMPUTADORA HP COMPAQ TODO EN UNO, MOUSE Y TECLADOCOLOR NEGRO CON GRIS	REGULAR	00001182	3,500.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5111016	1 LOCKER DE MADERA CON 20 CAJONES CON CHAPAS INDIVIDUALES COLOR MADERA DE 2.50MT	REGULAR	00001183	7,000.00
233	30/08/2024	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OMAR CAMACHO CABRERA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA CON 2 CAJONES COLOR PERLA DE MEDIDAS 126X77X64	BUENO	00001184	4,500.00
233	30/08/2024	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OMAR CAMACHO CABRERA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA COLOR PERLA CON 2 CAJONES MEDIDAS 140X76X76 CMS	BUENO	00001185	4,300.00
233	30/08/2024	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OMAR CAMACHO CABRERA	5111012	ESCRITORIO DE MADERA COLOR MADERA CON 2 CAJONES MEDIDAS 120X75X61 CMS.	BUENO	00001186	3,800.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5111002	ARCHIVERO DE MADERA CON 4 CAJONES COLOR PERLA MEDIDAS 128X60X51 CMS.	BAJA	00001187	3,750.00
6	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5111002	ARCHIVERO DE MADERA CON 4 CAJONES COLOR PERLA MEDIDAS 156X49X60 CMS.	MALO	00001188	3,950.00
233	30/08/2024	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OMAR CAMACHO CABRERA	5111027	SILLON EJECTUTIVO GIRATORIO CON DESCANSA BRAZOS EN VINIPIEL COLOR NEGRO	REGULAR	00001189	4,300.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5111026	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA TAPIZADA EN TELA COLOR NEGRO SIN DESCANSA BRAZOS	BAJA	00001190	1,950.00
233	30/08/2024	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OMAR CAMACHO CABRERA	5131015	CUADRO CON FOTO PANORAMICA DE PATIO DE PRESIDENCIA CON MARCO COLOR VERDE	BUENO	00001191	850.00
233	30/08/2024	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OMAR CAMACHO CABRERA	5151009	MONITOR VIEWSONIC COLOR NEGRO	REGULAR	00001192	3,200.00
14	15/10/2024	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIEGO ALVAREZ MARTINEZ	5151002	CPU, TECLADO Y MOUSE COLOR GRIS PROCESADOR CELERON 250 GB. GASY	REGULAR	00001193	3,900.00
233	30/08/2024	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OMAR CAMACHO CABRERA	5151002	CPU, TECLADO Y MOUSE (AUX)	REGULAR	00001194	3,600.00
233	30/08/2024	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OMAR CAMACHO CABRERA	5111002	ARCHIVERO DE MADERA COLOR TAMARINDO Y NEGRO CON 2 CAJONES MEDIDAS 62X77X49X CMS.	REGULAR	00001196	1,950.00
233	30/08/2024	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OMAR CAMACHO CABRERA	5191031	VENTILADOR DE PEDESTAL MARCA LAZKO COLOR BLANCO	REGULAR	00001197	750.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151006	IMPRESORA HP LASER JET P110W COLOR NEGRO	BAJA	00001198	2,300.00
233	30/08/2024	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OMAR CAMACHO CABRERA	5111026	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA EN TELA COLOR NEGRO	REGULAR	00001199	1,650.00
135	26/11/2021	RADIO AUXILIO NUMARAN	JULIAN HEREDIA PEREZ	5511023	EXTINGUIDOR DE COLOR ROJO CON CAPACIDAD DE 4.5 LITROS	BUENO	00001201	1,200.00
125	01/09/2021	COMUNICACIÓN SOCIAL	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5151013	PORTÁTIL HP PROBOK, COLOR GRIS CON NEGRO, NUMERO DE SERIE 5CD6180ZGD	REGULAR	00001202	5,999.00

000428

208	25/04/2024	PROTECCIÓN CIVIL	ANA LAURA MAYA AGUILAR	5111027	SILLON EJECUTIVO CON RODAJAS, TAPIZADO COLOR NEGRO Y DESCANSA BRAZOS	REGULAR	00001203	1,500.00
125	01/09/2021	COMUNICACIÓN SOCIAL	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5111026	SILLA DE VISITANTES FIJAS METALICAS TIPO GENOVA TAPIZADAS EN TELA COLOR NEGRO	BUENO	00001205	390.00
203	20/12/2023	INSTITUTO DE LA MUJER	YAZMIN ISABEL CAMARENA VELAZQU	5111012	ESCRITORIO CON PORTA TECLADO MADERA COLOR MIEL, Y UNA DIVISIÓN CUADRADA INFERIOR	REGULAR	00001206	2,500.00
152	28/04/2022	CONTRALORIA	REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA	5111002	ARCHIVERO DE METAL CON CUATRO CAJONES COLOR NEGRO	BUENO	00001207	4,000.00

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151015	REGULADOR. TDE, COLOR NEGRO	BAJA	00001211	400.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5111027	SILLÓN SEMIEJECUTIVO, RESPALDO EN MALLA	BUENO	00001212	1,600.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5221001	BICICLETA MARCA NORDIKA,(MINI BIKE) PORTATIL PEQUEÑA, COLOR BLANCO	BUENO	00001218	0.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5221001	BICICLETA (MINI BIKE) NORDIKA PEQUEÑA EN COLOR BLANCO PORTÁTIL	BUENO	00001219	0.00
125	01/09/2021	COMUNICACIÓN SOCIAL	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5151004	DISCO DURO TOSHIBA COLOR NEGRO:S/N 19L5T1BBTRPG P/N:HDTB410XK3AA	BUENO	00001221	1,350.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151006	IMPRESORA LASER JET PRO, MODELO M12W NUMERO DE SERIE VNB6R09153	BAJA	00001222	1,800.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5611002	ASPERSORA MARCA JACTO HD 550 DE 20 L COLOR AZUL CON NARANJA	BUENO	00001223	950.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5111026	SILLA PARA VISITANTE TIPO GENOVA CON TAPIZ COLOR AZUL	BUENO	00001224	528.99
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5111026	SILLA PARA VISITANTE TIPO GENOVA CON TAPIZ COLOR AZUL	BUENO	00001225	528.99
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5111026	SILLA PARA VISITANTE TIPO GENOVA CON TAPIZ COLOR AZUL	BUENO	00001226	528.99
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5111026	SILLA PARA VISITANTE TIPO GENOVA CON TAPIZ COLOR AZUL	BUENO	00001227	528.99
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5111026	SILLA PARA VISITANTE TIPO GENOVA CON TAPIZ COLOR AZUL	BUENO	00001228	528.99
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5111026	SILLA PARA VISITANTE TIPO GENOVA CON TAPIZ COLOR AZUL	BUENO	00001229	528.99
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5111026	SILLA PARA VISITANTE TIPO GENOVA CON TAPIZ COLOR AZUL	BUENO	00001230	528.99
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5111026	SILLA PARA VISITANTE TIPO GENOVA CON TAPIZ COLOR AZUL	BUENO	00001231	528.99
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5111026	SILLA PARA VISITANTE TIPO GENOVA CON TAPIZ COLOR AZUL	BUENO	00001232	528.99
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5111026	SILLA PARA VISITANTE TIPO GENOVA CON TAPIZ COLOR AZUL	BUENO	00001233	528.99
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5111026	SILLA PARA VISITANTE TIPO GENOVA CON TAPIZ COLOR AZUL	BUENO	00001234	528.99
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5111026	SILLA PARA VISITANTE TIPO GENOVA CON TAPIZ COLOR AZUL	BUENO	00001235	528.99
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5671017	DESBROZADORA MARCA STIHL NUMERO DE SERIE 368631274 COLOR BLANCAS CON NARANJA	BUENO	00001236	12,841.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5671017	DESBROZADORA MARCA STIHL SERIE 368639469 COLOR BLANCA CON NARANJA	BUENO	00001237	12,841.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5671017	DESBROZADORA MARCA STIHL SERIE 368639492	BUENO	00001238	12,841.00
125	01/09/2021	ARCHIVO GENERAL	BETZABELT RIVERA SOLIS	5151003	COMPUTADORA TODO EN UNO CON: MONITOR AOC CPU: S/N 940400201384 TECLADO Y MAUS	BUENO	00001239	8,410.00
126	01/10/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5691002	MAQUINA TRAGA MONEDAS DE ACCESO AUTOMÁTICO PARA BAÑOS PÚBLICOS	BUENO	00001261	113,680.00
152	28/04/2022	CONTRALORIA	REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA	5151003	COMPUTADORA TODO EN UNO CON COU AMD RYZEN GABINETE EVOTEC EV-1008 DISCO ESTADO S	BUENO	00001263	12,500.00
125	01/09/2021	PROMOCION ECONOMICA Y TURISMO	ROCIO SOLORIO RAMIREZ	5151006	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR NEGRA MODELO EPSON L4150 CON NUMERO DE SERIE *X4D	BUENO	00001264	4,090.98
195	23/08/2023	PANTEÓN MUNICIPAL TENENCIA CAÑADA DE RAMIREZ	JOSE ANTONIO BERBER ROMERO	5151006	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR NEGRO MODELO EPSON L6171 CON NUMERO DE SERIE: *X	REGULAR	00001265	5,999.02
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5411002	SEDAN WOLKSWAGEN JETTA 2012 COLOR BLANCO SERIE: 3VW1V49M0CM022880 MOTOR: CBP2895	BUENO	00001266	140,000.00
11	11/10/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5671023	GATO HIDRAULICO	BAJA	00001267	441.53
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	FOTO ENMARCADA DE MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE NUMARAN	BUENO	00001268	500.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131013	FOTO ENMARCADA DE MADERA Y CRISTAL DE EXPRESIDENTES DEL MUNICIPIO	BUENO	00001269	500.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5671010	TALADRO DEWALT DW130V-B3 COLOR AMARILLO CON Nº DE SERIE 983334	REGULAR	00001270	3,100.01

000429

227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5671024	ROTOMARTILLO COLOR GRIS MARCA TRUPER R0T1-18N	REGULAR	00001271	5,197.50
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5421003	REMOLQUE PIPA CON MOTOR IMT INDUSTRIAL COLOR NEGRO CON BLANCO SERIE RP50CMAVED01	BUENO	00001272	65,000.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111044	GABINETE UNIVERSAL DE 1.80X.80X.40 L/C EN COLOR BLANCO Y MADERA, EN DOS PUERTAS	BUENO	00001274	5,949.99

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111015	LIBRERO MODULAR CON PUERTAS BAJAS Y AGARRADERAS EN COLOR ORO 1.80X.80X.40 L/C EN	BUENO	00001275	5,741.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111015	CANCELADO	BUENO	00001276	0.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111027	CANCELADO	BUENO	00001277	0.00
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111045	CONJUNTO EJECUTIVO 1.60X1.90 CON LIBRERO Y CREDENZA EN COLOR BLANCO Y MADERA, CO	BUENO	00001278	0.00
216	18/06/2024	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIEGO ALVAREZ MARTINEZ	5111027	SILLÓN OPERATIVO RESPALDO BAJO, EN COLOR NEGRO Y BASÉ EN EN PLÁSTICO,5 RUEDAS EN	BUENO	00001279	13,580.02
198	15/11/2023	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111027	SILLÓN OPERATIVO RESPALDO BAJO, EN COLOR NEGRO Y BASE EN EN PLÁSTICO,5 RUEDAS EN	BUENO	00001280	1,349.97
125	01/09/2021	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	NANCY LIZBETH BARBOZA AYALA	5111027	SILLÓN OPERATIVO RESPALDO BAJO, EN COLOR NEGRO Y BASE EN EN PLÁSTICO,5 RUEDAS EN	REGULAR	00001281	1,349.97
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5311016	SILLÓN OPERATIVO RESPALDO BAJO, EN COLOR NEGRO Y BASE EN EN PLÁSTICO,5 RUEDAS EN	BUENO	00001282	1,349.97
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151013	TERMÓMETRO INFRARROJO MEDICO "BING ZUN INFRARED THERMOMETER" DETECTION DISTANCE	BUENO	00001283	1,349.97
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111027	LAP TOP EN COLOR MORADO CON NEGRO MARCA ASUS, IC: 4104A-QCNFA435.	REGULAR	00001284	2,550.84
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLÓN EJECUTIVO RESPALDO EN MALLA CON CABECERA MODELO SR-7010 SAMOS, EN COLOR	BUENO	00001285	13,999.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA DE VISITA TAPIZADAS SIN BRAZOS MODELO SR400., EN COLOR NEGRO, RESPALDO Y A	MALO	00001286	2,089.99
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5671025	SILLA DE VISITA TAPIZADAS SIN BRAZOS MODELO SR400., EN COLOR NEGRO, RESPALDO Y A	REGULAR	00001287	678.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5671025	DIABLO PARA CARGA CON CAPACIDAD DE 300 KG, EN COLOR ROJO CON LEYENDA EN LA PARTE	REGULAR	00001288	678.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5671025	DIABLO PARA CARGA CON CAPACIDAD DE 300 KG, EN COLOR ROJO Y UNA LEYENDA EN LA PAR	BUENO	00001289	1,200.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5111002	DIABLO PARA CARGA CON CAPACIDAD PARA 200 KG, EN COLOR NARANJA CON LEYENDA EN LA	BUENO	00001290	1,200.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5111026	ARCHIVERO LT. DE 3 GAVETAS EN COLOR CEREZO, CON AGARRADERAS EN COLOR NEGRO CON L	BUENO	00001291	929.01
135	26/11/2021	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5411005	SILLA SECRETARIAL EN MALLA COLOR NEGRO, CON DESCANZABRAZOS EN COLOR NEGRO DE PLÁ	BUENO	00001292	4,250.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5671003	MICROBUS EN COLOR BLANCO AÑO 1992, NUMERO DE MOTOR NM196356.	BUENO	00001293	1,900.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5191014	ESMERILADORA ANGULAR 9 PULGADAS 220W CON DISCO EN COLOR AMARILLO MARCA DEWALT	BUENO	00001295	60,000.00
6	25/09/2024	DIRECCI?N DE PATRIMONIO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5191009	DISPENSADOR DE AGUA EMBOTELLADA EN COLOR BLANCO	REGULAR	00001297	3,489.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5191009	CALEFACTOR HKPRO DE HALOGENO EN COLOR GRIS CON PARRILLA DE METAL EN LA PARTE FRO	BUENO	00001298	2,699.00
14	15/10/2024	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIEGO ALVAREZ MARTINEZ	5151009	CALEFACTOR HKPRO DE HALOGENO EN COLOR GRIS CON PARRILLA DE METAL EN LA PARTE FRO	BUENO	00001299	399.01
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111015	MONITOR COLOR NEGRO MARCA HP 18.5 V194.	BUENO	00001300	399.01
125	01/09/2021	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5111027	LIBRERO MODULAR DE 1.80 X .80 X .40 L/C	REGULAR	00001301	1,900.00
5	25/09/2024	OFICIALIA MAYOR	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5671008	SILLÓN EJECUTIVO RESPALDO ALTO MOD. ECOMALLA	BUENO	00001302	4,759.02
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151020	CANCELADO	BUENO	00001304	1,770.04
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151020	CANCELADO	BUENO	00001305	0.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5671008	PARTES FUNCIONALES PARA ARMAR SERVIDOR, INCLUYENDO PROCESADOR INTEL CORE L3-9100	BUENO	00001306	0.00
7	26/09/2024	JUVENTUD Y DEPORTE	INES RODRIGO AGUILAR SOLORIO	5671027	MOTOSIERRA COLOR AMARILLA MODEL P3816 38CC/16" GAS CHAIN SAW	BUENO	00001309	10,800.00
7	26/09/2024	JUVENTUD Y DEPORTE	INES RODRIGO AGUILAR SOLORIO	5671027	..	MALO	00001312	4,849.99
					..	MALO	00001313	0.00
						MALO	00001314	0.00

000430

7	26/09/2024	JUVENTUD Y DEPORTE	INES RODRIGO AGUILAR SOLORIO	5671027	"	MALO	00001316	0.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5671027	MOTOBOMBA SALIDA 2", 7HP TRUPER	MALO	00001317	3,850.04

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5671028	HIDROLAVADORA K2 ELÉCTRICA DE ALTA PRESIÓN	BUENO	00001318	3,439.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5641001	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN COLOR BLANCO MIRAGE LIFE 12	BUENO	00001319	9,000.00
125	01/09/2021	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5511003	ARMA LARGA TIPO CARABINA MARCA BUSHMASTER	BUENO	00001320	0.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA GENOVA EN TELA COLOR NEGRO SIN DESCANZABRAZOS	REGULAR	00001321	659.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA GENOVA EN TELA COLOR NEGRO SIN DESCANZABRAZOS	REGULAR	00001322	659.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA GENOVA EN TELA COLOR NEGRO SIN DESCANZABRAZOS	REGULAR	00001323	659.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA GENOVA EN TELA COLOR NEGRO SIN DESCANZABRAZOS	REGULAR	00001324	659.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA GENOVA EN TELA COLOR NEGRO SIN DESCANZABRAZOS	REGULAR	00001325	659.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA GENOVA EN TELA COLOR NEGRO SIN DESCANZABRAZOS	REGULAR	00001326	659.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001327	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001328	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001329	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	BUENO	00001330	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001331	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001332	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001333	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001334	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001335	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001336	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001337	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001338	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001339	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001340	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001341	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001342	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001343	0.00

000431

232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001344	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001345	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001346	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001347	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001348	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001349	0.00
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5111026	SILLA NEGRA CON TAPIZ EN TELA SIN DESCANSABRAZOS	MALO	00001350	0.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5141001	MAQUINA VIBROBLOQUERA FIJA, PARA FABRICAR TABICON, ADOQUIN O BLOCK, EXTRACCION M	REGULAR	00001351	0.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5111001	ANAQUEL DE METAL COLOR GRIS CON TRES COMPARTIMENTOS DE CRISTAL	BUENO	00001352	0.00

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
11	11/10/2024	DIRECCI?N DE PATRIMONIO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5411004	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA, MODELO 2002 SERIE 3N6CD135X2K043919 EN COLOR ROJ	REGULAR	00001359	78,700.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5131045	CUADRO REPRESENTATIVO DE NUMARAN	BUENO	00001360	6,900.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151030	RELOJ CHECADOR DE HUELLA DIGITAL Y RECONOCIMIENTO FACIAL MULTI-BIOMETRICO MARCA	BAJA	00001364	4,200.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5151029	HP 280 G5, INTEL CORE 1310100 3.6 GHZ, 8GB, 1 TB, WINDOWS 10 PRO 64 BIT	BUENO	00001365	14,650.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5151029	HP 280 G5 SFF, INTEL CORE 13 10100 3.6 GHZ, 8GB, 1TB, WINDOWS 10 PRO 64BIT.	BUENO	00001366	14,650.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5151025	MOUSE ALAMBRICO NEGRO	BUENO	00001367	349.99
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5151025	MOUSE ALAMBRICO COLOR NEGRO	BUENO	00001368	350.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5151009	MONITOR HP DE 21.5 P22G4LED FH.	BUENO	00001369	3,900.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5151009	MONITOR HP DE 21.5 P22G4LED FH.	BUENO	00001370	3,900.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5151027	TECLADO HP ALAMBRICO NEGRO	BUENO	00001371	600.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5151027	TECLADO HP ALAMBRICO	BUENO	00001372	600.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5151029	HP 280 G5 SFF, INTEL CORE I3 10100 3.60 GHZ, 8GB, 1 TB, WINDOWS 10 PRO 64BIT	BUENO	00001373	14,311.51
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5151009	MONITOR HP DE 21.5" P22G4LED FH	BUENO	00001374	3,900.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5151027	TECLADO ALABRICO HP NEGRO	BUENO	00001375	600.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5151025	MOUSE ALABRICO HP	BUENO	00001376	350.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5411004	MARCA CHEVROLET, LINEA SUBURBAN LTZ, MODELO 2017, SERIE 1GNSK8KC7HR132793, MOTOR	REGULAR	00001377	600,000.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5411002	VEHÍCULO USADO MODELO 2020 TIPO NEW KIA RIO 1.6L LX TM SEDAN COLOR AZUL HUMO,	REGULAR	00001378	249,000.00
207	24/04/2024	PROTECCIÓN CIVIL	ANA LAURA MAYA AGUILAR	5151013	LENOVO LAPTOP IDEAPAD 3 15.6" HD INTEL CORE L3-10110U BASE: 8,188.8125 FACTOR: T	REGULAR	00001379	9,499.00
1314	03/03/2022	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	NANCY LIZBETH BARBOZA AYALA	5151003	HP INTEL CORE COLOR BLANCO, 4 GB 1TB 256GB SSD INTEL CORE 13 1115G4 HP A1O 23.8"	BUENO	00001380	15,498.95
1347	08/03/2022	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5111026	SILLA KAN GERENTE ELITE COLOR NEGRA CON RESPALDO EN MALLA CON 5 RUEDAS GIRATORIA	BUENO	00001381	2,024.25
1347	08/03/2022	CONTRALORIA	REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA	5111026	SILLA KAN GERENTE ELITE, COLOR NEGRO CON RESPALDO EN MALLA , 5 RUEDAS GIRATORIO	BUENO	00001382	2,024.25
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5151013	LAPTOP LENOVO IDEAPAD, COLOR GRIS 15.6"	BUENO	00001383	9,899.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151013	LAPTOP LENOVO IDEAPAD EN COLOR GRIS, SN; PF35PCNQ	REGULAR	00001384	9,399.00
1309	24/02/2022	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5151013	LAPTOP COLOR GRIS, SN; PF35MFVK.	BUENO	00001385	9,499.00

000432

1342	08/03/2022	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5111026	SILLA EJECUTIVA ECLIPSE, EN COLOR NEGRO CON 5 RUEDAS, DESCANSABRAZOS Y RESPALDO	BUENO	00001386	1,349.50
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA DIRECTOR LONDRES, EN COLOR NEGRO VINIPIEL CON DESCANSABRAZOS, RESPALDO ALT	REGULAR	00001387	4,149.00
233	30/08/2024	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OMAR CAMACHO CABRERA	5151006	IMPRESORA HP TODO EN UNO, COLOR GRIS, NUMERO DE SERIE CN19P4S061.	REGULAR	00001389	4,999.00
2299	15/03/2022	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151006	IMPRESORA HP, COLOR GRIS Y NEGRO, NUMERO DE SERIE CN19P4S07H.	BUENO	00001390	4,999.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5211016	PANTALLA SAMSUNG 55" 4K UHD SAMART TV	REGULAR	00001391	11,999.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA PLEGABLE CON ASA EN COLOR BEIGE CON DETALLES EN METAL COLOR NEGRO	REGULAR	00001392	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA PLEGABLE CON ASA EN COLOR BEIGE CON DETALLES EN METAL COLOR NEGRO	REGULAR	00001393	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA PLEGABLE CON ASA EN COLOR BEIGE CON DETALLES EN METAL COLOR NEGRO	REGULAR	00001394	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA PLEGABLE CON ASA EN COLOR BEIGE CON DETALLES EN METAL COLOR NEGRO	REGULAR	00001395	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111034	SILLA PLEGABLE CON ASA EN COLOR BEIGE CON DETALLES EN METAL COLOR NEGRO	REGULAR	00001396	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA PLEGABLE CON ASA EN COLOR BEIGE CON DETALLES EN METAL COLOR NEGRO	REGULAR	00001397	669.02

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA PLEGABLE CON ASA EN COLOR BEIGE CON DETALLES EN METAL COLOR NEGRO	REGULAR	00001398	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA PLEGABLE CON ASA EN COLOR BEIGE CON DETALLES EN METAL COLOR NEGRO	REGULAR	00001399	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111027	SILLA PLEGABLE CON ASA EN COLOR BEIGE CON DETALLES EN METAL COLOR NEGRO .	REGULAR	00001400	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA PLEGABLE CON ASA EN COLOR BEIGE CON DETALLES EN METAL COLOR NEGRO .	REGULAR	00001401	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA PLEGABLE CON ASA EN COLOR BEIGE CON DETALLES EN METAL COLOR NEGRO .	REGULAR	00001402	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA PLEGABLE CON ASA EN COLOR BEIGE CON DETALLES EN METAL COLOR NEGRO .	REGULAR	00001403	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA PLEGABLE CON ASA EN COLOR BEIGE CON DETALLES EN METAL COLOR NEGRO .	REGULAR	00001404	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA PLEGABLE CON ASA EN COLOR BEIGE CON DETALLES EN METAL COLOR NEGRO .	REGULAR	00001405	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA PLEGABLE CON ASA EN COLOR BEIGE CON DETALLES EN METAL COLOR NEGRO .	REGULAR	00001406	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA PLEGABLE CON ASA EN COLOR BEIGE CON DETALLES EN METAL COLOR NEGRO .	REGULAR	00001407	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA PLEGABLE CON ASA EN COLOR BEIGE CON DETALLES EN METAL COLOR NEGRO .	REGULAR	00001408	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA PLEGABLE CON ASA EN COLOR BEIGE CON DETALLES EN METAL COLOR NEGRO .	REGULAR	00001409	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLA PLEGABLE CON ASA EN COLOR BEIGE CON DETALLES EN METAL COLOR NEGRO .	REGULAR	00001410	669.02
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5121016	CANCELADO	REGULAR	00001411	669.07
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5691001	OVAL AK2800 SECADOR DE MANOS AUTOMÁTICO ALTA VELOCIDAD, AIRE 500W, ACTIVACIÓN AU	BUENO	00001412	0.00
217	19/06/2024	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151013	COMPUTADORA NOTEBOOK LENOVO, COLOR GRIS PLATA.	BUENO	00001413	4,891.80
2736	31/03/2022	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151016	VIDEOPROYECTOR E20 CONECTIVIDAD HDMI EPSON, EN COLOR BLANCO.	REGULAR	00001414	9,058.03
2	20/09/2024	REGLAMENTOS	JOSÉ LUIS JUÁREZ ARIZAGA	5151006	IMPRESORA MUNTIFUNCIONAL HP SMART TANK 500.	BUENO	00001415	11,748.00
2311	15/03/2022	CONTRALORIA	REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA	5151006	IMPRESORA MUNTIFUNCIONAL HP SMART TANK 500.	BUENO	00001416	3,599.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5691001	OVAL SECADOR DE MANOS AUTOMÁTICO ALTA VELOCIDAD SECADO RÁPIDO MOTOR DE AIRE BAJO	BUENO	00001417	3,599.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5691001	OVAL SECADOR DE MANOS AUTOMÁTICO ALTA VELOCIDAD SECADO RÁPIDO MOTOR DE AIRE BAJO	BUENO	00001418	5,260.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5691001	OVAL SECADOR DE MANOS AUTOMÁTICO ALTA VELOCIDAD SECADO RÁPIDO MOTOR DE AIRE BAJO	BUENO	00001419	5,260.00
10	11/10/2024	ARCHIVO GENERAL	BETZABELT RIVERA SOLIS	5111036	MUEBLE PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PORTA TECLADO EN COLOR MIEL, CUATRO LL	BUENO	00001420	5,259.99
228	08/08/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5411014	MOTOCICLETA XR150 L MOTOR 150 C.C. MARCA HONDA AÑO 2019 TIPO DOBLE PROPÓSITO COL	REGULAR	00001421	0.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5151015	REGULADOR DE VOLTAJE 120 V, 80 HZ, CAP 1000W COLOR NEGRO.	REGULAR	00001422	33,000.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5691003	ES PARA REBOMBEAR EL AGUA, COLOR NEGRO ROJO Y GRIS	BUENO	00001423	0.00
						BUENO	00001424	4,000.00

3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5671029	CANCELADO	BUENO	00001425	0.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5671029	MOTOSIERRA 45 CM/18" 63 PM3 STIHL COLOR GRIS	BUENO	00001426	5,550.00
4764	29/04/2022	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151003	COMPUTADORA AIO HP 200G3 CI3 ONESHOT COLOR NEGRA	BUENO	00001427	13,089.30
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5671015	COTTASETOS 600 MM/24, COLOR NEGRO CON NARANJA.	BUENO	00001428	4,946.22
4858	30/05/2022	EVENTOS	LUIS ENRIQUE SANCHEZ SALDAÑA	5211025	BLAFLE BOCINA DE AUDIO PARA EVENTOS OFICIALES 15 PULGADAS KAISER MSA 7515	BUENO	00001429	1,799.01
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151031	CAMARAS DE SEGURIDAD MARCA BALA DE COLOR BLANCO CON NEGRO REDONDAS	REGULAR	00001430	1,044.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151031	CAMARAS DE SEGURIDAD MARCA BALA DE COLOR BLANCO CON NEGRO REDONDAS	REGULAR	00001431	1,044.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151031	CAMARAS DE SEGURIDAD MARCA BALA DE COLOR BLANCO CON NEGRO REDONDAS	REGULAR	00001432	1,044.00

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151031	CAMARAS DE SEGURIDAD MARCA BALA DE COLOR BLANCO CON NEGRO REDONDAS	REGULAR	00001433	1,044.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151031	CAMARAS DE SEGURIDAD MARCA BALA DE COLOR BLANCO CON NEGRO REDONDAS	REGULAR	00001434	1,044.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151031	CAMARAS DE SEGURIDAD MARCA BALA DE COLOR BLANCO CON NEGRO REDONDAS	REGULAR	00001435	1,044.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151031	CAMARAS DE SEGURIDAD MARCA BALA DE COLOR BLANCO CON NEGRO REDONDAS	REGULAR	00001436	1,044.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151031	CAMARAS DE SEGURIDAD MARCA BALA DE COLOR BLANCO CON NEGRO REDONDAS	REGULAR	00001437	1,044.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151028	DVR DE 8 CANALES TURBO HD	REGULAR	00001438	2,088.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151004	DISCO DURO DE 1 TERA	REGULAR	00001439	1,335.00
233	30/08/2024	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OMAR CAMACHO CABRERA	5151003	COMPUTADORA COLOR NEGRA HDD INTEL CORE I3-1115G4 DELL INSPIRON	BUENO	00001440	11,999.00
204	07/02/2024	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5151006	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR GRIS HP SMART CN18N4M20S	REGULAR	00001441	3,299.00
9	03/10/2024	S. DE CONTROL Y P. ESTRATEGICA	LIZETTE NAYELI ROMERO CASTRO	5151003	COMPUTADORA COLOR NEGRA, 8GB HDD INTEL CORE I3-1115G4 DELL	BUENO	00001442	11,999.00
5927	18/05/2022	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5151006	IMPRESORA HP SMART.	BUENO	00001443	4,799.20
6049	29/06/2022	INSTITUTO DE LA MUJER	YAZMIN ISABEL CAMARENA VELAZQU	5151003	COMPUTADORA COLOR NEGRA HDD INTEL CORE 13-1115G4	BUENO	00001444	11,999.00
6056	29/06/2022	INSTITUTO DE LA MUJER	YAZMIN ISABEL CAMARENA VELAZQU	5151006	IMPRESORA HP COLOR GRIS CON NEGRO MULTIFUCIONAL	BUENO	00001445	3,299.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5151006	IMPRESORA COLOR GRIS CON NEGRO HP SMART TANK 500 MULTIFUNCIONAL	BUENO	00001446	3,299.00
6039	23/06/2022	INSTITUTO DE LA MUJER	YAZMIN ISABEL CAMARENA VELAZQU	5111015	LIBRERO MODULAR CON DOS PUERTAS COLOR GRIS.	BUENO	00001447	3,853.05
6039	23/06/2022	INSTITUTO DE LA MUJER	YAZMIN ISABEL CAMARENA VELAZQU	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL CON DOS CAJONES COLOR GRIS OFICINA INST DE LA MUJER	BUENO	00001448	4,740.00
6039	23/06/2022	INSTITUTO DE LA MUJER	YAZMIN ISABEL CAMARENA VELAZQU	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL CON DOS CAJONES COLOR GRIS EN LA OFICINA DE CONSULTORIA J	BUENO	00001449	4,740.00
6039	23/06/2022	INSTITUTO DE LA MUJER	YAZMIN ISABEL CAMARENA VELAZQU	5111026	SILLA SECRETARIAL TAPIZADA EN MALLA COLOR NEGRO.	BUENO	00001450	1,600.00
6039	23/06/2022	INSTITUTO DE LA MUJER	YAZMIN ISABEL CAMARENA VELAZQU	5111026	SILLA DE VISITA CON CODERAS EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO.	BUENO	00001451	750.00
6039	23/06/2022	INSTITUTO DE LA MUJER	YAZMIN ISABEL CAMARENA VELAZQU	5111026	SILLA DE VISITA CON CODERAS EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO INST DE LA MUJER	BUENO	00001452	750.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5671017	DESBROZADORA COLOR BLANCO, NEGRO Y NARANJA PANTEON DE LA CAÑADA	BUENO	00001453	16,750.01
233	30/08/2024	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OMAR CAMACHO CABRERA	5111046	SILLA COLOR NEGRA, DE PIEL CON CODERAS GIRATORIA	REGULAR	00001454	1,599.00
233	30/08/2024	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OMAR CAMACHO CABRERA	5111046	SILLA COLOR NEGRA, DE PIEL CON CODERAS, GIRATORIA	REGULAR	00001455	1,599.00
7873	26/08/2022	CONTRALORIA	REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA	5111046	SILLA COLOR NEGRA GIRATORIA CON CODERAS	BUENO	00001456	1,599.00
7869	26/08/2022	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5111046	SILLA COLOR NEGRA DE PIEL GIRATORIA CON CODERAS	BUENO	00001457	1,599.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5111046	SIILA COLOR NEGRA GIRATORIA CON CODERAS Y DE PIEL	REGULAR	00001458	1,599.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5291007	DISPENSADOR DE AGUA COLOR NEGRO /GRIS, MARCA ROYAL CON GRIFO PARA AGUA CALIENTE	BUENO	00001459	2,649.00
7841	02/08/2022	INSTITUTO DE LA MUJER	YAZMIN ISABEL CAMARENA VELAZQU	5291007	DISPENSADOR DE AGUA COLOR NEGRO/GRIS MARCA ROYAL CON GRIFO PARA AGUA CALIENTE Y	BUENO	00001460	2,649.00

- 000434

186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5291007	DISPENSADOR DE AGUA, COLOR NEGRO/GRIS MARCA ROYAL CON GRIFO PARA AGUA CALIENTE Y	REGULAR	00001461	2,649.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5291007	DISPENSADOR DE AGUA COLOR NEGRO/GRIS MARCA ROYAL CON GRIFO PARA AGUA CALIENTE Y	REGULAR	00001462	2,649.00
233	30/08/2024	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OMAR CAMACHO CABRERA	5291007	DISPENSADOR DE AGUA COLOR NEGRO/GRIS MARCA ROYAL CON GRIFO PARA AGUA CALIENTE Y	REGULAR	00001463	2,649.00
7823	02/08/2022	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5291007	DISPENSADOR DE AGUA COLOR NEGRO/GRIS MARCA ROYAL CON GRIFO PARA AGUA CALIENTE Y	BUENO	00001464	2,649.00
7850	12/08/2022	INSTITUTO DE LA MUJER	YAZMIN ISABEL CAMARENA VELAZQU	5111017	MESA COLOR BLANCA/NEGRA AJUSTABLE DE 1.2M DE LARGO MARCA LIFETIME	BUENO	00001465	1,124.25
7850	12/08/2022	INSTITUTO DE LA MUJER	YAZMIN ISABEL CAMARENA VELAZQU	5111026	SILLA COLOR ROJA/NEGRO, MARCA LIFETIME PARA NIÑO	BUENO	00001466	332.05
7850	12/08/2022	INSTITUTO DE LA MUJER	YAZMIN ISABEL CAMARENA VELAZQU	5111026	SILLA COLOR ROJA/NEGRO, MARCA LIFETIME PARA NIÑO	BUENO	00001467	332.05

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
7850	12/08/2022	INSTITUTO DE LA MUJER	YAZMIN ISABEL CAMARENA VELAZQU	5111026	SILLA COLOR ROJA/NEGRO, MARCA LIFETIME PARA NIÑO	BUENO	00001468	332.05
7850	12/08/2022	INSTITUTO DE LA MUJER	YAZMIN ISABEL CAMARENA VELAZQU	5111026	SILLA COLOR ROJA/NEGRO, MARCA LIFETIME PARA NIÑO	BUENO	00001469	332.05
7850	12/08/2022	INSTITUTO DE LA MUJER	YAZMIN ISABEL CAMARENA VELAZQU	5111026	SILLA COLOR ROJA/NEGRO, MARCA LIFETIME PARA NIÑO	BUENO	00001470	332.05
7850	12/08/2022	INSTITUTO DE LA MUJER	YAZMIN ISABEL CAMARENA VELAZQU	5111026	SILLA COLOR ROJA/NEGRO, MARCA LIFETIME PARA NIÑO	BUENO	00001471	332.05
7850	12/08/2022	INSTITUTO DE LA MUJER	YAZMIN ISABEL CAMARENA VELAZQU	5111026	SILLA COLOR ROJA/NEGRO, MARCA LIFETIME PARA NIÑO	BUENO	00001472	332.05
7850	12/08/2022	INSTITUTO DE LA MUJER	YAZMIN ISABEL CAMARENA VELAZQU	5111026	SILLA COLOR ROJA/NEGRO, MARCA LIFETIME PARA NIÑO	BUENO	00001473	332.05
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5691003	MOTOBOMBA GASOLINA 6.5 INDUSTRIAL NITRO COLOR ROJA, GRIS Y NEGRO CON TAPA COLOR	BUENO	00001474	4,500.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5691004	MANGUERA DE SUCCIÓN COLOR VERDE	BUENO	00001475	1,620.00
233	30/08/2024	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OMAR CAMACHO CABRERA	5151013	LAPTOP HP COLOR GRIS	REGULAR	00001476	17,849.15
8719	09/09/2022	CULTURA	GUSTAVO ROMERO CASTRO	5151013	LAPTOP, HP COLOR NEGRA	BUENO	00001477	10,415.86
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5671017	DESBROZADORA STHIL FS 235 EQUIPADA CON CABEZA DE HILO Y CUCHILLA ARNES PROFESION	BUENO	00001478	9,000.00
233	30/08/2024	SALA DE JUNTAS	OMAR CAMACHO CABRERA	5641002	AIRE ACONDICIONADO MG AA 12.110C INV.SETCVC120C INVERTER	BUENO	00001479	13,233.73
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLAS COLOR BLANCO/ NEGRO MARCA LIFETIME PLEGABLE	REGULAR	00001480	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLAS COLOR BLANCO/ NEGRO MARCA LIFETIME PLEGABLE	REGULAR	00001481	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLAS COLOR BLANCO/ NEGRO MARCA LIFETIME PLEGABLE	REGULAR	00001482	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLAS COLOR BLANCO/ NEGRO MARCA LIFETIME PLEGABLE	REGULAR	00001483	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLAS COLOR BLANCO/ NEGRO MARCA LIFETIME PLEGABLE	REGULAR	00001484	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLAS COLOR BLANCO/ NEGRO MARCA LIFETIME PLEGABLE	REGULAR	00001485	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLAS COLOR BLANCO/ NEGRO MARCA LIFETIME PLEGABLE	REGULAR	00001486	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLAS COLOR BLANCO/ NEGRO MARCA LIFETIME PLEGABLE	REGULAR	00001487	669.02
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5111026	SILLAS COLOR BLANCO/ NEGRO MARCA LIFETIME PLEGABLE	REGULAR	00001488	669.02
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5411009	TRACTOCAMION MARCA INTERNACIONAL AÑO 2005 TIPO VOLTEO	REGULAR	00001489	669.02
12269	30/11/2022	DIF	GLORIA EDITH QUINTANA MADRIGAL	5191029	REFRIGERADOR MARCA LG, COLOR PLATA, CONSUMO DE NERGIA 322, CAPACIDAD DE 315 LT.	BUENO	00001490	550,000.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5671015	CORTASETOS STIHL HS45 COLOR NARANJA Y NEGRO	BUENO	00001491	6,990.00
12173	18/10/2022	EVENTOS	LUIS ENRIQUE SANCHEZ SALDAÑA	5211003	BAFLE ACTIVO JBL 15", COLOR NEGRO.	BUENO	00001492	5,500.00
12173	18/10/2022	EVENTOS	LUIS ENRIQUE SANCHEZ SALDAÑA	5211026	RECEPTOR INALAMBRICO UHF DE 1 CANAL	BUENO	00001493	14,939.70
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5211009	MICROFONO BOVINA MOVIL CON CABLE	BUENO	00001494	1,657.50
12173	18/10/2022	EVENTOS	LUIS ENRIQUE SANCHEZ SALDAÑA	5211003	STAND BAFLE METALICO 45 KG	BAJA	00001495	780.44
12173	18/10/2022	EVENTOS	LUIS ENRIQUE SANCHEZ SALDAÑA	5211027	FUNDA PARA BOCINA GRANDE RIVERS, COLOR NEGRO.	BUENO	00001496	465.00
						BUENO	00001497	539.30

000435

12166	03/10/2022	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	NANCY LIZBETH BARBOZA AYALA	5151030	RELOJ CHECADOR COLOR GRIS MARCA ZK-TECO	BUENO	00001498	7,076.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5671009	SOPLADORA STHL DE MOCHILA BR-600 42820111611	REGULAR	00001499	12,500.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5151006	IMPRESORA COLOR BLANCA CON GRIS NUMERO DE SERIE: CNB3QB9DRW	BUENO	00001500	2,899.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5151006	IMPRESORA COLOR BLANCA Y GRIS NUMERO DE SERIE: CNB3QB9DRC	BUENO	00001501	2,899.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5151006	IMPRESORA COLOR BLANCO CON GRIS NUMERO DE BIEN; CNB3QB9DRZ	BUENO	00001502	2,899.00

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
232	29/08/2024	BIBLIOTECA DE LA CA?ADA DE RAMIREZ	HERMINIA ADELA BERBER RAMIREZ	5151010	MULTIFUNCIONAL COLOR BLANCO CON GRIS, NUMERO DE BIEN; CNB2Q5RTH0	BUENO	00001503	4,799.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5151010	MULTIFUNCIONAL COLOR GRIS CON NEGRO, NUMERO DE SERIE; CN23N4408F	BUENO	00001504	3,799.00
13359	05/12/2022	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151010	MULTIFUNCIONAL COLOR NEGRO, NUMERO DE SERIE; XAGZ312608	BUENO	00001505	5,099.00
186	13/06/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151010	MULTIFUNCIONAL COLOR BLANCO CON GRIS, NUMERO DE SERIE; CN22C441SB	REGULAR	00001506	4,199.00
13350	05/12/2022	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	NANCY LIZBETH BARBOZA AYALA	5151010	MULTIFUNCIONAL COLOR GRISY BEIGE, NUMERO DE SERIE; CNB2Q5RTGK	BUENO	00001507	4,799.00
13370	27/12/2022	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5411014	MOTOCICLETA XR 190L ESTANDAR, MARCA HONDA, LINEA DOBLE PROPÓSITO, NUMERO DE MOTO	BUENO	00001508	59,490.00
13378	27/12/2022	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5411014	MARCA HONDA, LINEA DOBLE PROPÓSITO, NUMERO DE SERIE LALMD4392N3125288, NUMERO DE	BUENO	00001509	59,490.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5421004	GRUA HIDRÁULICA CON CANASTILLA MODELO TL-10/C MARCA TEHIBA LIFT REACONDICIONADA	BUENO	00001510	471,455.86
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5411004	CAMIÓN MARCA FORD F-350 4X2 RES CHAS CA MODELO 2001, COLOR PLATA METAL/VEST MOTO	BUENO	00001511	200,000.00
14050	27/12/2022	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5411013	(FORTAPAZ) VEHÍCULO, MG5 1.5L EXCITE AT, MODELO 2023, COLOR NEGRO BRILLANTE, PIN	BUENO	00001512	0.00
14050	27/12/2022	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5411013	(FOTAPAZ) VEHICULO, F-150 XL, 4X2 CREW CAB, MARCA FORD, MODELO 2022, COLOR BLANC	BUENO	00001513	0.00
3290	15/03/2023	PROMOCION ECONOMICA Y TURISMO	ROCIO SOLORIO RAMIREZ	5111026	SILLA DE OFICINA TRUE INNOVATIONS COLOR NEGRA, RESPALDO EN VINIL CON DESCANSABRA	BUENO	00001514	1,899.00
223	29/06/2024	PREDIAL	ELISA IBETH MARTINEZ ALVAREZ	5111026	SILLA DE OFICINA TRUE INNOVATIONS COLOR NEGRA, RESPALDO EN VINIL CON DESCANSABRA	REGULAR	00001515	1,899.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5671017	DESBROZADOR STIHL FS-380 41342000414, COLOR NARANJA.	BUENO	00001516	17,000.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5671030	PLACA COMPACTADORA FIAT C/ MOTOR FIAT 7HP	REGULAR	00001517	21,450.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151032	PROCESADOR INTELCORE 17 10700 2.9GHZ SOQUET 1200	REGULAR	00001518	5,540.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151023	TARJETA MADRE GIGABYTE H410M S2H V3 SOQ 1200	REGULAR	00001519	2,099.99
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151023	TARJETA DE VIDEO GIGABYTE NVIDIA GEFORCE GT 1030 2GB	REGULAR	00001520	1,750.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151034	DISCO DE ESTADO SOLIDO INT. KINGSTON SSD 960GB A4007406172277357	REGULAR	00001521	1,450.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151035	GABINETE ACTECK PERFORMARCE AC-929011 FTE 500W	REGULAR	00001522	850.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151027	TECLADO Y MOUSE USB INALAMBRICO ACTECK MK440	REGULAR	00001523	180.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151009	MONITOR LED AOC 23.8 24B2X HDMI VGA USB, HDMI, COAXIAL, RCA, VIDEO COMPUESTO.	REGULAR	00001524	2,980.01
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151036	GRABADOR INTERIOIR DVDRW LITEON 24X SATA	REGULAR	00001525	400.00
6044	12/05/2023	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151033	MEMORIA DDR4 P/PC 16GB KINGTON HUPERX	REGULAR	00001526	1,750.00
5799	26/04/2023	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5191007	CAJA FUERTE DIGITAL 10 PULGADAS SILVER	BUENO	00001527	2,799.00
5799	26/04/2023	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151032	PROCESADOR INTEL CORE I7 10700 2.9 GHZ SOQUET 1200	BUENO	00001528	5,540.00
5799	26/04/2023	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151023	TARJETA MADRE GIGABYTE H410M S2H V3 SOQ 1200	BUENO	00001529	2,099.99
5799	26/04/2023	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151034	DISCO DE ESTADO SOLIDO INT. KINGSTON SSD 960GB A400 740617277357	BUENO	00001530	1,450.00
5799	26/04/2023	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151033	MEMORIA DOR4 P/PC 16GB KINGSTON HYPERX	BUENO	00001531	1,750.00
5799	26/04/2023	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151033	MEMORIA DDR4 P/PC 16GB KINGSTON HYPERX	BUENO	00001532	1,750.00
5799	26/04/2023	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151035	GABINETE ACTECK PERFORMARCE AC-929011 FTE 500W	BUENO	00001533	850.00

000436

5799	26/04/2023	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151009	MONITOR LED ACER 24 K242HL	BUENO	00001534	2,980.01
5799	26/04/2023	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151027	TECLADO Y MOUSE USB ACTECK MK415	BUENO	00001535	180.00
5799	26/04/2023	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151036	GRABADOR INT. DVDRW LITEON 24X SATA	BUENO	00001536	400.00
8111	23/06/2023	PROMOCION ECONOMICA Y TURISMO	ROCIO SOLORIO RAMIREZ	5111012	CONJUNTO OPERATIVO VOLT. DE 1.60X1.60 CON PEDESTAL DE 2 CAJONES ARCHIVO +CAJON L	BUENO	00001537	10,200.00

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
233	30/08/2024	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OMAR CAMACHO CABRERA	5151009	MONITOR LANIX X240 23.8	REGULAR	00001538	2,399.00
11554	31/08/2023	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151009	MONITOR LANIX X240 23.8	BUENO	00001539	2,399.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	5151010	MULTIFUNCIONAL EPSON COLOR NEGRO L6270	BUENO	00001540	15,998.00
10257	23/07/2023	PRESIDENCIA	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5151031	PAQUETE DE 4 CAMARAS CON DVR DE 16 CH 2TB BALUNS	BUENO	00001541	8,200.01
16159	28/12/2023	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5121016	DESPACHADOR DE AGUA	BUENO	00001543	3,149.01
11	11/10/2024	DIRECCI?N DE PATRIMONIO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151032	PROCESADOR INTEL CORE I5 10400 10A COLOR NEGRO	BUENO	00001544	3,796.80
11	11/10/2024	DIRECCI?N DE PATRIMONIO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151023	TARJETA MADRE GIGABYTE H410M	BUENO	00001545	1,972.00
11	11/10/2024	DIRECCI?N DE PATRIMONIO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151033	MEMORIA DDR4 P/PC 16GB KINGSTON	BUENO	00001546	1,044.00
5	25/09/2024	DIRECCI?N DE PATRIMONIO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151035	GABINETE ACTECK PERFORMACE AC-929011	BUENO	00001547	750.00
11	11/10/2024	DIRECCI?N DE PATRIMONIO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151009	MONITOR NEGRO LED DE 24"	BUENO	00001548	2,402.19
11	11/10/2024	DIRECCI?N DE PATRIMONIO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151027	TECLADO COLOR NEGRO	BUENO	00001549	290.00
11	11/10/2024	DIRECCI?N DE PATRIMONIO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151001	BOCINAS P/PC GREEN LEAF 18-9152	BUENO	00001550	0.01
11	11/10/2024	DIRECCI?N DE PATRIMONIO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5151034	DISCO ESTADO SOLIDO INT. KINGSTON SSD	BUENO	00001551	745.00
16329	19/12/2023	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151006	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK	BUENO	00001552	5,699.00
16369	17/11/2023	EVENTOS	LUIS ENRIQUE SANCHEZ SALDAÑA	5211003	BAFLE ACTIVO JBL 15"	BUENO	00001553	12,585.32
16369	17/11/2023	EVENTOS	LUIS ENRIQUE SANCHEZ SALDAÑA	5211003	STAND BAFLE METALICO 45 KG	BUENO	00001554	485.00
16369	17/11/2023	EVENTOS	LUIS ENRIQUE SANCHEZ SALDAÑA	5211009	MICROFONO 2 X 24 BAJA 15 M	BUENO	00001555	1,270.00
16369	17/11/2023	EVENTOS	LUIS ENRIQUE SANCHEZ SALDAÑA	5211008	MEZCLADORA DIGITAL PROFESIONAL 8	BUENO	00001556	2,529.99
16369	17/11/2023	EVENTOS	LUIS ENRIQUE SANCHEZ SALDAÑA	5211027	FUNDA PARA BOCINA COLOR NEGRO GRANDE RIVERS LAND	BUENO	00001557	555.00
16369	17/11/2023	EVENTOS	LUIS ENRIQUE SANCHEZ SALDAÑA	5211009	MICROFONO INALAMBRICO PREMIA TA DOBLE	BUENO	00001558	2,612.00
3025	31/01/2024	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5151038	DISCO DURO 2TB Y NO BRAKE DE RESPALDO	BUENO	00001559	10,788.00
3032	07/02/2024	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5211016	TELEVISION PARA CIRCUITO CERRADO	BUENO	00001560	3,699.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5671009	SOPLADORA STIHL DE MOCHILA BR-600	BUENO	00001561	13,600.00
7867	14/05/2024	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIEGO ALVAREZ MARTINEZ	5191014	DISPENSADOR DE AGUA	BUENO	00001562	3,148.99
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5631029	GENERADOR ELECTRICO CON MOTOR A GASOLINA 8 KW, MARCA PRETUL.	BUENO	00001563	16,050.00
5	25/09/2024	DESECHO	LUIS ENRIQUE VERDIN FIGUEROA	5311017	SILLA DE RUEDAS NANOFORT PLEGABLE COLOR NEGRO	BAJA	00001564	2,099.00
3	20/09/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5671029	MOTOCIERRA A GASOLINA 20" TAKASHI, COLOR NEGRA CON NARANJA.	BUENO	00001565	1,972.00
13399	08/10/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5671029	MOTOSIERRA TELESCOPICA 56 CC	BUENO	00001566	16,000.00
13404	08/10/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	5671016	CORTADORA DE CONCRETO STIHL TS 420	BUENO	00001567	28,000.00
15531	29/11/2024	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5151006	IMPRESORA MARCA EPSON L6270	BUENO	00001568	5,899.00
16000	29/11/2024	TESORERIA	OMAR CAMACHO CABRERA	5151006	MULTIFUNCIONAL ECOTANK L5590 EPSON	BUENO	00001569	5,499.00
16000	29/11/2024	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151006	MULTIFUNCIONAL ECOTANK L5590 EPSON	BUENO	00001570	5,499.00

000437

15986	29/11/2024	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151006	IMPRESORA DE INYECCION EPSON L6270	BUENO	00001571	5,899.00
15982	29/11/2024	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5151006	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA EPSON L6270	BUENO	00001572	5,899.00
15931	21/11/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5151006	IMPRESORA EPSON L6270	BUENO	00001573	5,899.00

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
15810	05/11/2024	OFICIALIA MAYOR	ALEJANDRO CABRERA ORTIZ	5691003	BOMBA ROUCHNEK DE TRANSFERENCIA DE DIESEL 12V	BUENO	00001574	7,900.01
15703	27/12/2024	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5411007	PIPA MARCA KENWORTH TIPO T-370 AÑO 2011NUMERO DE SERIE 3BKHHM8X5BF375980 CON TAN	BUENO	00001575	950,000.00
15707	28/12/2024	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5411001	CAMION DE PASAJEROS MARCA FREIGHTLINER AÑO 2012SERIE 4UZABRDT5CCBR3464	BUENO	00001576	464,000.00
15719	31/12/2024	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	5411004	CAMIONETA MARCA NISSAN MODELO 2024 TIPO FRONTIER XE COLOR PLATA	BUENO	00001577	546,900.00
							TOTAL $	9,370,808.26

00428

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.

ING. JOSE DIAZ DAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SÍNDICATURA NUMARÁN, MICH.

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMINGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES INMUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTORICO ($)
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0102010101	ESCRITURA 5852 RUSTICO FRACCION DE CAMPO DEPORTIVO LA UNION DE GUADALUPE CON 9	BUENO	00001068	112,000.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0102010101	ESCRITURA 309 TERRENO CARRETERA LA PIEDAD CARAPAN PREDIO 1	BUENO	00001069	840,000.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0102010101	ESCRITURA 2550 AMPLIACION DEL PANTEON RUSTICO EL SUR DE NUMARAN SON 5,000 MTS.	BUENO	00001071	2,730,000.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0102010101	ESCRITURA 759 RUSTICO AL PONIENTE DE NUMARAN DE 1,760 MTS. CUADRADOS DE SUPERF	BUENO	00001084	2,015.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0101010101	ESCRITURA 7190 URBANO LOMA SAN MIGUEL NUMARAN, CON UNA SUPERFICIE DE 02-48-31 H	BUENO	00001085	961,000.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0101010101	ESCRITURA 54345 URBANO EL PINO POZO DE AGUA POTABLE NUMARAN CON 120 MTS. CUADRA	BUENO	00001087	126,000.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0101010101	ESCRITURA 53400 URBANO C. EMILIANO ZAPATA NO. 2 MANZANA NO.9 CANCHAS DEL POTRER	BUENO	00001090	569,034.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0102010101	ESCRITURA 3873 RUSTICO MEDIDAS 3-03-88.00 HAS EN FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS, LA M	BUENO	00001106	1,346,000.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0102010101	ESCRITURA #3052 RUSTICO LA CALERA LA CAÑADA DE RAMIREZ MEDIDAS 00-94-91-63 HAS.	BUENO	00001108	1,961,953.20
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0102010101	ESCRITURA 53662 RUSTICO CAMPO DEPORTIVO NUMARAN 13,300 METROS SUPERFICIE UBICAD	BUENO	00001110	709,056.79
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0102010101	(KINDER PUEBLO NUEVO) PRIMERA FRANCCION ESCRITURA 3444 RUSTICO PUEBLO NUEVO 926	BUENO	00001114	433,368.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0101010101	CENTRO DE SALUD, JUICIO DE PRESCRIPCION 649/93 CALLE ALLENDE SUPERFICIO 625 MTS.	BUENO	00001115	512,500.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0101010101	ESCRITURA # 4182 URBANO POZO AGUA POTABLE CALLE 20 DE NOVIEMBRE SUPERFICIE 36 M	BUENO	00001116	37,800.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0102010101	ESCRITURA RUSTICO #161 ESCUELA PRIMARIA DE JARIPITIRO	BUENO	00001117	688,000.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0102010101	ESCRITURA #495 RUSTICO LA ERMITA UNIDAD DEPORTIVA PONIENTE 6,650 MTS. SUPERFICI	BUENO	00001119	354,523.90
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0101010101	ESCRITURA # 2213-B URBANO 126 MTS. SUPERFICIE AL NORTE 7 MTS. CON CALLE SAN ISID	BUENO	00001122	40,000.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0102010101	CONTRATO COMPRA/VTA. EL ZAPOTILLO 20-65-36- HAS.(BASURERO) AL NORTE CON ISRAEL	BUENO	00001123	15,000.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0101010101	ESCRITURA # 4739 AREA 01-07-42 HAS. CAMPO DEPORTIVO CAÑADA DE RAMIREZ ORIENTE CO	BUENO	00001124	840,000.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0101010101	ESCRITURA # 11402 URBANO TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE FRACCIONAMIENTO LAS CA	BUENO	00001125	111,488.40
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0101010101	ESCRITURA S/N URBANO SECUNDARIA GRAL. VICENTE GUERRERO ORIENTE, PONIENTE, NORTE,	BUENO	00001126	2,475,252.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0101010101	ESCRITURA # 3052 CENADORES Y CANCHA DE BASQUETBOL FRACC. LAS CAÑADAS.	BUENO	00001141	3,511,903.10
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0102010101	REBOMBEO EJIDO EL PALMITO	BUENO	00001142	130,614.07
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0101010101	ESCRITURA #11402 3,032.63 M2. LOTE 1 MANZANA PLANTA DE TRATAMIENTO 78,87 CON C	BUENO	00001144	1,031,094.20
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0101010101	ESCRITURA # 11402 LOTE 10 MANZANA 8 POZO AGUA POTABLE 135 MT2. LAS CAÑADAS AL N	BUENO	00001145	99,900.00

000439

1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0102010101	ESCRITURA # 141 LOS KIOSKOS, CHANCHAS DEPORTIVAS JUNTO CAMPO DEPORTIVO 3,351 M2.	BUENO	00001146	144,704.93
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0101010101	ESCRITURA 2,539 DONACION 1,567.11 M2.LOMAS DE SAN MIGUEL POZO TIERRA COLORADA DO	BUENO	00001147	420,000.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0101010101	ESCRITURA # 17,667 LOTE 31 MANZANA 01 142.71 MTS. VILLAS DE LAS LOMAS II	BUENO	00001148	140,000.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0101010101	ESCRITURA #17,667 141.91 M2. LOTE 32 MANZANA 01 VILLAS DE LAS LOMAS II	BUENO	00001149	140,000.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0101010101	ESCRITURA # 17,667 141.11 M2. LOTE 33 MANZANA 01 VILLAS DE LAS LOMAS II	BUENO	00001150	140,000.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0101010101	ESCRITURA # 7,359 01-81-04 HAS. PANTEON MPAL. CAÑADA DE RAMIREZ	BUENO	00001151	473,000.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0302060704	CONSTRUCCIÓN PARQUE LA CALERA CON CENADORES FRACCIONAMIENTO LA CAÑADA (3052)	BUENO	00001240	25,650.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0302030209	CONSTRUCCIÓN DE CENADORES Y CANCHA DE BASQUETBOL FRACCIONAMIENTO LAS CAÑADAS	BUENO	00001241	268,096.90
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0302020203	CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE JARIPITIRO CON NUMERO DE ESCRITURA 161	BUENO	00001242	622,000.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0302040904	CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DEL PANTEON CON ESCRITURA 2550	BUENO	00001243	299,000.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0302030204	CONSTRUCCION UNIDAD DEPORTIVA DE ESCRITURA 495	BUENO	00001244	356,478.10

REPORTE GENERAL DE BIENES INMUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0302030209	CONSTRUCCION DE CHANCHAS Y CENADORES DENOMINADOS LOS KIOSKOS	BUENO	00001245	817,295.07
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0302010504	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE ESCRITURA 54345	BUENO	00001247	99,000.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0302010504	CONSTRUCCIÓN REBOMBEO EJIDO EL PALMITO CON ESCRITURA 309	BUENO	00001249	524,385.93
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0302010506	CONSTRUCCIÓN TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE FRACC. LAS CAÑADAS	BUENO	00001250	307,511.60
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0302020203	CONSTRUCCION KINDER PUEBLO NUEVO PRIMERA FRACCION	BUENO	00001251	286,632.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0302030209	CONSTRUCCION CAMPO DE FUTBOLL LA HERMITA	BUENO	00001252	750,952.21
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0302030209	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE BASQUET ESQUINA DE POTRERO	BUENO	00001253	229,966.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	0411010801	OBRA NUMERO 25 DE RED INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUALES	BUENO	00001254	324,767.55
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	0411010801	OBRA NUMERO 22 DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	BUENO	00001255	300,000.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	0411010801	OBRA NUMERO 3 CONSTRUCCIÓN DRENAJE Y AGUA POTABLE EN LA CALLE BELÉN COL LAS AZUC	BUENO	00001256	350,000.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	0411010801	OBRA NUMERO 5 CONSTRUCCIÓN DRENAJE Y AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIV. DE ALLENDE	BUENO	00001257	150,000.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0302020203	CONSTRUCCION SECUNDARIA GENERAL VICENTE GUERRERO	BUENO	00001259	5,895,748.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0302060702	CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTOS FRACCC. LAS CAÑADAS	BUENO	00001260	511,905.80
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0302010504	CONSTRUCCIÓN POZO DE AGUA POTABLE FRACC. LAS CAÑADAS	BUENO	00001262	73,100.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	0411020301		REGULAR	00001307	0.00

227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	0411020301	.	MALO	00001308	0.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	0411020301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	BUENO	00001310	500,000.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	0411020301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	BUENO	00001311	250,000.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	0413010402	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARAN, COL. SANTA CRUZ, EN CALLE PROL. AL	BUENO	00001353	494,271.44
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	0413010402	.	MALO	00001354	0.00
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	0413010402	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARAN, EN COLONIA CENTRO, EN CALLE NICOLA	BUENO	00001355	152,117.21
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	0413010403	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN NUMARAN, COLONIA 25 DE ENERO CA	BUENO	00001356	103,004.24
227	26/07/2024	OBRAS PUBLICAS	JOSÉ DÍAZ CAMARENA	0413010403	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN NUMARAN, COLONIA 25 DE ENERO CA	BUENO	00001357	117,438.25
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0103030103	TERRENO CARRETERA LA PIEDAD CARAPAN PREDIO 2, 0-05-95 HA.	BUENO	00001358	49,659.60
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0103030103	DOS FRACCIONES DE TERRENO URBANO UBICADOS ENTRE KINDER DEL PALMITO Y EL OTRO ENT	BUENO	00001361	167,000.00
1	19/09/2024	SINDICATURA	MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGU	0302060705	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE NUMARAN	BUENO	00001362	15,000.00
16153	26/12/2023	SEGURIDAD PUBLICA	EDUARDO FABIAN ZAVALA MENDOZA	0101010101	TERRENO UBICADO SOBRE LA CALLE HIDALGO PARA USO EXCLUSIVO DE SEGURIDAD PUBLICA D	BUENO	00001363	709,500.00
						BUENO	00001542	1,400,000.00
							TOTAL $	37,246,685.49

[illegible]

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
PRESIDENCIA
NUMARÁN, MICH.

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SINDICATURA
NUMARÁN, MICH.

LIC. MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
TESORERÍA
NUMARÁN, MICH

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
CONTRALORÍA
NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACÁN

REPORTE GENERAL DE BIENES INTANGIBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO ($)
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5911002	COMPRA DE LICENCIA DE USO ASPEL NOI 8.0 UN USUARIO 99 EMPRESAS	BUENO	00001130	6,000.00
125	01/09/2021	TESORERIA	MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJA	5911002	PAQUETE DE WINDOWS ESSENTIALS 2016 EDICION ROCK DE DELL FISICO	BUENO	00001156	8,000.00
							TOTAL $	14,000.00

000442

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SÍNDICATURA NUMARÁN, MICH.

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

— LO BUENO SIGUE —

Numarán

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

B) RELACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS, EN LAS CUALES SE DEPOSITARON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2024

000443

ENERO– DICIEMBRE 2024

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

000044

Municipio de Numarán, Michoacán
Relación de cuentas bancarias productivas específicas
Ejercicio 2024

Clave	Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria		Tipo de Cuenta
		Institución Bancaria	Número de Cuenta	
FIII	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	BBVA Bancomer	0122221330	Productiva
FIV	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	BBVA Bancomer	0122221357	Productiva
FG	Fondo General	BBVA Bancomer	0122221292	Productiva

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
PRESIDENCIA
NUMARÁN, MICH.

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
TESORERÍA
NUMARÁN, MICH.

MF. MARÍA DE JESÚS BARAJAS CEDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SINDICATURA
NUMARÁN, MICH.

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
CONTRALORÍA
NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCÍA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

— LO BUENO SIGUE —

Numarán

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

C) NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN DEL FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2024

· 000445

ENERO– DICIEMBRE 2024

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN

NORMAS para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.

Municipio de Numarán Michoacán Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros Enero a Diciembre 2024				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Obras y acciones de infraestructura realizadas en las localidades con mayor índice de rezago social	$ 11,393,982.00	$ 10,598,129.15	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Gasto corriente aplicado dentro de la totalidad del Municipio destinado a Seguridad Publica, Protección Ciudadana y Servicios de Emergencia	$ 8,866,908.00	$ 8,866,908.00	0.00

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SINDICATURA NUMARÁN, MICH.

M.F. MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMÍN GARCÍA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

— LO BUENO SIGUE —

Numarán

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

D) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2024

000447

ENERO– DICIEMBRE 2024

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

MUNICIPIO DE NUMARAN

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	**61,302,056.41**
2. MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	**0.00**
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00
2.3 DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00
2.4 DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	**0.00**
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES (4=1+2-3)	**61,302,056.41**

000448

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SINDICATURA NUMARÁN, MICH.

LIC. MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

— LO BUENO SIGUE —

Numarán

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

E) CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2024

000449

ENERO– DICIEMBRE 2024

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

MUNICIPIO DE NUMARAN

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

1.- TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	**58,833,978.04**
2.- MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	**13,817,288.08**
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	52,229.99
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2,699.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,960,900.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	83,522.01
2.9 ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	11,493,832.39
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	224,104.69
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	0.00
3.- MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	**11,557,406.15**
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	859,426.61
3.2 PROVISIONES	0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00
3.4 DEROGADA (PUBLICACION DOF 9/12/2021)	0.00
3.5 DEROGADA (PUBLICACION DOF 9/12/2021)	0.00
3.6 OTROS GASTOS	0.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	10,697,979.54
4.- TOTAL DE GASTOS CONTABLES	**56,574,096.11**

000450

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARAN, MICH.
ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SINDICATURA NUMARAN, MICH.
LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARAN, MICH.
MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARAN, MICH.
LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

— LO BUENO SIGUE —

Numarán

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

VII. INFORMACIÓN REFERENTE A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2024

000451

ENERO– DICIEMBRE 2024

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DETALLADO - LDF

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(PESOS)

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE.		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**3,020,468.24**	**703,115.26**
EFECTIVO.	0.00	0.00
BANCOS / TESORERIA.	2,937,651.70	620,298.72
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	82,816.54	82,816.54
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	**24,434.31**	**27,469.96**
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO.	0.00	0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	13,637.83	13,637.82
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO.	10,796.48	13,832.14
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	**248,060.42**	**9,304.56**
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUSICION DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO.	248,060.42	9,304.56
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
INVENTARIOS.	**0.00**	**0.00**
INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA.	0.00	0.00
INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS.	0.00	0.00
INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN.	0.00	0.00
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN.	0.00	0.00
BIENES EN TRANSITO.	0.00	0.00
ALMACENES.	**0.00**	**0.00**
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES.	**0.00**	**0.00**
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE	0.00	0.00

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	**2,338,715.58**	**2,477,825.45**
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO.	942,372.54	361,019.38
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	606,490.91	606,490.91
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
TRANFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	804,895.25	846,902.50
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	-15,043.12	663,412.66
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	**0.00**	**0.00**
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	**0.00**	**0.00**
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	**0.00**	**0.00**
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	**0.00**	**0.00**
INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	**0.00**	**0.00**
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLAGOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	**0.00**	**0.00**
PROVISIONES PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00

000452

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARAN, MICH.

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 SINDICATURA NUMARÁN, MICH.

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DETALLADO - LDF

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(PESOS)

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	**0.00**	**0.00**
VALORES EN GARANTÍA.	0.00	0.00
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DÉPOSITOS DE FONDOS)	0.00	0.00
BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO.	0.00	0.00
ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**3,292,962.97**	**739,889.78**
ACTIVO NO CIRCULANTE.		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	**0.00**	**0.00**
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	**0.00**	**0.00**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	**38,042,538.34**	**37,246,685.49**
BIENES MUEBLES.	**9,370,808.26**	**7,271,457.26**
ACTIVOS INTANGIBLES.	**14,000.00**	**14,000.00**
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	**6,145,066.54**	**5,285,639.93**
ACTIVOS DIFERIDOS.	**0.00**	**0.00**
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	**0.00**	**0.00**
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	**0.00**	**0.00**
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**41,282,280.06**	**39,246,502.82**
TOTAL DEL ACTIVO	**44,575,243.03**	**39,986,392.60**

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
PROVISIONES PARA CONTIGENCIAS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	**1,064.55**	**1,064.55**
INGRESOS POR CLASIFICAR.	1,064.55	1,064.55
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	**2,339,780.13**	**2,478,890.00**
PASIVO NO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	**0.00**	**0.00**
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	**0.00**	**0.00**
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	**0.00**	**0.00**
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	**0.00**	**0.00**
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	**0.00**	**0.00**
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	**0.00**	**0.00**
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	**0.00**	**0.00**
TOTAL DEL PASIVO	**2,339,780.13**	**2,478,890.00**
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	**35,601,836.32**	**35,601,836.32**
APORTACIONES	**35,601,836.32**	**35,601,836.32**
DONACIONES DE CAPITAL	**0.00**	**0.00**
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**0.00**	**0.00**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	**6,633,626.58**	**1,905,666.28**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	**4,727,960.30**	**-4,764,420.08**
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**-1,824,376.56**	**2,940,043.52**
REVALÚOS	**3,730,042.84**	**3,730,042.84**
RESERVAS	**0.00**	**0.00**
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**0.00**	**0.00**
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA	**0.00**	**0.00**
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	**0.00**	**0.00**
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	**42,235,462.90**	**37,507,502.60**
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**44,575,243.03**	**39,986,392.60**

- 000453

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

Numarán

MUNICIPIO DE NUMARAN
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos LDF
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(PESOS)

DENOMINACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	DISPOSICIONES DEL PERIODO	AMORTIZACIONES DEL PERIODO	REVALUACIONES, RECLASIFICACIONES Y OTROS AJUSTES	SALDO FINAL DEL PERIODO	PAGO DE INTERESES DEL PERIODO	PAGO DE COMISIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS DURANTE EL PERIODO
1. DEUDA PUBLICA	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A. CORTO PLAZO	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A1. INSTITUCIONES DE CREDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A2. TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A3. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. LARGO PLAZO	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
B1. INSTITUCIONES DE CREDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B2. TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B3. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. OTROS PASIVOS	**2,478,890.00**	**815,999.94**	**955,109.81**	**0.00**	**2,339,780.13**	**0.00**	**0.00**
3. TOTAL DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	**2,478,890.00**	**815,999.94**	**955,109.81**	**0.00**	**2,339,780.13**	**0.00**	**0.00**
4. DEUDA CONTINGENTE 1 (INFORMATIVO)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5.VALOR DE INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO(INFORMATIVO)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
6.OBLIGACIONES A CORTO PLAZO(INFORMATIVO)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
PRESIDENCIA
NUMARÁN, MICH.

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
SÍNDICATURA
NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
TESORERÍA
NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMÍN GARCIA AGUILERA
CONTRALORA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
CONTRALORÍA
NUMARÁN, MICH.

000454

MUNICIPIO DE NUMARAN
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos LDF
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(PESOS)

DENOMINACION DE LAS OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE OPERACION DEL PROYECTO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA INVERSION PAGADO	PLAZO PACTADO	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACION	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACION CORRESPONDIENTE AL PAGO DE INVERSION	MONTO PAGADO DE LA INVERSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
C) Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR"

000455

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
PRESIDENCIA
NUMARÁN, MICH.

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SÍNDICATURA
NUMARÁN, MICH.

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMINGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
TESORERÍA
NUMARÁN, MICH

MF. MARÍA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
NUMARAN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCÍA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE NUMARAN

BALANCE PRESUPUESTARIO - LDF

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
A.INGRESOS TOTALES	**66,311,214.00**	**61,302,056.41**	**61,302,056.41**
A1. INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION	46,822,389.00	40,894,859.28	40,894,859.28
A2. TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	19,488,825.00	20,407,197.13	20,407,197.13
A3. FINANCIAMIENTO NETO	0.00	0.00	0.00
B. EGRESOS PRESUPUESTARIOS	**66,311,214.00**	**58,833,978.04**	**58,038,125.19**
B1. GASTO NO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)	46,822,389.00	38,140,569.14	38,140,569.14
B2. GASTO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)	19,488,825.00	20,693,408.90	19,897,556.05
C. REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR	**0.00**	**0.00**	**0.00**
C1. REMANENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN APLICADOS EN EL PERIODO	0.00	0.00	0.00
C2. REMANENTES DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS APLICADOS EN EL PERIODO	0.00	0.00	0.00
I. BALANCE PRESUPUESTARIO	**0.00**	**2,468,078.37**	**3,263,931.22**
II.BALANCE PRESUPUESTARIO SIN FINANCIAMIENTO NETO	**0.00**	**2,468,078.37**	**3,263,931.22**
III.BALANCE PRESUPUESTARIO SIN FINANCIAMIENTO NETO Y SIN REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR	**0.00**	**2,468,078.37**	**3,263,931.22**

CONCEPTO	APROBADO	DEVENGADO	PAGADO
E. INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	**0.00**	**0.00**	**0.00**
E1. INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA CON GASTO NO ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00
E2. INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA CON GASTO ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00
IV. BALANCE PRIMARIO	**0.00**	**2,468,078.37**	**3,263,931.22**

CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
F. FINANCIAMIENTO	**0.00**	**0.00**	**0.00**
F1.FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00	0.00	0.00
F2.FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00	0.00	0.00
G. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	**0.00**	**0.00**	**0.00**
G1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO NO ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00
G2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00
A3.FINANCIAMIENTO NETO	**0.00**	**0.00**	**0.00**

CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
A1. INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION	46,822,389.00	40,894,859.28	40,894,859.28
A3.1 FINANCIAMIENTO NETO CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00	0.00	0.00
F1.FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00	0.00	0.00
G1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO NO ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00
B1. GASTO NO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)	46,822,389.00	38,140,569.14	38,140,569.14
C1. REMANENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN APLICADOS EN EL PERIODO	0.00	0.00	0.00
V. BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES	**0.00**	**2,754,290.14**	**2,754,290.14**
VI. BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES SIN FINANCIAMIENTO NETO	**0.00**	**2,754,290.14**	**2,754,290.14**

CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
A2. TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	19,488,825.00	20,407,197.13	20,407,197.13
A3.2 FINANCIAMIENTO NETO CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00	0.00	0.00
F2.FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00	0.00	0.00
G2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00
B2. GASTO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)	19,488,825.00	20,693,408.90	19,897,556.05
C2. REMANENTES DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS APLICADOS EN EL PERIODO	0.00	0.00	0.00
VII. BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS ETIQUETADOS	**0.00**	**-286,211.77**	**509,641.08**
VIII. BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS ETIQUETADOS SIN FINANCIAMIENTO NETO	**0.00**	**-288,211.77**	**509,641.08**

000456

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SINDICATURA NUMARÁN, MICH.

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERIA NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS RAMIREZ ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO - LDF

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

CONCEPTO	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						
A. IMPUESTOS	**4,447,964.20**	**278,029.80**	**4,725,994.00**	**4,725,994.00**	**4,725,994.00**	**278,029.80**
B. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	**0.00**	**2,810.00**	**2,810.00**	**2,810.00**	**2,810.00**	**2,810.00**
C. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	**0.00**	**300,000.00**	**300,000.00**	**300,000.00**	**300,000.00**	**300,000.00**
D. DERECHOS	**3,603,329.84**	**283,931.17**	**3,887,261.01**	**3,887,261.01**	**3,887,261.01**	**283,931.17**
E. PRODUCTOS	**9,445.79**	**-8,758.19**	**687.60**	**687.60**	**687.60**	**-8,758.19**
F. APROVECHAMIENTOS	**119,242.41**	**48,753.92**	**167,996.33**	**167,996.33**	**167,996.33**	**48,753.92**
G. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H. PARTICIPACIONES	**31,655,221.00**	**-212,424.34**	**31,442,796.66**	**31,442,796.66**	**31,442,796.66**	**-212,424.34**
H1) FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	21,354,933.00	478,839.91	21,833,772.91	21,833,772.91	21,833,772.91	478,839.91
H2) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	5,868,555.00	105,918.79	5,974,473.79	5,974,473.79	5,974,473.79	105,918.79
H3) FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	1,023,636.00	-99,447.93	924,188.07	924,188.07	924,188.07	-99,447.93
H4) FONDO DE COMPENSACIÓN	0.00	412,301.92	412,301.92	412,301.92	412,301.92	412,301.92
H5) FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H6) IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	533,551.00	-114,570.84	418,980.16	418,980.16	418,980.16	-114,570.84
H7) 0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H8) 3.17% SOBRE EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H9) GASOLINAS Y DIÉSEL	1,349,029.00	-1,064,343.24	284,685.76	284,685.76	284,685.76	-1,064,343.24
H10) FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1,525,517.00	43,328.43	1,568,845.43	1,568,845.43	1,568,845.43	43,328.43
H11) FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00	25,548.62	25,548.62	25,548.62	25,548.62	25,548.62
I. INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	**451,478.00**	**-130,631.38**	**320,846.62**	**320,846.62**	**320,846.62**	**-130,631.38**
I1) TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I2) FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	64,865.00	1.94	64,866.94	64,866.94	64,866.94	1.94
I3) IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	324,010.00	-68,030.32	255,979.68	255,979.68	255,979.68	-68,030.32
I4) FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS-INTERMEDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I5) OTROS INCENTIVOS ECONÓMICOS	62,603.00	-62,603.00	0.00	0.00	0.00	-62,603.00
J. TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K. CONVENIOS	**6,520,023.76**	**-6,492,529.29**	**27,494.47**	**27,494.47**	**27,494.47**	**-6,492,529.29**
K1) OTROS CONVENIOS Y SUBSIDIOS	6,520,023.76	-6,492,529.29	27,494.47	27,494.47	27,494.47	-6,492,529.29
L. OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	**15,684.00**	**3,288.59**	**18,972.59**	**18,972.59**	**18,972.59**	**3,288.59**
L1) PARTICIPACIONES EN INGRESOS LOCALES	15,684.00	3,288.59	18,972.59	18,972.59	18,972.59	3,288.59
L2) OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. TOTAL DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION	**46,822,389.00**	**-5,927,529.72**	**40,894,859.28**	**40,894,859.28**	**40,894,859.28**	**-5,927,529.72**
INGRESOS EXCEDENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						
TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS						
A. APORTACIONES	**19,488,825.00**	**773,637.81**	**20,262,462.81**	**20,262,462.81**	**20,262,462.81**	**773,637.81**
A1) FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A2) FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A3) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	10,668,639.00	725,686.19	11,394,325.19	11,394,325.19	11,394,325.19	725,686.19
A4) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	8,820,186.00	47,951.62	8,868,137.62	8,868,137.62	8,868,137.62	47,951.62
A5) FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A6) FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

LIC. REBECA AZMIN GARCÍA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO - LDF

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

CONCEPTO	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
A7) FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A8) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. CONVENIOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
B1) CONVENIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B2) CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B3) CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B4) OTROS CONVENIOS Y SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
C1) FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C2) FONDO MINERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**0.00**	**144,734.32**	**144,734.32**	**144,734.32**	**144,734.32**	**144,734.32**
E. OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
II. TOTAL DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	**19,488,825.00**	**918,372.13**	**20,407,197.13**	**20,407,197.13**	**20,407,197.13**	**918,372.13**
III. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
IV. TOTAL DE INGRESOS	**66,311,214.00**	**-5,009,157.59**	**61,302,056.41**	**61,302,056.41**	**61,302,056.41**	**-5,009,157.59**
DATOS INFORMATIVOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

· 000458

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA
NUMARÁN, MICH.

LIC. MARIA MONSERRAT BERBER
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
SINDICA MUNICIPAL
SINDICATURA
NUMARÁN, MICH.

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
TESORERA MUNICIPAL
TESORERÍA
NUMARAN, MICH

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
CONTRALOR MUNICIPAL
CONTRALORÍA
NUMARÁN, MICH.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
I. GASTO NO ETIQUETADO	**46,822,389.00**	**-8,681,819.86**	**38,140,569.14**	**38,140,569.14**	**38,140,569.14**	**0.00**
SERVICIOS PERSONALES.	**18,084,095.52**	**-1,190,215.98**	**16,893,879.54**	**16,893,879.54**	**16,893,879.54**	**0.00**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	15,903,335.38	-1,167,766.75	14,735,568.63	14,735,568.63	14,735,568.63	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	2,025,760.14	6,670.11	2,032,430.25	2,032,430.25	2,032,430.25	0.00
SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	105,000.00	20,880.66	125,880.66	125,880.66	125,880.66	0.00
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	**5,564,208.11**	**-586.84**	**5,563,621.27**	**5,563,621.27**	**5,563,621.27**	**0.00**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	711,000.00	-150,721.99	560,278.01	560,278.01	560,278.01	0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	512,158.11	-154,255.21	357,902.90	357,902.90	357,902.90	0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	20,000.00	-12,740.00	7,260.00	7,260.00	7,260.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,112,200.00	695,409.28	1,807,609.28	1,807,609.28	1,807,609.28	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	78,000.00	-6,432.53	71,567.47	71,567.47	71,567.47	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,347,850.00	-133,889.38	2,213,960.62	2,213,960.62	2,213,960.62	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	223,000.00	-48,357.68	174,642.32	174,642.32	174,642.32	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	6,000.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	554,000.00	-183,599.33	370,400.67	370,400.67	370,400.67	0.00
SERVICIOS GENERALES	**7,331,036.45**	**1,070,777.01**	**8,401,813.46**	**8,401,813.46**	**8,401,813.46**	**0.00**
SERVICIOS BÁSICOS	914,900.00	1,899,939.74	2,814,839.74	2,814,839.74	2,814,839.74	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	707,000.00	57,494.39	764,494.39	764,494.39	764,494.39	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	600,000.00	-86,593.21	513,406.79	513,406.79	513,406.79	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	319,000.00	-58,498.10	260,501.90	260,501.90	260,501.90	0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,084,500.00	42,063.18	1,126,563.18	1,126,563.18	1,126,563.18	0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	96,000.00	-10,432.95	85,567.05	85,567.05	85,567.05	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	438,000.00	-101,256.31	336,743.69	336,743.69	336,743.69	0.00
SERVICIOS OFICIALES	2,308,636.45	-476,701.91	1,831,934.54	1,831,934.54	1,831,934.54	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	863,000.00	-195,237.82	667,762.18	667,762.18	667,762.18	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**5,500,000.00**	**-368,364.43**	**5,131,635.57**	**5,131,635.57**	**5,131,635.57**	**0.00**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	40,000.00	460,142.00	500,142.00	500,142.00	500,142.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,520,000.00	-152,317.00	2,367,683.00	2,367,683.00	2,367,683.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	2,940,000.00	-676,189.43	2,263,810.57	2,263,810.57	2,263,810.57	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

MP. MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SINDICATURA NUMARÁN, MICH.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000459

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**1,060,000.00**	**-941,935.00**	**118,065.00**	**118,065.00**	**118,065.00**	**0.00**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	292,000.00	-260,156.01	31,843.99	31,843.99	31,843.99	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	68,000.00	-68,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	2,699.00	2,699.00	2,699.00	2,699.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	200,000.00	-116,477.99	83,522.01	83,522.01	83,522.01	0.00
ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	**8,150,912.44**	**-7,814,002.04**	**336,910.40**	**336,910.40**	**336,910.40**	**0.00**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	8,150,912.44	-7,814,002.04	336,910.40	336,910.40	336,910.40	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**600,000.00**	**870,539.21**	**1,470,539.21**	**1,470,539.21**	**1,470,539.21**	**0.00**
PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	600,000.00	870,539.21	1,470,539.21	1,470,539.21	1,470,539.21	0.00
DEUDA PUBLICA.	**532,136.48**	**-308,031.79**	**224,104.69**	**224,104.69**	**224,104.69**	**0.00**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	532,136.48	-308,031.79	224,104.69	224,104.69	224,104.69	0.00
II. GASTO ETIQUETADO	**19,488,825.00**	**1,204,583.90**	**20,693,408.90**	**20,693,408.90**	**19,897,556.05**	**0.00**
SERVICIOS PERSONALES.	**4,520,741.66**	**-712,576.68**	**3,808,164.98**	**3,808,164.98**	**3,808,164.98**	**0.00**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,503,559.20	-707,828.38	2,795,730.82	2,795,730.82	2,795,730.82	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	432,182.46	-113,030.63	319,151.83	319,151.83	319,151.83	0.00
SEGURIDAD SOCIAL	575,000.00	94,820.21	669,820.21	669,820.21	669,820.21	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	10,000.00	13,462.12	23,462.12	23,462.12	23,462.12	0.00

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SINDICA MUNICIPAL

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SINDICATURA NUMARÁN, MICH.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

000460

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	**1,314,944.34**	**777,082.41**	**2,092,026.75**	**2,092,026.75**	**2,092,026.75**	**0.00**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	42,000.00	21,146.24	63,146.24	63,146.24	63,146.24	0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	18,000.00	-4,911.98	13,088.02	13,088.02	13,088.02	0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	264,944.34	764,975.61	1,029,919.95	1,029,919.95	1,029,919.95	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	3,901.50	3,901.50	3,901.50	3,901.50	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	720,000.00	-189,792.08	530,207.92	530,207.92	530,207.92	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	140,000.00	262,708.93	402,708.93	402,708.93	402,708.93	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	50,000.00	-39,768.80	10,231.20	10,231.20	10,231.20	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	80,000.00	-41,177.01	38,822.99	38,822.99	38,822.99	0.00
SERVICIOS GENERALES	**2,964,500.00**	**-1,309,490.82**	**1,655,009.18**	**1,655,009.18**	**1,655,009.18**	**0.00**
SERVICIOS BÁSICOS	2,427,000.00	-1,378,017.13	1,048,982.87	1,048,982.87	1,048,982.87	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	84,000.00	86,309.39	170,309.39	170,309.39	170,309.39	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	10,000.00	72,599.40	82,599.40	82,599.40	82,599.40	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	50,000.00	47,521.36	97,521.36	97,521.36	97,521.36	0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	231,500.00	-152,106.89	79,393.11	79,393.11	79,393.11	0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	18,000.00	-18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS OFICIALES	0.00	7,182.05	7,182.05	7,182.05	7,182.05	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	144,000.00	25,021.00	169,021.00	169,021.00	169,021.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**20,000.00**	**1,961,286.00**	**1,981,286.00**	**1,981,286.00**	**1,981,286.00**	**0.00**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	20,000.00	386.00	20,386.00	20,386.00	20,386.00	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	1,960,900.00	1,960,900.00	1,960,900.00	1,960,900.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Ma. Monserrat B. D.

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SINDICATURA NUMARÁN, MICH.

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

MF. MARIA DE JESUS [illegible] ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	**10,668,639.00**	**488,282.99**	**11,156,921.99**	**11,156,921.99**	**10,361,069.14**	**0.00**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	10,668,639.00	488,282.99	11,156,921.99	11,156,921.99	10,361,069.14	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA.	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE EGRESOS:	**66,311,214.00**	**-7,477,235.96**	**58,833,978.04**	**58,833,978.04**	**58,038,125.19**	**0.00**

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

MF. MARIA DE JESUS MARANO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SINDICATURA NUMARÁN, MICH.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

000462

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
I. GASTO NO ETIQUETADO	**46,822,389.00**	**-8,681,819.86**	**38,140,569.14**	**38,140,569.14**	**38,140,569.14**	**0.00**
PRESIDENCIA	11,453,925.41	-2,058,763.72	9,395,161.69	9,395,161.69	9,395,161.69	0.00
REGIDORES	2,516,029.51	-72,575.37	2,443,454.14	2,443,454.14	2,443,454.14	0.00
SINDICATURA	2,292,400.00	-409,518.46	1,882,881.54	1,882,881.54	1,882,881.54	0.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2,115,654.03	-248,119.97	1,867,534.06	1,867,534.06	1,867,534.06	0.00
TESORERIA	4,863,792.12	404,326.81	5,268,118.93	5,268,118.93	5,268,118.93	0.00
CONTRALORIA	662,615.35	-88,665.76	573,949.59	573,949.59	573,949.59	0.00
CONTROL Y PLANEACION	309,465.49	-13,718.03	295,747.46	295,747.46	295,747.46	0.00
OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	12,134,271.35	-7,926,761.88	4,207,509.47	4,207,509.47	4,207,509.47	0.00
OFICIALIA MAYOR	7,669,061.03	2,404,181.09	10,073,242.12	10,073,242.12	10,073,242.12	0.00
DESARROLLO AGROPECUARIO	885,400.00	-246,396.97	639,003.03	639,003.03	639,003.03	0.00
SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DIF	1,919,774.71	-425,807.60	1,493,967.11	1,493,967.11	1,493,967.11	0.00
II. GASTO ETIQUETADO	**19,488,825.00**	**1,204,583.90**	**20,693,408.90**	**20,693,408.90**	**19,897,556.05**	**0.00**
PRESIDENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REGIDORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SINDICATURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TESORERIA	0.00	5,262.92	5,262.92	5,262.92	5,262.92	0.00
CONTRALORIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTROL Y PLANEACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	10,668,639.00	864,617.00	11,533,256.00	11,533,256.00	10,737,403.15	0.00
OFICIALIA MAYOR	2,649,944.34	-1,178,140.03	1,471,804.31	1,471,804.31	1,471,804.31	0.00
DESARROLLO AGROPECUARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGURIDAD PUBLICA	6,170,241.66	1,512,844.01	7,683,085.67	7,683,085.67	7,683,085.67	0.00
DIF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE EGRESOS:	**66,311,214.00**	**-7,477,235.96**	**58,833,978.04**	**58,833,978.04**	**58,038,125.19**	**0.00**

ING. JOSE DIAZ GAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA MONSERRAT LERDER DOMINGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

MF. MARIA DE JESUS WARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
I. GASTO NO ETIQUETADO	**46,822,389.00**	**-8,681,819.86**	**38,140,569.14**	**38,140,569.14**	**38,140,569.14**	**0.00**
GOBIERNO	**35,548,501.85**	**-725,948.43**	**34,822,553.42**	**34,822,553.42**	**34,822,553.42**	**0.00**
LEGISLACIÓN	3,178,644.86	-161,206.33	3,017,438.53	3,017,438.53	3,017,438.53	0.00
JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	27,506,064.87	-969,034.11	26,537,030.76	26,537,030.76	26,537,030.76	0.00
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	4,863,792.12	404,292.01	5,268,084.13	5,268,084.13	5,268,084.13	0.00
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO SOCIAL	**11,273,887.15**	**-7,955,871.43**	**3,318,015.72**	**3,318,015.72**	**3,318,015.72**	**0.00**
PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	9,354,112.44	-7,530,063.83	1,824,048.61	1,824,048.61	1,824,048.61	0.00
SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDUCACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	1,919,774.71	-425,807.60	1,493,967.11	1,493,967.11	1,493,967.11	0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO ECONÓMICO	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. GASTO ETIQUETADO	**19,488,825.00**	**1,204,583.90**	**20,693,408.90**	**20,693,408.90**	**19,897,556.05**	**0.00**
GOBIERNO	**8,959,385.92**	**1,110,791.93**	**10,070,177.85**	**10,070,177.85**	**9,274,325.00**	**0.00**
LEGISLACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	2,789,144.26	-402,052.08	2,387,092.18	2,387,092.18	1,591,239.33	0.00
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	6,170,241.66	1,512,844.01	7,683,085.67	7,683,085.67	7,683,085.67	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO SOCIAL	**10,529,439.08**	**93,791.97**	**10,623,231.05**	**10,623,231.05**	**10,623,231.05**	**0.00**
PROTECCIÓN AMBIENTAL	804,850.40	217,665.03	1,022,515.43	1,022,515.43	1,022,515.43	0.00

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	9,724,588.68	-123,873.06	9,600,715.62	9,600,715.62	9,600,715.62	0.00
SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDUCACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO ECONÓMICO	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. TOTAL DE EGRESOS	**66,311,214.00**	**-7,477,235.96**	**58,833,978.04**	**58,833,978.04**	**58,038,125.19**	**0.00**

000465

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

MF. MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE NUMARAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
I. GASTO NO ETIQUETADO	**18,084,095.52**	**-1,190,215.98**	**16,893,879.54**	**16,893,879.54**	**16,893,879.54**	**0.00**
A. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO	18,084,095.52	-1,190,215.98	16,893,879.54	16,893,879.54	16,893,879.54	0.00
B. MAGISTERIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C1) PERSONAL ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C2) PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. GASTOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LEYES FEDERALES O REFORMAS A LAS MISMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. SENTENCIAS LABORALES DEFINITIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. GASTO ETIQUETADO	**4,520,741.66**	**-712,576.68**	**3,808,164.98**	**3,808,164.98**	**3,808,164.98**	**0.00**
A. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. MAGISTERIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C1) PERSONAL ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C2) PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. SEGURIDAD PUBLICA	4,520,741.66	-712,576.68	3,808,164.98	3,808,164.98	3,808,164.98	0.00
E. GASTOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LEYES FEDERALES O REFORMAS A LAS MISMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. SENTENCIAS LABORALES DEFINITIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES	**22,604,837.18**	**-1,902,792.66**	**20,702,044.52**	**20,702,044.52**	**20,702,044.52**	**0.00**

000466

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMINGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

MF. MARIA DE JESUS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

LIC. REBECA YAZMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 SINDICATURA NUMARÁN, MICH.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 TESORERÍA NUMARÁN, MICH.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

"GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS"

MUNICIPIO DE NUMARÁN MICHOACÁN
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO					
		Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)								
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
b. Aprobado		Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
c. Ejercido		Cuenta Pública / Formato 4 LDF			2,468,078.37	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)								
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
b. Aprobado		Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
c. Ejercido		Cuenta Pública / Formato 4 LDF			2,754,290.14	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)								
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos			0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
b. Aprobado		Ley de Ingresos			0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
c. Ejercido		Cuenta Pública / Formato 4 LDF			0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales								
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)								
a.1 Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 a)			0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
a.2 Pagado		Cuenta Pública / Formato 6 a)			0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	

000467

MUNICIPIO DE NUMARÁN MICHOACÁN

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	Mecanismo de Verificación (d)	NO	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS								
d. *Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)*		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales (q)								
a. *Asignación en el Presupuesto de Egresos*		Reporte Trim. Formato 6 d)			22,604,837.18	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
b. *Ejercido*		Reporte Trim. Formato 6 d)			20,702,044.52	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)								
a. *Asignación en el Presupuesto de Egresos*		Presupuesto de Egresos			0.00	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)								
a. *Propuesto*		Proyecto de Presupuesto de Egresos			532,136.48	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
b. *Aprobado*		Reporte Trim. Formato 6 a)			532,136.48	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
c. *Ejercido*		Cuenta Pública / Formato 6 a)			224,104.69	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
B. INDICADORES CUALITATIVOS								
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos								
a. *Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)*		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			POA		Art. 5 y 18 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
b. *Proyecciones de ejercicios posteriores (u)*		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)			Formato 7 a) y b)		Art. 5 y 18 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
c. *Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)*		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			No Aplica		Art. 5 y 18 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
d. *Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)*		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)			Formato 7 c) y d)		Art. 5 y 18 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
e. *Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)*		Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8			Formato 8		Art. 5 y 18 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo								
a. *Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)*		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Positivo		Art. 6 y 19 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx

000468

MUNICIPIO DE NUMARÁN MICHOACÁN

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	Mecanismo de Verificación (d)	NO	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS								
b. *Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)*		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Positivo		Art. 6 y 19 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
c. *Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)*		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Positivo		Art. 6 y 19 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
d. *Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)*		Reporte Trim. y Cuenta Pública			Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Positivo		Art. 6 y 19 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
3 Servicios Personales								
a. *Remuneraciones de los servidores públicos (cc)*		Proyecto de Presupuesto			22,604,837.18		Art. 10 y 21 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
b. *Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)*		Proyecto de Presupuesto			Porcentaje inflacionario		Art. 10 y 21 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición								
a. *Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)*		Cuenta Pública / Formato 5			0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
b. *Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)*		Cuenta Pública			0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
c. *Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)*		Cuenta Pública			0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
d. *Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)*		Cuenta Pública			0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
e. *Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)*					0.00	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	Publicado en www.numaran.gob.mx
B. INDICADORES CUALITATIVOS								
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o			No Aplica		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

MUNICIPIO DE NUMARÁN MICHOACÁN
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO					
		Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS								
mayores a 10 millones de UDIS (jj)		Tesorería Municipal						
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			No Aplica		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			No Aplica		Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Obligaciones a Corto Plazo								
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)					No Aplica	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)					No Aplica	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

0002 70

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
PRESIDENCIA
NUMARÁN, MICH.

ING. JOSÉ DÍAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
TESORERÍA
NUMARÁN, MICH.

MF. MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
SINDICATURA
NUMARÁN, MICH.

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
CONTRALORÍA
NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YAZMIN GARCÍA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

— LO BUENO SIGUE —

Numarán

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOLICITADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2024

000471

ENERO– DICIEMBRE 2024

— LO BUENO SIGUE —

Numarán

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

1. CONCILIACIONES BANCARIAS, COPIAS DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, ASÍ COMO LOS AUXILIARES MENSUALES CONTABLES

Con fundamento en el artículo 5 y 6 fracción VIII de los Lineamiento para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales, ante la Auditoría Superior de Michoacán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 08 de noviembre del 2022, se entrega de forma digital en formato PDF y Excel las conciliaciones bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como los auxiliares mensuales contables.

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2024

000472

ENERO– DICIEMBRE 2024

— LO BUENO SIGUE —

Numarán

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

2. BALANZA DE COMPROBACIÓN

Con fundamento en el artículo 5 y 6 fracción VIII de los Lineamiento para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales, ante la Auditoría Superior de Michoacán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 08 de noviembre del 2022, se entrega de forma digital en formato PDF y Excel la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre del 2024.

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2024

- 000473

ENERO– DICIEMBRE 2024

— LO BUENO SIGUE —

Numarán

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

3. ANEXOS

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2024

000474

ENERO– DICIEMBRE 2024

— LO BUENO SIGUE —

Numarán

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ANEXO 1

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2024

000475

ENERO– DICIEMBRE 2024

ANEXO 1: REPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ADQUIRIDA PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS

MUNICIPIO: NUMARÁN

DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024

NÚMERO	DECRETO LEGISLATIVO		TIPO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE CONTRATACIÓN	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS PACTADA	GARANTÍA OTORGADA	DESTINO	ACREEDOR, PROVEEDOR O CONTRATISTA	MONTO ORIGINAL CONTRATADO		AMORTIZACIÓN MENSUAL	IMPORTE AMORTIZADO		SALDO
	NÚMERO	FECHA DE PUBLICACIÓN								CAPITAL	INTERESES		CAPITAL	INTERESES	
TOTALES:															

NOTAS: NO APLICA

NO APLICA

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
PRESIDENCIA
NUMARÁN, MICH.

ING. JOSÉ DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SÍNDICATURA
NUMARÁN, MICH.

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER DOMÍNGUEZ
SÍNDICA

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
TESORERÍA
NUMARÁN, MICH.

MF. MARIANA SINAHI NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL
ELABORÓ

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
CONTRALORÍA
NUMARÁN, MICH.

LIC. REBECA YASMIN GARCIA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

— LO BUENO SIGUE —

Numarán

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ANEXO 2

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2024

000477

ENERO– DICIEMBRE 2024

ANEXO 2: RELACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

GENERALES					METAS			FUENTE DE FINANCIAMIENTO		CONAC				ESTRUCTURA FINANCIERA APROBADA (momento contable del aprobado)							ESTRUCTURA FINANCIERA MODIFICADA (momento contable del modificado)					
NOMBRE DE LA OBRA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	TIPO	CANTIDAD / UNIDAD		BENEFICIARIOS	No.	DESCRIPCIÓN	COG	UR	CUENTA CONTABLE	OBRA CAPITALIZABLE	NÚMERO Y FECHA DE ACTA DEL AYUNTAMIENTO (aprobado)		MONTO TOTAL (aprobado)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (aprobado)	PARTICIPACIONES (aprobado)	APORTACIONES (aprobado)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (aprobado)	RECURSOS ESTATALES (aprobado)	NÚMERO Y FECHA DE ACTA DEL AYUNTAMIENTO (modificado)		MONTO TOTAL (modificado)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (modificado)	PARTICIPACIONES (modificado)	APORTACIONES (modificado)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (modificado)
CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA	NUMARAN	NUMARÁN	CONTRATO	OBRA PUBLICA	92.00	ML	25	520	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	61402	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	12364-614-61402	SI	02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 139,199.92			$ 139,199.92			06	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 114,172.10			$ 114,172.10	
EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN NUMARAN EN ALTAMIRA DE RAMIREZ PRIMER ETAPA	NUMARAN	ALTAMIRA DE RAMIREZ	CONTRATO	OBRA PUBLICA	888.00	ML	366	520	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	61305	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	12363-613-61305	SI	16	11 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 795,852.88			$ 795,852.88			16	11 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 795,852.88			$ 795,852.88	
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARAN LOCALIDAD LA TABIQUERA	NUMARAN	LA TABIQUERA	CONTRATO	OBRA PUBLICA	175.00	ML	15	520	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	61305	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	12363-613-61305	SI	02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 600,000.00			$ 600,000.00			06	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 600,000.00			$ 600,000.00	
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARAN LOCALIDAD LA TABIQUERA	NUMARAN	NUMARÁN	CONTRATO	OBRA PUBLICA	80.00	ML	29	505	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	61306	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	12363-613-61306	SI	02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 304,850.40			$ 304,850.40			06	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 286,041.42			$ 286,041.42	
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARAN, EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMIREZ CALLE 5 DE MAYO	NUMARAN	CAÑADA DE RAMIREZ	ADMINISTRACIÓN	OBRA PUBLICA	97.00	ML	20	520	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	-	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	-	SI	99	21 DE MARZO DE 2024	$ 140,319.24			$ 140,319.24			99	21 DE MARZO DE 2024	$ 140,319.24			$ 140,319.24	
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN NUMARAN, EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMIREZ CALLE PRIVADA 5 DE MAYO	NUMARAN	CAÑADA DE RAMIREZ	ADMINISTRACIÓN	OBRA PUBLICA	36.00	ML	10	520	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	-	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	-	SI	99	21 DE MARZO DE 2024	$ 96,154.77			$ 96,154.77			99	21 DE MARZO DE 2024	$ 96,154.77			$ 96,154.77	
REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN, LOCALIDAD LA TEPUZA SEGUNDA ETAPA A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA KM. 0+000 AL 1+967	NUMARAN	LA TEPUZA	CONTRATO	OBRA PUBLICA	13790.00	M2	243	520	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	61501	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	12366-615-61501	SI	02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 2,000,000.00			$ 2,000,000.00			02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 2,000,000.00			$ 2,000,000.00	
REHABILITACIÓN DE CARRETERA EN NUMARÁN LOCALIDAD EL TRIUNFO SEGUNDA ETAPA A BASE DE BACHEO Y RIEGO DE SELLO ASFÁLTICO KM 1+501 AL 3+201	NUMARAN	EL TRIUNFO	CONTRATO	OBRA PUBLICA	8990.00	M2	220	520	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	61501	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	12366-615-61501	SI	02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 1,200,000.00			$ 1,200,000.00			02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 1,200,000.00			$ 1,200,000.00	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA SANTA CRUZ CALLE MAGNOLIA PRIMERA ETAPA	NUMARAN	NUMARÁN	CONTRATO	OBRA PUBLICA	827.00	M2	30	520	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	61501	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	12366-615-61501	SI	02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 1,050,000.00			$ 1,050,000.00			02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 1,050,000.00			$ 1,050,000.00	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA LA ERMITA CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA	NUMARAN	NUMARÁN	CONTRATO	OBRA PUBLICA	851.00	M2	25	520	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	61501	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	12366-615-61501	SI	02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 1,026,920.00			$ 1,026,920.00			06	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 1,094,581.36			$ 1,094,581.36	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN LOCALIDAD NUEVO MORELOS CALLE DE LA ESCUELA	NUEVO MORELOS	NUEVO MORELOS	CONTRATO	OBRA PUBLICA	637.70	M2	45	520	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	61501	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	12366-615-61501	SI	02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 600,000.00			$ 600,000.00			06	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 600,000.00			$ 600,000.00	
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN COLONIA 05 DE ENERO EN CALLE FRANCISCO J. MUJICA	NUMARAN	NUMARÁN	CONTRATO	OBRA PUBLICA	1617.00	M2	30	520	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	61501	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	12366-615-61501	SI	02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 612,037.92			$ 612,037.92			02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 612,037.92			$ 612,037.92	
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN NUMARÁN CALLE FRANCISCO I MADERO	NUMARAN	NUMARÁN	CONTRATO	OBRA PUBLICA	2040.00	M2	45	520	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	61501	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	12366-615-61501	SI	02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 687,030.76			$ 687,030.76			02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 687,030.76			$ 687,030.76	
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN NUMARÁN LOCALIDAD EL PALMITO TERCERA ETAPA	EL PALMITO	EL PALMITO	CONTRATO	OBRA PUBLICA	170.00	M2	36	520	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	61501	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	12366-615-61501	SI	02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 400,000.00			$ 400,000.00			06	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 400,000.00			$ 400,000.00	
REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO LAZARO CARDENAS EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMIREZ	CAÑADA DE RAMIREZ	CAÑADA DE RAMIREZ	CONTRATO	OBRA PUBLICA	11726.00	M2	150	520	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	61501	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	12366-615-61501	SI	99	21 DE MARZO DE 2024	$ 1,390,567.58			$ 1,390,567.58			06	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 1,390,567.58			$ 1,390,567.58	
REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA SEGUNDA ETAPA	CAÑADA DE RAMIREZ	CAÑADA DE RAMIREZ	CONTRATO	OBRA PUBLICA	1280.00	M2	200	520	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	61501	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	12366-615-61501	SI	99	21 DE MARZO DE 2024	$ 822,638.00			$ 822,638.00			99	21 DE MARZO DE 2024	$ 822,638.00			$ 822,638.00	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAÚLICA EN NUMARÁN COLONIA EJIDAL CALLE CUADRENO PRIMERA ETAPA	NUMARAN	NUMARAN	ADMINISTRACIÓN	OBRA PUBLICA	100.00	M2	21	115	FONDO GENERAL	-	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	-	SI	02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 100,000.00		$ 100,000.00				02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 100,000.00	$ 100,000.00			
REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO NORTE EN NUMARÁN LOCALIDAD CAÑADA DE RAMIREZ A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA PRIMERA ETAPA	CAÑADA DE RAMIREZ	CAÑADA DE RAMIREZ	CONTRATO	OBRA PUBLICA	1,972.20	M2	200	115	FONDO GENERAL	61501	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	12366-615-61501	SI	99	21 DE MARZO DE 2024	$ 336,910.40		$ 336,910.40				99	21 DE MARZO DE 2024	$ 336,910.40	$ 336,910.40		$ 336,910.40	
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAÚLICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+027, DE LA LOCALIDAD JAPACURIO DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN.	NUMARAN	JAPACURIO	ADMINISTRACIÓN	OBRA PUBLICA	114.00	M2	17	540	RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS A LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRAJERA	-	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	-	SI	99	21 DE MARZO DE 2024	$ 114,885.00					$ 114,885.00	99	21 DE MARZO DE 2024	$ 114,885.00				$ 114,885.00
CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL KM 0+027 AL KM 0+032, DE LA LOCALIDAD DE JAPACURIO, DEL MUNICIPIO DE NUMARAN, MICHOACAN	NUMARAN	JAPACURIO	ADMINISTRACIÓN	OBRA PUBLICA	21.36	M2	17	540	RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS A LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRAJERA	-	URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	-	SI	99	21 DE MARZO DE 2024	$ 24,975.00					$ 24,975.00	99	21 DE MARZO DE 2024	$ 24,975.00				$ 24,975.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Ma. Monserrat B.D.
LIC. MARIA MONSERRAT BERBER DOMINGUEZ
SINDICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
SÍNDICATURA NUMARÁN, MICH.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
TESORERÍA NUMARÁN, MICH.

ESTRUCTURA FINANCIERA COMPROMETIDA (momento contable del comprometido)						ESTRUCTURA FINANCIERA DEVENGADA (momento contable del devengado)						ESTRUCTURA FINANCIERA EJERCIDA (momento contable del ejercido)						ESTRUCTURA FINANCIERA PAGADA (momento contable del pagado)						ESTRUCTURA FINANCIERA POR EJERCER Obras "NO" Concluidas en el trimestre o en el ejercicio. (Se autoriza en el ejercicio la aplicación del recurso faltante para el siguiente ejercicio fiscal)						
MONTO TOTAL (comprometido)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (comprometido)	PARTICIPACIONES (comprometido)	APORTACIONES (comprometido)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (comprometido)	RECURSOS ESTATALES (comprometido)	MONTO TOTAL (devengado)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (devengado)	PARTICIPACIONES (devengado)	APORTACIONES (devengado)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (devengado)	RECURSOS ESTATALES (devengado)	MONTO TOTAL (ejercido)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (ejercido)	PARTICIPACIONE S (ejercido)	APORTACIONES (ejercido)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (ejercido)	RECURSOS ESTATALES (ejercido)	MONTO TOTAL (pagado)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (pagado)	PARTICIPACIONES (pagado)	APORTACIONES (pagado)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (pagado)	RECURSOS ESTATALES (pagado)	NÚMERO Y FECHA DE ACTA DEL AYUNTAMIENTO (por ejercer)	MONTO TOTAL (por ejercer)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (For ejercer)	PARTICIPACIONES (por ejercer)	APORTACIONES (por ejercer)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (por ejercer)	RECURSOS ESTATALES (por ejercer)
$ 114,172.10			$ 114,172.10			$ 114,172.10			$ 114,172.10			$ 114,172.10			$ 114,172.10			$ 114,172.10			$ 114,172.10			06	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
$ 795,852.85			$ 795,852.85			$ 795,852.85			$ 795,852.85			$ 795,852.85			$ 795,852.85			$ 238,755.85			$ 238,755.85			18	11 DE DICIEMBRE DE 2024	$ 557,096.99	$0.00	$0.00	$ 557,096.99	$0.00	$0.00
$ 800,000.00			$ 800,000.00			$ 800,000.00			$ 800,000.00			$ 800,000.00			$ 800,000.00			$ 800,000.00			$ 800,000.00			06	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
$ 286,041.42			$ 286,041.42			$ 286,041.42			$ 286,041.42			$ 286,041.42			$ 286,041.42			$ 286,041.42			$ 286,041.42			06	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
$ 140,319.24			$ 140,319.24			$ 140,319.24			$ 140,319.24			$ 140,319.24			$ 140,319.24			$ 140,319.24			$ 140,319.24			09	21 DE MARZO DE 2024	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
$ 96,154.77			$ 96,154.77			$ 96,154.77			$ 96,154.77			$ 96,154.77			$ 96,154.77			$ 96,154.77			$ 96,154.77			09	21 DE MARZO DE 2024	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
$ 2,000,000.00			$ 2,000,000.00			$ 2,000,000.00			$ 2,000,000.00			$ 2,000,000.00			$ 2,000,000.00			$ 2,000,000.00			$ 2,000,000.00			02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
$ 1,200,000.00			$ 1,200,000.00			$ 1,200,000.00			$ 1,200,000.00			$ 1,200,000.00			$ 1,200,000.00			$ 1,200,000.00			$ 1,200,000.00			02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
$ 1,060,000.00			$ 1,060,000.00			$ 1,060,000.00			$ 1,060,000.00			$ 1,060,000.00			$ 1,060,000.00			$ 1,060,000.00			$ 1,060,000.00			02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
$ 1,098,581.36			$ 1,098,581.36			$ 1,098,581.36			$ 1,098,581.36			$ 1,098,581.36			$ 1,098,581.36			$ 1,098,581.36			$ 1,098,581.36			06	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
$ 600,000.00			$ 600,000.00			$ 600,000.00			$ 600,000.00			$ 600,000.00			$ 600,000.00			$ 600,000.00			$ 600,000.00			06	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
$ 512,037.92			$ 512,037.92			$ 512,037.92			$ 512,037.92			$ 512,037.92			$ 512,037.92			$ 512,037.92			$ 512,037.92			02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
$ 687,030.76			$ 687,030.76			$ 687,030.76			$ 687,030.76			$ 687,030.76			$ 687,030.76			$ 687,030.76			$ 687,030.76			02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
$ 400,000.00			$ 400,000.00			$ 400,000.00			$ 400,000.00			$ 400,000.00			$ 400,000.00			$ 400,000.00			$ 400,000.00			06	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
$ 1,390,567.58			$ 1,390,567.58			$ 1,390,567.58			$ 1,390,567.58			$ 1,390,567.58			$ 1,390,567.58			$ 1,390,567.58			$ 1,390,567.58			06	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
$ 522,638.00			$ 522,638.00			$ 522,638.00			$ 522,638.00			$ 522,638.00			$ 522,638.00			$ 522,638.00			$ 522,638.00			09	21 DE MARZO DE 2024	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
$ 100,000.00		$ 100,000.00				$ 99,999.30			$ 99,999.30			$ 99,999.30			$ 99,999.30			$ 99,999.30			$ 99,999.30			02	31 DE DICIEMBRE DE 2023	$0.70	$0.00	$100,000.00	$0.00	$0.00	$0.00
$ 336,910.40		$ 336,910.40				$ 336,910.40			$ 336,910.40			$ 336,910.40			$ 336,910.40			$ 336,910.40			$ 336,910.40			09	21 DE MARZO DE 2024	$0.00	$0.00	$336,910.40	$0.00	$0.00	$0.00
$ 114,885.00				$ 114,885.00		$ 114,885.00				$ 114,885.00						$ 114,885.00						$ 114,885.00		09	21 DE MARZO DE 2024	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
$ 24,975.00				$ 24,975.00		$ 24,975.00				$ 24,975.00						$ 24,975.00						$ 24,975.00		09	21 DE MARZO DE 2024	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

LIC. NEBEL LYCMIN GARCÍA AGUILERA
CONTRALORA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
CONTRALORÍA
NUMARÁN, MICH.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
PRESIDENCIA
NUMARÁN, MICH.

— LO BUENO SIGUE —

Numarán

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ANEXO 3

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2024

000480

ENERO– DICIEMBRE 2024

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: NUMARÁN

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 2027

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE					
				APROBADO	DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Ayuntamiento de Numarán	Presidencia	NUMARÁN CON DESARROLLO Y GENERADOR DE INFRAESTRUCTURA	BUSQUEDA DE CONDICIONES DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA PARA LOS HABITANTES	11,453,925.41	9,395,161.69	Gobierno	NUMARÁN CON DESARROLLO Y GENERADOR DE INFRAESTRUCTURA	BIENESTAR	BIENESTAR
Ayuntamiento de Numarán	Regidores	NUMARÁN COMPROMETIDO CON LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE	SE BUSCA CONTAR CON NIVELES EDUCATIVOS DE CALIDAD Y APOYAR AL DEPORTE EN TODAS SUS DISCIPLINAS	2,516,029.51	2,443,454.14	Gobierno	NUMARÁN COMPROMETIDO CON LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE	BIENESTAR	BIENESTAR
Ayuntamiento de Numarán	Sindicatura	NUMARÁN FORTALECEDOR DE LA LEGALIDAD, EL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICA	LOGRAR REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD DEL MUNICIPIO Y CON ELLO FOMENTAR LA LEGALIDAD	2,292,400.00	1,882,881.54	Gobierno	NUMARÁN FORTALECEDOR DE LA LEGALIDAD, EL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICA	ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN	JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO
Ayuntamiento de Numarán	Secretaría	NUMARÁN COMPROMETIDO CON LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE	SE BUSCA CONTAR CON NIVELES EDUCATIVOS DE CALIDAD Y APOYAR AL DEPORTE EN TODAS SUS DISCIPLINAS	2,115,654.03	1,867,534.06	Desarrollo Económico / Desarrollo Social	NUMARÁN COMPROMETIDO CON LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE	BIENESTAR	BIENESTAR
Ayuntamiento de Numarán	Tesorería	NUMARÁN COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO	SE CONTRIBUYE A LOGRAR UN BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO ADECUADO	4,863,792.12	5,273,381.85	Gobierno	NUMARÁN COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO	PROSPERIDAD ECONÓMICA	BIENESTAR/DESARROLLO ECONÓMICO

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: NUMARÁN

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 2027

000482

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE					
				APROBADO	DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Ayuntamiento de Numarán	Contraloría	NUMARÁN FORTALECEDOR DE LA LEGALIDAD, EL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICA	LOGRAR REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD DEL MUNICIPIO Y CON ELLO FOMENTAR LA LEGALIDAD	662,615.35	573,949.59	Desarrollo Económico / Desarrollo Social	NUMARÁN FORTALECEDOR DE LA LEGALIDAD, EL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICA	ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN	JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO
Ayuntamiento de Numarán	Control y Planeación	NUMARÁN COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO	SE CONTRIBUYE A LOGRAR UN BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO ADECUADO	309,465.49	295,747.46	Desarrollo Económico / Desarrollo Social	NUMARÁN COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO	BIENESTAR/ PROSPERIDAD ECONÓMICA	BIENESTAR/DESARROLLO ECONÓMICO
Ayuntamiento de Numarán	Obras Públicas y Urbanismo	NUMARÁN CON DESARROLLO Y GENERADOR DE INFRAESTRUCTURA	BUSQUEDA DE CONDICIONES DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA PARA LOS HABITANTES	22,802,910.35	15,740,765.47	Desarrollo Económico / Desarrollo Social	NUMARÁN CON DESARROLLO Y GENERADOR DE INFRAESTRUCTURA	BIENESTAR	BIENESTAR
Ayuntamiento de Numarán	Oficialía Mayor	NUMARÁN CON DESARROLLO Y GENERADOR DE INFRAESTRUCTURA	BUSQUEDA DE CONDICIONES DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA PARA LOS HABITANTES	10,319,005.37	11,545,046.43	Desarrollo Económico / Desarrollo Social	NUMARÁN CON DESARROLLO Y GENERADOR DE INFRAESTRUCTURA	BIENESTAR	BIENESTAR
Ayuntamiento de Numarán	Desarrollo Agropecuario	NUMARÁN COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO	SE CONTRIBUYE A LOGRAR UN BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO ADECUADO	885,400.00	639,003.03	Desarrollo Económico / Desarrollo Social	NUMARÁN COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO	BIENESTAR/ PROSPERIDAD ECONÓMICA	BIENESTAR/DESARROLLO ECONÓMICO
Ayuntamiento de Numarán	Seguridad Pública	NUMARÁN FORTALECEDOR DE LA LEGALIDAD, EL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICA	LOGRAR REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD DEL MUNICIPIO Y CON ELLO FOMENTAR LA LEGALIDAD	6,170,241.66	7,683,085.67	Desarrollo Económico / Desarrollo Social	NUMARÁN FORTALECEDOR DE LA LEGALIDAD, EL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICA	ARMONÍA, PAZ Y RECONCILIACIÓN	JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: NUMARÁN

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE					
				APROBADO	DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Ayuntamiento de Numarán	DIF	NUMARÁN COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO	SE CONTRIBUYE A LOGRAR UN BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO ADECUADO	1,919,774.71	1,493,967.11	Desarrollo Económico / Desarrollo Social	NUMARÁN COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO	BIENESTAR/ PROSPERIDAD ECONÓMICA	BIENESTAR/DESARROLLO ECONÓMICO
				66,311,214.00	58,833,978.04				

000483

ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA MONSERRAT BERBER
SÍNDICO

MF. MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJAS
TESORERO MUNICIPAL

LIC. REBECA AZMIN GARCÍA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL
Elaboró

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

— LO BUENO SIGUE —

Numarán

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ANEXO 4

CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2024

000484

ENERO– DICIEMBRE 2024

ANEXO 4: INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

MUNICIPIO: NUMARÁN

DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	ORIGEN DEL RECURSO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	IMPORTE AUTORIZADO	META REALIZADA	IMPORTE DEVENGADO	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	BENEFICIARIOS	
												TIPO	CANTIDAD
Ayuntamiento de Numarán	Presidencia	NUMARÁN CON DESARROLLO Y GENERADOR DE INFRAESTRUCTURA	BUSQUEDA DE CONDICIONES DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA PARA LOS HABITANTES	Mixto	ÍNDICE DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA (IDEI)	Porcentual	100%	11,453,925.41	Indicador de medicion anual	9,395,161.69	82.03% en base a importe autorizado y devengado	Ciudadanos	11723
Ayuntamiento de Numarán	Regidores	NUMARÁN COMPROMETIDO CON LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE	SE BUSCA CONTAR CON NIVELES EDUCATIVOS DE CALIDAD Y APOYAR AL DEPORTE EN TODAS SUS DISCIPLINAS	Mixto	ÍNDICE DE NIVELES EDUCATIVOS DE CALIDAD Y DE APOYO AL DEPORTE(INECAD)	Porcentual	100%	2,516,029.51	Indicador de medicion anual	2,443,454.14	97.12% en base a importe autorizado y devengado	Ciudadanos	11723
Ayuntamiento de Numarán	Sindicatura	NUMARÁN FORTALECEDOR DE LA LEGALIDAD, EL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICA	LOGRAR REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD DEL MUNICIPIO Y CON ELLO FOMENTAR LA LEGALIDAD	Mixto	ÍNDICE DE DELITOS COMETIDOS (IDC)	Porcentual	100%	2,292,409.00	Indicador de medicion anual	1,882,881.54	82.14% en base a importe autorizado y devengado	Ciudadanos	11723
Ayuntamiento de Numarán	Secretaría	NUMARÁN COMPROMETIDO CON LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE	SE BUSCA CONTAR CON NIVELES EDUCATIVOS DE CALIDAD Y APOYAR AL DEPORTE EN TODAS SUS DISCIPLINAS	Mixto	ÍNDICE DE NIVELES EDUCATIVOS DE CALIDAD Y DE APOYO AL DEPORTE(INECAD)	Porcentual	100%	2,115,654.03	Indicador de medicion anual	1,867,534.06	88.27% en base a importe autorizado y devengado	Ciudadanos	11723
Ayuntamiento de Numarán	Tesorería	NUMARÁN COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO	SE CONTRIBUYE A LOGRAR UN BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO ADECUADO	Mixto	ÍNDICE DE BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO ADECUADO (IBDHA)	Porcentual	100%	4,863,792.12	Indicador de medicion anual	5,279,381.85	108.42% en base a importe autorizado y devengado	Ciudadanos	11723
Ayuntamiento de Numarán	Contraloría	NUMARÁN FORTALECEDOR DE LA LEGALIDAD, EL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICA	LOGRAR REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD DEL MUNICIPIO Y CON ELLO FOMENTAR LA LEGALIDAD	Mixto	ÍNDICE DE DELITOS COMETIDOS (IDC)	Porcentual	100%	662,615.35	Indicador de medicion anual	573,949.59	86.62% en base a importe autorizado y devengado	Ciudadanos	11723
Ayuntamiento de Numarán	Control y Planeación	NUMARÁN COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO	SE CONTRIBUYE A LOGRAR UN BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO ADECUADO	Mixto	ÍNDICE DE BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO ADECUADO (IBDHA)	Porcentual	100%	309,465.49	Indicador de medicion anual	295,747.46	95.57% en base a importe autorizado y devengado	Ciudadanos	11723
Ayuntamiento de Numarán	Obras Públicas y Urbanismo	NUMARÁN CON DESARROLLO Y GENERADOR DE INFRAESTRUCTURA	BUSQUEDA DE CONDICIONES DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA PARA LOS HABITANTES	Mixto	ÍNDICE DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA (IDEI)	Porcentual	100%	22,802,910.35	Indicador de medicion anual	15,740,765.47	69.03% en base a importe autorizado y devengado	Ciudadanos	11723
Ayuntamiento de Numarán	Oficialía Mayor	NUMARÁN CON DESARROLLO Y GENERADOR DE INFRAESTRUCTURA	BUSQUEDA DE CONDICIONES DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA PARA LOS HABITANTES	Mixto	ÍNDICE DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA (IDEI)	Porcentual	100%	10,319,005.37	Indicador de medicion anual	11,545,046.43	111.88% en base a importe autorizado y devengado	Ciudadanos	11723

000485

ANEXO 4: INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

MUNICIPIO: NUMARÁN

DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	ORIGEN DEL RECURSO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	IMPORTE AUTORIZADO	META REALIZADA	IMPORTE DEVENGADO	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	BENEFICIARIOS	
												TIPO	CANTIDAD
Ayuntamiento de Numarán	Desarrollo Agropecuario	NUMARÁN COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO	SE CONTRIBUYE A LOGRAR UN BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO ADECUADO	Mixto	ÍNDICE DE BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO ADECUADO (IBDHA)	Porcentual	100%	885,400.00	Indicador de medicion anual	639,003.03	72.17% en base a importe autorizado y devengado	Ciudadanos	11723
Ayuntamiento de Numarán	Seguridad Pública	NUMARÁN FORTALECEDOR DE LA LEGALIDAD, EL ORDEN Y LA SEGURIDAD PÚBLICA	LOGRAR REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD DEL MUNICIPIO Y CON ELLO FOMENTAR LA LEGALIDAD	Mixto	ÍNDICE DE DELITOS COMETIDOS (IDC)	Porcentual	100%	6,170,241.66	Indicador de medicion anual	7,683,085.67	124.52% en base a importe autorizado y devengado	Ciudadanos	11723
Ayuntamiento de Numarán	DIF	NUMARÁN COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO	SE CONTRIBUYE A LOGRAR UN BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO ADECUADO	Mixto	ÍNDICE DE BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO ADECUADO (IBDHA)	Porcentual	100%	1,919,774.71	Indicador de medicion anual	1,493,967.11	77.82% en base a importe autorizado y devengado	Ciudadanos	11723

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
ING. JOSE DIAZ CAMARENA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
LIC. MARIA MONSERRAT BELTRAN DOMÍNGUEZ
SÍNDICO
SÍNDICATURA NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
MF. MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL
TESORERÍA NUMARÁN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO
LIC. REBECA YAZMIN GARCÍA AGUILERA
CONTRALOR MUNICIPAL
CONTRALORÍA NUMARÁN, MICH.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el presente reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000486

— LO BUENO SIGUE —
Numarán
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Dependencia: TESORERÍA MUNICIPAL DE NUMARÁN
Número de oficio: 016/2025
Fecha: 11/03/2025
Asunto: Solicitud de Cuenta Pública 2024

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

C. HORACIO AGUILAR ZAPIEN
DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NUMARÁN

Por medio del presente tengo a bien solicitarle la información y documentación respectiva que integra a la Cuenta Pública del ejercicio 2024 de su Organismo a más tardar para el día 20 veinte de marzo del presente, lo anterior para estar en condiciones de foliar e integrar su expediente a la Cuenta Pública del Ayuntamiento, no omito mencionar que la información y documentación solicitada deberá integrarse en forma impresa y digital de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales, ante la Auditoría Superior de Michoacán, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 08 de noviembre del 2022, recalcando que cualquier omisión, incumplimiento, faltante o mala integración por lo que respecta a su documentación será responsabilidad única y exclusiva de su persona por lo que se recomienda revisar detalladamente lo integrado.

Sin más por el momento, reitero mi saludo y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE

000487

MTRA. MARÍA DE JESÚS NARANJO ZENDEJAS
TESORERA MUNICIPAL

Horacio Aguilar Z
12/03/25

O.O.A.P.A.S.
2024 - 2027
NUMARÁN, MICH.

C.c.p. Archivo
MJNZ/jamg

Tel. 359.521.52.94
Zaragoza No. 24 - Col. Centro
Numarán, Mich., México C.P. 59430
presidencianumaran2427@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

CERTIFICACIÓN

El que suscribe **C. OMAR CAMACHO CABRERA, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Numarán, Michoacán de Ocampo**, con fundamento legal en el Artículo 69 Fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: que en la USB con capacidad de 57.7 GB de los cuales se encuentran en uso un total de 1.22 GB quedando libre la cantidad de 56.4 GB y que se encuentra adjunto a este legajo, incluye la documentación e información correspondiente a la CUENTA ANUAL DEL EJERCICIO 2024 a presentar a la ASM, DENTRO DE UNA CARPETA DENOMINADA "CUENTA ANUAL 2024 NUMARAN", misma que se compone por lo siguiente:**

CARPETA I. CARATULA

Caratula en archivo PDF firmada.

CARPETA II. ÍNDICE DEL CONTENIDO

Índice en archivo PDF firmado.

CARPETA III. ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO

Acta 05 en archivo PDF firmada y CERTIFICADA.

Acta 06 en archivo PDF firmada y CERTIFICADA.

Acta 17 en archivo PDF firmada y CERTIFICADA.

Acta 18 en archivo PDF firmada y CERTIFICADA.

Acta 21 en archivo PDF firmada y CERTIFICADA.

Acta 33 en archivo PDF firmada y CERTIFICADA.

Acta 92 en archivo PDF firmada y CERTIFICADA.

Acta 92 en archivo PDF firmada y CERTIFICADA.

Acta 92 en archivo PDF firmada y CERTIFICADA.

Acta 95 en archivo PDF firmada y CERTIFICADA.

Acta 99 en archivo PDF firmada y CERTIFICADA.

Acta 104 en archivo PDF firmada y CERTIFICADA.

Acta 107 en archivo PDF firmada y CERTIFICADA.

000488

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
JUMARÁN, MICH.

CARPETA IV. INFORMACIÓN CONTABLE

A) Estado de Actividades al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
A) Estado de Actividades al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
B) Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
B) Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
C) Estado de Variación en la Hacienda Pública al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
C) Estado de Variación en la Hacienda Pública al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas,
D) Estado de Cambios en la Situación Financiera al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
D) Estado de Cambios en la Situación Financiera al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
E) Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
E) Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
F) Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
F) Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024 en archivo WORD con firmas;
G) Estado Analítico del Activo al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
G) Estado Analítico del Activo al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
H) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y contables al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
H) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y contables al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
H) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
H) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas.

CARPETA V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
CARPETA INGRESOS

A) Estado Analítico de Ingresos al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
A) Estado Analítico de Ingresos al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
A) Estado Analítico de Ingresos F.F. Recursos Fiscales (No Etiquetado) al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;

A) Estado Analítico de Ingresos F.F. Recursos Fiscales (No Etiquetado) al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
A) Estado Analítico de Ingresos F.F. Recursos Federales (No Etiquetado) al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
A) Estado Analítico de Ingresos F.F. Recursos Federales (No Etiquetado) al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
A) Estado Analítico de Ingresos F.F. Recursos Federales (Etiquetado) al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
A) Estado Analítico de Ingresos F.F. Recursos Federales (Etiquetado) al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
A) Estado Analítico de Ingresos F.F. Recursos Estatales (No Etiquetado) al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
A) Estado Analítico de Ingresos F.F. Recursos Estatales (No Etiquetado) al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
A) Estado Analítico de Ingresos F.F. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
A) Estado Analítico de Ingresos F.F. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;

CARPETA EGRESOS

B) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa) al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
B) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa) al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
B) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa UR) al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
B) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa UR) al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
B) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica) al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
B) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Económica) al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
B) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Por Objeto del Gasto) al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
B) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Por Objeto del Gasto) al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
B) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Por Objeto del Gasto Detallada) al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
B) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Por Objeto del Gasto Detallada) al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

B) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional) al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
B) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional) al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
B) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Programática) al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
B) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Programática) al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;

CARPETA VI. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CONAC

CARPETA A) RELACION DE LOS BIENES QUE COMPONEN AL PATRIMONIO

Relación de bienes muebles al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;

Relación de bienes muebles al 31 de diciembre 2024 en archivo Excel con firmas;

Relación de bienes inmuebles al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;

Relación de bienes inmuebles al 31 de diciembre 2024 en archivo Excel con firmas;

Relación de bienes intangibles al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;

Relación de bienes intangibles al 31 de diciembre 2024 en archivo Excel con firmas.

CARPETA B) RELACION DE LAS CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS

Relacion de las cuentas bancarias productivas especificas en archivo PDF firmado;

Relacion de las cuentas bancarias productivas especificas en archivo Excel con firmas.

CARPETA C) NORMA DEL EJERC Y DEST DEL GASTO FED

C) Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
C) Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros al 31 de diciembre 2024 en archivo WORD con firmas.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

CARPETA D) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

D) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y contables al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
D) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y contables al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;

CARPETA E) CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

E) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los gastos contables al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
E) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los gastos contables al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;

CARPETA VII. LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

1. Estado de Situación Financiera Detallado al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
1. Estado de Situación Financiera Detallado al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
4. Balance Presupuestario al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
4. Balance Presupuestario al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
5. Estado Analítico de Ingresos Detallado al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
5. Estado Analítico de Ingresos Detallado al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
6a. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto. Por Objeto del Gasto al 31 de diciembre en archivo PDF firmado;
6a. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto. Por Objeto del Gasto al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
6b. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto. Clasificación Administrativa al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

6b. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto. Clasificación Administrativa al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
6c. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto. Clasificación Funcional al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
6c. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto. Clasificación Funcional al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
6d. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto. Clasificación de Servicios Personales por Categoría al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
6d. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto. Clasificación de Servicios Personales por Categoría al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas;
7. Guia de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en archivo PDF firmado;
7. Guia de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en archivo Word con firmas.

CARPETA VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA TRIMESTRAL
CARPETA 1. CONCILIACIONES BANCARIAS
CARPETA ENERO 2024
CARPETA AUXILIARES ENERO 2024

Auxiliares de las cuentas contables de bancos correspondientes al mes de enero 2024 en archivos PDF y EXCEL.

CARPETA CONCILIACIONES ENERO 2024

Conciliaciones bancarias correspondientes al mes de enero 2024 en archivo PDF firmado y en archivo EXCEL con firmas.

CARPETA ESTADOS DE CUENTA ENERO 2024

Estados de cuenta bancarios correspondientes al mes de enero en archivo PDF.

CARPETA FEBRERO 2024

CARPETA AUXILIARES FEBRERO 2024

Auxiliares de las cuentas contables de bancos correspondientes al mes de febrero 2024 en archivos PDF y EXCEL.

CARPETA CONCILIACIONES FEBRERO 2024

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

Conciliaciones bancarias correspondientes al mes de febrero 2024 en archivo PDF firmado y en archivo EXCEL con firmas.

CARPETA ESTADOS DE CUENTA FEBRERO 2024

Estados de cuenta bancarios correspondientes al mes de febrero en archivo PDF.

CARPETA MARZO 2024

CARPETA AUXILIARES MARZO 2024

Auxiliares de las cuentas contables de bancos correspondientes al mes de marzo 2024 en archivos PDF y EXCEL.

CARPETA CONCILIACIONES MARZO 2024

Conciliaciones bancarias correspondientes al mes de marzo 2024 en archivo PDF firmado y en archivo EXCEL con firmas.

CARPETA ESTADOS DE CUENTA MARZO 2024

Estados de cuenta bancarios correspondientes al mes de marzo en archivo PDF.

CARPETA ABRIL 2024

CARPETA AUXILIARES ABRIL 2024

Auxiliares de las cuentas contables de bancos correspondientes al mes de abril 2024 en archivos PDF y EXCEL.

CARPETA CONCILIACIONES ABRIL 2024

Conciliaciones bancarias correspondientes al mes de abril 2024 en archivo PDF firmado y en archivo EXCEL con firmas.

CARPETA ESTADOS DE CUENTA ABRIL 2024

Estados de cuenta bancarios correspondientes al mes de abril en archivo PDF.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

CARPETA MAYO 2024

CARPETA AUXILIARES MAYO 2024

Auxiliares de las cuentas contables de bancos correspondientes al mes de mayo 2024 en archivos PDF y EXCEL.

CARPETA CONCILIACIONES MAYO 2024

Conciliaciones bancarias correspondientes al mes de mayo 2024 en archivo PDF firmado y en archivo EXCEL con firmas.

CARPETA ESTADOS DE CUENTA MAYO 2024

Estados de cuenta bancarios correspondientes al mes de mayo en archivo PDF.

CARPETA JUNIO 2024

CARPETA AUXILIARES JUNIO 2024

Auxiliares de las cuentas contables de bancos correspondientes al mes de junio 2024 en archivos PDF y EXCEL.

CARPETA CONCILIACIONES JUNIO 2024

Conciliaciones bancarias correspondientes al mes de junio 2024 en archivo PDF firmado y en archivo EXCEL con firmas.

CARPETA ESTADOS DE CUENTA JUNIO 2024

Estados de cuenta bancarios correspondientes al mes de junio en archivo PDF.

CARPETA JULIO 2024

CARPETA AUXILIARES JULIO 2024

Auxiliares de las cuentas contables de bancos correspondientes al mes de julio 2024 en archivos PDF y EXCEL.

CARPETA CONCILIACIONES JULIO 2024 000495

Conciliaciones bancarias correspondientes al mes de julio 2024 en archivo PDF firmado y en archivo EXCEL con firmas.

CARPETA ESTADOS DE CUENTA JULIO 2024

Estados de cuenta bancarios correspondientes al mes de julio en archivo PDF.

CARPETA AGOSTO 2024

CARPETA AUXILIARES AGOSTO 2024

Auxiliares de las cuentas contables de bancos correspondientes al mes de agosto 2024 en archivos PDF y EXCEL.

CARPETA CONCILIACIONES AGOSTO 2024

Conciliaciones bancarias correspondientes al mes de agosto 2024 en archivo PDF firmado y en archivo EXCEL con firmas.

CARPETA ESTADOS DE CUENTA AGOSTO 2024

Estados de cuenta bancarios correspondientes al mes de agosto en archivo PDF.

CARPETA SEPTIEMBRE 2024

CARPETA AUXILIARES SEPTIEMBRE 2024

Auxiliares de las cuentas contables de bancos correspondientes al mes de septiembre 2024 en archivos PDF y EXCEL.

CARPETA CONCILIACIONES SEPTIEMBRE 2024

Conciliaciones bancarias correspondientes al mes de septiembre 2024 en archivo PDF firmado y en archivo EXCEL con firmas.

CARPETA ESTADOS DE CUENTA SEPTIEMBRE 2024

Estados de cuenta bancarios correspondientes al mes de septiembre en archivo PDF.

CARPETA OCTUBRE 2024
CARPETA AUXILIARES OCTUBRE 2024

Auxiliares de las cuentas contables de bancos correspondientes al mes de octubre 2024 en archivos PDF y EXCEL.

H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

CARPETA CONCILIACIONES OCTUBRE 2024

Conciliaciones bancarias correspondientes al mes de octubre 2024 en archivo PDF firmado y en archivo EXCEL con firmas.

CARPETA ESTADOS DE CUENTA OCTUBRE 2024

Estados de cuenta bancarios correspondientes al mes de octubre en archivo PDF.

CARPETA NOVIEMBRE 2024
CARPETA AUXILIARES NOVIEMBRE 2024

Auxiliares de las cuentas contables de bancos correspondientes al mes de noviembre 2024 en archivos PDF y EXCEL.

CARPETA CONCILIACIONES NOVIEMBRE 2024

Conciliaciones bancarias correspondientes al mes de noviembre 2024 en archivo PDF firmado y en archivo EXCEL con firmas.

CARPETA ESTADOS DE CUENTA NOVIEMBRE 2024

Estados de cuenta bancarios correspondientes al mes de noviembre en archivo PDF.

CARPETA DICIEMBRE 2024
CARPETA AUXILIARES DICIEMBRE 2024

Auxiliares de las cuentas contables de bancos correspondientes al mes de diciembre 2024 en archivos PDF y EXCEL.

CARPETA CONCILIACIONES DICIEMBRE 2024

Conciliaciones bancarias correspondientes al mes de diciembre 2024 en archivo PDF firmado y en archivo EXCEL con firmas.

CARPETA ESTADOS DE CUENTA DICIEMBRE 2024

Estados de cuenta bancarios correspondientes al mes de diciembre en archivo PDF.

CARPETA 2. BALANZA DE COMPROBACIÓN

Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas.

CARPETA 3. ANEXOS
CARPETA ANEXO 1

Anexo 1 Deuda Pública al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
Anexo 1 Deuda Pública al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas.

CARPETA ANEXO 2

Anexo 2 4to Trimestre 2024 con información al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
Anexo 2 4to Trimestre 2024 con información al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas.

CARPETA ANEXO 3

Anexo 3 al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
Anexo 3 al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas.

CARPETA ANEXO 4

Anexo 4 al 31 de diciembre 2024 en archivo PDF firmado;
Anexo 4 al 31 de diciembre 2024 en archivo EXCEL con firmas.

ARCHIVO EN FORMATO PDF DENOMINADO: "OFICIO DE SOLICITUD A OOAPAS"

De lo anterior doy fe ya que tuve a la vista los archivos contenidos dentro de cada una de las carpetas que integran al CD.

Numarán, Michoacán a 25 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
NUMARÁN, MICH.

C. OMAR CAMACHO CABRERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

000498